



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DOCTORADO EN HISTORIA

**LOS COLEGIOS REGULARES Y SECULARES DE PUEBLA Y LA
FORMACIÓN DE LAS ELITES LETRADAS EN EL SIGLO XVIII**

TESIS

QUE PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTORA EN HISTORIA

PRESENTA:

ROSARIO TORRES DOMÍNGUEZ

ASESOR: DR. ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Universidad Autónoma de México
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

MÉXICO, D.F. MAYO 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	5
INTRODUCCIÓN	6
PRIMERA PARTE.	
ORIGEN DE LOS COLEGIOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS	22
CAPITULO I. LOS COLEGIOS REGULARES DE PUEBLA	23
I. LOS COLEGIOS JESUITAS	26
A) Fundaciones en el siglo XVI: El Colegio del Espíritu Santo y el Seminario de San Jerónimo	29
El Colegio del Espíritu Santo	30
El Seminario de San Jerónimo	36
B) Fundaciones en el siglo XVII: El Colegio de San Ildefonso	37
El Colegio de San Ildefonso	38
C) Fundaciones en el siglo XVIII: el Colegio residencia de San Ignacio y el Colegio de Misioneros de San Javier	42
El Colegio residencia de San Ignacio	42
El Colegio de Misioneros de San Javier	46
D) Finanzas	50
E) Organización de los estudios en los colegios Jesuitas	54
Letras y virtud	56
Ciclo de humanidades o inferior	57
Ciclo intermedio de artes	61
Ciclo superior o de teología	62
Academias y congregaciones	65
Intento de reforma educativa	66
2. El Colegio de San Luis y los estudios conventuales de Puebla	70
A) gobierno	75
B) finanzas	77
C) estudios	78
3. Los estudios franciscanos	82
CAPITULO II. Los colegios seculares	86
1. Orígenes del Seminario Tridentino	88
a) La secularización de parroquias en la diócesis de Puebla	91
b) El Colegio de San Juan	95
c) El Colegio de San Pedro	99
d) El Colegio de San Pablo	104
e) El Colegio de San Pantaleón	109
f) Gobierno de los colegios seminarios	111
g) Financiamiento de los colegios seminarios	114
2. Organización de los estudios en los colegios seminarios	117

A) Cátedras	118
Letras Humanas	118
Artes	123
Método de estudio	124
Teología	125
Cánones y leyes	130
Lenguas indígenas	132
3. Destino de los colegios regulares después de la expulsión de la Compañía de Jesús	136
A) El Colegio Carolino	147

SEGUNDA PARTE:

LA ELITE LETRADA: ESTUDIOS, GRADOS Y CARRERAS	152
---	-----

CAPITULO III. GRADOS DE LOS COLEGIALES DE PUEBLA EN EL SIGLO XVIII	153
--	-----

1. Relaciones de la Universidad de México con los colegios de Puebla	157
---	-----

A) Probanzas de cursos y certificaciones de estudios	163
--	-----

B) Matriculas, juramento y teniente de secretario	164
---	-----

C) Los estudios que requería la Universidad para otorgar grados	166
---	-----

Los estudios de humanidades	166
-----------------------------	-----

Los estudios de artes	167
-----------------------	-----

Los estudios de teología	169
--------------------------	-----

Los estudios de medicina	169
--------------------------	-----

Los estudios de cánones y leyes	170
---------------------------------	-----

Requisitos para obtener grado de licenciado o doctor	172
--	-----

2. Los grados de bachiller en artes	178
--	-----

A) Los grados de bachiller en artes	178
-------------------------------------	-----

B) Bachilleres de facultad mayor: teología y cánones	181
--	-----

C) Lugar de origen de los graduados bachilleres	185
---	-----

D) Origen social de los bachilleres	191
-------------------------------------	-----

3. Los grados mayores de licenciado y doctor	194
---	-----

A) Lugar de origen de los graduados mayores	196
---	-----

B) Origen social de los licenciados y doctores	199
--	-----

Ocupación del padre	200
---------------------	-----

4. Procedencia colegial de los graduados	204
---	-----

CAPITULO IV. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS GRADUADOS POBLANOS	211
--	-----

1. Graduados bachilleres en artes y sus espacios	213
---	-----

2. Carrera de los bachilleres de facultad mayor	217
--	-----

3. Trayectoria de los graduados licenciados y doctores	219
---	-----

CAPITULO V. LA ELITE LETRADA DE PUEBLA Y EL CABILDO DE LA CATEDRAL	225
--	-----

1. El cabildo de la Catedral de Puebla	228
2. Las líneas profesionales	233
a) Las cátedras	236
b) Línea de curatos	241
c) Los cargos en la administración civil y eclesiástica	245
3. El colegio residencia: una estrategia en el camino de los letrados	255
4. La carrera exitosa de los graduados en cánones	257
A) Los racioneros	258
B) Los canónigos	259
C) Los dignatarios	261
D) Graduados en cánones sin éxito	263
5. Graduados teólogos con éxito	264
A) Los racioneros	265
B) Los canónigos	269
C) Los dignatarios	270
D) Graduados en teología sin éxito	273
E) Los obispos	275
6. Carrera de los graduados a finales del siglo XVIII y principios del XIX	279
CONCLUSIONES	288
<i>Fuentes y bibliografía</i>	295
<i>Fuentes manuscritas</i>	295
Fuentes impresas	296
<i>Bibliografía</i>	298
<i>Anexos</i>	309

AGRADECIMIENTOS

Después de varios años de trabajo, retrocesos y desanimo concluyó esta investigación. Al llegar a buen término, agradezco mucho al Doctor Enrique González, director de esta tesis, su disposición para leer con paciencia una y otra vez los capítulos. Sus observaciones y atinadas sugerencias, todas fueron de gran ayuda para orientar y concluir el trabajo. Para mí fue un privilegio, contar con la ayuda del Doctor Enrique González, siempre amable resolvió mis dudas y con gran profesionalismo me llevó a determinar la forma en que el tema debía ser abordado. Gracias Doctor por su amistad, por su calidad como tutor y maestro. Gracias por todos los artículos que ha escrito, varios de ellos fueron de gran ayuda para mi trabajo.

También reconozco la atención y amabilidad de mi comité tutorial. En especial, la Doctora Leticia Pérez Puente, quien me brindo una gran ayuda para mejorar el trabajo. Agradezco el haberme proporcionado varias publicaciones de su autoría, me ayudaron a encaminar mejor mi investigación. Valoro mucho, la atenta lectura a mi trabajo, sus atinados comentarios y consejos para mejorarlo. Mención especial merece la Doctora Cristina Gómez Álvarez, quien insistió mucho en el rigor metodológico del trabajo. Sus comentarios y sugerencias me guiaron a perfilar y entender mejor el tema de estudio. Gracias Doctora, por su fina atención y sus amables comentarios. No puede quedar fuera de mi agradecimiento el Doctor Francisco Cervantes Bello, quien con sus críticas y comentarios me ayudó a mejorar pasajes equivocados de la tesis. Lo mismo puedo decir y agradecer las atenciones del Doctor Armando Pavón.

Este largo trabajo estuvo acompañado por la amistad de mis queridas amigas, Carmen Romano Rodríguez y María de Lourdes Herrera Feria, a quienes agradezco la lectura y comentarios de pasajes de esta tesis. Gracias, Doctora Lourdes por animarme a concluir este largo proceso. No puedo olvidar la presencia de Adriana Fuentes, y de mis grandes amigas la Maestra Sara Inés Santizo y las Maestras Elia Téllez y Esperanza Moctezuma.

Finalmente quiero reconocer el apoyo y comprensión de Alejandro mi compañero de toda la vida. A Osvaldo, su ayuda para resolver mis desatinos con la computadora, la presentación del trabajo, anexos y otros trámites se deben a él.

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo colonial Puebla fue, sin duda, la segunda ciudad más importante del virreinato. Su crecimiento inició con el impulso de la agricultura y la ganadería, actividades realizadas con éxito durante el siglo XVI, y adquirió mayor fuerza en los primeros años del siglo XVII, cuando empezaron a desarrollarse la manufactura y el comercio. Con ello, Puebla llegó a ser un importante centro económico, sede de poderes civiles y eclesiásticos, y un destacado centro de enseñanza gracias a la labor de sus colegios, a los que llegaban jóvenes provenientes de distintas partes del obispado poblano, de otros obispados e incluso de ciudades localizadas fuera de la Nueva España; la función educativa de esta destacada ciudad rebasaba sus fronteras; razón por la que resulta necesario desentrañar la historia de sus colegios. Precisamente, el tema del presente trabajo es un estudio de los colegios y colegiales de Puebla en el siglo XVIII.

La educación de la juventud poblana, durante periodo colonial, estuvo a cargo tanto del clero secular como del clero regular; ambas instituciones establecieron y dirigieron en la ciudad de los Ángeles dos grandes conjuntos de colegios, establecidos en fechas y con propósitos educativos distintos; uno estuvo a cargo de la Compañía de Jesús y otro funcionó bajo la dirección del obispo de la diócesis.

La Compañía de Jesús inició su labor educativa en 1578. Desde esa fecha, sin un proyecto preestablecido, pero siguiendo el plan de estudios de la Compañía, y al cual nos referiremos más adelante, creó cinco colegios a medida que fueron apareciendo fundadores dispuestos a dotarlos: El Espíritu Santo (1578), San Jerónimo (1585), San Ildefonso (1625), San Ignacio (1702) y San Javier (1744). El desarrollo económico alcanzado en aquel momento en Puebla, cuna de una rica y numerosa población de origen europeo, permitió este crecimiento, dando a la Compañía de Jesús la oportunidad de erigir un conjunto de colegios que cubriría estudios de gramática, artes y teología; dichos estudios daban a los jóvenes poblanos la oportunidad de poder conseguir grados en la Universidad.

El Seminario Tridentino fue instituido en 1644 por don Juan de Palafox y Mendoza, desde entonces proyectó tres colegios: San Pedro, San Juan y San Pablo; San Pantaleón formó parte de la institución conciliar en 1746; así, el seminario poblano se constituyó como un complejo de cuatro colegios en donde quedaron repartidos los estudios, esto permitió que los estudiantes

de la época tomaran los cursos necesarios para graduarse después en la Real Universidad en tres de sus facultades: artes, teología y cánones o leyes. La posición tan importante que llegaron a ocupar estas dos instituciones educativas en Puebla nos lleva a preguntarnos ¿Cuál de los dos complejos colegiales llegó aportar mayor número de graduados a la universidad? ¿Los colegios seminarios o los colegios Jesuitas?

Fuera de estos dos conjuntos colegiales también hubo en la ciudad de Puebla estudios conventuales. Tenemos el caso de la orden de predicadores, que estableció el Colegio de San Luis, institución que funcionó como un tipo de colegio mayor, sólo para estudiantes destacados de su comunidad, y que esporádicamente ante la demanda de la población abrió cursos de latinidad para niños de familias poblanas. Franciscanos y agustinos nunca tuvieron estudios públicos, aunque seguramente sí al interior de su convento.

En 1572, Felipe II autorizó el establecimiento de religiosos jesuitas en la Nueva España, fue entonces cuando Francisco de Borja erigió la provincia del mismo nombre. Como era de esperarse, la Compañía de Jesús realizó su primera fundación en la ciudad más importante de la Nueva España, la ciudad de México, sede de poderes temporales y eclesiásticos, Fue en 1574 cuando empezaron a leerse los primeros cursos, y desde esta ciudad pronto extendieron su labor a otras ciudades, como Pátzcuaro en 1574, Antequera en 1576 y Puebla en 1578.

En la segunda mitad del siglo XVI, la Nueva España contaba con preceptores particulares, además de algunos estudios que las órdenes religiosas habían abierto para la educación de los niños y la Real Universidad que abrió sus puertas en 1553. Sin embargo, dicen los cronistas de la Compañía de Jesús, que los jesuitas, llegaban precedidos de un gran prestigio sobre la actividad de sus colegios en el viejo continente; además, con el cambio que trajo la contrarreforma, se imponía el gusto por los estudios clásicos, y en esto los jesuitas tenían mayor dominio que las demás órdenes mendicantes.

También se menciona que gracias a la intensa actividad de los ignacianos, durante el siglo XVI su expansión fue rápida, y llegó a tener nueve colegios, dos seminarios para estudiantes seculares, dos internados para indígenas, tres residencias, una casa profesa y un noviciado.¹

¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, p. 159.

Para el siglo XVII extendieron sus fundaciones a Mérida, San Luis Potosí y Querétaro. En el siglo XVIII, y hasta la fecha de su expulsión, los colegios de la Compañía vivieron sus años de mayor esplendor. En Puebla abrieron un colegio para la enseñanza y evangelización de los indios, aumentando su influencia en todos los ámbitos de la sociedad.

En 1598 el padre general Claudio Aquaviva (1581-1615) envió a las diferentes provincias jesuitas una carta solicitando la elaboración de las primeras historias específicas de las casas, colegios y provincias, que servirían para elaborar la historia general de la Compañía. La solicitud del mencionado padre contenía ocho disposiciones que guiarían la narración solicitada, y que sirvieron de punto de partida para la redacción de historias de las diferentes provincias.² En estas primeras crónicas y las posteriores que se elaboraron,³ así, como en las historias modernas de la Compañía⁴ empezó a crearse el mito de los jesuitas como los grandes educadores de la juventud, demandados y solicitados por las familias de las grandes ciudades, que esperaban educación para sus hijos. En esas historias se habla del entusiasmo con el que la población los recibía, se mencionan los apuros económicos que sufrieron los fundadores para

² Dante Alberto Alcántara Bojorge, *La construcción de la memoria histórica de la Compañía de Jesús en la Nueva España. Siglos XVI-XVII*, México, FFYL-UNAM, Tesis de maestría, 2007. El autor habla de tres obras fundacionales: Andrés Pérez de Rivas, *Crónica e historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España hasta 1654*, 2 Vols., México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1986; Francisco Javier Alegre, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, 4 vols., Nueva edición por Ernest J. Burrus. SJ. Y Félix Zubillaga S.J., Roma Institutum Historicum S.J., 1956; y Francisco de Florencia, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España, dedicada a San Francisco de Borja*, México, Academia Literaria, 1955. Considera las tres obras como fundacionales, porque los siguientes cronistas de la orden, repitieron directa o indirectamente los contenidos de estas primeras historias.

³ Juan Sánchez Baquero, *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España. 1571-1580*, Editorial Patria, 1945, Gerard Decorme, S.J., *La obra de los Jesuitas mexicanos durante la época colonial. 1572-1767, 2 vols.*, México, Antigua Librería de Robredo, 1941.

⁴ Xavier Gómez Robledo, *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del colegio de San Pedro y San Pablo*, México, Editorial Jus, 1954; Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La educación popular de los jesuitas*, México, UIA, 1989; Esteban Palomera J., *La obra educativa de los jesuitas en Puebla (1578-1945)*, México, UIA, 1999; Eusebio Gil, *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*, Madrid, CONEDSI-Universidad Pontificia Comillas, 1999. La influencia también llegó a los estudios tradicionales de colegios como el caso de Joaquín García Icazbalceta, *La instrucción pública en la ciudad de México durante el siglo XVI*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1883. Para este autor, “el año de 1572 es notable en los anales de la instrucción pública, por la llegada de los primeros jesuitas el día 28 de septiembre.” p.290. Félix de Osore, *Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780*, México, Talleres gráficos de la nación, 1929, si bien, este autor habla del Seminario Conciliar de México, gran parte de su libro está dedicado a los colegios jesuitas. Tomás Zepeda Rincón, *La instrucción pública en la Nueva España en el siglo XVI*, México, UNAM, 1933. Para Zepeda Rincón, “el acontecimiento más importante en el siglo XVI, en lo que a la educación y cultura se refiere, es sin réplica alguna, el establecimiento en la Nueva España de la Compañía de Jesús.” Agrega que “no sólo fundan más de 25 colegios en todo el país, sino que modernizan la enseñanza procurando introducir lentamente la filosofía moderna, y con ella los estudios de física e historia”; y no termina ahí sino que dice, además: “cuando llegaron a esta ciudad estos ínclitos apóstoles de la juventud, ya en Europa habían obtenido triunfos y éxitos notables en este ramo del apostolado”, p. 117.

establecer los colegios y los grandes beneficios que estas instituciones trajeron a las ciudades donde se establecieron colegios.

Para los colegios jesuitas de Puebla, estas menciones se potencializan por el hecho que los cronistas de la ciudad, cuando hablan de los colegios, toman de las primeras crónicas los mismos datos de su fundación y la importancia de su labor.⁵ Lo mismo sucede en las obras publicadas durante el siglo XIX y, otras publicaciones más recientes sobre los colegios y la pedagogía jesuita.⁶ Los datos que manejan estas últimas publicaciones proceden de las mismas historias fundacionales, hablan de los orígenes de los colegios, los legados para su establecimiento, las cátedras, el número de estudiantes, etc. En tales historias, los colegios son parte notable de la ciudad: destacando la arquitectura de sus construcciones y su ubicación. Las historias de la actual universidad autónoma de Puebla, con su pretendido origen jesuita⁷ repiten la misma información, dejando en la memoria colectiva, a los jesuitas no sólo como los grandes educadores de la juventud poblana, sino es que los únicos.

⁵ Mariano Fernández Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, 2 vols., Puebla, Editorial Altiplano, 1962, (1ª. ed. 1931); Pedro López de Villaseñor, *Cartilla Vieja de la nobilísima ciudad de Puebla. Deducida de los papeles auténticos y libros antiguos, 1781*, Puebla, Secretaría de Cultura y Gobierno del Estado de Puebla, 2001, (1ª. ed. 1781); Miguel Zerón y Zapata, *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVIII*, México, Patria, 1945; Enrique Cordero y Torres, *Historia compendiada del estado de Puebla*, Puebla, Grupo Literario la Bohemia, 1966; Antonio Carrión, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles. Obra dedicada a los hijos del estado de Puebla*, Puebla José María Cajica, t. I, 1970; Hugo Leicht, *Las calles de Puebla*. Estudio histórico, Puebla, Secretaría de Cultura-Gobierno del estado de Puebla-H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, 1967.

⁶ Varios autores, *Presencia de la Compañía de Jesús en la Puebla de los Ángeles*, Puebla, H. Ayuntamiento del municipio de Puebla-Universidad Iberoamericana Golfo centro, 1997; Ramón Kuri Camacho, *La Compañía de Jesús imágenes e ideas. Scientia conditionata, tradición barroca y modernidad en la Nueva España*, México, BUAP-Plaza Valdés editores, 2000; Esteban J. Palomera, *La obra educativa de los Jesuitas en Puebla (1578-1945)*, México, UIA, 1999; Jaime Emilio González Magaña, S.j., *El "taller de conversión" de los ejercicios*, 2 tomos, México, UIA, 2002. Otras historias generales de la educación publicadas más recientemente, aunque abandonan el modelo tradicional de historiar los colegios y plantean otras modalidades de análisis, no dejan por ello de perpetuar la visión ofrecida por las crónicas fundacionales es el caso de Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990; y Carmen Castañeda García, *La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821*, México, El Colegio de México-El Colegio de Jalisco, 1984., Ver Dante Alberto Alcántara Bojorge, *ob. cit.* p.3.

⁷ Jaime Castrejón Díaz y Marisol Pérez Lizaur, *Historia de las universidades estatales*, México, SEP, 1985, 2 vols.; Antonio Esparza Soriano, *La fundación del colegio del Espíritu Santo*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla-BUAP, 1998; José María Carreto, *Noticias históricas del Colegio del Estado. 1578-1925*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla-BUAP, 1998; Alberto Pérez Peña, *El colegio del Estado de Puebla. En el primer centenario de su vida civil. 1925*, Puebla BUAP, 1998, (2006); Efraín Castro Morales y Miguel Marín, *Puebla y su universidad*, Puebla, Patronato de la UAP, 1959; Antonio Juárez Burgos y Marcial Márquez Ordoñez, *¡Carolino siempre!*, Puebla, BUAP, 2002; Enrique Doger Guerrero, *Aula Magna. Puebla y su universidad*, Puebla, BUAP, 2005.

Otro es el caso de los colegios seminarios de Puebla. Para su historia, que transcurre desde su fundación en 1644 hasta la primera mitad del siglo XIX, hay una ausencia casi total de trabajos que den cuenta de su labor en la educación de la juventud poblana. Hay referencias obligadas en las crónicas de la ciudad, en las historias de la educación de Puebla⁸ pero, sólo existe una historia particular para esta institución.⁹ Así, que mientras los historiadores jesuitas recibieron el encargo, cuidado e interés de sus superiores para la elaboración de la historia general de la Compañía, es decir que la orden pudiera contar “con una historia oficial perfectamente ordenada...”¹⁰ el seminario nacido en el marco del conflicto por la secularización y objeto de opiniones en contra, su papel en la educación de Puebla no ha sido suficientemente revalorado.

En general la bibliografía sobre colegios jesuitas es más nutrida y, con una tendencia a resaltar la labor educativa de la Compañía de Jesús. Para las historias pro jesuita, los ignacianos llegaron a Puebla a llenar el vacío que en materia de educación tenía la ciudad y, cuando fueron expulsados en el siglo XVIII de la Nueva España, “La educación superior en Puebla quedó decapitada”.¹¹

Ante esa disparidad de materiales impresos sobre los colegios de Puebla, es necesario revalorar la función de los colegios poblanos como formadores de elites letradas.¹²

⁸ Ernesto de la Torre Villar, *Historia de la educación en Puebla (época colonial)*, Puebla, UAP, 1998; Salvador Cruz, *Historia de la educación pública en Puebla, 1790-1982*, 2 vols., Puebla, BUAP, 1995.

⁹ Quiroz y Gutiérrez Nicanor, *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, 1644-1944*, Puebla, Ediciones Palafox, 1947

¹⁰ Dante Alberto Alcántara Bojorge, *ob. cit.* p.12.

¹¹ Antonio Juárez Burgos y Marcial Márquez Ordoñez, *¡Carolino siempre!*, Puebla, BUAP, 2002, p.123

¹² Cuando hablo de elites letradas me refiero al reducido grupo de colegiales que consiguieron reunir entre sus méritos, según los valores de la época conocimientos, linaje y reconocimiento de virtuosos. El acopio de conocimientos se ganaba con años de estudio en los colegios o las universidades, y se probaba con tres o más grados académicos y la ostentación literaria en la lectura de cátedras y actos académicos públicos. El linaje, con la comprobación de un origen familiar distinguido, alejado de oficios bajos o de alguna impureza de sangre o de religión. La virtud se demostraba con la exhibición una vida cristiana ejemplar y con la demostración de los valores aprobados por la sociedad de la época. Considero estos tres valores como los principales medios o méritos que acercaban a los graduados universitarios al reconocimiento del obispo de la diócesis y que les permitían ser nombrados para ocupar puestos altos de la jerarquía eclesiástica, y en menor medida de la jerarquía civil. Ver Rodolfo Aguirre Salvador, *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2004, pp.9-10. Paul Ganster: “Miembros de los cabildos eclesiásticos y sus familias en Lima y la ciudad de México en el siglo XVIII” en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, varios autores, México, El Colegio de México, 1991; Paulino Castañeda Delgado y Juan Marchena Fernández, *La jerarquía de la Iglesia en Indias, España*, Mapfre, 1992.

En la presente investigación me he propuesto replantear esos enfoques tradicionales, así respecto de los jesuitas como del seminario. Para ello acudo al análisis cuantitativo de la población de graduados universitarios poblanos del siglo XVIII, con ese fin revisé los libros de registro de grados del ramo universidad en el archivo general de la nación, con las noticias obtenidas, construí una base de datos de graduados poblanos en el siglo XVIII; esta base de datos me permitió organizar listas de graduados bachilleres en artes, de bachilleres en facultad mayor y grados mayores. La información obtenida me permitió registrar datos uniformes para las tres listas: nombre, grado, origen colegial, geográfico y familiar. La información sobre el origen colegial me permitió determinar el número de graduados de cada conjunto colegial y así llegar a valorar el papel de cada colegio en la educación de Puebla. Los datos obtenidos sobre los graduados bachilleres, licenciados y doctores universitarios, nos indican que el mayor número correspondió a los colegios seminarios y no a los jesuitas.

El seguimiento de las trayectorias profesionales logradas en la sociedad por los graduados me servirá para determinar el impacto de los dos conjuntos de colegios en el contexto social, con ese fin, estudio su organización interna, sus estudios, las becas que otorgaron, y otras oportunidades que ofrecieron a los estudiantes para su formación y sus carreras académicas. Así, la investigación quedó proyectada no sólo como una historia institucional de los colegios y sus colegiales, sino como una historia social de tan importantes instituciones educativas de Puebla.

En una investigación anterior centré mi interés en trabajar los colegios y colegiales del Seminario Tridentino de Puebla, particularmente a cincuenta individuos de uno de sus colegios, el de San Pablo. Al final de tal estudio pude comprobar cómo estos cincuenta graduados y becarios del colegio formaron parte de un selecto grupo del clero poblano que ocupó cargos importantes dentro de la jerarquía eclesiástica de Puebla y de otras del virreinato. Sin embargo, considero que ese trabajo quedó incompleto por dos razones: la primera, el número reducido de colegiales analizados, y la segunda, la muestra de colegiales estudiados perteneció sólo a uno de los dos conjuntos colegiales que existieron en Puebla. Aunque en dicha labor hice una primera aproximación al estudio de los colegios poblanos y sus colegiales, creí necesario profundizar en el análisis de la formación de las elites letradas de Puebla y, analizar sus trayectorias en el marco del proceso de secularización; los resultados de esta empresa se presentan en esta investigación donde, por un lado, examino a todos los

colegios y colegiales del Seminario Tridentino de Puebla y, agrego a los colegios y colegiales del segundo conjunto colegial, el del clero regular: los colegios Jesuitas y el colegio de San Luis de la Orden dominicana, y por el otro, trato de presentar la historia de estas importantes instituciones educativas como la expresión de dos proyectos educativos, el del clero secular y el del clero regular.

La información registrada para el estudio del Seminario Conciliar obliga a reflexionar acerca de si es verdad que como institución, su función consistiera sólo en preparar sacerdotes. Esto porque en Puebla, y en toda Nueva España durante el periodo colonial, quien quería ser sacerdote podía lograrlo sin pertenecer necesariamente a una institución educativa; incluso preparándose en otros colegios, como los del clero regular, puesto que a los aspirantes para alcanzar su ordenación sólo se les exigía la aprobación de un examen de suficiencia. Los datos obtenidos permiten sostener que la creación del Tridentino en Puebla, a iniciativa del obispo Palafox, no sólo tuvo el propósito de formar y ordenar sacerdotes, además se propuso -ante el inminente proceso de secularización de parroquias indígenas- brindar al clero secular una preparación más selecta. El Seminario sería una institución que permitiría al obispo controlar el proceso de formación del clero y constituirse en una instancia del y para el clero secular; de este modo, antes y después de la expulsión de los jesuitas, el Tridentino se colocó como el máximo proveedor de graduados para la Universidad y como el más importante proveedor de letrados en la burocracia.

Los dos momentos claves relativos a la formación del clero secular y de mayor florecimiento del Seminario Palafoxiano, como institución educativa en el siglo XVIII fueron 1747 y 1767. En la primera fecha se crearon los estudios de jurisprudencia, estudios que ampliaron y mejoraron la preparación del clero secular. Contrario a lo que ocurría en los colegios de regulares, el Seminario Conciliar, gracias a las becas que ofrecía, extendía sus estudios, anticipándose a las necesidades de una sociedad cambiante y en vías de crecimiento. La segunda remite a la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios españoles, a partir de entonces el Seminario Conciliar quedó como la institución educativa hegemónica de Puebla.

La influencia y el poder del clero secular aumentaron a medida que el proceso secularizador avanzó, cuando las parroquias que habían sido administradas por regulares fueron quedando a cargo de la mitra poblana y cuando los colegios que habían sido administrados por los jesuitas

pasaron a la dirección del prelado. Por ello, frente a la historiografía tradicional que privilegia a los jesuitas como los educadores por excelencia, este estudio evidencia el papel de los colegios seminarios como una oportunidad de ascenso del clero secular, marcando así al siglo XVIII poblano como el momento histórico de creciente desarrollo y pujanza de la educación promovida por el clero secular. Situación que se acentúa al cerrarse los colegios jesuitas, reabiertos, después, a cargo del clero secular.

El primer objetivo de esta investigación consiste en reconstruir, hasta donde la información disponible lo permita, la historia de los dos conjuntos colegiales de Puebla, ambos representativos de dos proyectos educativos: el regular y el secular, para conocer cómo y en dónde se formaban los individuos que habrían de ocupar los altos cargos de la jerarquía eclesiástica. Buscando demostrar que fue el Seminario Palafoxiano la institución creada no sólo para instruir al clero secular de la diócesis poblana, también la institución educativa de donde saliera un clero secular más selecto, mismo que habría de fortalecerse y beneficiarse con el proceso de secularización.

El segundo objetivo es estudiar la organización académica de los colegios y las transformaciones que sufrieron los cursos, textos y métodos de estudio durante la segunda mitad del siglo XVIII. Dichos cambios son parte del proyecto de las reformas impulsadas por los monarcas borbones, mismas que influyeron en la educación y en la Iglesia católica; y en donde se ubica la conclusión del proceso de secularización y la consolidación de la Iglesia Secular con el acontecimiento más famoso de la época: la expulsión de los jesuitas de los territorios españoles. Frente a estas circunstancias, se plantea la interrogante de hasta qué punto el proyecto educativo del clero regular concluye con este acontecimiento.

El tercer objetivo tiene que ver con el estudio de la población de graduados universitarios de Puebla en el siglo XVIII; es decir, el análisis cuantitativo de aquellos individuos que lograron concluir sus estudios y consiguieron un grado en la Real Universidad. A través, del recuento de grados, se pretende demostrar, comparativamente, la importancia que tuvieron los dos conjuntos colegiales ya mencionados en la formación de graduados universitarios; esta información permitirá confrontar la interpretación tradicionalmente asumida en historias recientes de la Universidad de Puebla, que señalan a los jesuitas como los más importantes, e incluso los únicos, educadores de la juventud poblana en el periodo colonial, sin tomar en

cuenta la labor desempeñada por otras instituciones educativas, como el Seminario Tridentino o los estudios ofrecidos por la Orden Franciscana y el Colegio de San Luis, de los padres dominicos.

Este mismo análisis servirá como referente para comprobar que no todos los jóvenes estudiantes poblanos lograban conseguir siquiera un grado universitario, además de que sólo una estrecha minoría lograba ascender a los grados mayores de licenciado y doctor, y quienes lo hacían, pertenecían en su mayoría al Seminario y no a los colegios jesuitas, como se ha pretendido contar. El recuento de los grados servirá para demostrar cómo a medida que avanzaba el proceso de secularización, la importancia de las facultades cambió al crearse las cátedras de derecho, pues desde entonces la hegemonía de los estudios de teología, lentamente, pero va perdiendo interés entre los estudiantes.

El cuarto objetivo consiste en mostrar el patrón de carrera que dentro de la Iglesia siguieron los graduados universitarios poblanos -teólogos y canonistas- para lograr ascender al cabildo catedralicio. Considerando el papel que jugaron los estudios, las becas, los grados universitarios y las relaciones familiares y clientelares en su carrera; cómo esos factores sirvieron a los universitarios como medios para lograr un acomodo y/o ascenso en los cargos de la burocracia colonial, civil o eclesiástica; asimismo se indicará la importancia que tuvieron o no, los dos conjuntos colegiales y la Real Universidad en la formación y reproducción de las elites letradas de la ciudad.

La información utilizada para reconstruir la historia de los colegios poblanos cuyos estudiantes se graduaron en la Universidad de México, proviene de diversas fuentes; entre ellas, obras publicadas, algunos documentos seriales y documentos aislados localizados en los archivos de Puebla y la ciudad de México.

Para reconstruir la historia de los colegios jesuitas, no contamos con documentación sistemática; sólo se localizaron en el Fondo histórico de la Biblioteca Lafragua documentos sueltos de las Juntas de Temporalidades posteriores a la expulsión de la orden. Entre ellos están: los de la fundación de las becas del colegio de San Ignacio, los de la fundación del Colegio de San Javier; los del traslado de los estudios de San Ildefonso al Colegio de San Ignacio; tres documentos sobre el establecimiento del Colegio Carolino. Además, una copia

del extracto sobre aplicaciones de los cinco colegios de 27 de mayo de 1771. Todos estos documentos son hojas sueltas de los informes de la mencionada Junta que ofrecen datos sobre la historia de los colegios, obtenida de los archivos jesuitas, pero que finalmente constituyen una versión oficial de los hechos.

Ante la dispersión o pérdida de los archivos jesuitas, se cuenta con diversas crónicas de la historia de la Compañía, escritas entre los siglos XVI y XVIII por los propios padres, actores del proceso. Cabe aclarar que la consulta de estas obras debe ser sometida a crítica, ya que son historias repetitivas en algunos datos y contradictorias en otros; pero sobre todo, son historias que tienden a maximizar los esfuerzos y los resultados de la Compañía en su labor educativa y misionera.¹³ Otra fuente importante son *los Monumenta Mexicana*, publicación muy útil porque reúne informes y documentos que la orden enviaba regularmente a sus superiores y las respuestas de Roma, que permiten mayor veracidad en la información, pero siempre queda la duda de algo que se informó y tal vez no se hizo. Y como tales publicaciones se detienen al término del siglo XVI, no cubren el siguiente periodo. Esto se complementa con el estudio global de Gerard Decorme,¹⁴ rico en documentos citados. Asimismo, está la consulta al Diccionario biográfico de Francisco Zambrano.¹⁵

Las fuentes a las que se recurrió para reconstruir la historia de los colegios Tridentinos fundamentalmente fueron cuatro. La primera: el expediente de la fundación del seminario, integrado por sesenta y tres documentos manuscritos, mismos que después fueron seleccionados y ordenados cronológicamente en un libro impreso titulado *Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la santa iglesia catedral de la Puebla de los ángeles*;

¹³ Félix Zubillaga en 6 Vols., *Monumenta Mexicana*, 6 vols., Monum. Hist. Societatis Jesu. Perugia. (en adelante MM) Otras referencias sobre los colegios en las crónicas de la ciudad de Puebla, Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, 2 vols., Puebla, Editorial Altiplano, 1962; Pedro López de Villaseñor, *Cartilla Vieja de la nobilísima ciudad de Puebla. Deducida de los papeles auténticos y libros antiguos, 1781*, Puebla, Secretaría de Cultura y Gobierno del Estado de Puebla, 2001; Fray Juan de Villa Sánchez, Francisco Javier de la Peña, *Puebla sagrada y profana. Informe dado a su muy ilustre ayuntamiento el año de 1746* (facsimil), Puebla, BUAP, 1994; Miguel de Alcalá y Mendiola, *Descripción en bosquejo de la imperial cesárea muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles*, Puebla, BUAP, 199; Miguel Zerón y Zapata, *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII. Crónica de la Puebla*, Editorial Patria, 1974; De obligada consulta son los trabajos sobre el colegios del Espíritu Santo, Efraín Castro Morales, *Breve historia de la Universidad de Puebla*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1958; Antonio Esparza Soriano, *La fundación del Colegio del Espíritu Santo*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, BUAP, 1998.

¹³ Francisco Javier Alegre, *ob. cit.*, vol. 1, p. 136; Juan Sánchez Baquero, *ob. cit.*, p. 128.

¹⁴ Gerard Decorme, S.J., *La obra de los Jesuitas mexicanos durante la época colonial. 1572-1767*, 2 vols., México, Antigua Librería de Robredo, 1941.

¹⁵ Francisco Zambrano y José Gutiérrez Casillas, *Diccionario biográfico de la Compañía de Jesús en México, 14 Vols.*, México, Jus/Buena Prensa/Transición, 1961-1975.

hecha por el ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza su obispo, del consejo de su majestad en el supremo de las Indias, visitador general, y virrey que fue de la Nueva España. Confirmada por el rey nuestro señor, como de su real patronazgo, y por bulas apostólicas. Imprimíola para perpetua memoria de tan insigne, y conveniente obra, el licenciado Francisco Moreno, presbítero, tesorero deste colegio;¹⁶ este documento no tiene fecha ni lugar, pero por él mismo se sabe que Francisco Moreno fue nombrado tesorero por el obispo Juan de Palafox el 18 de agosto de 1644. La segunda fuente a la que se recurrió fueron las Instrucciones que el obispo Juan de Palafox y Mendoza dejó al seminario en 1649, cuando regresó a España, y que se titulan: *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores, por la ausencia que hago a los reynos de España para este año de 1649;*¹⁷ este documento contiene ochenta y cuatro instrucciones, dividido en cuatro apartados: De los exámenes de los colegiales y sus certificaciones (250-268), De los estudios, cátedras y catedráticos (250-268), Maestros y catedráticos de los colegios de San Pedro y San Juan (269-297) y De la librería y bibliotecario (298-309). La tercera fuente que se revisó fue la Colección de Providencias dictadas entre 1765 y 1770, y que el obispo Francisco Fabián y Fuero publicó impresas para los colegios: *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los Ángeles fundó el ilustrísimo y excelentísimo y siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza;*¹⁸ no tienen lugar ni fecha (Puebla hacia 1770) y constan de nueve decretos para los estudios de los colegios.

Para la obtención de datos sobre el Colegio de San Pablo, del mismo seminario diocesano, se trabajó el Fondo Gómez de Orozco en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de México (AHINAH); en dicho Fondo se encuentran dos tomos de documentos impresos y manuscritos, el primero, formado por varios papeles

¹⁶ Expediente de la Fundación del Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles, Madrid, Biblioteca de Palacio, manuscrito II/1989, legajo 4. En adelante Madrid, BP.

¹⁷ Juan de Palafox y Mendoza: *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reynos de España para este año de 1649.*, Madrid, Biblioteca Nacional, ms., 13195. En adelante cito BNM ms 13195 (copia simple de un manuscrito firmado por Palafox en Ángeles el 6 de mayo de 1649, y por el secretario Gregorio de Segovia) 54 hojas. Contiene 84 instrucciones y está dividido en cuatro apartados: Decreto de los exámenes de los colegiales y sus certificaciones, (231-236), De los estudios, cátedras y catedráticos, (250-258), Decreto para lo que han de observar los maestros y catedráticos de los colegios de San Pedro y San Juan, (269-297), De la librería y bibliotecario, (298-297). Agradezco al Dr. Enrique González, mi asesor haberme proporcionado copia de éste y el documento anterior.

¹⁸ Los nueve decretos para los estudios de los colegios son: decreto de 1765 (p. 522-534), dos de 1767 (p. 535-566), dos de 1768 (p. 567-590), dos de 1779 (p. 591-616) y dos de 1770 (p. 617-648).

Francisco Fabián y Fuero: *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los ángeles fundó el Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios el señor d. Juan de Palafox y Mendoza, s/f.*

manuscritos referentes al Colegio de San Pablo, carece de título, mientras que el segundo se titula *72 manuscritos varios del colegio de San Pablo*; estos documentos ofrecen datos importantes sobre el Eximio Colegio de Teólogos de San Pablo.¹⁹ También se utilizaron dos tomos de los Libros 5 y 6 de actas de capilla que se localizan en el mismo AHINAH.

La fuente principal para el análisis cuantitativo de la población de graduados poblanos corresponde a los libros de expedientes de grados del Fondo Universidad en el Archivo General de la Nación;²⁰ la información sobre grados se complementó con los volúmenes de bachilleres en todas las facultades²¹ y los libros de pagos de derechos,²² y a partir de ella se construyó una base de datos de 5 773 graduados, que se comparó con catálogos similares para lograr una lista relativamente confiable.²³

Para seguir la trayectoria profesional de los graduados se utilizaron 177 relaciones de méritos de otros tantos individuos que concursaron por una canojía de la Catedral de Puebla;²⁴ se trata de documentos impresos y manuscritos de relaciones de méritos insertos en los expedientes de los procesos de oposición a canojías de la Catedral de Puebla, algunos contienen entre tres y seis páginas, y otros sólo una; en cada uno de estos documentos se describen las distintas actividades de trabajo seguidas por los aspirantes, los estudios, los grados obtenidos, los curatos y cargos ocupados, y los antecedentes familiares.

¹⁹ El tomo de papeles referentes al Colegio de San Pablo contiene el expediente de la fundación del colegio, incluida la cédula de fundación, así como ocho documentos sobre un conflicto entre el colegio y sacerdotes del obispado. En adelante G.O. 160, AHINAH. El tomo titulado *72 manuscritos varios*, en adelante G.O. 113, AHINAH, tiene los siguientes documentos: Escrito presentado a la Audiencia de México por Miguel de Anzures, apoderado del colegio; Real Provisión de la Audiencia de México a la justicia para que ruegue y encargue al Cabildo Eclesiástico de Puebla nos entregue el legado, diligencias hechas por el tesorero del colegio para cobrar al cabildo el legado; y cédula de erección de las becas de cánones y leyes.

²⁰ Los registros de grados de bachilleres en artes se ubican en 34 libros, volúmenes: 137 al 170. Los grados de bachilleres en teología: volúmenes 351 a 359. Los grados de bachilleres en cánones: volúmenes 252 a 260. Grados bachilleres en leyes: volúmenes 273 a 276. Grados bachilleres en medicina: volúmenes 279 a 283. Los grados de licenciados y doctores están registrados en los siguientes libros: Artes: volúmenes: 191 a 193; cánones: volúmenes 264 a 272; teología: volúmenes 369 a 386; medicina: volúmenes 285 y 286; leyes: volumen 278.

²¹ Los libros de bachilleres en todas las facultades son los volúmenes 293, 294 y 295.

²² Los libros de pagos de derechos son, aparte de los tres anteriores, los volúmenes 116 y 302.

²³ Dante Alberto Alcántara Bojorge, *Bachilleres en teología en la Real Universidad de México. Siglos XVI-XVIII*, Tesis de licenciatura, UNAM-FFYL, México, 2002; Adriana Álvarez Sánchez, *Catálogo de bachilleres en artes del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación. Siglos XVII-XVIII*, Tesis de licenciatura, UNAM-FFYL, México, 2000; Guillermo S. Fernández de Recas, *Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas las facultades de la Real y pontificia Universidad de México*, México, UNAM, 1963.

²⁴ Documentos de relaciones de méritos de varios señores que concursan por una canojía de la Catedral de Puebla, Archivo histórico del Cabildo de la Catedral de Puebla, (En adelante ACCP).

Adicionalmente se consultaron los Libros de relaciones de méritos, localizados en el Archivo General de la Nación.²⁵

La segunda fuente para el estudio de los graduados fue una nómina de 574 colegiales del Colegio de San Juan publicada por Ernesto de la Torre Villar y que procede del archivo de la Biblioteca Palafoxiana de Puebla; la lista corresponde al periodo de 1644 a 1701 y contiene datos sobre el ingreso, egreso, lugar de origen, tipo de beca, nombre de los padres y ocupación extra colegial de los escolares.²⁶ Sin embargo, conviene aclarar que dicho documento, si bien muy ilustrativo, abarca tan sólo medio siglo anterior a nuestro periodo de estudio. Para aumentar la información sobre la carrera de los distintos señores se acudió a diversos diccionarios biográficos de la época.²⁷

Debido a que en la primera parte de la investigación nos interesa recuperar la historia de los dos conjuntos colegiales, intentamos analizarlos en su carácter corporativo, entendiendo por colegio, una comunidad o reunión de individuos, una congregación de estudiantes que hace vida común con ciertas normas o constituciones establecidas por su fundador. Siguiendo la propuesta metodológica de Víctor Gutiérrez, intentamos, definir las características generales de un colegio: el origen de su financiamiento, gobierno y administración, tipo de beneficiario y tipo de docencia.²⁸

La segunda parte de la investigación se ocupa, tanto del análisis cuantitativo de la población de graduados poblanos, como del seguimiento de las trayectorias que los graduados siguieron para construir una carrera que los llevara a ocupar un cargo dentro de la jerarquía eclesiástica. El análisis y seguimiento se hizo a partir de cortes temporales que se centran en periodos claves de la historia de los colegios poblanos y de los cuales hablaremos más adelante. La

²⁵ Volúmenes 129-132, Ramo Universidad, AGN.

²⁶ Ernesto de la Torre Villar con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, *El colegio de San Juan, centro de formación de la cultura poblana*, Puebla, UDLA, 2007.

²⁷ José Toribio de Medina, *La Imprenta en México (1539-1821)*, México, UNAM, 1991; *La Imprenta en Puebla de los Ángeles, (1640-1821)*, México, UNAM, 1999. Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca Mexicana, México, UNAM, 1986*; Antonio de Alcedo, *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales y América*, Antigua Imprenta de Murguía, 1888; José Mariano Beristáin de Sousa, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, 3 Vols. México, UNAM, 1980; Antonio García Cubas, *Diccionario geográfico histórico y biográfico de los Estados Unidos*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1888; Enrique Cordero y Torres, *Diccionario biográfico de Puebla*, Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1972.

²⁸ Víctor Gutiérrez Rodríguez, "Hacia una tipología de los colegios coloniales" en Leticia Pérez Puente (coordinadora), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998, pp. 87-89.

exploración cuantitativa parte de una base de datos acerca de individuos que conforman conjuntos sociales coherentes que comparten por lo menos varios caracteres de identidad:²⁹ los graduados universitarios poblanos. En tanto que el interés de esta investigación son los mecanismos de promoción de que se valieron los graduados para realizar una carrera (curatos, cátedras, méritos académicos, cargos ocupados, etc.) y no tanto los individuos mismos, recorro a algunos elementos de la prosopografía: Primero, porque la prosopografía se aplica al estudio de conjuntos sociales coherentes, teniendo en cuenta que los individuos que conforman un grupo comparten varios caracteres de identidad, tales como la actividad profesional, y segundo, porque la prosopografía se propone medir, contar, sumar, restar o comparar los caracteres exteriores que sirvieron para identificarlos como grupo y dibujar su perfil común, así como su comportamiento socio profesional.³⁰ En ese sentido se trata de identificar y analizar rasgos comunes y diferentes en el funcionamiento de las trayectorias que los graduados poblanos siguieron para poder llegar a ocupar puestos importantes de la alta jerarquía eclesiástica.

Como ya se adelantó, la información primaria para la investigación sobre los graduados poblanos provino esencialmente de los libros de registros de grados del ramo universidad en el Archivo General de la Nación. Tales documentos proporcionaron los siguientes datos: nombre del graduado, grado que obtuvo, fecha, lugar de origen, nombre de los padres y colegio de procedencia; con esa información se formó la primera base de datos. La información de esta base pudo ser corroborada al ser contrastada con los datos que se obtuvieron de los Libros de pagos de derechos del mismo ramo. A continuación se elaboraron cinco listas de grados de bachilleres (una por cada facultad), cuatro listas de grados mayores (licenciados en teología, cánones, y leyes y maestros en artes) y dos listas de grados de doctores en teología y cánones; para finalizar, se cruzó la información entre los diferentes grados y se complementó con las siguientes variables: nombre del graduado, grado o grados conseguidos, fecha de grado, colegio o colegios de procedencia, referencia y origen geográfico.

Para el seguimiento de las trayectorias profesionales de los graduados, se utilizó en primer lugar, la información de una nómina de 574 estudiantes matriculados en el Colegio de San

²⁹ Michel Bertrand: "De la familia a la red de sociabilidad" en *Revista mexicana de Sociología*, num. 2, vol., 61, abril-junio 1999, p. 108.

³⁰ *Ídem.*

Juan entre 1644 y 1701,³¹ de ellos 117 fueron graduados artistas, y aunque los datos corresponden únicamente a colegiales del Seminario y se limitan a un periodo anterior al siglo de mi investigación, me permitió acercarme al comportamiento y trayectoria de los bachilleres artistas. Además, se trabajaron 177 relaciones de méritos de universitarios que concursaron por una canonjía de la Catedral de Puebla, así como una lista de 900 nombres de curas del obispado de Puebla, localizados en diferentes documentos.³² Esa información me permitió hacer la reconstrucción de las carreras de 177 graduados universitarios de Puebla, que aspiraron y concursaron por una canonjía del cabildo catedralicio de Puebla. Estudiantes privilegiados que llegaron a obtener no sólo un grado sino tres o cuatro, que realizaron todos sus estudios o parte de ellos en colegios poblanos y que consiguieron graduarse en la Universidad.

Los aspirantes a una canonjía pertenecieron principalmente a familias acomodadas, con recursos económicos y relaciones sociales que posibilitaron su arribo a cabildos catedralicios de Puebla o de otras mitras del Imperio Español. Gracias a esto, formaron una elite entre los graduados poblanos del siglo XVIII. Su acceso a diversos cargos importantes de la burocracia les permitió destacar y conservar su nombre dentro de los registros y fuentes de la época. Ese hecho no ocurrió de la misma manera con los individuos que solo alcanzaron un grado o dos y cuya información documental existente, quedó únicamente plasmada en sus actividades de colegiales, sin más datos sobre su destino profesional.

La temporalidad de este estudio es de ciento diez años, de 1700 a 1810; inicia en 1700 porque se consideró que los cursos de ambos colegios estaban ya consolidados en esa fecha; este lapso es el adecuado, también, para observar las variaciones que sufrió la población de graduados en procesos históricos importantes de la sociedad colonial de Puebla y sus instituciones educativas: el primero de ellos estuvo formado por los cambios que trajeron el establecimiento de las cátedras de derecho a los estudios y a la población de graduados en 1747; las reformas borbónicas, entre los años de 1765-1770; la expulsión de los jesuitas en

³¹ Ernesto de la Torre Villar, *ob. cit.* 2007.

³² Los más importantes son: *Abecedario de curas del Obispado de Puebla*, Fondo histórico de la Biblioteca Lafragua; *Razón de las cantidades con que a consecuencia de la Exhortación Pastoral y circulares expedidas por el Ilustrísimo Obispo de esta diócesis, mi Señor han contribuido así el clero y las comunidades religiosas como también las cofradías y hermandades y otros particulares, que por menor se expresaran*; y varios documentos localizados en el Archivo del Cabildo de la Catedral de Puebla.

1767; y la fusión de los colegios jesuitas en el Colegio Carolino en 1790; finalmente, el periodo que trajo consigo un quiebre con los usos anteriores y coincide con el inicio de la Guerra de Independencia.

El punto de partida de esta tesis, en la medida en que las fuentes lo permitieron, contempla el universo de los graduados desde que iniciaron sus estudios en los colegios de Puebla hasta su trayectoria profesional, para ello, se dividió el trabajo en dos partes: En la primera se intentó reconstruir la historia de las instituciones educativas en donde estudiaron los graduados. Se inició con los orígenes y fundación de los colegios, sus finanzas y gobierno, y luego se analizó su organización interna, con el propósito de dar una visión de conjunto de los colegios y de observar la distribución de los estudios, cátedras, catedráticos y grados. En la segunda, se realizó el análisis cuantitativo de los grados y el estudio de la trayectoria de los graduados, desde sus estudios hasta los grados que obtuvieron; se examinó su paso por la Universidad, tratando de determinar las relaciones que se establecieron entre los colegios regionales y la Universidad, los estudios, y los requisitos académicos y administrativos que necesitaban cubrir los colegiales para obtener un grado; después, en un intento por determinar quiénes eran los sectores de la población que buscaban grados universitarios, se hizo un recuento de los grados obtenidos por los colegiales poblanos y se analizó el origen familiar y geográfico de los graduados; finalmente, se examinaron las carreras de los graduados que consiguieron un grado mayor durante el siglo XVIII, el periodo que va de 1700 a 1810; este seguimiento, atendiendo las limitaciones de las fuentes documentales, dedicó una atención especial a los graduados que aspiraron llegar al Cabildo eclesiástico de la Catedral de Puebla y que se sometieron a un concurso de oposición por una canojía.

Hasta el momento no existen trabajos sobre historia de la educación de Puebla que, comprueben la importancia o no de sus colegios a partir del análisis cuantitativo de su población de graduados. Tampoco hay investigaciones históricas sobre las carreras de los graduados poblanos que precisen cómo se formaba este sector de las elites letradas. Esperamos que los resultados que se presentan en este trabajo contribuyan al conocimiento de la historia de la educación en Puebla o sirvan como punto de partida para posteriores investigaciones.

PRIMERA PARTE
ORIGEN DE LOS COLEGIOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTUDIOS

CAPITULO I. LOS COLEGIOS REGULARES DE PUEBLA

Durante el periodo colonial, como ya adelanté, la educación de la juventud poblana estuvo a cargo tanto del clero secular como del clero regular; ambas instituciones establecieron y dirigieron en Puebla dos grandes conjuntos de colegios, establecidos en fechas y con propósitos educativos distintos; uno estuvo a cargo de la Compañía de Jesús y otro funcionó bajo la dirección del obispo de la diócesis. La Compañía de Jesús inició su labor educativa en 1578. Desde esa fecha, sin un proyecto preestablecido, pero siguiendo el plan de estudios de la Compañía, y al cual nos referiremos más adelante, creó cinco colegios a medida que fueron apareciendo fundadores dispuestos a dotarlos: El Espíritu Santo, San Jerónimo, San Ildefonso, San Ignacio y San Javier. El Seminario Tridentino, en cambio, fue creado por don Juan de Palafox y Mendoza en 1644, a partir de un colegio secular, fundado en 1596. Desde el principio dicho prelado planeó la institución tridentina como un conjunto de tres colegios, (San Pedro, San Juan y San Pablo. Por su parte, San Pantaleón se unió a ese conjunto previo, en 1747) a donde acudían los jóvenes cuando ya sabían leer y escribir, y en cuyas aulas recibían los cursos necesarios para que después, unos cuantos de ellos, pudieran obtener los grados de bachiller, licenciado o doctor en la Real Universidad de México.

Fuera de estos dos conjuntos colegiales también hubo en la ciudad de Puebla estudios conventuales. Tenemos el caso de la orden de predicadores, que estableció el Colegio de San Luis, institución que funcionó como un tipo de colegio mayor, sólo para estudiantes destacados de su comunidad, y que esporádicamente ante la demanda de la población abrió cursos de latinidad para niños de familias poblanas. Franciscanos y agustino nunca tuvieron estudios públicos, aunque seguramente si al interior de su convento.

Como era de esperarse, dada la preponderancia de las órdenes religiosas en el proceso de evangelización, los primeros colegios fueron establecidos por regulares, jesuitas (1578) quienes durante cerca de veinte años fueron los únicos que se ocuparon de la tarea educativa. No fue sino hasta 1596 cuando el obispo Diego Romano fundó el Colegio de San Juan, antecedente directo del Seminario Tridentino o Palafoxiano de Puebla, que surge, por un lado, como una alternativa a la educación a cargo del clero regular, y por el otro, como veremos más adelante, en un intento por extender la jurisdicción episcopal a costa de las doctrinas regulares. Los colegios de Puebla fueron instituciones creadas y dirigidas por una Iglesia estrechamente vigilada por la Corona, ya fuera en el ámbito del clero regular o secular. Su fundación,

organización y los cambios que sufrieron a lo largo de su existencia estuvieron determinados tanto por los conflictos internos del clero, como por las relaciones entre la Iglesia y la política real.

Antes de iniciar con la historia de los colegios me parecen pertinentes algunas consideraciones conceptuales sobre las instituciones educativas coloniales. Los colegios coloniales no fueron instituidos de acuerdo a un patrón general o un sistema escolarizado. Las instituciones educativas coloniales estaban conformadas por un conjunto de establecimientos complejos y diferentes entre sí.³³ Atendiendo a su estructura interna como financiamiento, gobierno y administración, tipo de beneficiario y tipo de docencia, podemos hablar de colegios mayores y menores, de residencia o de enseñanza y los colegios seminarios.

Los colegios menores eran aquellos cuyos estudiantes carecían de grados; los de residencia únicamente servían de vivienda para los estudiantes que asistían a la universidad o a otro lugar a tomar sus lecciones; los de enseñanza o ejercicio, en cambio, contaban con cátedras y sus colegiales tomaban las lecciones en su interior; los colegios seminarios fueron aquellos que surgieron a partir del Concilio de Trento, en el cual se dispuso que se estableciera un colegio en cada una de las diócesis para la formación de sacerdotes; estos seminarios se sostendrían con las rentas del obispado.

Un colegio adquiriría la calidad de mayor por concesión regia y pontificia. Las características de un colegio mayor y las que lo hacían diferente de los menores eran: la importancia de los privilegios reales y pontificios que poseían; ser una comunidad de estudiantes con grado de bachiller en facultad mayor; tener entre sus requisitos las informaciones de limpieza de sangre y estar acogidos a la protección real.³⁴ Ana María Carabias nos dice que gracias a los privilegios que poseían y a que detentaban sus propias rentas a perpetuidad, los colegios mayores llegaron a ser organismos autónomos con capacidad jurídica, económica y cultural.³⁵ El hecho de ser autónomos para gobernarse, eligiendo cada año un rector entre sus miembros, y disponer de un órgano consultivo formado por consiliarios, les daba capacidad jurídica.

³³ Véase el trabajo de Víctor Gutiérrez Rodríguez, “Hacia una tipología de los colegios coloniales” en Leticia Pérez Puente (coordinadora), *De maestros y discípulos México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998, pp.81-90.

³⁴ Ana María Carabias, *El colegio mayor de Cuenca en el siglo XVI. Estudio institucional*, Universidad de Salamanca, 1983, pp.26-27.

³⁵ *Idem*.

Adquirían la facultad económica por los bienes que detentaban y que ellos mismos administraban. El estar integrados por un grupo de individuos que poseían linaje, conocimientos y modo de vida reconocido. Así como tener posibilidades de seguir acumulando saberes por estar sometidos a un régimen estricto de estudio y actividades culturales y de magisterio, les otorgaba la facultad cultural.³⁶

Los colegios mayores eran comunidades pequeñas, muy disciplinadas y casi monásticas. En donde la forma de vida estaba planeada para el estudio y el recogimiento. Esta forma de vida junto con las condiciones de ingreso que imponían a sus aspirantes los fue transformando. Si bien, nacieron con un sentido caritativo de ayuda a los estudiantes pobres para que pudieran terminar sus estudios, pronto se convirtieron en una elite académica, un conjunto seleccionado de individuos destinados a ocupar los puestos directivos y las dignidades eclesiásticas. En América española sólo hubo tres colegios con el título de mayor, el de San Felipe Neri de Lima, el colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe de Bogotá y en México el de Santa María de Todos Santos.³⁷

En cuanto a los colegiales había también diferentes categorías. Estaban primero los que recibían becas de merced, se les denominaba mercenarios, porque vivían a “merced del colegio” y constituían el centro de la corporación. A este tipo de estudiantes se les proporcionaba no sólo estudios, también alimento y vestido. Después, los llamados porcionistas o convictores que pagaban al año cierta cantidad de dinero por su estancia en el colegio. Otra denominación correspondía a los colegiales mercenarios supernumerarios o “de piso” que pagaban únicamente por el alojamiento pues salían a comer. Y los de “oficio”³⁸ o sanchos, como se les nombraba en el Seminario Conciliar de Puebla, eran colegiales que trabajaban dentro del colegio a cambio del alimento y del aposento para poder estudiar.

Las denominaciones de los colegiales becados iban de acuerdo al tipo de beca que se creaba, y se distinguían de otros por el color del manto y la beca que vestían, ya fueran largas o con

³⁶ *Ibid.*, p. 27..

³⁷ Para este último colegio ver el trabajo de Víctor Gutiérrez Rodríguez: “El Colegio Novohispano de Santa María de Todos los Santos. Alcances y límites de una institución colonial” en Clara Inés Ramírez y Armando pavón (compiladores), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos VI), 1996, pp.381-395.

³⁸ Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la colonia. 1552-1821*, México, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1984, pp.273-277.

rosca. Así podemos hablar de becas reales, de merced, de fundación particular, de traslado y de paga.³⁹ De acuerdo al tipo de beca y denominación del colegial eran los requisitos de admisión, privilegios y obligaciones que adquirirían los colegiales. Para iniciar la historia de los colegios poblanos me ocuparé a continuación de los colegios jesuitas.

1. LOS COLEGIOS JESUITAS

Ante los embates de la Reforma Protestante, se impulsó en Europa un movimiento de defensa y transformación del catolicismo. Desde antes del cisma religioso, surgieron diversas críticas al catolicismo, por lo que la Iglesia optó por asumir una actitud defensiva y ofensiva frente a las demandas protestantes. La Reforma Católica emprendió la tarea de transformar al clero, y expandir el catolicismo, corregir la relajación de las costumbres eclesiásticas, la poca preparación del bajo clero, la ineficacia y rebeldía de las órdenes religiosas, y confirmó la capacidad del clero secular para fortalecer a la jerarquía eclesiástica.

La Iglesia recomendó el empleo de un conjunto de estrategias innovadoras; la profundización de la educación espiritual a través de ejercicios, manuales y otros textos de divulgación, la demostración pública de la sabiduría como sinónimo de virtud, la reanimación de la corporativización de la sociedad por medio de la organización de misiones, órdenes de caballería, hermandades y cofradías; en especial fomentó el culto a la vida de los santos y la reliquias; el reforzamiento del teatro religioso frente al secular, y la sistemática celebración de certámenes, fiestas eclesiásticas y procesiones.⁴⁰

Parte del proyecto contrarreformista fue la formación de nuevas órdenes religiosas para recuperar y fortalecer la ortodoxia católica, entre ellas destacó la Compañía de Jesús, que junto a los tradicionales tres votos religiosos (pobreza, castidad y obediencia), introdujo la profesión obligatoria de un cuarto voto: el de la obediencia al Papa. Esta fue una innovación planeada en

³⁹ Mónica Hidalgo Pego, *El real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica. 1767-1815*, Tesis de maestría, México, FFYL-UNAM, 1996, pp. 141- 166.

⁴⁰ María Alba Pastor, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, México, FCE, 1999, p. 16.

respuesta a la actitud protestante, que dio a la Compañía un carácter universal y ecuménico en el que basaría su grandeza.⁴¹

Los jesuitas sobresalieron como la vanguardia de la política cultural de la Contrarreforma. Llegaron a la Nueva España en 1572 con el doble plan de extender la fe a los pueblos autóctonos y difundir el saber por la enseñanza. Su proyecto era ambicioso pues contemplaba la educación de los criollos. A partir de la formación de los grupos de mayor influencia social, el mensaje de vida cristiana se difundiría al resto de la sociedad y llegaría a lugares más apartados. También se proponían formar ministros dignos, sabios y virtuosos, con el afán de perfeccionar la carrera eclesiástica y organizar diversas expediciones misioneras al norte de la Nueva España. Defendían la absoluta autoridad del Papa y la soberanía de Roma y de la Monarquía como los únicos poderes supremos que, al ser aceptados por toda la comunidad católica, garantizarían enderezar las desviaciones y castigar las injusticias.⁴²

La labor educativa de la Compañía en la Nueva España se orientó a la educación y formación cristiana de los distintos tipos de criollos (con quienes lograron su mayor éxito), y de los pocos nobles. Esto no impidió que también atendieran a los estratos populares y que realizaran su labor misionera. Alba Pastor cita a uno de los cronistas de la Compañía de Jesús, Francisco de Florencia:

...los colegios jesuitas darán a la Real Universidad estudiantes, maestros y doctores; a las religiones, eminentes sujetos; a las catedrales, sacerdotes, curas, prebendados y obispos; a las reales audiencias, areópagos de justicia, letrados, oidores y presidentes; a los cabildos, capitulares.⁴³

Esto significaba la aspiración de formar los nuevos cuadros de la elite política y eclesiástica. Los jesuitas realizaron una labor intensa, a pesar de que no fue tan formal y sistemática como la escolarizada, en favor de la educación popular; esto es, la instrucción cristiana dirigida a las mujeres, los enfermos, los presos, los indios en congregaciones, los campesinos propietarios o asalariados y los negros de las minas y las haciendas. La fama de buenos educadores que tenían los integrantes de la Compañía, fue una de las razones para que Felipe II los viera como

⁴¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, pp. 125 y 126.

⁴² María Alba Pastor, *ob. cit.*, pp. 226 y 229.

⁴³ *Ibid*, p. 229.

un instrumento ideal para la buena formación cristiana de la juventud y la correcta preparación de los sacerdotes.

Habían pasado cuarenta y siete años de la fundación de la ciudad de Puebla cuando la Compañía de Jesús llegó a Puebla (1578), y si bien es cierto que otras órdenes religiosas ya estaban establecidas,⁴⁴ ninguna de ellas abrió colegios para atender a la niñez. Dentro de los conventos había estudios para la formación de los religiosos, pero no formalmente para los laicos.

El Colegio de San Luis, de la Orden de Santo Domingo, no abriría sus puertas hasta 1585, mientras que el Colegio de San Juan, precursor del Seminario Tridentino del obispado poblano, sólo inauguraría cursos en 1596. No es extraño, como lo mencionan sus cronistas, que la Compañía fuera recibida con grandes manifestaciones de júbilo y que tanto el Cabildo de la ciudad como el Cabildo Diocesano le ofrecieran todo el apoyo para su establecimiento; la falta de escuelas en la ciudad y el prestigio de los jesuitas como educadores, fueron las razones que justificaron el entusiasmo con que los recibió y acogió la población.

Los colegios jesuitas iniciaron su labor educativa en Puebla a partir de 1578. Durante el tiempo que los padres de esta orden permanecieron en el Virreinato de la Nueva España (1572-1767) administraron cinco colegios en la ciudad: San Jerónimo (1585), Espíritu Santo (1587), San Ildefonso (1625), San Ignacio (1702) y San Javier (1744). No todos eran instituciones de enseñanza: San Jerónimo funcionaba como casa de residencia para los estudiantes y para los jóvenes que aspiraban ingresar a la orden; San Javier había sido fundado como escuela de indios y misiones. Por su parte, San Ignacio era dormitorio de los estudiantes del Colegio de San Ildefonso. Una parte del edificio del colegio del Espíritu Santo funcionaba como residencia de la orden y otra como centro de enseñanza de gramática y retórica. Finalmente, el de San Ildefonso era para estudios de filosofía y teología.

De acuerdo a lo estipulado en las constituciones, los cursos que ofrecían los colegios Jesuitas se dividían en tres ciclos escolares: el de humanidades o inferior, donde se enseñaba gramática, poesía y retórica; el intermedio o artes, donde se estudiaba la filosofía y ciencias; y

⁴⁴ De las órdenes regulares, la primera en llegar fue la de San Francisco; la segunda, la de Santo Domingo, y la tercera, la de San Agustín.

el superior, que se destinaba al estudio de la teología. Aunque los colegios de Puebla no nacieron de un proyecto previo, se fueron creando según iba apareciendo un benefactor, siguiendo el plan de estudios que debía cubrir un colegial jesuita.

Así, los cursos se iniciaron, provisionalmente, en las primeras casas que adquirieron y adoptaron como residencia. En ellas se esperaba fundar un colegio. Este deseo se cumplió en 1587, cuando apareció un rico comerciante de grana, Melchor de Covarrubias, que ofreció el dinero necesario para la creación del que sería el Colegio del Espíritu Santo, en el que con el tiempo se leyeron cursos de gramática y retórica.

Después, los padres vieron la necesidad de abrir cursos mayores de artes y filosofía al principio del siglo XVII, cuando el grupo de jóvenes que habían terminado el primer ciclo de estudios ya era numeroso. Fue el obispo de la Mota y Escobar, quien proporcionó el dinero para erigir el Colegio de San Ildefonso y, junto con él, otro fundador se hizo cargo de los gastos necesarios para establecer el Colegio de San Ignacio, que sirvió como dormitorio de los estudiantes del primer colegio. Así se fueron sumando los colegios que habrían de formar parte del conjunto de estudios de la Orden Jesuita en Puebla.

A). FUNDACIONES EN EL SIGLO XVI: EL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO Y EL SEMINARIO DE SAN JERÓNIMO.

Puebla, desde su fundación gozó de una serie de ventajas que promovieron desde el principio su crecimiento económico. Situada a 22 leguas de la ciudad de México y en el trayecto de la capital del virreinato a Veracruz, se vio favorecida para el comercio. Además, sus habitantes fueron exentos de pago de impuestos, por algún tiempo y gozaron de grandes extensiones de tierras fértiles. Esta situación propició una continúa oleada de población blanca, tanto de las regiones vecinas como de España. El crecimiento poblacional fue tan rápido, que en 1574 había 500 vecinos españoles, 500 negros y más de tres mil indios. Para 1640, el número de habitantes ascendió a diez mil ⁴⁵ convirtiendo a la ciudad de los Ángeles en una ciudad de españoles y con el tiempo también de criollos.⁴⁶

⁴⁵ Datos citados por María de las Mercedes Gante Tréllez: "Aspectos socio-económicos de Puebla de los Ángeles (1624-1650)" en Carlos Contreras y Miguel Ángel Cuenya (editores), *Ángeles y constructores. Mitos y realidades*

La prosperidad económica de Puebla, y el hecho de ser una ciudad española, crearon para la Compañía de Jesús condiciones diferentes a otros lugares donde ya se habían establecido, y les permitieron una expansión educativa distinta. En la Puebla llegaron a establecer cinco colegios que abarcaron todos los niveles de educación: cursos de humanidades, filosofía, teología, casa de probación y escuela de misioneros.

EL COLEGIO DEL ESPIRITU SANTO.

Puebla, como paso obligado a la ciudad de México, recibió a los padres jesuitas por primera vez en 1572; según los cronistas de la orden, en esa fecha fueron hospedados por el canónigo Alonso Gutiérrez Pacheco. Desde esa ocasión, el Cabildo Eclesiástico y algunos vecinos les pidieron establecer en la ciudad una fundación, pero entonces su petición no fue aceptada. El siguiente contacto que tuvo la ciudad de Puebla con la Compañía fue en 1577, cuando el Padre Hernando Suárez de la Concha llegó a predicar los sermones de cuaresma, lo que le permitió sondear las posibilidades de ayuda económica para una fundación.

Gracias al apoyo del deán y de los miembros del cabildo que gobernaban la mitra vacante, los padres consiguieron que el arcediano Pacheco les vendiera una casa en nueve mil pesos, que fueron pagados en diversos plazos. La escritura de esa venta fue firmada el nueve de mayo de 1578 y a partir de esta fecha cuatro sacerdotes se instalaron en Puebla para iniciar las actividades de la orden.⁴⁷ Tres años después, sumarían a esta primera propiedad otras casas y solares que compraron con limosnas, en subasta pública a la señora Isabel Íñiguez de Soto, viuda de Francisco Montealegre. La compra se realizó en cinco mil pesos y permitió que los padres fueran dueños de una manzana completa.⁴⁸

en la historia colonial de Puebla (Siglos XVI_XVIII), Puebla, BUAP-CONACYT-Honorable Ayuntamiento de Puebla, 2000, p. 213.

⁴⁶ En la segunda mitad del siglo XVI, tras años de prosperidad, Tlaxcala sufrirá una cierta decadencia, por la que muchos de sus habitantes pasaron a vivir a Puebla.

⁴⁷ Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, vol. 1, p. 136; Juan Sánchez Baquero, *op. cit.*, p. 128.

⁴⁸ Mariano Fernández de Echeverri y Veytia, *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, vol. 2, Puebla, Editorial Altiplano, 1962, p. 353.

Precisamente, en esas casas se estableció la primera residencia de la Compañía en Puebla⁴⁹ y fue allí donde cuatro sacerdotes abrieron una iglesia provisional para atender los servicios religiosos. También en esas casas, ante la demanda de los vecinos, se iniciaron los primeros cursos con estudiantes que admitieron como internos y con otros alumnos externos. Con esto puede verse cómo, sin tener fundado un colegio, los padres de la Compañía de Jesús iniciaron las actividades educativas en Puebla:⁵⁰

[...] trató luego de aun antes de tener fundador, que se dispusiese un seminario donde los hijos de los vecinos honrados de la ciudad de los Ángeles estudiaran y los que vinieran de fuera por falta de comodidad no desistieran de tan provechoso y útil ejercicio.⁵¹

Para 1579, este primer instituto de enseñanza ya contaba con cinco aulas para dieciocho colegiales de paga que llevaban manto morado y beca de grana.⁵² El primer rector fue el padre Antonio Rincón, quien también fue maestro de gramática. Además del Padre Rector, había otro hermano que fungía como vicerrector, y cuidaba del aprovechamiento de los colegiales, y otro hermano coadjutor, encargado de la organización del colegio. En el curso de 1579 a 1580, un informe de la compañía a sus superiores dice que tuvieron cuarenta alumnos, entre ellos los dieciocho internos de paga. El grupo estaba dividido en dos cursos: uno de gramática y otro de retórica.⁵³ A partir de 1580 el colegio creció rápidamente; para ese entonces ya se habla de veinte colegiales de paga, más otros alumnos externos, que juntos hacían un total de sesenta estudiantes, todos atendidos por cinco padres, dos lectores de latinidad y siete hermanos.⁵⁴

Desde su inicio, la labor de los padres en Puebla se dividió entre los estudios y las actividades pastorales y misionales. Las misiones en la ciudad incluyeron visitas a los trabajadores de los obrajes, a los presos de las cárceles, a los enfermos de los hospitales y a la población indígena que abundaba en la periferia; todas estas actividades misionales, que nunca abandonaron, les

⁴⁹ Actualmente estas casas ocupan toda una cuadra, que se localiza entre las calles 4 sur y Palafox y Mendoza. Forman parte del conjunto la Iglesia de la Compañía y el Edificio Carolino, sede de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁵⁰ Francisco Javier Alegre, *Ob. cit.* vol. 1, p.136

⁵¹ *Fragmento manuscrito de una historia de la Compañía de Jesús en México*, Libro 1º, Fondo Jesuita, Carpeta IX documento 3/19, AHINAH.

⁵² *Annua de la Provincia de México 1595*, vol. V. p.214. Félix Zubillaga, *Monumenta Mexicana*, Monum. Hist. Societates Iesu, Perugia. (en adelante *MM*)

⁵³ *Ídem*.

⁵⁴ *Annua de la provincia de México, 1580, MM.*, vol. III, p 214.

fueron propicias entre la población y les otorgaron respeto y confianza para después contribuir con limosnas para su sostenimiento.⁵⁵

Pilar Gonzalbo dice al respecto: Para fundar un colegio se requería de un capital inicial que no tenían y para lograr éxito en las actividades educativas que habían planteado para Puebla, debían conseguir la aceptación de la población; “[...] era importante que sus buenas acciones repercutiesen y que cundiese la fama de su austeridad y entrega a obras piadosas. El rehuir halagos y festejos, el vivir de limosna durante los primeros meses y el ocuparse de tareas penosas fueron rasgos que a la larga les rindieron excelentes frutos”.⁵⁶

Por fungir como residencia y no como colegio, en estas primeras casas, los padres vivían de limosnas. En las historias de los cronistas de la orden, a los autores les interesa destacar los apuros económicos que pasaron los primeros años. Sin embargo, un lector actual descubre en sus páginas, no sin asombro, cómo, a pesar de la alegada falta de dinero, el mismo año que llegaron con el propósito de establecerse adquirieron varias casas hasta ocupar una manzana entera, al costo nada módico de más de 64 mil pesos. Esta situación fue posible, gracias a las innumerables limosnas que recibieron de personas ricas y humildes: En 1581, por ejemplo, el ayuntamiento de la ciudad acordó realizar una colecta entre sus miembros en respuesta a una solicitud de ayuda que le hicieron los padres. Es importante destacar que las contribuciones otorgadas no fueron nada despreciables: “...fueron entregando regulares sumas y algunos sus salarios de regidores o bien cantidades de maíz, trigo y demás productos de sus encomiendas”. Otros benefactores fueron: don Mateo Mauleón, comerciante de grana, que les donó 1000 pesos; don Agustín de Villanueva Cervantes, alcalde mayor de la ciudad, que en 1578 cedió a la compañía un sitio de molino en Cholula y una caballería de tierra. Luís Mercado, que otorgó a los padres unas caballerías de tierras en el pueblo de Tepeoxuma en 1579. Pedro Camacho, que donó un sitio para molino. El canónigo Francisco de Reynoso, que aportó dos solares. Y don Hernando de Oñate, alcalde mayor que regaló 120 pesos.⁵⁷

La Compañía de Jesús no había conseguido fundar un colegio como era su deseo y a la medida de una ciudad tan importante como Puebla. Para continuar con su labor educativa y pastoral,

⁵⁵ Anua de la Provincia de México 1595, *MM.*, vol. V, pp. 202-203.

⁵⁶ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La educación popular de los Jesuitas*, México, UIA, 1989, p. 27.

⁵⁷ Efraín Castro Morales, *Breve historia de la Universidad de Puebla*, Puebla, UAP, 1958, pp. 37 y 53; Libro XI de Actas de cabildo, Archivo del Ayuntamiento de Puebla (en adelante AAP).

era necesario encontrar a un fundador o patrono de un colegio. Pronto sus planes obtuvieron respuesta en la figura de don Melchor de Covarrubias, rico comerciante de grana, individuo soltero y muy religioso que había sido alcalde de Puebla y quien dijo estar dispuesto a aportar lo necesario para la fundación del colegio, pero para disgusto de los padres, sólo ofreció catorce mil pesos. Dinero que el padre visitador Pedro Plaza, rechazó por considerarlo insuficiente.

Se dice que cuando nombraron rector al padre Antonio Morales en 1580, la situación económica del colegio era difícil, las deudas contraídas por las compras de solares ahogaban a los padres, quienes a pesar de su empeño con las limosnas, no juntaban el dinero necesario para pagar los siete mil pesos que debían.

Las deudas, dicen los cronistas, no eran lo único que aquejaba a los padres, también ciertas desavenencias con las autoridades civiles y con otras órdenes religiosas. Sucedió que el padre Concha criticó en un sermón a un religioso dominico; después, la crítica se generalizó a toda la orden. Para esa fecha, la orden de Santo Domingo no contaba con estudios públicos que pudieran competir con los recién inaugurados por los Jesuitas; sin embargo, los padres dominicos acusaban a la Compañía de querer desacreditarlos para “sobre sus ruinas” ganar estimación de los vecinos de la ciudad. Se dice que ante la situación tan tensa que se creó, los ignacianos estuvieron a punto de abandonar la fundación de Puebla.⁵⁸ Situación que nos muestra como la Compañía de Jesús no fue tan apreciada por todos los vecinos de la ciudad, como pretenden hacernos creer los cronistas.

Afortunadamente el padre Morales, con tino y prudencia, logró conciliar los ánimos y restablecer la confianza de los vecinos,⁵⁹ y consiguió que don Melchor de Covarrubias reconsiderara la donación que había ofrecido y prometiera que a su muerte nombraría al colegio como heredero de 28 mil pesos; enterado del ofrecimiento, el padre provincial Antonio de Mendoza le escribió al padre general Claudio Aquaviva solicitando su autorización para aceptar el donativo, el señor Covarrubias hizo lo mismo para manifestarle al padre general su disposición.⁶⁰

⁵⁸ Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, vol. 1, p. 278.

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ Esteban J. Palomera, *La obra educativa de los Jesuitas en Puebla*, México, UIA, 1999, pp. 71-73.

Finalmente, el 15 de abril de 1587 se firmó la escritura de fundación de un colegio ante el escribano público Melchor de Molina, tal colegio se estableció con el nombre de “Espíritu Santo” en el sitio de las primeras casas adquiridas por la Compañía al canónigo Pacheco y donde se habían iniciado cursos desde 1578. En el documento consta que el fundador, a cambio de gozar de lo que estaba establecido en las constituciones para los fundadores de casas y colegios de la Compañía,⁶¹ y de que ésta quedara obligada a corresponder con misas y otros servicios religiosos (especialmente con una misa el día que escogiera el fundador), dotaba al colegio de 28 mil pesos, dejando a la Compañía la libertad de disponer de él “[...] para que de ellos [...] se haga renta de la dicha ciudad o donde le pareciese y por bien tuviere, comprando para el dicho efecto posesiones, tierras de pan para sembrar, o en aquellas cosas que mejor le pareciere y más bien visto le fuere”.⁶²

Melchor de Covarrubias legó todos sus bienes a la fundación del colegio, excepto treinta y un mil pesos destinados a limosnas y obras pías; cuando el rector del colegio puso en orden la sucesión, vio que del remanente de los bienes de don Melchor de Covarrubias le tocaban al colegio otros 40 mil pesos, así como una vajilla de plata para que sirviera en el refectorio de los padres el día de la Magdalena.⁶³ En su testamento, firmado el 16 de mayo de 1592, el fundador dispuso que el colegio llevara el título de Espíritu Santo y que se colocara bajo la protección de Santa María Magdalena, de la cual era devoto.⁶⁴ Ordenó además, que si algunos parientes quisieran estudiar, la Compañía de Jesús, como su heredera, quedaba obligada a “les sustentar y dar estudios, de comer, vestir y calzar, todo el tiempo que estudiaren en el dicho colegio, y esto que se guarde para siempre jamás, con que tales mis deudos sean virtuosos e recogidos, e no siéndolo puedan ser despedidos por el rector o padres de dicho colegio.”⁶⁵

Con el donativo de dicho fundador, el colegio inició su consolidación y crecimiento hasta convertirse en una de las instituciones educativas más importantes de Puebla; aumentó el

⁶¹ La escritura de fundación fue publicada por Antonio Esparza Soriano, *La fundación del Colegio del Espíritu Santo*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, BUAP, 1998, pp.52-60; en la Gaceta universitaria *Tiempo Universitario*, 11 de enero 2001; en el vol. 5, p.627 de los *MM*.

⁶² Efraín Castro Morales, *op. cit.*, p.41.

⁶³ Andrés Pérez de Rivas, *Crónica e historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España hasta 1654*, 2 vols., México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896, pp. 119-121.

⁶⁴ Parte del testamento de Melchor de Covarrubias fue publicado por Efraín Castro Morales, *op. cit.*, pp. 95-113, y por Ernesto de la Torre Villar, *Historia de la educación en Puebla*, Puebla, UAP, 1988, p. 37.

⁶⁵ Citado por Ernesto de la Torre Villar, *op. cit.*, p. 37.

número de sus estudiantes, maestros y cátedras, y en 1592 empezó a leerse filosofía, porque hasta entonces sólo había estudios de gramática y retórica: “El curso de artes, que el año pasado se comenzó en este colegio, prosigue con seis hermanos de los nuestros y como treinta de fuera”.⁶⁶

Es interesante, ver cómo los jesuitas, se adueñaron del espacio cuando empezaron a construir su iglesia en 1588, los padres consiguieron, por un mandamiento del cabildo de la ciudad, de 17 de marzo, que se demolieran las casas situadas enfrente de su colegio para abrir una plazuela que permitiera la vista y el libre tránsito de su iglesia y colegio; dicha plazuela quedó hasta la actualidad como pública, y se ordenó que no se usara como mercado o se construyera algo en ella. En 1591 hicieron otra solicitud al cabildo y al mismo Virrey, ahora pedían la calle que pasaba por la parte de atrás de sus casas para poder ampliar su colegio. Al virrey don Luis de Velasco le pareció que no había inconveniente y concedió la petición. Cuando la calle se cerró, los religiosos del hospital de San Roque y algunos vecinos reclamaron por la obstrucción del libre tránsito; entonces se armó un litigio que duró once años y, que nos habla, nuevamente de la enemistad de los jesuitas con otras órdenes religiosas. En 1602 la Real Audiencia ordenó a los padres jesuitas abrir la calle y así se mantuvo hasta 1729, cuando por mediación del obispo Juan Antonio Lardizábal se volvió a cerrar para extender la casa de ejercicios espirituales que se estaba construyendo; años después volvió abrirse y así permanece hasta nuestros días.⁶⁷ (Ver mapa anexo)

Como se viene afirmando, la Compañía de Jesús nunca contó con un plan determinado para su expansión. Así fue cuando inició su labor educativa en Puebla y, lo mismo sucedió en otros lugares de la Nueva España. A medida que aparecían las rentas otorgadas por un donador, se establecía un nuevo colegio y la fundación siempre se creaba para atender las necesidades educativas del momento. En Puebla, las primeras casas adquiridas se convirtieron en residencia de los miembros de la orden y, en ellas también se abrieron cursos y se instaló una capilla, constituyéndose así, en el centro a partir del cual se fueron fundando otros colegios, ampliando su labor y sus estudios. Dicha expansión inició en 1585, cuando aparecieron los primeros recursos para establecer un nuevo colegio, el de San Jerónimo, que se fundó para

⁶⁶ Annu de la Provincia de México 1593, vol. 5, p. 244, *MM*.

⁶⁷ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 357; Pedro López de Villaseñor, *Cartilla Vieja de la nobilísima ciudad de Puebla. Deducida de los papeles auténticos y libros antiguos*, Puebla, Secretaría de Cultura y Gobierno del Estado de Puebla, [1781] 2001, pp. 158-159.

noviciado y para residencia de estudiantes seculares, mientras que en las primeras casas continuaban los estudios de gramática.

EL SEMINARIO DE SAN JERÓNIMO

Para los padres de la Compañía, uno de los medios para lograr “plantar y conservar la virtud y las letras en los ánimos de la juventud”, era conseguir que vivieran con recogimiento y dedicados únicamente al estudio, sin otras distracciones. Para los jóvenes seculares, también era necesario un lugar de residencia, para que no por falta de comodidad fueran abandonar los estudios.

Para este propósito, en 1582 el padre Pedro Morales, rector del colegio, adquirió una casa, misma que había pertenecido al canónigo Juan Vizcaíno y que estaba situada a un lado de las primeras. La venta se hizo por escritura del 20 de agosto de 1583 en 2,775 pesos y tres y medio reales.⁶⁸ En 1583, el mismo padre adaptó estas casas, cambió los techos y construyó nuevos cuartos. Al final quedó un edificio completo con habitaciones para los estudiantes, capilla, gallinero, refectorio, cocina y un patio central con fuente para abastecerse de agua.⁶⁹ Todos los estudiantes que vivían como internos y los novicios de la orden se trasladaron a esta nueva casa.⁷⁰ Al nuevo recinto se le dio el nombre de Seminario de San Jerónimo, y por solicitud del obispo se continuaron las lecciones de casos de conciencia que se venían impartiendo en el mismo colegio desde 1581 con carácter de obligatorio para los clérigos ordenados y los que se hubieran de ordenar.⁷¹ Los colegiales de esta nueva institución pronto llegaron a treinta niños. La mayoría procedían de familias acomodadas; vestían manto azul y beca encarnada, a imitación de los de México.⁷²

⁶⁸ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Op. cit.*, p. 491.

⁶⁹ Efraín Castro Morales, *op. cit.*, p.59-60.

⁷⁰ Las casas anteriores ocupaban una cuadra. Pueden verse en la actualidad, con tres edificios independientes y con sus propios patios, pero conectadas entre sí; esto sugiere que los edificios bien pudieron servir como residencia de la orden y Colegio del Espíritu Santo. En este mismo sitio se erigió una capilla y una escuela de primeras letras, no se sabe si bajo la administración de los padres o con un preceptor particular. Cuando se realizó la expulsión de la orden, se dice que en ese lugar quedaron resguardados los padres que por enfermedad no pudieron acompañar a sus hermanos en el exilio.

⁷¹ La casa se localiza en la calle 3 oriente número 400, sede en la actualidad de la Facultad de Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁷² Anua 1596, 202

En un principio el padre Antonio Rincón se encargó de su cuidado y administración⁷³, después el padre Alonso Sánchez asumió el cargo de rector. Este instituto se caracterizó al decir de los cronistas de la orden, por una estricta disciplina y recogimiento de sus integrantes a quienes, aunque muy jóvenes, se les imponían prácticas religiosas similares a las de otras instituciones de su tipo. Entre las obligaciones de los colegiales estaban: oír misa diaria, confesar y comulgar cada mes, cantar “la salve” los sábados por la noche, ayunar ese mismo día y las vísperas de las festividades, hacer examen de conciencia por la noche antes de acostarse y elegir por abogado a un santo de su devoción.⁷⁴ Estos y otros ejercicios cristianos y virtuosos figuraban en sus constituciones y buscaban el perfeccionamiento de sus individuos como un medio de aproximarse a Dios.⁷⁵

Fue hasta 1585 cuando, gracias a la solicitud de patronato que hizo el sacerdote Hernán Jerónimo de Santander, se pudo fundar este colegio que ya funcionaba en la práctica, quedó bajo la advocación de San Jerónimo. El primero de noviembre de ese año, en la ciudad de México y ante el escribano Melchor de Hurtado, se firmó la escritura de patronato por medio de la cual el donante otorgó catorce mil pesos de oro común de principal, mismos que se situaron en cuatro estancias de ganado en Veracruz y que producirían para el colegio una renta anual de mil pesos. Además, les compró a los padres jesuitas las primeras casas en seis mil cien pesos,⁷⁶ ya que estaban hipotecadas por los mismos padres en dos mil doscientos pesos y sólo daban doscientos pesos anuales de renta.⁷⁷

⁷³ Todos los cronistas de la ciudad le dan a San Jerónimo el nombre de Seminario, lo mismo hacen Alegre y Decorme, esta definición se daba para distinguir un colegio de enseñanza de otro que sólo fungía como residencia; pero un seminario era un lugar de enseñanza, no como lo entendemos actualmente como el lugar donde se forman los sacerdotes. En este caso el llamado Seminario de San Jerónimo funcionaba como residencia de estudiantes que recibían clases en el Colegio del Espíritu Santo y que no forzosamente se encaminaban al sacerdocio. San Jerónimo también era habitación de los jóvenes que se preparaban para ingresar a la Compañía de Jesús.

⁷⁴ *Fragmento manuscrito de una historia de la Compañía de Jesús en México*, Libro 1º, Fondo Jesuita, Carpeta IX documento 3/19, AHINAH.

⁷⁵ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, p. 32; *Fragmento manuscrito de una historia de la Compañía de Jesús en México*, Libro 1º, Fondo Jesuita, Carpeta IX documento 3/19, AHINAH.

⁷⁶ Aquellas que habían adquirido al arcediano de la catedral Fernando Gutiérrez Pacheco.

⁷⁷ Pedro López de Villaseñor, *op. cit.*, pp. 156-157.

B). FUNDACIONES EN EL SIGLO XVII: EL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

La crisis económica que afectó algunas regiones de la Nueva España, a causa del descenso de la producción minera, no afectó a la ciudad de Puebla hasta después de la segunda mitad del siglo XVII. Con el traslado de la feria de flotas a Jalapa, los comerciantes poblanos perdieron su papel de redistribuidores de mercancías europeas al interior del virreinato. Puebla, también fue desplazada por otras ciudades, ya como abastecedora de harinas para la armada de Barlovento o como productora de cochinilla, por Oaxaca.⁷⁸ Por estas y otras razones la economía poblana sufrió una crisis que se reflejó en la disminución del diezmo y sus contribuciones de dinero a la Real Hacienda.⁷⁹ Esta difícil situación disminuyó el ritmo fundacional de colegios de la Compañía de Jesús. En el siglo XVII, sólo se estableció un colegio, el de San Ildefonso, fundado en 1625.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO.

Resueltos los problemas económicos del Colegio del Espíritu Santo, los estudios empezaron a consolidarse, el número de alumnos aumentó luego que se abrieron los cursos de artes y hubo necesidad de iniciar otros de gramática para nuevos alumnos y traer otros maestros. Aun con la apertura de los cursos de filosofía, el ciclo de estudios no estaba completo, hacían falta los cursos mayores de teología, una disciplina que la Compañía sólo impartió en contados colegios novohispanos. Los colegiales con intenciones de continuar sus estudios tenían que trasladarse a la ciudad de México, con los inconvenientes que esto significaba tanto para los padres de familia como para los propios estudiantes. En Puebla sólo estaba el Colegio de San Juan Evangelista, del clero secular y fundado en 1596, pero para un número reducido de estudiantes con aspiraciones al sacerdocio.

Para la Compañía era necesario abrir un colegio, no sólo para completar el curso de artes, sino también de estudios mayores de teología. En aquel entonces el señor Ildefonso de la Mota y Escobar, obispo de Puebla, había destinado un sitio de su propiedad en el norte de la ciudad para el Hospital de Indios y para su propio sepulcro. Ya enfermo y próximo a morir, cambió

⁷⁸ Guillermina del Valle Pavón, *El camino México-Puebla Veracruz. Comercio poblano y pugnas entre mercaderes a fines de la época colonial*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1992, pp. 23-24.

⁷⁹ Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso: "La región de Puebla Tlaxcala y la economía novohispana, 1680-1810" en Varios autores, *Puebla de la colonia a la Revolución. Estudios de Historia regional*, Puebla, BUAP-CIHS, 1987, pp. 111-123.

de parecer, modificar la construcción y la puso en manos de la Compañía para establecer allí el colegio que necesitaban.

El padre Alegre menciona los graves comentarios que se suscitaron entre algunos vecinos de la ciudad por el nuevo destino dado a la propiedad. Se hablaba de cómo los padres se habían aprovechado de la enfermedad del obispo y de la confianza que éste le tenía al padre Andrés de Valencia, quien lo hizo cambiar de opinión con respecto a la obra del hospital.⁸⁰

Decorme no hace referencia a tales críticas, pero tiene cuidado de mencionar cómo el obispo, ya enfermo, firmó el testamento y donación el 7 de enero de 1625, y que aún sobrevivió hasta el 15 de marzo, disponiendo con pleno conocimiento no sólo de esta obra, sino de su entierro, embalsamamiento y hasta de la cama en que yacía. Argumenta también que la resolución de fundar un colegio no fue repentina, pues ya desde octubre de 1624, cuando pasó por Puebla el virrey Marqués de Cerralvo, le comunicó sus planes y le pidió su aprobación y otros privilegios para el colegio.⁸¹

No se cuenta con más datos para comparar y verificar tales opiniones, lo cierto es que a partir de 1625, el legado del obispo de la Mota otorgó a los Jesuitas los medios para abrir cátedras de filosofía y teología, y gestionó para ellos el privilegio de que sus cursos fueran reconocidos por la Universidad. Este despacho, confirmado por el claustro universitario, lo recibió dicho obispo en su lecho de muerte de manos del padre Guillermo de los Ríos, confesor del Virrey.

El 23 de enero de 1625, día de San Ildefonso, se llevó a cabo la fundación del colegio por medio de la escritura pública que se firmó entre el prelado y el padre Guillermo de los Ríos, apoderado del padre provincial Juan Laurencio. Para sostenimiento del colegio el obispo de la Mota destinó la rica Hacienda de Santa María, situada en el valle de Atlixco y libre de censo y de hipoteca. Así mismo donó al colegio 20 mil pesos, que tenía a censo sobre los propios del cabildo, para la apertura de ocho cátedras; además, el terreno y lo que hasta entonces llevaba edificado para el frustrado hospital y unas casas para habitación de los religiosos. A su muerte cedió al colegio todos sus bienes: muebles, alhajas, plata labrada, tapicería y esclavos, y dejó

⁸⁰ Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, vol. 1, p. 370.

⁸¹ Decorme, *op. cit.*, p. 83.

como patrono de la nueva institución educativa al Cabildo Eclesiástico de Puebla.⁸² Durante la investigación se revisaron los libros de actas de Cabildo de la Catedral de Puebla correspondientes al periodo de 1650 a 1767 y no se encontraron datos que hagan referencia a este patronato, esta situación lleva a pensar en una posible independencia del colegio con respecto de esta institución capitular.

En 1627 el padre Jerónimo Diez, Procurador de la Provincia de México, pidió al Papa en nombre del Padre Provincial, su autorización para poder vender los tapices, reposteros, antepuertas y fuente de plata, por no ser útiles al colegio, y para poder convertirlos en renta; la solicitud fue denegada.⁸³

Alegre, en su *Historia de la Compañía*,⁸⁴ también menciona el conflicto que se suscitó cuando los padres solicitaron al Cabildo Eclesiástico el legado de 20 mil pesos. El Cabildo pretendió anular esta disposición en virtud de haber sido otorgada después que el obispo recibió los últimos sacramentos; el pleito duró varios años, hasta 1632, cuando intervino el obispo Gutierre Bernardo de Quiroz, quien nombró una comisión con el propósito de resolver el asunto; la comisión, finalmente, logró que las dos partes desistieran de sus pretensiones; aunque no se menciona el destino del dinero. Este capital vuelve a mencionarse en 1790, cuando se estableció el Colegio Carolino y se ordenó al Cabildo entregar esa suma al rector de la nueva institución para el mantenimiento de las ocho cátedras que habrían de funcionar en el nuevo colegio.⁸⁵

El deseo de la Compañía se cumplió por fin en octubre de 1625: cuando se abrieron los nuevos cursos en el Colegio de San Ildefonso, uno de artes y dos de teología; el obispo patrono del colegio consiguió de los superiores de la Compañía como primer maestro de teología al padre Andrés de Valencia, catedrático en el Colegio del Espíritu Santo; además, se nombró un

⁸² Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 373.

⁸³ El obispo de la Mota donó al colegio, entre otros objetos: una tapicería, unos reposteros, unos doseles y una fuente de plata; la cláusula del testamento dice al respecto: “[...] mandamos que en ningún tiempo puedan ser vendidas, ni se venda, ni preste, ni saque, ni saquen fuera del dicho colegio, so pena que haziendose, lo contenido tenga derecho la Sancta Iglesia cathedral desta ciudad a pedirlo por suio, porque desde luego le hazemos donación dello en caso que el dicho colegio haga lo contrario”. Alegre, *op. cit.*, vol. II, p. 651.

⁸⁴ Alegre, *op. cit.*, vol. 2, pp. 424 y 425.

⁸⁵ *Informe de la Junta de Temporalidades*, celebrada en 2 y 9 de enero de 1790, Legajo 149, Fondo Jesuita, BLUAP.

maestro de artes y otros dos de teología.⁸⁶ En sus inicios, el nuevo colegio dependía del rector del Colegio de Espíritu Santo, pero cuando inició cursos le asignaron su propio rector: el padre Gaspar Carvajal, jesuita nacido en Puebla, catedrático de gramática y rector, que había sido del colegio de San Jerónimo de 1600 a 1603.⁸⁷ Con la fundación de este colegio aumentaron para los jóvenes las posibilidades de preparación, ahora contaban con otra opción para realizar estudios mayores en Puebla.

Desde la fundación del nuevo colegio, se establecieron los estudios de artes y teología. Sin embargo, los cursos de artes no fueron continuos, año tras año. Desde 1628, no se abría un ciclo hasta terminar el anterior. De tal forma que había que esperar tres años para iniciar un nuevo curso; esto provocó descontento entre los vecinos y los estudiantes quienes acudieron al cabildo de la ciudad y éste determinó solicitar al cabildo eclesiástico, patrono del colegio, el cumplimiento de lo establecido en el legado del obispo de la Mota. Tal parece que el problema no tuvo arreglo, porque en 1641 volvieron los reclamos de los vecinos y estudiantes.⁸⁸ Entonces, los padres de familia, tratando de encontrar una alternativa a la situación, solicitaron que también los cursos del Colegio de San Luis fueran reconocidos por la Universidad, y argumentaron no contar con recursos económicos para enviar a sus hijos a la ciudad de México a continuar sus estudios.⁸⁹

Aparentemente, la causa del proceder del Colegio de San Ildefonso eran los problemas que tenía por el reconocimiento de los cursos de artes y teología por parte de la institución universitaria, pues la licencia obtenida por el obispo de la Mota y Escobar en 1625 les fue reconocida hasta 1628 y sólo de manera temporal por periodos de seis años. En 1643 se discutía en el claustro universitario la renovación de licencia de los colegios.⁹⁰ Tal parece que la renovación de la licencia permitió que a partir de 1644 el intervalo de cursos de artes se redujera a dos años.⁹¹

Otro motivo de descontento por parte de los vecinos de la ciudad de los Ángeles, fue la disposición que tomó la Compañía de Jesús en 1694, de dividir los estudios entre México y

⁸⁶ Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, vol. 2, p. 369.

⁸⁷ Esteban J. Palomera, *op. cit.*, pp. 144-145.

⁸⁸ Libro de actas de cabildo 17, f.67v, 68v, 112 y 126, AAP

⁸⁹ Libro de actas de cabildo 19, f.219 a 238, AAP.

⁹⁰ Clara Inés Ramírez González, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas II. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, UNAM-CESU, 2002, pp. 75-76.

⁹¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, *op. cit.*, p. 206.

Puebla. Los padres determinaron que a Puebla le correspondían los cursos de artes y a México los de teología. Zambrano en su texto cita las razones de tal proceder. Explica que la división “conduce a la mejor educación de los filósofos, que llevados a Puebla, desde el noviciado, conservan mejor la devoción y el fervor que mezclados inmediatamente con los teólogos....” Argumenta, también como causa de la división, la falta de maestros: dos cursos de artes, uno en Puebla y otro en México, requieren de seis catedráticos; en cambio un curso en Puebla, sólo necesita tres.⁹²

C). FUNDACIONES EN EL SIGLO XVIII: EL COLEGIO-RESIDENCIA DE SAN IGNACIO Y EL COLEGIO DE MISIONEROS DE SAN JAVIER.

Gracias al auge minero, el siglo XVIII fue un siglo de prosperidad económica para la Nueva España. Se regularizó el abastecimiento de mercurio y muchas viejas minas fueron regeneradas, al mismo tiempo que aparecieron nuevas. La producción de plata alcanzó niveles sin precedentes. El crecimiento minero estuvo acompañado de una generalización del desarrollo económico en todos los sectores económicos: la producción agrícola y la actividad comercial crecieron aceleradamente.⁹³ La economía de Puebla presentó una breve recuperación a mediados del siglo XVIII en gran parte debido a los tejidos de algodón. Los grandes mercaderes poblanos desplazados del comercio intercolonial y de las ventajas del comercio con la ciudad de México y el mercado de Tierra dentro, volcaron su interés en el control de la producción y la comercialización de los textiles en el mercado del sudeste. Gracias a esta situación, la economía de Puebla, aunque con altibajos, se fue restableciendo poco a poco.

EL COLEGIO-RESIDENCIA DE SAN IGNACIO

Los colegiales internos y algunos novicios del Seminario de San Jerónimo asistían a los colegios del Espíritu Santo y San Ildefonso a tomar cursos de gramática, retórica, filosofía y teología. Se alegaba que las salidas diarias de los estudiantes atravesando gran parte de la ciudad, inquietaban a los maestros y padres de familia, quienes deseaban evitar todo tipo de

⁹² Francisco Zambrano, Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México, México, Editorial Tradición S:A:, tomo XV , 1997, p.61.

⁹³ Enrique Semo, (coordinador), *La colonia. Historia económica de México*, México, UNAM-Océano, 2004, p.73.

distracciones a los adolescentes. También se decía que resultaba molesto para los propios seminaristas caminar el largo trayecto y después tomar clases. La única forma de evitar todas estas molestias era fundar cerca del colegio una residencia donde se alojaran los colegiales mayoristas. Con la fundación de un nuevo colegio, el proyecto de organización educativa para Puebla se complementaba. Así, los estudiantes residentes de San Jerónimo tomarían cursos en el Colegio del Espíritu Santo, mientras que los del nuevo colegio, en San Ildefonso. La Compañía consideraba que la vigilancia de los estudiantes debía ser discreta, pero continua, tanto en el aula como fuera de ella. Así, insistió en que era mejor que los niños o jóvenes vivieran en ambiente que los ayudara en los estudios, es decir, un convictorio. En este último, se ofrecía a los estudiantes, “repetidores, consultores para los estudios y, sobre todo directores espirituales que guiaban su educación moral, civil y religiosa, a los que había que agregar los maestros de aposentos y celadores”.⁹⁴

El proyecto pudo realizarse gracias a la cooperación del padre Francisco Nicolás de Andrade, originario de esta ciudad y ex colegial jesuita. Una vez que comunicó al padre provincial Francisco de Arteaga la idea, cedió sus bienes el 26 de agosto de 1699 por escritura pública firmada ante Francisco Solís y Alcázar. La donación total fue de 29,300 pesos, con los cuales se compraron cuatro casas, que estaban frente al Colegio de San Ildefonso y eran propiedad del alférez Francisco Antonio de Ayala. El precio fue de 6,400 pesos por escritura firmada el 2 de diciembre de 1699.⁹⁵

Hecha la compra, el Padre Provincial informó sus intenciones al cabildo de la ciudad y al virrey-conde de Moctezuma, con el fin de que le dieran licencia para edificar las casas; pero como la autorización se retrasaba, los padres tuvieron la necesidad de acudir directamente a Roma y al Rey, solicitando también a éste su patronato. El Rey dio licencia por real cédula del 12 de agosto de 1701, con la condición de que la fábrica del colegio debía costearse de las limosnas que para ello tenían los jesuitas; pero no admitió el Patronato Real.⁹⁶ Las casas se hicieron con espacio y capacidad suficiente para que vivieran los colegiales o seminaristas y profesores de filosofía y teología. La fundación se verificó el 7 de mayo de 1702 con 26

⁹⁴ Elsa Cecilia Frost : “Los colegios jesuitas” en Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México-FCE, Tomo II, 2005, p.323.

⁹⁵ Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, vol. 3, pp.108-109; José Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 507.

⁹⁶ José Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 508.

colegiales filósofos y teólogos, y con la asistencia de toda la comunidad estudiantil jesuita de Puebla. Su primer rector fue el padre Antonio Arias,⁹⁷ quien mantuvo el cargo hasta el doce de enero de 1704. Meses después la Corona española le concedió al Colegio de San Ignacio la nominación de Real, por cédula firmada en Madrid.⁹⁸

El padre Francisco Arteaga fundó dos becas de oposición con un principal de cuatro mil pesos, que se obtendrían del molino que dejó el padre Andrade, más dos mil pesos agregados por los mismos jesuitas; con ese dinero se compraron dos casas en el barrio de Santa Clara y la renta fue para el mantenimiento de las becas. Otras dos becas fueron creadas por don Francisco de Luna, contador del Real Tribunal de Cuentas y de la Real Audiencia de la Nueva España, quien las estableció en consorcio con doña Josefa Galindo, su mujer, por escritura pública del 19 de junio de 1703, y las dotó de cuatro mil pesos. Dos más fueron establecidas por el Colegio de San Jerónimo para estudiantes del mismo instituto que anualmente fueran a cursar estudios de artes. Para el mantenimiento de estas becas se otorgó al nuevo colegio la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos con cuatro reales.⁹⁹ El colegio quedó integrado por seis becarios y por sesenta estudiantes porcionistas que pagaban su estancia con dinero. Estos últimos ingresos permitieron al colegio cubrir muy bien sus gastos y disfrutar de un remanente con el que adquirió la propiedad de siete casas y dos huertas, todas valuadas en treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos más cinco mil pesos de principal e impuestos a censo con un cinco por ciento en las misiones de California.¹⁰⁰

Entre los requisitos solicitados a los aspirantes a becas del colegio estaban: ser hijos legítimos de padres españoles conocidos, de buena sangre y linaje; ser limpios de mala raza; que no hubieran sido penitenciados por el Santo Oficio ni castigados por otro tribunal; y ser de buena vida y costumbres. De todo esto debían presentar información jurídica ante el Padre Rector y en caso de descubrirse lo contrario, perdían la beca y eran expulsados del colegio. Los

⁹⁷ *Documento de erección y fundación de las becas de oposición del Colegio de San Ignacio de Puebla*, Fondo colegios, vol. 26, AGN.

⁹⁸ Copia de real cédula expedida el 12 de enero de 1704 en Madrid, *Cuadernos varios* 8, estante 1, entrepaño 1, ACCP.

⁹⁹ *Documento de erección y fundación de las becas de oposición del Colegio de San Ignacio de Puebla*, Fondo colegios, vol. 26, AGN; *Colegio de San Ignacio. Ramo de dotación para comunidades*, Documento de la Junta de Temporalidades, 1º de agosto de 1776, Puebla. Fondo Jesuita. Biblioteca Lafragua de Puebla. (en adelante BLUAP).

¹⁰⁰ *Colegio de San Ignacio. Ramo de dotación para comunidades*, Documento de la Junta de Temporalidades, 1º de agosto de 1776, Puebla Fondo Jesuita. BLUAP.

aspirantes se obligaban a ser buenos estudiantes y con intenciones firmes de querer continuar sus estudios. Se preferiría a los parientes del fundador y en caso de ser dos, se elegía al más pobre.

El proceso de oposición a una beca era de la siguiente manera: si los opositores eran filósofos, tenían que leer tres cuartos de hora de lección, con término de 24. Si eran teólogos, una hora con los mismos términos. En la votación participaban el rector del Colegio de San Ignacio, el perfecto de estudios de San Ildefonso y los cuatro maestros de teología, y en caso de faltar alguno, se sustituía con un maestro de filosofía. Una vez electo el aspirante, el rector comunicaba su decisión al padre provincial; en caso de empate, el rector decidía.

La beca sólo se obtenía por seis años y uno de huésped, a menos que hubiera un motivo especial que provocara su permanencia por más tiempo. En ese caso, debía avisarse al padre provincial, quien determinaría lo conducente. La beca se perdía cuando los colegiales no cumplían con sus obligaciones y “fueran flojos en el estudio, viciosos, inquietos o díscolos”, avisando al padre provincial de la determinación. Ordenados los becados de sacerdotes, tenían que decir una misa al año por el fundador. En todas las funciones del colegio, la preferencia era para los colegiales de oposición.¹⁰¹

En el recién fundado colegio de San Ignacio, debían realizarse cuatro actos literarios que llamaban de estatuto: dos eran para estudiantes teólogos y en ellos los colegiales se presentaban a examinar en veinticuatro materias, los dos restantes eran para colegiales de artes, que exhibían sus conocimientos sólo en doce. Para costear estas funciones se impusieron dos mil pesos a cinco por ciento sobre unas huertas que poseía el colegio en el barrio de San Sebastián. La ropa de los colegiales de San Ignacio era diferente, según la beca que habían obtenido; los de San Ignacio vestían ropa y manteos azules con la beca verde; el hábito de los de oposición de San Jerónimo era de terciopelo carmesí, con el escudo del colegio; mientras que los becarios del padre Arteaga y los del doctor Luna llevaban la ropa de terciopelo azul con el escudo de sus fundadores.¹⁰²

¹⁰¹ *Documento de Erección Fundación de las becas de oposición del Colegio de San Ignacio de Puebla*, Fondo colegios, vol. 26, AGN.

¹⁰² Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 509.

EL COLEGIO DE MISIONEROS DE SAN JAVIER

En Puebla, la Compañía de Jesús centró su trabajo docente en actividades educativas destinadas a la instrucción de clérigos y laicos. Sus colegios fueron creados con la intención de contribuir en la preparación de los futuros sacerdotes y la educación de los jóvenes criollos, aquellos que llegarían a desempeñar funciones directivas en la sociedad o heredar el poder económico de sus familias. Sin embargo, no olvidaban que el objetivo inicial de la fundación de la provincia en la Nueva España había sido la evangelización de los indios; por ello, no fue raro que, una vez instalados en la capital, extendieran sus fundaciones eligiendo sedes episcopales con numerosa población indígena y, por supuesto, con el ofrecimiento de medios económicos suficientes para realizar su labor.¹⁰³ La tarea misional y evangelizadora de los indios estuvo siempre presente como un propósito que justificaba la actuación de los religiosos en América. Desde su llegada a la Nueva España, y a Puebla en particular, realizaron esta tarea aún antes de establecerse. Así, se observa que al lado de su primera residencia, levantaron una capilla de paja y madera bajo la advocación de San Miguel, misma que les serviría para la enseñanza de la doctrina cristiana a los indios y la realización de oficios eclesiásticos para los naturales, negros y mulatos del servicio doméstico de la ciudad y sus alrededores. Esta capilla también sirvió como centro de reunión de indios, esclavos negros y mulatos, quienes en 1583 fundaron una cofradía importante con el nombre de San Miguel, que llegó a participar en los desfiles y procesiones de la ciudad.¹⁰⁴

De entre estos “primeros alumnos”, los padres escogían a los más interesados y les enseñaban a leer, escribir, contar, algunos rudimentos de latín y algún oficio; de esta manera se formaban catequistas que después ayudaban a los padres a realizar la labor de enseñanza religiosa en su lengua. Pilar Gonzalbo dice que los jesuitas influyeron efectiva y ampliamente en la mentalidad novohispana y que tal influencia llegó a la sociedad a través de la educación en los colegios, pero también mediante la instrucción popular. Esta labor didáctica requería de medios propios y específicos tales como la predicación, la catequesis, las congregaciones marianas, las misiones circulares y los festejos populares.¹⁰⁵

¹⁰³ Me refiero a las primeras fundaciones en Pátzcuaro, Valladolid y Oaxaca en 1574, 1576 y 1575, respectivamente.

¹⁰⁴ Documento de la Fundación del Colegio del Espíritu Santo en la ciudad de la Puebla de los Ángeles, Fondo Jesuita, Carpeta IX, documento 3/19, AHINAH; Francisco Xavier Alegre, *op. cit.*, t. I, p. 193; Andrés Pérez Rivas, *op. cit.*, t. I, pp. 181-183.

¹⁰⁵ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, 1989, p.7.

La fundación de un colegio para indios en Puebla, tuvo como antecedente la decisión del padre Sebastián Roldán de destinar su fortuna para misiones entre los naturales. Por medio de un testamento escrito en México ante Francisco Ariza y Valdés, dispuso el producto de sus bienes para comprar unas casas, cuyas rentas fueran empleadas para este fin, y encargó esta obra al Colegio del Espíritu Santo. Así, el 15 de marzo de 1735, después de la muerte del padre Roldán, el corregidor de México puso legalmente a los padres jesuitas en posesión de los bienes. Sin embargo, el trabajo no salió adelante debido a la escasez de padres que se ocuparan de esos ministerios y que supieran lenguas indígenas. La obra quedó congelada hasta 1742, cuando tomó la iniciativa la hermana del padre Roldán, doña Ángela Roldán y Maldonado, viuda de don Juan de Ordeñana. Esta señora tuvo seis hijos, tres fueron religiosas, dos sacerdotes y uno padre jesuita; éste último, llamado Antonio de Ordeñana influyó en la decisión de su madre para establecer un colegio de indios a semejanza del de San Gregorio que estaba en la ciudad de México y del cual había sido rector.

Se sabe que en virtud del regio patronato, para fundar un colegio, convento u hospital en el nuevo mundo se requería de permiso real, de modo que para llevar a cabo la obra se solicitó licencia al Rey y éste la concedió por cédula real expedida en San Lorenzo el 9 de noviembre de 1743. La fundación del colegio se hizo el 3 de noviembre de 1744 ante el escribano público Felipe Muñoz de Castro, y se dispuso que se colocara bajo la protección de San Francisco Javier.¹⁰⁶ En el acto comparecieron, por un lado, el padre prepósito provincial de la compañía, Cristóbal de Escobar y Llamas, y por el otro, la señora Ángela Francisca Roldán, para fundar un colegio con el nombre de San Francisco Javier, para la enseñanza de la doctrina cristiana a los naturales, a semejanza del de San Gregorio, ubicado en la capital.

Para tal efecto, la fundadora se obligaba a entregar al padre provincial “que es o en adelante lo fuere”, iglesia y sacristía con todo lo necesario, y un colegio con todas sus oficinas para la cómoda habitación de los padres; además de proporcionar para la manutención del colegio cuarenta y ocho mil pesos, o sesenta y cuatro mil; según el número de padres que se aceptaran en el colegio. Al fondo del colegio también se agregaron los bienes de su hermano, el padre Sebastián Roldán, así como los fondos, altares y adornos de la capilla de San Miguel, que

¹⁰⁶ Los datos sobre la fundación del colegio se encuentran en la Escritura de *fundación del Colegio de San Francisco Javier de la Puebla de los Ángeles en Nueva España*, legajo 149, Fondo Jesuita, BLUAP.

estaba situada en la esquina del Colegio del Espíritu Santo y que había servido para instrucción de los indios.¹⁰⁷

El número de colegiales quedaba a criterio del padre provincial, aunque la fundadora proponía ocho, más seis que había propuesto su hermano; al final sólo fueron ocho y la suma entregada para su mantenimiento fue de cuarenta y ocho mil pesos. De los ocho padres integrantes del colegio, seis debían saber lengua mexicana, requisito necesario para poder predicar entre los indios y enseñar la doctrina cristiana, confesar y administrar sacramentos; los otros dos padres serían coadjutores, uno maestro de escuela, encargado únicamente de enseñar la doctrina cristiana y de enseñar a leer y escribir a los indios; otro padre más habría de llevar la administración del colegio. En esta institución vivirían los padres maestros que se ocuparían de enseñar a leer y escribir a los indios y los religiosos que anualmente saldrían a evangelizar por espacio de dos meses o más a los indios en su idioma, por los lugares y pueblos, especialmente los más necesitados y remotos del obispado; otros padres estarían permanentemente ocupados en la predicación, la confesión y la atención espiritual de la población nativa de la ciudad. Cada ocho días, alguno de ellos tenía una plática o sermón, además de que en el colegio debía haber asistencia diaria de confesiones y disposición continua de los padres para salir a administrar los sacramentos a cualquier hora y a una distancia de dos o tres leguas.¹⁰⁸ El Colegio de San Javier estaba formado por seis sacerdotes y dos coadjutores becados cuyo propósito era atender a la población indígena de la ciudad y sus alrededores.

Como dueña del patronato del colegio, doña Ángela Roldán se hacía acreedora a las misas y sufragios fijados en las constituciones de la Compañía, además de recibir una candela de cera blanca en la festividad de San Francisco Javier; a su muerte su hijo, como albacea testamentario, cedió el patronato del colegio, por escritura pública de 14 de octubre de 1751 ante Francisco Rivera Butrino, al glorioso San Francisco Javier “para que el día de su fiesta se le presentase por el padre rector la referida candela, con las mismas ceremonias con que se le había de entregar a ella o a los patronos sucesores”.¹⁰⁹

¹⁰⁷ Hugo Leicht, *Las calles de Puebla*, Puebla, Secretaría de Cultura/Gobierno del Estado de Puebla/H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 1992, p.28.

¹⁰⁸ *Escritura de fundación del Colegio de San Francisco Javier de la Puebla de los Ángeles en Nueva España*, legajo 149. BLUAP.

¹⁰⁹ *Ídem*.

Las propiedades para mantenimiento del colegio fueron dos haciendas de labor para trigo con riego, una que fue fundación de doña Ángela Roldán y que llamaban Hacienda de Acuicuilco, con su molino anexo y un rancho, la otra pertenecía a la obra pía del doctor Roldán, llamada Hacienda la Mendocina.¹¹⁰

Es interesante ver cómo el sector pudiente de la sociedad poblana pudo proporcionar a la Compañía de Jesús los medios necesarios para incorporar al conjunto otro colegio, que sirviera como medio para ampliar su labor educativa a otro sector de la población: los indios de la ciudad y la región, manifestando de esta manera su ideal de llegar a todos los círculos de la sociedad. Su tarea misional se benefició, ya sin apuros económicos, gracias a las tareas realizadas en el colegio, donde ocho padres jesuitas quedaban becados para atender únicamente la labor evangelizadora. Los jesuitas nunca dejaron de tener presente que su misión debía ir mucho más allá de la enseñanza de la gramática y que su mensaje tenía que alcanzar a todos los grupos sociales.

A lo largo de estas páginas hemos podido ver cómo se fue conformando el conjunto de colegios de la Compañía de Jesús en Puebla. Sin un plan de expansión pre establecido para Puebla; aunque sí con una idea clara de lo que la Compañía necesitaba para que sus colegiales; lograron el ciclo de estudios completo: gramática, artes y teología. Así surgieron las primeras casas que albergaron la residencia de los padres y los primeros estudios; en esas primeras casas se fundaría después su primer colegio, el del Espíritu Santo y a partir de esa fundación inicial vendrían las siguientes, permitiendo expandir los estudios; hasta formar el conjunto. De tal forma que el Espíritu Santo se convirtió en el núcleo del cual se desprendieron los demás colegios. Cuando se dio la expatriación de la orden en 1767, el sistema de colegios ya tenía forma: San Jerónimo, un colegio de convictores; el Espíritu Santo, al mismo tiempo que fungió como residencia de los padres, albergó los estudios de gramática; San Ildefonso, para estudios de artes y teología; y concluyen las fundaciones en el siglo XVIII con San Ignacio, residencia de estudiantes y un colegio de indios, el Colegio de San Javier.

De esta manera, puede verse cómo Puebla proporcionó a los jesuitas lo indispensable para el crecimiento de su tarea educativa, de tal forma que en 1744 pudieron extender su labor

¹¹⁰ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p.379, t. II.

misional y pedagógica a otros sectores de la población. En particular a los indios de la ciudad y la región, y fundar el Colegio de San Javier en 1744. Este crecimiento de los colegios Jesuitas en Puebla, no siempre se logró en otras ciudades de la Nueva España. La próspera ciudad de Puebla, cuna de cuantiosas fortunas proporcionó a la Compañía los recursos necesarios para crear un conjunto de colegios que abarcaran estudios de latinidad, artes y teología. Sin embargo, es preciso notar que las fundaciones se dan en el transcurso de tres siglos. El primer colegio de estudios de gramática y artes se funda en 1578, el segundo que tendrá la función de convictorio se crea cinco años después. Para que lleguen los estudios de teología en el colegio de San Ildefonso, habrá que esperar 42 años, y para que los estudiantes de este último colegio tengan dormitorio pasarán 75 años. Finalmente el colegio de indios llega 44 años después.

D). FINANZAS

En virtud del Regio Patronato que poseía el monarca español para erigir un colegio, hospital o convento en Nueva España, se requería de permiso real; además, un colegio de la Compañía de Jesús debía tener un fundador que lo dotara de rentas suficientes para la compra de un predio en donde establecerse, construir el edificio y sostenerse en el futuro. Las donaciones que recibieron los padres de la Compañía para sus colegios en Puebla provenían de importantes hombres de negocios, como don Melchor de Covarrubias, criollo comerciante de cochinilla quien primero fue su fundador y después les legó toda su fortuna; otros fueron miembros del cabildo civil o del clero regular.

Se ha visto cómo las primeras casas que la Compañía adquirió en Puebla fueron vendidas por el canónigo de la catedral Alonso Pacheco. De otros benefactores recibió dinero en efectivo, casas, ranchos, haciendas, molinos y otros bienes. Pero no sólo personajes importantes contribuyeron al establecimiento de la Compañía de Jesús en Puebla, también recibió innumerables limosnas de la población en general.

El Colegio del Espíritu Santo recibió de la herencia de don Melchor de Covarrubias ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos; el de San Ildefonso recibió del obispo Alonso de la Mota y Escobar para su fundación la rica Hacienda de Santa María, situada en Atlixco, libre

de censo y de hipoteca; así mismo le donó veinte mil pesos que tenía a censo sobre los propios del Cabildo, el terreno y lo que hasta entonces llevaba edificado para la fundación de un hospital, y unas casas para habitación de los religiosos. Además, a su muerte cedió al colegio todos sus bienes: muebles, alhajas, plata labrada, tapicería y esclavos.¹¹¹

El padre jesuita Francisco Nicolás de Andrade legó al Colegio de San Ignacio para su fundación un molino con sus aguas y tierras en la ciudad de Cholula, valuado en nueve mil quinientos cincuenta pesos; un censo sobre el trapiche de José Blanco en la villa de Córdoba; otro de principal de 8 000 mil pesos sobre unas casas; tres huertas en el barrio de San Pablo de esta ciudad; unas casas en la calle de Santa Inés; y como 2 000 mil pesos en plata labrada y bienes muebles.¹¹²

El Seminario de San Jerónimo recibió de su benefactor catorce mil pesos de oro común de principal, mismos que se situaron en cuatro estancias de ganado en Veracruz y que producirían para el colegio mil pesos de renta anual. Además, les compró a los padres jesuitas las primeras casas que ocuparon a su llegada a Puebla en seis mil cien pesos, ya que estaban hipotecadas por los mismos padres en dos mil doscientos pesos.¹¹³

Pilar Gonzalbo dice que el minero Alonso de Villaseca, además de su fortuna, les dio a los jesuitas un consejo que les trajo grandes beneficios durante años: que no confiaran su dinero en censos ni en fincas urbanas, sino que invirtiesen su capital en haciendas; los padres siguieron el consejo con grandes ventajas pues, aunque también adquirieron la propiedad de algunas casas en las ciudades, el 90% de sus ganancias procedían de haciendas.

Se sabe que gran parte del dinero recibido en Puebla se empleó para formar y desarrollar propiedades territoriales, así nacieron vastos conjuntos rurales y opulentas haciendas, ingenios e innumerables rebaños de ovejas y otros ganados. Todas estas propiedades fueron administradas por los padres en forma eficaz; capitalizaron el dinero a través de la compra de haciendas o ranchos que se sumaban a las propiedades anteriores; y con el tiempo crearon

¹¹¹ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 373.

¹¹² Efraín Castro Morales, *op. cit.*, p. 106.

¹¹³ Carta Anua de 30 de noviembre de 1585, vol. 3, *MM*; Libro de Actas de Cabildo 12, p. 44, AAP; Efraín Castro Morales, *op. cit.*, p.51.

alrededor de estas propiedades un efectivo sistema de administración que les permitió el sostenimiento de sus escuelas, iglesias y actividades misionales.¹¹⁴

Para llegar a este objetivo, los padres procuraron organizar racionalmente la explotación de sus haciendas; por ejemplo, en contra de la tendencia general de plantar varios cultivos en una misma hacienda, practicaron la especialización y el cultivo intensivo de los productos más adecuados a las condiciones del clima y del terreno, y aplicaron cuidadosamente las mejores técnicas y renovaron utensilios de trabajo.¹¹⁵ Sus observaciones y el celo que pusieron en este trabajo los llevó a redactar “instrucciones sobre el trabajo y administración de todas las haciendas” con el fin de que tales reglas fueran seguidas por los administradores. Esta reglamentación era tan rigurosa que obligaba a llevar varios libros en orden al día: un borrador de “entradas y gastos”, un libro de “caja”, uno “de las siembras y cosechas”, uno “del asiento de los sirvientes”, un “inventario general de los bienes de la hacienda”, un libro “de las mercedes de tierra y aguas que tiene la hacienda”, uno de “las deudas sueltas en pro y en contra” y finalmente uno de la “raya de los gañanes o trabajadores libres”.¹¹⁶

Enrique Florescano presenta un inventario de los bienes raíces de la Compañía de Jesús hecho en 1773, unos años después de su expulsión en 1767. Un análisis de los datos da una idea del número de propiedades que administraban en la Nueva España; en dicho documento se registran 41 propiedades en el arzobispado de México, 51 haciendas en el obispado de Puebla, dos en el de Oaxaca, trece en el de Valladolid, tres en el de Guadalajara y diez en el de Durango.

En la tabla 1 anexa se presentan las haciendas que estaban en Puebla, su especialización y ubicación; mientras que en la tabla 2 se muestran algunos datos que se pudieron ubicar sobre los nombres de los colegios jesuitas de Puebla y las haciendas de su propiedad.

Los datos, aunque irregulares, dan una idea sobre los bienes raíces que eran propiedad de los colegios, y administrados por los padres. Después de su expatriación en 1767, las haciendas, ranchos y molinos, siguieron siendo propiedad de los colegios, aunque algunas de ellas fueron

¹¹⁴ Francoise Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México*, México, FCE, 1976, p. 351.

¹¹⁵ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821*, México, ERA, 1976, p.62.

¹¹⁶ *Ídem*.

subastadas como la Hacienda de San Jerónimo, propiedad del Colegio del Espíritu Santo que “[...] se remató al marqués de Sierra Nevada y al regidor jubilado Agustín de Obando”;¹¹⁷ otros bienes quedaron bajo la administración del obispo de la diócesis poblana para mantenimiento de cátedras y gastos del colegio.

Para el trabajo, las haciendas de la Compañía poseían muchos esclavos y trabajadores gañanes; algunos pueblos les daban periódicamente indios para que trabajaran en ellas. Los padres de la orden siempre cuidaron que en las escrituras de los bienes raíces que adquirían por donación, el donante expresara que los jesuitas no quedaban obligados a pagar diezmos. A pesar de ello, el clero secular siempre reclamó su pago. Además, sus ganados podían pastar en los terrenos realengos sin pagar arrendamiento ni contribuciones, y todas las mercancías que importaban del extranjero para servicio del culto estaban exentas de pagar derechos. Sus bienes raíces no pagaban contribuciones.¹¹⁸

El trabajo de los padres era muy eficiente para el buen gobierno de sus propiedades, pero muchas veces los alejaba de las actividades propias de su ministerio. Sin embargo, les permitía aumentar sus capitales y multiplicar sus recursos para poder hacer frente a todos los gastos que representaban el mantenimiento de sus colegios, iglesias y misiones. La rigurosa organización interna de las haciendas incluía también disposiciones para controlar la circulación y venta de productos. En la ciudad de Puebla los colegios del Espíritu Santo y San Ildefonso eran propietarios, respectivamente, de tocinerías. La del primero estaba ubicada en la calle de San Roque y la del segundo, cerca de la Alameda.¹¹⁹ Fuera de la ciudad, las haciendas, ranchos y molinos que poseía la Compañía, estaban ubicados en los lugares no sólo de buen clima sino propios para realizar la comercialización de sus productos.

¹¹⁷ Legajo 177, Fondo histórico de la Biblioteca Lafragua.

¹¹⁸ José María Carreto, *Noticias históricas del Colegio del Estado. 1578-1925*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla/BUAP/cuadernos del archivo histórico universitario, 1998, p.27.

¹¹⁹ José María Carreto *op. cit.* p. 26, cita, además, la Hacienda de los Llanos, y da el siguiente inventario: Además de aperos, rejas, yugos, arados y demás enseres, 24,802 fanegas de maíz; 12,742 arrobas de haba; 24,490 cargas de cebada; 10,052 puercos; 1,067 mulas de apero; 417 caballos de trilla; 11,986 ovejas; 304 vacas; 109 mulas; ropa tejida para vestir a los indios por valor de 4,000 pesos; 900 libras de lana hilada y otras 400 de lana común.

E). ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LOS COLEGIOS JESUITAS

En el escenario de la reforma protestante y de la reforma católica, la jerarquía eclesiástica se vio obligada a tomar medidas encaminadas a corregir las costumbres de los ministros y a mejorar la instrucción cristiana de la población. Los decretos del Concilio de Trento se orientaron a atender la necesidad de mejorar el conocimiento de los fieles sobre la doctrina cristiana y a refinar la preparación de los sacerdotes. Se pidió que todas las catedrales, colegiadas, iglesias y conventos de órdenes regulares establecieran cursos de teología y sagrada escritura para contribuir a la formación del clero. La respuesta a estos mandatos rara vez se cumplió; se alegaba falta de recursos económicos y escasez de sacerdotes preparados que pudieran dedicarse a la instrucción de los jóvenes aspirantes al sacerdocio.¹²⁰ En ciudades como Puebla, muchas familias de clase acomodada o media reclamaban educación para sus hijos; en ocasiones algunas de las órdenes religiosas admitían estudiantes laicos, pero casi siempre sus cursos eran creados para estudiantes de su propia comunidad.

En ese contexto llegó la Compañía de Jesús, ofreciendo un sistema de educación ordenada y disciplinada. Además, su pedagogía de corte humanista era diferente a la de sus contemporáneos; no seguía la línea del puro humanismo intelectual, independiente de la autoridad religiosa y jerárquica. La pedagogía ignaciana recomendaba una sólida instrucción básica en gramática latina, una progresión ordenada en los estudios y el acomodo del programa a las aptitudes de los alumnos. Además, agregó una firme e incondicional ortodoxia cristiano-tradicional de fidelidad a la autoridad doctrinal de la Iglesia, una fórmula nueva de pedagogía humanista-cristiana.¹²¹ El fin apostólico-religioso de la enseñanza de la juventud que se plantearon los jesuitas debía ser el mismo de su institución: “llevar a todos los hombres al conocimiento y al amor de Dios; y, por ese medio, a su perfección y salvación”¹²². El designio es claramente teológico y apostólico y a su realización debían poner todo su esfuerzo educativo; este objetivo involucraba a todos los miembros de esa corporación, a los seglares, maestros y alumnos que educan y son educados en sus colegios.¹²³

¹²⁰ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, pp. 11-12.

¹²¹ Eusebio Gil, *La pedagogía de los Jesuitas ayer y hoy*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1999, p. 27.

¹²² *Ídem*.

¹²³ Las fuentes para el estudio de los fines y métodos de la pedagogía jesuita se encuentran en el *Libro de los Ejercicios Espirituales*, redactados por el propio fundador (aprobados en 1548 por Paulo III); las *Constituciones de la Compañía de Jesús* (1550) sobre todo la Parte IV y la *Ratio Studiorum* (1599).

Se comenta que Ignacio de Loyola al principio no deseaba ligar a los jesuitas con la empresa educativa y tardó tiempo en aceptar la educación de la juventud como apostolado de los colegios; pero viendo la necesidad de formar jóvenes cristianos, sabios y virtuosos que pudieran con mayor competencia extender y difundir universalmente el propósito de su comunidad, dedicó todo su esfuerzo a lograr una perfecta organización y dirección de los colegios.¹²⁴ Si bien la idea inicial fue abrir colegios exclusivamente para los miembros de la Compañía, pronto hubo la necesidad de abrirlos también para seculares. Los colegios para externos formaron parte de los fines de la orden y se convirtieron en tarea principal de sus actividades, por lo que fueron solicitados en muchos lugares del mundo; América no fue la excepción.

Los fines y las líneas pedagógicas fundamentales, validas para la formación de los postulantes jesuitas, fueron también para la formación de seculares. Se esperaba que los alumnos llegaran a ser en su vida profesional y social, influyentes líderes al servicio de la sociedad, transmitiendo el espíritu que habían recibido. El método pedagógico seguido en los colegios para escolares externos de la Compañía de Jesús fue la *Ratio atque institutio studiorum*. El texto final de este documento había sido publicado en 1599¹²⁵ y reunía 467 reglas, distribuidas en cuatro partes, mediante las cuales se debían organizar los colegios. El *Ratio* busca instruir a los jesuitas consagrados a la enseñanza, sobre la naturaleza, extensión y obligaciones de su cargo.¹²⁶ Así, la primera parte se ocupa del gobierno, mismo que recae en el padre provincial, el rector y un prefecto de estudios. El rector, quien administra el colegio, debía presidir los actos solemnes y alentar y dirigir a los profesores. El prefecto de estudios era la principal pieza del sistema, ya que era el responsable de la eficiencia del método; se encargaba de los estudios y los estudiantes, debía visitar las clases por lo menos cada quince días, y estar presente en los exámenes para vigilar el aprovechamiento de los alumnos y el buen desempeño de los maestros. La parte segunda es la relativa a los profesores, cursos y textos recomendados. La tercera se refiere a los estudios elementales. Y la cuarta y última, contiene las reglas destinadas a normar los estudios superiores y la formación de las academias.¹²⁷

¹²⁴ Eusebio Gil, *op. cit.*, p. 29; Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op.cit.*, 1990, p. 126.

¹²⁵ El documento final se publicó en 1599, pero ya desde años anteriores se venía enseñando; en 1586 y en 1591 se publicaron algunas disposiciones provisionales para ser experimentadas.

¹²⁶ Jean Chateau, *Los grandes pedagogos*, México, FCE, 1959, p. 66.

¹²⁷ Xavier Gómez Robledo, *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del colegio de San Pedro y San Pablo*, México, JUS, 1954, pp.100-110; Pilar Gonzalbo, *op. cit.* 1990, p. 135.

LETRAS Y VIRTUD

La pedagogía ignaciana nace en la etapa de consolidación del humanismo renacentista, y vista como un movimiento renovador que significaba progreso y renovación de toda la cultura europea, suponía la búsqueda de nuevas experiencias de vida, de nuevas conquistas científicas y de nuevos proyectos. En el marco del siglo XVI surgen claramente dos planteamientos reformistas con perspectiva religiosa: la pedagogía de la reforma protestante y la pedagogía de la reforma católica. Las experiencias educativas de los jesuitas se inscriben en el marco de la segunda, ofreciendo un sistema de formación humana en donde el orden y el método jugaban un papel central, tanto en la progresión de los estudios como en la organización de las disputas y de todos los ejercicios escolares.¹²⁸ Los estudios que proponían, estaban organizados en tres ciclos de formación lingüística, filosófica y teológica. Por ello, y como esto ya se hacía en otros colegios de Europa, no fue nada nuevo incorporar a sus colegios la enseñanza de las humanidades clásicas.

Lo peculiar de la *Ratio* fue haber conseguido un sistema organizativo completo donde la articulación de niveles, grados y cursos se seguía progresivamente, y donde se involucraba en su realización a las autoridades académicas, los profesores y los alumnos. Se decía que uno de los propósitos de su tarea fue unir virtud con letras; es decir, el aprendizaje y la enseñanza de las letras humanas conjuntamente con el de los buenos hábitos y la virtud; sobre la base de este principio se orientaron los medios y técnicas concretas para lograrlo.¹²⁹

Una de las características de la pedagogía ignaciana fue el método sistemáticamente planeado y seguido, y la unidad y el orden de cursos, programas, ejercicios, asignaturas, horarios, etc.; todo perfectamente determinado y aceptado por maestros responsables y exigido a los alumnos con la misma responsabilidad: “La dócil sumisión a dicho reglamento constituiría el primer deber u obligación así de maestros como de discípulos”.¹³⁰ Otra característica del sistema educativo jesuita fue la interacción entre el discípulo y el maestro; según este principio el maestro debía tomar la dirección e iniciativa como guía, orientador y estimulador de la actividad y trabajo del estudiante; éste, por su parte, debía asumir la responsabilidad de esforzarse en la adquisición de conocimientos nuevos. Para ello, se procuró inculcar y

¹²⁸ Jean Chateau, *op. cit.* p.64.

¹²⁹ *Ídem.*

¹³⁰ *Ibid.*, p. 30.

practicar el silencio y el orden en el trabajo intelectual y en el estudio, y se favoreció una pedagogía de práctica, de continuos ejercicios de repetición dentro y fuera de clase, y de aplicación variada de lo aprendido.

En la constitución de la Compañía se mencionan cinco campos del saber, como facultades superiores: letras humanas, artes o filosofía, teología, leyes y medicina, y como estudios propedéuticos en niveles inferiores: la gramática latina y griega, complementados con la retórica o elocuencia, oral y escrita. Se exigía que se siguiese un estricto orden de sucesión de estudios y se insistía en no pasar a un nivel superior sin haber concluido el anterior. A continuación intentaremos describir la organización de los estudios en los colegios de Puebla.

CICLO DE HUMANIDADES O INFERIOR

El ciclo inferior lo iniciaban los niños, a los siete años aproximadamente, con el estudio de la gramática. La gramática latina se cursaba en tres años o más, según las capacidades de cada alumno y colegio, y se dividía en tres niveles: ínfima, media y suprema. El propósito del curso de ínfima debía ser el conocimiento perfecto de los rudimentos: nominativos, tiempos y declinaciones y, una iniciación a la sintaxis, comenzando por las declinaciones, hasta la construcción de los verbos. Además, según las normas, se debía introducir a los alumnos en el estudio de la lengua griega; situación que no siempre se cumplía por falta de preceptores. En el curso de media, debía continuarse el conocimiento de toda la gramática en el libro segundo de Manuel Álvarez. Aquí se veía toda la sintaxis latina y la analogía griega; en el curso de suprema ya se tenía que dominar la gramática latina, se repasaba la sintaxis desde el principio y se explicaban las figuras de dicción y el arte de la métrica, con la prosodia y la analogía griega completa. Después venía el curso de humanidades, donde se preparaba a los alumnos para la retórica, con un conocimiento amplio de la cultura greco-latina y con la adquisición de una mayor riqueza de expresión. Para ello se estudiaban los elementos de la elocuencia de Cipriano Suárez. De lengua griega le correspondía a este curso la parte de sintaxis y la lectura de algunos autores griegos. Después seguía el curso de retórica, donde se adiestraba a los alumnos en ejercicios progresivos de oratoria y en todo género de versos -retórica y elocuencia significaban cultura general, capacidad para memorizar y también para dialogar e improvisar

argumentaciones-;¹³¹ el curso de retórica comprendía dos disciplinas fundamentales: la oratoria y la poética; aquí los alumnos adquirirían habilidades para memorizar, dialogar e improvisar argumentos, así como cultura general, ya que al situar los textos y autores en su contexto histórico y geográfico aprendían historia y geografía.

Según las disposiciones, los libros de texto que debían leerse eran: Los tres volúmenes de Manuel Álvarez para gramática (uno por cada curso), más la gramática de Antonio Nebrija; otras lecturas complementarias eran las cartas de Cicerón y partes selectas de Ovidio y Virgilio. En retórica se leían los libros retóricos de Cicerón, la Poética de Aristóteles y los tratados oratorios de Quintiliano; también se exigía a los alumnos la lectura de los discursos de Cicerón y sus tratados de oratoria, los historiadores Cesar, Tito Livio y Tucidades.¹³² Los autores para humanidades eran: Cicerón, los historiadores Cesar, Salustio, Livio y Curcio; de los poetas, Virgilio, y el libro IV de *La Eneida*; debían explicarse también odas selectas de Horacio y las elegías, epigramas y otros poemas de poetas antiguos ilustres. De autores griegos se leían en griego: para el primer semestre, algunos discursos de Isócrates, Crisóstomo y Basilio, las cartas de Platón y Sinesio, y pasajes de Plutarco. En el segundo semestre, se explicaba algún poema de Focílides, Teognis, San Gregorio Nacianceno y Sinecio.¹³³

Algunos profesores jesuitas elaboraban sus propios comentarios de textos y los imprimían. Por ejemplo, en gramática se tiene noticia del texto de Mateo Galindo, catedrático que fue también rector del colegio de San Jerónimo en Puebla: *De grammatica latina et syntaxi*.¹³⁴ El obispo poblano Santiago Zamora, originario de Xalapa, escribió: *De la naturaleza y partes de la gramática latina*, publicado en 1735.¹³⁵ En retórica, aparte de los textos mencionados, se leían

¹³¹ Pilar Gonzalbo, *op. cit.* p.138.

¹³² Esteban J. Palomera, *La obra educativa de los Jesuitas en Puebla (1578-1945)*, pp. 127-128.

¹³³ *Ratio Atque Institutio Studiorum Societatis iesu*, 1999, p. 162.

¹³⁴ Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, p.150

¹³⁵ En la biblioteca Lafragua de Puebla localizamos de este autor: *Explicación de la sintaxis, según las reglas del arte del Padre Juan Luís de la Cerda*, Puebla, Editor Pedro de la Rosa, 1785 y *Prosodia o tiempo de la Sylaba latina*, México, María de la Ribera, 1754. Fondo Jesuita, ABLP.

En José Mariano Beristaín de Sousa, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México, UNAM, 1980, vol. 3, pp.345-34, se citan otros títulos del mismo autor:

- *Prosodia de la Lengua latina*, 1605, *Descripciones Poéticas para uso de las escuelas de Letras Humanas*, 1600, *Epigrammata Latina*, 1729, *Arte para hacer Elogios dedicatorios, Adversaria Histórica et miscelánea, Instrucción para hacer con buen gusto los Vejámenes escolásticos y los certámenes poéticos*.

los escritos por Bernardino de los Llanos, Pedro Flores,¹³⁶ Baltasar López, Tomás González,¹³⁷ Santiago Zamora y el poblano José Vallarta.¹³⁸

¹³⁶ Pedro Flores, De arte Rhetorica libri II, 1605 y Quinque libri Rethoricae, 1632, Gerard Decorme, *op. cit.*, p.151.

¹³⁷ Tomás González, De arte Rhetorica Libri II, Mexici, Apud Ruiz, 1646 et 1652 et 1683 et 1714, José Mariano Beristaín de Sousa, *op. cit.* vol. 2, p.51.

1646 et 1652 et 1683 et 1714; José Mariano Beristaín de Sousa, *op. cit.*, p.51.

¹³⁸ José Mariano Vallarta y Palma, De arte Rhetorica et poetica Institutione, México, 1753 y De latinae orationis elegantis, *ibidem*, vol. 3, p. 25.

TABLA 1:
PLAN DE ESTUDIOS DE GRAMÁTICA EN LOS COLEGIOS JESUITAS: CICLO
INFERIOR

ESTUDIOS	CURSO	Estudios	TEXTOS	LECTURAS
Gramática	Ínfima	1ª Sección: nombres de los verbos, los rudimentos y las catorce reglas sobre la construcción gramatical y género de los nombres. 2ª sección: la declinación de los nombres, los pretéritos y supinos, y la introducción a la sintaxis hasta los verbos impersonales.	Manuel Álvarez	Primer Libro.
	Media	El conocimiento de toda la gramática hasta las figuras de dicción, desde la construcción de los verbos hasta la traslaticia. De griego, los nombres contractos, los verbos circunflejos, los verbos en [u] y las formaciones verbales más fáciles.	Manuel Álvarez	Segundo Libro. Cartas de Cicerón <i>Ad Familiares</i> y los poemas de Ovidio más fáciles. Para griego: Homero, Platón y Basilio.
	Suprema	Repaso de la sintaxis, incluyendo todos los apéndices, las figuras de dicción y el arte de la métrica. De griego, las ocho partes de la oración.	Manuel Álvarez	Cartas de Cicerón: <i>Ad Familiares</i> , <i>Ad Atticum</i> , <i>Ad Quintum Fratrem</i> ; los libros <i>De Amicitia</i> , <i>De Senectute</i> , <i>Paradoxa</i> y otros. De los poetas algunas elegías y epístolas de Ovidio; otras de Catulo, Tibulo, Propercio; y églogas de Virgilio (4º de las Geórgicas, el 5º y 7º de la Eneida). De los griegos: S. Juan Crisóstomo, Esopo y Agapeto.
Humanidades		Preparatorio para retórica, fundamentos de la elocuencia a través del conocimiento de la lengua (propiedad y riqueza del vocabulario), una moderada erudición (y una breve información sobre los preceptos de la oratoria).	Cipriano Suárez	Cicerón (oratoria y filosofía moral), de los historiadores: Cesar, Salustio, Livio y Curcio; de los poetas: Virgilio; de Horacio: odas selectas y elegías y epigramas
Retórica		Preceptos de oratoria, estilo y erudición. De griego, el arte de métrica y un conocimiento más amplio de autores y dialectos.	Antología de autores clásicos	Libros retóricos de Cicerón.

FUENTE: Reglas XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX del profesor de la clase de ínfima, media, superior, humanidades y retórica, respectivamente, *Ratio Atque Institutio Studiorum Societatis iesu (1599)*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1999, pp. 153-177.

Con todos estos conocimientos, se esperaba que los estudiantes, llegaran a dominar la lengua clásica, conocimiento indispensable, para dar a la Iglesia sacerdotes bien instruidos.

CICLO INTERMEDIO O DE ARTES

Cuando los jóvenes habían cubierto el primer ciclo de estudios, debían ser capaces de comunicarse en forma escrita y oral en la lengua latina, requisito indispensable para poder cursar los estudios que seguían de filosofía. Así, entre los doce y catorce años, empezaban el segundo ciclo de estudios (artes), que era considerado como previo para poder entrar a otras ciencias y en el que se adiestraba al alumno en el método de pensamiento lógico, herramienta indispensable para el conocimiento de cualquier disciplina. Este ciclo de estudios no sólo era requisito para poder cursar después estudios superiores de teología, medicina y cánones; también era considerado por la mayoría como terminal, ya que una vez obtenido el grado de bachiller en artes, los jóvenes podían lograr alguna buena colocación de empleo.

El ciclo de estudios de artes se dividía en tres cursos: primero, lógica e introducción a las ciencias; después, física, cosmología y psicología, y por último, metafísica y filosofía moral. En cada una de las clases, se pretendía que el alumno se ejercitara en argüir, proponer y resolver dificultades; para ello debía exponer ante los demás compañeros de clase, e incluso en disertaciones públicas, las tesis de las doctrinas estudiadas. Las participaciones en actos públicos eran constantes, repeticiones semanales o sabatinas, las conferencias y academias. Por estatuto, los estudiantes jesuitas de Puebla debían presentar en artes un acto de una parte de la lógica y otro de todo el curso,¹³⁹ y en teología, un acto mayor de prima, llamado de “todo el día”, que era sustentado por un colegial pasante.

A los alumnos se les exigía que estudiaran y aprendieran de memoria los apuntes dictados por el maestro, varios de los cuales, como se dijo anteriormente, se publicaron con el tiempo. Entre 1577 y 1599 se leyeron en artes los textos publicados por el padre Antonio Rubio.¹⁴⁰ Los libros utilizados en la Universidad, en esta materia, eran las *Súmulas* de Pedro Hispano, texto que también debieron estudiar los colegiales jesuitas quienes, para poder graduarse, tenían que examinarse por suficiencia en esa institución universitaria.¹⁴¹

¹³⁹ Datos seriados encontrados en las Relaciones de méritos de aspirantes a canónjía de la Catedral de Puebla que fueron estudiantes de los colegios jesuitas. ACCP.

¹⁴⁰ En Puebla se localizaron los títulos: *Lógica Mexicana, Commentariorum in octo Aristotelis Physicorum Libros*, Lugduni, Ed. Antonio Pillehotte, 1605, 1606, 1608, 1613, y *Commentariorum in universam Aristotelis Dialecticam Prior et posterior revise* Compluti, ed. Reoise Sánchez Crespo, 1603, 1610, 1619, ABLP.

TABLA 2:

PLAN PARA EL CICLO INTERMEDIO O DE ARTES

CURSOS	ESTUDIOS	TEXTOS	LECTURAS
Lógica	Prolegómenos de la lógica, discutiendo sí es una ciencia y de qué materia.	Aristóteles	Del libro 2º <i>De Interpretatione</i> , y los dos de <i>Analytica Priora</i>
Física	Una introducción completa acerca de la ciencia. Los prolegómenos de la Física: las divisiones de las ciencias, las abstracciones, lo especulativo, lo práctico y la subalternación. Matemáticas: elementos de Euclides. Algo de Geografía o de la esfera celeste.	Aristóteles	Los ocho libros de física, los libros acerca del cielo y el primero sobre la Generación.
Metafísica	Debía exponerse el libro 2º sobre la generación, los libros acerca del alma y los de metafísica. En el primero se tratarán las teorías de los filósofos antiguos, en el segundo los órganos de los sentidos, y en el tercero debía explicarse el proemio y el texto séptimo. Filosofía Moral	Aristóteles	Libro 2º sobre la Generación, los libros acerca del alma y los de metafísica.

FUENTE: Reglas IX del profesor de Filosofía, *Ratio Atque Institutio Studiorum Societatis iesu (1599)*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1999, pp. 111-116.

Así en la práctica los alumnos conocían y realizaban las lecturas de los autores mencionados en manuales que como vimos, anteriormente, los catedráticos elaboraban y se conocían como cursos.

CICLO SUPERIOR O DE TEOLOGÍA

Entre los dieciséis y dieciocho años, después de obtener el grado de bachiller en artes, los jóvenes podían iniciar los estudios de teología, con una duración de cuatro años. En estos cursos se pretendía que el aprendiz llegara al conocimiento de Dios; para ello, debía estudiar los tratados teológicos sobre Dios y la Trinidad, el Verbo Encarnado, la Gracia y los Sacramentos.

Los estudios de teología se componían de teología dogmática o especulativa, teología moral, Sagrada Escritura. El curso de teología moral y casos de conciencia era uno de los más importantes en el colegio y el primero que se abrió en el incipiente Colegio de San Jerónimo. A él solía acudir el obispo, acompañado de su Cabildo y también asistían los sacerdotes de la diócesis con el objeto de dictar cursos o prepararse mejor en su labor pastoral; como

complemento de este curso, se tenía nociones de derecho canónico, cuyo objetivo era el de instruir a los alumnos en los verdaderos principios del derecho eclesiástico. Decorme afirma: “[...] muchas cuestiones de las materias de moral se estudiaban en los cursos de prima, las más con los de vespertinas juntamente con el derecho canónico”.¹⁴² Para el siglo XVIII se consideraba tan importante el estudio del derecho que en 1713 el padre general Tamburini había recomendado especial cuidado en la asignatura pues la creía necesaria tanto para el confesionario como para consultas privadas; también encontraba en ella los cimientos de las materias morales y llegó a sugerir que se constituyera en una cátedra nueva, para el Colegio Máximo y lo mismo sugirió para los demás colegios; pedía que “[...] fuera una de las cuatro cátedras de teología, o se leyese otra aparte que se llamara canónica o sagrados cánones”.¹⁴³ El padre Alegre relata que así se mantuvo durante cuatro años, hasta que fue suprimida el 16 de noviembre de 1717; entonces se ordenó regresar al profesor. Decorme afirma que en 1761, poco antes de la expulsión de la orden, se fundó en el Colegio de Mérida la cátedra de derecho canónico; el padre Agustín Castro fue el primer maestro y a él se debió también la cátedra de derecho civil, que quedó a cargo del doctor Miguel Villanueva.¹⁴⁴ Algo dudoso, pues hasta el momento no existe constancia documental que hable de la fundación de la mencionada cátedra, ni el permiso real para establecerla.

El estudio de la Sagrada Escritura era otra disciplina dentro de los estudios teológicos y era la última que llevaban los estudiantes antes de terminar el ciclo de teología, cuya ciencia se encontraba sistematizada en compilaciones o sentenciaros que se completaban con lecturas directas de la Sagrada Escritura.¹⁴⁵

Las normas Jesuitas que guiaban los estudios, disponían la participación de los estudiantes de teología en los actos públicos, los cuales consistían en un acto mayor de prima, llamado de “todo el día” y era sustentado por un colegial pasante. En las materias de teología, moral y derecho canónico tenían sus bibliotecas bien abastecidas por sus procuradores; para ello cada

¹⁴² Gerard Decorme, *op. cit.*, p. 191.

¹⁴³ Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, vol.4, p. 229.

¹⁴⁴ Gerard Decorme, *op. cit.*, p. 143.

¹⁴⁵ En la biblioteca jesuita de Puebla se encontraron tres títulos de este autor: *Thomae Aquinatis doctoris Agelicus in tertium et quartum sententiarum*, Tomus septimus, Roma, Ediciones Lulium Accoltum, 1570; *Scriptum in Primum et secundum sententiarum*, Paris, Ed. Mathorini Renault, 1639; y *Sententiarum Libri II*, Paris, Ed. Audoenum Paruum, 1564, ABLP.

tres años acudían a sus congregaciones en España y Roma.¹⁴⁶ En los colegios jesuitas se estudiaba en los sentenciarios y comentarios de autores como San Anselmo, Pedro Lombardo y Abelardo. La teología moral o positiva buscaba en los preceptos evangélicos las normas de comportamiento, tratando de guiar las acciones humanas de acuerdo a los principios de la fe.¹⁴⁷

Para los Ignacianos el último fin de sus estudios era la formación de verdaderos cristianos en el conocimiento de Dios para ayudar al prójimo a conocer el amor divino y la salvación de su alma. El medio para alcanzar este propósito era la facultad de teología; a pesar de esto, se observa que durante el tiempo de su estancia en Nueva España, durante el siglo XVI sólo hubo cátedra de teología para el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México; en la centuria del XVII, este estudio se amplió para los colegios de Puebla y Guadalajara y en el XVIII, para los colegios de Pátzcuaro, Oaxaca, Zacatecas, Durango, Querétaro y Mérida. De veintidós colegios que administraron en el siglo XVIII, sólo en nueve hubo estudios de teología;¹⁴⁸ esto indica que el propósito anunciado para sus estudios se logró en pocos colegios. Los jesuitas, cualitativamente hablando, fueron profesores de gramática y retórica, no de teología; el estudio de ésta fue constante en sus noviciados, pero no en los colegios de laicos. Fueron pocos los colegios que ofrecieron cursos de teología y, como se verá más adelante, también fueron pocos los graduados en esta materia.

Concluidos los estudios de teología, los estudiantes podían recibir el grado de bachiller en teología, otorgado por la Universidad; esto, después de cumplir con los requisitos administrativos y académicos; cuando lo obtenían, los que querían continuar preparándose en esta disciplina, podían ingresar al Colegio Máximo de México, o ingresar en Puebla al Colegio de San Ignacio en Puebla, para iniciar la pasantía que los llevaría a obtener grado de licenciado o doctor.

¹⁴⁶ Gerard Decorme, *op. cit.*, p. 183.

¹⁴⁷ Esteban J. Palomera, *op. cit.* p.131.

¹⁴⁸ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, 1990, pp. 217-221.

ACADEMIAS Y CONGREGACIONES

Un complemento en la formación literaria y moral de los estudiantes, eran las academias y congregaciones. Las primeras reunían a algunos jóvenes bajo la dirección de un padre designado por el rector, para ayudar a los estudiantes a perfeccionar o ampliar sus conocimientos sobre determinadas materias; en las academias se fomentaba la actividad intelectual de los alumnos más adelantados y se les ayudaba a perfeccionar o ampliar sus conocimientos sobre determinadas materias. Las segundas se realizaban en horarios fuera de clases normales. La moda de las academias fue propia de los siglos XVII y XVIII en todos los colegios y para todos los grados de estudio; congregaban no sólo a estudiantes gramáticos, también a graduados y catedráticos.

Otras agrupaciones eran las congregaciones marianas, organizaciones de estudiantes que “se fundaron para el cultivo de las letras y virtud, bajo el amparo de la Santísima Virgen María en el ministerio de su anunciación”.¹⁴⁹ Su origen se remonta al año de 1563, cuando el padre Juan Leunis fundó la primera en el Colegio Romano; después se extendieron a los colegios jesuitas de Europa y por una bula expedida por Sixto V el 5 de enero de 1584, se permitió al General de la Compañía poder erigir una en todos los colegios.

En 1584 el padre Vicente Lanuchi fundó la Congregación de la Anunciata para estudiantes que acudían al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en la ciudad de México. Pronto se fueron fundando congregaciones marianas en todas las ciudades donde la Compañía tenía colegios. La primera congregación en Puebla, la fundó el padre Antonio Rincón cuando aún era estudiante; se conocía igual con el nombre de la Anunciata.

Los congregantes se reunían bajo la dirección de un prefecto, tenían una lección diaria de algún libro piadoso y escuchaban una conferencia sobre casos prácticos de moral o ritos sagrados y ceremonias de la misa. Los sacerdotes que pertenecían a la congregación tenían la obligación de presidir estas conferencias. Otras actividades eran: la confesión y comunión, la catequesis de niños y adultos, la visita a los enfermos de hospitales y a presos de las cárceles, ratos de oración, devoción al sacrificio de la misa y el santo rosario. Todas estas actividades preparaban y fomentaban en los jóvenes alumnos la formación espiritual y la vocación

¹⁴⁹ Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, vol. 1, p. 219.

sacerdotal; muchos estudiantes pertenecientes a estas congregaciones habrían de seguir después la carrera sacerdotal dentro del clero secular, o bien, como parte de la Compañía de Jesús, ingresarían a la propia orden.¹⁵⁰

En los colegios de Puebla existían otras congregaciones que no eran de estudiantes, pero que promovían el sistema corporativo en todos los estratos sociales: una de negros esclavos, fundada con el título de *Esclavitud de la Santísima Virgen*; la Congregación de San Miguel, para indios; la Congregación de Nuestra Señora del Populo; la de Los Dolores, y la Cofradía de la Buena muerte, para españoles. A través de ellas los padres jesuitas no sólo realizaban labor de catequesis, también manejaban dinero y censos, y podían influir en todos los estratos de la población.

INTENTO DE REFORMA EDUCATIVA

Es un lugar común en la historiografía hablar de los Jesuitas como los “hijos precoces de la Iglesia” a ellos se les atribuye la introducción de la modernidad. Al referirse a la labor de los padres Abad y Clavijero, un conocido autor afirma: “Por todo esto, no dudamos en considerar como manifestativas del movimiento de enseñanza de esos dos grandes padres, principales introductores, por tanto, de las ideas modernas y renovadoras de nuestra cultura”.¹⁵¹

Se dice que desde mediados del siglo XVIII, en los diferentes colegios de la Compañía de Jesús en México y otras ciudades importantes de la colonia, un grupo de jóvenes maestros, empezó a rebelarse contra las prácticas tradicionales de enseñanza, criticando no sólo los métodos pedagógicos, sino también, aunque parcialmente, el contenido de las materias que se estudiaban.¹⁵² Todas estas afirmaciones, dice Enrique González, se hacen sin un respaldo documental. Si bien, en algunos padres nació la idea de cambiar los métodos educativos y se hicieron algunas importantes propuestas, éstas nunca pudieron llevarse a la práctica: ya fuera porque no se aceptaron o porque los maestros fueron separados de la docencia.¹⁵³

¹⁵⁰ Esteban J. Palomera, *op. cit.* p. 135-136.

¹⁵¹ Bernabé Navarro, *La introducción de la filosofía moderna en México*, México, El Colegio de México, 1948, p.194.

¹⁵² Dorothy Tanck: “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano” en Josefina Zoraida Vázquez, *Ensayos sobre la educación en México*, México, El Colegio de México, 1999, p.41.

¹⁵³ Enrique González: “Colegios y Universidades. La fábrica de letrados” en Manuel Ramos Medina (coordinador), *Historia de la Literatura mexicana del siglo XVIII*, México, UNAM-Siglo XXI, (en prensa).

Algunos de los cambios en la enseñanza de la filosofía se introdujeron pero en el periodo posterior a 1767. Así, los tres años de estudio de la filosofía que se basaban en el corpus aristotélico (*lógica, physica, de caelo et mundo, de generatione et corruptione, meteorologica, de anima y metaphysica*) fueron sufriendo modificaciones. La lógica continuó encabezando las disciplinas que debían estudiar los escolares en los cursos de artes, pero en los primeros años del siglo XVIII se le añadieron algunas nociones de matemáticas o también en la última parte ética o filosofía moral. La matemática comenzó a ser un instrumento propedéutico científico y la lógica disputativa fue perdiendo interés académico. Algunos profesores jesuitas fueron los primeros en proponer la introducción de la matemática en los cursos filosóficos como complemento propedéutico de la lógica, seguidos también por los franciscanos; sin embargo, esta situación no fue un hábito asiduo en todos los colegios.¹⁵⁴

En la Física se dieron los cambios más importantes. A fines del siglo XVII y principios del XVIII se dio más importancia a la exposición del sistema del mundo geocéntrico; a finales del siglo XVIII se introdujeron ciertos temas importantes de la ciencia moderna en la física, presentados como propiedades generales de los cuerpos, eliminando la antigua distinción de cuerpos celestes y sublunares, como la explicación atomista-mecanicista de la materia o la teoría de la gravedad.¹⁵⁵

Valorar la presencia de la filosofía moderna es muchas veces cuestión de posiciones;¹⁵⁶ por ejemplo, para los historiadores del siglo XIX, quienes el periodo colonial era culturalmente obscuro, les es fácil señalar más sus deficiencias que sus aciertos; en cambio los estudiosos actuales son más mesurados en sus definiciones y proponen una revalorización del proceso, basado en un análisis más riguroso de fuentes documentales. En ese sentido Celina Lértora, quien ha estudiado diversos manuales o cursos, tanto de Jesuitas como de otros maestros de órdenes religiosas diferentes, sostiene que el perfil de la enseñanza filosófica del periodo era todavía escolástico y que fue evolucionando en los años posteriores muy lentamente, dirigiéndose hacia un cierto eclecticismo que avanzó rápidamente en la segunda mitad del siglo XVIII. La nueva física, la física newtoniana, se va a afianzar hasta finales del siglo,

¹⁵⁴ Celina A. Lértora, *op. cit.*, pp. 259-261.

¹⁵⁵ *Ídem.*

¹⁵⁶ *Ídem*

cuando aparece la filosofía natural (es decir época post-jesuítica); en cambio las otras ramas del saber en este periodo no llegan a superar lo establecido, como el caso de la metafísica, la ética y la lógica. Esta última porque su desarrollo como instrumento del saber dio paso a las matemáticas.

¿Pero, entonces, cuál fue el papel que los Jesuitas jugaron en este proceso de cambio?

El mayor de ellos, José Rafael Campoy, fue quien abrió la puerta del proyecto de mejoramiento y transformación de la educación;¹⁵⁷ propuso la lectura de los textos originales de Aristóteles y Santo Tomás, demostrando la gran diferencia que había entre las ideas que proponían los autores y lo que enseñaban los comentaristas y profesores en las aulas. El proyecto de este maestro y de otros del grupo de innovadores planteó la búsqueda de la verdad a través de la lectura directa de los textos originales y de acudir a las fuentes en las diversas disciplinas; para ello, los estudiantes debían aprender diferentes idiomas y materias. Su intento se centraba en acabar con las disputas ociosas y las expresiones oscuras eliminando muchas cuestiones inútiles para elegir cuestiones más cercanas a la verdad; aunque permaneciendo dentro del marco del escolasticismo, participaban dentro de las corrientes que en ese tiempo eran novedosas en la cultura de occidente, y críticos ante lo tradicional, se interesaron por los estudios de física y el método experimental, intentando en la mayoría de los casos hacerlos compatibles con los principios de la religión, el orden político y los cuadros institucionales que les transmitieron sus antecesores.¹⁵⁸ Sin embargo, las propuestas del maestro Campoy no fueron escuchadas. Se le recluyó en el colegio de Veracruz, alejándolo de las cátedras y de las grandes bibliotecas de México y Puebla.

Tres de los más destacados abanderados de la reforma educativa fueron Francisco Javier Clavijero en Veracruz, Francisco Javier Alegre y Pablo Robledo, quienes nacieron en Puebla y estudiaron en el obispado de la misma ciudad, el primero, humanidades en el colegio de San Jerónimo y los dos, filosofía y teología en San Ildefonso; del tercero no conozco más datos biográficos.

¹⁵⁷ Bernabé Navarro, *op. cit.*, p. 46.

¹⁵⁸ Elisa Luque Alcaide, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970, p. 16.

Sin embargo, la reforma educativa que propusieron no fue aceptada. Al sonorese Rafael Campoy, dentro de la Compañía, se le tachó de “innovador peligroso y se le separó de la docencia, confinándole en el colegio de Veracruz, donde lo alcanzó la expulsión en 1767.¹⁵⁹

Algo semejante sufrieron las inquietudes del padre Clavijero, quien también encontró respuestas negativas a sus propuestas. En su labor como profesor, se ha encontrado en las partes que quedan de su curso de filosofía un cierto eclecticismo, considerando que en algunos aspectos de su obra sobrepasan la escolástica, sobretodo la crítica a los sistemas astronómicos.¹⁶⁰ Como catedrático no destacó y en los cursos que impartió, como miembro de la orden se vio obligado a llevarlos según la normativa tradicional. Cabe aclarar, que mucho de los conocimientos que adquirieron estos padres jesuitas, innovadores, fueron aprendidos por fuera de las propias escuelas de la orden, con una formación autodidacta. En el plano institucional siempre encontraron impedimentos.

Fue unos años antes de la expulsión, cuando gracias al trabajo de estos mentores, las nuevas propuestas fueron permeando hasta lograr que fueran parcialmente aceptadas; sirvió el apoyo del padre general Lorenzo Ricci desde Roma. En 1763 el padre provincial Francisco Cevallos convocó y presidió una congregación general en el Colegio de San Ildefonso de México, a la que asistieron los padres: José Julián Parreño, rector del mismo, Salvador Dávila, José Rafael Campoy, Francisco Javier Clavijero, Diego José Abad, Galiano Cerda y Juan de Dios Cisneros. En esta reunión y con la oposición de otros integrantes, se aceptaron las recomendaciones hechas por los padres innovadores, permitiéndoseles que se adoptaran cursos impresos para el estudio de la filosofía y de la teología, en vez de las lecciones manuscritas tradicionales, que muchas veces poco tenían que ver con el autor de quien trataban.¹⁶¹

En 1767, cuando se dio el extrañamiento de la Compañía, el padre Salvador Dávila, integrante de la mencionada junta de 1763, era rector del Seminario de San Ignacio; lo mismo que el padre Juan de Dios Cisneros, catedrático de Física en el Colegio de San Ildefonso de Puebla.¹⁶²

¹⁵⁹ Enrique González: *op. cit.* pp. 257-258.

¹⁶⁰ Celina Lértora Mendoza, *op. cit.* p. 276.

¹⁶¹ Enrique González: *op. cit.* p.261.

¹⁶² Esteban J. Palomera, *op. cit.*, pp. 207, 218, 222.

Celina Lértora, afirma que la filosofía, seguida por los maestros Jesuitas, puede ser caracterizada como escolástica modernizada; es decir, incluye algún intento mayor o menor, logrado o no, de integrar algunos conceptos de la modernidad, pero todavía dentro del ámbito de la filosofía tradicional. Lértora dice que los Ignacianos fueron defensores y promotores de la filosofía moderna, pero no de manera simple y sin requisitos: “[...] los jesuitas no aceptaban la modernidad en bloque, sino lo que fuera compatible con el dogma cristiano [...]”¹⁶³

Comparto la idea de la misma autora cuando dice que ésta y otras afirmaciones sobre la modernidad en sus cursos se basan en una selecta minoría entre la totalidad de los profesores de la orden, pues un estudio cualitativo y cuantitativo de la producción académica de la orden no existe, sólo un muestreo insuficiente de casos.¹⁶⁴ Hasta nuevos estudios, no puede hablarse de la Compañía de Jesús, como los introductores de la modernidad, más bien como el punto de arranque para la superación del escolasticismo que inició a finales del siglo XVII y principios XVIII, para ser completado por otros autores posteriores a esa fecha y no precisamente integrantes de la Orden Ignaciana.

Hasta aquí la historia de los colegios de la Compañía de Jesús en Puebla, a continuación nos ocuparemos de los estudios conventuales en particular del Colegio de San Luis de la orden de Predicadores.

2. EL COLEGIO REAL DE SAN LUIS Y LOS ESTUDIOS CONVENTUALES DE PUEBLA

Los orígenes de este colegio se encuentran en la caridad de don Luis de León Romano, justicia mayor que fue de las ciudades de Oaxaca y Puebla. Por testamento firmado ante el escribano público Juan Enríquez de Noboa, el 3 de junio de 1557, dispuso que se fundara en la ciudad de México o la de Puebla un colegio de estudiantes religiosos de San Francisco. En el colegio debían mantenerse doce colegiales, para cuya subsistencia dejó la mitad de una estancia que poseía en compañía de Gaspar Salvago, en la provincia de Michoacán y doce mil pesos para que se pusieran a censo. En el testamento, se aclaraba que en caso de no aceptar los

¹⁶³ Celina Lértora, *op. cit.* p. 264.

¹⁶⁴ *Ídem.*

franciscanos, la herencia pasase a los dominicos, nombrando como patronos de él a los reyes de España y en su nombre a los señores virreyes que fueran de este reino.¹⁶⁵

A su muerte quedó como su heredero y albacea el virrey don Luis de Velasco, quien mandó al escribano Juan de la Cueva para que se entrevistara con la comunidad de San Francisco de México y les leyese la cláusula testamentaria. La orden se cumplió y el documento fue leído, el 9 de julio de 1557, ante quince padres que estaban presentes. La respuesta fue que no aceptaban tal ofrecimiento por los siguientes motivos:

Decimos que por quanto por el boto hecho a nuestro señor de la altísima pobreza, por la qual si nos e otros en nuestro nombre puede tener, o heredar alguna cosa, ahora sean dineros o oro o plata, o ahora sean cualesquier bienes muebles o raíces, como hijos verdaderos del pobre san Francisco, desde ahora, de nuestra propia voluntad y para siempre jamás, no aceptamos la dicha herencia.¹⁶⁶

Después, que los franciscanos rechazaron la fundación del colegio por razón de su voto de pobreza, la oferta pasó a los padres dominicos, quienes sí admitieron el encargo. Para ello, firmaron una escritura el 15 de enero de 1558 en el pueblo de Yanhuitlàn donde se encontraban “juntos en capitulo”, el padre provincial fray Domingo de Santa María, fray Pedro de Feria y fray Juan López.¹⁶⁷ El Virrey usando la facultad que le dio el testador, determinó que la fundación se hiciera en la ciudad de los Ángeles. Para entonces el Cabildo de Puebla había dirigido al Virrey una carta, escrita entre 1557 o 1558, en donde manifestaba su interés por la fundación y para ello ofrecía: “una cuadra de solares que están detrás del monasterio de Santo Domingo y a aquella plaza que allí tiene y el agua de la fuente que viene junto que muy fácil se meterá a la casa [...]”¹⁶⁸

La escritura legal de toma de posesión de la herencia y de aceptación de la misma fue firmada por fray Diego Osorio y el virrey en la ciudad de México el 4 de julio de 1558. Además se redactaron las bases de la fundación ante el escribano Juan Sánchez de la Fuente, siendo testigos Francisco de Velasco, Ángel Villafañe y el doctor Arévalo Sedeño, vecino de la

¹⁶⁵ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, pp. 327-328.

¹⁶⁶ FR. Francisco R. De los Ríos Arce, O.P. *La orden Dominicana. Estudio histórico para ilustrar la historia civil, eclesiástica, científica, literaria y artística de esta ciudad de los ángeles*, Puebla, Imprenta del Colegio Pío de Ciencias y Artes Portalillo de San Francisco 21, (1910) 1992, p. 180.

¹⁶⁷ Se trataba de un capítulo provincial intermedio, celebrado del 15 al 22 de enero de 1558. Fray Domingo de Santa María era el provincial en funciones, Fray Pedro de Feria definidor y prior del convento de Santo Domingo de México y Fray Juan López era el vicario de la casa de Chalco, AIDIH, ACP-México. 1558, f.60.

¹⁶⁸ Citado por Ernesto de la Torre Villar, *Historia de la educación en Puebla (época colonial)*, Puebla, UAP, 1988, p.21.

ciudad.¹⁶⁹ El virrey Luis de Velazco comisionó al maestro fray Diego de Osorio, su confesor, para que tomara posesión del sitio y comenzará la obra. En 1559, año en que se inició la construcción del colegio era provincial de la provincia de Santiago de México, el maestro fray Pedro de la Peña, quien había sido estudiante del Colegio de San Pablo de Valladolid, no de San Gregorio como afirma Dávila Padilla.¹⁷⁰

En 1585, aunque no estaba totalmente terminado el edificio, gracias al apoyo del obispo de la diócesis de Puebla, Don Diego Romano, se pudieron instalar los primeros alumnos. Mientras el edificio quedaba terminado, se esperaba el arribo de la flota que traía entre sus pasajeros al nuevo virrey de la Nueva España, don Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique. La intención era que aprovechando su paso por la Puebla de los Angeles pudiera dar posesión del colegio a los colegiales. Dávila Padilla narra con entusiasmo los acontecimientos de ese domingo 3 de noviembre en el que se reunieron varios personajes importantes de la ciudad, haciendo de la inauguración del colegio todo un acontecimiento. Acudieron los cabildos eclesiástico y civil, todos los provinciales de las órdenes religiosas, muchos clérigos y religiosos, la esposa del virrey doña Blanca Enríquez y: “...se cantó en la procesión el *Te deum laudamus*, dando gracias a Dios por favorecer las letras que son las que sustentan y defienden la fe católica.”¹⁷¹

Finalmente el colegio quedó instalado en un hermoso edificio con tres claustros, en el primero había tres grandes aulas con tres ventanas anchas para que cómodamente tomaran clases los estudiantes. En él estaba la puerta principal que daba a la calle, con una gran portada que mostraba columnas corintias muy bien labradas de piedra. Al lado izquierdo de la puerta estaba la capilla, con una entrada de acceso al claustro principal para que los frailes asistieran a misa sin tener que pasar por el claustro de estudiantes.¹⁷²

Al año siguiente, en el capítulo celebrado entre el 2 y 8 de mayo en Cuilapa, se dispuso nombrar dos lectores de teología y uno de artes; así como lectura de gramática para algunos seglares que la solicitaron. El 25 de junio de 1588 en virtud de unas ordenanzas que envió el

¹⁶⁹ Ríos Arce, *op. cit.* cita fragmentos de la escritura.

¹⁷⁰ Agradezco a la Dra. Leticia Pérez Puente la siguiente información: En una relación de méritos para que se le otorgara la mitra de México o la de Lima, Pedro de la Peña sólo hace referencia al Colegio de San Pablo de Valladolid, *Memorial sobre el estado de la diócesis de Quito*, abril 2 de 1579, AGI, Quito 76. N.27.

¹⁷¹ *Ibid.*, p.574.

¹⁷² *Idem.*

Padre General Sixto Fabro Lacence quedó establecido el colegio; y se dispuso nombrar a su primer rector de entre los colegiales. Hasta entonces había fungido como rector el padre Provincial. Se nombró también una junta compuesta por dos padres maestros, dos predicadores generales y dos lectores de teología para elaborar sus estatutos.

En el primer capítulo de la Escritura de fundación se estableció como Santo Patrón del Colegio en el cielo a San Luis rey de Francia; y se señaló como 24 el número de colegiales. Sin embargo, debido a que gran parte de la renta se gastó en la construcción del edificio, al principio la comunidad quedó integrada sólo por 17 colegiales todos miembros de la orden dominicana; un rector, dos lectores de teología, tres o cuatro familiares para servicio y oficiales para apoyar al rector en la administración del colegio. El número de 17 religiosos quedó integrado por seis del Convento de México, cuatro del de Puebla y los restantes se dejaron a criterio del Padre Provincial, para que fuera él quien los designara entre los padres encargados de pueblos de indios.

Para formar parte de la comunidad de San Luis, los religiosos electos como becarios debían ser menores de treinta años, “de linaje limpio, sin raza de judío, ni indio, ni moro, ni negro”. Demostrar tener buena salud, y estar dedicados al estudio. Para lo último tenían que comprobar haber oído por lo menos un curso de Súmulas. Después de presentar las informaciones de limpieza de sangre y los testimonios de salud y de estudios por escrito, debían presentarse a examen.¹⁷³

Los encargados de examinar a los pretendientes eran el rector, los dos lectores de teología, el maestro de estudiantes y el lector de artes. Para la prueba de conocimientos se señalaba una lección de artes antes de 24 horas, cumplido este tiempo se presentaban a leer por espacio de tres cuartos de hora. Después los integrantes del jurado le argüían y finalmente votaban secretamente, aprobando con una A y reprobando con una R. El aspirante sólo era reconocido como aprobado si obtenía tres A y era excluido si conseguía tres R.¹⁷⁴

¹⁷³ Constitución 2, *Estatutos del Colegio de San Luis de Predicadores, que está fundado en la ciudad de los Ángeles de esta Nueva España*, p. 5, Asuntos varios, XLVIII, 1598, Centro de Estudios de Historia de México, en adelante: CEHM.

¹⁷⁴ *Idem*.

Los religiosos admitidos a beca, eran recibidos la víspera de San Luis, cuando ya contaban con vestido y todo lo necesario para iniciar sus estudios. Al ingresar al colegio debía hacer juramento ante el rector. Quedaba prohibido que formaran parte de la comunidad los religiosos que fueran parientes, aunque pertenecieran a conventos distintos, si se diera el caso, se quedaba el mejor examinado. El tiempo de estancia en el colegio era de seis años continuos.¹⁷⁵

La constitución 13, prohibía a los colegiales entrar a casa particular de persona seglar en la ciudad, de hacerlo sería excluido inmediatamente del colegio. Los colegiales podían salir fuera del colegio sólo para asistir a conclusiones, juntas o procesiones y no podían hablar con mujeres. Dos veces al mes tenían permiso para salir a recrearse al campo.¹⁷⁶ La constitución 14, estipulaba que ningún religioso de la comunidad de San Luis podía entrar a la celda de otro, sólo con autorización del rector. Quedaban exentos de esta prohibición los lectores de teología.¹⁷⁷

El horario a seguir dentro del colegio, según los estatutos, era el siguiente: a las ocho de la noche debían asistir todos juntos a maitines y rezarlos en comunidad delante del Santísimo Sacramento; a las cuatro de la mañana, levantarse al toque de campana y a las seis de la mañana oír misa rezada. De siete a ocho y de nueve a diez asistir a las lecciones. Después de desayunar se realizaba la conclusión de la primera clase y de dos a tres la conclusión de la segunda hora. A las tres de la tarde rezar vísperas y completas en comunidad delante del Santísimo Sacramento con media hora más de oración personal. De seis a siete se realizaba la conferencia de argumento de artes, y de siete a ocho la cena.¹⁷⁸

Los colegiales de San Luis, debían asistir al Convento de Santo Domingo todos los sábados del año y los días que fueren de guardar: en las Pascuas, el de San Luis, el de San Pedro y San Pablo, el de San Juan Baptista, la noche de navidad, el primer domingo del mes, los tres días de Semana Santa y en Todos Santos. En esos días, junto a los religiosos del convento, los colegiales debían rezar vísperas, la salve y asistir a misa. Además, el domingo de ramos asistir

¹⁷⁵ Constituciones 6 y 7, *Estatutos del Colegio de....*f. 8 - 9.

¹⁷⁶ Constitución 13, *Estatutos del Colegio de....*f.16.

¹⁷⁷ Constitución 14, *Estatutos del Colegio de....*fs. 16-17.

¹⁷⁸ Constitución 15, *Estatutos del Colegio de....*fs. 17-19.

y participar en la procesión del mismo convento.¹⁷⁹ La constitución 16, advierte que la asistencia del colegio al Convento de Santo Domingo era voluntaria no obligatoria y el hecho de acompañar a los regulares de esa comunidad, no le daba al Prior ninguna autoridad sobre el colegio. De tal manera que cuando hubiera algún impedimento, no asistirían. Sin embargo, los colegiales de San Luis, se mostrarían siempre dispuestos a apoyar como comunidad al convento cuando hubiera necesidad de confesiones, sermones y otros actos religiosos.

A). GOBIERNO

La recomendación anterior, nos sugiere de antemano la autonomía que gozaba el colegio con respecto al Convento de Predicadores de Santo Domingo. San Luis se gobernaba así mismo por un rector y dos consiliarios, nombrados entre los mismos colegiales.

En la constitución 26, se estipulaban las características y funciones del que hubiera de ser rector. En primer lugar se advierte que el buen gobierno y la observancia de los estatutos dependen de él. Por eso, el religioso que ocupara ese cargo debía tener experiencia en la administración del colegio, la elección debía recaer en un lector de teología, o en alguien que hubiera sido prior de algún convento o vicario de algún curato de indios.¹⁸⁰

En los primeros veinte años del colegio, los religiosos que lo gobernaron fueron nombrados por la comunidad de predicadores reunida en capítulo. Pasado ese tiempo las constituciones disponían que el rector debiera elegirse entre los colegiales y no en otra persona. Debía elegirse canónicamente por todos los vocales asignados; la forma era de acuerdo a lo previsto en las constituciones y actas de capítulos generales. Su oficio debía terminar la víspera de Santiago Apóstol (24 de julio). Después de escuchar la misa del Espíritu Santo y comulgar todos juntos, se realizaba la elección; presidiendo con voz activa el rector actual, y se seleccionaba rector quien consiguiera más votos. Hecha la elección se notificaba al Padre Provincial para que confirmara el nombramiento y no debía tomar posesión hasta que llegara el decreto de confirmación.¹⁸¹

¹⁷⁹ Constitución 16, *Estatutos del Colegio de....*fs. 19-20.

¹⁸⁰ Constitución 26, *Estatutos del Colegio de....*fs. 28-29.

¹⁸¹ *Idem.*

La víspera de Todos Santos, la comunidad del colegio le daba posesión del cargo, y recibía el juramento de hacer guardar las constituciones, al mismo tiempo se comunicaba al anterior rector que su oficio había concluido. El periodo de duración era de dos años. La constitución 27 disponía que el rector electo y confirmado, tendría autoridad, lugar, voz y *fidelium* como prior conventual en toda la Provincia y casas de ella y la antigüedad en el colegio contaba para tener lugar entre los priores.¹⁸²

Para ayudar al rector en los negocios del colegio se nombrarían dos consiliarios. Era necesario que el cargo se asignara a colegiales con dos o más años de antigüedad y ser electos por voto secreto, en la misma ceremonia de elección del rector. La duración en el oficio de consiliarios era de dos años, y el juramento debían hacerlo ante el rector. Las funciones que tendrían que realizar se describen en la constitución 28: Por las noches debían acompañar al portero a cerrar las puertas del colegio y guardar una de las dos llaves. Además cada uno tendría que resguardar una de las llaves del depósito donde se guardaba el dinero que hubiere para los gastos de la corporación. El dinero únicamente se sacaba en presencia de ellos y del rector, dando cuenta al Procurador de los gastos o entradas de dinero al colegio.

Para la vigilancia directa de los colegiales, el rector, junto con los dos lectores de teología, se encargaban de nombrar a un maestro de estudios o regente. Para conseguir este cargo, la persona nominada debía comprobar haber escuchado el curso de artes por dos años. La constitución 12, ordenaba que de no haber quien ocupara el cargo, lo hiciera el catedrático de artes. Entre las obligaciones del regente de estudios, estaba: presidir las conclusiones de teología y asistir con los estudiantes a las conferencias, disputas y ejercicios. Supervisar a los colegiales, para registrar su comportamiento y aprovechamiento. En caso de encontrar entre ellos, algunos, descuidados y perezosos, debía reprenderlos y avisar al rector para su amonestación o exclusión del colegio.¹⁸³

Es interesante ver el cuidado que en las constituciones, se puso para mantener la independencia de la comunidad de San Luis, con respecto al convento de Santo Domingo de

¹⁸² Constitución 27, *Estatutos del Colegio de...* fs. 30-31.

¹⁸² *Idem.*

¹⁸³ Constitución 12, *Estatutos del Colegio de...* f. 15.

Puebla. Al final del mencionado escrito aparece el juramento de visita que el Provincial debía hacer al colegio:

“Jura a Dios y por las órdenes que recibió, que fielmente, y con todo amor, y diligencia según Dios, y recta conciencia procurará la conservación, y perpetuidad y bien, y provecho del colegio y colegiales de él, y de los bienes temporales y espirituales, y guardar su libertad, y privilegios, y excepciones, y que no procurará ni por sí, ni por consejo de otros, perjudicar las inmunidades o privilegios del dicho colegio, ni que sus rentas se gasten en otras cosas, que el bien del mismo colegio, ni en ponerle lectores ni colegiales, ni en confirmar rector, mirará sino la necesidad y autoridad del colegio...”¹⁸⁴

Las líneas anteriores nos muestran al Colegio de San Luis de Puebla como una institución de regulares que si bien formaba parte de la orden de predicadores, se gobernaba así mismo, nombrando un rector y dos consiliarios entre sus mismos colegiales; manejaba sus propias rentas y tenía sus propios estatutos, tal como lo hacían los colegios mayores. Se determinaba, además, que para asignar las becas se debía seguir el mismo procedimiento del Colegio de San Gregorio de Valladolid, España y para la provisión de las becas cada uno de los conventos de la Orden tenía derecho a presentar uno o dos de sus mejores estudiantes, mismos que se someterían a un riguroso examen.

B). FINANZAS

Por las constituciones del colegio de San Luis de la Orden de Predicadores en Puebla, sabemos que la comunidad de estudiantes administraba sus propias rentas. Eran los dos consiliarios junto con el rector, quienes disponían del dinero y conservaban las llaves de su resguardo; dando cuenta exacta al procurador de la comunidad de los gastos y entradas de dinero.

En el testamento de don Luis de León Romano, como adelanté, se estableció que el colegio debía constituirse por 24 colegiales, para cuya subsistencia dejó la mitad de una estancia que poseía en la provincia de Michoacán, con los ganados, esclavos y demás que le pertenecían por su mitad y doce mil pesos para que se pusieran a censo.¹⁸⁵ En los Estatutos del colegio, se menciona que la mayor parte de esa renta se gastó en la suntuosa construcción de su edificio,

¹⁸⁴ Juramento que ha de hacer el Padre Provincial la primera vez que visitare el colegio, *Estatutos del Colegio de...* fs.33-34.

¹⁸⁵ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p.327. Ernesto de la Torre Villar, *op. cit.*, 1988, p. 23.

motivo por el cual el número de colegiales se redujo a 17, la falta de información documental no nos permite saber si con el tiempo se repuso el colegio a su número original.

El ayuntamiento de Puebla, interesado en la construcción de un colegio, le cedió ocho solares traseros al convento de Santo Domingo.¹⁸⁶ Veytia, menciona que el colegio debido al reducido número de estudiantes (12) no ocupaba ni la mitad del sitio que le donó la ciudad. El edificio se construyó proporcionado al número de colegiales que había de mantener en él y en el resto del terreno se construyeron casas que se rentaron a particulares, para ayudar en la manutención de los colegiales.¹⁸⁷ Por los datos anteriores podemos deducir que la fuente de ingresos del colegio, estaba en parte de la herencia que dejó su fundador y que se redujo después de construir el edificio. Así como las rentas de casas mencionadas anteriormente.

En las notas de la *Historia de la fundación de Puebla*, Efraín Castro Morales, escribe, que cuando concluyó el prolongado conflicto entre las dos provincias dominicas, de México y Puebla, con la división de las mismas, en la sentencia de partición, se estableció que el colegio de San Luis pertenecería a la provincia de San Miguel y los Santos Ángeles de Puebla, recibiendo a cambio la de Santiago de México todos los bienes y rentas del colegio, que sumaban 54 863 pesos un real, por lo que la provincia de Puebla, quedó obligada por escritura notarial de 13 de noviembre de 1726, a pagar anualmente a la provincia de Santiago 2 743 pesos, rédito que producían dichos bienes.

C). LOS ESTUDIOS

El fin específico de la Orden de Predicadores, según lo señalan sus propias normas, es la salvación de las almas por medio de la predicación de la palabra de Dios, de ahí que el ministerio apostólico sea parte esencial de la vida dominicana. Los medios que en la orden se consideran aptos para promover este fin, son el estudio y la predicación; el estudio fue sin duda uno de las grandes novedades de la Orden dominicana, concebida no como una virtud o valor humano sino como una misión religiosa, es decir, como un acto de pastoral. Daniel Ulloa, en un interesante trabajo sobre los dominicos, cita a Santo Tomás y nos muestra cómo el Angélico doctor dedica un artículo de la *Suma Teológica* para justificar la existencia de su

¹⁸⁶ Ernesto de la Torre Villar, *op. cit.*, p.23.

¹⁸⁷ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p.330.

orden, una congregación dedicada al estudio. Estas son las dos razones que explican claramente el sentido que para los predicadores tenía el estudio: porque presta a la vida contemplativa una doble utilidad, iluminándole el espíritu y apartándole de los errores o interpretaciones falsas de las cosas divinas, y segundo, es necesario a las órdenes religiosas fundadas para la predicación o ministerios parecidos, para que sean capaces de exhortar conforme a la sana doctrina rebatiendo a los que la contradicen.¹⁸⁸

Así, desde sus comienzos, los religiosos de Santo Domingo se distinguieron por imponer a sus miembros una rigurosa formación teológica. El estudio era obligatorio para todos los integrantes de sus grandes conventos, cada uno contaba con los estudios necesarios para proporcionar la correcta preparación de sus individuos; las normas constitucionales generales establecían que sólo podían erigirse conventos si se contaba con un lector y con seis frailes.¹⁸⁹ En las escuelas conventuales los novicios recibían los primeros cursos, ahí los estudiantes podían cursar gramática, retórica y algunas materias de teología moral; después, si resultaban seleccionados por su aptitud para las letras, podían ser enviados a los estudios solemnes o generales a cursar artes y teología. En México, podían también acudir a la Universidad. Había otros estudiantes que después de concluir el noviciado eran destinados al sacerdocio, éstos recibían una formación general y se les enviaba a labores ministeriales o misiones, después de ser examinados en materia de confesión y predicación.

Desde 1534, en el capítulo de la provincia, debido a la carencia de colegios en Puebla para la instrucción de los jóvenes descendientes de familias españolas, aprobó permitir la asistencia de criollos laicos en los estudios del Convento de Santo Domingo. Como se vio anteriormente, los primeros cursos que se leyeron en el Colegio de San Luis de Puebla, fueron artes y teología para los colegiales, y gramática para seglares.¹⁹⁰ Puede verse en este momento del colegio la presencia en sus aulas de alumnos seculares. No obstante, el colegio de San Luis era una institución exclusivamente para frailes. Por eso en la segunda parte de las Constituciones del colegio se dice que el fin principal de la fundación “es que en él florezcan el estudio y las letras de la Sagrada Theología” para preparar sacerdotes en la predicación. Dávila Padilla menciona que para el ministerio de los indios es menester algunas veces, saber más que para el

¹⁸⁸ Daniel Ulloa, O.P., *Los predicadores divididos. Los dominicos en Nueva España, siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1977, pp. 224-225.

¹⁸⁹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, 1990, p. 293.

¹⁹⁰ Prologo de los Estatutos del Colegio de San Luis, *Estatutos del Colegio de...f. 3.*

ministerio de españoles: “La teología enseña verdades y da reglas cuya ejecución después depende de la buena prudencia de un teólogo”.

En la constitución 9, se manda que los estudios de teología en San Luis debieran ser rigurosos y a sus horas, sin faltar un día. Iniciando desde la Santa Cruz de septiembre (día 14) a la Santa vigilia de Santo Domingo (3 de agosto).¹⁹¹ Se exceptuaban de estudio los domingos y fiestas de guardar. Los lectores serían seleccionados entre los mejores y más aptos. El horario de lectura era de siete a ocho y de nueve a diez por la mañana. Un lector debía leer teología especulativa, en la primera parte o *prima secundae* de Santo Tomás y el otro la tercera parte de la materia de Sacramentos. De estas lecciones los estudiantes debían demostrar lo aprendido participando en conferencias todos los días.

La misma constitución 9 dispone elegir de entre los mismos colegiales, aquellos, que ya hubieran cursado teología por más de tres años, un lector de artes, para los estudiantes seculares que hubiere. La selección del maestro de artes la realizaba una junta integrada por el rector, el regente de estudios, los dos lectores de teología y nueve de los colegiales más antiguos. El colegial electo para catedrático artista, tendría a su cargo todo el curso, por espacio de tres años, y quedaba obligado a tener conferencias todos los días y conclusiones cada quince días. Los dos primeros años de estudio, debía ocuparlos en leer las *Súmulas*, lógica y física de Pedro de Soto, y en el tercero los libros de *Generatione et corruptione*, los *de Anima* y si pudiese los *De Caelo*. Por la tarde de cuatro a cinco o de seis a siete, tendría una conferencia de argumentos de artes, a la que estaban obligados a asistir todos los colegiales, el maestro de estudiantes y uno de los lectores de teología.

Entre las tareas que debían cumplir los lectores de teología, estaban las conclusiones y los actos mayores. Las primeras se realizaban en presencia de todo el colegio, cada semana y duraban tres horas. Los actos mayores eran considerados como aquellas funciones a las que se invitaban a participar a otros conventos y colegios de la ciudad; debían ser cuatro, con una duración de tres horas.

¹⁹¹ Jesús Joel Peña: “Predicadores para los ángeles. Dominicos y catolicismo en la Puebla del siglo XVI” en *Anuario Dominicano Tomo III*, México, Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas, Provincia de Santiago, 2007, p.183.

Después de la inundación que sufrió la ciudad de México (1629-1630), Puebla registró un aumento de población, debido a que varias familias de ese importante centro del virreinato pasaron a establecerse en ella. Tal situación, dificultó a los jóvenes poblanos continuar sus estudios o llegar a la Universidad a graduarse, motivo por el cual, los vecinos promovieron la transformación del Colegio de San Luis en universidad, buscando también el apoyo del ayuntamiento. Sin embargo, no lograron nada. Legalmente, la solicitud era improcedente, los breves de Paulo V y Urbano VIII limitaban la concesión a los colegios que distarían a más de 200 millas de cualquier otra universidad.¹⁹²

Después de la expulsión de los jesuitas de los territorios españoles, en 1767, y la clausura de sus colegios en veintiún ciudades de la Nueva España, varios de los colegios y seminarios tuvieron que abrirse al público o admitir un mayor número de estudiantes; tal vez entonces, esta situación favoreció al Colegio de San Luis, que logró el reconocimiento de sus estudios para que sus alumnos pudieran graduarse por suficiencia en la Universidad de México.¹⁹³ El primer estudiante del Colegio de San Luis de Puebla que aparece en los expedientes de grados de la Real Universidad es uno graduado en artes en 1732, mientras que otro en teología hasta 1803; ambos sumamente tarde.

La función del Colegio de San Luis de Puebla era becar frailes distinguidos de los conventos, con el propósito de darles una formación esmerada pero no para graduarlos. Fue un colegio cerrado para la orden, que excepcionalmente y ante las exigencias de los vecinos permitió el ingreso a sus cursos de externos, pero esa no era su finalidad. Los pocos grados que aparecen para el colegio son del periodo de la secularización.

Circunstancias temporales, obligaron al colegio a admitir en sus aulas a algunos estudiantes laicos y sólo en estudios menores de gramática y artes; los estudios mayores quedaron reservados como ya dijimos para sus frailes. En los Estatutos para el Colegio de San Luis, sólo se habla de abrir cursos de gramática para seglares, pero no dice cómo debían organizarse y después de esta mención no aparece ninguna otra.

¹⁹² Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, 1990, pp.297-298.

¹⁹³ Dorothy Tanck de Estrada: "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano" en Josefina Vázquez y otros, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1999, p. 53.

En términos generales, San Luis fue una institución sólo para frailes de la orden de predicadores, rigió su vida por las disposiciones de sus estatutos. Ofrecía 17 becas para estudiantes distinguidos de la misma comunidad y poseía rentas propias para subsistir como una corporación independiente del convento de Santo Domingo de Puebla. Cada dos años nombraba entre sus colegiales a un rector y dos consiliarios, mismos que se encargaban del gobierno del colegio. Si bien, en algún momento, los estudios de gramática se abrieron para laicos, sus becas fueron únicamente para beneficio de sus propios frailes. San Luis fue un colegio cerrado para la orden, un estudio para frailes dominicos, nunca para laicos. Enrique González, en un artículo de reciente publicación menciona que en todo tiempo la política real se negó a responder a la insistencia de las órdenes religiosas de promover sus estudios al rango de universidad, considerando que los conventos no eran las instancias ideales para acoger cursos de derecho civil y canónico o medicina, luego que las tareas de los frailes “no requieren de otras disciplinas que las de artes y teología.”¹⁹⁴ Ríos Arce, cronista de la orden de predicadores, considera necesario recordar, que cuando el colegio de San Luis le solicitó al obispo Diego Romano que el colegio fuera también una institución para seculares, el prelado se negó.¹⁹⁵ Tal vez aduciendo los mismos argumentos citados. El hecho de haber abierto –en momentos críticos de la ciudad- eventualmente cursos de gramática o artes para estudiantes externos, y la falta de documentación que lo pruebe, nos obliga a poner en duda que el colegio haya podido responder plenamente a la demanda de educación que requerían las familias poblanas, como lo han afirmado algunos historiadores de la ciudad.

3. LOS ESTUDIOS FRANCISCANOS

A pesar de la amplia bibliografía que hay sobre los franciscanos y su labor evangelizadora, poco se conoce de los estudios propios de la orden. Se sabe que sus estudios se dividían en generales y particulares, los primeros se realizaban en los colegios provinciales y los segundos en la Universidad o en los centros de estudio generales que tenía la provincia.¹⁹⁶

¹⁹⁴ Enrique González, *Por una historia de las universidades hispánicas en el nuevo mundo (siglos XVI-XVIII)*, Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES), México, ISSUE-UNAM; vol. 1, num.1, pp.77-101. <http://ries.universia.net>

¹⁹⁵ *Ibidem.*, p. 72.

¹⁹⁶ Sergio Méndez Arceo, *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despacho de las reales cédulas de erección*, México, UNAM, 1990, p. 19.

Los estudios fueron inestables o temporales en el transcurso del siglo XVI, según las necesidades de cada convento. El convento grande de San Francisco, en la ciudad de México, siempre tuvo cátedras de artes y teología, pero en otras ciudades como Puebla las cátedras fueron temporales; esto se debía a que el objetivo estaba centrado en la labor evangelizadora, una vida más orientada hacia la actividad práctica que a la intelectual. Así, en los primeros años de estancia en la Nueva España, sus hombres mejor preparados aplicaron sus conocimientos a la solución de problemas relacionados con la tarea evangelizadora;¹⁹⁷ en 1532 se les prohibió recibir grados académicos y aunque en 1541 se les permitió, fue con la salvedad de no hacer ningún gasto oneroso para la orden y con previa licencia de los superiores. Como puede verse, para la orden los estudios no formaban parte de un proyecto sistemático ni de carrera personal, valían en tanto fueran útiles a la labor evangelizadora.¹⁹⁸

A mediados del siglo XVII, a medida que la provincia se fue estableciendo con mayor firmeza, los estudios superiores fueron ganando continuidad; esto sucedió en Puebla, cuando ya los padres habían terminado su iglesia y convento, y compartían las responsabilidades de la tarea misional de los indios con otras órdenes religiosas.

A finales del siglo XVII, siguiendo la línea misional que tenía la orden, comenzaron a establecerse en la Nueva España los colegios apostólicos para la propagación de la fe, pertenecientes a la Orden Franciscana, pero independientes de la provincia. En Puebla se estableció uno de estos colegios. Los colegios llamados de Propaganda Fide no fueron centros de estudio para cursos universitarios, sino de entrenamiento para la labor misional; en ellos, aunque de forma complementaria, se enseñaba casos de moral y lenguas indígenas para los frailes.

El convento de San Francisco de Puebla debió tener una intensa actividad desde sus inicios, ya que fue el centro de la actividad apostólica que se realizaba en la región. Aunque no hay datos documentados, se sabe por el estudio realizado de los méritos de varios señores, que algunos de ellos aprendieron gramática en el convento de San Francisco. Durante el siglo XVIII, luego de la expulsión de la Compañía de Jesús, debió haber mayor apertura en los colegios franciscanos y agustinos. Las autoridades reales, para evitar conflictos, solicitaron a los padres

¹⁹⁷ *Ibíd.*, p. 22.

¹⁹⁸ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op.cit.* p. 300.

regulares la apertura de cátedras de retórica, filosofía y teología para la preparación de los jóvenes.¹⁹⁹ En los libros de expedientes de grados de la Real Universidad empiezan aparecer con regularidad nombres de graduados de estos colegios a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Para concluir con el tema, puede decirse que los estudios para los padres de San Francisco tuvieron un carácter secundario, pues a la orden le interesó más la actividad pastoral o evangélica. Sus estudios estuvieron limitados al interior de sus conventos, donde se impartían cursos menores y sólo en los conventos de cabecera de la provincia hubo estudios más desarrollados. Esto no les impedía eventualmente recibir algunos estudiantes laicos para aprender rudimentos de gramática, y años después, respondiendo a la demanda de las autoridades, abrir cátedras más avanzadas. En general, puede decirse que la sociedad poblana no se benefició con la apertura de colegios para sus hijos, pues la Orden Franciscana no los tuvo.

A manera de conclusión, podemos decir que de las órdenes regulares, la de los jesuitas fue la única que ofreció estudios sistemáticos para laicos. Durante 147 años, por sus aulas pasaron muchos jóvenes y, gracias a la labor de sus colegios, unos se hicieron religiosos de la orden y otros terminaron el ciclo de estudios para obtener un grado universitario. Sin embargo, hasta donde sabemos, los cursos de sus colegios se reservaban únicamente a jóvenes criollos de familias acomodadas, a quienes se les cobraba elevadas sumas de dinero para ingresar en los internados o convictorios, por tanto su labor educativa sólo resultaba benéfica para las familias con recursos.

De las demás órdenes religiosas, sólo los dominicos en su colegio de San Luis, permitieron esporádicamente a algunos jóvenes laicos realizar cursos, pero lo hicieron para los niveles de estudio inferiores. Sus cursos no estaban encaminados a conseguir grados universitarios; eran para dar una formación más esmerada a sus miembros y excepcionalmente pudieron dar cursos a externos aunque esa no era su finalidad. Franciscanos, agustinos y dominicos

¹⁹⁹Dorothy Tanck de Estrada: “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano” en Josefina Zoraida Vázquez, et al, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1999, p. 54.

estuvieron más interesados en la evangelización, el servicio parroquial y en la pujanza de sus órdenes que en la educación de seglares.

En 1641 el obispo Palafox despojó a los regulares franciscanos de 36 parroquias indígenas en la diócesis de Puebla, mismas que fueron ocupadas por sacerdotes seculares.²⁰⁰ Desde esa fecha, se inició en el obispado de Puebla, el proceso de secularización. Así, mientras la labor evangelizadora de las órdenes regulares empezó a reducirse, en 1644 el mismo prelado estableció Seminario Conciliar, una institución educativa diferente a la de la Compañía de Jesús y que tenía el propósito de ser el semillero en donde se prepara el clero secular, aquel que debía sustituir a los frailes en las parroquias indias de la diócesis. A continuación hablaremos de esa institución.

²⁰⁰ Antonio Rubial García: “La mitra y la cogulla. La secularización palafoxiana y su impacto en el siglo XVII” en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol.XIX, No. 73, México, El Colegio de Michoacán, invierno, 1998, pp.239-272.

CAPITULO II. LOS COLEGIOS SECULARES

Los colegios a cargo del clero secular en Puebla tuvieron su origen en el Colegio de San Juan, fundado por un particular en 1596, aunque bajo la dirección del obispo Diego Romano. En 1644, aprovechando la existencia de este colegio, Palafox proyectó y creó el Seminario Tridentino, organizado como un complejo de cuatro colegios,¹ cada uno de los cuales tuvo diferente principio hasta integrarse como Seminario.² A diferencia de los colegios de la Compañía instituidos al azar, esperando la aparición de nuevos patronos, los colegios seculares, obedecieron a un plan unitario. La fundación de los colegios tuvo una progresión cronológica que no corresponde al orden jerárquico de los estudios: primero se fundó el Colegio de San Juan (1596), después el de San Pedro (1644), luego el de San Pablo (1694) y posteriormente el de San Pantaleón (1761).³

No eran instituciones independientes, tres de ellos tenían un mismo rector y vicerrector, y se regían por las mismas constituciones; el Colegio de San Pablo funcionaba internamente como colegio mayor, gobernándose a sí mismo por sus propias constituciones, pero siempre bajo la autoridad del obispo. Los estudiantes estaban distribuidos de manera jerárquica, iban pasando de un colegio a otro a medida que avanzaban en sus estudios, sin salir del Seminario.⁴ Los colegios fueron construidos en un mismo terreno, uno al lado de otro: el de San Pedro, entre

¹ Este capítulo es una síntesis de la información sobre el Seminario Tridentino de Puebla que aparece en mi libro *Colegios y colegiales palafoxianos de Puebla en el siglo XVIII*, México, UNAM-BUAP, 2008.

² Parte del proyecto educativo del obispo Palafox era también el Colegio de Niños Infantes de Santo Domingo Mártir. En el documento de fundación del Seminario, el obispo pedía a los colegiales de San Pedro convivir con los infantes o *seises* de la Catedral hasta que éstos tuvieran su propio colegio. Tocó al obispo Fernández de Santa Cruz separarlos y establecer su colegio. En esta nueva institución los niños aprendían canto llano, música y primeras letras en su tiempo libre; varios de ellos, al cumplir los doce o dieciséis, recibían beca de merced para continuar estudiando en el Colegio de San Pedro. Dentro del sistema de colegios del Seminario, en el colegio de infantes, los niños aprendían a leer y escribir, además se preparaban en canto y música.

³ Las fechas y datos de fundación de los colegios de San Juan y San Pedro se encuentran en: Mariano Fernández de Echeverría y Veytia: *op. cit.*, 1992, p.495-509, y Nicanor Gutiérrez y Quiroz, *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla 1644-1944*, Puebla, Ediciones Palafox, 1947, p. 9-14 y 63-66. Ver decretos de fundación, *Fundación del colegio de San Pedro*, *op. cit.*, Para el Colegio de San Pablo ver *Cédula de Fundación del Eximio Colegio de San Pablo*, Fondo Gómez Orozco, AHINAH, p. 1-8. La fecha de fundación del Colegio de San Pantaleón es algo dudosa ya que ninguno de los cronistas, al hablar del colegio, da fecha, Ernesto de la Torre Villar dice que fue inaugurado en 1761 pero no da referencia documental. El fundador del colegio, don Pantaleón Álvarez de Abreu fue obispo de Puebla entre 1741 y 1763, las cátedras de cánones y leyes las funda en 1747.

⁴ El edificio que ocupaban los colegios del Seminario todavía se conserva. Por la distribución de sus puertas y habitaciones se puede comprobar que, el Colegio de San Pantaleón se comunicaba con el de San Pedro por una puerta lateral. En la librería mayor del Colegio de San Pedro había una puerta que lo conectaba con el palacio episcopal y el Colegio de San Juan; otra puerta trasera del Colegio de San Pedro daba al Colegio de San Pablo. De esta manera el obispo, los estudiantes y el personal podían ir de un colegio a otro con facilidad, sin salir a la calle, lo que evitaba que los colegiales anduvieran expuestos a peligros y distracciones que pudieran alejarlos de su condición religiosa, y permitía al obispo la constante supervisión de estudiantes y catedráticos.

las casas episcopales y el Colegio de San Pantaleón; el de San Juan, al lado de las casa episcopales, y el de San Pablo, atrás de San Juan.

Según el proyecto del obispo Palafox, cada colegio ofrecía ciertas posibilidades a quienes lograban ingresar y terminaban sus estudios. Así, el estudiante salía de San Pedro sin orden sacerdotal, pero con conocimientos de gramática latina, con la calidad o calificación de “gramático”. En el Colegio de San Juan se preparaban para obtener el grado de bachiller en artes, que debían solicitarlo en la Universidad de México. Si continuaban estudiando, podían optar al grado de bachiller en Facultad Mayor, cánones, leyes o teología, además, de ahí podían salir con la orden de presbítero.⁵ Por último, los colegiales de San Pablo tenían oportunidad de obtener el grado de licenciado o doctor en teología o en sagrados cánones, y con ello grandes posibilidades de incorporarse a la administración civil o eclesiástica del virreinato.⁶ Los colegios que impartían cursos eran San Pedro y San Juan, San Pablo funcionaba como residencia de estudiantes graduados y San Pantaleón como dormitorio y aulario.

El estudio de este capítulo se inicia con los orígenes del Seminario y su conexión con el proceso de secularización de las doctrinas administradas por religiosos. La idea ha sido ya expresada por Leticia Pérez Puente, quien relaciona la fundación de estas instituciones con la de la sustitución de las parroquias indígenas por al clero secular y el consecuente sometimiento de los párrocos regulares al poder episcopal;⁷

⁵ Las órdenes sacras comenzaban con la tonsura o corona, seguían varias órdenes menores, luego el subdiácono o clero de epístola, el diácono o clérigo de evangelio, y el presbítero o sacerdote, capaz de celebrar misa, confesar, casar y dar la extrema unción.

⁶ Los principios de organización del Seminario se encuentran en el decreto de fundación, titulado: *Fundación del colegio de San Pedro Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles, hecha por el Ilustrísimo y Excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza su obispo, del Consejo de su Majestad en el Supremo de Indias, visitador general, y virrey que fue de la Nueva España.*, Madrid, Biblioteca de Palacio, pp. 9-12; en el breve *Supremi Nostri Apostolatus*, reproducido en la revista *Palafoxianum*, órgano del Seminario Palafoxiano de Puebla, no. 1, 1943, p. 16, y en Nicanor Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 20-26.

⁷ Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, CESU-UNAM-El Colegio de Michoacán A.C.- Plaza y Valdés Editores, 2005.

1. ORÍGENES DEL SEMINARIO TRIDENTINO DE PUEBLA

Por medio de las bulas *Inter Caetera*, el papa Alejandro VI donó las nuevas tierras a los Reyes Católicos y les concedió autoridad sobre las que acababan de descubrir y las que estaban por descubrir; la soberanía les fue otorgada junto con el deber de evangelizar a la población de infieles.⁸ En esos años no existía en los nuevos territorios una organización diocesana y parroquial que se encargara de la labor misional del Nuevo Mundo; en ausencia de un clero secular, la tarea de cristianizar a los indios le fue encomendada al clero regular.⁹ Así, desde 1524 se fueron estableciendo en la Nueva España las órdenes regulares que habrían de ocuparse del proceso de conversión: primero arribaron los franciscanos, después, en 1526, llegaron los dominicos y en 1533, los agustinos.

Para realizar con libertad la tarea de evangelización, los frailes fueron armados con amplios privilegios, sancionados por el patronato real y diversas bulas papales. Entre los instrumentos otorgados más importantes se encuentran: la bula *Alias felices* del papa León X (1521), que les concedió amplias facultades para administrar todos los sacramentos propios de la orden sacerdotal (bautismo, confesión y matrimonio) e inclusive facultades propias de los obispos, tales como administrar la confirmación, usar el óleo santo, conferir las cuatro órdenes menores, conocer causas matrimoniales, absolver excomuniones y conceder indulgencias;¹⁰ la bula *Exponi Nobis*, concedida por Adriano VI (1522), dio a los frailes la jurisdicción de fuero interno y externo, y la potestad del Papa sobre los actos episcopales en los territorios donde no hubiera obispos.¹¹

Muy pronto, en el cumplimiento de esta tarea los frailes crecieron y se diseminaron por gran parte del territorio, estableciendo conventos e iglesias donde se concentraba la población

⁸ Son tres las bulas alejandrinas la base fundamental del señorío castellano sobre América: la *Inter Caetera* de 3 de mayo de 1493, la *Eximiae devotionis* de la misma fecha y la *Inter Caetera* de 4 de mayo de 1493. Alberto de la Hera, *Iglesia y corona en la América española*, Madrid, Editorial Mafre, 1992, pp. 54-55.

⁹El obispado de Puebla Tlaxcala se creó en 1519, y se nombró a su primer obispo hasta 1525. En 1541 se trasladó a Puebla. El obispado de México nació en 1530, los de Comayagua y Nicaragua en 1531, Guatemala en 1534, Antequera de Oaxaca en 1535 y Valladolid en 1536. En un principio estas iglesias fueron sufragáneas de la diócesis de Sevilla pero en 1546 pasaron a formar parte de la provincia eclesiástica mexicana. Citado en Leticia Pérez Puente, *El concierto de lo imposible. Los concilios provinciales en la disputa por las parroquias indígenas (México, 1555-1647)*, México IISUE-UNAM, 2010, p.14.

¹⁰ Francisco Morales: “La Iglesia de los frailes” en Margarita Menegus, Francisco Morales y Oscar Mazín, *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre dos iglesias*, México, UNAM-IISUE-Bonilla Artigas Editores, 2010, pp. 16-17.

¹¹ *Ibid.*, pp. 18-19.

indígena; esta situación provocó que la iglesia secular se fuera estableciendo en circunstancias poco favorables.

Luego de la fundación de las primeras diócesis, el clero secular entró en competencia con las órdenes religiosas, de modo que parte de la historia de la Iglesia en México y América es la historia de los esfuerzos del clero secular por imponer su jurisdicción en el territorio ocupado por el clero regular. La autonomía e independencia con que ambos cleros se manejaban, disgustaba también a los monarcas. Fue a partir de segunda mitad del siglo XVI cuando el clero secular, apoyado por la Corona, por las disposiciones de los primeros dos concilios provinciales y sobre todo por las determinaciones del Concilio de Trento, inició la lenta y difícil tarea de terminar con el proyecto de Iglesia planteado por los frailes, y dar principio a un periodo en el que la Iglesia estuviera regida por él.¹²

A finales del siglo XVII, fue cuando la Iglesia secular americana consolidó su jurisdicción. Gracias a los instrumentos jurídicos otorgados por el derecho canónico, el concilio tridentino y los concilios provinciales. Los obispos pudieron lograr el control de las diócesis a través de las catedrales y organizar el servicio parroquial en torno al clero secular.¹³ Ese fue un momento de ruptura, en donde el proyecto de la Iglesia encabezado por los regulares fue sustituido por la Iglesia episcopal.

Según Leticia Pérez Puente, para hacer valer su autoridad en el territorio de su jurisdicción, la Iglesia diocesana tuvo que resolver dos asuntos importantes. El primero consistía en administrar por sí misma la recaudación del diezmo y obligar a las órdenes religiosas a pagar esta contribución sobre el producto de sus haciendas. Esta contribución era necesaria para el sostenimiento del clero, las iglesias, hospitales y todas las actividades relacionadas con el culto. El segundo tenía que ver con el control parroquial, sustituir a los regulares en la dirección de las parroquias para someter a las doctrinas a la autoridad de los obispos; este

¹² Los dos primeros Concilios Provinciales Mexicanos se realizaron en 1555 y 1565 respectivamente, María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (Coordinadores.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, UNAM-BUAP, 2005,

¹³ *Ibid*, p. 40.

asunto podía resolverse de dos formas: una, sustituyendo al cura regular por uno secular y la otra, obligando al cura doctrinero a reconocer la autoridad del obispo en su parroquia.¹⁴

Es en este nuevo proyecto de Iglesia diocesana donde se inserta la creación de los seminarios conciliares, ya que las catedrales, como centros de dirección del clero secular, necesitaban de su propio clero, que habría de instruirse bajo la dirección de los obispos. Al mismo tiempo, los seminarios requerían de recursos económicos para solventar sus gastos, ese dinero vendría del diezmo que los fieles daban a las catedrales.¹⁵ Así, el proyecto de crear una institución tridentina para la diócesis se relaciona con la intención del obispo Palafox, en 1644, de secularizar las parroquias o doctrinas y el intento de obligar a la Compañía de Jesús a pagar diezmo sobre sus bienes. La nueva institución, al ser financiada y gobernada por el clero secular daría atención educativa a los estudiantes pobres del obispado, sector de la población que no era atendido por los colegios de la Compañía de Jesús. Además, el proyecto del obispo estaba amparado por las disposiciones del Concilio de Trento, que había dispuesto que en todas las catedrales metropolitanas e iglesias mayores se creara un seminario o colegio para la educación de clérigos seculares.¹⁶

Los colegios jesuitas habían iniciado su labor educativa en Puebla desde 1578. Una tentativa de la diócesis por formar sus propios sacerdotes fue precisamente el establecimiento del Colegio de San Juan en 1596. Dicho colegio fue fundado por don Juan Larios, quien dispuso el dinero necesario para el sostenimiento de doce colegiales acólitos de la Catedral que en sus horas libres estudiaran filosofía, teología y moral. En Puebla hasta entonces, los clérigos se formaban en los colegios jesuitas o en los conventos de regulares como el de Santo Domingo, el de San Francisco o el de San Agustín. El seminario conciliar sería proyectado y erigido hasta 1649 por don Juan de Palafox, quien no sin esfuerzo, había logrado en 1640 la secularización de varias parroquias de la diócesis poblana, además, obtuvo la autorización del

¹⁴ Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680* 2005, pp. 115-116.

¹⁵ *Ibid*, p. 22.

¹⁶ *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, traducido al idioma castellano por don Ignacio López de Ayala, Agregase el texto original corregido según la edición autentica de Roma, publicada en 1564, Madrid, Imprenta que fue de García, 1819.

Rey para imponer a todos los curatos de la diócesis una contribución para el sostenimiento de esa institución educativa.

A). LA SECULARIZACIÓN DE PARROQUIAS EN LA DIÓCESIS DE PUEBLA

El proceso de secularización de las doctrinas administradas por las órdenes religiosas en Puebla, se inscribe dentro del contexto de la política eclesiástica de la monarquía española que buscaba dar orden y unidad a la Iglesia indiana, y en donde se esperaba que los frailes, quienes se habían hecho cargo de la evangelización, regresaran a sus conventos o se sometieran a la autoridad de los obispos y las catedrales. No obstante, el proyecto se topo con la oposición de las órdenes religiosas, quienes continuaron realizando las tareas que correspondían al clero secular y se negaron a quedar bajo la jurisdicción de los obispos.¹⁷

La secularización adquirió en Puebla características particulares, fue un proceso temprano que provocó un enfrentamiento muy marcado, dado el poder y apoyo que consiguieron ambas iglesias.¹⁸ La iniciativa legal partió de su sexto obispo don Diego Romano (1577-1606), quien recibió desde Lisboa una real cédula firmada por Felipe II y fechada el 6 de diciembre de 1583. En ella se le hacía saber que de acuerdo al “común y recibido uso de la iglesia, lo que toca a las rectorías de parroquias y doctrinas, [...] si había clérigos idóneos y suficientes, los proveyera “en los dichos curazgos, doctrinas y beneficios, prefiriéndolos a los frailes”.¹⁹ Pronto el obispo presentó clérigos seculares para cuatro de las principales doctrinas de la ciudad y para otros importantes curatos de su diócesis, pero no pudo consumir el proyecto porque se suspendió la ejecución de la real cédula. El rey, ante los reclamos de los religiosos decidió esperar hasta conocer mejor la situación.²⁰

Sin embargo, sabemos que en este primer momento de la secularización varias e importantes doctrinas franciscanas pasaron a manos del clero secular. Es el caso de las doctrinas de

¹⁷ Leticia Pérez Puente, *op. cit.*, 2010, p.16.

¹⁸ Oscar Mazín Gómez: “Reorganización del clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII” en *Relaciones*, vol.x, num. 39, 1989, pp. 69-86.

¹⁹ Oscar Mazín Gómez: “Clero y orden social en la Nueva España de los siglos XVI y XVII” en Margarita Menegus, Francisco Morales y Oscar Mazín, *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre dos iglesias*, México, UNAM-IISUE-Bonilla Artigas Editores, 2010, p. 170.

²⁰ Los religiosos defendieron su permanencia en las doctrinas por medio de otra cédula del 1º de junio de 1585, dada por el rey Felipe II, así como un breve del papa Paulo III del año 1544. Antonio Carrión, *Historia de Puebla de los Ángeles*, Puebla, Ed. José María Cajica, 1970, p. 316.

Hueitlapan, Mixtepec, Misantla, Nopalucan, Texmelucan, Tetela, Tlacotepec, Temalaca, Tlapacoya y Zongolica, todas parroquias prósperas y de abundante población indígena. Apunta Mazín que desde esa fecha se inicia la gradual consolidación del clero secular en el obispado.²¹

Gracias a sus reclamos y a la fuerza política que tenían, las órdenes religiosas consiguieron una real cédula fechada en Madrid el 16 de diciembre de 1587, donde se aceptó que los religiosos conservaran las doctrinas, pero se les advirtió que ya no podrían ejercer a título de “caridad, sino como verdaderos curas”, eso significaba que deberían someterse a examen ante la autoridad episcopal.²²

Desde los inicios de la ciudad de Puebla la administración parroquial de los barrios, con título de doctrinas, había quedado a cargo de religiosos. Entre ellos se repartió la evangelización de los indios y la atención religiosa de los españoles: los franciscanos se ocuparon de la población asentada en el barrio del Alto, ahí fabricaron un convento y extendieron su cuidado hasta el barrio de Analco. Los dominicos velaban por los barrios de San Pablo y Santa Ana. Luego de la fundación de la ciudad erigieron el convento grande de Santo Domingo y en el barrio del mismo nombre el convento de San Pablo para la atención de los indios que ahí habitaban en gran número. Los agustinos se encargaron de Santiago, San Sebastián, San Matías y San Miguel. Los carmelitas se ocupaban del barrio del Carmen; y los jesuitas estaban en la ribera occidental del río, desde su Colegio del Espíritu Santo hasta el barrio del Carmen. Estos últimos también construyeron convento e iglesia para su orden.²³ Como podemos ver, los religiosos, desde el asentamiento de la ciudad de los Ángeles, adquirieron una enorme fuerza al adueñarse de todo el espacio y por su puesto de la atención espiritual de su población.

Comenta Veytia en su crónica de Puebla, que fue hasta el siglo XVII cuando los religiosos empezaron a perder su posición. El 10 de julio de 1615, franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas, representados por Fray Mateo de Aguilar, Fray Gaspar de Arcos, Fray Antonio Marín y el padre Pedro Jiménez, respectivamente, mediante un arreglo, que no conocemos,

²¹ Oscar Mazín Gómez, *op. cit.*, 1989, p.78.

²² Citado por Oscar Mazín Gómez, *op. cit.*, 2010, p. 170

²³ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, vol. 1, p. 238.

entregaron voluntariamente las doctrinas a su cargo. Otros religiosos las mantuvieron hasta 1640. Con este acto se inició la organización parroquial de la capital poblana bajo la dirección del clero secular.²⁴ Después de 1640, con las disposiciones del obispo Palafox y las acordadas por el obispo Fabián y Fuero en 1769, el servicio parroquial de la ciudad quedó en manos del clero secular en seis parroquias principales: San José, San Sebastián, San Marcos, la Cruz, el Santo Ángel Custodio y el Sagrario de la Catedral.

Los curatos del obispado poblano también estaban repartidos entre los mismos religiosos: los franciscanos administraban diversas doctrinas en los principales distritos ubicados en la parte central y cercana a las ciudades de Puebla, Tlaxcala y Veracruz; en esas localidades había diecisiete conventos de la orden.²⁵ Los dominicos poseían cinco conventos y administraban parroquias en la región de Izúcar de Matamoros. Los agustinos se encargaban de doctrinas ubicadas en el actual estado de Guerrero y las localidades poblanas de Chietla y Chiautla, donde poseían siete conventos.²⁶

Ya en el siglo XVI, Felipe IV apoyó en varias cédulas la jurisdicción episcopal.²⁷ En la publicada el 11 de agosto de 1637 dispuso: “encargamos a los arzobispos y obispos de nuestras Indias que a ningún religioso permitan entrar a ejercer oficio de cura, ni doctrinero, sin ser primero examinado y aprobado por los prelados diocesanos o las personas que para este efecto nombraron, así en cuanto a suficiencia, como en la lengua de los indios.”²⁸ Esta cédula sirvió de fundamento para la actividad realizada por el obispo y visitador Juan de Palafox y Mendoza en diciembre de 1640. De este acontecimiento, se sabe que ante la negativa de los titulares de treinta y seis curatos franciscanos ubicados en las provincias de Tlaxcala, Cholula, Tepeaca, Huejotzingo, Tehuacán y Orizaba, de someterse a examen de suficiencia y lingüístico en un plazo establecido por el prelado, éste ordenó la ocupación de las parroquias indígenas, en un acto que antes otros prelados no se habían atrevido a efectuar. En la “toma de Tlaxcala” como se conoce a este episodio, los curatos secularizados fueron declarados “parroquias españolas” y las autoridades diocesanas se hicieron cargo de la administración

²⁴ *Ibid.*, pp. 238-239.

²⁵ Elena Vázquez Vázquez, *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España (siglo XVI)*, México, UNAM, 1965, pp. 138-139.

²⁶ Sor Cristina de la Cruz de Arteaga y Falguera, *Una mitra sobre dos mundos. La de don Juna de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles y de Osmá*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1992, p. 122.

²⁷ Reales cédulas publicadas 19 de noviembre de 1618, 30 de abril de 1622, 17 de diciembre de 1634 y 11 de agosto de 1637, citadas en Sor Cristina de la Cruz de Arteaga, *op. cit.*, p.116.

²⁸ *Idem.*

parroquial, asignando beneficios a más de ciento cincuenta sacerdotes seculares.²⁹ Las órdenes religiosas expropiadas de sus beneficios fueron en primer lugar los franciscanos, que perdieron treinta y un parroquias; los dominicos tres y los agustinos dos.

Entre las parroquias mencionadas se encuentran las siguientes: Acatzingo, Amozoc, El Santo Angel Custodio, Calpan, Chautempan, Cholula (San Pedro y San Andrés), Coautinchan, Huamantla, Huaquechula, Huexotzingo, Hueyotlipan, Ixtacuxtla, Nativitas, Quecholan, Tecali, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tepoyando, Tlaxcala, Atlmgatepec, Xalapa, Ilamutlan, Tepapayeca, Izúcar, Tilapa y Chietla.³⁰ Cabe mencionar que los curatos expropiados eran regiones de abundante población indígena, con una economía muy dinámica, habitados, también por población blanca y además cercana a la ciudad de Puebla. Esta acción provocó una disputa entre el obispo y los religiosos franciscanos que duró hasta 1641, cuando se ordenó a los padres renunciar a cualquier reclamación relativa a la pérdida de las parroquias indígenas.³¹

El proceso de secularización de parroquias por parte del clero secular en la diócesis poblana, concluyó el 4 de octubre de 1749, cuando Fernando VI emitió una cédula por la cual todas las parroquias o doctrinas que por entonces eran administradas por las órdenes religiosas en las provincias eclesiásticas de Lima y México debían confiarse, en adelante, al cuidado del clero secular. Tocó al obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1743-1763) acatar esa orden en 1751. Para su cumplimiento dio todas las disposiciones necesarias, también actuó con prontitud para asignar ministros que se hicieran cargo de las parroquias abandonadas por los religiosos; además, dividió algunos curatos para una mejor atención de los fieles.³²

Las parroquias en cuestión son Ahutelco, Chillapa, Huaxuapan, Quecholtenango, Tequistepec, Teziutlán, Texoatlán, Tlapacingo, Tonalá y Zitlala.³³ Entre 1760 y 1790 hubo una nueva división y creación de nuevos curatos. Entre ellos quedan Achioteppec, Actopan, Amatlán de los Reyes, Apetitlán, Atzoyú, Ayahualtempam, Chapulco, Chepetlan, Chiapa, Coyomeapan, Santa Cruz Tlaxcala, Huatlatlahuaca, Huehuetlán, Ixcatiopan, Ixtazoquitlán, Ixtenco,

²⁹ Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, FCE, 1980, p. 210.

³⁰ Oscar Mazín, *op. cit.* 1989, p.79.

³¹ *Ibidem.*, p. 230.

³² Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.* vol. 1, p. 192.

³³ Oscar Mazín, *op. cit.* 1989, p. 79.

Acoyucan, Olinalá, Orizaba, San Pablo del Monte, Panotlan, Perote, Resurrección, Santos Reyes, Tamazola, Tecamatlán, Tehuipango, Tehuizingo, Teolocholco, Tetla, Tetlahuaca, Tilapa, Tlapa, Tonayan, Totutla, Tutepec, Tuxpan, Xaltocan, Xicochimalco, Xicotzingo, Xilotepec, Xochiolocho, Yauquemetla, Yahualtepec, Zacatepec, Zicatlacoyan Zoltepec, Zompaxtepec y Zoyatlám. Oscar Mazín afirma que para 1813 el obispado de Puebla contaba con 238 curatos.³⁴

La separación de los religiosos de sus doctrinas en Puebla como en otras partes de la Nueva España fue un proceso de larga duración. Inició en la segunda mitad del siglo XVI, y recorrió todo el siglo XVII para consumarse en el XVIII. Provocó no sólo la provisión temprana de clérigos seculares sino la división de muchos curatos y la creación de otros nuevos. A diferencia de otras diócesis del centro, el proceso de secularización trajo para Puebla una verdadera recomposición del clero y de la geografía parroquial,³⁵ y por consecuencia la gradual consolidación de la Iglesia diocesana.

B). EL COLEGIO DE SAN JUAN

El primer obispo que ocupó la mitra poblana fue un miembro del clero regular: Fray Julián Garcés. Fue él quien dirigió la diócesis entre los años de 1527 y 1542. Durante ese tiempo, los franciscanos y luego los dominicos erigieron conventos donde iniciaron la formación de sus novicios. En 1546 la Orden de San Agustín hizo lo mismo. Con el paso del tiempo fundaron otros conventos y establecieron parroquias en diferentes partes del obispado para el adoctrinamiento de la población. En otras instituciones, como hospitales y lugares de recogimiento de niños huérfanos, se ocuparon de la beneficencia. Gracias a este trabajo lograron el reconocimiento e influencia entre de la población.

Como ya se ha visto, fueron también los regulares quienes primero se ocuparon de la educación de la juventud poblana; en sus aulas muchos jóvenes recibieron la preparación necesaria para ingresar a las filas de las órdenes regulares o acabaron perteneciendo al clero secular. En cambio, para la formación específica de sacerdotes seculares sólo estaba una escuela catedralicia que reunió a los niños del coro bajo las enseñanzas del chantre. Hasta esta

³⁴ *Idem.*, p.80.

³⁵ Oscar Mazín, *op. cit.*, 1989, p.77.

fecha, no había ningún plan que tomara en cuenta la formación del clero secular. El Concilio reunido en Trento atendió esta necesidad en el capítulo XVIII, Sesión XXIII, al ordenar la fundación de seminarios en todas las diócesis bajo la dirección de los obispos, determinó sus objetivos, organización y rentas para su manutención.³⁶

Tal disposición tendría un impacto en la historia de la Iglesia secular en América pues afirmaba la responsabilidad de los obispos en la selección, formación y ordenación de su propio clero. Según las disposiciones del mencionado concilio, lo que definía a las nuevas instituciones era la forma de su financiamiento. El dinero para su erección y mantenimiento debía salir de las rentas eclesiásticas. Así, se aseguraba que las nuevas instituciones quedarían bajo la autoridad exclusiva del obispo, sin la participación de patronos particulares, o sujetas a las decisiones de otras autoridades locales.³⁷ Al parecer, el obispado de Puebla estaba quedando atrás en la obra de los seminarios, en 1570 se había fundado ya el Seminario de Guadalajara y en 1597 el de Guatemala que también pertenecía a la provincia eclesiástica de México.

El atraso en la obra se decía era la falta de recursos, pues aunque en las disposiciones de Trento ya se había aprobado la fuente de su manutención, en México se decidió, primero, pedir la autorización real. La fundación del seminario era una obra paralela al proceso de crecimiento de la iglesia diocesana, pues vendría a fortalecer la jurisdicción episcopal. Sin embargo, para su establecimiento, se ordenaba tomar de las rentas eclesiásticas, pertenecientes “a los prelados, sus iglesias, capitulares, hospitales, y beneficios”³⁸ la contribución para su mantenimiento. Ese hecho implicaba a otras instituciones entre ellas al propio cabildo catedralicio, a los sacerdotes de las parroquias, y por supuesto a los regulares encargados de doctrinas. Hacer efectivo el mandato real, dice Leticia Pérez Puente, demandaba fuerza política suficiente,³⁹ fuerza, que tal vez los obispos no habían conseguido.

³⁶ *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, op. cit., 1785.*

³⁷ Leticia Pérez Puente: “Instrumentos del poder episcopal en Indias. Cuatro seminarios tridentinos del siglo XVI”, Trabajo inédito, preparado para la Revista *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, pp. 3-4.

³⁸ *Fundación del colegio de San Pedro Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles...*p.12.

³⁹ Leticia Pérez Puente: “La fundación del Seminario Conciliar y el fortalecimiento de la jurisdicción episcopal, Lima 1564-1603” en Rodolfo Aguirre Salvador (coordinador), *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX*, México, IISUE-UNAM, p. 89, en prensa.

Don Diego Romano, quinto obispo de Puebla. Ante el inminente proceso de separación de los regulares de las doctrinas, veía apremiante la obra. Buscó quién pudiera ayudarlo con tan importante misión, y encontró al señor don Juan Larios, cura de Acatlán, dispuesto a contribuir. Para establecer el colegio, el Cabildo dispuso de dos solares de su propiedad situados a un lado de la Iglesia Catedral en la calle cerrada de San Agustín; don Juan Larios ofreció una cantidad anual de mil quinientos pesos de oro común, producto de la renta que pagaban varias casas de su propiedad y algunos censos gravados en otras propiedades, además de un solar ubicado atrás de los terrenos donados por el Cabildo.⁴⁰ La renta se recibiría a partir del primero de enero de 1596, y en los primeros años se gastaría en la edificación de la obra.

Concluido el edificio y establecido el colegio, la rentar debía servir para mantener a un rector, un vicerrector y el número de colegiales pobres que pudieran sustentarse con ese dinero y tuvieran la intención de profesar como sacerdotes para predicar y enseñar el santo evangelio y administrar los sacramentos. Además, podían admitirse otros estudiantes, aunque fueran ricos, como porcionistas o pupilos del colegio, siempre que cumplieran con las obligaciones impuestas por las constituciones que el fundador habría de establecer.⁴¹ Juan Larios, fundador del colegio, quedaba como su primer patrón; a su muerte, cedió el cargo al obispo Diego Romano y en lo sucesivo a los obispos que fueran de la diócesis.

Este primer colegio quedó para servicio de la catedral, los colegiales debían asistir al coro alto y ayudar en los demás ministerios de la misma;⁴² abrió sus puertas con el nombre de Colegio de San Juan Bautista, como lo había establecido su fundador, aunque más tarde se cambiaría por el de San Juan Evangelista. Reguló su vida por medio de los estatutos que le redactaron el doctor Gallegos, deán de la catedral, el doctor don Pedro Gutiérrez de Pisa, chantre de la misma, y el canónigo doctor Íñigo Carrillo Altamirano. Se afirma que dichos estatutos eran semejantes a los del Real Colegio de Granada,⁴³ pero no se han encontrado en ningún archivo; Mariano Beristáin los menciona como: “*Instrucciones para la fundación de un seminario de la*

⁴⁰ *Escritura de fundación del Colegio de San Juan*, Legajo 194, Fondo Jesuita, BLP.

⁴¹ *Ídem.*

⁴² *Ídem.*

⁴³ *Ibid.*, p. 11.

Puebla de los Ángeles conforme a las intenciones del Santo Concilio de Trento”;⁴⁴ algo dudoso, pues no se trataba aún de un Seminario Conciliar.

En esta institución se impartirían las cátedras de gramática, filosofía y teología; los alumnos vestirían sotana y balandrán de color negro.⁴⁵ San Juan fue uno de los primeros colegios para clérigos seculares del virreinato, después del Seminario de San Nicolás de Michoacán. Estuvo bajo las órdenes directas, primero del obispo don Diego Romano y después de don Gutierre Bernardo de Quirós. Funcionó durante treinta años y en él se formaron numerosos clérigos. Si bien este colegio nació de las disposiciones tridentinas y tenía por función preparar jóvenes para el sacerdocio, no era todavía una organización tridentina, como insistentemente le han llamado los cronistas. El carácter de seminario tridentino que pudiera tener un colegio no radicaba en el hecho de preparar y formar sacerdotes, sino en el origen de su financiamiento, en función de quién los financiaba y quién los gobernaba;⁴⁶ así, el proyecto que se anunció al principio, apenas iniciaba.

El establecimiento, patrimonio y responsabilidad del seminario conciliar quedaba en manos de los obispos y de un consejo administrativo de la diócesis. Las nuevas fundaciones tridentinas tenían un carácter patronal eclesiástico y no de personas o instituciones privadas, aunque fueran clérigos. Es decir, que dependerían para su sostenimiento de las propias rentas de la Iglesia y, para su régimen interno, del obispo de la diócesis. El Colegio de San Juan, aunque había nacido atendiendo el mandato de Trento, por su financiamiento era un colegio de patronato particular, ya que su erección y mantenimiento fue a costa del dinero donado por Juan Larios. La nueva institución educativa, aunque estaba a cargo del obispo, no se mantenía de las rentas del obispado.

Ahora bien, las disposiciones del Concilio de Trento, en su sesión XXIII del 15 de junio de 1563,⁴⁷ fueron promulgadas en Roma por el papa Pío IV el 30 de junio de 1564, en su bula

⁴⁴ Mariano Beristaín de Sousa, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional* (1816) México, UNAM, 1980, vol. 3, p. 95.

⁴⁵ Nicanor Quiroz Gutiérrez, *op. cit.* p. 12.

⁴⁶ Víctor Gutiérrez Rodríguez: “El colegio novohispano de Santa María de todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial” en Clara Inés R. y Armando Pavón (compiladores), *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*. México, CESU-UNAM, 1996, p. 382.

⁴⁷ José Luís Becerra: *La organización de los estudios en la Nueva España*, México, Cultura, 1963, p. 30.

“*Benedictus Deus*”, pero a pesar de que estas instrucciones se conocieran y se tuviera la intención de ponerlas en práctica, no fue sino hasta 1592 cuando el rey Felipe II, en virtud del real patronato, autorizó que se procediera a crear instituciones tridentinas en América. Para su realización, después de refrendar los derechos del real patronato,⁴⁸ despachó real cédula el 18 de julio de 1592, mandando que se fundaran estas instituciones en todas las Indias. A pesar de la promulgación de la cédula, en México, todavía habría que esperar a que el Rey aprobara que la manutención procediera de las rentas del obispado. El Seminario Tridentino para la diócesis de Puebla se establecería hasta 1644, como se verá más adelante.

c). EL COLEGIO DE SAN PEDRO

En 1640 cuando llega a Puebla su noveno obispo, don Juan de Palafox y Mendoza, los intentos por hacer efectivas las disposiciones de Trento, como se ha visto, no habían cristalizado por completo. La falta de recursos no sería la justificación, la mitra poblana era una de las más ricas de la Nueva España y más cuando desde el siglo XVI el obispo Diego Romano había logrado ya la recuperación de algunas doctrinas. Sin embargo, el problema radicaba en que los prelados poblanos no habían tenido la autoridad suficiente para hacer efectivas las disposiciones,⁴⁹ La obra se había retrasado en espera, primero de la aprobación real para hacer uso de las rentas eclesiásticas y después para imponer la contribución que les correspondía a las órdenes regulares que administraban doctrinas. Tales cuestiones se harían efectivas en la administración del obispo Palafox.

Al iniciar el gobierno de Palafox en la diócesis poblana, la ciudad de los Ángeles contaba con suficientes escuelas para formación de clérigos. Estaban los estudios conventuales de la orden de Predicadores, franciscanos, agustinos y sobre todo los colegios jesuitas, también los estudios catedralicios que albergaban a doce estudiantes acólitos de la catedral. No obstante a lo anterior, desde su llegada, el nuevo obispo manifestó al Rey en un memorial la pobreza en que se encontraba la diócesis de Puebla a causa de las muchas necesidades en los conventos y templos; hablaba de la “juventud perdida por la falta de enseñanza”. Por supuesto, debido a la

⁴⁸ *Cedula General para la fundación de seminarios*, junio 22 de 1592, citada en Leticia Pérez Puente: “La fundación del Seminario Conciliar y el fortalecimiento de la jurisdicción episcopal, Lima 1564-1603” en Rodolfo Aguirre Salvador (coordinador), *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX*, México, IISUE-UNAM, p. 89, en prensa.

⁴⁹ Leticia Pérez Puente: “La fundación del Seminario Conciliar y el fortalecimiento de la jurisdicción episcopal, Lima 1564-1603” *op. cit.*, p. 75.

ausencia de un seminario en donde se educaran e instruyeran ministros del clero secular. El prelado logró del monarca Felipe IV la emisión de una cédula el 14 de julio de 1641, por la que el Rey reiteraba la necesidad de que la diócesis contara con una institución tridentina: “señalando y utilizando para ello una renta que le concedía sobre la cuarta mesa episcopal, mesa capitular, prebendas, beneficios de seculares y regulares, hospitales, obras pías y comunidades, para que en él se educara la juventud”.⁵⁰ La autorización de disponer de las rentas eclesiásticas para la obra, mandato que habían esperado los anteriores prelados, se confirmaba. Don Juan de Palafox, al mismo tiempo que conseguía los recursos para la obra, obtenía uno de los fundamentos legales para actuar en contra de los regulares.

Luego de consultar al Cabildo y hacer un estudio de los gastos, respondió al monarca el 27 de septiembre con una consulta sobre el monto de la renta necesaria para la obra y el sustento de los colegiales, la cual se calculaba en 7,200 pesos, y pedía al Rey su aprobación. La respuesta favorable del Rey llegó en 1643, en una cédula firmada el 14 de julio de dicho año en Tarazona.

Concedido el dinero para su sustentación, la creación del Seminario era un hecho y el obispo Palafox empezó a proyectar la erección aprovechando el anterior Colegio de San Juan. Consultó con su Cabildo, el clero secular y la comunidad de sacerdotes de San Pedro. Cada una de estas comunidades envió un representante para que ayudara al prelado a distribuir la parte de dónde había de salir la renta y en qué cantidad. Hechos los ajustes necesarios, acordaron una renta de diez mil pesos de oro común cada año, que los señores doctores Juan de Merlo, Nicolás Gómez Briceño, Miguel de Poblete y el licenciado Andrés Pérez de Salazar⁵¹ acordaron distribuir para su pago entre la mesa episcopal, la mesa capitular, la fábrica de la iglesia catedral y la fábrica de la iglesia parroquial de Atlixco. Paralelamente, contribuirían con el producto de sus obvenciones cinco hospitales diocesanos, noventa y nueve beneficios seculares, veintidós regulares y seis capellanes de ingenios. Puede verse que, gracias a la actividad secularizadora de los obispos Romano y Palafox, el número de parroquias en manos del clero secular rebasaba a las del clero regular; tal vez esta situación propició la callada aceptación de los párrocos a la nueva contribución impuesta por el

⁵⁰ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Ángeles...*, p.3.

⁵¹ *Ibid*, pp. 4 y 5.

diocesano para el mantenimiento de la nueva institución conciliar.⁵² En cuanto al monto de la contribución, (diez mil pesos anuales) una comparación con las circunstancias de fundación del Seminario Tridentino del Señor San José en Guadalajara, erigido en 1696, revela que sus rentas apenas dieron un total de 4,500 pesos para sostener dieciocho colegiales. Al Seminario Tridentino de México se le asignaron 7,200 pesos anuales para 24 colegiales. Ese contraste da una idea de la importancia del Seminario de Puebla.⁵³

Queda claro que la renta asignada vendría de dos fuentes, una de la parte del diezmo, como la correspondiente a la mesa capitular, mesa episcopal, fábrica de la iglesia, el Hospital de San Pedro y la fábrica parroquial de Atlixco;⁵⁴ la otra parte la aportarían los ciento diecisiete beneficios regulares y seculares de sus ingresos. Un beneficio es una unidad jurídica de la que se beneficia un sacerdote titular o un vicario; los ingresos de estos sacerdotes podrían venir de una renta fija;⁵⁵ o también, de la limosna de sus feligresías, los derechos por las misas, aniversarios y otros pagos de los servicios religiosos que se realizaban en la parroquia. Todos estos ingresos eran dinero eclesiástico correspondiente a la diócesis. Enrique González sugiere que, antes de asignar las cuotas anuales con las que debían de contribuir los curatos de la diócesis de Puebla para el sostenimiento del seminario, el prelado realizó una visita por el obispado para valorar la cantidad que debía asignar a cada uno.⁵⁶

⁵² Jonathan I. Israel habla de la existencia de 600 curas seculares en la diócesis poblana. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, FCE, 1999, pp.209-210.

⁵³ Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la colonia 1552-1821*, México, El Colegio de México-El Colegio de Jalisco, 1984, p.131. Constituciones del Seminario Tridentino de México, papeles sueltos, casillero 1, entrepaño 3º, ACCP.

⁵⁴ De acuerdo con las orientaciones de la Corona y la erección de su catedral, la masa general de diezmos en Puebla se dividía en dos partes iguales y a cada una se le llamaba media entrada; la primera media entrada se dividía, a su vez, en dos partes iguales que se denominaban cuarta episcopal, destinada al prelado, y cuarta de la mesa capitular que, sumada con otra parte de la segunda media entrada, se distribuía entre los miembros del cabildo; la segunda media entrada se dividía a su vez en nueve partes o novenos y se distribuía entre el Rey, la fábrica de la Iglesia, el hospital de San Pedro y, como ya se dijo, los miembros del cabildo. Arístides Medina Rubio, *La iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*, México, El Colegio de México, 1983. p. 33.

⁵⁵ En la distribución general del diezmo, por ejemplo en el arzobispado de México, se decía que cuatro novenos, llamados “novenos de curas”, se destinaban a los curas locales, también a los sacristanes de la catedral, seises del coro, letrados, secretario, portero, perrero, pregonero, procuradores en corte y otros, y el sobrante (superávit de curas), después de haber cubierto estos gastos, se añadía a la mesa capitular; esto es, a la parte del deán y cabildo. En la distribución general del diezmo en Puebla, sin embargo no aparecen estos “novenos de curas”, sólo se tiene noticia del pago a los beneficios de Atlixco. Leticia Pérez Puente, *ob. cit.*, pp. 112 y 113; Arístides Medina Rubio, *op. cit.*, p. 34.

⁵⁶ Los datos de esta visita se encuentran en Juan de Palafox y Mendoza, [1643-11646] 1997, y en Enrique González González, “Puebla a raíz de la secularización palafoxiana”, en preparación.

La cantidad anual fija asignada al Seminario fue la que las rentas eclesiásticas podían tolerar cómodamente, esta cantidad bastaría para construir el colegio y para mantener a los superiores, profesores y colegiales que serían treinta en total; Se tiene noticia de un legado del mismo obispo Palafox elevando la cantidad fijada a trece mil pesos y otorgando tres mil pesos más de su propio peculio para poder sostener no a treinta, sino a cincuenta alumnos.⁵⁷ Para administrar la renta del colegio, el prelado nombró tesorero al licenciado Francisco Moreno. Resulta importante destacar el hecho de que la manutención del seminario viniera de las rentas eclesiásticas, ya que esa situación aseguraba la nueva institución bajo la administración exclusiva de los prelados y no de patronos particulares o de otras autoridades locales, como sucedía con otros colegios. El propósito de crear una nueva institución para la educación de sacerdotes lo menciona el propio Palafox en las Instrucciones que deja al seminario en 1649:

“...porque sobre dar luz y doctrina es con grandes ventajas a la que se ofrece en otras partes dentro de la diócesis, y a los ojos del prelado, y al lado de sus casas episcopales, y pudiendo conocer, animar y apacentar sus ovejas desde corderos para que después estas den pasto a los demás...es también mejor mas natural y más útil a las almas, la doctrina de los propios prelados, pastores, obispos, y maestros, o los que ellos les señalan, que no la ajena, y más cuando es con su asistencia y presencia, y viendo lo que trabajan sus súbditos que han de ser ordenados, premiados y favorecidos por el propio prelado que los ve estudiar y aprovechar...porque con promover estos estudios la jurisdicción ordinaria tiene cerca a sus súbditos y los va formando buenos eclesiásticos, y hace excelentes sujetos a los maestros y se ilustra el clero y no se da más mano a la regular fuerza de sus claustros ni se les introduce en el gobierno de los padres por los hijos con dárselos a criar de que hemos experimentado tantos inconvenientes con los religiosos de la Compañía...”⁵⁸

El Colegio de San Pedro empezó a construirse en una propiedad del Colegio de San Juan y que se alquilaba a la catedral para troje de semillas diezmales. Se pagó por él la cantidad de siete mil quinientos noventa y nueve pesos. El inmueble edificado contaba con dos plantas alrededor de un patio cuadrado y tres corredores en la planta baja; en ésta se acondicionaron las piezas destinadas a las cátedras y a un lado de la entrada principal, la sala rectoral. En la parte de arriba quedaron los dormitorios y la sala de estudios, y en la fachada se colocaron dos

⁵⁷ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 568, t. II; Nicanor Gutiérrez, *op. cit.* p. 18.

⁵⁸ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reynos de España este año de 1649.*

escudos, uno del rey Felipe IV y otro del obispo Palafox, mientras que en el centro, un nicho con la imagen de San Pedro.⁵⁹

La fundación jurídica se hizo ante notario público el 22 de agosto de 1644. Quiso el prelado que el seminario estuviese bajo la protección del apóstol San Pedro y que llevara su nombre. El Rey aprobó su fundación por cédula de 30 de diciembre de 1647 y el Papa aceptó su creación, principios y constituciones por medio de la bula “*Supremi Nostri Apostolatus*” del 22 de mayo de 1648;⁶⁰ en estos dos documentos están los principios de su organización.

Para ingresar a la nueva institución educativa, se pedía a los aspirantes poseer la tonsura y prometer que recibirían la orden del presbiterado; en caso contrario, se les obligaría a restituir al colegio cierta cantidad por los alimentos recibidos. Se admitiría como colegiales a los originarios del obispado y, de no haber, a los procedentes de la Nueva España, mientras fueran hijos legítimos y pobres. Aunque no se excluía a los ricos, éstos serían admitidos pagando ciento veinte pesos anuales para su alimentación. De tal manera que el Seminario proporcionaba becas de merced para los estudiantes pobres y de paga para quien pudiera cubrir sus gastos. Se ha podido observar en los méritos de varios individuos, colegiales del Seminario cómo ingresaban a la institución con beca de paga y al pasar a los cursos de retórica o de artes obtenían beca de merced como premio a su aplicación, misma que probaban con lucimiento en los actos académicos del colegio. La beca de merced sólo tenía vigencia para un ciclo de estudios ya fuera de gramática o de artes; al pasar a otro, el becado debía renunciar y hacer méritos para conseguir otra. Entre los aspirantes debían tener preferencia quienes hablaran una lengua nativa: náhuatl, totonaco, otomí, chocho, mixteco y tlapaneco. Para ingresar al Colegio de San Pedro la edad requerida debía ser entre los once y doce años.⁶¹

Los estudios quedaban organizados de la siguiente manera: En el Colegio de San Pedro los niños aprenderían gramática, retórica y canto llano; los días festivos asistirían a la catedral para ayudar en los oficios del culto. Por un tiempo, los colegiales de San Pedro tuvieron que vivir con los infantes o seises de la catedral, junto con los cuales debían asistir parte del día a

⁵⁹ En la actualidad el edificio se localiza en la calle 3 oriente, sede de la Casa de Cultura de Puebla y todavía pueden apreciarse su fachada e interiores.

⁶⁰ Juan de Palafox y Mendoza, Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Ángeles..., p.33-40.

⁶¹ *Ibid.*, p. 10.

la iglesia catedral a ayudar en las ceremonias religiosas, y cuando se desocupaban, regresaban al colegio a tomar clases.⁶²

Cuando los niños cumplían los dieciocho o diecinueve años de edad y aprobaban estos estudios, podían pasar al Colegio de San Juan a recibir estudios de artes, teología moral o sagrados cánones; conforme a las inclinaciones de cada uno. En el Colegio de San Juan, debían aprender cómputo eclesiástico de los tiempos y se ejercitarían en las ceremonias del culto, ya que se consideraba conveniente que para salir a practicar el ministerio de los oficios de curas beneficiados y otros puestos eclesiásticos, los colegiales debían estar perfeccionados en teología moral y en la correcta administración de los sacramentos.⁶³

Después de haberse ordenado sacerdotes los jóvenes podían quedar como huéspedes en el Colegio de San Juan, mientras se les construía su propio colegio, el de San Pablo. Los colegiales de San Pablo -según el proyecto- debían ocuparse en conferencias morales y otros ejercicios de letras y eclesiásticos; para ello, el colegio les daría todo lo necesario para graduarse de bachiller en artes y en facultad mayor, con obligación de restituir al colegio lo gastado, ciento cincuenta pesos por año, cuando tuvieran ingresos económicos.

Con el establecimiento del colegio de San Pedro, y la incorporación del antiguo colegio de San Juan, don Juan de Palafox establecía el Seminario Conciliar de Puebla, institución que vendría a fortalecer el proceso de crecimiento de la iglesia diocesana. La nueva institución daba la oportunidad al obispo no sólo de formar a su propio clero sino de obligar a los religiosos doctrineros de pagar la contribución para el sostenimiento del seminario.

D). EL COLEGIO DE SAN PABLO

Los orígenes de este colegio se encuentran en el proyecto del obispo don Juan de Palafox y Mendoza para la creación del Seminario Tridentino de Puebla, donde dispuso que el seminario

⁶² Esta convivencia terminó cuando el obispo Fernández de Santa Cruz hizo su propio colegio a los infantes; véase Miguel de Torres, *Dechado de príncipes eclesiásticos, que dibujó con su ejemplar, virtuosa y ajustada vida el ilustrísimo y Excelentísimo señor doctor don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún*, Puebla, Viuda de Miguel de Ortega (1715), reedición facsimilar, México, Sociedad Mexicana de Bibliófilos, 1999, pp. 103-105, Antonio Carrión, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, 2 tomos, Puebla, Editorial de la Viuda de Dávalos e hijos, Tipografía de las Escuelas Salesianas de Artes y oficios, 1897, p. 366.

⁶³ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Ángeles...*, p. 11.

se formara de tres colegios “inmediatos, sucesivos y contiguos los unos a los otros”, con los siguientes nombres: el primero, San Pedro, en el que residieran los colegiales que estudiaban gramática y retórica; el segundo, San Juan, en el que vivieran los que cursaban filosofía y teología; y el tercero, San Pablo, en el que habitaran teólogos pasantes que, ocupados en los estudios referidos, “pudieran aplicarse sin embarazo alguno a instruirse en el estudio y la práctica de la administración de los santos sacramentos y salir enteramente capaces de los oficios de curas y demás ministerios, empleos y puestos eclesiásticos”.⁶⁴ El obispo buscaba con la fundación de este tercer colegio elevar la categoría del Seminario a la altura de los mejores colegios europeos, buscaba mejorar la preparación del clero secular; sobre todo después de secularizar algunas doctrinas del obispado.

Como ya se vio, por escritura de 22 de agosto de 1644, el obispo Juan de Palafox dispuso la fundación del Seminario, de la cual dio cuenta a la majestad de Felipe IV y a la Santidad de Inocencio X, quienes la aprobaron; el primero en su cédula de 30 de diciembre de 1647 y el segundo por su breve *Supremi nostri apostolatus*, dado en Roma el 22 de mayo de 1648.

A espaldas de los colegios de San Pedro y San Juan comenzó el señor Palafox a edificar la casa en que habían de habitar los “pablunos” o “los morados”, como se les denominó popularmente. Mientras se terminaba el colegio, los alumnos permanecerían como huéspedes en el Colegio de San Juan. Palafox dejó la obra muy adelantada, pero su regreso a España le impidió ver la consumación de su proyecto.

Tocó al obispo Manuel Fernández de Santa Cruz establecer al colegio en su edificio,⁶⁵ ubicado atrás del Colegio de San Juan, en donde fue colocada una puerta que los comunicaba, de suerte que los tres colegios quedaban unidos. El 18 de mayo de 1690, el prelado Fernández de Santa Cruz verificó la fundación solemne de San Pablo, de acuerdo con el virrey, conde de Galve, acompañado de dos señores capitulares, el licenciado Diego Victoria de Salazar (por parte del obispo) y el doctor don Juan Jáuregui Bárcena (por la del Cabildo) y procedió a otorgar con toda solemnidad de derecho los instrumentos de su fundación. De estos actos se remitió

⁶⁴ *Cédula de confirmación del Eximio Colegio de San Pablo*, Fondo Gómez de Orozco., p. 1-8. AHINAH.

⁶⁵ José Toribio Medina, en *La imprenta en Puebla de los Ángeles*, dice que el obispo encomendó a José Gómez de la Parra, canónigo magistral y después tesorero de la catedral, la fundación del colegio, *op. cit.*, p. 76.

testimonio al Real Consejo de Indias y, visto por él, con lo que expuso el señor fiscal, fue aprobada su fundación por el rey don Carlos II en su cédula expedida el 28 de mayo de 1693.⁶⁶

El colegio quedó separado de los otros, pero integrado al Seminario, y se le dio el nombre de Eximio Colegio de Teólogos de San Pablo.⁶⁷ El obispo Palafox disponía en el proyecto inicial del Seminario que se erigiera un colegio con el nombre de San Pablo, en el que habitaran todos los pasantes del Colegio de San Juan que estuvieran ordenados sacerdotes y que por alguna razón no hubieran conseguido un curato; estos pasantes debían ser pobres y patrimoniales, hijos de familias nobles, para que se perfeccionaran en teología moral y en la correcta administración de los sacramentos. En el colegio se les apoyaría con los gastos para que pudieran graduarse de bachilleres en artes y facultad mayor, con la obligación de que cuando tuvieran ingresos pudieran restituir al colegio ciento cincuenta pesos por cada año de residencia. Los colegiales debían de vestir el mismo hábito que los demás estudiantes del Seminario y asistir con sobrepelliz los días festivos y sus vísperas a ayudar en los oficios de la catedral.⁶⁸

Cuando en 1690 el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz estableció al colegio en su edificio, aplicó toda su autoridad para que esta nueva institución funcionara como colegio mayor, a semejanza del de Cuenca de Salamanca y con sus propias constituciones, que el mismo obispo elaboró. En ellas se disponía que el número de colegiales sería de ocho y un fámulo y que, a modo de colegio mayor, tendría el derecho de elegir entre ellos anualmente rector y dos consiliarios.

Las nuevas disposiciones dadas por el Santa Cruz cambiaron en parte la organización anterior prevista por Palafox en el proyecto de fundación: En el proyecto inicial estaba previsto que cuando los colegiales egresaran del Colegio de San Pablo y tuvieran ingresos propios pagaran ciento cincuenta pesos por cada año de estadía en dicho colegio;⁶⁹ Santa

⁶⁶ Informe sobre la fundación del Colegio de San Pablo en la capilla 1174 p. 88, Libro 6, INAH.

⁶⁷ Los datos de la fundación del Colegio de San Pablo se encuentran en el Expediente de la fundación del Colegio de San Pablo, Fondo Gómez de Orozco, INAH; véase *Certificación acerca del mérito del colegio de San pablo de la capital*, Libro de expedientes 204, asuntos varios, fojas 115/8, AAP, e *Informe sobre la fundación del colegio de San Pablo*, en la capilla 1174 p. 88, Libro 6, INAH.

⁶⁸ Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Ángeles...*, p. 17.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 11.

Cruz cambió esta disposición y estableció que en el momento de recibir la beca los nuevos colegiales debían jurar “dejar al colegio legado competente conforme al caudal con que se hallaren a la hora de la muerte, que por lo menos ha de ser de cien pesos”.⁷⁰

Las nuevas constituciones dadas por Santa Cruz limitaban el ingreso al colegio; ahora ya no sería para todos los pasantes del Colegio de San Juan sino que se ingresaría a él por oposición. Con este fin, se creaban ocho becas para estudiantes graduados del Colegio de San Juan y de otras partes del reino que se hubieran ordenado sacerdotes:

Luego que haya vacante de beca, se han de poner edictos, por los cuales han de ser admitidos a la oposición los naturales de estas provincias, entendiéndose por estos los de la Nueva España, y de los Reynos de Castilla, Vizcaya y Galicia, Islas de tierra firme, Guatemala y Perú, prefiriéndose los patrimoniales de esta ciudad y obispado; y atendiéndose en caso de igualdad para ser elegido, los colegiales de San Juan...⁷¹

Las becas se debían otorgar por oposición; entre los requisitos para opositar estaban las certificaciones públicas y secretas de nobleza, los méritos académicos y dos grados, uno en artes y otro en facultad mayor, teología o cánones. Su vestuario sería diferente al de los estudiantes de los otros colegios del seminario, todo morado y las becas, con abanico y rosca a estilo de colegiales mayores.⁷² La principal obligación de los colegiales era la de presidir las conclusiones de filosofía, teología escolástica y moral que sustentaban los estudiantes de los Reales Colegios de San Pedro y San Juan; fungir como presidentes en las conclusiones de Artes de los alumnos de San Juan, que debían realizarse tres veces por semana, y leer las cátedras de teología, filosofía y gramática del Seminario, en ausencia de los catedráticos propietarios. Además se les recomendaba que, como miembros de una misma institución, “se han de ayudar mutuamente, los unos a los otros, compensando en parte la deuda que adquirieron con el seminario, en sus estudios anteriores y el hecho de vivir a expensas de las rentas de los colegios de San Pedro y San Juan, en atención a que son sumamente onerosas.” Deberían, aparte de cumplir con sus actos y ejercicios literarios en el Colegio de San Pablo, acatar las disposiciones establecidas para los demás colegios del Seminario, además de instruirse lo necesario en teología, sagrados cánones y otras ciencias para salir bien preparados de “literatos eclesiásticos” y ocupar las cátedras del Seminario; encargarse del

⁷⁰ Papeles referentes al Colegio de San Pablo, p. 15. Fondo Gómez de Orozco. AHINAH.

⁷¹ *Ibid.*, p. 28.

⁷² *Cedula de confirmación del Eximio Colegio de San Pablo*, p. 1-8. Fondo Gómez Orozco. AHINAH.

púlpito y la administración de sacramentos en los curatos y vicarías de esta diócesis; así como de los demás ministerios, empleos y puestos eclesiásticos.⁷³

El obispo consiguió una cédula del rey Carlos II, quien la mandó despachar en Madrid el 28 de mayo de 1693, en la cual dice y encarga:

“que los colegiales de San Pablo estén relevados de todas aquellas públicas asistencias que obligan al estado eclesiástico, privilegio que gozan los colegiales, ya mayores, ya menores de España, con quienes nunca se entienden los mandatos ordinarios en cuanto a la asistencia en procesiones ni funciones que no sean literarias”.⁷⁴

Este colegio quedó bajo la protección del Rey y la tutela de los ilustrísimos obispos de la ciudad, según sus constituciones, y puesto que funcionaba como un colegio mayor a semejanza del de Cuenca de Salamanca, los colegiales se gobernaban a sí mismos, eligiendo el 30 de junio de cada año un rector entre ellos y dos conciliaros. El 29 de junio, fiesta de San Pedro y San Pablo, el colegio, reunido en capilla, recibía la renuncia del rector saliente y al día siguiente, después de la misa del Espíritu Santo, procedía a la elección de nuevo rector; dos semanas después, se elegía a dos consiliarios. Había, además, un secretario, puesto que correspondía ocupar al colegial de más reciente ingreso en beca de jurisprudencia. Debido al desconocimiento de las constituciones completas del colegio, poco se sabe de las funciones de quienes ocupaban estos cargos, pero se han deducido diversos datos de las actas de los libros de capilla. Conforme a la constitución trece, al rector le tocaba presidir las reuniones del colegio y lo representaba ante el obispo y otras autoridades civiles y comunidades religiosas en las ceremonias o funciones literarias; otra función a su cargo era la administración de la hacienda del colegio; cuando terminaba su año de rectorado, presentaba al colegio el informe de gastos.⁷⁵

En capilla también se elegía a dos consiliarios: primero y segundo, ellos, junto con el rector, debían presidir las reuniones de capilla; el primer consiliario fungía como maestro de ceremonias; además deberían ocuparse de encargar a los señores colegiales antiguos las

⁷³ El documento original de las constituciones no logró ser localizado, las disposiciones mencionadas se encuentran en el Expediente de la fundación del Colegio de San Pablo., pp. 6 y 12. Fondo Gómez de Orozco. AHINAH.

⁷⁴ Miguel de Torres, *Dechado de príncipes eclesiásticos que dibujó con su ejemplar, virtuosa y ajustada vida el ilustrísimo y excelentísimo señor doctor don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún*, Puebla, Viuda de Miguel de Ortega (1715), reedición facsimilar, México, Sociedad Mexicana de Bibliófilos, p. 170.

⁷⁵ Capilla 1152, L6, AHINAH.

informaciones secretas de los aspirantes a una beca, familiatura o capellanía del colegio; actuaban como sinodales en las oposiciones, y al terminar una reunión de capilla, le comunicaban al obispo las decisiones tomadas por el colegio.

Al secretario le correspondía llevar al corriente la documentación escrita del colegio: los edictos convocatorios para becas, familiaturas y capellanías; las actas de capilla en el libro correspondiente; citar a los opositores a concursos, comunicar los resultados, y en las votaciones debía repartir las cédulas para la votación. Tenía además autoridad para emitir documentos de carácter público, y el hecho de ocuparse de estas funciones no los libraba de predicar sermones, ocuparse de una cátedra del Seminario y asistir a las funciones literarias de la Academia de Bellas Letras.

E). EL COLEGIO DE SAN PANTALEÓN

Según los cronistas de la ciudad que han escrito sobre la fundación del Colegio de San Pantaleón, la población escolar del Palafoxiano habría aumentado considerablemente en la segunda mitad del siglo XVIII, pero no mencionan el número.⁷⁶ Se sabe por un informe del Cabildo Eclesiástico de Puebla del año de 1764⁷⁷ que las constituciones del Colegio de San Juan Evangelista, desde su fundación, establecían en veinticuatro el número de colegiales; este número aumentó al fundarse el Seminario en 1644, pues el documento de fundación habla de una renta de diez mil pesos para sustentar a treinta colegiales en beca de merced, así tenemos que la población inicial sería de treinta colegiales más los estudiantes de paga, los cuales debían de ingresar pagando ciento veinte pesos anuales para su alimentación.⁷⁸ En el mencionado informe de 1764 se da noticia de cuarenta y siete alumnos en beca de merced, seis sanchos, dos familiares y dos colegiales honorarios, aunque no se menciona el número de estudiantes de paga; ahora se sabe que a mediados del siglo XVIII, en la institución tridentina se tenían que cubrir los gastos de cincuenta y cinco colegiales.

⁷⁶ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, vol. 1, pp. 568-576; Antonio Carrión, *op. cit.*, pp. 366-367, t. II; Nicanor Quiroz y Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 63-66; Enrique Cordero y Torres, 1966, pp. 208-209.

⁷⁷ Asuntos diversos del Cabildo Eclesiástico de Puebla, 1810-1859, casillero 10, entrepaño 3-d, ACEP.

⁷⁸ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reynos de España para este año de 1649.*, Madrid, Biblioteca Nacional, ms., 13195, p.11.

Cuando los padres jesuitas fueron expulsados de los territorios americanos en 1767, debió haber aumentado el número de estudiantes externos,⁷⁹ ya que se acordó por el obispo que los colegios seminarios debían de recibir a los estudiantes gramáticos, teólogos y de artes; se decía que en los colegios seminarios había suficiente capacidad y maestros para atenderlos.⁸⁰ La población debió normalizarse cuando se fusionaron los colegios ex Jesuitas de San Jerónimo y San Ignacio en 1790, en el del Espíritu Santo, al que se le dio el nombre de Real Colegio Carolino.

Un decreto de premiación de 1770,⁸¹ del obispo Fabián y Fuero, habla de treinta y seis estudiantes en beca de merced, más seis sanchos y diez alumnos de paga: un total de cincuenta y dos alumnos. Tomando en cuenta estos datos, para esa fecha el número de colegiales en beca de merced habría disminuido a cincuenta y dos, sin contar los de paga. Para 1822, otro dato habla de ciento treinta estudiantes convictores.⁸²

A decir de los mismos cronistas, y en vista de los datos mencionados, puede apreciarse que el número de colegiales del Seminario, con el paso del tiempo, iba en aumento; lo que obligó a las autoridades a ampliar el Seminario, pues las habitaciones y aulas eran insuficientes para albergar a los jóvenes que llegaban de varias partes del obispado a cursar estudios.

En 1743 llegó el nuevo obispo de Puebla, el señor Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, quien pronto se dio cuenta de la necesidad de ampliar el Seminario. Adquirió para tal propósito un local de cincuenta metros cuadrados, junto al Colegio de San Juan, y levantó allí un hermoso edificio de dos pisos. El nuevo colegio costó a la diócesis más de treinta mil pesos y duró cinco años en levantarse. Se afirma que se inauguró en 1761 con el nombre de Colegio de San Pantaleón, pues el obispo quiso dedicarlo a San Pantaleón mártir, santo de su propio nombre; le dio título de colegio, pero en realidad era complemento del Seminario.⁸³ En la fachada, al lado de la puerta de entrada, se colocaron dos escudos, uno del rey de España y otro del obispo. El patio del colegio era grande y cuadrado, con una fuente en el centro que

⁷⁹ Hablamos de estudiantes externos, porque los documentos no dicen nada de las becas y sin becas no hay colegiales.

⁸⁰ Fondo jesuita, legajo 149, Puebla, AHBL.

⁸¹ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los ángeles fundó el Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios el señor d. Juan de Palafox y Mendoza*, s/f. pp. 617-637.

⁸² Papeles del Colegio de San Pablo., p. 8. Fondo Gómez de Orozco. AHINAH.

⁸³ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 575.

proveía de agua a sus habitantes. En el primer piso se colocó el aula máxima del seminario, la cual había de fungir como auditorio para las funciones literarias que se realizaban en los colegios; a un lado del zaguán estaba la sala rectoral y las habitaciones de los superiores; en los otros espacios estaban los dormitorios de los alumnos de los colegios de San Juan y San Pedro.⁸⁴ Al trasladar los dormitorios al nuevo edificio, debieron aumentar las aulas en los colegios previos, dando más espacio a los estudios de la creciente población estudiantil.

En 1747 el mismo obispo aumentó el currículum del Seminario con las cátedras de cánones y leyes; en esa fecha el número de estudiantes debió haber aumentado más. Los nuevos estudios atraerían, como sucedió posteriormente, a alumnos que no necesariamente seguirían la carrera sacerdotal; el nuevo edificio permitiría que los alumnos laicos durmieran separados de los estudiantes que sí estaban preparándose para el sacerdocio.⁸⁵

El Colegio de San Pantaleón fue el último que se agregó al conjunto de colegios del Seminario de Puebla. Nació como una necesidad de ampliar espacio para atender la creciente demanda de estudios en el obispado. En su edificio se establecieron los dormitorios de los superiores y de los colegiales de San Pedro y San Juan, y, además, las oficinas rectorales y el aula grande que funcionaba como sala de juntas del Seminario, y que fue sede de la Academia de Bellas Letras. El Colegio de San Pantaleón no era una institución independiente del Seminario, quedaba bajo la dirección administrativa del rector y vicerrector de los colegios de San Pedro y San Juan; dentro del complejo de colegios funcionaba como colegio-dormitorio y era sede de la dirección administrativa del Seminario, ya que en él estaban las oficinas del rector.

F). GOBIERNO DE LOS COLEGIOS DEL SEMINARIO.

Debido a que los seminarios nacían del regio patronato concedido por la Santa Sede al monarca español, estas instituciones quedaban bajo la protección real; por tanto, el Seminario de Puebla tenía el rango de real; no es extraño, entonces, como ya se dijo, que su edificio ostentara al lado de la puerta principal dos escudos: uno del rey Felipe IV y el otro del ilustrísimo obispo don Juan de Palafox y Mendoza.⁸⁶

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ Nicanor Gutiérrez, *op. cit.*, p. 66.

⁸⁶ Nicanor Quiroz y Gutiérrez. *op. cit.*, p. 19; Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, pp. 415-417.

Como ya se vio, el Colegio de San Juan se regía por sus propias constituciones, las cuales fueron redactadas a inspiración de don Juan Larios, su fundador, y por algunos miembros del Cabildo Catedralicio. Cuando en 1644, el obispo de Puebla, don Juan de Palafox y Mendoza, fundó propiamente el Seminario, elaboró los principios de organización de esta nueva institución, formada por un sistema escalonado de estudios en sus tres colegios: San Pedro, San Juan y San Pablo. Estos Principios fueron reproducidos en los papeles manuscritos e impresos de la fundación del Seminario y en el breve *Supremi Nostri Apostolatus*, del 22 de mayo de 1648, y sólo hablan de la distribución de los estudios en los tres colegios. Seguramente la vida interna del seminario siguió rigiéndose por las constituciones del Colegio de San Juan, que desafortunadamente no se conocen. Es por eso que en 1649, cuando el obispo Palafox estaba por regresar a España, redactó una serie de instrucciones⁸⁷ que dejó para los colegios y que normarían vida interna. En ese mismo documento prometió que:

En llegando a España, con el favor divino procuraré formar en un cuerpo la fundación y Constituciones de este colegio cédulas de su Majestad, Breve de su Santidad, y de sus Estudios y todo lo que a esto mira y se imprimirá de buena letra, con una Carta Pastoral mía, y lo remitiré al Colegio, en donde también procuraré que se gane curso, ó se haga Universidad, sacando beneficio de su Santidad y del Rey Nuestro Señor, y cuando fuere necesario al intento.⁸⁸

Sin embargo, sus múltiples ocupaciones y conflictos, así como su transferencia al obispado de Osma en 1654, impidieron al señor Palafox cumplir con su promesa. En 1765 el entonces obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, redactó a partir de estas Instrucciones una serie de decretos para los colegios que fueron impresos con el título de: *Colección de Providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los Ángeles fundó el Ilustrísimo, excelentísimo y venerable siervo de Dios, el señor don Juan de Palafox y Mendoza*.⁸⁹ Estas nuevas disposiciones reorganizan en forma rigurosa la vida interna del Seminario y permiten apreciar lo que era, o lo que se pretendía que fuera su funcionamiento académico durante los años finales del periodo colonial.

De acuerdo a lo estipulado por la legislación de Trento, los colegios seminarios quedaban sometidos a la autoridad del obispo; así sucedió con el de Puebla, donde el obispo se auxiliaba del Cabildo para una mejor administración. Ambos constituían las autoridades externas de los

⁸⁷ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reynos de España...*

⁸⁸ *Ibid.*, p. 38.

⁸⁹ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan...* pp. 522-656.

colegios y tenían la función de vigilar y supervisar que las autoridades internas, designadas por ellos, cumplieran correctamente con sus funciones.

Entre las recomendaciones que hace el obispo Palafox en sus Instrucciones, está la petición a sus sucesores o quienes gobiernen en sede vacante, de una comida mensual con los alumnos para ver su comportamiento y adelantos, así como las omisiones o descuidos por parte de sus autoridades; esta visita mensual podían distribuirla las autoridades mencionadas para que una vez al mes un canónigo distinto acudiese al colegio. Se pedía además a las autoridades una plática mensual para exhortar a los alumnos al estudio, la disciplina y práctica de virtudes.⁹⁰ Con tales recomendaciones sobre el cuidado y la vigilancia directa de las autoridades, el obispo buscaba la formación de buenos sacerdotes, sumisos, obedientes y respetuosos con sus superiores y ponerse al frente de la instancia que los preparaba.

En un principio, tanto el Colegio de San Pedro como el de San Juan tenían su propio rector y vicerrector; con el tiempo, la dirección interna de ambos quedó a cargo de uno solo y dos vicerrectores,⁹¹ uno para cada colegio. Había, además, un tesorero y un bedel, todos nombrados por el obispo. El rector se encargaba de vigilar todas las actividades dispuestas para los colegios, por eso se pedía su presencia en el refectorio a la hora de la comida y cena, ocupando el lugar principal en la mesa. Debía acudir a todas las conferencias que había en los colegios, y su asistencia a la misa y los rosarios se tenía por indispensable. Los estatutos de Fabián y Fuero lo nombraban también director de la Academia de Letras del Seminario y debía asistir a los exámenes generales y particulares de los alumnos. Era el responsable de guardar las llaves del colegio.

El vicerrector estaba bajo la autoridad de rector y le correspondía cuidar que los estudiantes, catedráticos y criados cumplieran con sus responsabilidades. Su función era vigilar las horas de clase, las de misa, rosario y comuniones, para que ninguno de los alumnos dejara de cumplir con estas obligaciones; si alguno de los estudiantes se retrasaba, debía mandar a alguien a buscarlo o ir personalmente a enterarse de la causa del retraso. También debía cuidar la hora de estudio en la librería, ya que todos los alumnos tenían que cumplir con sus

⁹⁰ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reynos de España....* p. 42.

⁹¹ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, vol. 1, p. 496.

tareas y preparar sus lecciones de clase. Otra de sus actividades era vigilar los patios para que ningún estudiante se quedara rezagado o dejara de acudir a sus lecciones. En la noche tenía que inspeccionar los cuartos de los estudiantes para estar atento a los libros que estudiaban y sobre todo ver que cada colegial estuviera en la habitación que le correspondía. Los sábados debía supervisar las tandas de estudiantes con beca de merced que tenían que acudir a la catedral; entonces se hacía cargo de las sobrepellices, las debía entregar y recoger: “cuidando que estén decentes y blancas”. Velar por la limpieza de los colegios era otra de sus funciones, así como el aseo de los colegiales, que siempre debían tener la cara, las manos y la ropa limpias. En el refectorio, en la comida y cena, debía sentarse en la segunda mesa en el lugar principal; en ausencia del rector tenía que tomar su lugar en la primera mesa. Además, debía encargarse de la clase de doctrina para los estudiantes gramáticos que se dictaba los sábados por la tarde. Le tocaba, asimismo, dar las licencias para salir del colegio y llevar el control de entradas y salidas. Casi siempre el vicerrector debía tener a su cargo las funciones del bedel, pues así lo dice en los exámenes generales, donde era él quien tomaba nota de las calificaciones de los alumnos y controlaba las asistencias de los catedráticos, dando cuenta al tesorero para que bajara de su salario lo correspondiente a sus faltas. Tres días a la semana se debería entrevistar con el rector para darle cuenta de todo lo sucedido en los colegios. En las Providencias del obispo Fabián y Fuero, se especifica que el vicerrector debía tener bien claro que era subalterno del rector y debía obedecerlo en lo que mandara. Por último, debía encargarse de ver que se ejecutaran las Providencias dadas a los colegios, “y si fuere negligente en esto causaría nuestra justa indignación”.⁹²

G). FINANCIAMIENTO DE LOS COLEGIOS SEMINARIOS

Como ya se ha visto, el Seminario Conciliar de Puebla se sostenía con una renta anual fija de diez mil pesos de oro común que le proporcionaba la mesa capitular, la cuarta episcopal, la fábrica de la Iglesia Catedral, el Hospital de San Pedro, y los hospitales de Atlixco, Perote, Veracruz y Jalapa; así como seis capellanías y ciento veintiún curatos del obispado, incluidas las doctrinas de los religiosos de Santo Domingo y San Agustín.⁹³ Esta renta le permitía mantener treinta colegiales en beca de merced. Según el cronista Fernández de Echeverría y

⁹² Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan...* pp. 567-574.

⁹³ Juan de Palafox y Mendoza, Juan de Palafox y Mendoza, *Fundación del colegio de San Pedro, seminario de la santa iglesia catedral de la Puebla de los Ángeles...*, p. 6.

Veytia, el obispo Palafox aumentó la renta del Seminario con tres mil pesos de su propio peculio,⁹⁴ para sostener no a treinta sino a cincuenta colegiales. No se sabe si en verdad existió este legado y en qué condiciones quedó: si la cantidad de tres mil pesos era la renta anual de un principal, o fue una suma única y puesta a censo, o si era una cantidad fija anual y si desapareció cuando él regresó a España. Lo mismo puede decirse de otro legado de ocho mil pesos, otorgado al seminario por el obispo Domingo Pantaleón Álvarez Abreu entre 1743 y 1747.⁹⁵

En cuanto al legado del cura Juan Larios al Colegio de San Juan, Mariano Veytia dice que a la muerte del mencionado sacerdote, el legado pasó a ser administrado por el obispo Diego Romano, quien impuso tal capital en varias fincas vecinas para que con su renta pudiese sostener a los colegiales y maestros sin agotar el principal. Esas casas vecinas son: una que ocupó el Colegio de San Pedro al establecerse y por la cual se pagó la cantidad de siete mil quinientos noventa y nueve pesos, y otra el mismo palacio episcopal, también construido por Palafox.⁹⁶

En 1649, cuando el obispo Juan de Palafox regresó a España, habla de once mil pesos de renta fija cada año, de los cuales, después de cubrir los gastos, sobraban mil pesos para imprevistos y mil pesos que deberán ponerse a censo.⁹⁷ El total de los gastos, según estos datos, son nueve mil pesos, y de ingresos, once mil pesos, no trece mil, como se dijo en principio. En 1690 el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz puso al corriente la renta del Seminario, juntando el dinero del Colegio de San Juan con el de San Pedro; para entonces, los gastos ascendían a dieciséis mil pesos anuales y gracias a que el mismo obispo puso el capital a trabajar en haciendas de labor, las rentas de la institución aumentaron; no se menciona en qué cantidad.⁹⁸ Los ingresos del Seminario provenían de las rentas decimales del obispado, que eran diez mil pesos anuales fijos y que, según lo anterior, a partir de 1690 fueron puestos a censo. En 1822 se habla de once mil doscientos veintidós pesos de gasto anual para mantener ciento treinta estudiantes convictores.⁹⁹

⁹⁴ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 568, vol. 2; Nicanor Gutiérrez, *ob. cit.*, p. 18.

⁹⁵ Hugo 1986, *op. cit.* p. 80.

⁹⁶ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 495.

⁹⁷ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reynos de España....*, p. 241.

⁹⁸ Antonio Carrión, *op. cit.*, p. 365. t. 2.

⁹⁹ Papeles del Colegio de San Pablo., p. 8. Fondo Gómez de Orozco. AHINAH.

Como puede verse, los datos obtenidos no proporcionan información clara sobre los ingresos y egresos de la institución; para conocer el monto de los primeros debe tomarse también en cuenta el dinero que provenía de las becas de paga que ofrecía el Seminario, y que para 1822 era de ciento cincuenta pesos anuales por alumno,¹⁰⁰ y de cuyo número no se tiene noticia.

En cuanto al Colegio de San Pablo, institución que pertenecía al Seminario pero que se gobernaba de forma independiente, tenía asignados para sus gastos ordinarios y extraordinarios, mil quinientos pesos de renta anual que se tomaban de las rentas del Seminario.¹⁰¹ Además, el obispo fundador, Manuel Fernández de Santacruz, le donó de su propio dinero diez mil pesos,¹⁰² mismos que fueron puestos a censo para que los colegiales pudieran trasladarse a la ciudad de México a graduarse. Otros recursos propios del Colegio de San Pablo eran los beneficios que proporcionaba la renta de una casa llamada de “la bóveda”, situada en la plazuela de Guadalupe, y que había sido donada al colegio por el doctor Domingo de Aranda. No se tuvo noticia de otras propiedades, pero tal vez las tenía. También como parte de los ingresos se mencionan los legados voluntarios que a su muerte debían dejar al colegio los ex colegiales o señores antiguos, los cuales debían de hacer juramento al respecto en el momento de su iniciación.

Entre los gastos del colegio, estaban las becas de sus ocho colegiales, que recibían los primeros días de cada mes una “mesada” de quince pesos para sus gastos ordinarios; ciento ochenta pesos anuales. Al rector se le pagaba el doble de esa cantidad porque tenía que cubrir los gastos de luces y sirvientes. El fámulo recibía veinte pesos mensuales. Todo ello sumaba dos mil doscientos veinte pesos anuales. También se les proporcionaba a los colegiales que iban a graduarse a la ciudad de México, seiscientos pesos para sus gastos. Otras erogaciones del colegio que se registran en los informes de los rectores eran las misas que debían oficiarse a los curas del sagrario metropolitano por el descanso de sus almas, los funerales de los colegiales antiguos.¹⁰³ El Colegio de San Pablo, a pesar de ser parte del complejo de colegios del Seminario, administraba el dinero que recibía, del cual se encargaba el rector, quien, al

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 12.

¹⁰¹ *Expediente de la fundación del Colegio de San Pablo.*, p. 13. Fondo Gómez Orozco. AHINAH,

¹⁰² Antonio Carrión, *op. cit.*, 1897, p.364, t. I; Miguel de Torres, *op. cit.*, p. 171.

¹⁰³ En periodo contemplado en este estudio fallecen dos colegiales: Manuel Santibáñez el 27 de abril de 1772 y José Francisco Velarde el 9 de octubre de 1777. Capillas 767 y 870, L5, AHINAH.

término de su gestión, cada año, presentaba un informe de gastos e ingresos, mismo que no se registra en su totalidad en los libros de capilla, lo que impide conocer detalladamente el manejo del dinero.

2. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LOS COLEGIOS SEMINARIOS

La disposición de fundar seminarios conciliares en América, tenía como propósito “uniformar e institucionalizar la educación” de los futuros sacerdotes.¹⁰⁴ El canon tridentino en su sesión XXIII, capítulo XVIII establecía que para educar religiosamente, e instruir en la disciplina eclesiástica, los jóvenes debían estudiar gramática, canto, cómputo eclesiástico, y “otras facultades útiles y honestas”. También, debían aprender de memoria la sagrada Escritura, los libros eclesiásticos, las homilías de los santos, y las formas de administrar los sacramentos en especial las confesiones, y las de los demás ritos y ceremonias.¹⁰⁵ En la práctica estos conocimientos se tradujeron en cátedras de gramática, retórica, teología, lenguas indígenas y otras disciplinas complementarias como instituciones canónicas, sagrada escritura y elocuencia sagrada. Estas cátedras quedaron instituidas en los colegios seminarios, y fueron redactadas después en las *Instrucciones* que dejó a los colegios en 1649, don Juan de Palafox, cuando salió de Nueva España para ir a ocupar la mitra de Osma.¹⁰⁶

Durante el gobierno del obispo Francisco Fabián y Fuero, se reformaron estos mismos estudios, seguramente siguiendo las disposiciones del rey Carlos III dictadas en la cédula fechada el 21 de agosto de 1769, conocida también como *Tomo Regio*.¹⁰⁷ Las instrucciones de la cédula buscaban aplicar reformas a diversos ámbitos de la vida religiosa y para ello se consideraba necesario convocar a una nueva reunión conciliar. Uno de los objetivos centrales de la nueva junta era “...exterminar las doctrinas relajadas y nuevas, substituyendo las antiguas y sanas conforme a las fuentes puras de la religión, y restableciendo también la exactitud de la disciplina eclesiástica, el fervor de la predicación a los que aun gimen bajo la gentilidad para atraerlos al gremio de la iglesia, y confortar, e instruir a los que ya están en él.”

¹⁰⁴ Leticia Pérez Puente: “Los seminarios tridentinos en los concilios provinciales de Lima y México” en Andrés Lira, Alberto Carrillo Cázares y Claudia Ferreira (coords.), *El tercer concilio provincial mexicano (1585). Decretos e instrumentos de pastoral, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán*, en prensa.p.2.

¹⁰⁵ *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, op. cit.*, pp.285-286.

¹⁰⁶ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reynos de España este año de 1649*, Madrid, Biblioteca Nacional, ms., 13195.

¹⁰⁷ *Tomo Regio*, título 6° De los concilios provinciales y sinodales, Ley 1, p.171.

¹⁰⁸ en especial pedía el monarca que “cuide el Concilio y cada diocesano en su obispado, de que no se enseñe en las cátedras por autores de la Compañía prescriptos, restableciendo la enseñanza de las divinas letras, Santos Padres y Concilios, y desterrando las doctrinas laxas y menos seguras, e infundiendo amor y respeto al Rey, y a los superiores, como obligación tan encargada por las divinas letras.”¹⁰⁹ Como podrá verse, más adelante, estas disposiciones sirvieron de punto de partida para la reforma de los estudios del Tridentino de Puebla; y van a ser observadas en cada uno de los cambios que el prelado Fuero llevó a cabo entre los años de 1765-1770.

A continuación me referiré a la organización de los estudios en los colegios conciliares de Puebla. Primero, las disposiciones para los estudios establecidas por su fundador don Juan de Palafox y Mendoza y, para el siglo XVIII las reformas implementadas en esos mismos estudios. En el marco de los acontecimientos del periodo, se hablará también de las consecuencias que la reforma en la Iglesia trajo para la Compañía de Jesús y sus colegios.

A). CATEDRAS

Las instrucciones que el obispo Juan de Palafox y Mendoza dejó para los colegios seminarios de Puebla en 1649 antes de regresar a España.¹¹⁰ Establecían diez cátedras: tres para el estudio de la gramática latina, mínimos y menores, medianos, y mayores o retórica; dos para los cursos de artes o filosofía, primera y segunda de artes; tres para la enseñanza de la teología, prima, vísperas y sagrada escritura; y dos para el aprendizaje de lenguas indígenas, una de mexicano o náhuatl y otra de totonaco.¹¹¹ Iniciaremos el análisis de los estudios del Tridentino poblano con las cátedras para el aprendizaje del latín.

LETRAS HUMANAS

Los cursos de gramática y retórica formaban parte del ciclo de estudios menores del Seminario y pertenecían al Colegio de San Pedro, al cual los niños ingresaban cuando ya sabían leer y

¹⁰⁸ *Idem.*

¹⁰⁹ *Ibid.*, p.172.

¹¹⁰ Juan de Palafox y Mendoza, Juan de Palafox y Mendoza: *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reynos de España....*

¹¹¹ *Ídem.*

escribir, entre los once y doce años de edad. El ciclo de humanidades comprendía aproximadamente cinco años de aprendizaje de la gramática, poética y retórica, por este medio se buscaba que los alumnos llegaran a dominar la lengua latina y poder aprovechar la lectura de las obras clásicas. Los cursos en los colegios y universidades se enseñaban en latín y los textos aparecían en ese mismo idioma. El aprendizaje de esta materia iniciaba con la cátedra de mínimos y menores, donde los estudiantes corregían los defectos que traían de las escuelas de primeras letras para leer y escribir y pronunciar las palabras, también se les enseñaban las partes de la oración, las conjugaciones verbales y declinaciones de los nombres.¹¹²

Aprobados los primeros cursos de gramática, los estudiantes pasaban a la clase de medianos y después, a mayores, con cátedras de estudio de retórica; estas dos últimas en otros seminarios formaban una sola: la de medianos y mayores; en el Seminario de Puebla estaba dividida, como se vio, en dos. A estos cursos debían llegar los estudiantes cuando ya dominaban el latín; cursaban las dos cátedras en tres años, tiempo en el que aprendían sintaxis sencilla o figurada, es decir, con tropos y figuras de oración, y traducían del latín al castellano, y viceversa, obras de autores clásicos de la lengua. Finalmente venían los estudios de prosodia y retórica, también a través de autores antiguos.

La cátedra de gramática durante años se enseñó con los cinco primeros libros de Antonio Nebrija,¹¹³ manual que abarcaba de manera global todo lo relativo a la enseñanza de la gramática, desde los aspectos más elementales hasta los más complejos.¹¹⁴ En 1767 se cambió por el texto *Método para el estudio de la gramática latina*,¹¹⁵ que escribió José Pérez Calama, regente de estudios del Seminario, y que publicó en Puebla el 26 de agosto de ese mismo año.

¹¹² Enrique González: "Colegios y universidades". La fábrica de letrados en Manuel Ramos Medina (coordinador), *Historia de la Literatura mexicana del siglo XVIII*, (en prensa). p. 4.

¹¹³ Las ediciones en Puebla y para el Seminario Tridentino de los Libros cuarto y quinto son: *Explicación del Libro quinto de la gramática, conforme al arte de Antonio de Nebrija. Para uso y dirección de los estudiantes de los Reales Colegios de S. Pedro y S. Juan de la ciudad de los ángeles. Sacado a luz Por orden del Ilustrísimo Señor Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz, obispo de la ciudad.* Reimpreso en la Puebla, por la viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, en el Portal de las Flores, año de 1743. *Explicación del libro cuarto de la gramática, conforme al arte de Antonio Nebrija, para el uso, y dirección de los estudiantes de los Reales, y Pontificios Colegios de S. Pedro, S. Juan y S. Pantaleón de la ciudad de los ángeles. Vendase en dichos Reales Colegios.* Reimpresa en la Puebla, en la imprenta de Cristóbal Pedro Ortega Bonilla, año de 1764, México. Condumex.

¹¹⁴ Enrique González, *op. cit.*, p. 8.

¹¹⁵ Francisco Fabián y Fuego, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan....*

El texto de Antonio Nebrija, que comprende siete libros, se había usado durante años para la enseñanza de la gramática; en el transcurso de ese tiempo fue modificado y adaptado por autores jesuitas, pero a fines del siglo XVIII se cambió para alejar a los estudiantes de dichos autores. Tal vez por algún tiempo se usó el texto que escribió José Pérez Calama. En 1773, cuando Fabián y Fuero regresó a España, su texto debió sustituirse por los seis libros de la gramática latina de don Juan de Iriarte.¹¹⁶

En la cátedra de retórica y poética se tenían que leer y traducir los siguientes autores: Marco Tulio Cicerón,¹¹⁷ versos del poeta Virgilio,¹¹⁸ Tito Livio y Quinto Horacio Flaco.¹¹⁹ Como se ve, de entre los autores clásicos latinos se debían combinar lecturas de poetas y oradores con un historiador. Otras lecturas recomendadas eran el Catecismo del Santo Concilio de Trento, las Epístolas de San Jerónimo, las fábulas de Esopo y las Fábulas de Fedro. Para la enseñanza de la materia se utilizaban manuales de compiladores y antologías de textos.

En 1768, por medio de un decreto, el entonces obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, sustituyó las tres anteriores cátedras por dos nuevas, que fundó con el nombre de cátedras de latinidad: primera de latinidad que se llamaría retórica y letras humanas, y segunda de latinidad o medianos. En su decreto del 12 de octubre de 1768 consideró el obispo que mejorar el estudio de la gramática era importante para crear en los jóvenes bases sólidas que les permitieran acceder mejor preparados a otras ciencias. Menciona que cuando en España la gramática se puso a cargo de maestros seculares que se proveían por oposición y se perpetuaban en la enseñanza de latinidad, “floreció la enseñanza, y por esta razón, los jóvenes que entraban en las facultades mayores hacían admirables progresos en las ciencias”. De este modo, con el afán de mejorar los estudios de gramática, decretó también que las nuevas cátedras se asignaran por oposición, y estableció el procedimiento del examen y un nuevo y mejor salario para los catedráticos, así como otros beneficios y mayor jerarquía entre los maestros del colegio. Para aminorar el trabajo del maestro primero de latinidad, que tendría a

¹¹⁶ Encontramos una invitación al examen público de gramática y latinidad de Joaquín Villegas, Joseph Antonio Campos, Francisco Fuentes y Joseph Joaquín Escandón, octubre de 1807, en esta invitación se mencionan los seis tomos de Juan de Iriarte como parte del examen, Fondo Puebla, Centro de Estudios de Historia de México.

¹¹⁷ De este autor debía leerse: *De Oratore*.

¹¹⁸ En el Seminario de Puebla se leían: las diez églogas y los mil versos de los cuatro libros de las *Georgias*, los doce libros de la *Eneida*.

¹¹⁹ No se menciona cuál de sus obras leían los estudiantes; seguramente para la clase de retórica era *La Epístola ad Pisones*, en donde el autor expone las reglas del arte literario. *Ídem*.

su cargo los estudios de mínimos y menores, asignó a un pasante de gramática como ayudante con un sueldo de cien pesos anuales.¹²⁰

Las nuevas cátedras se complementaban con el establecimiento de una Academia de Letras Humanas, que debería sesionar todos los jueves de la semana, incluyendo los festivos (excepto el Jueves Santo y el de Corpus) de nueve a once de la mañana, en la librería grande de los colegios. Fungía como director de la Academia el rector y presidía sus reuniones el catedrático de latinidad, retórica y letras humanas, y en su ausencia lo haría el catedrático de latinidad y clase de medianos. Debían formar parte de esta Academia: los cuatro catedráticos de Gramática y Latinidad, los pasantes de Teología y Leyes, y los estudiantes graduados (huéspedes del Colegio de San Pablo). También podían matricularse en ella los estudiantes externos, siempre y cuando fueran egresados del Colegio de San Juan y estuvieran graduados en artes o teología. Para ingresar a la Academia, los aspirantes debían someterse a examen de gramática, ya que era obligatorio que en las sesiones se hablara latín.

Las dos horas de trabajo se ocuparían de la siguiente manera: en la primera hora se debían leer dos libros de Cicerón: *De oratore* y *las Filípicas*, la primera es una obra de retórica compuesta por una serie de diálogos con todo lo que un orador debía saber y está dividida en tres partes: la invención, la disposición y el estilo; la segunda eran ejercicios prácticos de oratoria.¹²¹ También debía leerse y explicarse la obra de fray Luís de Granada.¹²² En la segunda hora se analizaba una pieza latina escrita por alguno de los participantes; de este escrito se pedía examinar cuidadosamente “la propiedad de las voces, periodos y cláusulas y la erudición de que se valió el autor para adornarla”. Las piezas latinas escritas podían ser en prosa, en dísticos latinos o en forma de títulos de actos, o sea, epitafio o epigrama.¹²³

¹²⁰ Francisco Fabián y Fuego, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan.....*, pp. 576-590.

¹²¹ Guillermo Díaz Plaja, *La literatura universal*, México, Mc Graw Hill, 1994, p. 88.

¹²² En Puebla se localizaron las siguientes obras de Fray Luís de Granada: *Sermones de tiempo que acostumbran a predicarse en la iglesia en la semana santa*, 1790; *Libro de oraciones y meditación*, s/f; *Obras de Fray Luís de Granada*, 1768, 1769, 1770, 1771; *Guía de pecadores*, 1730; *Primera, segunda tercera, cuarta y quinta parte de la introducción al símbolo de la fe*, 1730; *Obras espirituales repartidas en diferentes tratados*, 1730; *Obras del venerable maestro Fray Luís de Granada*, 1711, 1756, 1787, 1788, 1789; *Doctrina cristiana*, 1657; *memorial de la vida cristiana*, 1621; *Guía de predicadores*, s/f, AHBL.

¹²³ Francisco Fabián y Fuego, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan.....*, pp. 588-589.

En 1770 otro decreto del mismo obispo introdujo al currículo de los colegios dos cátedras más: una de lengua griega y otra de concilios, historia y disciplina eclesiástica; ambas para estudiantes mayoristas.¹²⁴ A la cátedra de lengua griega deberían asistir por tres años todos los estudiantes teólogos y juristas de 1º, 2º y 3º año del Colegio de San Juan. El horario de la clase sería de media hora por la tarde, de cuatro treinta a cinco, los lunes, miércoles y sábado. En la clase de griego se debería enseñar y explicar el alfabeto, lectura y escritura, declinaciones, conjugaciones o partes de la oración griega. El obispo nombró en su decreto como catedrático de la materia al bachiller don Francisco Fernando Flores, su familiar, con un salario anual de doscientos cincuenta, que se le pagarían en tres tercios en la tesorería del Seminario. Ordenaba también el obispo que, en adelante, la cátedra de lengua griega se enseñara y explicara en el último cuarto de hora de la Academia de Bellas Letras por el mismo catedrático. Los estudiantes que acudieran a estos nuevos cursos serían examinados como todos en los exámenes generales. Mientras que para los colegios Jesuitas de Puebla no existe evidencia documental de la enseñanza de lengua griega, en el Tridentino a partir de la reforma de sus estudios aparecen los cursos de esta nueva cátedra, obligatoria para estudiantes mayores.

ARTES

Terminados y aprobados los estudios de retórica, los estudiantes pasaban a los cursos de artes en el Colegio de San Juan. Los estudios de artes o filosofía se estudiaban en tres años y estaban repartidos en dos cátedras: primera y segunda de artes. En ese tiempo los jóvenes aprendían: lógica, metafísica y filosofía moral, además participaban en actos o conclusiones.¹²⁵ El curso de artes se basaba, al menos en principio, en el corpus aristotélico. Se buscaba la asimilación total de la lógica aristotélica en un estudio intenso los primeros años, al final los estudiantes debían ser consumados maestros en el arte de la dialéctica. Así que estos estudios tenían la función propedéutica de acercar a los jóvenes a las facultades mayores, al dar a las cátedras el carácter de un auténtico método de estudios. Tenían los estudiantes de artes en la lógica aristotélica la preparación apropiada para el derecho, la

¹²⁴ *Ibid.*, p. 636.

¹²⁵ No sé qué texto guiaba los apuntes que el catedrático dictaba a los alumnos en el Seminario de Puebla, pero la Universidad de México pedía, para aprobar estos cursos, leer lógica y sùmulas de Domingo Soto o Gaspar Cardillo de Villalpando, la física y metafísica en los libros *De generatione et corruptione* y *De anima* de Aristóteles. Pilar Gonzalbo Aizpuru *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, p. 101.

teología, las lenguas y la elocuencia.¹²⁶ El obispo Manuel Fernández de Santa Cruz dispuso que los estudiantes de filosofía tuvieran cada semana una conferencia, presidida por un teólogo pasante, para que pudieran argüir y replicar.¹²⁷

En Filosofía no se encuentra mención alguna sobre el texto utilizado por los primeros catedráticos del Seminario, pero en la Universidad, para obtener el grado de bachiller en artes, se debía leer lógica y sùmulas en el libro de Domingo Soto y filosofía en varios libros de Aristóteles;¹²⁸ es razonable que por tal motivo, estos textos debieron haber sido usados por los profesores. Las reformas en los estudios del Seminario dictadas por el obispo Fabián y Fuero entre los años 1765 y 1770 establecieron que en el futuro se explicara y enseñara el curso filosófico del dominico francés Antonio Goudin (1639-1695),¹²⁹ autor de una *Philosophia Thomistica* que alcanzó decenas de reediciones, una de ellas en Puebla el año mismo de la expulsión de los jesuitas, 1767.¹³⁰ Los cursos debían iniciar el día de San Lucas y terminar hasta el 1º de julio. El primer año de artes debía comenzar con la primera parte de Filosofía, incluyendo sùmulas y lógica. El segundo año Física, y en el 3º Ética o Filosofía Moral.¹³¹

Para un mejor aprovechamiento de la cátedra de filosofía, ordenaba también el obispo que en adelante la cátedra de ruedas de filosofía¹³² debía ser obligatoria para que los estudiantes filósofos y teólogos se ejercitaran “arguyendo y conferenciando, respondiendo a dificultades” que les propusieran. Debían asistir a esta cátedra por la mañana, de ocho a ocho treinta, todos los estudiantes teólogos de primer año, y por la tarde, de dos treinta a tres, todos los estudiantes cursantes de segundo y tercer año.

Otro de los cambios en los estudios que el prelado Fabián y Fuero estableció, y que tiene relación con la enseñanza de la Filosofía, se refiere a la oposición al término del curso de

¹²⁶ José Luís Becerra *op.cit.*, p. 160.

¹²⁷ Miguel de Torres, *op. cit.*, p. 167.

¹²⁸ Pilar Gonzalbo, *op. cit.* 1990, p. 101.

¹²⁹ *Philosophia thomistica, justa inconcussa, tutíssimaque divi Thomae dogma quatuor toms comprehensa, Matrri*, apud loachim Ibarra, 1763, en Germán Cardoso Galué, *op. cit.* p. 23.

¹³⁰ Enrique González: “Colegios y universidades. La fàbrica de letrados” en Manuel Ramos Medina (coordinador), *Historia del Literatura mexicana del siglo XVIII*, en prensa, p. 14.

¹³¹ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan.....*, pp. 522-535.

¹³² Ruedas eran los ejercicios de argumentación y disputa, media hora todos los días, no tengo noticia de cuándo se establecieron; al finalizar el siglo XIX fueron eliminadas del plan de estudios del Seminario. La “abierto de Ruedas” y su “clausura” se hacía con solemnidad, para el día de clausura se invitaba a argüir a ex alumnos del Seminario. Nicanor Gutiérrez, *op. cit.*, p. 72.

filosofía o cerradura de curso. Estaban obligados a presenciar esta función, que debería durar una hora, todos los estudiantes filósofos de último año; asistirían como examinadores el regente de estudios y los catedráticos de filosofía, y de oyentes todos los estudiantes de filosofía y los colegiales teólogos.¹³³

Cuando terminaban estos estudios, el colegio los apoyaba para que se trasladaran a la ciudad de México, acompañados de un maestro, a examinarse por suficiencia y obtener el grado de bachiller en artes; este grado era considerado en la Real Universidad un prerrequisito o una preparación para los estudios mayores de teología y medicina.¹³⁴ No así en los estudios de leyes o cánones, a los cuales se podía acceder sin el grado menor de artes. En el Seminario de Puebla, sin embargo, debía ganarse el grado en artes antes de ingresar a los estudios mayores de teología, cánones y leyes.

MÉTODO DE ESTUDIO

El método de estudio utilizado en el Seminario de Puebla consistió, desde sus inicios y durante largo tiempo, en “dictar los profesores y escribir los discípulos”. Los escolares no utilizaban textos, éstos los seguían los profesores, exigiendo a los estudiantes aprender lo escrito de rigurosa memoria. Al respecto, en 1640, el obispo Palafox recomendaba a los profesores que sólo dictaran a los alumnos la parte de la clase que iban a explicar ese mismo día. Era común que los profesores dictaran a veces por adelantado todo el curso, llenando los estudiantes uno o dos cuadernos, lo que hacía más difícil el aprendizaje de la materia, sobre todo cuando los alumnos iniciaban artes,¹³⁵ por lo mucho que debían escribir y memorizar.

¹³³ El acto de oposición debería realizarse de la siguiente manera: dos cuartos de hora lo ocuparían los opositores para decir de memoria los cuatro “piques” que les hubieran tocado. El resto del tiempo servía para contestar dos argumentos que debían proponer dos condiscípulos, contra alguna de las conclusiones pertenecientes a los “piques”. Los “piques” los efectúan los catedráticos: el de primer año, “ha de picar lo perteneciente a sùmulas y lógica”; el de segundo año, la primera y segunda parte de física, correspondiente al segundo tomo de Goudin; y el regente de estudios, los tomos tercero y cuarto del mismo curso. Finalmente, los examinadores debían calificar y asignar a los opositores, primero, segundo y tercer lugar, mismos que se anotarían en los libros de regencia.

¹³⁴ Enrique González, “El estudio de la gramática, retórica y filosofía en la primitiva Facultad de Artes de la Universidad de México (1553-1598)” en Varios autores, *Historia de la Universidad colonial (avances de investigación)*, La Real Universidad de México, Estudios y Textos I, CESU-UNAM, 1987, p. 77.

¹³⁵ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por la ausencia que hago a los reynos de España...*, p. 46.

A partir de 1765, debido a las innovaciones educativas que trajo consigo el proyecto de los Borbones, el Seminario Conciliar de Puebla, al igual que algunos otros colegios de la Nueva España, introdujeron cambios en sus métodos y planes de estudio con el propósito, como ya se dijo, de alejar la influencia de la Compañía de Jesús de los estudios, además de intentar unificar, mejorar y modernizar la enseñanza.¹³⁶ La primera reforma que se hizo a los estudios fue modificar el método de enseñanza en los cursos de sagrada teología, moral y expositiva y derecho civil y canónico. Fabián y Fuero impuso textos obligatorios, tratando de emular a las universidades de España, Salamanca, Alcalá, Valladolid, Zaragoza y Valencia. La razón de este cambio, según el prelado, era mejorar el aprovechamiento de los alumnos y disminuir el trabajo de los profesores, que ya no tendrían que dictar; evitando así la improvisación y la especulación en la exposición de temas. Haciendo uso de los derechos que el Concilio de Trento le daba sobre el Seminario, el obispo determinó que en adelante la enseñanza de las referidas materias fuera por medio de un libro. Los pasos que debía seguir el catedrático en cada clase eran: en cada día lectivo los estudiantes debían llevar de memoria “las pruebas y notables” de un artículo o un capítulo; así, en la primera parte de la clase el catedrático tomaba la lección y los alumnos recitaban lo que habían memorizado. A continuación el catedrático explicaba un pasaje del texto; se le recomendaba que su explicación fuera breve. En la última parte de la clase los alumnos debían argüir: “defiende o actúa el que dijo primero la lección, arguye el que en el día anterior, defendió, y después los que voluntariamente quieran o sean señalados por el profesor”¹³⁷.

TEOLOGÍA

En la universidad mexicana y en los diversos colegios de la Nueva España, durante años, las cátedras de teología se enseñaron, entre otros, por dos autores: Pedro Lombardo y Santo Tomás de Aquino. La obra del primero se repartía en cuatro libros, a cada uno correspondía un tema: En el libro I, se aborda la unidad y trinidad de Dios, en el II, se habla del Dios creador y el estudio de la gracia, en el III, se refiere a el verbo encarnado y Cristo redentor y el IV se ocupa de los sacramentos.¹³⁸ Los cuatro libros las Sentencias estaban organizados

¹³⁷ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan...*, pp. 523-524.

¹³⁸ Enrique González, “El rector Celaya y el Patarca Ribera. Dos bibliotecas teológicas en la Valencia del quinientos”, pp.2-3., en prensa.

metódicamente, de un tema a otro, dando lugar a que catedráticos y estudiantes, con el auxilio de la lógica, debatieran y aclararan cada cuestión. De tal forma que el texto llevaba a la aplicación del método escolástico “un método para la búsqueda de la verdad fundado en el debate”.¹³⁹ Esta obra que sirvió como texto para la enseñanza de la teología fue objeto de numerosos comentarios.

Santo Tomás, emprendió la tarea de hacer una exposición propia de las Sentencias de Pedro Lombardo en tres partes, el resultado de ese trabajo quedó plasmado en una magna obra, titulada *Summa Teológica*. En las tres partes del texto, a diferencia del maestro de las sentencias, que dejaba las cuestiones abiertas para el debate, Santo Tomás presentó una respuesta definitiva a cada cuestión, quedando cada una, a diferencia de Pedro Lombardo, cerradas para el debate.¹⁴⁰

Los estudios de teología en los primeros años del Seminario Palafoxiano de Puebla se realizaban por medio de tres cátedras: prima y vísperas de teología y sagrada escritura. En el Plan de estudios que el obispo Palafox dejó a los colegios conciliares en 1649, ordenó que para no saturar ni confundir a los estudiantes, la cátedra de teología moral debía incorporarse a la de Sagradas Escritura y leerla el maestro tres veces cada semana. No tenemos noticia de los libros que seguían los catedráticos para la enseñanza de esta materia, pero suponemos la lectura del maestro de las Sentencias. En la constitución XXVII de los Estatutos de Palafox para la Universidad se ordenaba a los catedráticos de prima y vísperas de teología, dictar sus cursos con el texto de Pedro Lombardo. Atendiendo al hecho de que los estudiantes del Tridentino debían presentar examen por suficiencia en la institución universitaria para graduarse, la lectura de las Sentencias debió ser obligatoria. En la práctica, los catedráticos dictaban sus apuntes.

El 18 de octubre de 1765, por medio de un decreto, el obispo Fabián y Fuero ordenó que las cátedras de prima y vísperas de teología, a partir del curso que iniciaba en 1766, se debían enseñar y explicar con el compendio de Juan Bautista Gonet,¹⁴¹ Con esta disposición se

¹³⁹ *Idem.*

¹⁴⁰ *Idem.*

¹⁴¹ El manual de Gonet era un compendio de teología tomista, calificado como “excesivamente especulativo y plagado de cuestiones inútiles. Se titula: *Manuale Thomistarum; seu totium Theologiae brevis cursus, in gratiam et commodum studentium. Ed nov, ab ipsomet authore recognita aliquibus locis aucta.* Anteripiae sumpt,

introducían en la enseñanza de la teología los cursos impresos en vez de los apuntes del catedrático. El catedrático de prima debía enseñar y explicar las materias y tratados del tomo I; el catedrático de vísperas todo lo referente al tomo II, y al año siguiente, el catedrático de prima llevaría el curso con lo correspondiente al tomo III y el de vísperas el tomo IV. En adelante en toda cátedra se debía explicar en cada día lectivo, un artículo o capítulo de dicho compendio. En el caso de que un capítulo contuviera tres o cuatro pruebas, el catedrático debía repartirlas entre varios estudiantes. Así en la clase, el catedrático debía seguir los pasos indicados anteriormente: Tomar la lección a los alumnos, explicar un artículo o capítulo y, en la última parte de la clase, dejar tiempo suficiente para que los alumnos arguyeran.¹⁴²

En 1779 se reforma nuevamente la enseñanza de la teología. Esta vez el obispo Fabián y Fuero decide que los estudiantes debían leer directamente a Santo Tomás, aclarando antes, que no desdeñaba a Gonet por ser un mal teólogo, sino porque Santo Tomás era superior a él; Gonet mismo, había declarado que todo su conocimiento lo aprendió del maestro. Para el obispo un teólogo escolástico:

...no es aquel que cuando arguye o defiende, se explica con mucha altanería de palabras, cuyo significado ni él mismo conoce, un teólogo es aquel cuyo lenguaje es tomado todo de los Santos Padres y por eso cuando habla de Dios, lo hace con propiedad de palabras, con prudencia, y con una doctrina sacada de las letras e instituciones sagradas, porque como teólogo cristiano y verdadero, pone especial cuidado en no decir cosa opuesta con la Sagrada Escritura, nada dice que no haya leído en algún Santo Padre, Bula o Concilios y acepta que la autoridad para fundamentar su discurso son las Escrituras, Concilio, o los Santos Padres.

Las enseñanzas de Santo Tomás iban precisamente encaminadas a cambiar el método de enseñanza de la teología, limitando el debate y la especulación; cambiando el contenido de los cursos preparados en los comentarios de los maestros y orientando la introducción de textos impresos para la lectura directa del autor.¹⁴³ Para el obispo, el libro de Santo Tomás tenía el mérito de ser accesible para los estudiantes principiantes y hasta para quienes no lo eran y querían aprender del maestro: “Uno que no sea más que gramático y filósofo puede por sí solo estudiarlo y entenderlo”. La idea de introducir su lectura no era privativa del prelado de Puebla, el mismo monarca Carlos III, en real cédula de 14 de agosto de 1768, mandó al Real Consejo prohibir todos los comentarios que directa o indirectamente propusieran cuestiones

sociorum, 3 t. 1726. Mónica Hidalgo, *ob. cit.*, p. 126. Germán Cardoso Galué, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973, p.23.

¹⁴² Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan...*, pp. 523-524.

¹⁴³ *Ibid.*, p.601.

contrarias a la doctrina de la Iglesia o “se lisonjeen las pasiones con pretextos de Probabilidades, o Doctrinas nuevas, ajenas de las sagradas letras, y mente de los Padres y Concilios de la Iglesia”. El monarca encargó a dos prelados, aquí en la Nueva España, hacer un plan para reformar la enseñanza de la teología, en ese plan de reforma estaba la introducción del tomismo al Seminario de Puebla. A continuación, el obispo Fabián y Fuero decretó que las cátedras de prima y vísperas de teología se deberían enseñar y explicar con la Suma de Santo Tomás y las conferencias nocturnas de sagrada teología, que se realizaban en el Seminario dos veces al mes, se tendrían que defender con el mismo autor.

Ya el 31 de octubre de 1768 había publicado una carta pastoral, en la que ordenaba que todos los eclesiásticos, confesores y predicadores se esforzaran en estudiar la doctrina en la mencionada obra para después aplicarla en su tarea diaria. Para lograr eficacia en el propósito, dispuso doce juegos de la obra de Santo Tomás en la Biblioteca o Librería grande de los colegios seminarios.¹⁴⁴

A la cátedra de Sagrada Escritura debían asistir los estudiantes teólogos de primero y segundo año; el catedrático debía enseñar y explicar la materia por las cincuenta y dos lecciones de la historia sagrada que, en forma de catecismo histórico, escribió el abate Fleury,¹⁴⁵ autor de uno de los textos más leídos y citados por los jansenistas españoles durante el siglo XVIII.¹⁴⁶ Cada día se debería explicar una de las lecciones, siguiendo el método decretado por el mismo obispo para el seminario: La clase iniciaría cuando el catedrático tomará la lección de memoria, después explicaría y finalmente los estudiantes debían traducir al latín la lección; así, en el primer año del curso los alumnos debían traducir la primera parte de la historia y los de segundo año, la segunda parte.

El obispo consideraba obligatoria la materia de Sagrada Escritura para todos los futuros sacerdotes, los cuales no podían ordenarse si no presentaban la “cédula” firmada por el

¹⁴⁴ *Ibid.*, p.613.

¹⁴⁵ Del abad Claude Fleury se encontró en el acervo histórico de la Biblioteca Lafragua: *La historia de la edad media*, 1875 y 1876; *La historia romana referida a los niños*, 1836, 1837, 1874, 1875; *Mitología referida a los niños*, 1874; *La historia moderna referida a los niños*, 1837; *Pequeño catecismo histórico*, 1795; *Catecismo histórico que contiene en compendio la historia sagrada de la doctrina cristiana*, 1737; *Catecismo histórico que contiene en compendio la historia sagrada de la doctrina cristiana*, 1732.

¹⁴⁶ David Brading: “El Jansenismo español y la caída de la monarquía católica en México” en Josefina Vázquez (coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, p.199.

catedrático de que habían cursado y aprobado la materia. Para mayor presión, los conocimientos de esta asignatura en adelante deberían incluirse en los exámenes generales de los estudiantes de teología.

La cátedra de teología moral, en lo sucesivo, quedaría separada de la de Sagrada Escritura y debía enseñarse con un tratado que se conocía con el nombre de Larraga ilustrado.¹⁴⁷ Ordenaba el obispo que en cada clase los estudiantes debían llevar de memoria una lección de dos hojas o más, según lo considerara necesario el catedrático. La lección de memoria era para la primera parte de la clase, después el catedrático debía dar su explicación, y en la última parte de la clase entre los alumnos se preguntaban definiciones y resoluciones de casos. La cátedra de teología moral era obligatoria para quienes buscaban ordenarse como sacerdotes; anteriormente la cursaban los estudiantes teólogos de primer año, en adelante deberían cursarla durante tres años sólo los teólogos pasantes.

Otra de las nuevas cátedras establecida por el prelado Fabián y Fuero fue la de concilios, historia y disciplina. Disponía el obispo que debían cursarla los estudiantes y pasantes de teología y jurisprudencia. El texto que le asignaba era la Suma Pequeña de concilios de Juan Cabassut (1604-1685),¹⁴⁸ el salario de su catedrático sería de 300 pesos anuales, los cuales se pagarían de la misma forma que a todos y, con la obligación de presidir cada año un acto mayor o menor de todo aquello que hubiera explicado. Además disponía el prelado que en adelante los dos catedráticos de Sagrada Escritura y teología moral, junto con el de concilios, alternaran con los catedráticos de teología, prima y vísperas, en las conferencias mensuales. Empezarían las conferencias el último día de noviembre con el catedrático de concilios; al mes siguiente, el de teología moral, y por último, el de prima de teología.

¹⁴⁷ En Puebla localizamos la siguiente edición: *Promptuario de la Theología Moral*, compuesto primeramente por el P. M. Fr. Francisco Larraga, del sagrado orden de predicadores: Después reformado, y corregido en algunas de sus opiniones, e ilustrado con la explicación de varias constituciones de N. SS. P. Benedicto XIV, en especial de las que hablan del *solicitante in confessione*:::del ayuno, &c. por el Convento de Santiago del mismo orden. Y ahora últimamente acabado de reformar, añadir, y reducir a mejor método, orden y conexión de doctrinas en todos los demás tratados y materias. Por den Francisco santos, y Grosin, presbítero, y profesor de teología. Primera edición, Madrid: En la Imprenta de don Manuel Martin, calle de la Cruz, año 1780.

¹⁴⁸ Joan Cabassut (1604-1685) Noticia de los Concilios salió a la luz por primera vez en 1667, por segunda vez en 1670 y después de aumentarla se reimprimió por tercera vez en 1685 con este título: *Historiarum conciliorum canonum in invicem collatorum, veterumque Ecclesia Rituum ab ipsu Ecclesia Christi incunabulis ad nostra usque tempora, notitia Ecclesistica*, Joseph de Miravel y Casadevante, *El Gran Diccionario Histórico o Miscelánea curiosa de la historia sagrada y profana*, T. II, Paris, Hermanos Detournes, Libreros, MDCCLIII.

CÁNONES Y LEYES

En 1747 por un decreto firmado el 12 de junio, el obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu erigió en los colegios dos cátedras nuevas: sagrados cánones y leyes; ambas pertenecían a estudios mayores y abrían la posibilidad a los estudiantes de graduarse de bachiller en cánones o leyes, acudiendo a la Universidad de México.¹⁴⁹ El propósito de estas nuevas cátedras era adiestrar a los estudiantes en los principios del derecho, que se estudiaba a través de las dos modalidades del derecho civil y canónico.

Las cátedras de cánones y leyes que estaban contempladas en el proyecto de Palafox para la fundación del seminario, no habían sido establecidas por falta de recursos.¹⁵⁰ Fijaba el prelado para la cátedra de prima (cánones) una renta de trescientos pesos y para la de vísperas (leyes) doscientos cincuenta pesos, que se pagarían de las propias rentas de los colegios seminarios, en la forma que se hacía con las demás cátedras. Los aspirantes a cursar las nuevas disciplinas deberían ser graduados en artes y presentar constancia de haber pagado los cursos de retórica y filosofía en los reales colegios de San Pedro y San Juan o en el de San Ignacio de la misma ciudad. Se pedía que los catedráticos de los nuevos cursos fueran al menos bachilleres en alguna de las dos facultades. Los primeros que las ocuparan por ser catedráticos fundadores, serían nombrados por el obispo, y en caso de vacar, ambas cátedras se proveerían por oposición. Para ello, se pondrían edictos con término de veinte días y los que se presentaran a opositar deberían leer por espacio de una hora, con término de veinticuatro, el capítulo que eligieran de los cinco libros de las *Decretales*, si la oposición era la cátedra de prima, y las *Instituciones de Justiniano*, si era leyes.

Las obligaciones de los catedráticos eran: para el de prima, exponer los libros de las *Decretales* de Gregorio IX, y para el de vísperas, las *Instituciones* del emperador Justiniano. La distribución del tiempo de la hora de clase quedaba de la siguiente manera: media hora dictando y escribiendo y media hora explicando la lectura; además, cada quince días deberían tener conferencias en las que los estudiantes sustentarían y argüirían los temas de la materia que estuvieren leyendo. Otra de sus responsabilidades era presidir cada año un acto público literario de las materias o cuestiones que escribieran, y con el tiempo y la preparación, lo

¹⁴⁹ Libro 5 de actas de capilla., p. 798. Fondo Colegio de San Pablo de Puebla, México, AHINAH.

¹⁵⁰ Cédula de erección de las becas de cánones y leyes, 72 *manuscritos varios*, pp. 47-58. Fondo Gómez de Orozco. México. AHINAH.

harían también los estudiantes. Las cátedras empezarían a leerse el 19 de octubre de 1747, día en que iniciaban los cursos del Seminario.

En 1761 el mismo obispo amplió el Seminario y estableció un nuevo colegio, el de San Pantaleón, que durante varios años sirvió como dormitorio a los colegiales. La ampliación del Seminario con este nuevo colegio permitió mantener separados a los alumnos que no iban a seguir la carrera sacerdotal de los que sí tenían ese propósito.¹⁵¹

Por un decreto del prelado Fabián y Fuero firmado el 18 de octubre de 1770, se estableció que la cátedra de prima de cánones, que antes se describía con el texto de Emmanuel González Téllez titulado: *Commentaria Perpetua in singulum Textus quinque librorum Decretalium Gregorii IX*, se explicaría en adelante por la Suma de Andrés Vallensis, y en la de vísperas de leyes los dos tomos de Arnoldo Vinnio.¹⁵² Fabián y Fuero lamentaba que para la cátedra de cánones y leyes sólo se explicaran aquellos cánones que sirven para solucionar “pleitos de gentes”. Mandaba que en adelante el catedrático de sagrados cánones siguiera el ejemplo de San Carlos Borromeo, arzobispo de Milán, en la enseñanza y explicación de su cátedra, que debía ser como lo dicta Benedicto XIV, “uniendo los concilios antiguos con los modernos y la crítica de las Decretales”. En el derecho civil debía enseñarse “el derecho natural y de gentes, demostrando ante todo la unión de la religión, la moral y la política”¹⁵³ a los estudiantes cursantes de segundo y tercer año.

La modernización de los estudios del Tridentino llegó a Puebla desde 1747 cuando el obispo Álvarez de Abreu estableció las cátedras de cánones y leyes, al mismo tiempo que lo amplió con un nuevo colegio, el de San Pantaleón. Al inicio del trabajo hemos mencionado como uno de los objetivos del clero secular para la fundación del Tridentino fue la formación de un clero selecto. Las nuevas disposiciones le dieron a los estudios de esta institución un carácter más utilitario, las nuevas cátedras permitieron ampliar la formación del clero secular en materia de derecho civil y canónico; útil no sólo a la iglesia sino al resto de la sociedad. La estructura de

¹⁵¹ Nicanor Quiroz y Gutiérrez, *op. cit.*, p. 66.

¹⁵² De este último autor localizamos en Puebla los siguientes textos: *In quatuor libros Institutionum Imperialium commentarius academicus et forensis, Jurisprudentiae contractae sive partitionum juris civilis, libri quatuor*, 1665; *Praestantissimi in quator Libros Institutionum Imperialium commentarius*, 1683, 1779; *Selectarum iuris quaest, onum*, 1692. Puebla, AHBL.

¹⁵³ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan...*, pp. 646-648.

la administración diocesana con sus tres tribunales eclesiásticos: el provisorato, la haceduría y el juzgado de testamentos, capellanías y obras pías; ¹⁵⁴ requerían de abogados diestros en el derecho canónico y civil, para poder ejercer no sólo autoridad ejecutiva en nombre del obispo; sino para poder recaudar y administrar el diezmo así, como la creciente masa de capellanías e inversiones de la propia catedral. El establecimiento del estudio del derecho en la institución conciliar, respondía muy bien a las necesidades del clero secular, que requería de preparar a su propio clero para que atendiera todos los negocios de dentro y fuera de la Catedral.

Las reformas impuestas por el obispo Fabián y Fuero respondían a las demandas de la Corona española para alejar y exterminar las enseñanzas de los jesuitas en el reino: "...cuide el concilio y cada diocesano en su obispado, de que no se enseñe en las cátedras por autores de la Compañía prescriptos, restableciendo la enseñanza de las divinas letras, Santos Padres y Concilios, y desterrando las doctrinas laxas y menos seguras, e infundiendo el amor y respeto al Rey, y a los superiores, como obligación tan encargada por las divinas letras." ¹⁵⁵ Con las reformas se pretendió desaparecer el mero dictado como método de trabajo en las aulas, y los estudios se hicieron más disciplinados, ordenados y rigurosos, dirigidos por textos específicos dictados por el propio obispo, con la intención de evitar a los autores jesuitas y acercarlos a tomar las Sagradas Escrituras y los concilios como fuente directa de estudio. La teología debía estar fundada en los principios de Santo Tomás por medio de cuyas enseñanzas se buscaba fortalecer el origen divino del poder real. Llama la atención que a pesar de la presencia de Fabián y Fuero como cabeza de la Iglesia poblana y de Pérez Calama en la dirección de los colegios tridentinos, las reformas en los estudios fueron más limitadas que las que promovieron en otros lugares, como Michoacán. En Puebla a diferencia de esta última diócesis, las reformas no llegaron más allá de alterar la escolástica.

LENGUAS INDÍGENAS

El desconocimiento de las lenguas indígenas por parte del clero secular era un obstáculo que los alejaba de la evangelización de los pueblos indígenas. Para solucionar esta situación, el aprendizaje de las lenguas nativas ese convirtió en parte del proyecto para sustituir con

¹⁵⁴ David Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, pp.201-204.

¹⁵⁵ *Tomo Regio*, Título 6 De los concilios provinciales y sinodales, recopilación 8, p. 172.

párrocos seculares a los regulares que ocupaban doctrinas indígenas. No obstante, a pesar de que se requería una pronta solución, habrían de pasar muchos años para que el proyecto se hiciera efectivo. Desde la segunda mitad del siglo XVI la Corona Española había ordenado el establecimiento de cátedras de lenguas indígenas, pero fue hasta el siglo XVII cuando se aceptó su fundación en la Real Universidad (1640).¹⁵⁶

Uno de los alegatos que precisamente esgrimían los religiosos en contra de la secularización de sus doctrinas era el desconocimiento que los párrocos seculares tenían de las lenguas nativas y por tanto los consideraban incapaces de poder comunicarse con los fieles de las parroquias indígenas. “Dando por resultado, reclamaban, que los naturales se veían amenazados de una recaída en la superstición o hasta en la idolatría”.¹⁵⁷ La Iglesia puso cuidado desde muy pronto en la solución del problema. Ya el Primer Concilio Provincial Mexicano (1554), al tratar de las confesiones obligatorias, dispuso que los clérigos debían aprender la lengua de los indios dentro de cierto tiempo, “so pena que el que no la quisiere aprender no sea proveído en cargo de indios”. Así mismo, en los capítulos XVIII a XXII del Segundo Concilio Provincial Mexicano (1565) se insistió nuevamente en la preparación, el comportamiento y el hábito de los curas párrocos, y entre otras cosas, se dispuso que deberían aprender lenguas indígenas: “pongan gran diligencia en deprender las lenguas de sus distritos, so pena que, siendo negligentes en esto, serán removidos del pueblo en que estuvieran y no serán proveídos en otro”.¹⁵⁸

Pese a estos llamados fue hasta 1640 cuando en la Universidad se fundó una cátedra de náhuatl y otomí,¹⁵⁹ y por supuesto, también se crearon en los seminarios como un intento de contrarrestar el dominio que los religiosos tenían de las lenguas locales. Palafox, desde la fundación de la institución tridentina de Puebla creó las cátedras de náhuatl y otomí. Las cátedras de lenguas indígenas, sólo las cursaban los estudiantes mayoristas de teología que iban a ordenarse; eran, como se dijo, náhuatl y totonaco.¹⁶⁰

¹⁵⁶ Ver Leticia Pérez Puente, *La creación de las cátedras públicas de lenguas indígenas y la secularización parroquial*, 2009

¹⁵⁷ David A. Brading, *op. cit.*, 1994, p. 79.

¹⁵⁸ Leticia Pérez Puente, Enrique González y Rodolfo Aguirre: “Los concilios provinciales mexicanos primero y segundo” en María del Pilar López Cano y Francisco Cervantes Bello (coordinadores), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, UNAM-BUAP, 2005, pp. 37 y 38.

¹⁵⁹ Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés editores*, 2006, p.35.

¹⁶⁰ Al respecto, se tiene noticia del siguiente título, compuesto por Pedro Arenas: *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana, en que se contienen las palabras, preguntas y respuestas más comunes y ordinarias que suelen ofrecerse en el trato y comunicación entre españoles e indios*, 1743.

Sin embargo, durante el siglo XVIII la política respecto a las lenguas indígenas cambió. Los obispos nombrados por Carlos III, en contra de las órdenes religiosas y del clero secular criollo que siempre habían procurado el aprendizaje de las lenguas locales, objetaron enérgicamente la conservación de las lenguas indígenas en México y condenaron en particular que se hiciera uso de ellas en el ministerio pastoral.¹⁶¹ En 1769 se dio a conocer un decreto donde se ordenaba a todos los párrocos de la diócesis, que debían explicar la misa y doctrinas cristianas a los indios en castellano: “...y que los expresados curas y ministros debían cuidar por su parte, que en todo su curato hablen igualmente los indios en castellano las cosas del trato común y en las vulgares, y de la plaza que ellos llaman tianguistlatolli [...]”¹⁶² En 1770 una real cédula del monarca Carlos III insistía “[...] a fin de que se instruya a los indios en los dogmas de nuestra religión en castellano y se les enseñe a leer y escribir en este idioma que se debe entender y hacer único y universal en los nuestros dominios.”¹⁶³ Si bien durante casi dos siglos la tarea de la cristianización se había desarrollado en el idioma de los indios, ahora se pugnaba por un catolicismo en español. La persistencia de las lenguas nativas se veía como un medio de permanencia del proyecto de Iglesia auspiciado por los religiosos, y si el conocimiento de las lenguas nativas era el alegato fuerte de los religiosos para continuar en las parroquias, quitando la predicación y el uso de ellas en el ministerio parroquial, se les quitaba fundamento a los argumentos de los mendicantes.

Así, el obispo de Puebla, Fabián y Fuero prohibió terminantemente al clero regular de la diócesis emplear en su trato con los indios cualquier otra lengua que no fuera la española y en un documento¹⁶⁴ llegó a exigir que en el término de un año todos los niños indígenas deberían saber español y que en un periodo de cuatro años todos los indios, sin distinción de edad, pudieran recitar en ese idioma los preceptos de la doctrina cristiana.

Sin embargo, la política de castellanización contradecía la realidad lingüística del territorio; donde una numerosa población indígena hablaba no una sino varias lenguas. Pese a los

¹⁶¹ David Brading, *op. cit.*, 1994, p. 80,

¹⁶² Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan...*, p. 457.

¹⁶³ Francisco Fabián y Fuero, real cédula de septiembre de 1770, México.

¹⁶⁴ David Brading : “El Jansenismo español y la caída de la monarquía católica en México” en Josefina Vázquez (coordinadora) , *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, p.201.

ordenamientos anteriores, en las modificaciones para los estudios del Seminario Tridentino de Puebla, declaradas por el mismo obispo, dispuso por medio de un decreto publicado el 20 de octubre de 1776 que el horario de la cátedra de lenguas indígenas debía ser en la tarde de cuatro a cinco. El curso iniciaría la tarde del siguiente día de San Lucas, y la oración de inicio la debía decir uno de los cursantes nombrado por el catedrático¹⁶⁵.

Esta disposición hace ver que a pesar de las prohibiciones, las cátedras de lenguas nativas no pudieron ser eliminadas del plan de estudios del Seminario; si el clero secular quería sustituir a los religiosos en las parroquias de indios, debía estar preparado en los idiomas nativos. En los pueblos indios el uso de sus lenguas no podía ser eliminado por decreto, para atender las parroquias ubicadas dentro de estas poblaciones era necesario que los párrocos aprendieran las formas de hablar de los indios, así que la formación de curas “lengua” siguió considerándose una prioridad para los estudios del Tridentino, tal y como lo había planteado Palafox en 1649. En palabras de Rodolfo Aguirre, la formación lingüística del clero secular era también un argumento a favor de la secularización que echaba por tierra el alegato antiguo del clero regular de que los clérigos ignoraban las lenguas y por ello no debían estar en al frente de las parroquias.¹⁶⁶ El conocimiento de una lengua minaba la preponderancia de los frailes y su dominio de la población nativa.

En 1699 había en el Tridentino de Puebla 43 estudiantes, treinta con beca de merced, once porcionistas y dos familiares; entre ellos ocho colegiales sabían lenguas: cuatro eran hablantes de mixteco, tres de otomí y náhuatl y uno de totonaco. Ese mismo año se otorgaron otras nueve becas de merced, mismas que se asignaron a igual número de aspirantes, seis de esas becas fueron “lengua”. Se ve así, que el conocimiento de las lenguas nativas era determinante para conseguir una beca del Seminario.¹⁶⁷

En 1780 Miguel Guridi y Alcocer, en su autobiografía, se lamentaba el haber gastado su tiempo en aprender francés cuando para poder recibir las primeras órdenes requería de una capellanía, saber una lengua indígena o tener una buena recomendación, y debido a que él no

¹⁶⁵ Felipe Teixidor, *Adiciones a la imprenta en la Puebla de los Ángeles. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1991, p.210.

¹⁶⁶ Rodolfo Aguirre Salvador: “La demanda de clérigos “lenguas” en el arzobispado de México. 1700-1750.” En *Nova Historia*, 2006, pp. 47-70.

¹⁶⁷ Libro 20 de actas de cabildo de la catedral de Puebla, f.175v, ACCP.

reunía ninguno de estos requisitos no pudo ordenarse.¹⁶⁸ En los colegios seminarios de Puebla se favoreció a los aspirantes hablantes de una lengua local, y también en el obispado uno de los requisitos para poder ordenarse sacerdote era el dominio de una lengua indígena.

Hasta aquí hemos hablado de la organización de los estudios en los colegios conciliares y las reformas implementadas por el prelado Francisco Fabián y Fuero. Reformas que propusieron pasar de los apuntes del maestro a los cursos impresos, del cotidiano dictado y debate a la lectura directa de los autores. Esto significaba cambiar los contenidos de los cursos. Llama la atención que esas reformas no llegaron más allá de una reestructuración de los planes y métodos de estudio y no trascendieron en el tiempo. La lectura de las actas del cabildo de Puebla, durante estos años no refleja ninguna discusión entre el prelado y su cabildo sobre las medidas que se iban tomando, tal vez porque el obispo actuó solo o no llegaron a ningún acuerdo o porque se aprobaron sin ningún conflicto. Por otro lado Pérez Calama su auxiliar en estos cambios de los estudios, apenas llegó a racionero del cabildo con poco peso dentro de la institución para poder influir en la toma de decisiones. Por lo tanto la suerte de las reformas dependió en lo sucesivo de los futuros obispos y no trascendieron más allá de lo dispuesto por Fabián y Fuero en su momento.

3. DESTINO DE LOS COLEGIOS DE REGULARES DESPUÉS DE LA EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

El programa reformista de la Corona española, aplicado en la segunda mitad del siglo XVIII, se apoyó en la idea de un Estado secular, por lo que restringió la autonomía de la Iglesia, las órdenes religiosas, los cabildos indígenas y hasta el propio poder virreinal. Por medio de una serie de reformas buscó fomentar la minería y el comercio, hizo más eficiente la recaudación fiscal, expandió el territorio, difundió la filosofía moderna y urbanizó las ciudades más importantes del virreinato; esta modernización trajo como consecuencia el aumento de la dominación colonial.¹⁶⁹

¹⁶⁸ José Miguel Guridi y Alcocer, *Apuntes de la vida de don José Miguel Guridi y Alcocer formado por él mismo en fines de 1801 y principios del siguiente de 1802*. Manuscrito inédito de la colección de don Joaquín García Icazbalceta que publicara por primera vez su hijo don Luis García, México, Moderna Librería Religiosa, 1906.

¹⁶⁹ Enrique Florescano y Rafael Rojas, *El ocaso de la Nueva España*, México, Clío, 1996, p. 8.

En el contexto de esta política también se buscó reorientar la actividad de la Iglesia aplicando diversas reformas en algunos aspectos de la vida eclesiástica. Los cambios fueron para mejorar el comportamiento del clero y de los fieles, acentuar el real patronato y consolidar la autoridad de la jerarquía episcopal a costa de los privilegios del clero regular, así como exterminar las llamadas “doctrinas relajadas”. En general, el programa buscaba plantear nuevas relaciones entre la Corona y la Iglesia.¹⁷⁰

Al frente de la reforma estuvo un grupo de ministros ilustrados, apoyados por un sector progresista de la Iglesia, entre ellos un influyente partido conocido como “jansenista”, que proclamaban los derechos de las jerarquías nacionales contra las pretensiones del papado.¹⁷¹ Los prelados españoles que simpatizaban con las ideas ilustradas, enviados a América en la segunda mitad del siglo XVIII, desempeñaron un papel muy destacado en la difusión y aplicación de las reformas; tal es el caso para Puebla del obispo Francisco Fabián y Fuero (1764-1773) y su teólogo de cabecera José Pérez Calama, quien fue regente de estudios, rector del Seminario y prebendado de la iglesia catedral.

En esta nueva corriente de la Iglesia, obispos y sacerdotes adoptaron una actitud crítica a la religión popular, poniendo en duda la fe en las curas milagrosas y el valor atribuido a las peregrinaciones a los santuarios de las santas imágenes; preferían la prédica del evangelio basada en los textos de la Sagrada Escritura y las buenas obras a la piedad sacramental, y al ascetismo; rechazaban la filosofía aristotélica y escolástica en favor de la historia eclesiástica y los documentos conciliares. Fue de acuerdo a estas ideas que Carlos III procuró reformar el programa de enseñanza de las universidades españolas, así como apoyar institutos laicos de educación en los que se estudiaran las ciencias naturales.¹⁷²

Otro aspecto importante de este periodo fue que el proceso de secularización de las doctrinas administradas por los religiosos, se actualizó de manera formal con los Borbones y se concluyó a través de dos reales cédulas, una publicada en 1753 y otra en 1757. Este hecho pudo respaldarse con amplios testimonios, fruto del ambiente ideológico que permeaba toda la

¹⁷⁰ Francisco Javier Cervantes Bello y Silvia Marcela Cano Moreno, *op. cit.*, p.73.

¹⁷¹ David Brading, *Apogeo y derrumbe del Imperio español*, México, Clío, 1996, p. 13.

¹⁷² David Brading, *op. cit.*, 1996, p. 199.

monarquía, con argumentos de razón y no de fe, mismos que apuntalaban al creciente absolutismo.¹⁷³

El 4 de octubre de 1749 la Corona emitió una cédula en la que se ordenaba que todas las parroquias o doctrinas en ese entonces administradas por las órdenes religiosas en las provincias eclesiásticas de Lima y de México debieran confiarse, en adelante, al cuidado del clero secular. Otra real cédula, publicada en 1753, extendió la orden a todas las diócesis del imperio de España en América. El resultado fue que franciscanos, dominicos y agustinos empezaron a ser despojados de numerosas parroquias que habían gobernado desde el siglo XVI.

Las protestas por parte de los religiosos no se hicieron esperar. Argumentaron que los efectos sobre las parroquias y sus fieles serían lamentables, pues el clero secular, al que se habían confiado las parroquias, no conocía las lenguas indias, por tanto estaban incapacitados para comunicarse con los fieles, lo que podría llevar a una recaída de los naturales a la idolatría y a un descuido de las necesidades espirituales de los indios.¹⁷⁴ La respuesta a esta cuestión sería dada más tarde; los ministros ilustrados y algunos miembros del clero consideraban el cambio más bien benéfico para los indios, decían que ahora se verían obligados a aprender español, lo cual les parecía era “el medio más apropiado para sacarlos de la miseria y rudeza en que se les ha dejado vivir tantos años, reteniendo con sus lenguas sus antiguas supersticiones y barbaridad”.¹⁷⁵ No es raro, entonces, ver en los seminarios conciliares la persistencia de la cátedra de lenguas indígenas como parte de la formación de los sacerdotes seculares, a pesar de la prohibición para predicar en lenguas indígenas.

Un nuevo decreto de junio de 1757 vendría a suavizar la situación, al confirmar que todos los religiosos que hubiesen sido canónicamente instalados como curas por sus obispos, podían permanecer en sus moradas hasta su muerte; se permitió a cada provincia regular conservar dos parroquias para obtener ingresos; todos los conventos que albergaran a ocho o más frailes

¹⁷³ Oscar Mazín, *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, Zamora Mich., 1987, p. 14.

¹⁷⁴ David A. Brading, *op. cit.* 1996, p.79.

¹⁷⁴ Oscar Mazín, *op. cit.*, p. 23.

¹⁷⁵ David A. Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, p. 80.

se mantendrían abiertos y, si ya habían sido expropiados sus bienes, serían devueltos; y también se estipulaba limitar la aceptación de novicios para reducir su número.

A pesar de la ligera atenuación, la secularización de parroquias significó un duro golpe para los religiosos, una ruptura en la continuidad de su historia.¹⁷⁶ Las medidas de cambio no sólo afectaron al clero regular, a pesar de que el clero secular y no pocos obispos apoyaron la reforma. A partir del decenio de 1780 sus propias jurisdicciones e ingresos también se encontraron sometidos a reiterados ataques de los ministros y funcionarios de Carlos III y de su sucesor, Carlos IV. El primer gran asalto contra los intereses de la Iglesia en general llegó en 1786, cuando recibieron un edicto, apoyado por las Ordenanzas de Intendentes, que exigía que la administración del diezmo eclesiástico fuese transferida a las juntas provinciales encabezadas por intendentes; en este caso, la resuelta resistencia de la jerarquía obligó a los ministros a retirar la medida. En contraste, cuando en 1795 la Corona abrogó la absoluta inmunidad del clero en la jurisdicción de los juzgados reales en los casos en que los eclesiásticos fuesen acusados de delitos graves, las protestas de los obispos no lograron impedir que la sala de lo criminal de la Audiencia de México procediera contra varios clérigos.¹⁷⁷ En la misma década, algunos ministros introdujeron una serie de pequeños impuestos, planeados para reducir los ingresos del clero, especialmente de los cabildos de las catedrales. Este ataque a las rentas del clero secular culminó con el decreto de Consolidación de 1804, que dispuso que todos los capitales del clero fuesen depositados en las cajas reales, que serían en adelante las encargadas del pago de intereses.

Pero la consecuencia más notable de la nueva política real de la época fue la expulsión de los jesuitas de todos los dominios reales en España y América. Esta medida ha sido considerada por algunos autores, no como una represalia arbitraria y aislada, sino como parte de un plan vasto y elaborado para fortalecer al Estado ante cualquier amenaza contra su seguridad y cualquier posible oposición a las políticas reales.¹⁷⁸ La expulsión de los jesuitas tiene como antecedente el llamado Motín de Esquilache, acontecimiento que aglutinó al pueblo de Madrid en contra de un ministro italiano, autor de un decreto ofensivo para los castellanos. Los jesuitas fueron considerados como los principales promotores de tal escándalo, ya que no era

¹⁷⁶ *Ibid.*, p.78.

¹⁷⁷ N. M. Farriss, *La corona y el clero en el México colonial 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, FCE, 1995, p. 129.

¹⁷⁸ *Ídem.*

la primera vez que se les veía conspirado contra la monarquía española. En 1640, un siglo y medio antes, la provincia portuguesa había apoyado la rebelión encabezada por el duque de Braganza.

En realidad, se veía a la corporación jesuítica como la fuerza que más se oponía al programa de reforma de la Iglesia y del Estado. En su contra, estaba la humillación infligida a Juan de Palafox, obispo de Puebla, quien había sido expulsado de su sede cuando intentó obligarlos a pagar diezmos sobre el producto de sus fincas.¹⁷⁹ La Compañía de Jesús se manejaba con tal independencia, que el Paraguay era casi un reino gobernado por ellos. Los ministros de Carlos III necesitaban encontrar una solución definitiva al comportamiento de la orden, para ello tenían ya el ejemplo de los reyes de Portugal y de Francia; estas monarquías, además de prohibir sus doctrinas, habían expulsado a los jesuitas, confiscando sus propiedades.

Para justificar esta acción de la Corona, sus ministros buscaron en la historia y argumentaron que el monarca, como ungido de Dios, tenía el derecho y el deber de actuar como protector de la Iglesia, aplastando la herejía y vigilando la disciplina del clero. Los privilegios, las inmunidades, la jurisdicción y la propiedad que poseía la Iglesia derivaba de concesiones del poder soberano de los monarcas, quien tenía autoridad tanto de abrogar como de confirmar estos derechos temporales. Ya desde el siglo XVI, uno de los ministros españoles había aconsejado que no se permitiera al Papa admitir apelaciones sobre asuntos eclesiásticos de España o de América y que aún menos se le permitiera despachar decretos o bulas a la Iglesia hispánica, sin consultar antes a los consejos del Rey.¹⁸⁰

El asunto central que llevó a agudizar las relaciones entre la Corona y la Compañía de Jesús fue el diezmo. En 1750, la Compañía había conseguido pagar, en vez del diezmo regular, sólo una decimotercera parte de sus productos. Se decía que el efecto de este acuerdo dañaba los ingresos de obispos y cabildos de catedrales, cuya manutención provenía del diezmo, aunque también se reducía la parte del ingreso que le correspondía a la Corona: el de los dos novenos. La transacción de 1750 socavaba claramente la autoridad del Rey, pues ahora los jesuitas afirmaban que sus privilegios se derivaban del papado. Los derechos de la Corona española sobre el diezmo americano tenían su origen en la bula papal del 16 de diciembre de 1501, por

¹⁷⁹ David A. Brading, *op. cit.* 1994, p.22.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p.23.

medio de la cual se les concedía a los reyes de España “pleno, absoluto e irrevocable dominio” sobre todos los diezmos eclesiásticos cobrados en las Indias, derechos que eran expresión de su patronato de la Iglesia Americana”; no obstante, cuando las órdenes religiosas adquirieron posesiones en el Nuevo Mundo, afirmaron que estaban exentas del pago del diezmo. Los jesuitas obtuvieron en 1549 y 1561 sucesivas bulas del papado que los eximían del pago de este impuesto en España y América.¹⁸¹

El intento del obispo Palafox de cobrar diezmo a la Compañía se resolvió en 1755, cuando el Consejo de Indias determinó que en adelante todas las órdenes religiosas debían pagar diezmos sobre el producto de sus fincas. Todas las corporaciones religiosas convinieron en cumplir con sus obligaciones; sólo los jesuitas objetaron e introdujeron apelaciones. En 1750, después de varias negociaciones, aceptaron el dominio de la Corona sobre los diezmos y concertaron en pagarlos, pero basándose en las declaraciones de sus productos que ellos mismos hicieran. Si bien la Compañía llegó a reconocer los derechos de la Corona sobre los diezmos en las Indias, logró la concesión de sólo pagar una decimotercera parte del producto de las haciendas, en lugar del diezmo regular.

Por medio de un edicto, el 4 de diciembre de 1766 la Corona anuló el acuerdo de 1750. Pero los jesuitas ya desde septiembre de 1766 habían conseguido un breve papal que confirmaba y renovaba todos los poderes y privilegios de que por entonces gozaban. En enero de 1767 Carlos III ordenó al presidente del Consejo de Indias sacar de la circulación el breve papal, pues menospreciaba la autoridad de la Corona, la de los obispos de América y la de la Inquisición. El decreto que expulsaba a los jesuitas de los dominios españoles de América y de Europa, firmado el 17 de marzo de 1767, tenía como antecedente las constantes maniobras de dichos religiosos por obtener privilegios, y el hecho de negarse reiteradamente a reconocer la autoridad y los derechos del monarca. A través de sus múltiples apelaciones desconocieron siempre la autoridad del Consejo de Indias y, la de los obispos americanos. La política seguida durante años y el apoyo que antes habían conseguido del Papa y de otros ministros no funcionaron, en 1767, cuando todos los designios de la política real iban encaminados a consolidar un nuevo Estado, el Estado absolutista. El futuro del clero secular quedaba asegurado y su poder e influencia se extendería sin rival dentro de la propia Iglesia.¹⁸²

¹⁸¹ *Ídem.*, p.26.

¹⁸² *Ibid.*, pp.27-28.

En 1767, fecha de su salida de la Nueva España, la Compañía de Jesús contaba con seiscientos setenta y ocho sacerdotes y hermanos; una parte de ellos eran misioneros entre los indios, otros se ocupaban en obras de caridad y ejercicios espirituales en las ciudades con la población urbana; unos cuantos eran hacendados y varios religiosos jesuitas eran profesores que se dedicaban a la enseñanza en los numerosos colegios que administraban en veintidós importantes ciudades de la colonia.¹⁸³ En Puebla dirigían cinco colegios: dos funcionaban como residencia de estudiantes y uno de ellos, además como convictorio de los mismos padres, dos eran colegios de enseñanza donde había cursos de gramática latina, humanidades, artes y teología, y el último que fundaron estuvo dedicado a la enseñanza de los indios.

Como ya se ha visto, la fundación de un colegio de la Orden Jesuita, requería de una donación particular para la edificación de una casa y la obtención de renta para el sostenimiento de los estudiantes que formarían parte de esa nueva corporación. Enrique González dice que no todos los colegios así fundados pertenecían a la Compañía. En diversos casos, ella se limitaba a administrar sus rentas. Los padres de la Compañía manejaban el gobierno de la casa y si era el caso dictaban lecciones: “Ella se limitaba a tomar a su cargo un colegio que poseía bienes propios y, por consiguiente, medios autónomos de subsistencia”¹⁸⁴ Cuando se decretó la expulsión de la orden, la Corona acordó confiscar, para la hacienda real todos los bienes de los jesuitas. Para coordinar este asunto se formó la llamada Junta de Temporalidades; al principio fueron confiscados también todos los colegios y sus rentas, pero al año siguiente se anuló esta disposición.¹⁸⁵

Así, el destino que tuvieron los colegios que solamente estaban a cargo de los regulares jesuitas en Puebla, se determinó siguiendo las disposiciones del Rey en su real pragmática del 2 de abril de 1767 y en dos cédulas reales fechadas respectivamente, una el 14 de agosto de 1768 y otra el 9 de julio de 1769; en ésta última se disponía que por lo pronto:

¹⁸³ Dorothy Tanck de Estrada: “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano” en Josefina Zoraida Vázquez, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1999, p. 53.

¹⁸⁴ Enrique González González, “La expulsión de los Jesuitas y la educación novohispana: ¿debacle cultural o proceso de secularización?” en María Cristina Torales, (coordinadora), *Ilustración en el mundo hispánico: preámbulo de las independencias*, México, Gobierno del estado de Tlaxcala/Instituto Tlaxcalteca de la cultura/UIA, 2009, p.266.

¹⁸⁵ *Idem.*

En las casas o colegios de [estudiantes] seculares cuya dirección, y enseñanza estaba a cargo de los Regulares de la Compañía, no se ará novedad, ni aplicación, [de la junta de Temporalidades] dejándoles las rentas que fuesen privativas de estos establecimientos, restableciendo, y mejorando la misma enseñanza, y el gobierno, y educación de la juventud de ellas.¹⁸⁶

Enrique González hace ver cómo de la cita anterior se desprenden varias cuestiones de interés. Primero, la Corona reconoce que algunos colegios de la Compañía poseían rentas “privativas” suyas, y que los regulares sólo tuvieron a su cargo el gobierno y la enseñanza; por lo tanto, dado que no eran propiedad de la orden, no les afectaba la confiscación, y sus rentas deberían seguir sin novedad.¹⁸⁷ Una vez que la Compañía salió del virreinato, tales colegios fueron secularizados y pasaron a cargo del prelado de la diócesis poblana. En este tenor, se verá a continuación cómo dos de los colegios de la Compañía en Puebla fueron reabiertos para estudios (San Javier y San Ignacio) mientras que otros fueron ocupados en otras actividades, es el caso de los colegios de San Jerónimo, Espíritu Santo y San Ildefonso.

Las decisiones que habrían de tomarse para los colegios debían guiarse por las intenciones reales, que como dijimos estaban insertas en sus reales cédulas. El propósito era destinar iglesias y casas que habían pertenecido a los Jesuitas, “... a la educación de la juventud en virtud y letras con exclusión en esta parte “de todos aquellos libros de doctrina menos sana con que pueden prevaricar su conducta”. “La erección de seminarios conciliares, la de corrección de misiones, casa de pensión o enseñanza para estudios comunes, y útiles al estado y otras para educación de niñas, hospicios, hospitales y casas de misericordia.”¹⁸⁸ Así el destino de los colegios se discutió en varias juntas realizadas por las autoridades encargadas de resolver el asunto. Las resoluciones más importantes se tomaron en las juntas de 22 de marzo de 1770, de 27 de mayo de 1771 y de 7 de enero de 1785; en ellas se decidió sobre el destino posterior que habrían de tener los colegios, particularmente lo que sucedió con ellos en el periodo comprendido entre 1770 y 1790.

¹⁸⁶ Capítulo 3º de la Real Cédula de 9 de julio de 1769, citado en el *informe de la Junta de temporalidades de 27 de mayo de 1771*, Legajo 149, Fondo Jesuita, ABLP.

¹⁸⁷ Enrique González González, *op. cit.*, 2009, p. 269.

¹⁸⁸ *Copia del extracto sobre aplicación de los cinco colegios que en esta ciudad fueron de los regulares de la Compañía, informe del sindico procurador hecho sobre el mismo asunto a esta N:C. y el firmado por esta a el propio fin dirigido a la superioridad del Exmo. Señor virrey de este reino. Año 1771, No. 18, Archivo del Centro de Estudios de Historia de México, Fondo Puebla.*

Fue en la tercera de junta realizada el 22 de marzo de 1770 donde se tomaron varias decisiones importantes para los colegios.¹⁸⁹ El edificio del colegio del Espíritu Santo estaba constituido por tres casas independientes, esta organización de la construcción permitió ser utilizado para diversas funciones, sobre todo de educación. Fueron cinco aplicaciones diferentes de su función anterior: Una “escuela pública de leer, escribir y contar” bajo la dirección de maestros seculares. Otra aplicación fue pupilaje de indios hijos de caciques, “a quienes en castellano se enseñe la doctrina cristiana y civil”; la tercera debía ser “casa de amiga” o escuela de niñas; el quinto destino del edificio serviría para colegio correccional de clérigos con los directores necesarios, y además, lugar para dar ejercicios a los jóvenes ordenados, y a otros que quieran recibirlos. Esta última escuela debía llevar el nuevo título de Colegio Carolino al cual quedaba anexa la Iglesia de la Compañía “para que en ella se cumplan por los eclesiásticos de él las cargas piadosas, que se señalen”. Vemos que con estas primeras disposiciones, uno de los colegios que había sido de la Compañía de Jesús en Puebla, sirvió para llevar a la práctica medidas ilustradas, como la difusión de la educación a mayor número de niños y la enseñanza de la doctrina en castellano a los indios.

La casa antes ocupada por el Colegio del Espíritu Santo, también fue ocupado para alojamiento de los jesuitas impedidos de viajar a Europa con sus compañeros, encargando su vigilancia al capitán graduado Vicente de Vargas, quien también ejerció de pagador de los empleados de temporalidades y de la guardia a su cargo, que se ocupaba de la vigilancia del edificio y de los padres allí alojados, para impedirles contacto con la población.¹⁹⁰

En esa misma junta, de 22 de marzo de 1770, se propuso que los estudiantes gramáticos del Colegio de San Jerónimo¹⁹¹ que tomaban sus curso en el del Espíritu Santo debían pasar a continuar sus estudios al Seminario Conciliar; toda vez que en esa institución “...Había suficiente capacidad y competentes y hábiles maestros, según se enuncia por el Ilustrísimo señor obispo de la Puebla en el señorío de su voto dado en la citada cuarta junta”

¹⁸⁹ El Colegio del Espíritu Santo era la casa más grande, estaba integrada por tres edificios con sus respectivos patios, en este colegio había estudios de gramática y además fungía como residencia de la orden.

¹⁹⁰ *Documento que informa sobre la organización de la seguridad de los colegios, 1771*, Legajo 149, Fondo jesuita, ABLP.

¹⁹¹ El Colegio de San Jerónimo era casa de estudios para futuros Jesuitas, y además tenía espacios habilitados para residencia de estudiantes que tomaban cursos en el Colegio del Espíritu Santo, y durante los primeros años también para estudiantes del Colegio de San Ildefonso.

En la Junta celebrada el 11 de junio del mismo año, se tomaron los acuerdos sobre el destino de los colegios de San Ildefonso¹⁹² y San Javier. Sobre la primera institución se decidió dividir el edificio en dos partes, separadas por una pared para quedar completamente incomunicadas. La primera casa se ocuparía para hospicio de hombres jóvenes o adultos, huérfanos, y otros semejantes que se ocuparán en aprender oficios. Para esta nueva fundación el obispo ofreció treinta mil pesos de ayuda. La segunda casa debía destinarse a casa de misericordia para mujeres huérfanas, inválidas, vagas o viciosas. En la parte alta de estas mismas casas, se planeó establecer un hospital de convalecencia de mujeres, a quienes debían cuidar algunas de las mismas mujeres “recogidas” de la casa de misericordia.

El destino del Colegio de San Javier¹⁹³ se acordó en la misma Junta de Temporalidades del 11 de junio de 1770. Se dispuso que el colegio quedara a cargo de individuos del clero secular para cumplir con las misiones, escuela de indios y demás cargas impuestas por su fundadora, doña Ángela Roldán Maldonado y su hermano el doctor y maestro Sebastián Roldán, además de las obras pías, misas y festividades propias de su Iglesia. Entre el obispo y el intendente de la provincia, con aprobación del Virrey, determinaron el número de sacerdotes con las características necesarias para ocupar los ministerios a que fue dispuesto el colegio.¹⁹⁴

Por lo que se refiere al colegio de San Ignacio.¹⁹⁵ En un principio se dispuso trasladar las cátedras del colegio de San Ildefonso a las aulas del primero. Una vez hecho lo prevenido, el Colegio de San Ignacio se puso a cargo de un rector designado por el obispo, quien nombró también a los correspondientes catedráticos. Las rentas del colegio de San Ignacio y las rentas destinadas a las cátedras de San Ildefonso fueron entregadas para su administración al nuevo rector, quien quedaba obligado a presentar un informe anual del manejo del dinero.¹⁹⁶ Se nombró como director del nuevo Colegio de San Ignacio al doctor Juan Francisco Campos, canónigo magistral y catedrático de vísperas de teología en el conciliar.

¹⁹² El Colegio de San Ildefonso era para estudios de filosofía y gramática.

¹⁹³ El Colegio de San Javier estaba dedicado para misiones y enseñanza de indios.

¹⁹⁴ *Informe de la Junta de Temporalidades celebrada en 2 y 9 de enero de 1790*. Legajo 149. Fondo jesuita, ABLP.

¹⁹⁵ El Colegio de San Ignacio era residencia de estudiantes del Colegio de San Ildefonso.

¹⁹⁶ *Documento 1 del Seminario de San Ignacio en que se dan noticias de este colegio y de la dirección y administración que se estableció y subsiste para sus bienes*. Legajo 149. Fondo jesuita. ABLP.

Por lo anterior se infiere que entre 1767 y 1770, el Colegio de San Ignacio pasó de residencia de estudiantes a colegio de estudios. En otro informe de 7 de enero de 1771, se encuentran varios argumentos dirigidos por la Junta Superior de Temporalidades al Fiscal, para trasladar a los estudiantes de este colegio, al Seminario Conciliar. Se dice primero que en el mencionado colegio, el número de estudiantes ha bajado considerablemente, y por las circunstancias observadas, se teme quede sin alumnos. Las causas, se explicaban primero, por la lejanía del colegio, ubicado en las afueras de la ciudad; también porque en los conventos de dominicos y franciscanos se habían abierto nuevos estudios. Se dice que el traslado de estudiantes, beneficiaría al colegio, pues tendría un gran ahorro, mismo que podría utilizarse para hacer en su edificio una ampliación del hospicio.¹⁹⁷

Además los estudiantes de San Ignacio debían trasladarse al Seminario Conciliar, para tomar cursos de filosofía, y teología en observancia a lo prevenido en el capítulo 25 de la Real Cedula de 9 de julio de 1769; en ese apartado se mencionaba que sólo debían establecerse “facultades mayores” en las capitales en que hubiere universidades o seminarios, y como en Puebla ya existía un Seminario, no había necesidad de otro. En la institución conciliar podrían darles habitaciones separada en las muchas que había desocupadas en el nuevo colegio de San Pantaleón que a su costa fabricó el Ilustrísimo Señor Don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu.¹⁹⁸

Después de la expatriación de los Jesuitas, el destino de sus colegios quedó en manos de la Junta de Temporalidades y su dirección en el obispo de Puebla. Tres de los colegios dejaron su función educativa y fueron destinados a otros fines. Uno de ellos, el colegio de San Ildefonso; su edificio fue escogido para institución de beneficencia, otro edificio, el del Espíritu Santo fue ocupado para fines educativos pero distintos a los anteriores: escuela de primeras letras, enseñanza de amiga, escuela de indios y escuela correccional de sacerdotes, bajo el título de Colegio Carolino. Por lo anterior, entendemos que la nominación de Colegio Carolino, aparece desde 1771, y no en 1790 cuando se fusionaron los colegios, como cuentan las crónicas de la Universidad Autónoma de Puebla.

¹⁹⁷ *Documento que informa sobre las propuestas del Fiscal de Temporalidades para el destino de los colegios de San Jerónimo, Espíritu Santo y San Ignacio, 7 de enero de 1771, Legajo 149, Fondo jesuita, ABLP.*

¹⁹⁸ *Ídem.*

Las nuevas actividades de los colegios respondieron muy bien, a las medidas ilustradas impulsadas por la monarquía, que buscaban, entre otras cosas, ampliar la enseñanza de las primeras letras y los oficios, al mayor número de niños y niñas, así como la difusión del castellano entre los indios.

a) EL COLEGIO CAROLINO

En la práctica las decisiones anteriormente relatadas para los colegios, aparentemente no funcionaron del todo. En enero de 1790 una real orden exigió que:

[...] a la mayor brevedad se examinaran de nuevo estas aplicaciones y las respectivas a los demás colegios de Puebla, prefiriendo las más útiles y adaptables a sus reales intenciones; y que no siendolo en el día algunas de las propuestas, se acordare lo más conforme a la constitución del vecindario y estado de los fondos y congregaciones”.¹⁹⁹

Ese mismo mes se conformó una junta con el dictamen del obispo Santiago José de Echeverría, el fiscal de Real Hacienda, defensor de Temporalidades, y otros señores. Se acordó por voto común que en el Colegio del Espíritu Santo se unieran los de San Jerónimo y San Ignacio, bajo el título y advocación de Colegio Carolino, “para que se cumpla allí con los específicos destinos de su fundación y erección”.²⁰⁰

En el documento de constitución del Colegio Carolino, se disponía que al rector lo nombrara el Excelentísimo señor Vice Patrono, y una vez nombrado, el comisionado de la Junta Superior de Temporalidades tendría que entregar las rentas y pertenencias de los colegios de San Ignacio y San Jerónimo, siguiendo el procedimiento aprobado en la junta de 27 de mayo de 1771 y la del 1 de diciembre de 1784.

Otras disposiciones establecieron: que en el Colegio Carolino se admitieran los indios hijos de caciques que acudieran a él para su enseñanza e instrucción, pero en calidad de porcionistas, por no haber fondos con que dotar su manutención.²⁰¹ Al nuevo colegio pasaron las ocho

¹⁹⁹ *Ídem.*

²⁰⁰ *Ídem.*

²⁰¹ Desde 1769, en la cédula de 21 de agosto, conocida como Tomo Regio, se dispuso en la Ley 5 que “...Ordenamos y mandamos, que en cualquiera colegio, o comunidades, que por estatuto pidan nobleza en los pretendientes se admitan los hijos legítimos de caciques o indios principales si tuvieren las demás partes y calidades personales que se requieren, y que los hijos de indios comunes y los de mestizos que no tengan mezcla alguna infecta sean admitidos en cualquiera colegios, así eclesiásticos como seculares que solo pidan por estatuto

cátedras que funcionaban en el Colegio de San Ignacio, cuatro de teología: prima, vísperas, moral y sagrada escritura; lógica, física, metafísica y ruedas. Para la dotación de estas cátedras estaban los veinte mil pesos que el obispo Alonso de la Mota y Escobar había donado al Colegio de San Ildefonso con el mismo propósito; dicho dinero estaba impuesto sobre los propios de la ciudad a cinco por ciento. Se pidió al comisionado encargado de su administración que entregara cuentas y manifestara en dónde estaba impuesto el capital para restar de él lo gastado en sueldos de catedráticos. Se ordenó que otra parte del dinero establecido para las cátedras se destinara para la fundación de una cátedra de jurisprudencia civil y otra de derecho canónico, recordando cómo el Colegio de San Ildefonso había carecido de ellas y después el de San Ignacio, con notable perjuicio de sus alumnos y del público.

Quedaba el Colegio Carolino de inmediato bajo el real patronato de su Majestad, como lo fueron los anteriores colegios, y en cuanto a la Iglesia, propiedad del Colegio del Espíritu Santo, quedaba a cargo de uno de los dos curas del Sagrario de la catedral, el menos antiguo, con todas las funciones propias del ministerio parroquial, sin causar por esto división del curato, variación, ni alteración alguna de su gobierno, ni en la partición de sus emolumentos o derechos parroquiales.

Otra disposición fue respecto al edificio propiedad del Colegio de San Jerónimo. En él se instalaron casas reales y habitación de los ministros, tesorero y contador. El edificio de San Ignacio se ocupó como factoría de tabaco y fábrica de la renta del tabaco. Estas disposiciones serían perpetuas. La aplicación de las nuevas órdenes las debería tomar de común acuerdo el rector que se hubiera de nombrar, el comisionado de temporalidades y los ministros de la Real Hacienda y factor del tabaco.²⁰²

A modo de balance sobre la historia de los dos complejos colegiales de Puebla. En cuanto a la fundación de estas instituciones, tenemos lo siguiente: El establecimiento del Seminario Tridentino de Puebla en 1644, fue una tarea realizada por el obispo Palafox como parte del proceso de secularización de las parroquias indígenas y del proceso más amplio de transformación de la Iglesia en América: la consolidación de la Iglesia diocesana. Esta

limpieza de sangre, siempre que no hay otro reparo que el del origen...” *Tomo Regio*, Título 6º De los concilios provinciales y sinodales, Ley 5, p. 366.

²⁰² *Ídem*.

empresa se inició en Puebla en fechas muy tempranas; sin embargo, en esa época la reacción ofrecida por la Compañía y el apoyo oportuno que recibieron de otras autoridades virreinales les impidió ir hasta sus últimas consecuencias.

Al erigirse el Seminario, la renta asignada para su manutención vendría de dos fuentes, una de la parte del diezmo que le correspondía a la mesa capitular, mesa episcopal, fábrica de la Iglesia, el Hospital de San Pedro y la fábrica de la iglesia parroquial de Atlixco; la otra parte, la aportarían 99 beneficios seculares y 22 regulares. Si bien el proceso de secularización de parroquias en Puebla no concluyó entonces, los beneficios regulares que aún quedaban, fueron obligados a contribuir para el sostenimiento del Seminario, logrando de esa manera, someter a la jurisdicción episcopal a nueve curatos de la Orden de Santo Domingo y a trece de San Agustín. Así, desde su fundación, el Seminario Tridentino fue una institución del clero secular y para el clero secular.

En la nueva institución se creó un sistema de estudios diferente a lo acostumbrado en los colegios jesuitas. En primer lugar en los colegios conciliares se ofrecían becas de merced para alumnos sin recursos, entre estas estaban las becas lenguas, para estudiantes que supieran una lengua autóctona y becas de paga para alumnos con recursos para costear sus estudios. Estas novedades se habían puesto en práctica desde la fundación del Colegio de San Juan, sin embargo esta institución sólo se ocupaba de la formación de sacerdotes y el Tridentino abrió también sus cursos a quienes no estaban interesados en el sacerdocio, lo que provocó las quejas de los padres, como se ve en la siguiente cita:

[...] se ha pasado tan adelante la enemiga de este señor, que allá tienen un sancto que, no contento con este primer despojo, nos han despojado ahora de los estudios de teníamos de gramática [...] abriendo por su propia autoridad estudios públicos en su colegio que se llama de San Juan Evangelista, con ánimo de sediciar al pueblo e irritarle con nosotros para más ultrajarnos, ajarnos y destruirnos.²⁰³

Mientras los regulares de la Compañía cobraban elevadas sumas de dinero en los internados o convictorios; en el Seminario, en cambio, se crearon treinta y seis becas de merced para el mantenimiento de colegiales, hijos legítimos de familias pobres, dando oportunidad de estudios a todos los jóvenes, tanto ricos como pobres, pues para los primeros se crearon las

²⁰³ Citado por Pilar Gonzalbo Aizpuru: "Disputas de clérigos, crisis política y cambios educativos. Puebla, siglo XVII" en *La educación en México. Historia regional. I Encuentro de Historia Regional de la educación en México*, Xalapa, Ver., 1987, p. 12.

becas de paga. En los colegios de la Compañía, a excepción de las seis becas de San Ignacio y las cuatro que estableció Don Melchor de Covarrubias, en el Espíritu Santo para cuatro parientes suyos,²⁰⁴ no tengo noticia documentada de la existencia de becas en los colegios Jesuitas de Puebla. De tal manera que todo parece indicar que sus colegios fueron colegios de convictores, y que la obra educativa de los ignacianos estuvo dirigida aquellos jóvenes que pudieran pagar su manutención. Los cuantiosos ingresos de sus colegios estaban destinados para cubrir los gastos de sus misiones y los estudios de los novicios que ingresaban a la orden.

La educación de los colegios poblanos de la Compañía dejaba a un lado las lenguas indígenas, que sólo interesarían a los futuros misioneros. El Seminario Palafoxiano, en cambio, erigió desde el principio una cátedra náhuatl y totonaco para la formación de sus sacerdotes “como curas lenguas” y con la intención de sustituir a los regulares en las parroquias indígenas. Otras cátedras diferentes que se instituyeron en el Tridentino fueron las de cánones y leyes, establecidas en 1747 por el obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, que provocó una enorme demanda de estudiantes interesados en carreras útiles y rápidas que los llevara ocupar cargos civiles en la burocracia del virreinato.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, con la introducción de las reformas borbónicas, el proceso de secularización llegó a su fin, y los Jesuitas fueron obligados a abandonar sus colegios. Estas instituciones como vimos, sufrieron cambios importantes en su organización, beneficiando en todo al proyecto de Iglesia secular. A partir de 1767, fue el clero secular quien se hizo cargo de los colegios que habían sido de la Compañía de Jesús, quedando desde esa fecha con el dominio de la educación de Puebla.

²⁰⁴ En el testamento de Melchor de Covarrubias de 1592, separó de sus bienes dieciséis mil pesos para que con los ochocientos que redividían anualmente, pudieran sustentarse cuatro colegiales parientes suyos: “...que si algunos deudos o parientes míos y quisieran aplicarse a estudiar y entrar en el colegio de San Gerónimo de esta ciudad, que la dicha Compañía tiene para estudios y ser colegiales, en tal caso el dicho Colegio y casa de la Compañía, mi heredero, sean obligados a les sustentar y dar estudios, de comer, vestir y calzar, todo con el tiempo que estudiaren en el dicho Colegio, con tal que no exceda el número de cuatro personas las que estuvieren juntas en el dicho Colegio, y esto se guarde para siempre jamás, con que los tales mis deudos sean virtuosos y recogidos, e no lo siendo pueden ser despedidos por el rector o padres de dichos colegios, e siempre favorezcan lo posible a los que virtuosos o no, el padre rector e demás religiosos del dicho mi colegio de la Compañía, conozcan sin que se entremeta en ello ningún juez eclesiástico ni seglar, sino que los tales mis deudos ocurran a lo averiguar ante el rector, o padres de esta casa de la Compañía por mi heredero en lo remanente de todos los dichos mis bienes mis bienes.” Andrés Pérez de Rivas, *Crónica e historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España hasta 1654*, 2 Vols., México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1986, citado también por Ernesto de la Torre Villar, *op. cit.* p. 30.

Una última observación tiene que ver con la ocupación del espacio, podemos apreciar en el mapa anexo la distribución de colegios conciliares y regulares. Los colegios tridentinos se concentraron en un solo edificio ubicado en la parte del centro de la ciudad y al lado de la catedral. Si bien, el edificio sede de los colegios era grande y espacioso no llegó nunca a ocupar una manzana completa.

Los colegios Jesuitas, en cambio, estaban distribuidos en cinco lugares diferentes, dominando el área del centro de la ciudad. Su principal edificio, el que albergaba la residencia de la orden, su Iglesia y el colegio del Espíritu Santo, ocupaba toda una manzana, incluyendo la calle de enfrente y de atrás, y estaba ubicado a una cuadra de la catedral y de la plaza. El Seminario de San Jerónimo, convictorio de la orden, se estableció a un costado del edificio principal. Los demás colegios, quedaron ubicados sobre la calle principal que atraviesa la ciudad de oriente a poniente como adueñándose de todo el espacio central de la ciudad de los Ángeles. Mientras que los demás conventos de las otras órdenes regulares se ubicaban en lugares más alejados de la plaza central. Ver mapa anexo 1.

SEGUNDA PARTE

LA ELITE LETRADA: ESTUDIOS, GRADOS Y CARRERAS

CAPÍTULO III. GRADOS DE LOS COLEGIOS DE PUEBLA EN EL SIGLO XVIII

EL presente capítulo se dedica a estudiar a la población de graduados poblanos del siglo XVIII. Se intenta analizar los índices de los diferentes grados que aportaron los colegios de Puebla a la Universidad de México durante el periodo que va de 1700 a 1810. La importancia que tiene para la historia de los colegios y la propia Universidad precisar el número de grados, radica en que esas cifras son punto de partida para dar seguimiento a las trayectorias seguidas por los graduados y así poder analizar el número e importancia de los cargos y empleos que los graduados ocuparon en la sociedad, determinando así la influencia social que tuvieron esas instituciones educativas en el periodo colonial.

Al mismo tiempo, de manera general podrán verse las tendencias que siguió la población estudiantil de Puebla a medida que avanzaba el proceso de secularización. Ya hemos visto como en 1644, en un intento por formar su propio clero y fortalecer el proyecto de iglesia diocesana se fundó el Seminario Conciliar de Puebla. La nueva institución se creó cuando los colegios Jesuitas ya estaban consolidados, convirtiéndose junto a los estudios de la Compañía en semillero de curas seculares, mismos que habrían de ocupar las parroquias y sustituir a los religiosos en las doctrinas indígenas

Bajo la mirada del obispo en los colegios tridentinos se formará un grupo selecto de clérigos letrados destinados a ocupar los altos cargos de la jerarquía eclesiástica, y en el futuro ayudar al diocesano en el gobierno y administración de la mitra poblana. Así, el establecimiento del Tridentino en 1644 fue un paso decisivo para el crecimiento del clero secular. ¿Cuál de los dos complejos colegiales llegó aportar mayor número de graduados a la Universidad? ¿los colegios seminarios o los colegios Jesuitas?.

Si bien, un paso fundamental en el proceso de fortalecimiento del clero secular se da con la fundación del Tridentino en 1644. Hay otras fechas claves que contribuyeron también en la consolidación de esa fase, esas mismas rupturas nos servirán de referencia para el análisis cuantitativo de los grados. El primer corte, lo ubicamos en 1747 cuando se fundan las cátedras de jurisprudencia en la institución palafoxiana. A partir de entonces el clero secular obtendrá una preparación más amplia y selecta, capacitándose en el derecho civil y canónico, de esos estudios obtendrán los conocimientos necesarios para atender la administración de las grandes propiedades y negocios de la Iglesia secular en expansión. ¿Hasta dónde los estudios de

derecho vinieron alterar la proporción de graduados teólogos? La siguiente fecha, tiene que ver con la conclusión, del mencionado proceso de secularización, en donde identificamos entre otros acontecimientos la expulsión de los Jesuitas (1767). Al salir los padres de la Compañía de Jesús del territorio de la Nueva España, sus colegios no quedan desatendidos y pasan a manos del clero secular. ¿Cómo se comportan las cifras de graduados en el periodo posterior a este acontecimiento? Finalmente, vemos, que después de los primeros tropiezos en la administración de los colegios ex jesuitas, se determina la fusión de cuatro de ellos en uno solo colegio, el cual se crea con el nombre de Carolino (1790). Entre los estudios de la nueva institución se establecen cátedras de derecho, ¿cómo se comportan las cifras de graduados poblanos ante estos cambios?

Por otro lado, conviene recordar que los estudios realizados hasta ahora sobre graduados universitarios, destacan entre sus conclusiones primero, el número mayoritario de bachilleres artistas; le siguen, después las cifras de teólogos, canonistas o legistas; y al final el número minoritario de medicina. Se intentará ver, también si esta tendencia se presenta en la población de graduados poblanos, y sí se mantuvo a lo largo del periodo.²⁰⁵

Para el estudio de los graduados poblanos existen tres valiosas fuentes. La primera, y la más importante son los Libros de Expedientes de Grados, localizados en el Ramo Universidad del AGN-RU; en estos documentos se encuentran registrados los expedientes de los individuos que se graduaban. De estos libros revisé sesenta y nueve volúmenes; cuarenta y dos de grados de bachilleres en artes y veintisiete de grados de bachilleres en facultad mayor. Posteriormente, en un intento por lograr una mayor exactitud en los datos, siguiendo la idea de investigadores del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, que me han antecedido en trabajos similares,²⁰⁶ acudí a una segunda fuente, los libros de pago de derechos, comúnmente conocidos como libros de cuentas del secretario y en donde el secretario de la Universidad registró los pagos por concepto de derechos de los grados y las

²⁰⁵Adriana Álvarez Sánchez: “La población de bachilleres en artes de la universidad mexicana (1701-1738)” en Enrique González González, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Álvarez Sánchez (coordinadores), *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, IISUE-UNAM, 2009, p.23. Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM- Plaza y Valdés Editores, 2003, pp.73-74, 81.

²⁰⁶Mauricio Casas Iñiguez: “Dos fuentes para el estudio del grado de bachiller en la Universidad de México. 1560-1630”, en Leticia Pérez Puente (coordinadora) *De maestros y discípulos. México siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998, pp.237-252.

cátedras.²⁰⁷ Los datos obtenidos los comparé con la información sobre graduados universitarios elaborada recientemente.²⁰⁸ La información para el estudio de los grados mayores de licenciado y doctor se localiza también en los Libros de Expedientes de Grados del Ramo Universidad en el AGN. Se trata de volúmenes que integran expedientes de grados, manuscritos e impresos.²⁰⁹ De igual forma, los datos conseguidos sobre este tipo de graduados los comparé con información ya publicada sobre el tema.²¹⁰

En cuanto a las fuentes utilizadas en este trabajo, considero importante atender la advertencia de algunos autores sobre lo “aproximado y relativo” que puede tener el conocimiento de la población de graduados así estudiados, principalmente, por el hecho de que provienen de una sola fuente: la universidad, cuando el propósito de dicha institución no era precisamente registrar con precisión los grados.²¹¹ Por tanto, estamos conscientes de que las cifras y datos que presentamos quedan lejos de ser exactas.

El grado universitario era el reconocimiento académico que, a través de un documento expedido por la Real Universidad, recibía el estudiante después de haber comprobado su capacidad en cierta disciplina. Armando Pavón dice que el grado, en tanto era otorgado por una corporación de docentes, tenía implícito el carácter de monopolio para ejercer un mérito: la docencia.²¹² Así, el título que se entregaba al graduado certificaba su capacidad para enseñar, pero el papel de reconocimiento no se limitaba a la docencia, también habilitaba al graduado para otro tipo de ejercicio profesional. Una vez graduado, el individuo era

²⁰⁷ Volúmenes 288 a 296, Fondo Universidad, Archivo General de la Nación. En adelante: FU, AGN.

²⁰⁸ Sobre bachilleres artistas: Adriana Alvares Sánchez, *Catálogo de bachilleres en artes del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación. Siglos XVII-XVIII*, tesis de licenciatura, FFYL-UNAM, México, 2000. Para bachilleres teología: Dante Alberto Alcántara Bojorge, *Bachilleres en teología en la Real Universidad de México (1553-1788)*, tesis de licenciatura, FFYL-UNAM, México, 2002.

²⁰⁹ Los grados de licenciado, doctor y maestro están registrados en los siguientes libros: Artes: volúmenes 191 a 193; cánones en los volúmenes 264 a 272; teología: volúmenes 369 a 386; medicina: volúmenes 285 y 286; leyes: volumen 278. Se complementó la información con los datos del volumen 302 que contiene registros de grados del siglo XIX, FU-AGN.

²¹⁰ Para grados mayores: Guillermo S. Fernández de Recas, *La Real Universidad de México. Medicina. Nomina de bachilleres, licenciados y doctores, 1607-1780*. México, UNAM, 1960. Y *Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas las facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM, 1963.

²¹¹ Armando Pavón Romero, Adriana Álvarez Sánchez y Reyna Quiroz Mercado: “Las tendencias demográficas de los artistas en los siglos XVII y XVIII” en Enrique González González (coordinador), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1919)*, México, IISUE-UNAM-El Colegio de Michoacán, 2008, p.119.

²¹² Armando Pavón Romero: “Grados y graduados en la universidad del siglo XVI” en Armando Pavón Romero (coordinador), *Universitarios en la Nueva España*, México, CESU-UNAM, 2003, p. 17.

reconocido por otras instituciones como apto para el desempeño profesional en la abogacía, la medicina, el ministerio parroquial o cualquier otra actividad burocrática en la esfera administrativa, civil o eclesiástica de la colonia.²¹³

En el seno de los colegios seminarios de Puebla, efectivamente, el individuo graduado podía ejercer una cátedra, y sin ser catedrático, podía ser rector o vicerrector por nombramiento del obispo; también podía ocupar el cargo de prefecto de estudios, presidente de academia, encargado de la biblioteca; de alguna manera estaba ya en condiciones de formar parte del gremio del colegio. En la Iglesia, durante el siglo XVIII, después de recibir el grado de bachiller en facultad mayor y las órdenes sacras, con sus permisos para predicar y confesar, las posibilidades de empleo de un individuo se ampliaban. Puede verse así la importancia del grado universitario dentro del ámbito profesional de la época.

La Real Universidad de México, desde sus inicios y a pesar de la presión de las órdenes religiosas que reclamaban el mismo privilegio, logró mantener el monopolio de la concesión de los grados académicos. Los colegios poblanos tuvieron la prerrogativa del reconocimiento de sus estudios por la Universidad. En esta institución sus doctores estaban agrupados en facultades, agrupaciones o academias especializadas en un determinado campo de estudio: artes, medicina, leyes, cánones y teología. De cada una de estas disciplinas se podía obtener un grado. Los grados que la Universidad concedía eran de bachiller, licenciado maestro y doctor. Después de tres o cinco años de estudio, el único grado que se podía obtener era el de bachiller en artes. Enseguida venía el grado de bachiller en facultad mayor de teología, cánones, leyes o medicina. El grado de bachiller en artes era considerado como menor, ya que sus cursos eran previos a los estudios más rigurosos de las facultades mayores. Para ingresar a la facultad de teología y medicina se requerían los estudios de artes, no así para cánones y leyes; sin embargo, en los colegios poblanos se exigía para todas las facultades.

En este capítulo, a partir de una nómina general de 5,773 grados obtenidos por estudiantes poblanos, intentaré un análisis cuantitativo de los graduados. Gracias a los datos obtenidos en los expedientes de grados y los libros de relaciones de méritos del Ramo Universidad del AGN, pude elaborar listas con los nombres de esos individuos, su lugar de origen, la fecha de

213 *Ídem.*

graduación, el colegio de procedencia y la referencia documental. El recuento de los títulos universitarios lo ubico en un periodo de 110 años (1700-1810). Siguiendo el proceso de secularización proponemos tres periodos de análisis de la población de graduados poblanos: antes y después del establecimiento de las cátedras de derecho en el Tridentino (1747); antes y después de la expulsión de la Compañía de Jesús (1767) y antes y después de la fundación del Colegio Carolino (1790).

A través del recuento de grados, me propongo, demostrar la importancia paralela que tuvieron los dos complejos colegiales en la formación de graduados universitarios. Las cifras y datos obtenidos muestran una situación distinta a la sostenida por los cronistas de la Compañía de Jesús y otras historias de la ciudad y la Universidad Autónoma de Puebla, que asumen que los únicos educadores de la juventud poblana en el periodo colonial fueron los Jesuitas, sin tomar en cuenta otras instituciones educativas, como el mencionado Seminario Tridentino o los estudios franciscanos y el Colegio de San Luis de los padres dominicos. Este mismo análisis me servirá como referente para demostrar que no todos los jóvenes estudiantes poblanos consiguieron más de un grado universitario; sólo una minoría logró ascender a los grados mayores de licenciado y doctor, y los que lo hicieron pertenecían, en su mayoría, al Palafoxiano y no a los colegios Jesuitas, como se tiende a declarar.

Antes de hacer el recuento, considero necesario hablar del proceso que siguió el reconocimiento de los estudios de los colegios poblanos por la Universidad; también conocer el proceso administrativo que seguían los aspirantes poblanos a grados universitarios.

1. RELACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO CON LOS COLEGIOS DE PUEBLA

Las relaciones que habían de mantener los colegios foráneos y la Real Universidad de México empezaron a delinearse a partir de 1575, como consecuencia del conflicto entre el claustro universitario y la Compañía de Jesús. Este primer enfrentamiento se debió a la pugna por la lectura de las mismas cátedras y, sobre todo, por la pretensión de los Jesuitas de romper el monopolio de la Universidad para graduar.

A consecuencia de este conflicto, entre otras circunstancias, Felipe II emitió una real cédula el 14 de abril de 1579, llamada cédula o acta de concordia. En ella se delimitaron las relaciones que habrían de mantener la Universidad y los Jesuitas en un principio, y que con el tiempo se hicieron extensivas a todos los colegios del virreinato. En la cédula se reconocieron las lecciones de sus colegios, pero siempre que los estudiantes y colegiales se matricularan en la Universidad, asistieran en ella a los actos solemnes y obtuvieran en esta institución sus grados en artes y teología.²¹⁴ A partir de entonces la real institución estableció el grado por suficiencia, como procedimiento para graduar a estudiantes que hubieran realizado cursos fuera de sus aulas, en particular en los colegios de la Compañía de Jesús.²¹⁵ Así, los estudiantes ignacianos de los colegios de la ciudad de México se matriculaban en la Universidad y para graduarse, debían probar haber oído en la institución universitaria dos cursos y someterse a un examen por suficiencia.²¹⁶

El grado por suficiencia se convirtió en una forma más simplificada para conseguir el grado de bachiller, ya que las diez lecciones previas establecidas se reemplazaron por un examen. Para realizar el examen, los examinadores debían ser tres, nombrados por el claustro después de la elección del rector: un catedrático de propiedad de teología, otro de medicina y un último de artes.²¹⁷

Se reconoce tal importancia al asunto de las relaciones con los colegios foráneos, que en 1626, cuando la Real Universidad cambia sus estatutos, el asunto del examen por suficiencia se

²¹⁴ Distintos enfoques sobre el conflicto se encuentran en Andrés Pérez de Rivas, *Crónica e historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España hasta 1654*, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, México, 1986. 2 vols.; Clara Inés Ramírez, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 2001 p. 69., vol. II; Clara Inés Ramírez, “La autoridad papal en la Real Universidad de México. El conflicto con los Jesuitas en el siglo XVI”, en Enrique González (coordinador), *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, CESU-UNAM, 1996, pp. 411-434; Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, pp. 167-168.

²¹⁵ Clara Inés Ramírez, *op.cit.*, 2001 p.71.

²¹⁶ La constitución 19, título 20 de los Estatutos del virrey Cerralvo establecían: “se ordena y manda que en esta Universidad, de aquí en adelante no se admitan ni agan bachilleres en artes por suficiencia, salvo si ubieren oydo e provado dos cursos en esta universidad en ambas cátedras de artes, e provado los dos cursos, se admitan e puedan graduarse por suficiencia, [...]” Lo mismo se estableció en los Estatutos de Palafox, constitución 268, título 18. Enrique González, *Proyecto de Estatutos ordenado por el virrey Cerralvo (1626). Estudios y textos III*, México, UNAM, 1991, pp. 98-99.

²¹⁷ La constitución 20, título 20 de los Estatutos del virrey Cerralvo establecían: “[...] Lo primero, la universidad nombre por San Lucas, quatro examinadores catedráticos de propiedad, uno de teología y otro de medicina, y otro de artes, [...]” Lo mismo establecían los Estatutos de Palafox, constitución 258, título 18. Enrique González, *op.cit.*, 1991.

vuelve abordar, ahora con mayor amplitud. En las constituciones denominadas del Marqués Cerralvo, título 21, artículo 20, se distinguen dos formas para acceder al grado de bachiller: “por cursos” y por “suficiencia”; con amplitud se refiere a las características del segundo en el artículo veinticuatro:²¹⁸

Se estatuye que los que ubieren cursado fuera desta universidad en artes y ubieren de pasar a las dichas / facultades, trayendo testimonio de los cursos, ciendo de la misma calidad y número, se los admitan, y en virtud de ellos sean examinados en la forma dicha; [...]²¹⁹

Las Constituciones de Palafox, aprobadas por el claustro universitario en 1644 y confirmadas por el Rey en 1668, son de entre la legislación universitaria el texto más completo que rigió hasta el final del periodo colonial. En tales Estatutos se volvió a tocar el punto; ahora con mayor claridad, se estableció que los estudiantes presentados por los colegios de los Jesuitas de México y Puebla, los de los seminarios diocesanos de la ciudad de los Ángeles y los correspondientes a Valladolid y Oaxaca, podían recibir el grado de bachiller en artes por examen de suficiencia:²²⁰

[...] Ordenamos, que todos los Colegiales de dichos Colegios, que están agregados a Catedrales, en virtud del Santo Concilio, como son los tres que hemos fundado en la Puebla, de San Pedro, San Juan y San Pablo, los de Oaxaca, Mechoacan, y qualesquiera otros deste genero; puedan y devan ser graduados por suficiencia en la facultad que ubieren estudiado, y se examinen; con calidad, de que ante todas cosas traigan testimonio del Secretario, o del Prelado de aquella Diócesis, y carta del mismo Prelado, y en su ausencia, y vacante, del Provisor, y Dean, de aver estudiado en aquel Colegio el tiempo que mandan las Constituciones, para graduarse en las facultades que pretende, esto es tres años para Artes. Quatro para Teología, cinco para Cánones, y Leyes; y en este caso los examinen rigorosamente quatro Catedráticos nombrados por el Rector [...]²²¹

Se sabe que en 1592 el obispo Diego Romano solicitó al Rey y al Real Consejo de Indias, la autorización para que los estudiantes del Colegio del Espíritu Santo se graduaran de bachilleres en la Universidad. Antes de que se fundara en Puebla el Colegio de San Ildefonso para estudios mayores, el obispo Alonso de la Mota Escobar, su fundador, consiguió del virrey marqués de Cerralvo, al tiempo de su paso por Puebla para ir a ocupar el virreinato, su aprobación y la promesa de favorecerlo. El Virrey cumplió el ofrecimiento dado. El 7 de enero de 1625 les otorgó despacho por medio del cual los estudiantes que siguiesen en el colegio las cátedras de filosofía y teología, adquirirían el privilegio de ser admitidos para cualquier grado

²¹⁸ *Ibid.*, 99-101.

²¹⁹ *Ibid.*, p.101.

²²⁰ Constitución 241, título 17. *Estatutos de Palafox*.

²²¹ *Ídem*.

en la Universidad de México, comprobando haberlas cursado en el colegio.²²² Como se vio anteriormente, esta disposición se incorporó al estatuto universitario en 1626.²²³

Puede verse que legalmente fue reconocida la existencia de los colegios y sus estudios, pero en la práctica parece que el asunto funcionó de otra manera, no como quedó establecido en las constituciones. Para iniciar, la licencia otorgada por el virrey Cerralvo en 1625 al colegio jesuita de San Ildefonso para graduar a sus estudiantes, le fue reconocida hasta 1628, y fue una licencia temporal por seis años; cuestión probada por el hecho de que ese mismo año empezaron a graduarse los estudiantes jesuitas de Puebla.²²⁴

En 1643 la Universidad volvió a tocar el asunto de los estudios de artes y teología del Colegio de San Ildefonso de Puebla, al que se le había concedido facultad y privilegio por cédula del Rey “para que lo hubiere por tiempo de seis años”; para esa fecha se habían cumplido nueve años y los colegios de Puebla no habían refrendado su licencia.²²⁵ Esta situación obligó a los colegios poblanos a buscar apoyo del Rey. En varios documentos fechados en 1656, 1658 y 1660, se dirigieron al Rey y a su Real Consejo de Indias solicitando confirmación del privilegio establecido en las constituciones.²²⁶

No se sabe por qué la confirmación se retrasó, al mismo tiempo que los argumentos que justificaban la existencia de los colegios se esgrimían con vehemencia en las solicitudes que se enviaban al Rey, y cuyas fechas mencioné arriba. Se habla de 400 estudiantes cursantes, de entre los cuales sólo 20 tendrían recursos para trasladarse a México a graduarse por su cuenta,²²⁷ también se dice que el Seminario Conciliar era la institución educativa donde acudían no sólo los jóvenes del obispado, sino también: “concurren a este estudio los del obispado de

²²² Clara Inés Ramírez González aclara que la licencia del virrey Cerralvo se haría efectiva hasta 1628; otorgando desde entonces una licencia temporal de seis años, mismos que se prolongaron a nueve. *ob.cit.*, 2001, vol. II, p. 75.

²²³ Gerard Decorme, *op. cit.*, vol. I, pp. 83, 84; Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, vol. III, p. 369.

²²⁴ Clara Inés Ramírez, *op. cit.*, 2001, vol. II, p. 75.

²²⁵ *Ídem.*

²²⁶ Documentos manuscritos varios, anexos a los papeles de fundación del Seminario Conciliar de Puebla. Madrid. Biblioteca de Palacio.

²²⁷ Documento fechado el 4 de diciembre de 1662, en donde el rector del Seminario Conciliar de Puebla y el obispo de Puebla solicitan al Rey la confirmación de los privilegios que tienen los colegios de Puebla para que sus estudiantes se gradúen en la Universidad. Biblioteca de Palacio. Madrid.

Oaxaca, los de Veracruz y de las ciudades de la Habana, Campeche, Puerto Rico y Caracas [...]”²²⁸

En 1659 llegó la confirmación de la Santa Sede para los colegios seminarios: la autoridad apostólica aprobaba el reconocimiento de la Universidad a los estudiantes que hubieran realizado sus estudios en el Tridentino, ya fuera en teología o cánones. Es hasta 1660 cuando llega la real cedula que ordenaba el reconocimiento de los estudios de los colegios seminarios y el privilegio de que se graduaran en la Universidad. Sin embargo, la cédula tenía carácter temporal y sólo se permitió que los estudiantes de Puebla se graduaran en artes, porque en 1679 el obispo Fernández de Santa Cruz envió al Rey una carta solicitando autorización para que los colegiales de Puebla pudieran graduarse en teología (No habla de otros grados).²²⁹ Ese mismo año Carlos II por Real Cédula de 29 de diciembre, ordena otra vez a la institución universitaria reconocer los estudios de los colegios poblanos y concederles grados.²³⁰

Desde 1627 la Compañía de Jesús, con el propósito de mejorar el aprovechamiento de los estudiantes, determinó una división de estudios entre los colegios de México y Puebla;²³¹ a Puebla le correspondían los estudios de filosofía y a México los cursos de teología; los cursos de artes que ofrecía el Colegio de San Ildefonso de la misma ciudad, perdieron continuidad, ocasionando que los estudiantes que terminaban el ciclo de humanidades se quedaran detenidos uno o dos años hasta que iniciara el nuevo curso de artes. Esta situación provocó descontento entre los padres de familia, pues la mayoría no contaba con recursos económicos para enviar a sus hijos a la ciudad de México a continuar estudios de facultad mayor; a este problema se sumaban las dificultades que tenían para el reconocimiento de los cursos de artes y teología por parte de la Universidad; recuérdese que la licencia obtenida por el obispo de la Mota y Escobar en 1625 les fue reconocida hasta 1628 y sólo por un periodo de seis años.

²²⁸ Documento fechado el 3 de mayo de 1658, en donde el obispo de Puebla solicita al Rey la confirmación de los privilegios que tienen los colegios de Puebla para que sus estudiantes se gradúen en la Universidad. Biblioteca de Palacio. Madrid.

²²⁹ Carta dirigida al rey por el obispo de Puebla Manuel Fernández de Santa Cruz 1679; véase Miguel Zerón y Zapata, *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII. Crónica de la Puebla*, México, Editorial Patria, 1974, pp. 163-164.

²³⁰ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *op. cit.*, 1990, p. 311.

²³¹ Francisco Javier Alegre, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, vol. 3, Roma, Institutum Historicum S.J., 1958, p.228.

En esas circunstancias los vecinos de la ciudad, alegando estar angustiados por la falta de continuidad en los cursos de artes que ofrecía la Compañía de Jesús, en octubre de 1630 dirigieron una carta al Cabildo de la ciudad solicitando su intercesión ante el virrey para hacer válidos los presuntos privilegios obtenidos por la Orden de Santo Domingo en 1619. Al padre rector del colegio le pidieron que se abrieran cursos de facultad mayor (teología) y que se leyeran públicamente para que fueran reconocidos como públicos y no claustrales y los estudiantes pudieran graduarse por suficiencia en la Universidad, como sucedía otras escuelas reales. No sabemos cuál fue la respuesta que obtuvieron los padres de familia al problema, que vuelve a presentarse en 1641, cuando la Compañía avisa que no abrirá curso de artes. En esta ocasión fueron los estudiantes quienes solicitaron la intervención del Cabildo Civil y el Cabildo Eclesiástico para que éste último, como patrón del colegio, obligara a los jesuitas de San Ildefonso a cumplir con las disposiciones de la fundación del colegio. En una sesión del Cabildo de Puebla, en julio de 1641, el tesorero del Colegio de San Ildefonso leyó una petición hecha por esta institución a la Universidad en donde decía:²³²

...y para que dicha fundación fuese de utilidad a los hijos de esta ciudad y patrimoniales del obispado y en virtud de patronazgo diese y concediese a los estudiantes que estudiasen y cursasen las dichas cátedras, así de teología moral como de artes, licencia y facultad para que los cursos que cursasen en dicho colegio ajustados a las matriculas y constituciones les valiesen como si los cursasen en dicha Universidad de México y se pudiesen graduar en ella.²³³

Al parecer la petición no fue aceptada porque en agosto de 1648 vuelven hacer la misma solicitud del reconocimiento de los cursos, argumentando que éstos ya se habían ajustado a las matrículas y constituciones de esa institución.²³⁴ No se sabe si la petición fue aceptada, ya que en los expedientes de grados de la Real Universidad no encontré graduados del Colegio de San Luís de Puebla; el primer graduado que aparece es hasta 1759 y en 1803 aparece uno de Teología.

Como se ha podido ver, la relación entre la Universidad y los colegios poblanos durante el periodo colonial fue de competencia; la corporación universitaria debió compartir con los colegios la enseñanza de los estudios de artes, teología, cánones y leyes, no obstante, fue capaz de retener el privilegio de graduar. Entre ambas instituciones se percibe una relación tensa, pero que logra mantener la independencia y privilegios de ambos organismos. Para los

²³² Libro 18 de actas de cabildo, f.240v, AAP

²³³ *Ídem.*

²³⁴ Libro 21 de actas de Cabildo, f. 202, AAP.

colegios poblanos era muy importante mantener buenas relaciones pues necesitaban que sus estudios fueran reconocidos, mientras que la Universidad, al mismo tiempo que mantenía el monopolio de graduar, justificaba su presencia gracias al gran número de estudiantes que graduaba, entre ellos, los poblanos.

Si bien cada institución actuaba de manera independiente, el hecho de que la Universidad mantuviera el privilegio de graduar, debió obligar a las autoridades de los colegios a cuidar una cierta correspondencia entre los estudios, tiempos y textos, debido a que sus estudiantes a la hora de acudir a graduarse debían presentar matrículas, certificaciones y exámenes. Para todo este proceso había que acatar lo establecido en las constituciones universitarias.

Como se ha podido observar, la Universidad de México defendió siempre el monopolio de otorgar grados; al final tuvo que reconocer la preponderancia de los colegios foráneos y la necesidad de admitir cursos en otras ciudades para que pudieran estudiar jóvenes sin tener que trasladarse a la ciudad capital. Sin perder su monopolio, accedió a reconocer los cursos de otros colegios y seminarios; de Puebla, aceptó los cursos de los colegios más grandes e importantes, como los colegios seminarios y los colegios de la Compañía de Jesús, los primeros tenían el apoyo del obispo y los jesuitas representaban a una orden regular precedida de poder y prestigio en materia educativa. Pero no reconoció los cursos de los colegios pequeños y cerrados para el interior de su orden; entre ellos a los dominicos.

De franciscanos y agustinos no se sabe si hicieron solicitudes semejantes. Estos últimos colegios habrían de lograr el reconocimiento hasta después de la reforma educativa de los Borbones. La evidencia hallada es que sólo después de la expulsión de los jesuitas, en los expedientes de grados de la Real Universidad aparecen graduados del Colegio de San Luís y de los franciscanos, pero no de los padres agustinos.

A). PROBANZAS DE CURSOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS

Después de que la Universidad aceptó validar los cursos de los colegios foráneos y graduar a sus estudiantes por suficiencia, el reconocimiento se publicó en los estatutos universitarios desde 1580 y, para Puebla apareció claramente en los estatutos de Palafox. Los documentos que dan cuenta de los procesos académicos realizados por los colegiales poblanos son los

expedientes de grados otorgados, los Libros de Certificaciones de cursos, los Libros de Matriculas y las certificaciones de limpieza; actualmente todos estos documentos forman parte del archivo universitario y hemos estudiado las partes correspondientes. Estas fuentes seriadas contienen datos importantes sobre las relaciones de los colegios poblanos y la Universidad, y considero relevante su análisis porque permite conocer el papel de los colegiales poblanos en la institución universitaria. Por el momento este trabajo sólo se ocupa de los graduados poblanos del siglo XVIII.

Al reconocer los estudios de los colegios foráneos, la Universidad tuvo que legislar al respecto. En los estatutos universitarios aparecen los requisitos administrativos que los estudiantes de los colegios avalados por la institución, entre ellos los de Puebla, debían seguir para ser admitidos. De estos requerimientos se hablará a continuación.

B). MATRICULAS Y PROBANZAS DE CURSOS

Tres eran las condiciones que la Universidad impuso a los colegios foráneos para su reconocimiento. La primera fue que sus estudiantes tuvieran que matricularse anualmente para poder ser reconocidos como parte de la corporación; otra, prestar juramento de obediencia, y la última, asistir a los actos públicos y conclusiones.²³⁵

Los dos primeros requisitos eran de registro y admisión y los estudiantes no tenían que hacerlos en la propia institución. Decorme dice que desde 1680 la Universidad nombró para Puebla a un representante suyo, con el cargo de teniente de secretario. En la constitución 361 se menciona: “[...] es necesario, que aya en el Colegio de San Ildefonso de la Puebla, persona que haga oficio de Secretario para recibir las matriculas, y ante quienes juren los cursos que allí se ganaren”.²³⁶

Como puede verse en la cita, el teniente de secretario desempeñaría en los colegios el mismo papel que el secretario en la Universidad; por lo tanto, debía residir en ellos y hacerse cargo no sólo de los trámites administrativos, sino también debía velar porque las disposiciones

²³⁵ Constitución 233, Título 16. *Estatutos de Palafox*.

²³⁶ *Ídem*.

universitarias fueran acatadas en el colegio; él era el nexo entre el colegio y la Universidad.²³⁷ A este oficial universitario lo nombraba el secretario de la Universidad, con la aprobación de todo el claustro. Debido a la lejanía que había entre los colegios y la Universidad y a la ausencia de un pago fijo, este cargo lo tenían el rector de San Ildefonso, en los colegios jesuitas, y el provisor del obispado en los Seminarios.

Cada estudiante, antes de matricularse en cualquier facultad, debía comprobar haber cursado retórica mediante un examen que realizaba ante el rector de San Ildefonso o ante el provisor del obispado. Por el examen se debían pagar dos pesos, de los cuales uno se enviaba al catedrático de retórica de la Universidad y otro se dividía en dos partes iguales entre los examinadores y el rector o provisor. Por matrícula debían pagarse tres reales, dos se dividían entre el arca y el secretario de la Universidad y el otro era para el teniente de secretario.²³⁸

El teniente de secretario estaba obligado a enviar anualmente, a principios de los cursos, las matrículas de los colegiales al secretario de la Universidad para que las guardara en el archivo universitario. Cuando un estudiante se matriculaba por primera vez, tenía que hacer juramento de obediencia al rector y acatamiento a las leyes de la Universidad;²³⁹ también debía jurar en los exámenes para obtener grado. El juramento lo recibía el teniente de secretario.

Los estatutos universitarios exigían a los estudiantes de Puebla probar que habían cursado en el tiempo estipulado los cursos establecidos en las Constituciones para cada facultad. Las Probanzas de cursos se realizaban en dos momentos, uno para matricularse en otra facultad superior y otro para hacer examen de grado.

Para probar un curso se presentaba una certificación. La certificación era un documento administrativo que se daba de manera regular a los estudiantes en los colegios para presentarla a la Universidad, como requisito para demostrar haber tomado y aprobado un curso. Estos documentos probatorios los daban los catedráticos con los que se había llevado el curso.

²³⁷ José Luís Becerra, *La organización de los estudios en la Nueva España*, México, Cultura, 1963, p.127.

²³⁸ Constitución 234, Título 16. *Estatutos de Palafox*.

²³⁹ José Luís Becerra López, *op. cit.* p. 128.

Cada certificación contenía el nombre del alumno, el curso aprobado y el tiempo en que se había realizado, el nombre del catedrático, el nombre del colegio, la fecha y el lugar de expedición. Aunque las certificaciones que se daban a los estudiantes poblanos se escribían en hojas sueltas, en el archivo universitario se encuadernaban en un sólo libro bajo el rubro de “Certificaciones de estudiantes de fuera de la ciudad”.²⁴⁰

C). LOS ESTUDIOS QUE REQUERÍA LA UNIVERSIDAD PARA OTORGAR GRADOS

Si bien los estudios de los colegios y de la Universidad no formaban parte de un plan general de estudios en la Nueva España, el hecho de que ésta mantuviera el monopolio de grados, hacía que los colegios y seminarios tuvieran cierta dependencia de ella; de tal manera que aun gozando de autonomía interna, los colegios y seminarios tuvieron que seguir, de alguna forma, los contenidos de los cursos, los textos y los autores establecidos en las sucesivas constituciones de la Universidad, para que sus estudiantes pudieran presentarse en los actos académicos establecidos en el proceso de grado.

LOS ESTUDIOS DE HUMANIDADES

Los estudios de las cátedras universitarias de gramática y retórica se fundaron desde los inicios de la institución, sin embargo, no pudieron consolidarse debido a la emigración de estudiantes a los colegios de la Compañía de Jesús. Tales estudios sufrieron la competencia de los seminarios y colegios, porque las familias y los mismos estudiantes preferían los métodos de estudio aplicados en estos últimos, sobre todo los de la Compañía de Jesús. En 1575 se propuso la desaparición de la cátedra de retórica, pero parece que no se omitió pues en los mismos estatutos de 1644 se sigue mencionando.²⁴¹ En la práctica, los colegios quedaron dueños de la población escolar que se iniciaba en el camino de los estudios.

El ciclo de humanidades transcurría, para un estudiante avisado, aproximadamente en cinco años, durante los cuales estudiaba gramática, poética y retórica. Por medio de la enseñanza de estas materias se esperaba que dominara el latín, lengua empleada por alumnos y maestros en

²⁴⁰ Mónica Hidalgo Pego, *Los colegios y seminarios novohispanos y su interacción con la Real Universidad*, Tesis de Licenciatura, México, FFYL- UNAM, 1992

²⁴¹ Pilar Gonzalbo, *op.cit.*, 1990, p. 100.

la academia, pues todos los textos y manuales para el estudio de las ciencias y disciplinas académicas estaban escritos en este idioma. La enseñanza de la gramática latina se hacía por medio del compendio de Antonio Nebrija: *Institutiones grammaticae*, publicado por primera vez en 1481 y reelaborado en 1492 en cinco libros: los tres primeros trataban de las conjugaciones verbales, de las declinaciones de nombres y adjetivos y de las ocho partes en que se dividía la oración latina; el cuarto trataba de la sintaxis, y el último de la medición de las sílabas, es decir, de la poética. El tratado de Nebrija se publicó entero y en algunas ocasiones, algunos fragmentos. Además, múltiples autores, americanos y españoles, realizaron adaptaciones y comentarios del texto de dicho gramático, que se publicaron con su nombre y el de él.²⁴²

Los catedráticos de gramática buscaban en lo posible que los estudiantes imitaran el estilo de autores clásicos latinos; para ello, la enseñanza se complementaba con el uso de textos de los mismos y con la elaboración de antologías con pasajes de diversos autores, según el caso. Dice Pilar Gonzalbo que la diferencia entre los estudios universitarios y los de los colegios no era de contenido sino de forma: la actitud de los maestros, el empleo de premios y castigos, el estímulo para el estudio y el sistema disciplinario, eran mucho más rígidos en los colegios.²⁴³

Los textos que se seguían en los colegios de Puebla para la enseñanza de la gramática fueron: en un principio los de Antonio Nebrija, luego de la expulsión de los jesuitas se leyeron por breve tiempo los apuntes de Pérez Calama y posteriormente el texto de Antonio Iriarte. Las clases duraban dos horas, eran matutinas y vespertinas, y se practicaba un repaso los sábados.

LOS ESTUDIOS DE ARTES.

La cátedra de artes fue una de las cinco primeras establecidas en la Universidad; sin embargo, en sus inicios su lectura funcionó de manera irregular: a los dos años de su fundación, quedó vacante, fue cubierta temporalmente por un fraile dominico y después quedó abandonada,

²⁴² Enrique González González: "Colegios y universidades. La fábrica de los letrados" en Manuel Ramos Medina (coordinador), *Historia de la literatura mexicana del siglo XVIII*, México, UNAM-Siglo XXI, en prensa, p.4.

²⁴³ *Ibid.*, pp. 98-99.

hasta que se reinició en 1561. En 1587 los cursos de esta facultad lograron estabilidad en la lectura de sus cátedras.²⁴⁴

Los estudios de artes en la Universidad también sufrieron la competencia de los estudios externos de colegios y seminarios, además de que adolecieron durante años de la falta de estudiantes por su carácter propedéutico para los estudios de medicina y teología (pero no para los de leyes y cánones) y por la afluencia mayoritaria de estudiantes a los estudios jurídicos. Los estudios de artes se distribuían en tres años: en el primero se enseñaba lógica elemental, llamada también sùmulas; en el segundo se cursaba lógica superior con algunas nociones de metafísica, y en el tercero se estudiaban nociones de filosofía natural y en ocasiones ética.²⁴⁵

Según lo establecido en las constituciones, se debía estudiar lógica en el manual del dominico Domingo de Soto (1494-1560); además de otros que esporádicamente se utilizaron en la Universidad, como el curso de artes del agustino Fray Alonso de la Veracruz (1504-1584), que se imprimió en México entre 1554 y 1557. Los jesuitas ocupaban el curso del padre Antonio Rubio (1548-1615), elaborado en México y editado en el mismo lugar tal vez en 1603.²⁴⁶

En el siglo XVIII, junto con los autores anteriores, se empezaron a utilizar otros textos, como el del francés Antoine Goudin (1639-1695), autor de una *Philosophia Thomistica*. Otro de los cursos editados en México y ya con visos de modernidad fue el de Benito Díaz de Gamarra: *Elementa recentioris Philosophiae*, que desató gran polémica porque rompía con los tradicionales cursos tomistas.²⁴⁷ Entre los años de 1765 y 1770 el obispo Fabián y Fuero propuso enseñar en el Seminario Tridentino de Puebla el curso de lógica con el texto de Fray Antoine Goudin.²⁴⁸ En el siglo XIX también se ocuparon la obra del maestro Pedro Almeida, la *Metafísica* del doctor Juan Benito Díaz de Gamarra y la *Física experimental* del abate Nollet.²⁴⁹

²⁴⁴ Clara Inés Ramírez González, *op.cit.*, 2002, pp. 26 y 27.

²⁴⁵ Enrique González González, *op.cit.*, p. 13.

²⁴⁶ *Ídem.*

²⁴⁷ *Ídem.*

²⁴⁸ Francisco Fabián y Fuero, *ob.cit.*, s/f, p. 557.

²⁴⁹ Méritos del Licenciado José María Luciano Becerra Jiménez, casillero 10, ACCP.

LOS ESTUDIOS DE TEOLOGÍA

Teología era una de las cuatro Facultades Mayores de la Universidad, inició sus cursos con dos cátedras de igual categoría, ambas de prima de teología, y su lectura quedó a cargo de dos regulares, el dominico Pedro de la Peña y Alonso de la Veracruz, de la Orden de San Agustín. En esas condiciones los estudios de la Facultad quedaron incompletos, ningún estudiante podía en la universidad mexicana completar los cursos necesarios para graduarse. Fue en 1572 cuando las dos cátedras iniciales tomaron el lugar que tradicionalmente les correspondía, una de prima y otra de vísperas. En 1580 se abrió una tercera cátedra destinada a la enseñanza de la teología moral, con la que se completaban los estudios del ciclo de la Facultad.²⁵⁰

La enseñanza de la Teología transcurría en un periodo aproximado de tres años, en los que los estudiantes leían el Libro de las Sentencias del italiano Pedro Lombardo, que era una compilación de temas centrales de la Teología, dividido en cuatro libros: el primero versaba sobre Dios y la Trinidad; el segundo, sobre la creación; el tercero atendía el tema de la encarnación, y el último, se ocupaba de los sacramentos y el juicio final. A partir de 1553 se introdujo la lectura de la Suma Teológica de santo Tomás de Aquino, teólogo de los jesuitas y dominicos. En 1658, junto con la cátedra atendida por los franciscanos, se introdujo la lectura de Duns Escoto, y en 1732, cuando los jesuitas llegaron a la Universidad, se inició la lectura de Francisco de Suárez.²⁵¹ Las constituciones de Palafox establecían para el grado de bachiller en Teología cuatro años de prima de teología, dos años para Sagrada Escritura, dos años de vísperas y uno de santo Tomás.²⁵²

LOS ESTUDIOS DE MEDICINA

La Facultad de Medicina se constituyó tardíamente en 1553, en un principio no tuvo cátedras, sólo se ocupaba de revalidar títulos e incorporar a los médicos al claustro. Fue hasta 1577 cuando se fundó cátedra de prima, la de vísperas se creó en 1578. En 1617, respondiendo a una cédula real, los estudios de medicina se reorganizaron y se fundó la cátedra de anatomía. Después, en 1638, se añadió la de matemáticas y astrología, a cargo del célebre Carlos Sigüenza y Góngora.

²⁵⁰ Clara Inés Ramírez González, *op.cit.*, 2002, pp. 25-28.

²⁵¹ José Luis Becerra, *op.cit.*, pp. 178-183.

²⁵² Constitución 247, *Estatutos de Palafox*.

La enseñanza de la Medicina se hacía a través de las lecturas de Galeno, creador de la filosofía médica, expuesta en su obra *De las facultades naturales*, naturalista y racional de la medicina;²⁵³ también se debía leer a Hipócrates en sus cuatro libros de *Aforismos*. Otro autor indispensable fue Aristóteles, de quien se leían sus ocho libros de *Física*, que tratan de tres temas: la materia y la forma, las distintas causas y el movimiento; así mismo debían leerse los de *Generación* y la *Corrupción*, en los que se estudiaba el paso del ser al no ser y del no ser al ser.

LOS ESTUDIOS DE CÁNONES Y LEYES

Las constituciones universitarias establecían que para obtener el grado de bachiller en cánones el aspirante debía probar haber terminado cinco cursos, cada uno de seis meses y un día; en la práctica la mayoría de estudiantes tomaban dos matriculas por año, reduciendo el tiempo de la carrera. Los cursos necesarios eran: prima de cánones, decreto, clementinas y vísperas de cánones o sexto; en cada uno de ellos se debían estudiar los libros del *Corpus iuris civilis* y del *Corpus iuris canonici*. Cada cátedra tomaba el nombre de los libros que se leían en ella.²⁵⁴

En prima de cánones se explicaban los cinco libros de las *Decretales*, que era una recopilación de toda la legislación eclesiástica pontificia comprendida entre 1141 y 1241, periodo de Gregorio IX, y publicada por este Papa en 1234. Consta de 1972 constituciones o cánones, divididas en cinco libros: el primero trata de la jerarquía, el segundo de los procesos, el tercero de los clérigos, el cuarto del matrimonio y el quinto de los delitos y las penas. El *Sexto* era el libro que continuaba y llegaba hasta Bonifacio VIII (1294-1303), promulgado en 1298; este libro se leía en la cátedra de vísperas o sexto.²⁵⁵

En la cátedra de decreto se estudiaba el *Decreto*, compilación de textos legales tomados de la Biblia, de los cánones conciliares, de las decretales de los Papas y de numerosos pasajes de diversas obras. Había sido elaborada por Graciano y publicado entre 1141 y 1151; estaba dividida en tres partes: personas, cosas y juicios. En Instituta se comentaban las bases teóricas de ambos derechos, el canónico y el civil.

²⁵³ José Luis Becerra, *op.cit.*, p. 166.

²⁵⁴ Enrique González González y otros, 2004, pp. 29.

²⁵⁵ *Ibid.*, p. 30.

En el curso de clementinas se estudiaba la nueva compilación de constituciones dadas por el papa Clemente V (1305-1314), en especial lo referente al Concilio de Viena; se publicó en 1314 y se divide en cinco libros. Los cursos se complementaban con otras actividades académicas, como la participación en academias, los actos públicos y las replicas y argumentaciones de cierre de cursos.²⁵⁶

Después de obtener el grado de bachiller en Cánones, los estudiantes podían complementar sus estudios durante dos años con los cursos de prima de leyes y código, y obtener el grado de bachiller en Leyes, abriendo así sus posibilidades de empleo. Los estudios de leyes versaban, como ya se dijo, en el *Corpus iuris civilis*, que constaba de cuatro partes: *el Código, el Digesto o Pandectas, las Instituciones o Instituta y las Novellae*. *El Código* se divide en 12 libros: el primero trata del derecho eclesiástico, las fuentes del derecho, y de los oficios y obligaciones de los diversos funcionarios; los siguientes siete libros se refieren al derecho privado; el noveno al derecho y proceso penal, y los tres últimos al derecho administrativo y financiero. El curso se enseñaba en la cátedra de vísperas.

En la cátedra de prima se estudiaba el *Digesto o Pandectas*, dividido en 50 libros que contienen la doctrina de los jurisconsultos clásicos, dividido en tres partes: *Digesto viejo, Inforzado y Digesto nuevo*.

Las *Instituciones o Instituta* se ocupaban de la enseñanza inicial del derecho y se dividen en cuatro libros: el primero trata sobre las personas, el segundo se ocupa de las cosas, la propiedad, los derechos reales y el testamento; el tercero de la sucesión intestada y de las obligaciones, y el cuarto de las obligaciones nacidas del delito, del proceso privado y finaliza con un título sobre los juicios públicos. Todos estos temas se estudiaban en la cátedra de Instituta.²⁵⁷

Conseguido este doble bachillerato, el individuo hacía su año de práctica con un abogado de prestigio y solicitaba su título de abogado a la Real Audiencia para poder emplearse no sólo en los tribunales eclesiásticos sino también en los civiles.

²⁵⁶ *Ídem.*

²⁵⁷ *Ídem.*

En Puebla los estudios de cánones y leyes se establecieron más tardíamente. En el Seminario Conciliar dichas cátedras se fundaron el 14 de agosto de 1747 a instancias del obispo Francisco Fabián y Fuero.²⁵⁸ En los colegios que habían sido de los Jesuitas fue hasta 1790;²⁵⁹ año en que todos los colegios que habían pertenecido a la Compañía se reunieron en un solo colegio bajo el nombre de Carolino y se alojaron en el edificio que había pertenecido al Colegio del Espíritu Santo. Entre las cátedras con las que se dotó al nuevo colegio estaban una de derecho civil y otra de cánones. Por todo ello es hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando se encuentra a los primeros graduados de colegios poblanos en cánones y leyes.

REQUISITOS PARA OBTENER GRADO DE LICENCIADO Y DOCTOR

Si bien los grados mayores de licenciado y doctor podían conseguirse en un periodo de tiempo continuo, debido a su alto costo, muchos sólo se quedaban con el primero. El grado de licenciado era previo al de doctor y significaba para el aspirante la *licentia docendi* o autorización de la Universidad para regir cátedra.²⁶⁰ Para obtener la licenciatura era necesario presentar un examen y realizar algunos actos académicos; obtener el doctorado, en cambio, implicaba costear el boato del que se rodeaba la ceremonia de graduación.

Un aspirante al grado de licenciado no tenía que realizar cursos, sólo una etapa de pasantía. De acuerdo a las normas universitarias, ésta debía ser de cuatro años para los estudiantes canonistas y legistas, y tres para médicos, teólogos y artistas; aunque había quienes extendían el periodo más años. Lo importante eran las tareas que los estudiantes realizaban durante ese periodo.

La pasantía era, entonces, un periodo que corría desde la obtención del grado de bachiller hasta el momento de solicitar el grado de licenciado. Durante ese tiempo, si bien el estudiante no tenía que asistir a cursos, sí tenía que someterse a una intensa actividad de estudio y práctica docente. A continuación, hago una descripción de las actividades que realizaba un

²⁵⁸ Cédula de erección de las becas de cánones y leyes, 72 *manuscritos varios.*, pp. 47-58, Fondo Gómez de Orozco. AHINAH.

²⁵⁹ *Informe de las Juntas de Temporalidades* celebrada en 2 y 9 de enero de 1790, Legajo 149, Fondo Jesuita, ABLP.

²⁶⁰ Armando Pavón Romero, *op.cit.*, pp. 9-22.

estudiante durante la pasantía;²⁶¹ específicamente me referiré a colegiales del Seminario Tridentino y de los colegios ex jesuitas, instituciones educativas de Puebla que para entonces eran administradas por el obispo.

Una de las primeras tareas era la sustitución de cátedras. Se podían sustituir todas las cátedras, empezando por las de gramática, retórica y artes; posteriormente el obispo indicaba cuándo ya podían los pasantes ocupar las cátedras de facultad mayor, así como las de teología y cánones. Cabe aclarar que después de la expulsión de los jesuitas, la sustitución de cátedras para los colegiales pasantes se amplió a los colegios secularizados y a los colegios seminarios.

A través de las relaciones de méritos de varios colegiales pasantes, puede verse que anualmente se presentaban en los exámenes generales de su colegio y en los temas propios de su Facultad; según su actuación en estos actos, era la cátedra que se les asignaba. La participación de los pasantes en los exámenes, réplicas y actos académicos era muy importante, pues un buen desempeño podía ser premiado con una capellanía, con dinero o con la dispensación de los exámenes para conseguir las órdenes sacras; como se verá a continuación:

Sustentó un acto público de todo el día, con 18 materias de Teología Escolástica y seis títulos de derecho canónico, el acto lo dedica a don Benito Crespo en su entrada. En el cual defendió 261 conclusiones, las más célebres de una y otra facultad y entre ellas doce cuestiones y un problema, obligándose a defender al arbitrio de los argumentantes, cuantas opiniones y sentencias hubiere acerca de ellas escritas.²⁶²

Todo esto lo celebró el señor obispo con crecidos aplausos y fue tal la impresión que le causó, que al entrar en sínodo para las órdenes sacerdotales de diácono y subdiácono, le dispuso dichos sínodos, diciendo a los sinodales “que el examen no se entendía con estudiantes de su porte”.²⁶³

Había individuos que destacaban por la pasión y entrega en la cátedra (al menos eso decían). En sus méritos hablan del tiempo extra que dedicaban a sus alumnos, en el cual los preparaban para presentarse en actos públicos y exámenes; finalmente, los llevaban a la ciudad de México

²⁶¹ Estas actividades las pude ver a través de las 158 relaciones de méritos de aspirantes al Cabildo de la Catedral de Puebla. ACCP.

²⁶² Méritos del doctor Joseph Xavier de Tembrea y Simanes. ACCP.

²⁶³ *Ibid.*

a graduarse. Cuando redactan sus méritos no se olvidan de mencionar cuántos de ellos destacaron graduándose aptos para todas las facultades, mencionan también los nombres de aquellos sacerdotes o funcionarios que siendo estudiantes fueron sus alumnos.

El paso por las cátedras era un asunto trascendental para el pasante, pues le daba la oportunidad no sólo de ejercitarse en la docencia, sino de acumular méritos y destacar en el ámbito académico de su colegio y de la propia Universidad. Se observa en la lectura de sus biografías académicas cómo algunos catedráticos que llevaban a sus alumnos a graduarse, aprovechaban su estancia en la capital y se presentaban a opositar por cátedras o a participar en actos académicos de esa institución universitaria, hubo quien: “En ese tiempo fue asignado para pasar a la Universidad a presidir tres actos de 24 títulos, los que presidió con el mayor concurso de sujetos literarios.”²⁶⁴

Otro aspecto importante de la pasantía en un colegio poblano era la asistencia a las academias, en reuniones periódicas que se realizaban en los colegios o en forma privada. En los colegios seminarios se conocen la existencia de tres academias: la Academia de Bellas Letras, fundada por el obispo Francisco Fabián y Fuero en 1775; la Academia de Letras Humanas, y la “Arcadia”, academia de humanidades establecida a principios del siglo XIX por el bachiller José Camilo Jiménez. Había además academias que se organizaban por cursos entre los cursantes y pasantes de una materia.

Un requisito para el ingreso a una de estas academias era un examen de media hora con término de 24. Para matricularse a la Academia de Bellas Letras, por ejemplo, el examen consistía en presentar una pieza literaria, como una carta latina o una oración didascálica, y para la de Letras Humanas, el examen era sobre la Biblia. En estas academias no sólo se ejercitaban en el estudio, también podían ocupar el cargo de presidente o secretario, y varias de las piezas literarias que ahí se componían se proponían para su publicación.

Durante la pasantía, los colegiales podían definir ya su carrera. Había quienes, por ejemplo, fortalecían sus actividades docentes al ser nombrados como bibliotecario, regente de estudios, o vicerrector para los colegios seminarios, los colegios jesuitas o para el Colegio de Infantes

²⁶⁴ *Ídem.*

de San Dominguito Mártir. Otros destacaban más predicando sermones y pláticas en sus colegios u otras comunidades religiosas, eran los mismos que habían conseguido una capellanía y podían ordenarse presbíteros más pronto que los demás; después conseguían licencias para confesar y predicar, quedando en condiciones de ocupar un curato interino. Había algunos que durante este periodo opositaban por una beca del Colegio de San Pablo y la conseguían; las obligaciones como miembros de esa comunidad eran precisamente las establecidas para la pasantía, así, como integrantes del colegio, predicaban sermones, sustituían cátedras, presidían conferencias, o se ocupaban como rectores, consiliarios o secretarios de su colegio mientras llegaba el momento de graduarse.

2. LOS GRADOS DE BACHILLER

Entre 1700 y 1810, la Universidad de México otorgó a colegiales poblanos: 5,773 grados. De esa cantidad, 5,544 fueron de bachiller en las cinco facultades. En la siguiente tabla III se muestra la distribución de los grados de bachiller por facultad.²⁶⁵

Tabla III:

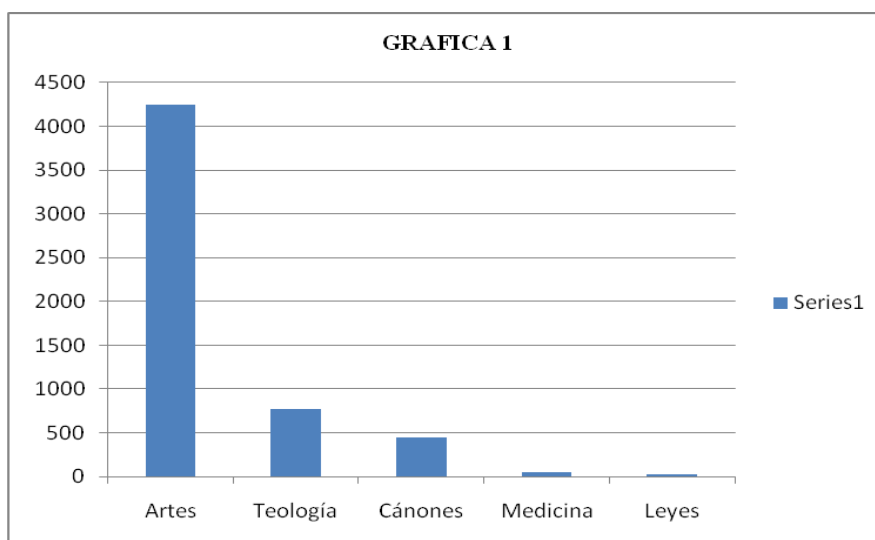
GRADOS DE BACHILLER PARA LOS COLEGIOS DE PUEBLA 1700-1810.

FACULTAD	No DE GRADOS	%
Artes	4242	76.51
Teología	777	14.01
Cánones	446	8.04
Medicina	52	0.93
Leyes	27	0.48
TOTAL	5544	100

FUENTE: Libros de Expedientes de grados, Fondo Universidad, AGN.

Durante ese periodo de estudio el promedio anual fue de 49 grados de bachiller, ocupando el primer lugar sobre las demás facultades, las cifras de bachilleres artistas. En la grafica 1, puede verse el notable contraste, que hay entre los grados de artes y los de facultad mayor: cánones, teología, medicina y leyes.

²⁶⁵ Para mostrar las cifras y distribución de los grados presenté cuadros interiores, que aparecen con información más corta e inmediata en la misma redacción. Otros cuadros con información más amplia y general aparecen como anexos al texto.



FUENTE: Libros de expedientes de grados Fondo Universidad. AGN.

Son varias las razones que explican la preferencia por los grados de artes. En primer lugar, su costo que era inferior a los subsiguientes; también por el hecho de ser el grado inicial que otorgaba la Universidad. Además, con ese título un joven podía buscar un empleo o iniciar carrera docente. Si bien el grado de artes no era requerido para recibir las ordenes sacras, su posesión ampliaba las posibilidades de un sacerdote para lograr una buena colocación. Los colegiales poblanos tomaban los cursos de artes en los colegios de su ciudad, y al concluirlos acudían a la ciudad de México a graduarse por suficiencia en la Universidad. En los meses de enero y febrero,²⁶⁶ acudían en grupos acompañados de su profesor. A diferencia de los grados subsiguientes, este grado era el único que demandaba cursos, y los estudios tanto de los colegios jesuitas como los del Tridentino eran reconocidos por la institución universitaria. En la Universidad de México se requería grado de bachiller en artes para poder ingresar a las facultades de teología y medicina, no así para las de leyes y cánones; en el Seminario de Puebla se exigía por lo menos el haber aprobado los cursos de esta facultad.

En los datos de la tabla interior IV puede verse como entre 1720-1760, se alcanzaron los más altos índices de grados de artes y teología. A partir de 1760 la preferencia por esos mismos títulos universitarios empieza a decrecer. En esa misma fecha, observamos la tendencia creciente para cánones, lo mismo sucede para las facultades de medicina y leyes aunque en menor medida. Lo que lleva a replantear la posición de la teología, como facultad hegemónica

²⁶⁶ Adriana Álvarez Sánchez: “La población de bachilleres en artes de la universidad mexicana (1701-1738)” en Enrique González González, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Álvarez Sánchez (coordinadores), *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, IISUE-UNAM, 2009, p.38.

de los estudios poblanos en la segunda mitad del siglo XVIII; y a discutir la preferencia que mantuvo en la primera mitad de ese mismo siglo, ante la falta de opciones. Situación que al parecer se revierte, luego de la fundación de las cátedras de jurisprudencia en 1747.

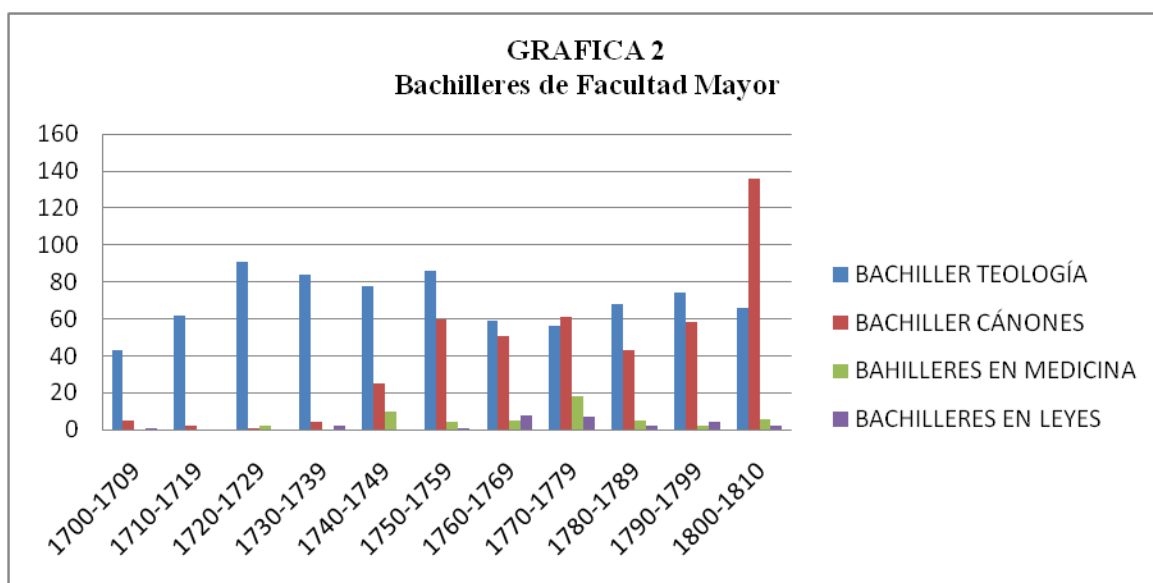
Tabla IV:
GRADOS DE BACHILLER POR DECENIO. 1700-1810.

años	bachiller artes	bachiller teología	bachiller cánones	bachilleres en medicina	bachilleres en leyes
1700-1709	396	43	5	0	1
1710-1719	421	62	2	0	0
1720-1729	496	91	1	2	0
1730-1739	451	84	4	0	2
1740-1749	382	78	25	10	0
1750-1759	429	86	60	4	1
1760-1769	335	59	51	5	8
1770-1779	232	56	61	18	7
1780-1789	285	68	43	5	2
1790-1799	358	74	58	2	4
1800-1810	455	66	136	6	2
TOTAL	4242	777	446	52	27
		TOTAL	5544		

FUENTE: Libros de expedientes de grados. Fondo Universidad. AGN.

Al comparar el número de grados de bachilleres en artes con los bachilleres de facultad mayor, se nota en seguida la diferencia: 4242 en artes y 1302 en facultad mayor. Lo que indica que después de artes, fueron pocos los colegiales que pudieron continuar estudiando; los más, se quedaron sólo con ese primer grado.

Después de la fundación de las cátedras de jurisprudencia en el Seminario Conciliar (1747), y aunque con variaciones, pero se nota claramente la tendencia creciente de los grados de cánones sobre los de teología. También pude observarse un mayor crecimiento de los mismos grados después de 1790, fecha de fundación del colegio Carolino, en el cual se fusionaron los colegios que pertenecieron a los Jesuitas, y en donde se crearon estudios de derecho.



Iniciaremos el análisis de los grados poblanos con el estudio del primer bachillerato, los grados en artes.

A) LOS GRADOS DE BACHILLERES EN ARTES

De la muestra total de 5,773 grados, 5,544 es el número de grados de bachiller. De este último número 4,242 son bachilleratos en artes, correspondientes a la cantidad de grados conseguidos durante el periodo de 1700 a 1810.²⁶⁷ En ese tiempo se registró un promedio de treinta y ocho grados por año. La falta de datos sobre matriculas de ingreso a los colegios impide valorar el número de colegiales que ingresaban y los que se graduaban. Sin embargo, treinta y ocho graduados artistas por año, dado el costo del proceso y las dificultades para viajar hasta la capital, parece una cifra importante, en comparación al promedio de graduados por año de la Universidad de Guadalajara, que entre 1792 y 1810 fue de treinta individuos.²⁶⁸ En cuanto al número total de grados de bachiller en artes otorgados por la Real Universidad de México, Rodolfo Aguirre nos dice que entre 1704 y 1767 se consiguieron 8,844. De ese número correspondió a los colegios de Puebla 2,602 grados, un 29.3% de la muestra total, ocupando un segundo lugar después del colegio de San Pedro y San Pablo de México con 2,681 grados

²⁶⁷ Para cuantificar el número total de graduados en artes uní al número de grados que obtuve de los Libros de registros de grados, los nombres nuevos que encontré en los Libros de cuentas y así conseguí elaborar una nomina total de 4,442 grados.

²⁶⁸ Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la colonia*, México, El Colegio de México, 1984, p. 234.

(30.3%). La cifra conseguida por los colegios poblanos nos revela el peso que tuvieron estas instituciones educativas en Universidad del virreinato.²⁶⁹

Si se analiza el número de grados en artes año tras año desde 1700 y hasta 1767, se nota una tendencia creciente en el número de grados. (Ver tabla anexa no. 3) En esa tendencia hacia arriba se observan notables alteraciones en el número de grados entre años, aproximadamente cada diez, con un descenso posterior casi de la mitad, con respecto al ciclo anterior, este número vuelve a recuperarse al ciclo posterior. Tales fluctuaciones tienen su explicación en la costumbre adoptada por los colegios foráneos de acudir a graduar a sus estudiantes por grupos y no año tras año.²⁷⁰ El lapso de más alto porcentaje de grados se observa entre los años de 1723 a 1735, periodo donde el número de grados en algunos años alcanzó hasta 55, 66, 69 y 73 grados.

Este crecimiento inicial en el número de grados de los colegios poblanos probablemente iba aunado al aumento de la población y al mejoramiento económico de la ciudad y la región. Miguel Ángel Cuenya en un estudio sobre la demografía poblana, habla de un gran periodo de crecimiento sostenido de la población en el obispado de Puebla-Tlaxcala durante los años que van de 1646 a 1742, periodo que registra un aumento de la población del 35%,²⁷¹

A partir de 1762 se observa una tendencia hacia abajo en el número de bachilleratos con 38, 36 y 26 grados por año. En los años posteriores a esa fecha podemos ver que las cifras no alcanzan los cuarenta grados de los años anteriores. El descenso en el número de grados se acentúa más en el periodo de expulsión de los jesuitas de sus colegios, con trece, y veinte grados por año. Las cifras vuelven a recuperarse a partir de 1790 a raíz de la creación del Colegio Carolino, otra vez, los colegios poblanos alcanzan los 40 grados por año. Puede verse cómo la salida de los jesuitas de sus colegios significó una reducción en el número de graduados artistas, disminución que sin embargo, había iniciado desde 1762, con 38 grados por año, después continuó la baja con 32 hasta llegar a 13 y 20, de tal manera que el descenso, sólo se vio acentuado después de 1767. Cuando la Compañía sale del territorio español, sus

²⁶⁹ Rodolfo Aguirre Salvador, "Grados y colegios en la Nueva España. 1704-1767" en *Tzintzun*, num. 36, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, pp.25-52

²⁷⁰ *Ídem*.

²⁷¹ Miguel Ángel Cuenya, "Puebla en su demografía. 1650-1850. Una aproximación al tema". En *Puebla de la colonia a la Revolución. Estudios de Historia Regional*, Puebla, UAP. 1987, p.23.

colegios quedan a cargo del obispo de la mitra poblana, ocupaba entonces ese cargo Francisco Fabián y Fuero; si bien hay cambios en su organización interna, los cursos continuaron normalmente, ahora bajo la dirección del clero secular.

Así, después de 1767 disminuyó el número de grados, pero no hubo una crisis por carencia de títulos universitarios. La reestructuración que sufrieron los colegios al ser secularizados explica la disminución de las cifras que se registran en esos años. Sin embargo, al establecerse el Colegio Carolino en 1790 nuevamente se observa un paulatino crecimiento.

Sin acudir al análisis decenal la tendencia es más clara. Observamos, desde el inicio del periodo de estudio, primero el sesgo hacia arriba y su disminución a partir de los años sesenta del periodo, agudizándose la baja en los años setenta, para iniciar su pronta recuperación en el periodo de 1780 y 1790. Cabe aclarar que esta misma observación la hace Rodolfo Aguirre en el análisis de grados de artes para la Universidad en el periodo 1703-1810, nos dice que los más altos promedios en esa facultad se alcanzaron entre 1730 y 1760, dándose una disminución a partir de 1761, situación que se verá agravada con el cierre de los colegios jesuitas.²⁷² Ver Tabla interior V.

Tabla V:
GRADOS DE BACHILLERES EN ARTES POR DECENIO 1700-1810.

años	grados
1700-1709	396
1710-1719	421
1720-1729	496
1730-1739	451
1740-1749	384
1750-1759	429
1760-1769	335
1770-1779	232
1780-1789	285
1790-1799	358
1800-1810	455

FUENTE: Libros de expedientes de grados, Fondo Universidad AGN.

Otro dato interesante, se observa al comparar en la gráfica 2 el número de grados de bachiller con el número de grados de cánones. En los años anteriores al establecimiento de las cátedras

²⁷² Rodolfo Aguirre Salvador, *Ídem*.

jurídicas se nota el predominio de los estudios de teología, después de esa fecha puede observarse el crecimiento constante de los grados de cánones. Ahora veamos qué manifiestan las cifras de grados de bachiller en artes durante esos años de cambio. Entre 1700 y 1747, años anteriores a los estudios de derecho, contamos 2111 grados de artes. En los años posteriores a 1747 (1748-1767) hubo 767 grados, menos de la mitad que en el periodo anterior. ¿Cómo podría explicarse esta disminución?, primero, por una de las razones mencionadas renglones atrás: la tendencia a la baja inicia desde 1762 y que se agudiza con secularización de colegios Jesuitas; y segundo, por el hecho de que los estudios de cánones, no requería el grado en artes.

Otro panorama observamos en los años posteriores a 1767 (1768-1810). En ese tiempo hubo una notable recuperación en la cantidad de bachilleratos de artes: 1363 títulos, aunque no se alcanza la cifra de los primeros años del siglo XVIII su número es considerable. El restablecimiento de las cifras se explica por la fundación del colegio Carolino, y tal vez por la presencia de los estudios conventuales (San Luis, San Francisco y San Agustín) que ahora participan con un reducido número de grados.

B) BACHILLERES DE FACULTAD MAYOR: TEOLOGÍA Y CÁNONES

Después de conseguir el grado de bachiller en artes, quienes continuaban avanzando por el camino de las letras, debían optar por el grado en facultad mayor; este título universitario era importante porque al mismo tiempo que podía ampliar las oportunidades de colocación de quienes lo conseguían, acercaba aún más a los colegiales a la posibilidad de conseguir un grado mayor. La Real Universidad de México otorgaba los grados de bachiller correspondientes a sus cuatro facultades: teología, cánones, leyes y medicina. De esos estudios, hasta antes de 1747, en Puebla apenas si había otra opción que graduarse en teología, por lo que la mayoría de estudiantes aspiraba al grado de bachiller en esa facultad. Sin embargo, al establecerse en 1747 las cátedras de jurisprudencia en el Colegio de San Juan, el panorama debió cambiar; dado que el grado de cánones ofrecía a los estudiantes carreras cortas y útiles, la preferencia de los jóvenes debió orientarse hacia las cátedras de jurisprudencia. Sobre todo a finales del siglo XVIII, justo cuando la Nueva España manifestó los efectos del crecimiento económico y poblacional, así como los cambios introducidos por la reciente aplicación de la política ilustrada. Además los estudiantes poblanos no tenían ya que

trasladarse a la ciudad de México para poder realizar esos estudios; en Puebla se inauguraba cátedras de derecho, tal y como lo había proyectado don Juan de Palafox y Mendoza en 1644.

Entre los graduados en facultad mayor hubo estudiantes que alcanzaron más de un bachillerato, sobre todo aquellos que se preparaban en derecho. Así, por ejemplo, hubo colegiales que obtuvieron grado en cánones, posteriormente, también lo hicieron en leyes, sumando tres bachilleratos. Otros estudiantes que optaron por teología, recibieron, además la ordenación sacerdotal y para ampliar sus posibilidades de empleo, sumaron a ese grado el de cánones. Sin embargo, no todos siguieron esos pasos, la mayoría sólo consiguió grado de teología o cánones. Por eso en el grupo estudiado, destacan los colegiales que consiguieron dos, tres y hasta cuatro grados menores, pero nunca un grado mayor de licenciado o doctor. La respuesta a esta situación, puede encontrarse, tal vez, en los costos de los grados: el grado de bachiller valía doce pesos y el grado mayor de licenciado 500 pesos; quienes no contaban con recursos se quedaban únicamente con los primeros. Puede observarse cómo en el camino de las letras, aquí se encontraba el segundo filtro de las elites letradas: el grado de bachiller en facultad mayor.

En cuanto a estudios de medicina y leyes se sabe que tuvieron poca demanda. Vemos que estos grados se dieron a lo largo del tiempo de forma espaciada y en número inferior a los anteriores. En Puebla no hubo estudios de medicina. Los datos sobre estos grados son de estudiantes que hicieron cursos en la ciudad de México, pero dado su origen, aparecen en los Libros de registros de grados. Respecto a los estudios de leyes, se sabe por las constituciones universitarias que los cursos de una facultad servían, en parte, para graduarse en la otra. Así, un estudiante que hubiera concluido los estudios de cánones, después de graduarse, podía realizar dos cursos más de leyes y graduarse también en esta Facultad; el proceso también era válido a la inversa.²⁷³ Sin embargo, parece que no todos los graduados canonistas aprovechaban este beneficio, como ha podido observarse, de los 446 canonistas sólo 27 (6.15%) obtuvieron el siguiente grado. (Ver tabla anexa 6).

Ya hemos dicho que para el análisis de grados poblanos, contamos con una muestra total de 5773 grados; de esa muestra 5544 son grados de bachiller. De este último número, 1302 son

²⁷³ Constitución 250 y 252. *Estatutos de Palafox*.

grados de bachilleres en facultad mayor. Así en el periodo que va de 1700 a 1810 se consiguieron 1302 grados de bachiller en facultad mayor.

Para el recuento y análisis de los grados en facultad mayor, nuevamente tomamos en cuenta los resultados que arrojan tres cortes importantes en la evolución de los estudios en Puebla. El primero hace hincapié en la aparición de los estudios de jurisprudencia en el Seminario Conciliar (1747), con el propósito de probar que los estudios de teología fueron determinantes mientras no existió otra opción para los estudiantes. El segundo se centra en 1767, fecha cuando los jesuitas fueron expulsados del territorio de la Nueva España ¿Cómo se comportan las cifras ante tales eventos? A continuación, la aparición del Colegio Carolino. En los siguientes datos de la tabla interior VI, puede apreciarse a partir de 1747 el crecimiento progresivo de los grados de cánones. Aunque teología seguía ocupando un lugar preponderante en la elección de los estudiantes poblanos, el número de grados de esta facultad empieza a disminuir, al contrario de la nueva facultad.

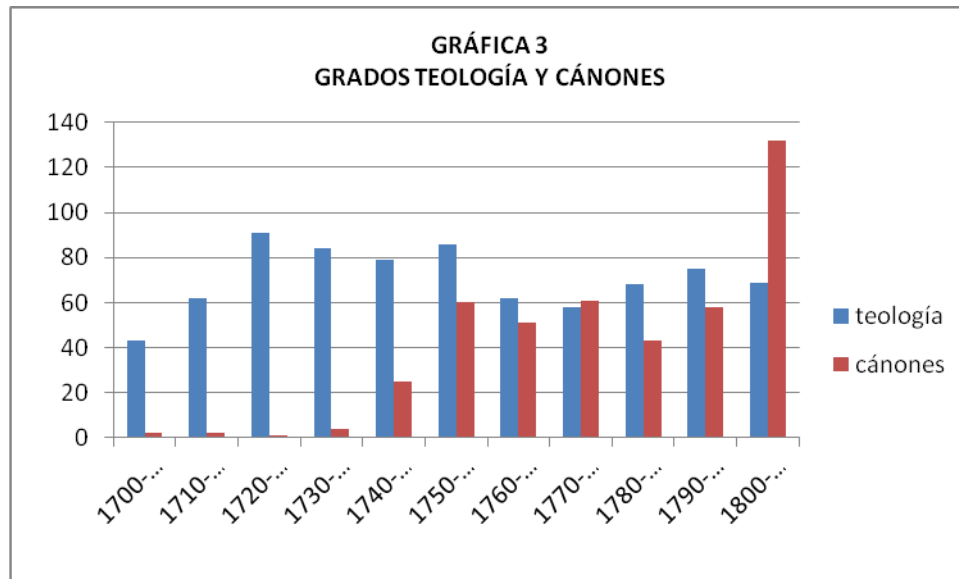
Tabla VI:
RECUESTO DE GRADOS DE TEOLOGÍA Y CÁNONES EN PERIODOS DE VEINTE AÑOS.
1747-1810.

años	teología	cánones
1747-1767	148	93
1768-1787	131	113
1788-1807	136	157
1808-1810	16	38
TOTAL	431	401

FUENTE: Libros de registro de grados, Fondo Universidad, AGN.

Siguiendo los datos de la misma tabla, vemos que en el primer periodo de veinte años (1747-1767) hay más grados de teología que de cánones, una diferencia de 55 títulos. Veinte años después (1767-1787), la diferencia baja a 18. Entre 1788 y 1807, cánones ya tiene 21 grados más que teología, y si sumamos los grados de los años que faltan, de 1808 a 1810 aparecen 22 grados más de cánones. Puede verse como los estudios de cánones, aunque su crecimiento se fue dando muy lentamente, finalmente rebasó los estudios de teología. El hecho de contar con una opción de carrera más útil y más rápida, influyó en la preferencia de los estudiantes. El resultado fue que los estudios de teología perdieran el predominio que antes habían tenido dentro de los cursos de los colegios poblanos.

Durante el periodo de 1700 a 1810, se registró un total de 777 grados de teología para los colegios poblanos.²⁷⁴ El recuento de tales títulos universitarios dio un promedio general de siete grados por año; a pesar de que se observa una tendencia creciente, hay fluctuaciones muy marcadas aproximadamente cada quinquenio. Es entonces cuando vemos cifras de seis, siete, nueve, trece, quince y hasta dieciocho y treinta grados, situación que se explica por las graduaciones por grupos, que seguramente se efectuaban cada cinco o seis años. (En la Tabla 5 anexa puede verse la tendencia de grados por año) Para teología el periodo de mayor graduación se localiza entre los años 1728 a 1740. A partir del quinto decenio del siglo hay menos fluctuaciones, éstas aparecen cada diez años, para desaparecer después de 1790, entonces el número de grados de teología desciende y no alcanzan los diez por año. Durante los años anteriores a 1747, encontramos 353 grados de teología. Después de esa fecha, (1748-1767) se registra una disminución en la cantidad de títulos y aparecen 148. En la gráfica 3 puede observarse el contraste entre las dos facultades.



FUENTE: Libros de expedientes de grados. Fondo Universidad. AGN

²⁷⁴ Para obtener el número total de grados en teología, a la lista original de nombres que obtuve de los libros de expedientes de grados, sumé nombres nuevos conseguidos de los volúmenes 293, 294 y 295, titulado “Grados de Bachilleres para todas las facultades”, también conocido como “Libros de Cuentas”. Al final resultó una lista de 764 nombres, que crucé con las listas de las relaciones de méritos de aspirantes al Cabildo de la Catedral de Puebla. Además, agregué los nombres que no aparecían en los “Libros de expedientes de grados”, pero que en los méritos se encontraba la fecha de obtención del grado en la Universidad de México y el nombre del colegio de procedencia.

Analizando otros datos se observa lo siguiente: En el periodo de 1748 a 1810, luego que ya existían los estudios de jurisprudencia, hubo para Puebla 419 grados de cánones y 27 grados de leyes, un total de 446 grados que dan un promedio de siete grados por año, para un periodo de 62 años; mientras que los de teología, en ese mismo periodo, bajaron a seis grados por año. Al igual que en otras universidades, los estudios de derecho tuvieron gran demanda entre los jóvenes con posibilidades de estudios. El siglo XVIII fue un periodo que abrió grandes posibilidades de empleo a los letrados criollos, la venta de cargos y la tendencia a nombrar obispos criollos en las diócesis de América, así como la demanda de los clérigos al rey para conseguir más prebendas en los cabildos catedralicios abrió las expectativas a los americanos para hacer carreras cortas y eficientes.²⁷⁵ Al mismo tiempo hay que subrayar el hecho de que los estudios en cuestión pertenecían al Seminario Tridentino, institución donde se esperaba ofrecer una preparación selecta al clero secular. La administración del diezmo y de otras propiedades de la Iglesia; así como la atención de los numerosos tribunales eclesiásticos requerían la participación de abogados con conocimientos en derecho civil y canónico. Precisamente. Algunos de estos factores acentuaron la preferencia por los estudios de derecho, los estudios de teología continuaron en la predilección de los estudiantes poblanos, pero en una tendencia hacia abajo.

C) LUGAR DE ORIGEN DE LOS GRADUADOS BACHILLERES

Para estudiar el lugar de origen de los colegiales graduados artistas, se analizaron dos listas, una corresponde a graduados de uno de los colegios del seminario, el Colegio de San Juan en el periodo de 1644-1701, (tabla VII interior) y otra contiene datos de graduados artistas en el periodo 1701-1810, (tabla VIII interior) y que provienen de expedientes de grados del Ramo Universidad. La idea es aprovechar la información disponible y realizar una comparación entre los dos periodos, para ver si en el transcurso del tiempo cambió el origen geográfico de los graduados poblanos. Al organizar la información, sólo se tomó en cuenta los lugares de origen cuyo número de graduados era de cuarenta individuos; los demás lugares los agrupé por regiones, en las que incluí las poblaciones que actualmente ocupan esos estados, de tal manera que quedaron así: región Puebla, región Tlaxcala y región Veracruz.

²⁷⁵ Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-UNAM, 1998, p.14.

La región Puebla está formada por una serie de llanos y valles que se extienden en todas direcciones, dando origen a cuatro zonas agrícolas bien definidas: La primera zona está formada por poblaciones que durante años han sido ocupadas por núcleos de población indígena: Cholula, Huejotzingo y San Martín Texmelucan; esta zona, en la colonia, fue centro de actividades ganaderas y agrícolas, productora de frutas, verduras, trigo, maíz y pulque. Los distritos de Totimehuacan, Valsequillo y Cholula, junto a las poblaciones de Izucar, Chiautla y Acatlán, forman parte de la segunda zona. Formada por una cadena de valles y en donde se producían alimentos muy apreciados en los mercados, como granadas, cacahuates, comino, garbanzo, semilla de anís, aguacates, melones y caña de azúcar. La tercera zona es la parte más montañosa, árida y menos poblada de la región de Puebla; está formada por la sierra del Tenzo y la Mixteca baja de Puebla; aquí se criaban grandes rebaños de ovejas y cabras, que se vendían en el mercado de la región del Pacífico.

El centro de esta primera la región es la ciudad de Puebla, situada a 130 kilómetros de la capital del virreinato. Fue el principal centro manufacturero de la colonia; en ella se elaboraban textiles de algodón, sombreros, jabones, velas, cristal, porcelana y alfarería, papel, artículos de cuero y de hierro. Favorecida por su ubicación en el cruce de las rutas comerciales de México, Veracruz y Oaxaca, Puebla tuvo un siglo de prosperidad (1550-1650). Sin embargo, después de ese siglo de abundancia, no logró estabilidad en su economía, pues su incomparable desarrollo comercial y manufacturero fue interrumpido por periodos de depresión, ocasionados por un largo tiempo de estancamiento demográfico, una marginalización de las rutas comerciales y la pérdida de mercados de productos agrícolas y manufactureros. ²⁷⁶

La ciudad de Puebla y su región destacan como cuna de graduados. Entre los lugares sobresalientes están las ricas e importantes poblaciones de Atlixco, Tehuacán, Tepeaca y Acatzingo; ubicadas al este de la ciudad de Puebla y dedicadas a la agricultura y al comercio. En esta misma zona están Amozoc, Huaquechula, San Agustín del Palmar, San Andrés Chalchicomula, Tecamachalco y Tlacotepec, pueblos también proveedores de colegiales que lograron conseguir más de un bachillerato.

²⁷⁶ Guy P.C. Thomson, *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, Puebla, BUAP, 2002, pp.52-53.

La segunda región está formada por la ciudad y puerto de Veracruz, además de las ciudades de Orizaba, Córdoba y Xalapa; las cuales proveían mayor cantidad de graduados que las ciudades poblanas. José de la Peña menciona que a principios del siglo XVI en la Nueva España, el número de haciendas azucareras existentes rondaba las cuarenta. De ellas, una tercera parte eran ingenios propiamente dichos, mientras el resto sólo eran trapiches. Cinco de esas haciendas-ingenios le correspondían a Orizaba y ocho a Xalapa.²⁷⁷ En la región de Veracruz hay que añadir la presencia de comarcas de abundantes ganados, trapiches de azúcar y pesquerías: En Córdoba había treinta y tres trapiches de hacer azúcar y su principal comercio incluía ropas y frutos de Castilla y del reino, así como los productos locales: semillas, mucha azúcar, tabaco, naranjas, ajonjolí y ganado mayor y menor.²⁷⁸ En el puerto residían vecinos que se dedicaban al comercio en pequeña escala o actuaban como encomenderos de los hombres de negocios de México, Puebla o Castilla. En el siglo XVIII, las abundantes cosechas de algodón que abastecían a la industria textil de Puebla, provenían de esta región.²⁷⁹

La tercera región que aparece en el mapa de lugares de origen de graduados con dos o más bachilleratos es Tlaxcala y su comarca, con un número inferior a los anteriores. Esta región productora de trigo está ubicada al norte de la ciudad de Puebla. En Tlaxcala y otras importantes poblaciones como Huamantla, se localizaban numerosos obrajes, en los que se tejían paños, balletas, mantas y otras cosas con las que se comerciaba.²⁸⁰

Por lo anterior, puede apreciarse que los lugares que sirvieron como cuna de graduados, eran regiones económicamente activas; núcleos de población blanca, española y criolla que controlaba las actividades de producción agrícola, comercial e industrial de la región. Esta situación resulta ilustrativa para poder conectar a los graduados universitarios poblanos con las elites económicas de la región. Finalmente, a través de las cifras de los lugares de origen puede verse la gran movilidad de los estudiantes durante el periodo colonial, ya que se localizan graduados provenientes de la ciudad de México y de otros de los actuales estados que realizaron estudios en los colegios de Puebla; lo mismo puedo decir de estudiantes provenientes de España.

²⁷⁷ José de la Peña, 1983, p. 101.

²⁷⁸ *Ídem.*

²⁷⁹ *Ibid.*, p. 108.

²⁸⁰ José Antonio Villaseñor y Sánchez, 2005, p. 344.

Los lugares de procedencia de 107 bachilleres artistas. (Tablas interiores IX y X) La mayoría dice ser originario de la ciudad de Puebla, lugar donde estaban ubicados los colegios y la residencia de las familias más ricas. En esta ciudad se concentraban las actividades comerciales y los capitales de importantes hombres de negocios; fungía también como sede de los poderes eclesiásticos y civiles. Como ya se anunció antes, otros colegiales procedían de ciudades habitadas por población blanca como Tlaxcala y Veracruz y su región.

A los colegios llegaban también colegiales de fuera del obispado y aún de fuera del virreinato, de ciudades importantes como la misma capital, Oaxaca, Querétaro, etc. Otros colegiales procedía de España, situación que se explica por el hecho de que Puebla recibió durante todo el periodo colonial a inmigrantes españoles, atraídos por su riqueza y por los privilegios otorgados a sus habitantes, sin olvidar a los muchos familiares que acompañaban a los obispos y que después hacían carrera en la misma ciudad.

TABLA VII:
LUGAR DE ORIGEN DE 107 COLEGIALES DEL SEMINARIO: 1644-1701

Lugar de origen	Número	%	Lugar de origen	Número	%	Lugar de origen	Número	%
Puebla	18	16.82	Tlaxcala	3	2.80	Veracruz	6	5.60
Su región	36	33.64	Su región	8	7.47	Su región	11	10.28
Fuera del virreinato:			Fuera del obispado de Puebla:	0	0			
Castilla	1	.93	México	1	.93	Sin datos	9	8.41
La Española	1	.93	Oaxaca	3	2.80			
Galicia	1	.93	Tampico	1	.93	TOTAL	107	99.91
Florida	1	.93	Querétaro	1	.93			
Asturias	1	.93	Guerrero	1	.93			
Guatemala	1	.93	Celaya	1	.93			
Habana	1	.93	Coyoacán	1	.93			

FUENTE: Ernesto de la Torre Villar con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, *El Colegio de San Juan. Centro de formación de la cultura poblana*, Puebla, UDLA, 2007.

En la segunda lista tabla X, están los datos de 2,457 graduados del periodo 1700-1810, los datos que conseguí sobre estos bachilleres están ordenados en el cuadro 21. Al igual que en el anterior, los datos están organizados por región. En otro apartado, hablando con términos actuales, quedaron los procedentes de otros estados (Tabasco, Oaxaca, México, Michoacán y

Sonora) y otros países (Guatemala, La Habana), España. Los lugares de difícil ubicación, como Santa María y San Pablo, los registré como desconocidos:

TABLA VIII:
LUGAR DE ORIGEN DE 2,457 BACHILLERES EN ARTES: 1700-1810

Lugar de origen	Número	%	Lugar de origen	Número	%
Ciudad de Puebla	1055	62.87	Ciudad Veracruz	137	29.02
Región Puebla	348	20.73	Córdoba	66	13.98
Atlixco	58	3.45	Orizaba	108	22.88
Acatzingo	31	1.84	Xalapa	84	17.79
Chalchicomula	44	2.62	Región Veracruz	77	16.31
Cholula	40	2.38	Total	472	99.98
Tepeaca	40	2.38			
Tehuacán	62	3.69	Otros Estados	36	47.36
Total	1678	99.969	España	7	9.21
		9.99			
			Lugares desconocidos	33	43.42
Ciudad Tlaxcala	63	27.27	Total	76	99.99
Huamantla	39	16.88			
Región Tlaxcala	129	55.84			
TOTAL	231	99.	TOTAL GENERAL	2457	

FUENTE: Libro de expedientes de grados: 351-359 y 293-295, Ramo Universidad, AGN y Libros de relaciones de méritos de los concursantes a una canonjía de la Catedral de Puebla.

Puede verse que la información de la tabla X es muy parecida a los datos arrojados en la muestra de bachilleres del periodo 1644-1701. La mayoría de los graduados de la muestra, 1678 individuos (68.2%), procedía de la ciudad de Puebla y de la región cercana a ella; también hubo colegiales cuyo lugar de procedencia se ubicaba en lugares cercanos a Puebla, en poblaciones con una importante actividad económica, y habitadas por población de origen español. Otros pocos procedían de España y de ciudades ajenas al obispado poblano. Vemos que en el transcurso del tiempo, el lugar de origen de los colegiales del Tridentino, no varió.

En las cifras de las tablas IX y X aparecen los lugares de procedencia de los graduados que consiguieron un segundo bachillerato, el de Facultad Mayor; en la tabla XI están los datos sobre los lugares de origen de los bachilleres en teología, mientras que en la tabla XII, los datos sobre los lugares de origen de los bachilleres en cánones.

TABLA IX:
LUGAR DE ORIGEN DE BACHILLERES EN TEOLOGÍA 1700-1810

Lugar	Número	Lugar	Número
Atlixco	13	Ciudad Veracruz	25
Ciudad de Puebla	199	Córdoba	11
Región Puebla	72	Xalapa	13
Tehuacán	15	Orizaba	27
Tepeaca	8	Región Veracruz	15
TOTAL	307	TOTAL	91
Ciudad Tlaxcala	11	Otros estados	10
Huamantla	7	España	9
Ixtacuixtla	5	Desconocidos	8
Región Tlaxcala	18	TOTAL	27
TOTAL	41	SIN DATOS	311

FUENTE: Libro de expedientes de grados: 351-359 y 293-295, Fondo Universidad, AGN y Libros de relaciones de méritos de los concursantes a una canojía de la Catedral de Puebla.

TABLA X:
LUGAR DE ORIGEN DE BACHILLERES EN CÁNONES 1700-1810

Lugar	Número	Lugar	Número
Atlixco	12	Ciudad Veracruz	44
Ciudad de Puebla	183	Córdoba	14
Región Puebla	57	Xalapa	14
Tehuacán	8	Orizaba	21
TOTAL	260	Región Veracruz	4
		TOTAL	97
Región Tlaxcala	21	Otros estados	12
Tlaxcala	9	España	8
TOTAL	30	Desconocidos	2
SIN DATOS	37		

FUENTE: Libro de expedientes de grados: 293-295, Fondo Universidad, AGN y Libros de relaciones de méritos de los concursantes a una canojía de la Catedral de Puebla.

De acuerdo a los datos, puede verse una situación semejante a la presentada por los bachilleres artistas: La ciudad de Puebla es la cuna del mayor número de graduados; en su región aparecen nuevamente las ciudades cercanas e importantes como Tehuacán, Tepeaca y Atlixco. Le siguen en número la ciudad de Veracruz y su región, con la característica de que Veracruz produce más graduados en cánones que en teología.

D) ORIGEN SOCIAL DE LOS BACHILLERES

La sociedad urbana de Puebla durante el siglo XVIII y comienzos del XIX²⁸¹ estuvo encabezada por una elite peninsular y criolla, integrada por familias nuevas de inmigrantes que constantemente se agregaban a las familias tradicionales. Este grupo estuvo compuesto por importantes funcionarios de la Corona y dignatarios de la Iglesia, profesionistas, mayoristas y terratenientes ricos.²⁸² Se trataba de un grupo diverso de familias cuyos intereses económicos estaban en diferentes ámbitos de la economía, como la agricultura, la industria y el comercio. Eran familias que para mantener su riqueza y su influencia política, mantenían firmes conexiones con el clero secular y las órdenes religiosas; vinculaban sus negocios y empresas a la posesión de cargos en el ayuntamiento, institución que les ofrecía, a través de la venta de cargos, las regidurías perpetuas en el cabildo, mismas que se trasmitían de padres a hijos.

Debajo de la elite estaban los grupos medios, integrados por dignatarios intermedios de la Iglesia, funcionarios de la Corona, profesionistas, pequeños comerciantes y tenderos, propietarios, administradores de obrajes, tocinerías y panaderías; artesanos; propietarios de fincas, y los vestigios de la nobleza indígena con ingresos anuales de entre 2,000 y 40,000 pesos.

Seguramente entre los planes de muchas de estas familias ricas y de las de medianos e incluso de escasos recursos, estaba enviar a parte de sus hijos a los colegios para hacer estudios y conseguir grados. Las motivaciones de las familias correspondían a su condición social: Muchos padres buscaban para sus hijos el prestigio social que se alcanzaba con la educación; las familias pobres, un medio de subsistencia para los hijos y para ellas, una vez que el joven estudiante se graduara y consiguiera un empleo. Para las familias más ricas, los estudios y grados eran una estrategia para perpetuar la fortuna e influencia y para proteger los negocios familiares desde los ámbitos donde se instalara el nuevo graduado.²⁸³

Localizar la procedencia familiar del graduado permite determinar cuáles eran los grupos de la sociedad poblana interesados en conseguir grados universitarios para sus hijos. Entre la familia del graduado y la posición que se esperaba adquiriera, se daba un factor social

²⁸¹ Algunos análisis sobre la sociedad de Puebla pueden leerse en: Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, 2 tomos, México, FCE, 1976; Fausto Marín Tamayo, *La división racial en Puebla de los Ángeles*, 1960; y Guadalupe Albi Romero, "La sociedad de Puebla de los Ángeles en el siglo XVI", 2000.

²⁸² Guy Thomson, *op. cit.*, p. 124.

²⁸³ Rodolfo Aguirre Salvador, *op.cit.*, 2003 p. 103.

importante, pues los parientes eran determinantes en la carrera: “un mérito más que agregaba a otros y que lo impulsaba a través de recomendaciones o que le hacía destacar entre otros competidores al momento de presentarse a oposiciones y concursos”. Por su parte, los altos grados aumentaban la influencia y el prestigio familiar. En una sociedad estamental como la de la Nueva España, un origen familiar honorable era esencial en el futuro del graduado.²⁸⁴ No es raro, entonces, encontrar en las relaciones de méritos de los graduados, referencias a orígenes familiares que les diera nobleza o prestigio, aunque fuesen muy antiguos o lejanos.

En este apartado sobre los orígenes sociales de los graduados, primero trataré de determinar los antecedentes familiares de los bachilleres artistas, aquellos individuos que sólo consiguieron un grado universitario. Es una tarea difícil, pues si bien constituyen el grupo más numeroso, sus antecedentes son difíciles de localizar, debido a que su carrera queda sólo en el ámbito académico, después de obtener grado ya no hay información sobre su destino. En los archivos no aparece ninguna información que se refiera a ellos, ni biografías en los diccionarios publicados, ni relaciones de méritos; su vida desaparece como su carrera después de concluir los estudios de artes. Debido al número que conforman estos bachilleres artistas, podría decir que su caso representa en la historia de la educación colonial una forma de mortalidad académica, ya que consiguen el grado universitario en artes y desaparecen.

Para hacer un acercamiento a una parte de sus antecedentes familiares retomaré la lista de los colegiales inscritos en Colegio de San Juan en el periodo de 1644-1701; si bien, como ya se ha dicho, estos graduados no pertenecen al periodo aquí estudiado, pueden ser un referente para decir quiénes eran esos estudiantes que en la matrícula del segundo colegio del Tridentino, durante el tiempo mencionado, consiguieron un grado de bachiller en artes.

Se sabe que el Seminario Conciliar ofrecía a sus estudiantes becas de merced para ingresar a estudiar, pero también había becas de paga para quien podía cubrir sus gastos en el colegio. Durante el periodo estudiado, la mayoría de los colegiales que después obtuvieron un grado universitario de bachiller fueron becados de merced, tal como lo demuestran los siguientes datos:

²⁸⁴ *Ibidem.*, p. 120.

TABLA XI:

Becas de ingreso al Seminario Conciliar de Puebla: 1644-1701

Becas		%
Merced	54	71.05
Paga	21	27.63
Familiar	1	1.31
TOTAL	76	99.99

FUENTE: Ernesto de la Torre Villar con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, *El Colegio de San Juan. Centro de formación de la cultura poblana*, Puebla, UDLA, 2007.

También hubo en los colegios conciliares, colegiales que pagaban su estancia con trabajo. A este tipo de estudiantes se les conocía como familiares o sanchos; se observa que sólo uno de los futuros graduados artistas ingresó al colegio bajo esa categoría, la mayoría fueron beneficiados con una beca de merced, de manera que realizaron los estudios previos al grado con el apoyo de la institución. (ver tabla interior XI) En cuanto al origen social de los graduados mencionados, la matrícula consultada presenta poca información al respecto, al colegio sólo le interesa que el aspirante sea hijo de legítimo matrimonio. Si el colegio ofrecía estudios a jóvenes de escasos recursos, no había más información que registrar. Los únicos datos relevantes mencionados en la matrícula sobre la ocupación del progenitor corresponden sólo a siete colegiales. En la tabla anexa 7 aparece la información recabada sobre los antecedentes familiares.

Esos datos dicen que cuatro fueron hijos de padres con grado de capitán, otros progenitores se mencionan como contador, alférez, y caballero del hábito de Santiago. Lo interesante de estos datos es que registran la posición que llegaron a ocupar los graduados artistas, hijos de los padres mencionados. Dos aparecen como “estudiando cánones en México”, dos más como colegiales de San Pablo; otro consiguió el grado mayor de doctor en cánones y fue canónigo de la Catedral de Oaxaca; el último fue obispo de La Habana. El hecho es que estos siete colegiales, sí tuvieron recursos para seguir la carrera de las letras y conseguir un buen acomodo en la burocracia eclesiástica.

La falta de información sobre el origen social de los bachilleres artistas no permite determinar con exactitud su origen social. De 108 colegiales que consiguieron ese grado, el secretario del colegio sólo registró datos de sus progenitores para siete; queda suponer que la mayor parte de

los individuos que quedaron con un solo grado procedían de familias comunes, y que lograron conseguir un grado, gracias a las becas de merced que ofrecía la institución conciliar.

Para precisar el origen social de los colegiales que consiguieron dos bachilleratos, existe el mismo problema del grupo anterior, no hay datos sobre sus familias. De los 1,295 grados de facultad mayor sólo hay información para 19 colegiales.²⁸⁵ Los datos aunque son mínimos, hablan de padres ocupados en la agricultura y el comercio o colocados en la burocracia virreinal y el ejército. (ver tabla anexa no. 8) Si bien, esta información no dice nada sobre nobleza familiar; sí habla de recursos económicos para ayudar a los hijos a conseguir más de un grado universitario. Diez de los graduados concluyeron su carrera con un curato, uno quedó sólo como catedrático, otro llegó a canónigo y siete fueron abogados, entre estos últimos, dos fueron alcaldes ordinarios.

3. LOS GRADOS MAYORES DE LICENCIADO Y DOCTOR

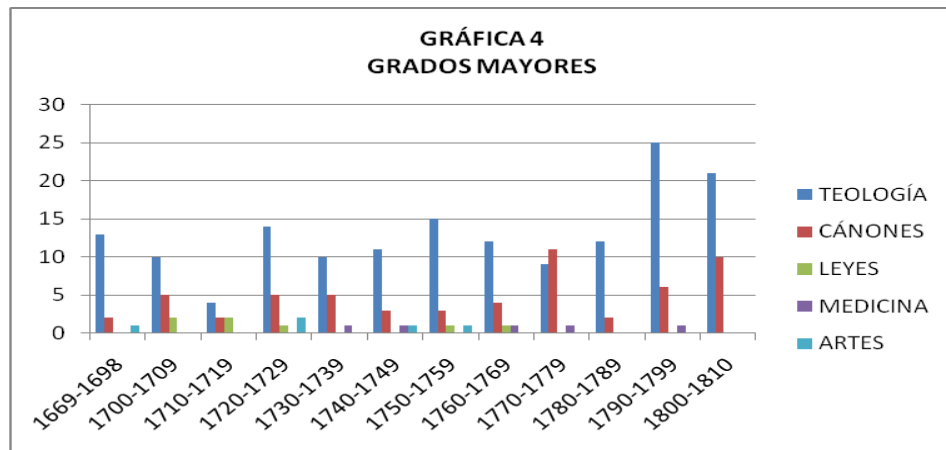
El análisis de los grados mayores de licenciado y doctor conduce forzosamente a un grupo minoritario de estudiantes, aquellos que dejaron atrás a otros estudiantes que nunca tuvieron las posibilidades o recursos para continuar sus estudios. Primero, quedaron en el camino jóvenes que no consiguieron ningún grado universitario y sólo pudieron concluir estudios de gramática; después los que obtuvieron el primer grado que concedía la institución universitaria el de bachiller en artes. A continuación el grupo de estudiantes que consiguieron dos o tres bachilleratos pero nunca un grado mayor.

La diferencia que hay entre los grados de bachiller y los grados mayores está determinada por el elevado precio de los grados de licenciado y doctor; los requisitos administrativos exigidos por la Universidad, entre ellos, los de limpieza de sangre, y en algunos casos, dice Rodolfo Aguirre hasta la ascendencia noble. Así como el acompañamiento de importantes padrinos o mecenas que se elegían entre distinguidos personajes de la Iglesia o el comercio de la ciudad. Todo esto hizo que los graduados mayores se constituyeran en una elite académica muy por

²⁸⁵ Los datos proceden de los libros de registros de grados de bachilleres en teología y cánones del Fondo Universidad del Archivo General de la Nación.

encima del simple bachiller.²⁸⁶ Aparte de la distancia que hay entre los grados menores y mayores es importante cuantificar y estudiar estos últimos, por su proyección hacia la sociedad. Un grado mayor daba a sus poseedores más posibilidades para poder ingresar o lograr promoverse a los altos cargos de la burocracia civil y eclesiástica del virreinato, espacios a los que no fácilmente podía ingresar un bachiller.

Durante el periodo de 1700 a 1810, como ya dijimos, los colegios de Puebla aportaron a la Real Universidad de México un total de 5,773 grados, de esa muestra total en los mismos años sólo se consiguieron 229 grados mayores (3.96 %). Ese número se distribuyen en 145 grados de doctor, 74 de licenciados, cinco maestros en artes y cinco médicos. Por facultad se reparten en: 156 teólogos, 56 canonistas, siete legistas, cinco maestros en artes y cinco médicos. A continuación en la gráfica no. 4 puede verse el predominio de los grados de teología sobre los de otras facultades.



FUENTE: Libros de expedientes de grados, FU, AGN.

En la tabla 9 anexa se organizó el número de grados mayores por decenio. Las facultades de teología y cánones presentan una tendencia al alza desde 1700; en cambio leyes, medicina y artes se mantienen estables. Si bien los canonistas sólo tenían que completar cursos en su propia facultad para poder conseguir el grado en cánones, al parecer no muchos aprovecharon esta posibilidad. De 63 grados en derecho sólo hay siete legistas. También llama la atención que los grados de maestros en artes desaparecieron en 1769.

²⁸⁶ Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, CESU-UNAM-Plaza y Valdés, 2003, p.81.

En el análisis cuantitativo de los grados mayores encontramos que los grados de cánones ocupan el segundo lugar, después de teología. Le siguen los grados de leyes, medicina y artes. Sin embargo, después del establecimiento de las cátedras de cánones y leyes en los colegios conciliares (1747), se hace la misma observación, que en los grados de facultad mayor. Una tendencia al alza de los grados de cánones, situación que se detiene a finales de los años ochenta, pero vuelve a recuperarse después de 1790. En cambio en los años posteriores a 1767, fecha de abandono de los colegios jesuitas no se reporta ningún cambio, los números de grados se conservan estables. Más tarde, después de 1790, año de fundación del Colegio Carolino, se aprecia un incremento general de grados. El número de grados de teología y cánones aumenta, con respecto a los años iniciales jesuíticos. Demostrando que la fusión de los colegios ex Jesuitas y su secularización contribuyeron al crecimiento de los grados mayores; consolidando la posición educativa del Seminario Conciliar de Puebla.

A) LUGAR DE ORIGEN DE LOS GRADUADOS MAYORES

En cuanto a los graduados mayores, como se verá más adelante, para poder colocarse en un buen de empleo, seguían varias líneas de acción: las cátedras, los curatos, la actividad foral y otras. Su participación en esas actividades les permitió ir dejando huellas escritas; mismas que en la actualidad pueden seguirse en relaciones de méritos, diccionarios biográficos y otras referencias documentales que dan cuenta de los empleos o cargos en los que participaron. Diferente al caso de los individuos que solo consiguieron uno o dos grados universitarios, los graduados licenciados y doctores proporcionan más información para su estudio. De una muestra total de 231 grados mayores, hay información sobre el lugar de procedencia para 213 colegiales.

En la tabla interior XII están distribuidos los lugares que fueron cuna de graduados mayores, en los datos se presenta la misma situación que en los lugares de origen de los bachilleres: la región poblana vuelve aparecer como proveedora de grados de licenciado y doctor, y la ciudad de Puebla sobresale nuevamente como el lugar de procedencia de la mayoría:

TABLA XII:
LUGAR DE ORIGEN DE LOS LICENCIADOS Y DOCTORES 1700-1810

Lugar	Número	Lugar	Número
PUEBLA Y SU REGIÓN		VERACRUZ Y SU REGIÓN	
Puebla	60	Veracruz	9
Amozoc	1	Xalapa	9
Cholula	2	Orizaba	7
Huejotzingo	3	Córdoba	6
San Juan de los Llanos	2	Acayucan	1
Tehuacán	7	Tamiahua	1
Tepeaca	3	Tlacotalpan	1
Teziutlan	1	TOTAL	34
Zacatlán	2		
Atlixco	4	TLAXCALA Y SU REGIÓN	
Chietla	1	TLAXCALA	7
San Juan de los Llanos	3	Huamantla	6
Totomehuacan	1	Nopalucan	1
Total	92	Tlaxco	1
		Nativitas	1
OTROS ESTADOS		IXTACUIXTLA	
Zacatecas	1	Total	2
San Luis Potosí	1		
Guadalajara	1	España	7
Durango	1		
Michoacán	1	SIN INFORMACIÓN	55
México	1		
Oaxaca	1		
Total	7		
TOTAL			213

FUENTE: Libro de expedientes de grados, Fondo Universidad, AGN y Libros de relaciones de méritos de los concursantes a una canonjía de la Catedral de Puebla.

Siendo la ciudad de los Ángeles centro económico de la región, sede de poderes eclesiásticos y temporales, y tomando en cuenta su cercanía con la ciudad de México. Su población constantemente se veía beneficiada con la afluencia de migrantes de otras ciudades o países. Los colegios ubicados en la ciudad de Puebla, recibían jóvenes de diferentes estratos sociales y de distintos lugares de la diócesis. Llegaban a sus aulas jóvenes de otros países, como España y otras colonias del mismo Imperio español. Sin embargo, predominaban los oriundos de la región y los de la propia ciudad de Puebla. De los 231 graduados mayores se localizaron a siete colegiales provenientes de los actuales estados de Durango, Guadalajara, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas y la ciudad de México; otros siete eran originarios de España y habían llegado a Puebla como familiares eclesiásticos de algún prelado o siendo oriundos de la península, sus familias estaban establecidas en Puebla. Todos ellos pasaron por

los colegios de Puebla, ya fuera como colegiales residentes, catedráticos, rectores, vice rectores o cursando estudios.

En los datos localizados aparecen las poblaciones que ocupaban los espacios más importantes y dinámicos del obispado: Puebla, Tlaxcala y Veracruz; zonas ubicadas en el centro del virreinato, que aprovecharon su situación geográfica para desarrollarse como centros productores de cereales y cuya producción se orientaba a la capital y al puerto de Veracruz. Estas ciudades fueron ocupadas desde su origen por familias españolas y criollas que dominaron la producción y comercialización de productos agrícolas y artesanales, y que además supieron colocarse en los puestos de poder, como los cabildos civiles y eclesiásticos. No es raro que fueran cuna de los jóvenes que acudían a los colegios poblanos para después conseguir grados universitarios.

Del mismo grupo de 213, a la ciudad de Puebla pertenecieron 60 individuos; a su región 32; a la región del actual estado de Veracruz 34, y a la región de Tlaxcala 1; sin información hay 55. Fácilmente puede verse que la mayoría pertenecía a la ciudad capital y que a los colegios acudían individuos del mismo obispado y de otros lugares lejanos a él. Lo que viene a confirmar el lugar tan destacado que en materia educativa ocupó Puebla y sus colegios.

En la región de Puebla contamos las poblaciones de Atlixco (4), Tehuacán (7), Tecamachalco (4), Tepeaca (3), Tesiutlan (1), Zacatlán (2), Amozoc (1), Chietla (1), Cholula (2), San Juan de los Llanos (3), Huejotzingo (3) y Totomehuacán (1). De la región de Veracruz, tenemos al puerto de Veracruz (9), Córdoba (6), Orizaba (7) y Xalapa (9), Tlacotalpan (1), Tamiahua (1) y Acayucán (1). De la región de Tlaxcala están la ciudad de Tlaxcala (7), Huamantla (6), Tlaxco (1), Nopalucan (1), Nativitas (1), Ixtacuixtla (2). Puede verse que las localidades más activas en el comercio, la producción agrícola y manufacturera fueron los lugares que vieron nacer a aquellos hombres que culminaron sus estudios con un grado mayor. Esta situación se explica porque como ya se dijo en ellas residían familias españolas propietarias de ranchos y haciendas que participaban en el comercio y las manufacturas locales, o bien que combinaban estas actividades con la participación del padre en la burocracia local. En los siguientes párrafos haré un análisis de la situación familiar de los graduados.

B) ORIGEN SOCIAL DE LOS LICENCIADOS Y DOCTORES

Encontramos en las relaciones de méritos de diferentes graduados mayores, datos familiares muy antiguos en donde los interesados muestran su nobleza familiar y los servicios prestados a la Corona española. Un ejemplo, es el caso del doctor Lorenzo Fernández de Arévalo, quien fuera chantre y deán de la catedral de Puebla, él menciona a dos de sus abuelos, uno paterno y otro materno. Del primero dice que descende de los caballeros de Soria, Ocaña, Atienza y Xerez de la Frontera y de la casa solariega de los Morillo. Del segundo menciona que fue descendiente de la antigua casa de los Mendoza, aclarando que estos orígenes familiares se localizan en Castilla. Otros graduados son de origen español, pero con una familia materna criolla, tal es el caso del doctor Joseph Tembrea y Simanes, canónigo de Valladolid. Él dice que su abuelo materno proviene del mayorazgo de la Villa de Cangas en Galicia, de donde fue alguacil del Santo Oficio de la Inquisición, y que su madre es descendiente de los fundadores de la Villa de Córdoba.

Otro testimonio que salía a la luz en los méritos de los graduados, fueron los servicios a la Corona española y a la Iglesia, que eran presentados por escrito en varias hojas, narrando los servicios que en la conquista o en otras gestas militares habían participado sus antecesores; también se hace énfasis en los empleos o cargos en que los parientes al servicio de su majestad habían servido por años. (Más datos en el cuadro anexo número 10).

Los logros alegados por los familiares se sumaban también para elevar el prestigio de la familia y, el graduado siendo parte de ella, los presentaba como méritos propios. A continuación intentaré un análisis de las ocupaciones de los padres, hermanos, tíos u otros parientes, tratando de determinar los orígenes familiares de quienes se esforzaban por conseguir uno o más grados universitarios. Empezaré, con el origen del padre y de la madre.

Dado que en el régimen colonial de la Nueva España el origen hispánico era considerado un valor social. Algunos graduados que manifestaron el lugar de origen de su padre, ponderaban no sólo el origen español del progenitor sino también el de los abuelos paternos y maternos. Así tenemos que de los 213 graduados mayores, 38 colegiales dan el lugar de procedencia del padre. 25 dicen ser de origen español: Castilla (3), Galicia (3), Sevilla (6) Vizcaya (2), Asturias (2), Burgos (3), Segovia (2), Sigüenza (1), Guipúzcoa (2) Andalucía (1); Diez dicen

ser de Puebla y tres declaran que sus padres son oriundos de otras colonias, no sin antes mencionar que fue el lugar en donde sus abuelos prestaron servicios a la corona.

Del mismo grupo de 213 graduados mayores, 63 mencionan el origen de los abuelos, 16 son originarios de Puebla; 44 proceden de España y Portugal: Burgos (5), Castilla (15), Huesca (1), Vizcaya (4), Galicia (5), Asturias (3), Sevilla (5), Segovia (1), Guipúzcoa (3), Andalucía (2) y uno dice ser oriundo de Portugal. Los tres abuelos restantes proceden La Habana, Florida y Caracas respectivamente. Al contrario del lugar de origen de los padres, la mayoría de las madres de los graduados son oriundas de América, dan como lugar de nacimiento el mismo sitio de origen del graduado. Lo que nos lleva a comprobar la calidad de criollos de los graduados y el hecho de que Puebla, durante el periodo colonial fuera una de las ciudades que constantemente recibía emigrantes.

OCUPACIÓN DEL PADRE

Rescatar la ocupación de los padres de los graduados es un punto importante de la biografía de quienes llegaron a conseguir un grado mayor; este dato nos servirá de referencia para demostrar la importancia económica de sus familias. Dado, que la riqueza de muchas familias no provenía de una sola vía, encontré relaciones múltiples a la hora de analizar la fuente de su riqueza. Así, un padre que formaba parte del ejército fue también alcalde de la ciudad y ocupó algún otro cargo en la burocracia local y fue a la vez comerciante. Si la ocupación del padre era la agricultura y el comercio, no es raro encontrar también tíos en el cabildo o en algún curato.

Encontré 36 colegiales cuyos padres o abuelos pertenecieron al ejército, 33 con el cargo de capitán, y tres dijeron ser respectivamente: teniente de fragata en la Real Armada, alférez de infantería española o soldado de la Compañía de granaderos del batallón de primera plaza de Puebla. Rodolfo Aguirre destaca que hasta antes del gobierno de Carlos III no existió un ejército regular. Los cargos de capitanes y tenientes, comúnmente eran ocupados por los vecinos notables de las ciudades o villas, por ser ellos los que aportaban mayores recursos,

armamento y pertrechos para la milicia; así, ser oficial del ejército presuponía ser miembro de una familia importante en la región. Por eso no es raro que quien fuera capitán en el ejército llegara a ser también alcalde de la ciudad, corregidor o comerciante. Podemos ver que siete de los capitanes también formaron parte del cabildo municipal, fueron alcaldes ordinarios de la ciudad, regidores o alguaciles. Albi Romero y otros autores estudiosos del cabildo poblano, afirman que una de las bases de la riqueza de la oligarquía poblana eran los cargos públicos, entre ellos, los más importantes eran los del cabildo, ya que figurar en él reportaba prestigio y también beneficios económicos.²⁸⁷ (Ver cuadro anexo 11).

El cabildo municipal representaba en América colonial la institución que les brindó a los españoles criollos la oportunidad de tomar parte en la administración local y tener influencia en la vida política del virreinato. Los cargos vendibles o transferibles solamente se otorgaban a gentes privadas que fueran ciudadanos propietarios de un terreno con casa en la ciudad. Los cargos de regidor y escribano municipal estaban reservados a personas blancas. En Puebla los primeros en beneficiarse de esta institución fueron los integrantes del grupo de conquistadores, los primeros pobladores de la ciudad y sus descendientes.²⁸⁸ De hecho, una de las facultades que se dio a sí mismo el cabildo de Puebla, en el primer periodo de colonización, fue la de repartir tierras y solares entre los vecinos. Así, ser alcalde o miembro del cabildo era un medio seguro para apropiarse de tierra o prueba de que ya la tenían.²⁸⁹ Los regidores del cabildo solían poseer haciendas en la zona de Tepeaca o de Atlixco y, las ausencias de los regidores a las reuniones de cabildo por estar ocupados en sus haciendas fueron tan notorias, que en 1637 se propuso una multa de 50 ducados de Castilla a aquellos miembros que no asistieran al cabildo.

Reinhard Liehr nos habla de la estrecha y recíproca relación de intereses económicos, sociales y políticos de los miembros del ayuntamiento, quienes a través de esta institución velaban por sus intereses, ya que no sólo se ocupaban de vender a buen precio sus cosechas de maíz sino

²⁸⁷Guadalupe Albi Romero, “La sociedad de Puebla de los Ángeles en el siglo XVI”, y María de las Mercedes Gante Téllez, “Aspectos socio-económicos de Puebla de los Ángeles (1624-1650)” en Carlos Contreras Cruz y Miguel Ángel Cuenya (editores), *Ángeles y constructores. Mitos y realidades en la historia colonial de Puebla. (Siglos XVI-XVII)*, Puebla, BUAP, H. Ayuntamiento de Puebla, 2000.

²⁸⁸Reinhard Liehr, *op.cit.* pp.95-96.

²⁸⁹María de las Mercedes Gante Téllez, *op. cit.* p. 256.

que también tomaban medidas enérgicas para el fomento de la exportación de harina de trigo a la zona del Caribe.²⁹⁰ Los regidores también obtuvieron grandes beneficios con el pretexto de encargarse del comercio de la grana cochinilla, incluso adulterando la mercancía para sacar mayor provecho.²⁹¹ De esta manera, al correr el tiempo los cargos capitulares quedaron en manos de personas que pertenecían a las familias más destacadas de la ciudad y que generalmente abarcaban el sector industrial y comercial. Dichas familias formaban una oligarquía que controlaba los oficios y si no poseían descendientes, los cedían por renuncia o por vínculos matrimoniales a otro miembro de la oligarquía. En el cuadro anexo número 12 pueden apreciarse los nombres de los colegiales cuyos familiares fueron integrantes del ayuntamiento de Puebla o de otras ciudades importantes del obispado.

De los 36 graduados cuyos padres fueron militares, 20 estudiaron en el Seminario y 14 en los colegios de Jesuitas, dos no mencionan el colegio de procedencia; 26 fueron teólogos y 9 canonistas. Puede verse que de esos 36 graduados, 17 llegaron al cabildo eclesiástico en diferentes catedrales del virreinato. De los 24 graduados con padres y familiares en los ayuntamientos, 18 estudiaron en el Seminario y 5 en colegios jesuitas; 17 fueron teólogos y 7 canonistas. De los 24 graduados, sólo siete llegaron a formar parte de un cabildo catedralicio. Entre estos colegiales, destacan los palafoxianos y la preferencia por los estudios de teología. (ver tabla anexa número 12)

Diez graduados fueron hijos de padres y otros parientes ocupados en diferentes oficios de la burocracia, dos de ellos también fueron alcaldes. En los datos del cuadro, puede verse que ocho graduados pertenecieron al Seminario Tridentino y dos a los colegios jesuitas; cinco fueron canonistas y cinco estudiaron teología. Cuatro de ellos lograron ascender a un cabildo eclesiástico. (Tabla anexa número 13)

Hubo además, diez universitarios cuyas relaciones de méritos mencionan la ocupación del padre en el comercio y la agricultura, eso no quiere decir que fueran los únicos, seguramente, como ya he mencionado antes, debió haber otros. La propiedad de tierras y su cultivo, junto

²⁹⁰ Reinhard Liehr, *op. cit.* p.65

²⁹¹ *Ibid*, 161

con la comercialización de los productos agrícolas fue en Puebla una de las actividades económicas más seguras de las familias acomodadas. De estos diez graduados, cinco hicieron sus cursos en el Seminario Palafoxiano y tres fueron jesuitas; dos fueron estudiantes en cánones y seis estudiantes teólogos. De estos individuos la mitad llegó a un cabildo eclesiástico, un 50% del total de la muestra. (anexo número 14).

Otros graduados pertenecieron a familias cuyos integrantes ocuparon cargos en la administración eclesiástica. A continuación, los datos que localicé. Los graduados mencionados en el cuadro anterior fueron seis tridentinos y seis jesuitas, de ellos, ocho estudiaron teología y cuatro cánones. De los doce colegiales con familiares en la administración eclesiástica sólo cuatro llegaron al cabildo, 30 % del total. (Tabla anexa número 15).

Hasta aquí los datos sobre el origen geográfico y social de los graduados. Se ha visto cómo la mayoría de ellos tuvo su lugar de nacimiento en lugares con amplia población blanca, con una economía próspera y cercana a la ciudad capital. La información deja ver, como ya había apuntado al principio, la situación holgada de muchos de los colegiales que consiguieron más de un título universitario. Destacan también en las listas anexas las relaciones familiares de los universitarios con más de un título y los cargos de los parientes en diferentes espacios del poder civil o eclesiástico de la región, sin dejar pasar el acompañamiento que algunos consiguieron de los preladados de la diócesis. No hay duda que cuando se habla de aquellos individuos que llegaron a conseguir grados mayores de licenciado o doctor, se está hablando ya de una élite de letrados que posteriormente se colocaría en los cargos importantes de la burocracia civil o eclesiástica del obispado o de algunas otras diócesis del virreinato. Es interesante observar cómo la mayoría de estos universitarios obtuvo su grado en años anteriores a la fecha de extrañamiento de los jesuitas del territorio español; puede verse como a pesar de haber realizado cursos cuando todavía funcionaban los colegios dirigidos por la Compañía de Jesús, la mayoría fue estudiante del Seminario Conciliar de Puebla. Vemos que en Puebla, las élites letradas, conformadas por colegiales graduados de licenciados o doctores, se formaban en la institución palafoxiana. En el siguiente capítulo estudiaré las posibles carreras de cada uno de los grupos de graduados.

4. PROCEDENCIA COLEGIAL DE LOS GRADUADOS POBLANOS

Los expedientes de grados del Fondo Universidad nos permiten conocer el nombre del colegio de procedencia los graduados poblanos, y aunque la información no se registra para todos los colegiales, intentaremos analizar esa característica con la información disponible. Del conjunto total de 5544 bachilleres (4242 artistas y 1302 de facultad mayor) contamos con datos para 4010 colegiales (72.33%). No encontramos información para 1534 (27.66%).

A continuación en las Tablas XIII y XIV aparece la distribución de los grados por colegio. Primero la información sobre bachilleres y en el siguiente cuadro los graduados mayores.

Tabla XIII:

PROCEDENCIA COLEGIAL DE GRADUADOS BACHILLERES 1700-1810

	ARTES	TEOLOGÍA	CÁNONES	MEDICINA	LEYES	TOTAL
1700-1767						
Colegios	1140	222	27	1	2	1392
Seminarios						39.32%
Colegios Jesuitas	1464	214	32	7	2	1719
						48.55%
S. Tridentino de México			4		3	7
						0.19%
Colegios regulares	8					8
						0.22
Sin información	267	65	68	11	3	414
						11.69%
TOTAL	2879	501	131	19	10	3540
Promedio anual/%	42.9	7.4	1.95	0.28	0.14	
	81.32%	14.15%	3.70%	0.53%	0.28%	
1768-1790						
Colegios	99	45	25	2	3	174
Seminarios						19.59%
Colegios ex Jesuitas	43	12	5	1	1	62
						6.98%
Colegios regulares	16	3	1			20
						2.25%
Sin información	432	79	92	21	8	632
						71.17%
TOTAL	590	139	123	24	12	888
Promedio anual/%	26.8	6.3	5.5	1.0	0.54	
	66.44%	15.63%	13.85%	2.70%	1.35%	
1791-1810						
Colegios	248	78	118			444
Seminarios						39.82%
S. Tridentino de México			1			1
						0.08%
Colegios regulares	2	1				3
						0.26%
Colegio Carolino	119	23	36		1	179
						16.05%
Sin información	404	35	37	8	4	488
						43.76%
TOTAL	773	137	192	8	5	1115
Promedio anual/%	40.6	6.2	8.7	0.36	0.22	
	69.32%	12.28%	17.21%	0.71%	0.44%	
TOTAL GENERAL	4242	777	446	52	27	5544

FUENTE: Libros de expedientes de grados, Fondo Universidad, AGN. Relaciones de méritos, ACCP. . El porcentaje corresponde al total de cada uno de los grados en el periodo indicado

Tabla XIV:

PROCEDENCIA COLEGIAL DE 229 GRADUADOS MAYORES. 1700-1810.

1700-1767	Teología	Cánones	Leyes	Medicina	M. en Artes	Total
JESUITAS	23	7	2		2	34
						26.77%
SEMINARIO	47	8	4			59
						46.45%
OTROS	1					1
						0.78%
SIN INFORMACIÓN	16	11	1	3	2	33
						25.98%
TOTAL	87	26	7	3	4	127
PROMEDIO ANUAL/%	1.2	0.38	0.10	0.04	0.05	
	68.50%	20.47%	5.51%	2.36%	3.14	
1768-1790						
EX JESUITAS	4	6				10
						24.39%
SEMINARIO	13	7				20
						48.78
OTROS	1	1				2
						4.87%
SIN INFORMACIÓN	5	2		1	1	9
						21.95%
TOTAL	23	16	0	1	1	41
PROMEDIO ANUAL/%	1.0	0.7		0.04	0.04	
	56.09%	39.02%		2.43%	2.43%	
1791-1810						
EX JESUITAS	4					4
						6.55%
SEMINARIO	26	8				34
						55.73%
COLEGIO CAROLINO	4					4
						6.55%
SIN INFORMACIÓN	12	6		1		19
						31.14%
TOTAL	46	14	0	1	0	61
PROMEDIO ANUAL/%	2.4	0.7	0	0.05	0	
	75.40%	22.95%		1.63%		
TOTAL GENERAL	Jesuitas 34	Ex Jesuitas 14	Seminario 113	Otros 3	Colegio Carolino 4	229
				Sin información		61

FUENTE: Libros de expedientes de grados, Fondo Universidad AGN. El porcentaje corresponde al total de cada uno de los grados en el periodo indicado

Para el recuento de grados por colegio, se tomaron en cuenta los tres cortes temporales, como lo hemos venido haciendo en los análisis anteriores. Primero, 1700-1767 para ver cómo se comportan las cifras en los años de convivencia de los dos conjuntos colegiales: regulares y seculares. ¿Qué institución educativa aportaba más grados? Después, el lapso 1768-1790

tratando de descubrir qué pasa con las cifras de grados a la salida de la Compañía de Jesús, valorando las consecuencias de la secularización de los colegios. Finalmente, 1790-1810 con el propósito de apreciar el impacto o no de la aparición del Colegio Carolino.

Revisaremos primero las cifras de bachilleres artistas. La información del cuadro interior XIII nos permite hacer algunas observaciones. Para el primer periodo de 67 años (1700-1767) contamos con información para 2612 grados, desconocemos el colegio de origen de 267. Los datos nos dicen que durante esos años, los colegios Jesuitas aportaron 1464 grados y los colegios seminarios 1140, un porcentaje del total de grados de 56.22 y 48.77 por ciento respectivamente. La diferencia de 324 títulos universitarios nos dice que fueron los colegios de la Compañía los que más colegiales enviaron a la universidad a graduarse. Avalando, así, la preferencia que las familias poblanas tenían por los estudios metódicos y rigurosos de la orden de San Ignacio. Sin embargo, la información que presentamos, también nos dice que graduados artistas provenían tanto de colegios Jesuitas como de estudios conciliares.

En cuanto a los bachilleratos de facultad mayor, corresponden al periodo que estamos estudiando 661 grados. De esa cifra conocemos el origen colegial de 514 (77.76%), sin información quedan 147 (22.23%). A los colegios Jesuitas pertenecen 255 (214 de teología, 32 de cánones, siete de medicina y dos legistas). Al Tridentino le corresponde un grupo de 252 graduados (222 de teología, 27 de cánones, uno de medicina y dos legistas), más siete que proceden del Seminario Tridentino de México (cuatro de cánones y dos de leyes). En este caso los Jesuitas tenían el 49.61% del total de grados en esa facultad, mientras los seminarios el 49.02%. Para los grados de cánones, cabe recordar, que los Jesuitas no contaban con estudios de derecho, los graduados aquí mencionados, son aquellos que proceden de colegios Jesuitas de Puebla, mismos que al concluir sus estudios de artes pasaron como residentes del colegio de San Ildefonso de México a estudiar en la Universidad.

En el siguiente periodo de 1768 a 1790 contamos un total de 590 grados de bachiller en artes. De ese grupo le corresponden al Tridentino 99, a los colegios ex jesuitas 43 y seis a otros colegios regulares. En cuanto a los títulos de facultad mayor, contamos 298 grados, de ese número identificamos la procedencia colegial de 98 grados, los cuales quedan repartidos así: 75 para el Tridentino (45 de teología, 25 de cánones, dos de medicina y tres de leyes) a los colegios ex Jesuitas corresponden 19 (12 de teología, cinco de cánones dos de leyes y

medicina respectivamente). Hay, además cuatro grados provenientes de estudios conventuales (tres de teología y uno de cánones). Es importante destacar que en este periodo se nota una caída en las cifras de bachilleratos artistas y teólogos, no así en los grados de jurisprudencia. El número de los grados de teología disminuye casi a la cuarta parte, en cambio, si se observa el promedio anual de grados de cánones y leyes se nota una alza en su número (de 1.95 a 5.5). El escenario que presentan los grados de artes y teología, nos lleva a pensar, en primer lugar, en un desajuste temporal de los colegios, sobre todo los ex Jesuitas. Por otro lado, observamos que la disminución de bachilleratos de teología se da paralela al crecimiento de los canonistas y legistas, dejando ver el desplazamiento de los primeros. Mientras el promedio anual de los teólogos descendió de 7.4 a 6.3, y 6.2 en los tres periodos. El de los grados en derecho aumentó de 1.95 a 5.5 y 8.7.

En el periodo posterior a la creación del Colegio Carolino (1791-1810), contamos 773 bachilleratos en artes, de ese número existen datos sobre la procedencia colegial para 369 y sin información 404 grados. El grupo de 369 se distribuye así: corresponden 248 títulos al Tridentino, 119 al Colegio Carolino y dos a estudios de regulares. En cuanto a los grados de bachiller en facultad mayor, contamos una cifra de 342 grados, de ese conjunto tenemos datos de su procedencia colegial para 258 graduados, no existe información para 84. Los 258 graduados pertenecen: 196 al Seminario Conciliar, 60 al Colegio Carolino, uno a estudios conventuales y uno al seminario tridentino de México. Durante este mismo periodo, la procedencia colegial de los bachilleratos en las distintas facultades, los colegios conciliares se llevan el 39.82% mientras, que el Carolino consigue el 16.05% y los regulares el 0.26%. El porcentaje mayor de grados de teología lo absorbieron los tridentinos y el recién fundado Colegio Carolino.

Se observa, en este periodo una recuperación en las cifras de grados. El promedio anual de grados de artes, deja ver, una reversión de las cifras de 26.8 en el periodo anterior (1768-1790) a 40.6 en los años posteriores (1791-1810). En cambio, al mismo tiempo que las cifras de grados de teología descienden ligeramente, de 139 a 137 grados; los títulos de cánones aumentan, de 123 a 192. Situación que no se presenta igual, para el caso de grados mayores, aquí los grados de teología aumentan de 23 a 46, y los de cánones se disminuyen de 16 a 14. Lo que nos demuestra que el ascenso de los canonistas licenciados y doctores fue más lento.

En el caso de grados mayores, el cuadro interior XIV, permite hacer unos señalamientos. Para el primer periodo de 67 años (1700-1767) hubo 127 grados, de ese número se conoce información de 94 grados y sin datos 33. El mayor porcentaje le correspondió a los colegios tridentinos, 46.45% con 59 grados. Sigue la Compañía de Jesús con 26.77% con 34 grados. Para los años posteriores a la salida de los Ignacianos (1768-1790) contamos 41 títulos mayores, de esa cifra, corresponden al Seminario 20 grados, 48.78% y 24.39% a los colegios ex Jesuitas con 10 grados. Si bien, en este periodo el Tridentino conserva su lugar de mayor proveedor de grados mayores, su aportación disminuyó. En cuanto a los años posteriores a la fundación del Colegio Carolino (1790-1810), encontramos, que los colegios de San Pedro y San Juan aumentaron su porcentaje a 55.73% con 34 grados, al contrario de los colegios ex Jesuitas ahora sólo con cuatro grados bajaron a 6.55%. El análisis de los datos no dicen, que si bien, antes de la expulsión de la Compañía de Jesús, se registró, una disminución en las cifras de grados mayores para el tridentino, éste, nunca dejó su lugar hegemónico como proveedor de títulos de licenciado y doctor.

Cabe aclarar, que para el recuento de títulos de los periodos posteriores a 1767, tenemos el problema de falta de información completa de más del cincuenta por ciento de grados. Ante esa situación pensamos, que todos los graduados sin nombre de colegio, proceden en su mayoría de los colegios seminarios; luego que en esos años en Puebla, desaparecidos los Jesuitas no existen otros colegios instituidos. Por el momento, salvo información distinta que aparezca en el futuro, si los graduados no dicen pertenecer a estudios de los regulares o a los colegios ex Jesuitas -que hasta antes de 1790 se encuentran mal organizados- vienen del Tridentino. En ese periodo, únicos colegios instituidos.

Hasta aquí el recuento del número de grados universitarios poblanos. Durante el periodo de 1700 a 1810 los colegios de Puebla aportaron 5,773 grados; la mayoría de los cuales fueron bachilleratos en artes (4242); siguen después los bachilleratos en Facultad Mayor (1302), y al final el número más reducido pertenece a los grados mayores de licenciado y doctor (231). El análisis muestra datos interesantes. La comparación de cifras entre grados de teología y cánones nos demuestra cómo después de la creación de los estudios de jurisprudencia en los colegios tridentinos, la preferencia de los estudiantes se inclinó hacia el derecho; disminuyendo la importancia de los estudios de teología.

El mayor número de títulos mayores perteneció al Seminario Tridentino confirmando, que si bien, los colegios Jesuitas eran elegidos por los jóvenes estudiantes para realizar sus cursos de gramática y artes, cuando se trataba de estudios mayores, la elección recaía en los colegios tridentinos. En ese sentido, podemos decir que los padres de la Compañía de Jesús no se interesaron mucho en la formación de graduados universitarios; la institución conciliar en cambio, desde su fundación creó en sus colegios becas de merced para apoyar los estudios de sus colegiales y becas residencia para respaldar la pasantía de los aspirantes a grados mayores.

También, encontramos en la segunda mitad del siglo XVIII una supuesta caída de grados universitarios. Mismos que vuelven a la normalidad después de la fundación del Colegio Carolino. En esos años de perturbación, los estudios conventuales empiezan a participar, aportando algunos graduados. Sin embargo, las órdenes religiosas tradicionales de Puebla no pudieron o no quisieron convertirse en un relevo de la Compañía de Jesús y permanecieron al margen de la educación de la juventud; ninguna de ellas se convirtió en verdadera competencia para el Tridentino. Institución que se fortalecía a medida que avanzaba el proceso de secularización, poniendo a la Iglesia secular ante la sociedad de Puebla al frente de un gran reto: el de la educación de la juventud poblana.

Cuando hablamos de grados de bachiller en artes, vimos que los colegios de la Compañía controlaban el mayor número de grados, así la idea anunciada renglones atrás de que los Ignacianos eran apreciados por los jóvenes en estudios de gramática y artes aquí se confirma. En cambio cuando de estudios mayores se trata, es el Seminario Conciliar el que envía el mayor número de colegiales a graduarse. La posición que la historiografía tradicional le concede a los colegios Jesuitas como los educadores de la juventud poblana, queda rebasada por las cifras que le corresponden al Seminario Conciliar y, lo colocan casi en el mismo lugar en la preferencia de los estudiantes poblanos.

CAPITULO IV. TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LOS GRADUADOS POBLANOS

John Kicza afirma que en el México colonial las familias de la elite seguían ciertos patrones de matrimonio, familia, empleo e inversiones para mantenerse seguras y por largo tiempo en el nivel de la estructura social en el que estaban ubicadas.²⁹² Una de esas inversiones fue apoyar a uno o varios hijos -aquellos que no tenían posibilidades de heredar la fortuna familiar- promoviéndolos hasta colocarlos en los niveles más elevados de las instituciones en las ciudades o centros regionales. De esa forma, intentaban perpetuar su riqueza y extender su influencia política, estableciendo firmes conexiones familiares con el gobierno civil y el clero secular y regular.

Precisamente, el objetivo de este capítulo, es ver a través del estudio socio profesional de los graduados poblanos del siglo XVIII, la carrera de las letras, como una forma que utilizaron las élites regionales para colocar a sus descendientes en los puestos claves del gobierno local y de la Iglesia. Para llegar a esa colocación, aparte del buen nombre y los recursos económicos se necesitaban estudios, grados y una trayectoria que seguía diversas líneas de trabajo en las cátedras, los curatos, las canonjías y otros empleos. Justamente, los colegios poblanos ofrecían a sus colegiales la oportunidad de ir desarrollando esas líneas de trabajo.

Por otro lado, resulta interesante observar que las elites no fueron las únicas que buscaron carreras académicas para sus hijos, también lo hicieron los sectores con menos recursos pero con antecedentes familiares aceptables. La trayectoria profesional de un letrado iniciaba con estudios y grados. Para lograr estas metas se necesitaba contar con recursos económicos para pagar estudios, después costear viajes y estancias en la ciudad de México; así como fuertes sumas de dinero para solventar los gastos que implicaban los grados académicos. En los colegios de Puebla, en especial los del seminario, un estudiante que demostraba aptitud para el estudio y buena conducta, podía obtener una beca como recompensa. La participación de los estudiantes en certámenes públicos les permitía distinguirse entre sus compañeros y ser considerados por el obispo. Tal concesión no sólo cubría su estancia en los colegios mientras estudiaban, algunas veces también, cubrían los gastos requeridos para obtener, después, grados universitarios.

²⁹² John E. Kicza: "Formación, identidad y estabilidad dentro de la elite colonial mexicana en los siglos XVI y XVII" en Bernd Schroter y Chr5istian Buschges, *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Iberoamericana, Madrid, 1999, p.29.

En ambos casos, destaca el papel que los colegios poblanos tuvieron en las trayectorias seguidas por los colegiales. Para unos la fortuna familiar no fue suficiente; para otros los estudios fueron la puerta que les permitió pasar de un escaño social a otro. En las dos situaciones el paso por los colegios fue un factor decisivo en su carrera. La información documental disponible, orienta nuestra investigación hacia el Seminario Conciliar como una institución formadora de letrados.

El estudio de los datos que logramos recabar sobre las carreras, información que no siempre se dispuso para todos los integrantes del grupo, permitió ver cómo se movían en su ámbito profesional y hacia dónde perfilaban sus trayectorias profesionales. En esta investigación, hay datos que nos conducen a ver como el grado universitario o el número de grados conseguidos, determinaba en parte la carrera y la colocación a la que un individuo podía aspirar. Sin embargo, la mayoría de titulados quedaban sólo con el grado de bachiller en artes, seguían después aquellos que lograban conseguir dos o más bachilleratos y finalmente, el número reducido de graduados mayores licenciados y doctores.

Ya hemos visto, como en Puebla, los jóvenes con deseos de estudiar podían tomar los cursos necesarios para obtener, según su elección, grados menores de bachiller y mayores de licenciado y doctor en las facultades de teología, derecho civil y canónico. Así, cada grupo, según los estudios realizados y el o los grados obtenidos, seguía un patrón de carrera y aspiraba a un empleo o colocación determinada. Si bien, en cada una de las trayectorias intervenían casi siempre los mismos factores; en cada carrera, se valían de ellos de distinta forma. Los datos de las carreras que siguieron los graduados nos dejan ver que las mejores colocaciones las consiguieron los graduados mayores, pero, las carreras no siempre fueron lineales, hay algunos casos en los cuales los bachilleres artistas tuvieron las mismas aspiraciones que los licenciados y doctores y llegaron a conseguir la misma colocación. En una carrera exitosa intervenían diferentes factores, mismos que a continuación trataremos de analizar.

Las fuentes que hicieron posible reconstruir las trayectorias seguidas por los graduados, también dependen del grado en cuestión. Para los bachilleres artistas casi no hay información, apenas los datos que da el registro de grado, lo mismo sucede con los bachilleratos de facultad mayor. La explicación posible, primero no hay datos familiares, tal vez, porque no había

mucho qué decir, y no hay información sobre trayectoria académica o de promociones a cátedras, curatos y canojías porque no las realizaron. La carrera de estos individuos es una suerte de mortalidad académica, que quedó en uno o dos grados universitarios. Otra situación presentan los graduados mayores, para quienes sus extensas carreras dejaron más huellas. En sus relaciones de méritos, biografías y expedientes de grados aparecen datos sobre sus familias, su carrera académica y trayectoria en las cátedras, curatos y concursos por canojías. Para estos individuos la existencia de información permite un conocimiento más claro del que rumbo que siguieron después de conseguir los grados mayores de licenciado o doctor. A continuación iniciaremos el análisis de los espacios que ocuparon los letrados después de graduarse, iniciaremos con el grupo de bachilleres.

1. GRADUADOS BACHILLERES EN ARTES Y SUS ESPACIOS.

Ante la falta de información documental sobre las carreras que siguieron los bachilleres artistas, intentaré un acercamiento a lo que pudo ser el perfil y la movilidad de estos bachilleres, por medio del análisis de un documento que se conserva en la Biblioteca Palafoxiana, sobre el Colegio de San Juan.²⁹³ En los datos que nos proporciona podemos encontrar el primer funcionamiento del Seminario Tridentino como captador de posibles miembros de la elite. El manuscrito citado es una lista de los colegiales matriculados al colegio durante el periodo de 1644 a 1701. Un periodo de 57 años: 1644-1701, cada registro comprende el nombre del estudiante, su lugar de origen, el nombre de los padres, la beca otorgada, las fechas de ingreso y egreso del colegio, motivo de su salida del colegio, y para algunos los grados alcanzados o su destino dentro de la Iglesia. Para otros el destino final que lograron. Es importante advertir que la lista de colegiales no corresponde al periodo estudiado, pero resulta ilustrativa de las proporciones entre graduados y no graduados, al momento de iniciar esta investigación centrada en el siglo XVIII.²⁹⁴

²⁹³ *Índice de los colegiales que halló en los colegios reales de Sr. San Pedro y San Juan el br. Bartolomé de Sos y Vergara cuando entró por rector de dichos colegios, que fue a primero de mayo de seiscientos cuarenta y nueve años y de los que han entrado en su tiempo*, Documento publicado por Ernesto de la Torre Villar con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda en *El colegio de San Juan centro de formación de la cultura poblana, Hitos de su historia y catalogo de sus colegiales*, Puebla, UDLA, 2007.

²⁹⁴ Ante la falta de información, estos datos sirven de referencia para tener un modelo de quiénes eran y cómo pudieron comportarse los graduados bachilleres artistas.

El promedio de estancia en el colegio, tanto para los becados de merced como los de paga, fue de tres a seis años; aunque hubo quienes permanecieron nueve y diez. Lo relevante en esta información es que el tiempo de estancia en el colegio determinó los logros del colegial. Por ejemplo, los que permanecieron entre siete y nueve años, fueron quienes continuaron estudiando y lograron obtener más de un grado universitario. Su permanencia nos demuestra que la beca de la institución fue determinante para poder concluir sus estudios. Del número total de matriculados, fueron 370 los beneficiados con beca de merced (64.45%), 170 estudiaron con beca de paga (29.61%), 26 permanecieron en el colegio como familiares (4.52%) y para ocho no hay información (1.39%).

Para analizar el destino que siguieron los 574 matriculados al Colegio de San Juan, dividimos al grupo en seis apartados: 117 colegiales graduados, 10 jóvenes que salieron del colegio cuando todavía estaban estudiando, 170 cuyo destino fue la Iglesia, 14 laicos que siguieron una carrera civil, 224 que salieron voluntariamente del colegio o fueron expulsados y 39 para los que no hay información.

Primero, hablaremos de los 117 colegiales que lograron obtener grados universitarios (20.38%): 77 consiguieron el título de bachiller en artes, 24 obtuvieron dos bachilleratos, 15 llegaron al grado mayor y uno fue médico.²⁹⁵ Quienes consiguieron bachillerato en facultad mayor, lo hicieron sólo en teología. En cuanto a los quince graduados mayores, fueron siete licenciados: seis en teología y uno en leyes, y ocho doctores: cinco en teología, dos en cánones y uno en leyes. Podemos ver para este periodo el predominio de los estudios de teología sobre jurisprudencia.

Los datos del catalogo de colegiales nos permite acercarnos al destino que tuvieron los graduados. Por lo que se refiere a los 77 bachilleres artistas: 40 quedaron como sacerdotes, (entre ellos trece se dicen curas beneficiados), cuatro estudiantes de teología y cuatro más llegaron al cabildo: tres como racioneros y uno obispo de la Habana. En otro grupo están dos bachilleres que ingresaron al clero regular, uno a la orden de Predicadores y otro a la de San Miguel. Cuatro graduados más, quedaron como catedráticos. A diez bachilleres se les menciona como cursantes: uno estudiando teología, otro filosofía y ocho estudiando cánones

²⁹⁵ Debido a que contamos con el nombre de los colegiales matriculados; en este caso cuando hablamos de 116 grados, hablamos también de 116 colegiales.

en México. Finalmente, a uno se le registra como muerto. Para veinte bachilleres no hay información sobre su destino. Entre los 77 bachilleres mencionados, destacan los nombres de Francisco Flores de Sierra y Valdés, Alonso de Leturiondo, Juan de Mendizábal y Antonio Medrano y Avendaño. Para estos cuatro colegiales, el grado de bachiller en artes, fue suficiente para hacer una carrera. El primero, se graduó en marzo de 1655, y en mayo de ese mismo año ocupó la rectoría del colegio de San Juan. Posteriormente, inició su carrera por los curatos, fue beneficiado del curato de San Juan de Ulúa, Tehuacán, Zongolica y finalmente pasó a la ciudad de Puebla a ocuparse de la Iglesia del Santo Ángel Custodio. Se empleó en los cargos de juez de testamentos, consultor y comisario del Santo Oficio de la Inquisición y racionero de la Catedral de Puebla. El segundo colegial era originario de San Agustín de la Florida. Después de conseguir el grado, fue llamado por el obispo de Guatemala. Tal vez la cercanía del prelado lo benefició a tal punto que su registro en la matrícula lo menciona como obispo de la Habana. Los dos últimos colegiales fueron beneficiados con una ración, uno por la Catedral de Puebla y otro por la de Michoacán.

En cuanto a los 24 graduados con dos bachilleratos, tenemos que 21 aparecen como sacerdotes, entre ellos seis curas beneficiados y dos catedráticos. En otro apartado están dos que al abandonar el colegio ingresaron a una orden religiosa, y uno que se registró como canónigo. En el grupo de quince graduados mayores, hay nueve sacerdotes: siete curas beneficiados, un juez calificador del Santo Oficio y otro sólo se menciona como sacerdote. En otro apartado quedan tres graduados más que lograron ascender al cabildo: dos canónigos y un racionero. Finalmente, dos quedaron como catedráticos y para uno no hay información.

Segundo, por lo que se refiere a los 10 colegiales que salen del colegio cuando todavía estudiaban. La información registra a uno estudiando retórica, ocho filosofía y uno teología. Tercero, Siguen después los 170 que tuvieron como destino la Iglesia: 91 sólo se les menciona como sacerdotes, 41 como curas beneficiados y 27 regulares de alguna orden religiosa: seis carmelitas, siete de San Agustín, siete de Santo Domingo, tres mercedarios, uno franciscano, uno antonino, uno dieguino y otro Jesuita. Después se mencionan a siete en posiciones inferiores de la Iglesia: uno teniente de cura, otro capellán, tres familiares de colegio, otro familiar de obispo y a un último secretario de obispo.

Cuarto, En cuanto al grupo de 224 colegiales (39.02%) que por diferentes motivos salieron del colegio sin terminar sus estudios: 199 desertaron, tres fueron despedidos por mala conducta, 20 murieron y dos se despidieron del colegio por enfermedad.

Quinto, hubo otro grupo de catorce colegiales (2.43%), que permanecieron en el colegio entre uno y cinco años pero no se ordenaron sacerdotes ni consiguieron grado universitario. De esos colegiales diez se registran como casados; entre ellos uno se dice rico, otro escribano, otro contador y uno alcalde de Morelia. Otros cuatro los localizamos en empleos civiles: uno regidor de Atlixco, otro rector de audiencia, el tercero como alcalde de Acapulco y el último con un cargo honorífico en Cholula. Vemos que los integrantes de este grupo, sin contar con grado académico, lograron un buen acomodo dentro de la burocracia civil del reino. La información de la matrícula no habla del nivel de estudios que tenían los colegiales cuando abandonaron el colegio, para determinar hasta dónde su estancia en la institución sirvió para conseguir los empleos mencionados.

Los datos anteriores nos llevan a reconocer que la función del Seminario, durante este periodo fue la formación de sacerdotes, antes que la de graduados universitarios. Esta tendencia de carrera, provocó en el futuro, el crecimiento del número de sacerdotes en el obispado poblano, tanto, que algunos preladados se quejaron del crecido número de presbíteros sin colocación y sin vocación, dedicados al ocio y al juego.

De la información que proporciona la nomina de 574 colegiales, nos interesa destacar que sólo el 20.38% de colegiales lograron grado universitario, de entre ellos el 13.41% consiguió el bachillerato en artes. El destino de la mayor parte de estos bachilleres fue la Iglesia, 40 quedaron como sacerdotes, dos ingresaron a una orden regular y cuatro lograron ascender al cabildo, uno murió y para 20 no existe información. Lo mismo podemos decir del destino del resto de los graduados. 21 de los 24 graduados con dos bachilleratos, quedó como sacerdote, dos ingresaron al clero regular y uno llegó al cabildo. De los quince con grado mayor nueve quedaron en el sacerdocio, tres ingresaron al cabildo y dos se mencionan como catedráticos.

De los 40 bachilleres artistas, el 32.5% obtuvo un curato, y el 10% consiguió un asiento del cabildo. En cuanto a los colegiales que obtuvieron dos bachilleratos, 28.57% consiguió un curato y solo el 4.76 ingresó al cabildo. De los graduados mayores, el 77.77 obtuvo un curato y el 33.33 ingresó al cabildo. Podemos ver que el mayor número de graduados que lograron un buen acomodo fueron los graduados mayores.

La mayoría de los bachilleres artistas tuvo por destino el sacerdocio, aunque de ellos sólo trece se registran como curas beneficiados. Lo que nos lleva a concluir -sin el afán de ver las

trayectorias de manera lineal- que en la carrera de las letras el primer grado universitario aseguraba una mediana colocación. Para conseguir mejores posibilidades de empleo era necesario continuar estudiando y conseguir otros títulos. Para los bachilleres en cuestión, su carrera quedó en ese punto, sus nombres ya no aparecerán en las fuentes como las grandes personalidades de la época, la razón es que no triunfaron en la carrera de las letras.

Por desgracia no podemos comparar la situación de los colegiales tridentinos con los estudiantes de colegios de la Compañía de Jesús. ¿Cuál sería el destino de los graduados bachilleres artistas egresados de esos colegios?, la falta de información documental, por el momento, no permite dar respuesta a esta y otras interrogantes sobre el destino de los colegiales jesuitas.

2. CARRERA DE LOS BACHILLERES DE FACULTAD MAYOR

En el camino de las letras, un lugar diferente ocuparon los colegiales que lograron conseguir dos grados, aunque nunca un grado mayor. Para determinar los espacios de empleo que ocuparon los bachilleres de facultad mayor durante el siglo XVIII, cuento sólo con una muestra de 43 graduados bachilleres en teología y cánones. Estos 43 individuos pertenecen al 3% de la muestra total de 1295 grados de bachiller en facultad mayor del siglo XVIII.²⁹⁶ El grupo de 43 bachilleres se divide en veintiocho teólogos y quince de canonistas; cinco de esos universitarios consiguieron tres bachilleratos. Los colegios a los que pertenecieron fueron: 38 al Tridentino, dos a colegios Jesuitas, dos a colegios ex Jesuitas y uno al Colegio Carolino. Además, 25 pertenecieron a un colegio residencia, fueron huéspedes del colegio de San Pablo de Puebla.

Empezaremos con los datos de la carrera de los quince colegiales graduados en cánones. Diez siguieron la línea de la abogacía y cinco fueron curas beneficiados: Hablaremos primero de los diez abogados (Ocho fueron abogados laicos y dos fueron abogados y sacerdotes); los ocho laicos fueron abogados de prestigio en la ciudad y llegaron a ocupar cargos dentro de la burocracia civil y eclesiástica del reino. Resulta interesante ver en los datos de la tabla anexa 17 a los abogados-sacerdotes, pues fueron ellos los que mejor destino lograron. En cuanto a

²⁹⁶ Los datos proceden de los libros de registros de grados de bachilleres en teología y cánones del Fondo Universidad del Archivo General de la Nación.

los cinco canonistas que hicieron carrera dentro de la iglesia, su trayectoria los llevó por las cátedras y los puestos de rector y vicerrrector en los colegios seminarios; siguiendo la línea de curatos, pasaron por varios de ellos hasta colocarse en beneficios bien ubicados y cercanos a la ciudad capital. Ver tabla anexa 17.

En cuanto a la trayectoria profesional de los 28 teólogos, la tabla anexa 18, nos permite ver que todos se ordenaron sacerdotes y siguieron esa línea de carrera, quince de ellos concursaron por una canonjía de la Catedral de Puebla, y sólo tres consiguieron ingresar al cabildo, a pesar de no contar con el grado mayor de licenciado o doctor.²⁹⁷ Podemos observar que la tendencia de su carrera fue hacia los beneficios cúrales y al cabildo catedralicio de Puebla o a otros de la Nueva España. Para llegar a esos puestos los graduados pasaron por el colegio de San Pablo, por las cátedras, los cargos en el Seminario y la burocracia eclesiástica. En algunas de esas trayectorias se nota la presencia del obispo. Al final, vemos que la mayoría no consiguió llegar al cabildo pero quedaron en curatos bien ubicados, en regiones prosperas y cercanas a la ciudad de Puebla. (Ver cuadro anexo número 18).

El recuento de las cifras de graduados en Facultad mayor, nos indica que después del establecimiento de cátedras de derecho el número de teólogos, no disminuyó, aumentó progresivamente. Lo mismo podemos agregar respecto a los titulados en derecho. Nos interesa destacar además, que de los 28 graduados teólogos de la muestra, 23 concluyó su carrera como cura beneficiado. Después, hacer énfasis en el destino de los canonistas; de los quince graduados encuestados, diez fueron abogados y sólo cinco quedaron como curas beneficiados. Así, podemos concluir que mientras para los teólogos su destino era claramente la Iglesia para los canonistas no; los graduados en derecho tenían otras posibilidades de empleo, la Iglesia y la administración civil.

Si comparamos el destino de los graduados con dos bachilleratos del periodo 1644-1701 con los mismos pero del siglo XVIII, nos encontramos con que de los 21 sacerdotes graduados en facultad mayor del siglo XVII, sólo el 28.57% consiguió un beneficio cural, y en cambio para

²⁹⁷ El concilio de Trento, capitulo XII sesión XXIV, p.48, dispone que los beneficiarios con dignidades, canonjías, prebendas o porciones en las catedrales o colegiadas, deben ser maestros o doctores, o también licenciados en teología, o en derecho canónico, *El Sacrosanto Ecuménico Concilio de Trento*. Traducido al idioma castellano por don Ignacio López de Ayala. Agregase el texto original corregido según la edición autentica de Roma, publicada en 1554. Madrid, Imprenta Real, MMDCCCLXXXV.

el siglo XVIII el 100% consiguió llegar a cura beneficiado. Estas cifras pueden ser un buen indicio de las consecuencias, que para el clero secular trajo la separación de los regulares de las parroquias indígenas, proceso que lo benefició ampliamente.

3. TRAYECTORIA DE LOS GRADUADOS LICENCIADOS Y DOCTORES

Durante el periodo colonial fue la Real Universidad de México, la institución educativa que otorgaba grados a los estudiantes que cumplieran con los requisitos de pasantía y lecciones. En Puebla los colegios de la Compañía de Jesús, con excepción de la carrera de medicina y derecho, ofrecían los estudios necesarios para poder conseguir en la Universidad los grados de bachiller en artes y teología. Para obtener grados de cánones y leyes, he observado que los colegiales jesuitas se trasladaban a la ciudad de México a estudiar en la Universidad, y cuando lo hacían era como huéspedes de los colegios de Santos, de San Ildefonso o de otros. En cambio, en el Tridentino de Puebla los estudiantes podían seguir los cursos que se requerían para obtener grados de bachiller en artes, teología, cánones y leyes. Para poder conseguir grado mayor estaba la opción de ser becario del colegio de San Pablo. Institución que contaba con ocho becas para estudiantes graduados, la beca los acreditaba como huéspedes mientras transcurría su pasantía y obtenían el grado mayor. Durante el tiempo de estancia en ese colegio tenían la oportunidad de realizar actividades docentes y otros ejercicios literarios propios de la pasantía.

A la fecha en lo que se refiere a grados universitarios, se han realizado varios estudios, unos, sobre recuentos de grados, y más recientemente, interesantes investigaciones sobre las carreras, expectativas y estrategias de promoción de los graduados. Al respecto, poco se ha hecho sobre el papel de los colegios regionales y sus graduados. Si bien, los colegiales poblanos debían acudir a la Universidad para conseguir el título que los acreditaba como profesionistas, los cursos necesarios podían recibirlos en su localidad. Graduados por la Universidad los licenciados o doctores se convertían en universitarios, pero para muchos de ellos la institución universitaria dejaba de tener peso en su trayectoria y regresaban a Puebla, donde estaban las bases para acumular méritos y construir una carrera. Los colegios de Puebla, y en particular el Seminario Tridentino fueron instituciones que apoyaron las carreras de sus individuos no sólo con becas y capellanías para realizar estudios o lograr la ordenación sacerdotal, también para permanecer de huéspedes en tanto se cumplían los tiempos

académicos o de colocación. Estas instituciones se constituían en espacios de empleo y de promoción. Recordemos cómo los sacerdotes de San Pablo eran llamados a officiar misas y pronunciar sermones en varias de las comunidades religiosas, incluidas las ceremonias religiosas de la catedral. Las cátedras y cargos de administración en los colegios seminarios, el colegio de Infantes de San Dominguito Mártir y los colegios secularizados de los Jesuitas, a cargo del obispo desde 1767, eran empleos que servían a los colegiales para después promocionarse a un curato o una canonjía de la Catedral.

De la misma Puebla partían los graduados para concursar por una canonjía en los cabildos catedralicios de otros obispados, entre ellos México, u otros menos favorecidos como Valladolid, Oaxaca y Durango. Encontramos dos causas que pueden explicar el desplazamiento de graduados a otras catedrales. Una la necesidad de hacer méritos para abonar su carrera y después regresar a Puebla, y otra aprovechar la demanda de letrados en las catedrales más pobres y lejanas.²⁹⁸ El asunto de la movilidad de los graduados y las carreras que construían para poder acomodarse en la jerarquía eclesiástica es un asunto que está por estudiarse. Al parecer la elite letrada del obispado de Puebla y de otros de la Nueva España, seguía los mismos patrones en la construcción de sus carreras pero tenía características propias de promoción, hasta el punto que puede encontrarse ciertos lazos de relación entre los obispados de la región, un caso podría ser Puebla y Oaxaca.²⁹⁹

En este apartado de la investigación voy a estudiar la carrera de los estudiantes poblanos, que durante el siglo XVIII, consiguieron grado mayor de licenciado y doctor. El análisis anterior de los datos sobre su origen social demostró con claridad que se trataba de un sector privilegiado, que pertenecía a familias con recursos económicos y una adecuada posición social. También, se ha visto cómo en el trayecto de los estudios fueron dejando atrás a los colegiales que realizaron estudios, pero nunca consiguieron un grado. Después, a los que se hicieron bachilleres artistas, y también, a quienes lograron dos o tres grados de bachiller, pero nunca un grado mayor. De una muestra total de 5773 grados universitarios del siglo XVIII, el grupo se reduce a 229 graduados (3.96%). El hecho de constituir un grupo muy restringido,

²⁹⁸ Ana Carolina Ibarra, por ejemplo, nos habla del interés de algunos obispos poblanos por extender su influencia “más allá de sus confines”, alentando y promoviendo las candidaturas de sus allegados en la catedral de Oaxaca. Ana Carolina Ibarra: “Universidad, intelectuales y grupos de poder en Oaxaca (1790-1819)” en Margarita Menegus (compiladora), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder siglos XVIII y XIX*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2001, p.223.

²⁹⁹ *Ibid*, pp.213-231.

por los costos que implicaban los estudios y los grados; el caso de haber llegado a la cumbre de los estudios y los grados, convierte a estos colegiales en un grupo muy particular, un grupo selecto de colegiales: una elite letrada. Como ya adelante, al inicio del trabajo, cuando hablo de elites letradas me refiero al reducido grupo de colegiales que consiguieron reunir entre sus méritos, según los valores de la época conocimientos, linaje y reconocimiento de virtuosos. El acopio de conocimientos se ganaba con años de estudio en los colegios o las universidades, y se probaba con tres o más grados académicos y la ostentación literaria en la lectura de cátedras y actos académicos públicos. El linaje, con la comprobación de un origen familiar distinguido, alejado de oficios bajos o de alguna impureza de sangre o de religión. La virtud se demostraba con la exhibición una vida cristiana ejemplar y con la demostración de los valores aprobados por la sociedad de la época. Considero estos tres valores como los principales medios o méritos que acercaban a los graduados universitarios al reconocimiento del obispo de la diócesis y que les permitían ser nombrados para ocupar puestos altos de la jerarquía eclesiástica, y en menor medida de la jerarquía civil.³⁰⁰ Para estos individuos las letras y los grados académicos significaban un vehículo de promoción y ascenso que les permitirá buscar una colocación en los cargos altos de la jerarquía eclesiástica.

Las fuentes que utilicé para hacer el seguimiento de la trayectoria fueron, en primer lugar, 177 relaciones de méritos de igual número de aspirantes, localizados en su archivo. Tales documentos se encuentran en los diversos expedientes de oposiciones a las canonjías de oficio que realizaba el cabildo, cuando había una silla vacante. Son documentos manuscritos o impresos, que hablan de la carrera seguida por los aspirantes, “una especie de autobiografía”³⁰¹ donde se escribía sobre los antecedentes familiares: legitimidad, limpieza de sangre, nobleza; se hacía mención a la carrera académica: estudios, grados conseguidos, cátedras, oposiciones; y a los cargos y puestos ocupados o “servicios a la Iglesia o a la corona”.

Algunas de estas biografías ocupan varias páginas y otras, una mención de unos cuantos renglones. Esta última característica se observa en las relaciones de méritos que corresponden a los primeros años del siglo XIX. También utilicé diversas publicaciones que han aparecido

³⁰⁰ Ver Rodolfo Aguirre Salvador, *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2004, pp.9-10. Paul Ganster: “Miembros de los cabildos eclesiásticos y sus familias en Lima y la ciudad de México en el siglo XVIII” en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, varios autores, México, El Colegio de México, 1991; Paulino Castañeda Delgado y Juan Marchena Fernández, *La jerarquía de la Iglesia en Indias*, España, Mapfre, 1992.

³⁰¹ Carmen Castañeda, “Las carreras universitarias de los graduados de la Real Universidad de Guadalajara” en Margarita Menegus (compiladora), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2001, p.265.

recientemente, sobre trayectorias profesionales seguidas por clérigos y juristas, tales estudios proporcionan datos biográficos procedentes de archivos españoles.³⁰² Otras fuentes importantes fueron los volúmenes 128, 129 y 130 de relaciones de méritos del Ramo Universidad y los Libros de actas del cabildo de la Catedral de Puebla. Finalmente, la información la completé con la consulta de diccionarios biográficos de la época.³⁰³

La muestra de estudio que me sirvió para el análisis de las carreras, como ya se dijo, está constituida por 231 grados: 58 titulados en cánones, 156 en teología, 5 maestros en artes, siete legistas y cinco grados en medicina. 179 fueron aspirantes a un asiento del cabildo de la Catedral, ya que entre sus méritos aparecen, uno o varios concursos por una canonjía (77.48 %). Para 52 (22.51%) de estos graduados no se localizó esa información, por lo que pensamos que el cabildo eclesiástico no estaba entre sus propósitos de colocación

La mayoría de colegiales graduados de Puebla y otras ciudades de la Nueva España, tenían como motivación para acumular grados y méritos ingresar al cabildo de la Catedral de Puebla. Después de México, el de Puebla era uno de los más ricos. Precisamente, cuatro de sus canonjías de oposición fueron establecidas por el rey en 1597, "...para el aliento de los graduados de la Universidad de México y de la juventud de estos reinos".³⁰⁴ Otros estudios similares han demostrado cómo los graduados trabajaban, a lo largo de su vida, abonando diversas líneas, hasta construir una carrera que los llevara a colocarse en los niveles más altos de la burocracia eclesiástica.

De la muestra de 231 grados mayores 52 individuos no dejaron huella de haber aspirado ingresar a un cabildo eclesiástico: 41 con grado de teología, dos de cánones, tres de artes, un legista y los cinco médicos. La información localizada sobre la trayectoria profesional de este

³⁰² Armando Pavón Romero, (coordinador), *Universitarios en la Nueva España, México, CESU-UNAM*, 2003, Rodolfo Aguirre Salvador (coordinador), *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos, juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2004. Margarita Menegus (compiladora), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2001, pp.265.

³⁰³ Toribio de Medina, *la imprenta en México (1539-1821)*, México, UNAM, 1991; *La imprenta en Puebla de los Ángeles, (1640-1821)*, México, UNAM, 1991; Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca Mexicana*, México, UNAM, 1986; Antonio de Alcedo, *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales y América*, México, Antigua Imprenta Murguía, 1888; José Mariano Beristáin y Sousa, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, 3 Vols., México, UNAM, 1980; Antonio García Cubas, *Diccionario geográfico histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1888; Enrique Cordero y Torres, *Diccionario biográfico de Puebla*, Puebla, Centro de estudios históricos de Puebla, 1972.

³⁰⁴ Cédula Real fechada en el Campillo 4 de mayo de 1597, Papeles varios, ACCP.

tipo de graduados, es muy escasa, apenas los datos que aporta el expediente de grado. Fueron 22 doctores, 22 licenciados, tres maestros en artes y cinco médicos. Veinte pertenecieron al Seminario Tridentino, cuatro a colegios jesuitas, cuatro al colegio Carolino y para 24 no se localizó información sobre su colegio de procedencia. En cuanto a su destino final, la información menciona a 25 como clérigos presbíteros, seis diáconos, dos subdiáconos, seis curas beneficiados, un abogado y cinco médicos, para seis no hay información. Otros datos nos dicen que trece pasaron por un colegio residencia: ocho fueron colegiales del colegio de San Pablo, cuatro de San Ignacio y uno de San Juan de Letrán. Para información más amplia sobre estos graduados ver tabla anexa 19. A continuación en el siguiente cuadro interior XV los datos que localizamos sobre su destino final.

Tabla XV:

DESTINO FINAL DE 52 GRADUADOS SIN ASPIRACIONES AL CABILDO. 1700-1810

	Teología	Cánones	Leyes	Artes	Medicina	Total
CLÉRIGOS	25	0	1	0	0	26
PRESBÍTEROS						
DÍACONOS	6	0	0	0	0	6
SUBDÍACONOS	2	0	0	0	0	2
ABOGADO	0	1	0	0	0	1
SIN	2	1	0	3	5	11
INFORMACIÓN						
CURAS	6	0	0	0	0	6
BENEFICIADOS						
TOTAL	41	2	1	3	5	52

Relaciones de Méritos de aspirantes a una canonjía de la Catedral de Puebla, ACCP.

La falta de información no permite sacar conclusiones claras sobre su trayectoria. El hecho de no aparecer, por ejemplo, en los diccionarios biográficos que registran datos sobre los letrados de la época, puede entenderse como una nula o escasa participación en ese tipo de actividades. A la mayoría se les nombra clérigos presbíteros, y tal vez no aparece información sobre sus actividades, ya fuera porque se desempeñaron como clérigos particulares o administradores de su propia fortuna. También la falta de datos familiares y relaciones clientelares no nos permite ubicarlos en una posición social favorable a una carrera.

A continuación en el siguiente capítulo, para completar la carrera de los graduados mayores nos referiremos a los 177 graduados que sí concursaron por una canonjía de la Catedral de

Puebla o de otras de la Nueva España, mismos que desarrollaron una carrera encaminada a lograr esa colocación.

CAPITULO V. LA ELITE LETRADA DE PUEBLA Y EL CABILDO DE LA CATEDRAL.

En Puebla desde la primera mitad del siglo XVII, con el establecimiento del Seminario Tridentino, la corona española buscó desplazar al clero regular en las tareas de la evangelización, fomentando la formación de su propio clero secular, un grupo de sacerdotes bien preparado y fieles a la Iglesia. También promovió la creación de un clero selecto formado para responder a las necesidades de la mitra y ocupar los puestos vacantes en su cabildo y en la administración eclesiástica en general. Siguiendo este proyecto en 1747, el obispo Pantaleón Álvarez de Abreu fundó dos cátedras de derecho para mejorar y ampliar la preparación de los sacerdotes.

La organización de los estudios en esta institución educativa estuvieron desde el inicio proyectados para cubrir completos los cursos de teología y cánones.³⁰⁵ Se programó, también un colegio residencia para estudiantes graduados, que si bien nunca consiguió el título de mayor, funcionaba como tal y había sido fundado con la idea de apoyar a sus colegiales mientras transcurría la pasantía o se acomodaban en algún empleo o beneficio. Toda la estructura del Tridentino con sus cuatro colegios estaba dispuesta para apoyar las actividades literarias de los jóvenes colegiales. Aquí podían sustituir cátedra, iniciar su carrera por los curatos, predicar sermones, y ocupar cargos administrativos menores. Todo para acumular méritos e ir abonando líneas de trabajo.

En el Seminario Tridentino de Puebla había dos momentos en la formación del clero secular. Uno correspondía al periodo de preparación de la mayor parte de sus sacerdotes, y que consistía en amparar y apoyar a los jóvenes mientras estudiaban los cursos de latinidad necesarios para llevar adelante la labor sacerdotal; esta tarea concluía cuando los jóvenes recibían la ordenación sacerdotal. Ese mismo apoyo lo recibían los estudiantes que se preparaban para después acudir a la Universidad a graduarse de bachiller en artes. Las cifras de graduados explicadas en el capítulo anterior nos demuestran que era el conjunto más numeroso de estudiantes.

El otro momento era el más selectivo, y consistía en respaldar los estudios y la promoción de los colegiales que demostraban tener aptitudes para las letras, algunos además eran integrantes

³⁰⁵ La falta de dinero impidió la apertura de cátedras de derecho en el inicio de la institución conciliar, fue hasta 1747 cuando se inauguraron esos estudios.

de familias reconocidas y acomodadas de la región. Para ellos estaban las becas del colegio de San Pablo y San Juan, las capellanías, los cargos de presidentes de academias, bibliotecarios, catedráticos y otros espacios dispuestos a promover su carrera. Algunos jóvenes terminaban sus estudios consiguiendo uno, dos y hasta tres bachilleratos, otros los más favorecidos llegaban hasta los grados mayores de licenciado y doctor. Estos últimos, eran por supuesto, los de más recursos económicos o los que habían conseguido el mecenazgo de algún personaje importante. Cuando llegaban a este momento los jóvenes graduados, ya habían acumulado experiencia en las actividades literarias, algunos estaban ordenados sacerdotes y otros, la mayoría, habían participado en concursos y oposiciones por curatos, cátedras y canonjías. En un ir y venir entre sus colegios, la universidad y las catedrales, se esforzaban mucho en los estudios y al mismo tiempo buscaban establecer buenas relaciones que les ayudaran a promoverse. Los pasos seguidos por muchos de estos graduados, como ya se dijo, estaban medidos para buscar colocarse en el cabildo de la catedral.

Paul Ganster, cuando habla del origen de los integrantes de los cabildos de México, menciona en primer lugar a los “hijos sobrantes” de familias acomodadas, segundones sin posibilidad de participar de la fortuna familiar, promovidos por sus familias para colocarlos en los niveles más elevados de las instituciones de los centros metropolitanos, de esta forma, buscaban perpetuar su riqueza y su influencia política, estableciendo firmes conexiones familiares con el clero secular y regular. Los hijos que llegaban a ser miembros del cabildo o párrocos podrían contribuir significativamente al prestigio y a la riqueza familiar.³⁰⁶ En otras ocasiones, la familia buscaba realzar su status y ascender en la escala social.³⁰⁷ Finalmente, estaban aquellas familias que buscaban una respuesta a las fortunas en decadencia. En cualquiera de los tres casos el buen nombre de las familias y sus antecedentes contribuían a lograr esta meta.

En este apartado de la tesis tengo el propósito de analizar los patrones de carrera que siguieron teólogos y canonistas rumbo al cabildo dentro del inminente proceso de secularización de las doctrinas de indios. El seguimiento de sus trayectorias no aborda a la

³⁰⁶ Paul Ganster, “Miembros de los cabildos eclesiásticos y sus familias en Lima y la ciudad de México en el siglo XVIII” p.150 y Guy P:C: Thomson, *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, Puebla, BUAP-Gobierno del Estado de Puebla-UIAP-II José María Luis Mora, 2002, p.126.

³⁰⁷ Este podría ser el caso de la sociedad poblana, con una vigorosa y emprendedora clase media formada por panaderos, tocineros, curtidores fabricantes que se encontraban bien representados en el cabildo de la ciudad, ocupaban los más altos puestos de la milicia urbana y servían en el Regimiento de Comercio, a menudo se les daba el honor de servir como alcaldes del barrio (jueces de paz) y tomar precedencia en las procesiones religiosas.

generalidad de graduados del siglo XVIII, únicamente al grupo de aspirantes poblanos a un espacio de la corporación capitular y, cuyo nombre quedó registrado en los expedientes de oposición del archivo catedralicio de Puebla de ese periodo de tiempo.

El siglo XVIII significó un momento de crecimiento del clero secular ante las expectativas de empleo que el proceso de secularización iba abriendo a los jóvenes criollos. ¿Cómo se presentan las carreras de los graduados durante este proceso en Puebla?

Para el estudio de las carreras tomaremos en cuenta dos momentos claves de la historia de los colegios poblanos: la etapa anterior y la posterior a la expulsión de los jesuitas de sus colegios, con la intención de ver cómo estos acontecimientos influyeron o no en las carreras de los graduados. Analizo precisamente, la trayectoria de los colegiales graduados del siglo XVIII rumbo al cabildo eclesiástico, primero, porque existen fuentes documentales que permiten este estudio, y segundo, porque, como dijimos antes, el cabildo de la Catedral fue la meta que perseguían en su carrera profesional muchos letrados.

Para el seguimiento de la trayectoria profesional de los doctores, como ya se dijo, cuento con una nomina de 231 grados (229 nombres). La generalidad de los aspirantes mencionados tenían grado mayor y su nombre pertenece a la lista de graduados del siglo XVIII que obtuve de los expedientes de grados del Fondo Universidad en el AGN. La mayoría fue también, en algún momento de sus estudios, colegial de alguno de los colegios poblanos, y sus estudios o grados los realizaron y consiguieron durante el siglo XVIII o en un espacio de tiempo cercano o posterior a ese siglo: finales del siglo XVII o principios del XIX.. Esos datos me parecieron adecuados para estudiar la carrera de los colegiales poblanos que durante este siglo consiguieron grados mayores.

1. EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE PUEBLA

El cabildo de Puebla tuvo su origen desde 1526, cuando se erigió la iglesia catedral en la ciudad de Tlaxcala misma que quedó como capital del obispado. Después en 1550, ya fundada la ciudad se trasladó a ella la silla episcopal y el cuerpo capitular.

Los miembros del cabildo eclesiástico integraban una de las corporaciones más importantes de la sociedad colonial, tenían a su cargo no sólo tareas de carácter administrativo sino también de gobierno. Siempre que no había obispo, el cabildo se hacía cargo del gobierno de la diócesis. Ejercer el gobierno implicaba no sólo la administración del diezmo, también había que impartir justicia eclesiástica y realizar tareas propias del culto. Dentro de la sociedad poblana el cabildo de su Catedral fue sin duda una instancia de poder.³⁰⁸

El cabildo eclesiástico era un cuerpo colegiado que tenía diversas funciones, entre ellas la de asesor, justicia y gobierno en caso de sede vacante. Se ocupaba del culto y del oficio divino en el coro de la catedral. Sus funciones, dice Leticia Pérez Puente, iban más allá del ámbito litúrgico ya que tenía en sus manos la administración de las rentas eclesiásticas de la diócesis. Dos capitulares formaban parte del tribunal de rentas decimales con el cargo de jueces hacedores, nombrados por el obispo y el propio cabildo. Ellos se encargaban de supervisar la recaudación y distribución del diezmo.³⁰⁹ También miembros del cabildo eran quienes se hacían cargo de los oficios diocesanos de gobierno y administración por delegación del prelado, formaban parte de los juzgados de testamentos, capellanías y obras pías; fungían como visitadores delegados, jueces provisos de indios y ordinarios del Santo Oficio. Conformaban la junta de jueces sinodales para el examen y recomendación de canongías de gracia y de curas párrocos. La participación del cuerpo capitular en las tareas de gobierno y orientación y asesoría en la tarea pastoral del obispo eran también, indispensables.³¹⁰ Lograr un asiento dentro del cabildo eclesiástico significaba ascender al lugar más alto e importante de la jerarquía eclesiástica, con excepción del obispo y, a partir de 1767, de los colegios de la Compañía de Jesús.

³⁰⁸ Ana Carolina Ibarra: "Universidad, intelectuales y grupos de poder en Oaxaca (1790-1819)" en Margarita Menegus (compiladora), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2001, p.214.

³⁰⁹ Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés-El Colegio de Michoacán, 2005, p.62

³¹⁰ Leticia Pérez Puente, *op. cit.*, 64.

En Puebla el cabildo se encargaba, además de la administración del Hospital de San Pedro, del nombramiento de vicarios de los conventos de monjas, así como de la administración de los colegios seminarios y del colegio de infantes de San Dominguito Mártir.

Desde 1534 cuando se estableció el cabildo de la iglesia catedral de México. Quedó conformado como cuerpo colegiado compuesto por cinco dignidades: deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero; diez canónigos: cuatro de oficio y seis de merced; y seis racioneros enteros y seis medios.³¹¹ Según Villaseñor, quien escribe su obra entre 1743 y 1748,³¹² el número de integrantes del cabildo de Puebla se componía de veintidós capitulares, el deán y cuatro dignidades: chantre, arcediano, maestrescuela y tesorero; cuatro canonjías de oposición y cuatro de merced, más una dedicada por el rey al Santo Tribunal de la Fe; cuatro raciones y cuatro medias raciones. Al parecer, después de 1752 los miembros del cabildo aumentaron, ya que en un informe de la misma corporación en 1759³¹³ se habla de veintisiete prebendas, compuestas de un deanato, cuatro dignidades, diez canonjías, seis raciones enteras y otras seis medias raciones, a ellos se agregaban los dos curas rectores de Sagrario de dicha Santa Iglesia Catedral; y en su coro diez capellanes con título de erección, seis acólitos, dos sacristanes, dos organistas, un pertiguero, un mayordomo o administrador de los bienes o rentas de la fabrica espiritual y otro de las del hospital real, secretario del cabildo y el caniculario o perrero. Este número de 27 capitulares es el establecido en los estatutos de erección de todas las catedrales de Indias. En México no se alcanzó sino hasta los años 80 del siglo XVI, al igual que en Puebla. Ahora bien, a partir de 1628 las dos catedrales tuvieron 26 prebendados, pues el rey ordenó a todas las catedrales indianas suprimir una de sus plazas, o dos cuando se trataba de una iglesia pobre, para otorgar su renta al inquisidor más antiguo de Indias. Así a partir de entonces Puebla y México tuvieron: cinco dignidades, nueve canonjías y doce raciones. Si en cualquier otra fecha se encuentra un número menor a 26, ello se debió a que había vacantes, pero no a que el cabildo hubiera disminuido el número de plazas. La prebenda destinada a la inquisición quizá se volvió a las catedrales para 1759.

³¹¹ Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*, México, UNAM, 1996, pp. 13-14.

³¹² Antonio de Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, p.300

³¹³ *Cabildos eclesiásticos y real Hacienda. Informe del doctoral de Puebla sobre la distribución de los novenos de diezmos, 1759*, Publicado por J. Carlos Vizuete Mendoza, en *Historia Mexicana*, vol. LV No.2 octubre-diciembre 2005, México, El Colegio de México, 2005. No.218. Ver. Antonio Carrión, *Historia de Puebla de los Ángeles. Obra dedicada a los hijos del Estado de Puebla, Puebla*, Ed. José María Cajica Jr., 1970, t.I, p. 262, Miguel de Alcalá y Mandioca, *Descripción en bosquejo de la Imperial cesárea muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles*, Puebla, BUAP, 1997, p.83.

Los oficios de dignatarios, como vimos, eran cinco y se obtenían por promoción que venía de Castilla. Las funciones que cubrían era de acuerdo al cargo que ocupaban. El deán, era la primera dignidad después del obispo, cuidaba lo concerniente al oficio divino, debía presidir el coro en ausencia del obispo, se encargaba del orden de las sesiones del cabildo y le correspondía citar al cabildo, se encargaba además, de dar licencias para ausentarse del coro. La segunda dignidad era el arcediano, a quien le correspondía examinar a los sacerdotes ordenados, asistía a las recepciones de las órdenes sacras y visitaba las parroquias cuando se lo mandaba el prelado; además, debía asistirlo en las celebraciones solemnes. La tercera dignidad le correspondía al chantre, quien debía atender todo lo relacionado con el canto y la música, debía cantar él mismo en el coro y atender la escuela de monaguillos. Supervisar y planificar todo lo relacionado con el canto y la música en la catedral, por eso, este puesto debía ser ocupado por un capitular experto en música o por lo menos en canto llano.³¹⁴

El maestrescuela tenía la cuarta dignidad, y le correspondía la obligación de enseñar la gramática o las materias que el prelado juzgara convenientes a los clérigos, generalmente por interposita persona personal de la iglesia y a todas aquellas personas que quisieran oír lecciones, estas tareas siempre eran realizadas por terceros. También escribía las cartas del cabildo. La última dignidad del cabildo era para el tesorero, encargado de las finanzas de la catedral, abría y cerraba las puertas del templo y cuidaba del toque de campanas.³¹⁵

Las dignidades las otorgaba el rey, generalmente, por ascenso entre los miembros del propio cabildo. Así, un medio racionero podía ascender a una ración completa o a un canonicato, mientras que un canónigo podía ascender a una dignidad o al obispado de esta u otra catedral. La promoción de los cargos dentro del cabildo dependía de la antigüedad o de la protección que los capitulares tuvieran. Así por ejemplo, al doctor Juan de Dios Olmedo y Araziel, quien llegó a canónigo en 1784, le tomó siete años más para llegar a tesorero, otros seis para chantre, tres más para arcediano y trece más para ocupar el deanato. En cambio, al conocido doctor Pérez Calama, español y familiar del obispo Fabián y Fuero, sólo le tomó siete años para pasar de medio racionero a chantre de la catedral de Valladolid en 1776. Rodolfo Aguirre menciona

³¹⁴ Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, T.II/V, México, Editorial Porrúa, (1922) 2003, pp. 109-110.

³¹⁵ Mónica Hidalgo Pego, *Los colegiales de San Ildefonso de México durante la administración del clero secular 1768-1816*, Tesis doctoral, México, FFYL-UNAM, 2005, p. 350 y Paulino Castañeda y Juan Marchena Fernández, *La jerarquía de la Iglesia en Indias: El episcopado americano. 1500-1850*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p.208.

que los preladados, como cabezas de la Iglesia, jugaron un papel determinante en la promoción de los clérigos pretendientes a prebendas y canonjías, ya que por ley estaban obligados a informar periódicamente de los clérigos beneméritos de su diócesis, dignos de ser premiados por el rey.³¹⁶

Las canonjías eran de merced y de oficio, las primeras, lo mismo que las raciones y medias raciones, las concedía el rey, luego de recibir las recomendaciones del virrey o del obispo de la diócesis. En la ley XXXX, título II, libro II de la *Recopilación de Leyes de los reynos de Indias*, el rey pedía al consejo que le propusieran candidatos para los obispados, dignidades, prebendas y otros beneficios eclesiásticos. Para ese efecto, periódicamente llegaban a España los informes sobre los letrados y clérigos que el obispo de la diócesis enviaba, y entre los cuales debía darse la elección.

Las cuatro canonjías de oficio se conseguían por oposición o concurso y eran confirmadas por el rey. Recibían también ese nombre, porque además de las obligaciones comunes en el coro, tenían un cargo especial. El canónigo lectoral tenía el oficio de enseñar a los clérigos teología o sagrada escritura, por eso debía recaer el nombramiento en un doctor en teología. Al penitenciario correspondía oír las confesiones de la catedral, no sólo era el confesor del cabildo, también era el confesor de los pecados capitales, este cargo recaía en un doctor en teología o cánones. Al canónigo doctoral le correspondía defender los derechos de la Iglesia, era el abogado del cabildo ya que se hacía cargo de sus asuntos jurídicos. El cargo tenía que ocuparlo forzosamente un jurista.³¹⁷ Entre las ocupaciones del canónigo magistral estaba la predicación de sermones en la catedral; por eso se requería de un doctor en teología.

Por un informe sobre el monto de las rentas del obispado, dirigido al rey en 1759, sabemos que de los ingresos diezmales de la mesa capitular de Puebla, al deán le correspondían 6774 pesos 6 tomines; cada una de las cuatro dignidades 5871 pesos 3 tomines, 6 granos; a cada una de las diez canonjías 4516 pesos 4 tomines; a cada una de las seis raciones enteras 3161 pesos 4 tomines; 4 granos; y a cada una de las seis medias raciones 1580 pesos, 6 tomines, 2 granos.

³¹⁶ Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, op. cit., p. 171

³¹⁷ Nombramientos convocatorios de los señores prebendados 1831-1832, ACCAP. Y Paulino Castañeda Delgado y Juan Marchena Fernández, op. cit. p.28.

³¹⁸ Estas prebendas convirtieron a las sillas capitulares de Puebla en puestos envidiables y dignos de competencia, sus rentas eran de las más ricas de Nueva España: a la oposición de sus canongías de oficio acudían jóvenes de diversos lugares del virreinato. Cuando a partir de 1810 sus rentas disminuyeron, debido a las condiciones políticas del país, se acabó la competencia, el desencanto de los beneficiados puede leerse en los libros de actas de su cabildo.³¹⁹

De la provisión de estas canongías se ocupaba el cabildo catedralicio siguiendo las disposiciones establecidas en la Real cédula de 4 de mayo de 1597, donde se disponía que en la provisión de las canongías se debiera seguir lo dispuesto para la catedral de Granada. El proceso que se seguía era el siguiente: Primero, se publicaban edictos, convocando a los interesados en la Real Universidad, los colegios seminarios de Puebla, la catedral Metropolitana de México, las catedrales de Michoacán, Guadalajara, Antequera, Durango, Yucatán, el Colegio de Santos y la Insigne Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe. Los edictos debían tener un plazo de sesenta días, plazo que a veces se extendía o acortaba según las necesidades. Así, sí el termino era de 100 días, como sucedió en 1680 con la provisión de la canongía doctoral vacante por renuncia que hizo el doctor Joseph de Adame y Arriaga, el tiempo se dividía en 60 días para la presentación de los aspirantes, ante el secretario del cabildo y 40 para el examen y los autos literarios.

Para ocuparse del proceso de provisión, el cabildo nombraba a dos canónigos como jueces comisarios, y al racionero más antiguo como asistente real, mismo que se ocuparía de informar al rey sobre el asunto. Esta comisión se ocupaba de coordinar todo el procedimiento. Aprobada la presentación de los opositores, se acordaba el día en que debían tomar puntos para el examen. Los opositores a las canongías doctorales los tomaban de las *Decretales* y los de las canongías de lectura, de la *Biblia*. En los ejercicios para la provisión de las canongías

³¹⁸ J. Carlos Vizuet Mendoza, "Cabildos eclesiásticos y Real Hacienda. Informe del doctoral de Puebla sobre la distribución de los noveno de diezmos, 1759" en *Historia Mexicana*, No. 218, Revista trimestral publicada por el Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, Vol. LV, NO.2, octubre-diciembre 2005, pp. 577-625.

³¹⁹ En abril de 1815, el bachiller Francisco Antonio Núñez, cura presbítero, originario de Oaxaca, consiguió una media ración de la Catedral de Puebla. Cuando se enteró del dinero que le correspondían por esta prebenda, dirigió la siguiente renuncia al cabildo: "me he encontrado que los emolumentos que esta puede producir son tan cortos y escasos, a causa de la decadencia y demerito de los diezmos por los acontecimientos del día y cuyo reparo se considera exigir largo tiempo que no me proporcionan los correspondientes alimentos y demás necesarios para mi subsistencia y socorro de mi crecida familia en cuya consideración y no por otro motivo he resuelto restituirme a mi beneficio actual", *Escritos presentados por asuntos diversos*, casillero 10, entrepaño 3º, ACCP.

magistrales, aparte de realizar un examen teórico, debían tener una práctica de predicación. Al día siguiente de tomar puntos para el examen, también tomaban puntos del misal y, en término de 24 horas debían predicar una hora. Hasta antes de 1680 los opositores a una canonjía doctoral sólo se examinaban en teoría y no en práctica. A partir de esa fecha, una cédula real de 4 de marzo de 1677, argumentaba que, si el ejercicio y fin principal de la canonjía doctoral era la defensa de los pleitos y negocios de la Iglesia, debían examinarse en la práctica, asignando a cada opositor un pleito conforme se hace en las Iglesias de España. Cuando concluían los ejercicios de oposición, se llevaba a cabo la votación, votaba todo el cabildo, menos los racioneros. Después de comunicar al obispo el dictamen, se informaba al rey y a su Real Consejo de Indias, esperando su confirmación, venía después la toma de posesión.

Las raciones y medias raciones eran otorgadas por el rey en su calidad de patrono de la Iglesia, constituían dentro del cabildo, los cargos más bajos. Los racioneros eran los encargados de cantar los evangelios en las misas, en 1797 se dispuso que lo hicieran también los medios racioneros.³²⁰

2. LAS LÍNEAS PROFESIONALES

Para analizar de las carreras de los graduados poblanos retomaré los conceptos de carrera y línea profesional propuestos por Rodolfo Aguirre Salvador en su libro sobre graduados de la Nueva España en el siglo XVIII. El autor, define la carrera no como la suma de cargos y estudios que pudiera hacer un individuo, sino todo un proyecto de vida para los graduados, con varias etapas de evolución que abarcaban desde los estudios hasta la prebenda, y alrededor de la cual estaban implicados diversos factores de tipo social, académico, económico y político. Dentro de la carrera, los graduados seguían diferentes líneas profesionales para conseguir un objetivo, que podía ser obtener el más alto nombramiento o cargo en una institución o corporación.³²¹ Las líneas reconocidas en las relaciones de méritos de los graduados eran, primero, la literaria, que comprendía todas las actividades relacionadas con los estudios y la pasantía; la segunda tenía que ver con la obtención de cátedras, como una carrera en sí misma; la tercera era la línea parroquial, que se refería a la obtención de curatos

³²⁰ Libro 40 de actas de cabildo, f. 29, ACCP

³²¹ Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en la Nueva España*, México, UNAM-Plaza y Valdés, 2003, pp. 17-19.

desde interinos hasta propietarios; le seguía la línea episcopal, que era el servicio en cargos dentro del gobierno diocesano; la quinta era la foral, que se definía como la práctica del derecho esto es el ejercicio de la abogacía; la sexta era la oposición a canonjías de oficio, y la última se ocupaba de las promociones a las prebendas, canonjías y dignidades del cabildo catedralicio.³²²

En las carreras de las 177 relaciones de méritos, identificadas en el archivo del cabildo de la Catedral de Puebla, debido a la naturaleza de la meta que perseguían los graduados, a excepción de la línea foral, como carrera en sí, se identificaron todas las demás líneas. Por otro lado aunque se reconoce la existencia de estas rutas de trabajo en las relaciones de mérito de los aspirantes, la consecución de las metas, no se presentaba de manera lineal, había otros factores que intervenían en el proceso. Entre esos otros factores, estaba por ejemplo, la edad, la facultad estudiada, la pertenencia familiar, la cercanía con el obispo, etc. Un colegial podía iniciar su carrera en la línea literaria o en la de cátedras, pero no podía incursionar en las oposiciones a curatos, hasta ordenarse sacerdote y eso se conseguía a una edad determinada. También, podía darse por parte del aspirante, mucho trabajo, incluso grados y no llegar a la cúspide por falta de recomendaciones o patronazgo de un obispo. Además, por lo que se ha observado en las biografías de los pretendientes al cabildo, no es igual la carrera de un solicitante de la primera mitad del siglo XVIII, a la trayectoria seguida en los últimos años de ese mismo siglo y los primeros del XIX. Finalmente, en el trayecto seguido por los aspirantes teólogos y canonistas, había diferencias notables.

La carrera de todos los pretendientes al cabildo de Puebla, canonistas o teólogos, inicia en los colegios. En estas instituciones -sean tridentinos o Jesuitas- los colegiales encuestados destacan por su trabajo académico: Participan en continuas actividades escolares, se someten a exámenes públicos y privados, sustentan conferencias y por su esfuerzo no sólo reciben las mejores calificaciones sino que son premiados con becas, capellanías, cátedras y hasta las órdenes menores del sacerdocio. Los porcionistas transforman sus becas de paga en becas de merced y los que concluyen cursos son apoyados para obtener grado. Un ejemplo de lo anterior es la aprobación y premio que el obispo otorgó al trabajo académico del estudiante Joseph de Tembura y Simanes quien sustentó un acto público “de todo el día” con 18 materias

³²² *Ídem.*

de teología escolástica y seis títulos de derecho canónico. Cabe aclarar que el acto lo dedicó al obispo en su arribo a la mitra. En el mencionado evento defendió 261 conclusiones, las más importantes de una y otra facultad y entre ellas doce cuestiones y un problema, obligándose a defender todos los argumentos y, “cuantas opiniones y sentencias hubiere acerca de ellas escritas”. El acto fue celebrado con muchos aplausos. Tan complacido quedó el prelado, que el día que el colegial llegó a recibir las ordenes de diacono y subdiácono, le dispuso el examen, argumentando “que el examen no se entendía con estudiantes de su porte”.³²³ Estos beneficios proporcionados por los colegios tridentinos a sus colegiales eran la puerta que se abría y permitía a los colegiales de pocos recursos llegar a los grados universitarios y ascender en la carrera de las letras.

El prestigio académico que han conseguido, muestra a todos los que lo logran como los mejores ante el cabildo y el obispo, y les ayuda en el futuro a ser tomados en cuenta en los concursos y oposiciones. Para los colegiales que han conseguido dos bachilleratos, por ejemplo, está el colegio residencia de San Pablo, que los apoyará mientras consiguen un curato o pasan la pasantía para llegar a un grado mayor.

En los colegios seminarios, los mejores alumnos eran invitados por el obispo a participar en las diversas academias, como era la de “Bellas Letras y Buen Gusto” aquí se ejercitaban escribiendo diversas piezas literarias, muchas de ellas publicadas en la imprenta del colegio. Por ejemplo de Miguel Guridi y Alcocer, se conocen dos trabajos de su etapa de académico: *Discurso sobre los daños del juego* y un *Nuevo arte de gramática latina, en que se enseña ésta con la mayor sencillez y brevedad* ambos publicados en el Seminario Conciliar de Puebla.

Los más destacados, aun sin el grado de bachiller eran premiados con una cátedra de gramática o filosofía, dándoles oportunidad para iniciar su labor por esta línea de trabajo. Así a la par que cultivaban la línea literaria lo hacían en las cátedras, mientras, muchos de ellos recibían las primeras órdenes sacerdotales: el subdiaconado o diaconado.

³²³ Relaciones de merito del doctor Joseph X. de Tembora y Simanes, 2 de enero de 1746, ACCP.

A) LAS CATEDRAS.

Una de las líneas de trabajo que abonaban en su carrera los aspirantes al cabildo, fueron las cátedras. Esta ocupación académica les contaba como mérito desde que opositaban. Las oposiciones a cátedras que presentaban los letrados en sus méritos, aparecen únicamente para la Real Universidad de México. Lectura de cátedras, como tal, se menciona para los colegios seminarios, y después de 1767, para los colegios de San Ignacio, San Jerónimo, Carolino en Puebla y San Juan de Letrán en la ciudad de México.

Los estudios sobre provisión de cátedras universitarias ven a estos procesos no sólo como meros actos académicos sino como disputas por los espacios universitarios y los beneficios posteriores que acarrea el cargo de catedrático universitario. Dice Rodolfo Aguirre que dentro de la institución universitaria, un catedrático, además de la docencia, podía intervenir en las finanzas, la provisión de cátedras y en el claustro universitario. Además, los profesores utilizaban la cátedra como mérito para promoverse a cargos dentro de la administración virreinal o en la jerarquía eclesiástica. Este último punto hacía de la docencia universitaria una meta importante en la carrera de los letrados.³²⁴

En los colegios de Puebla, aún cuando, se mencionan las cátedras ocupadas por los graduados, no tengo noticias de los mecanismos utilizados para su provisión. Hay información, por ejemplo de 1767, cuando el obispo de la diócesis poblana se hizo cargo de los colegios ex Jesuitas, en el Seminario de San Jerónimo la cátedra de retórica la ocupaba como premio durante un año, el estudiante de mayores que en un examen público hubiera obtenido el primer lugar.³²⁵ También tengo conocimiento que los colegiales residentes de San Pablo tenían la obligación de sustituir en sus ausencias a los catedráticos de teología, filosofía y gramática del colegio de San Juan y San Pedro.³²⁶ Al parecer, la mayoría de las plazas docentes eran ocupadas por designación del obispo, así lo habían dispuesto las Instrucciones del obispo Palafox para el Seminario Tridentino en 1649.³²⁷

³²⁴ Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-UNAM, 1998, pp.57-59.

³²⁵ Libro de Exámenes del colegio de San Jerónimo, 1767- 1787, Fondo colegio del Estado, Archivo de la Biblioteca Lafragua.

³²⁶ Expediente de la fundación del colegio de San pablo de Puebla, México, AHINAH, p.6.

³²⁷ Juan de Palafox y Mendoza, *Instrucciones para este obispado de la Puebla y sus gobernadores por ausencia que hago a los reynos de España para este año de 1649*, Puebla, Archivo del cabildo catedralicio de Puebla (copia simple de un manuscrito firmado por Palafox en Ángeles el 6 de mayo de 1649, y por el secretario Gregorio de Segovia).

En 1747, cuando se establecen las cátedras de cánones y leyes, se determina por decreto del obispo Francisco Fabián y Fuero, el nombramiento por parte del prelado de los primeros profesores, por ser los catedráticos fundadores; pero cuando vacaran ambas cátedras, proveerlas por oposición. Para ello, se pondrían edictos convocatorios con término de veinte días, y los que se presentaran a opositar deberían leer por espacio de una hora, con termino de 24, el capítulo que eligieran de los cinco libros de las *Decretales*, si la oposición era la cátedra de prima; y las *Instituciones de Justiniano*, si era de leyes.³²⁸ En 1768, el mismo prelado insistió en el asunto, cuando fundó dos cátedras de latinidad, entonces dispuso:

Que las cátedras de latinidad se provean por oposición, asignando a los catedráticos un decente estipendio, de suerte que sean perpetuos y permanentes en dicho ejercicio, y no lo tomen como hasta aquí había sucedido, por medio de escalafón para ascender a otros empleos y cátedras, de lo más que resultaba era perfeccionarse en el latín los maestros pero poco aprovechamiento en los discípulos.³²⁹

Sin embargo, en documentos posteriores relacionados con el tema, no se mencionan las oposiciones y sí los nombramientos del obispo. La falta de información, no nos permite conocer con certeza el proceso de provisión de cátedras para los colegios de Puebla, pero citas como la anterior nos dejan ver a las cátedras como medios que utilizaban los graduados para alcanzar otras metas más importantes en su trayectoria y deja ver lo importante que debió ser para los letrados poblanos la presencia del obispo en su carrera. Lo cierto es que en la mayoría de méritos personales presentados por los pretendientes, aparecen las sustituciones de cátedras vacantes, las cátedras en propiedad y las oposiciones u ocupaciones de cátedras en la Real Universidad, en el colegio de San Juan de Letrán y en el Seminario de México.

La oposición a cátedras era parte de los méritos que acumulaba cada individuo, no es extraño entonces que el doctor Joseph Xavier Becerra Moreno opositara hasta quince veces por una cátedra en la Real Universidad, y al final lograra la cátedra en propiedad de vísperas de cánones, y actuara como consiliario y diputado de hacienda de la institución universitaria. El

³²⁸ Cédula de erección de las becas de cánones y leyes, 72 *manuscritos varios*, pp. 47-58, Fondo Gómez de Orozco, México, AHINAH.

³²⁹ Francisco Fabián y Fuero, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los Angeles fundó el Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable, Siervo de Dios el señor don Juan de Palafox y Mendoza*, Puebla, Imprenta del Real Seminario de Puebla, Archivo histórico de la Biblioteca Lafragua, pp. 576-577.

licenciado Manuel Garisuain y Aranguti, también catedrático de la Universidad, opositó trece veces, desde 1718; al final sustituyó las cátedras de latinidad, filosofía y prima de cánones y fue propietario de vísperas de leyes. Otro ejemplo es el doctor José María Calbo Viñuelas quien opositó cuatro veces por una cátedra universitaria, él sólo consiguió dos sustituciones. Los dos primeros ocuparon importantes cargos en la administración eclesiástica y al final consiguieron una canonjía, el segundo también formó parte del cabildo pero como racionero.

Con la idea de ofrecer al clero secular una mejor preparación, en 1747 se establecieron los estudios de derecho. A partir de esa fecha la institución palafoxiana pudo ofrecer a los estudiantes poblanos una opción más de estudios. Las cátedras de jurisprudencia proporcionaban a los jóvenes sacerdotes el estímulo de una carrera corta y con mayores posibilidades de empleo, la preparación en derecho civil y canónico les permitiría desenvolverse tanto en los negocios de la Iglesia como en asuntos de la sociedad civil. Para los aspirantes al cabildo la línea de cátedras era un mecanismo para acceder a puestos más importantes, trataremos de ver si esta línea de trabajo significó lo mismo para canonistas y teólogos. En el caso de que ambos graduados siguieran esa ruta, su tránsito por ella tendría las mismas características. Intentaremos encontrar y dar una respuesta en los siguientes párrafos.

En el periodo de 1700-1810, como ya hemos mencionado, hubo un total de 177 aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla: 117 teólogos y 60 canonistas. De los 117 aspirantes teólogos, 89 fueron catedráticos, (76.06%) y de 60 canonistas, 33 cultivaron la línea de cátedras (55%). De los dos grupos fueron los teólogos quienes más recurrieron a esta línea de trabajo.

En los años anteriores a 1767 hubo para Puebla 70 aspirantes teólogos, de ese número cincuenta fueron catedráticos (71.42%). La mayoría fue catedrático de los colegios Tridentinos y en menor número de la Real Universidad de México. En las tablas anexas 19 y 20, puede verse cómo del total de cincuenta catedráticos cuarenta y cuatro trabajaron en el Tridentino de Puebla, y sólo seis lo hicieron en la Universidad. Una situación similar se presenta en los años que conforman el periodo posterior 1768-1810. En ese lapso contamos 47 aspirantes en teología, de esa cantidad hubo un grupo de 39 que sí cultivó la línea de las cátedras (82.97%); observamos que el porcentaje de participación de los teólogos en las cátedras aumentó con respecto al periodo anterior. A las instituciones anteriores, en donde impartieron docencia el Seminario de Puebla y en número menor la Universidad; se suman

ahora los colegios ex Jesuitas, San Juan de Letrán y el Seminario de Valladolid. Poniéndose de manifiesto que en la carrera de los teólogos, la Universidad y la ciudad de México, no fueron espacios de trabajo para teólogos. En cambio, notamos para esos años, mayor movilidad de esos graduados a otros seminarios de menor importancia como los de Oaxaca y Valladolid.

En cuanto a los canonistas. De la muestra total de 60 aspirantes al cabildo, 33 cultivaron la línea de cátedras (54.98%). Hasta 1767, se contaron 34 aspirante; de ese número 17 fueron catedráticos (50%). De los 17, sólo uno trabajó en Puebla, los demás fueron catedráticos de la Universidad. Después de esa fecha (1767-1810) contamos 26 graduados pretendientes al cabildo, de esos 26, 16 fueron catedráticos (61.53%). Para estos años ocho catedráticos canonistas leyeron cursos en la Universidad y ocho en colegios de Puebla.

Los canonistas a diferencia de los teólogos, se interesaron menos por las cátedras, aunque después de 1767, al mismo tiempo que aumentó su participación en esta actividad, extendieron su actividad a los colegios de Puebla. La Universidad dejó de ser el único lugar donde ellos aspiraron por una cátedra. Los datos anteriores nos permiten ver como después de la fundación de los estudios de jurisprudencia en Puebla, los canonistas empiezan a ocupar los espacios de empleo disponibles y a desarrollar sus carreras en esta ciudad. (Ver tablas anexas 20, 21 y 22).

En cuanto al colegio de procedencia de los catedráticos canonistas, antes de 1767, contamos nueve estudiantes del Seminario Tridentino de Puebla y ocho de colegios Jesuitas. Después de esa fecha doce venían de la institución tridentina, dos de colegios ex Jesuitas, uno del Carolino y uno del Seminario de Guadalajara. Nuevamente las cifras nos llevan a ver a los colegios seminarios como la institución educativa de Puebla que más letrados catedráticos aportó.

En conclusión para los teólogos la línea de trabajo mencionada, ocupaba un lugar central en su trayectoria profesional. Al contrario, los canonistas, aunque se interesaron poco en esta línea de trabajo, paulatinamente van incorporándose, y cuando se ocuparon de cátedras lo hicieron en la Real Universidad. Debido a que la mayoría realizaba sus estudios de cánones en la ciudad capital, les era más fácil ingresar a esa institución. No así los teólogos que centraron más su carrera docente en Puebla y sus colegios.

En Puebla los colegiales aparte de regir una cátedra, también se ocuparon de la administración de los colegios; principalmente de los tridentinos, y a partir de 1767, también de los colegios que habían sido de la Compañía de Jesús. En estas instituciones podían ser nombrados regente de estudios, rector y vicerrector, así como otros cargos menores de bibliotecario mayor o menor y con licencia para expurgar libros, presidente de academia, bedel, secretario, etc. La mayoría de los graduados, sobre todo de teología, en su trayectoria rumbo al cabildo pasaron por alguno de estos puestos; hubo quienes como el doctor Francisco Conde y Pineda, ocupó todos los puestos disponibles. Es interesante ver cómo estos empleos menores, los mantenían activos dentro de los colegios y los ubicaban en un lugar junto al obispo. En adelante su desempeño en el cargo los llevaría a ser considerados en concursos y oposiciones. Los mismos colegios de Puebla se convertían en espacios donde los colegiales podían construir parte de su carrera sin necesidad de salir del obispado.

De los 70 aspirantes teólogos al cabildo eclesiástico de Puebla, 26 ocuparon cargos menores al interior de los colegios seminarios (22.22%). Para el periodo posterior a esa fecha, de los 47 opositores de ese periodo, 24 si ocuparon cargos (20.51%). Puede verse que después de 1767, a pesar de la apertura de los colegios ex Jesuitas, ahora a cargo de la Iglesia secular, disminuyó la participación de los teólogos en las actividades administrativas de los colegios. (Ver tablas anexas 23, 24 y 25).

En el caso de los canonistas, en el tiempo anterior a la salida de los jesuitas de sus colegios, fueron 34 aspirantes canonistas, de ese número sólo cuatro ocuparon cargos de administración al interior de los colegios (6.66%). En los años posteriores a 1767, de 26 opositores en derecho cuatro participaron en la administración de colegios (6.66). Como sucedió con las cátedras, los canonistas se interesaron poco por este tipo de actividades. Mientras los graduados en derecho podían moverse como abogados y asesores en la burocracia eclesiástica y a veces civil del reino, los teólogos que no contaban con otras opciones de empleo debieron conformarse con estas ocupaciones menores. De las cuales, como veremos, bien se servían.

En cuanto a los colegios de procedencia de los catedráticos que ocuparon cargos menores en los colegios, encontramos los siguientes datos: Los 26 aspirantes teólogos de los años anteriores a 1767, fueron 22 colegiales del Tridentino, tres de colegios Jesuitas y uno que venía de España; de los 24 opositores del periodo posterior a 1767, veinte pertenecieron a los

colegios conciliares, tres al colegio Carolino y uno a colegio es Jesuita. Sin duda, la mayoría de letrados ocupados en cargos de administración de los colegios había realizado sus estudios en el Seminario Conciliar de Puebla.

B). LÍNEA DE CURATOS

Dentro del sistema colonial español, los espacios de empleo en la burocracia civil estaban casi cerrados para los americanos. No así los de la administración eclesiástica. Ahí se ofrecían diferentes cargos que daban cabida a un letrado, no sólo a un empleo que le permitiera sobrevivir, sino también una colocación con ingresos para llevar una vida acomodada. Y más aún, la posibilidad de lograr ascender a los puestos más altos dentro de la jerarquía eclesiástica. En ese sentido la Iglesia y la carrera eclesiástica se convirtieron en una opción para muchos jóvenes graduados y no graduados. Rodolfo Aguirre habla del sentido utilitario que la carrera eclesiástica adquirió durante la colonia para los graduados universitarios del siglo XVIII, en perjuicio de la verdadera vocación religiosa, esta tendencia en la búsqueda de empleo provocó la saturación de clérigos y la falta de beneficios en donde colocarlos.³³⁰

La carrera dentro de la Iglesia ofrecía varias trayectorias y estas eran seguidas por los graduados según la facultad a la que pertenecían. Los teólogos, dada la naturaleza de sus estudios eran los más interesados en curatos; en cambio los canonistas se orientaban más a los empleos que requerían sus conocimientos de derecho.³³¹

Abonar una línea de trabajo, era realizar una tarea específica en un ámbito particular durante varios años para conseguir antigüedad y así poder, después, mostrarla esperando un reconocimiento. Este fue el caso de la oposición continua a los curatos, a las cátedras y a las canonjías de oficio. En este sentido, línea parroquial se refiere a la oposición y obtención de curatos. Cuando un individuo recibía la orden sacerdotal y conseguía las licencias para confesar o predicar podía iniciar la carrera por los curatos. Para muchos jóvenes la obtención de un empleo de este tipo, significaba la carrera misma, pero para otros, los curatos eran el medio para lograr un ascenso dentro de la jerarquía eclesiástica. Tal fue el caso, del siguiente

³³⁰ Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-Plaza y Valdés Editores-UNAM, 2003, pp. 288-299.

³³¹ Rodolfo Aguirre Salvador, *op. cit.* p.287.

ejemplo, Antonio Lorenzo del Castrillo, colegial jesuita, obtuvo el grado de licenciado en teología en 1725. Ya ordenado sacerdote, pasó como teniente de cura por varios curatos: Topoyango: dos mese y medio, Santa Cruz Tlaxcala: cuatro meses, San Pablo del Monte: cinco meses, Cholula: cinco mese y quince días y Epatlan: tres meses. Después ascendió a cura interino y, también, recorrió varios curatos: En Epatlan y Huaquechula: un año y cuatro meses, en Atzizihuacan: cuatro meses y medio, en San Aguatín Tlaxco: dos meses. Su paso por los curatos mencionados, le permitió acumular otros méritos. En 1728 durante 14 meses, pasó a formar el beneficio de San Juan de la Punta en Veracruz, ahí padeció fríos y calenturas por lo cálido del clima. Pese a todo, logró hacer los indios pagaran las dominicanas, consiguió que compraran dos cruces en quinientos pesos. En la parroquia mandó contruir el colateral mayor; un ornamento morado, con frontal y paño de púlpito; otro ornamento negro de capichola; un cajón para ornamentos; una campana de más de catorce arrobas; una lámpara de cristal; compró ornamento exquisito hecho a punta de aguja; otro blanco y encarnado que tuvo de costo más de 150 pesos y para esto sólo ayudaron algunos bienhechores con 35 pesos, lo demás lo costeo de su caudal. En 17635, compró otra campana de 255 pesos. En el curato de San Lorenzo estuvo dos años Mandó techar la iglesia, dio sobrepelliz y bonete, compró un palio. Pasó muchos sinsabores con sus habitantes, vivió en el campo en un jacal sin puertas ni ventanas porque no tenía casa. Dijo misas todos los días, sin más sueldo que el de ocho pesos cada mes que dan los indios. En San Pablo Zoquitlan pasó siete años y diez días, aquí mandó fabricar siete colaterales, seis campanas, un frontal de tela y un almaizal, cuatro albas, vaso y purificadores y cuatro aras que necesitaba la cabecera de dicho curato. En la epidemia general, asistió a los enfermos, así en lo espiritual como en lo temporal, administrando personalmente los sacramentos y dándoles el sustento y medicinas que necesitaban, pagando todo de sus propios ingresos, buscó que dos mujeres asistieran y curaran a los enfermos. Finalmente, después de todos los apuros que pasó, consiguió en 1743, el curato en propiedad de Santa María Coronango. En 1747 opositó por la canonjía magistral de Puebla,³³² pero no la obtuvo. La carrera de Lorenzo del Castrillo, no tuvo otro mérito que la oposición por diversos curatos, con argumentos de trabajo y entrega a la Iglesia, al final sólo consiguió un curato cercano a la ciudad capital del obispado, nada despreciable para un colegial inmerso en población numerosa de sacerdotes.

³³² Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP

Otro caso semejante, pero con éxito fue el de Nicolás Roxano Mudarra de la Corte y Vivero, colegial del Seminario, quien en 1723 obtiene el grado de licenciado en teología. Hijo del capitán Juan Roxano Mudarra, propietario de haciendas en Cholula, Huejotzingo y Tlaxcala, nieto por vía paterna del capitán Nicolás Roxano Mudarra. Como todos los graduados exitosos, inicia su trayectoria en la línea literaria: menciona la clase de mayores, donde “se opuso públicamente a toda la gramática de memoria e inteligencia; se opuso a toda la retórica sin perder punto y para su examen le arguyeron dichos catedráticos en toda forma y rigor escolástico y satisfizo con toda puntualidad a las cuatro replicas”. En 1708, en filosofía, en “que a más del continuo ejercicio que tuvo de conferencias, sustentando y arguyendo por espacio de dos años y medio, hizo 23 oposiciones. Para 1716, abrió los estudios en la Real y Pontificia Academia de San Pedro y San Juan, con la oración latina de inicio. Presidió nueve actos públicos, tres de cuestiones peregrinas, uno de toda lógica, cuatro de toda física, uno de todo el curso, dos conferencias mensuales de cuestiones más difíciles de la filosofía”. Llevó a graduar a 22 estudiantes, entre sus discípulos se cuenta el Dr. Lorenzo Fernández de Arevalo quien después llegó a dignidad de maestrescuela y coopositor a canonjía. En su carrera por los curatos fue interino de doce curatos: San Juan Tianguismanalco, San Antonio Huatusco, San Andrés Cholula, Piaztla de la Sal, Zacatlan, Santa Anna Chiautempan, Nopalucan, Santa María Amozoc, San Martín Tlaxcala, Atlixco, San Sebastián y Santa María Nativitas, ejerciendo en ellas a título de vicario juez eclesiástico y comisario de la Santa Cruzada. Opositó por una canonjía cuatro veces Puebla (1727, 1747, 1748 y 1765). Finalmente 1778, en un concurso en el que participaron nueve opositores, consiguió la canonjía penitenciaria vacante por muerte del Doctor Joaquín Ignacio Ximenez Bonilla.³³³ En contraste al ejemplo anterior, Nicolás Roxano Mudarra quien realizó una trayectoria semejante, sí consiguió llegar al cabildo. La diferencia, pudo ser la familia o la insistencia de oposiciones a la canonjía. La idea de mostrar estos ejemplos es observar, que el constante seguimiento de una actividad no traía forzosamente el éxito, había otros factores que intervenían en la consecución de los fines alcanzados.

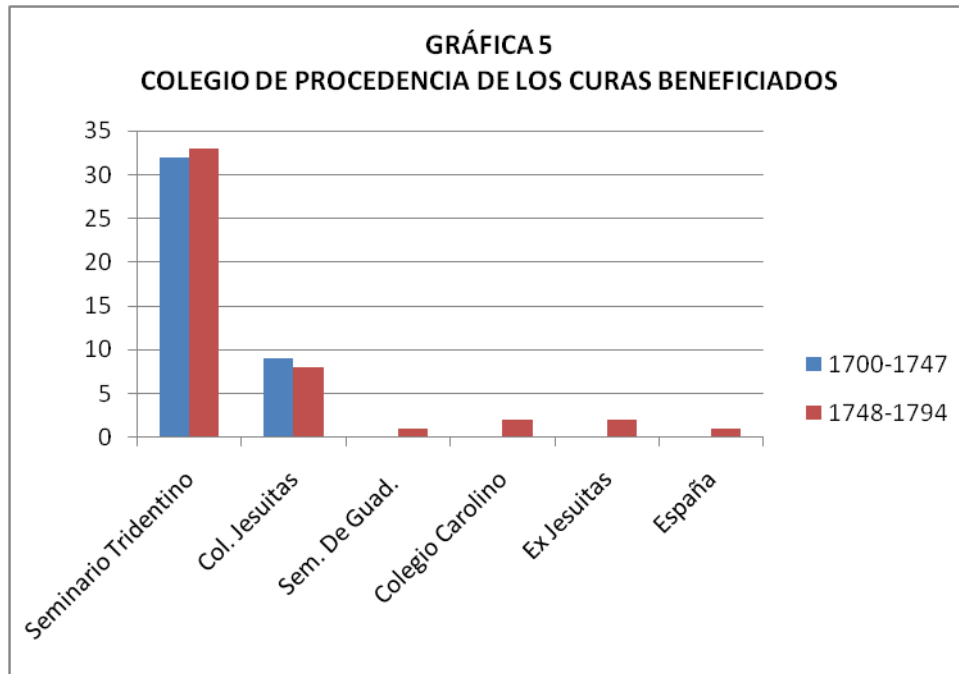
De la muestra total de 177 graduados universitarios aspirantes a una canonjía de la Catedral de Puebla, 96 (66.10%) siguieron la línea de curatos y concursaron repetidas veces por uno. En el

³³³ Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP

periodo 1700 a 1810 llegaron a ocupar 396 curatos, 345 los teólogos y 51 los canonistas. ¿Qué significó para canonistas y teólogos esta línea de trabajo?

Antes de 1767, 62 aspirantes ocuparon 250 beneficios. De ese número de curatos, 227 le correspondieron a 54 teólogos (90.8%) y 23 a ocho canonistas (9.2%). Después de 1767 (1768-1810) 54 graduados ocuparon 143 curatos; 41 teólogos fueron curas de 115 beneficios (80.41%) y trece canonistas de 28 (19.58%). De estos datos podemos hacer dos observaciones. A pesar de que los graduados en derecho se interesaron poco en la línea de curatos, paulatinamente se van incorporando a este espacio de empleo. Al contrario, los teólogos fueron quienes se ocuparon más en seguir esta línea de trabajo. Sin embargo, ante la competencia con los canonistas, su número en esta trayectoria, va disminuyendo poco a poco. El establecimiento de los estudios de jurisprudencia en el Seminario, provocó un lento desplazamiento de la teología como carrera y aumentó el número de canonistas en esta actividad. Con el tiempo, los graduados en derecho, empezaron a competir por los empleos con los teólogos. En las tablas anexas 26, 27 y 28 pueden verse las cifras por periodo.

En cuanto al colegio de procedencia de los 41 graduados aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla que siguieron la línea de curatos en los años anteriores a 1747, 32 fueron estudiantes del Tridentino y nueve procedían de colegios jesuitas. En cambio para el periodo posterior a esa fecha, contamos 22 graduados en la línea de curatos: 14 para el Tridentino, 7 de colegios Jesuitas, más uno que venía de España. Puede verse que en los años anteriores y posteriores al establecimiento de las cátedras de cánones el Seminario Conciliar llevaba el mayor número de letrados curas beneficiados. Después de la fecha de expulsión de los Jesuitas (1768-1810) encontramos que 39 de los aspirantes que siguieron la línea de cátedras, estudiaron en colegios seminarios, siete en colegios ex Jesuitas, cuatro en el Carolino, uno venía del Seminario tridentino de Guadalajara y para tres no se localizó información.



FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la catedral de Puebla, ACCP

Vemos que antes de la salida de los Jesuitas de sus colegios, el Seminario Conciliar de Puebla aportaba el mayor número de letrados beneficiados con un curato. Después de ese acontecimiento el clero secular se consolida en el control de la educación y la formación de letrados en los colegios tanto conciliares como los que fueron de la Compañía de Jesús.

C) LOS CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN CIVIL Y ECLESIAÍSTICA

Otra de las opciones para los graduados de Puebla que buscaban enriquecer su trayectoria profesional eran los cargos en la administración civil o eclesiástica. Los puestos civiles raramente eran ocupados por profesionistas criollos, sabemos que la mayoría de esos empleos eran asignados por la corona, desde España, a individuos originarios del viejo continente. Fue en el cabildo de la ciudad, gracias a la política de venta de empleos, donde algunos americanos pudieron colocarse. Era en esa institución donde se ofrecían los cargos públicos más importantes para los americanos. Figurar en ese espacio de gobierno significaba la máxima aspiración del poblano de los siglos XVII y XVIII, ya que no sólo les reportaba prestigio ante sus conciudadanos sino también beneficios económicos.

El número de alcaldes para todas las ciudades, pueblos y poblaciones en los que había ayuntamientos, estaba limitado a dos. En cambio el número de regidores se debía fijar según la

importancia de la ciudad. Las ciudades grandes como lo fue Puebla tenían doce, poblaciones de menor número de habitantes tenía seis. Así, el cabildo estaba integrado por dos alcaldes, designados por el rey entre las personas notables de la ciudad, doce regidores, un escribano, un alguacil mayor y un alférez mayor.

En los primeros años de la fundación de Puebla, igual que en otras ciudades de la Nueva España, se dispuso que únicamente los puestos de regidores fueran ocupados por votación. Después, la corona, haciendo uso de su derecho como regidor, concedió los cargos a vecinos honorables o a nuevos inmigrantes de España en premio a los servicios prestados. A mediados del siglo XVI, todos los regidores de Puebla habían sido nombrados por la corona.

Sin embargo, en Puebla, como en otras ciudades fue posible vender privadamente el cargo de regidor a un aspirante calificado, al cual la corona lo tenía que confirmar en el puesto. El rey a menudo acostumbraba a premiar a cortesanos por sus servicios concediendo cargos de regidores, que después se vendían a particulares. Esta situación provocó que durante todo el siglo XVI, los cargos del ayuntamiento poblano fueran acaparados por un grupo privilegiado de descendientes de conquistadores que poblaron la ciudad desde su fundación. A fines de siglo, este grupo recibirá un duro golpe con la promulgación de la venta de oficios por parte de la corona. Así, desde 1591, el gobierno de la ciudad dejaba de ser privilegio de los descendientes de conquistadores o de hispanos nombrados directamente por la corte. Cualquier persona con dinero suficiente para poder comprar un cargo, tenía abiertas las puertas de la dirección de los negocios públicos.³³⁴ Esto no cambió en nada el panorama de empleo para los letrados en la burocracia del reino. Como hemos podido ver, para conseguir un cargo eran necesarios otros requisitos que no eran precisamente los estudios o grados universitarios.

En general, sólo se condicionó el puesto de escribano para una persona que supiera leer y escribir. En 1584, la ciudad pedirá que su alcalde mayor sea letrado, porque al ser de *capa y espada* recaía en criollos de poca experiencia: “si estos cargos son desempeñados por personas

³³⁴ Guadalupe Albi Romero: “La sociedad de Puebla de los Ángeles en el siglo XVI” en Carlos Contreras y Miguel Ángel Cuenya (editores), *Ángeles y constructores mitos y realidades en la historia colonial de Puebla. (Siglos XVI-XVII)*, Puebla, BUAP, 2000, pp. 202-203.

cultas la ciudad ganará en prestigio”.³³⁵ En 1637, las normas que se dictaron para la formación del cabildo establecieron, entre otros requisitos, que los alcaldes ordinarios debían ser elegidos entre personas hábiles que supieran leer y escribir.

Otros cargos menores dentro del ayuntamiento que pudieron ser ocupados por letrados eran los de alguacil mayor, alférez real, procurador, contador de alcabalas, que se encargaba del cobro de este impuesto; el mayordomo de propios, que administraba los bienes del cabildo y también podía presentar en él las peticiones de los vecinos, por lo que cobraba un tanto.³³⁶ No cuento con datos precisos que me ayuden a saber cuántos graduados poblanos ocuparon estos cargos, sólo tengo noticia de dos colegiales: Francisco Xavier de Gorospe y Padilla, que fue alcalde ordinario de la ciudad de Puebla en 1802, 1803 y 1807 y José Miguel Sánchez Oropeza, quien fue regidor y alcalde de segundo voto de Orizaba. Los dos consiguieron el bachillerato en cánones. Sin embargo, no creo que fuera el grado universitario el único mérito que los llevo al cabildo; para el primero, debió ser el prestigio de su poderosa familia,³³⁷ y para el segundo, su cercanía con el obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez.³³⁸

Puesto que los empleos civiles no servían de acomodo para los graduados universitarios, las alternativas más seguras de empleo eran la abogacía en bufetes, la administración y el gobierno eclesiástico. En este último empleo, muchos de los aspirantes al cabildo, nos demuestran en sus méritos haber ocupado cargos menores o importantes dentro de la Iglesia. El obispo, aparte del cabildo, se apoyaba en una serie de funcionarios que le ayudaban en el gobierno, administración y justicia. Parte de los funcionarios eran escogidos entre los miembros del cabildo y otros entre los sacerdotes con estudios, principalmente de cánones y

³³⁵ María de las Mercedes Gantes Trellez: “Aspectos socio-económicos de la Puebla de los Ángeles” en Carlos Contreras y Miguel Ángel Cuenya (editores), *Ángeles y constructores mitos y realidades en la historia colonial de Puebla. (Siglos XVI-XVII)*, Puebla, BUAP, 2000, p. 218.

³³⁶ *Ibid*, p.257.

³³⁷ De Gorospe y Padilla sabemos que su padre fue alcalde de la ciudad de Puebla; por parte de su familia tuvo tres tíos que ocuparon excelentes posiciones en la Iglesia: uno fue religioso de la orden de Santo Domingo, catedrático y prior de la misma orden, procurador de las Cortes de Madrid y de Roma, finalmente obispo de Filipinas; otro fue rector del colegio de San Luis de Puebla, prior del convento de San Miguel y Santos Ángeles, y otro fue catedrático del seminario, canónigo doctoral de la Catedral de Puebla. Notaría 6, p.46, ANP.

³³⁸ Sánchez Oropeza, inició sus estudios en 1793, en el Seminario de Puebla, en 1798 obtuvo el grado de bachiller en artes y en 1801 el bachillerato en teología. En 1802, consiguió una beca en el colegio mayor de Santa María de Todos Santos y recibió el grado de bachiller en cánones en 1804. En 1808 recibió el título de abogado. Bajo la protección del obispo Pérez, ocupó varios curatos de la región de Orizaba. Por encargo del mismo obispo llevó a buen término varias comisiones y en el periodo posterior a la independencia fue elector de las provincias de Veracruz. En 1825, fundó y fue rector de un colegio en Orizaba, y también director del Hospital de mujeres de la misma localidad. Méritos de aspirantes al cabildo de la catedral de Puebla. ACCP.

leyes. Otros canonistas en cambio, aquellos que no se ordenaron sacerdotes, fueron abogados de prestigio. A continuación me ocuparé de esa parte de su trayectoria, primero el gobierno y la administración eclesiástica.

Uno de los principales auxiliares del obispo eran el provisor y el vicario general. Como vicario general se ejercía la autoridad ejecutiva en nombre del obispo y como provisor se actuaba como juez, con amplia autoridad. Cuatro graduados canonistas y uno teólogo ocuparon este importante cargo, tres de ellos con grado de doctor y dos de licenciado.³³⁹ El Dr. Joseph Xavier Becerra era doctor en ambas facultades, cánones y leyes, fue inquisidor y vicario general del arzobispado y llegó a canónigo doctoral de la catedral de México. Lo mismo sucedió con los doctores Carlos Bermúdez de Castro, doctor en ambas facultades, quien fue visitador en la provincia de Yucatán y vicario general del obispado, después obispo de Manila; Manuel Ignacio González del Campillo fue también visitador, secretario de cámara del obispo Lorenzana y vicario capitular. Al final en 1808, obispo de Puebla. Otro caso fue el del doctor. Manuel Ignacio Gorospe y Padilla, de reconocida familia poblana, fue también vicario general del obispado. Beristaín dice que, de no estar tan enfermo, hubiera sido obispo después del periodo de gobierno del obispo Francisco Fabián y Fuero. Finalmente, el Dr. en teología Joseph Valero Caballero Grajera, quien realizó su carrera en Oaxaca, en ese obispado fue sinodal general, juez provisor y vicario general, comisario del Tribunal de la Inquisición y al final arcediano de la catedral.³⁴⁰ Vemos, a través de estos casos que el cargo de vicario general del obispado podía ser la antesala al cargo de obispo.

Otro importante cargo era el de los visitadores, que ayudaban al obispo en las visitas episcopales o en su ausencia lo representaban y efectuaban la visita en su nombre. Las tareas que realizaban eran las de inspeccionar las iglesias, examinar los libros de cuentas de parroquias y cofradías, así como las licencias de los sacerdotes para confesar y predicar. Inspeccionaban los conventos y colegios y otras instituciones que estaban bajo la autoridad del obispo. De la muestra total de 170 graduados sólo cinco mencionan haber ocupado ese cargo: tres doctores en teología y uno en cánones.

³³⁹David A. Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, pp.2002-2003.

³⁴⁰Mariano Beristaín de Sousa, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional, T I*, México, UNAM, 1980, p.52-53.

A los cargos del gobierno episcopal debo sumar los que conseguían fuera del ámbito local, por ejemplo, los del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y los de subdelegado de la Santa Cruzada. El tribunal del Santo Oficio aparece formalmente en la Nueva España en 1571, después que Felipe II ordenó su establecimiento por una real cédula firmada el 25 de enero de 1569. En este documento aprobó el establecimiento de los tribunales de Lima y México. A diferencia de España, el tribunal de la Nueva España abarcaba no sólo el territorio de Nueva España sino también Nueva Galicia, el norte abierto hasta Nuevo México, de Guatemala al actual El Salvador, Honduras, Nicaragua y Filipinas, en total casi tres millones de kilómetros cuadrados de territorio discontinuo, separado por mar y enormes distancias.³⁴¹ A pesar de esta enorme extensión territorial, el número de funcionarios era menor al de los tribunales españoles. Mientras que éstos contaban con cuatro inquisidores, cuatro notarios y numerosos ayudantes; en México solo había dos inquisidores, un fiscal y un notario. Para responder a tan vastas necesidades de administración, el Santo tribunal disponía en las diferentes provincias de funcionarios menores llamados comisarios del Santo Oficio que lo representaban, y que a diferencia del cargo de inquisidor éste podía ser ocupado por criollos notables de la región. Su tarea era la lectura de los edictos de fe, realizar visitas de distrito y recibir las denuncias y testificaciones.³⁴² Otros puestos menores que ofrecía el tribunal, eran los de familiares, calificadores, auxiliares y consultores, mismo que también podían ser ocupados por americanos, como fue el caso de los graduados poblanos.

Otro puesto que integraban a sus méritos los aspirantes al cabildo de Puebla, fue el de comisario subdelegado de la Santa Cruzada. Se dice que la Bula de la Santa Cruzada fue impuesta en América por Gregorio VIII en 1573, y era pagada por las principales ciudades del virreinato. Las bulas de la Santa Cruzada eran indulgencias (perdón de pecados y concesión de varios privilegios espirituales) que se vendían con la finalidad de obtener fondos para la guerra contra los infieles.³⁴³ El valor de la indulgencia varió de una región a otra y de un tiempo a otro. La escala o tasa de las bulas se estableció en base a la situación socioeconómica del individuo. Los ingresos de este impuesto iban al tesoro real, pero se consideraba un impuesto eclesiástico que era recaudado y administrado por personas de la Iglesia. El comisario general, radicado en Madrid, era el encargado de administración general. Para las ciudades principales

³⁴¹Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, FCE, 1988, pp. 23-24.

³⁴²*Ibid.*, p. 50

³⁴³Había cuatro clases de Bulas de Cruzada: De vivos; de laticinios, de difuntos o ánimas, y de composición. A cambio de una limosna se entregaban ejemplares de bulas llamados sumarios.

de las colonias se nombraban delegados, y para otros distritos menores había subdelegados. Los subdelegados eran nombrados por los delegados y tenían jurisdicción en cada ciudad o distrito menor. Los tesoreros también eran electos por los delegados y se encargaban de recolectar anualmente los ingresos de las ventas y remitían los fondos a las autoridades financieras centrales de cada región. Los subdelegados eran miembros del clero de la catedral y vigilaban la publicación de las bulas, además conocían judicialmente de todos los asuntos al respecto.

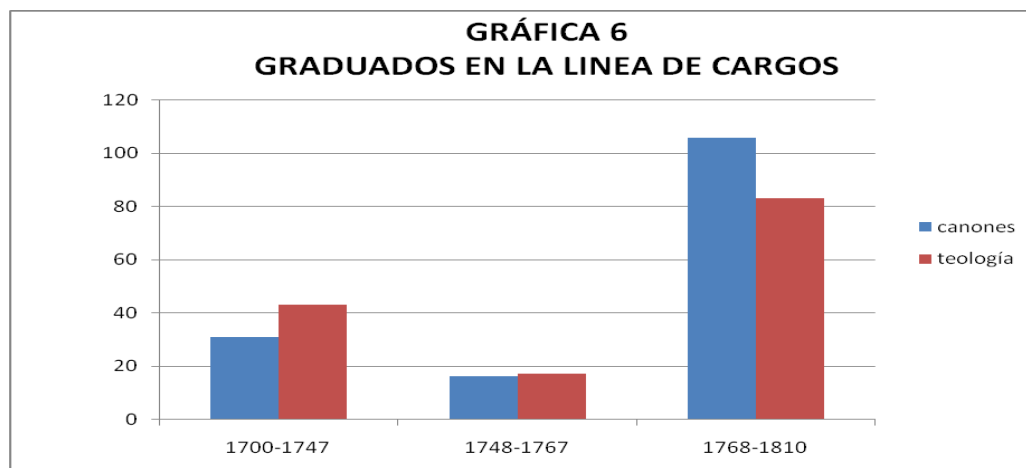
De la muestra total de 177 graduados universitarios aspirantes a una vacante en el cabildo catedralicio de Puebla, fueron ciento once colegiales (62.71%) los que siguiendo la línea de empleos, trabajaron en la abogacía, la administración eclesiástica y en menor número en empleos civiles. El grupo de ciento once universitarios estuvo formado por 46 canonistas y 65 teólogos; 71 proceden de colegios seminarios, quince de Jesuitas, diez de colegios ex jesuitas, tres del Colegio Carolino, uno de España y uno del Seminario Tridentino de Guadalajara, para dos no hay información. Durante el periodo de 1700 a 1810 llegaron a ocupar 296 cargos diversos. (Ver tablas anexas 29,30, 31, 32 y 33).

A los años anteriores a 1767, pertenecen 104 aspirantes a una canojía; de ese grupo, 53 universitarios ocuparon diferentes cargos en la administración eclesiástica: 37 teólogos (69.81%) y 16 canonistas (30.18%). En conjunto este grupo llegó a ocupar 107 empleos, 60 puestos fueron para teólogos (56.07%) y 47 para canonistas (43.92%). Las cifras de este primer periodo dan preponderancia a los graduados en teología, tanto en número (37) como en los empleos que obtienen.

En los años posteriores a 1767 (1767-1810), a ese apartado de tiempo corresponden 73 aspirantes al cabildo. De ese número, 58 siguieron la línea de cargos: 28 teólogos (48.27%) y 30 canonistas (51.72%). En conjunto el grupo ocupó 189 oficios: 83 los teólogos (43.91%) y 106 los canonistas (56.08%). Para este segundo periodo, es muy claro que mientras el número de teólogos en la línea de cargos disminuyó, aumentó la participación de los canonistas. Estos últimos acaparan 56.08% del total de empleos y los teólogos el 43.91%.

En tabla anexa no. 27 están las cifras comparativas y en la siguiente gráfica 6 puede verse con claridad el paulatino crecimiento de los aspirantes en derecho y su participación en la línea de

cargos en tres periodos: el anterior a la fecha del establecimiento de los estudios de derecho en Puebla 1700-1747, el segundo, los años posteriores a la fundación de los estudios mencionados y anterior a la expulsión de los jesuitas y, el tercero que comprende los años posteriores a la salida de los jesuitas de sus colegios 1768-1810.



FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la catedral de Puebla, ACCP

En cuanto al colegio donde estudiaron los universitarios que siguieron la línea de cargos, cabe recordar que, antes de la aparición de los estudios jurídicos en el Seminario, los estudiantes poblanos que aspiraban al grado de bachiller en cánones, debían trasladarse a la ciudad de México para tomar los cursos en la propia Universidad. Esa situación provocó que los estudios de derecho fuera un ámbito limitado a los estudiantes con recursos, no sólo para costear los grados, también su estancia y traslado a la ciudad de México. Los aspirantes a grados mayores de licenciado o doctor, ya no llevaban cursos, pero tenían que esperar sus años de pasantía, mientras se ejercitaban en la docencia y otras actividades literarias. Varios de estos estudiantes encontraban apoyo en las becas de colegios residencia para poder tomar cursos en la Universidad o hacer su pasantía. Esas becas les permitían hospedaje en el colegio y algún dinero para sus gastos ordinarios. Además, los colegiales tenían oportunidad de pertenecer a una institución educativa que les daba renombre y oportunidad de realizar actividades literarias mientras se cumplían los plazos mencionados. Por este medio conseguían también apoyo para costear los grados, como sucedía con los colegiales de San Pablo de Puebla. No es raro, entonces, encontrar en las relaciones de méritos de los aspirantes al cabildo poblano datos sobre los colegios residencia que les otorgaron una beca.

Por lo que concierne al colegio de procedencia del grupo de 111 aspirantes al cabildo que participaron en la línea de cargos. Encontramos que 71 realizaron sus estudios previos en el Seminario Tridentino de Puebla, dieciséis lo hicieron en colegios Jesuitas, once pertenecieron a colegios ex Jesuitas, tres al colegio Carolino, uno al Seminario Tridentino de Guadalajara, uno estudió en España, dos sin información y seis colegiales jesuitas que ocuparon cargos en los dos periodos. En las cifras destaca el predominio de los colegios conciliares como proveedores de graduados para los cargos de la administración eclesiástica.

Renglones atrás, mencionamos que la beca de un colegio residencia era importante para los estudiantes de Puebla. Veamos la tendencia de las cifras para los letrados que siguieron la línea de cargos. Durante el periodo anterior 1767, del grupo de 37 teólogos, sólo quince fueron becarios de un colegio residencia: cuatro del Colegio Mayor de Todos Santos, nueve de San Pablo de Puebla y dos de San Ildefonso, un porcentaje de 23.07% del total de teólogos en la línea de cargos. En cambio de los 16 canonistas, nueve gozaron de ese beneficio, 25.71%, un porcentaje mayor que los anteriores. Después de 1767, encontramos que de 28 teólogos en la línea de empleos, trece consiguieron una beca residencia 19.11%. De los 19 canonistas, once fueron huéspedes de un colegio residencia 31.42%. Las cifras anteriores demuestran cuán importante fue la existencia de colegios residencia para los colegiales universitarios, sobre todo los graduados en derecho.

Si bien los canonistas compartieron con los teólogos los cargos en la administración eclesiástica. Su preparación en derecho civil los favoreció no sólo con el mayor número de cargos sino también con los más importantes. Sobre todo a partir del siglo XVIII. Véase en la lista anexa; por ejemplo, de los seis gobernadores de la mitra, cuatro fueron canonistas. Ya como jueces, provisos, inquisidores y secretarios de visita, los canonistas estaban mejor posicionados que los teólogos. De estos últimos su participación fue más numerosa, pero en los cargos donde no se requería el conocimiento del derecho: como teólogos de cabecera del obispo, maestro de pajes y caballeros del obispo, comisarios del Santo Oficio o comisarios subdelegados de la Santa Cruzada.

Conté 87 empleos diferentes en la nomina de ocupaciones que registran los aspirantes al cabildo de Puebla en el siglo XVIII. De esos 87 empleos, cuarenta fueron únicamente para

graduados en derecho, 27 sólo para teólogos y veinte para ambos. Durante la primera mitad del siglo XVIII, la Nueva España se había recuperado de la disminución de la población indígena y la crisis de la minería; esos años fueron de reordenamiento que llegaron a consolidar en la colonia una economía diversificada y autosuficiente. La Iglesia secular – apunta Rodolfo Aguirre- estaba creciendo, tanto cualitativamente como cuantitativamente, consolidándose como el destino de cientos de jóvenes en busca de un modo de vida, y fueron los canonistas los que mejor aprovecharon esta situación.³⁴⁴ El Seminario de Palafox, a diferencia de los colegios regulares, había incluido tempranamente en su Plan de Estudio las cátedras de derecho, para dar a sus sacerdotes una preparación en el derecho civil y canónico. Ampliando su formación a las necesidades que los nuevos tiempos imponían a la administración de los bienes de la Iglesia secular en crecimiento.

Los canonistas, además de la Iglesia, tenían otras posibilidades de ocupación, abogados, asesores o defensores en los juzgados tanto del poder eclesiástico como del temporal. Si bien, nunca rebasaron en número a los teólogos, su franco ascenso y posibilidades de empleo los colocaba en el centro de las oportunidades que brindaba no sólo la Iglesia secular, sino la sociedad cambiante de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

A continuación en la siguiente tabla están repartidas las cifras de la procedencia colegial de los graduados aspirantes al cabildo que siguieron las diferentes líneas de carrera para hacer méritos.

³⁴⁴ Rodolfo Aguirre Salvador: “La demanda de clérigos “Lenguas” en el Arzobispado de México, 1700-1750” pp. 48-49, <http://www.ejournal.unam.mx> 2006.

Tabla XVIII:

**PROCEDENCIA COLEGIAL DE LOS LETRADOS QUE SIGUIERON LAS LÍNEAS
CÁTEDRAS, CARGOS MENORES, CURATOS Y CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN
RELIGIOSA. Periodo: 1700-1810**

1700-1767	Seminario	Colegios Jesuitas	Colegios Ex Jesuitas	C C	ST G	España	Sin Información	Total
CÁTEDRAS								
Teología	38	11	0	0	0	1	0	50
Cánones	9	8	0	0	0	0	0	17
CARGOS MENORES								
Teología	22	3	0	0	0	1	0	26
Cánones	3	1	0	0	0	0	0	4
CURAS BENEFICIADOS								
Teología	40	13	0	0	0	1	0	54
Cánones	3	5	0	0	0		0	8
CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN RELIGIOSA								
Teología	27	9	0	0	0	1	0	37
Cánones	9	6	0	0	0	0	0	15
TOTAL	151	56	0	0	0	4	0	211
1768-1810	SEMINARIO	COLEGIOS	COLEGIOS EX	C	ST	ESPAÑA	SIN	TOTAL
	IO	OS	OS EX	C	G	A	INFORMACIÓN	L
		JESUITAS	JESUITAS				ÓN	
		S	S					
CÁTEDRAS								
Teología	31	0	4	3	0	0	0	38
Cánones	12	0	2	1	1	0	0	16
CARGOS MENORES								
Teología	20	0	1	3	0	0	0	24
Cánones	3	0	0	1	0	0	0	4
CURAS BENEFICIADOS								
Teología	31	0	4	3	0	0	3	41
Cánones	8	0	3	1	1	0	0	13
CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN RELIGIOSA								
Teología	19	0	6	2	0	0	1	28
Cánones	12	0	5	1	0	0	1	19
TOTAL	136	0	25	15	2	0	5	183

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP

En los datos se nota claramente la preponderancia del Seminario Conciliar como proveedor de letrados, tanto en los años anteriores como posteriores a 1767. Mientras los Jesuitas estuvieron al frente de sus colegios, ocuparon el segundo lugar. En los años posteriores a su salida, el clero secular se hizo cargo de los colegios que le habían pertenecido, consolidando su posición

en la educación y en la formación de los letrados que posteriormente habrían de ocupar los cargos en la administración eclesiástica del obispado y la región cercana a él. De esta manera vemos, cómo la secularización de los colegios regulares fortaleció la postura de la Iglesia secular en Puebla, quedando como la más importante institución al frente de la formación del clero y la elite letrada.

3. EL COLEGIO RESIDENCIA: UNA ESTRATEGIA EN EL CAMINO DE LOS GRADUADOS

Una de las estrategias seguidas por los colegiales con grados mayores fue conseguir una beca en un colegio residencia. La beca les permitía permanecer como huéspedes mientras transcurría el tiempo de su pasantía. Además conseguía una cierta cantidad de dinero para cubrir sus gastos ordinarios. Los colegios que otorgaron becas a los aspirantes poblanos fueron los siguientes.

Santa María de todos Santos³⁴⁵ fue un colegio mayor establecido el 15 de agosto de 1573 por Francisco Rodríguez de Santos, tesorero de la catedral Metropolitana. Era una congregación secular de estudiantes -clérigos o no- poseedores al menos de un grado de bachiller y regidos por unas constituciones, que hacían vida común bajo el mismo techo y gozaban de un gobierno autónomo.³⁴⁶ Por tanto, era el único que ostentaba el título de colegio mayor. Este colegio ofrecía diez becas, seis para canonistas y legistas y cuatro para estudiantes teólogos y uno de artes.

El Eximio colegio de San Pablo de Puebla³⁴⁷ era uno de los cuatro colegios que formaban el Seminario Tridentino o Palafoxiano de Puebla. A pesar de no tener título funcionaba como un colegio mayor, administrando sus propios recursos y gobernándose a sí mismo. El colegio había sido establecido por el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz el 18 de mayo de 1690 y ofrecía ocho becas, seis de teología y dos de cánones, a estudiantes graduados, para que se

³⁴⁵ Datos sobre el Colegio de Santos en Víctor Gutiérrez Rodríguez, “El Colegio Novohispano de Santa María de todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial” en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón (compiladores), *La Universidad novohispana: gobierno y corporación y vida académica*, Col. La Real Universidad de México Estudios y textos VI, México, CESU- UNAM, 1996.

³⁴⁶ *Ibid*, p. 385

³⁴⁷ Para más información del colegio ver mi libro *Colegios y colegiales Palafoxianos de Puebla en el siglo XVIII*, México, CESU-UNAM-BUAP, 2008.

hospedarán mientras conseguían un grado mayor o se acomodaban en algún curato. Entre las obligaciones de los becados estaban las fungir como catedráticos en los colegios de San Juan y San Pedro, acudir a funciones literaria de los colegios, predicar sermones y participar en la Academia de Bellas Letras.

El colegio de San Ignacio –como antes se dijo- nació de la necesidad de alojar a los estudiantes que tomaban cursos en el colegio de San Ildefonso. Fue fundado el 7 de mayo de 1702. Poseía seis becas para estudiantes filósofos y teólogos, los cuales podían permanecer un término de seis o siete años, mientras concluían sus estudios. Un colegio de este tipo significaba un instrumento de ayuda y promoción en la carrera de los graduados, los acogía mientras realizaban su pasantía y les ofrecía la oportunidad de hacer méritos académicos mientras conseguían el grado mayor.

Del total de la muestra de 177 graduados aspirantes al cabildo de Puebla, 123 pertenecieron a un colegio residencia (69.49%). Se distribuyeron así: en primer lugar queda el colegio de San Pablo de Puebla con 57 graduados; el colegio de San Ignacio de Puebla de la Compañía de Jesús con 31 individuos, el mayor de Santa María de Todos Santos con 10 colegiales. Se mencionan también el colegio de San Juan de Letrán, el Seminario Tridentino de México y el Colegio de Cristo con un colegial cada uno. Si bien, los tres últimos no fueron colegios residencia, pero ofrecían becas para colegiales que tomaban cursos en la Universidad.

De los 123 graduados que pertenecieron a un colegio residencia, 60 lograron ascender al cabildo catedralicio (48.78%): 40 teólogos y 20 canonistas.

Puede verse en las relaciones de méritos presentados por los 177 aspirantes al cabildo, que todos iniciaron el camino cultivando la línea académica, destacaron como excelentes estudiantes, ya por su participación en exámenes y actos públicos o como presidentes de academias. Venía después su periodo de pasantía, tiempo que ocupaban para ejercitarse en la docencia. Por esta razón, era importante para los colegiales pasantes conseguir una beca en un colegio residencia. Por ejemplo, las actividades académicas o religiosas de San Pablo les permitían participar en las academias, la predicación de sermones, los exámenes y actos públicos y privados de los otros colegios o cubrir curatos interinos. De esta manera, podemos

ver que aún antes de graduarse, los individuos huéspedes de colegios residencia, al menos en el colegio de San Pablo, ya habían iniciado una ó dos líneas de su carrera.

En los colegios jesuitas de Puebla, no hubo cursos de cánones o leyes. Los estudiantes aspirantes a realizarlos debían trasladarse a la ciudad de México, por lo que debían conseguir una beca en el colegio de San Ildefonso, mismo que hasta la expulsión de la orden, funcionó como residencia de estudiantes. Así, quien conseguía una beca de esta institución, asistía a tomar los cursos previos a la facultad de cánones en el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo o en la Real Universidad. Después de la reapertura del establecimiento, tras la expulsión de los jesuitas, el rey dispuso que en el colegio hubiera estudios. Entre las becas nuevas figuraban cánones y leyes. Otros estudiantes consiguieron beca en el Colegio mayor de Santa María de Todos Santos. Otros más, para realizar estudios de teología conseguían beca en el Real de San Ignacio de la misma ciudad.

En los siguientes subtemas veremos cómo se construyeron las carreras de quiénes lograron llegar a la cabildo, o a los puestos más altos dentro de la jerarquía eclesiástica, y trataremos de encontrar una explicación para quienes no lograron cumplir esa aspiración. Esas carreras siguen dos vertientes, la de los canonistas y la de los teólogos. Entre ellos hubo quienes tuvieron éxito y lograron ascender al cabildo y quiénes a pesar de sus esfuerzos no lo consiguieron.

4. LA CARRERA EXITOSA DE LOS GRADUADOS EN CÁNONES

La carrera de los canonistas inicia en su colegio, cultivando la línea literaria. En estas instituciones obtienen los primeros lugares como estudiantes y participando en todas las actividades literarias de su colegio. Antes de la fundación de los estudios de derecho en el Tridentino, debían trasladarse a la ciudad de México a tomar cursos en la Universidad. Los estudiantes Jesuitas y tridentinos lo hicieron como colegiales de San Ildefonso, del colegio mayor de Santos, de San Juan de Letrán, del Seminario Tridentino y del colegio de Cristo.

Después de conseguir el bachillerato en cánones o leyes, empiezan ejercitarse en las cátedras y la práctica del derecho, al mismo tiempo que obtienen el título de abogado de la Real Audiencia. Algunos de ellos, aprovechando su estancia en la ciudad de México, fueron nombrados por el cabildo eclesiástico de Puebla o por otras personalidades, como encargados

de sus negocios en esa localidad. Así, los canonistas, también cultivan la línea foral como abogados y asesores. Después vienen los grados mayores de licenciado y doctor, al mismo tiempo que alcanzan la orden del presbiterado.

Para todos, los colegiales aquí estudiados, la meta de su carrera era el cabildo. Por eso, aunque con una ruta diferente, su carrera transcurría dentro de la Iglesia, situación que los obligó ordenarse sacerdotes. Algunos seguían la trayectoria de curatos, otros al mismo tiempo que se desempeñaban como catedráticos ejercían como abogados de instituciones religiosas o asesores de instituciones civiles. Los más afortunados llegaban después al gobierno episcopal ocupando varios cargos. Esto les permitía mantenerse cerca del obispo y aspirar a una mejor posición rumbo a la corporación capitular. Al final venían, para unos, las repetidas oposiciones por una canonjía del cabildo.

Fueron sesenta graduados en cánones y leyes del periodo 1700 a 1810, quienes se presentaron a opositar al Cabildo de la Catedral de Puebla: cuarenta doctores (cuatro en leyes y dos en cánones y también leyes) y veinte licenciados. De estos aspirantes sólo treinta (50%) tuvieron éxito y consiguieron llegar a ocupar un asiento en el cabildo. 18 tuvieron éxito durante el periodo anterior a 1767 y doce en los años posteriores. Ocho colegiales quedaron como racioneros, trece llegaron a canónigos y nueve fueron dignatarios; entre estos últimos, cuatro fueron nombrados obispos, uno de Puebla, otro de Manila, otro de Caracas y un último fue presentado para la mitra de Puerto Rico, pero murió sin consagrarse. Iniciaremos el análisis con los racioneros.

A). LOS RACIONEROS

De la muestra total de 60 graduados en cánones que opositaron por un lugar en el cabildo de Puebla, fueron ocho los que consiguieron gozar de una ración. El grupo de racioneros está conformado por seis doctores y dos licenciados. Cuatro realizaron sus primeros estudios en colegios jesuitas y cuatro lo hicieron el Seminario de Puebla. La carrera que hicieron para llegar al cabildo los llevó a todos por las cátedras, con la característica que seis opositaron y sustituyeron cátedras en la Universidad; sólo dos fueron profesores del Seminario de Puebla. El número de concursos por una canonjía, varió entre tres y dos; las oposiciones las realizaron

en los cabildos de la Metropolitana, la Real colegiata. Al final cinco fueron racioneros de la Catedral de Puebla, dos de la metropolitana y uno de Valladolid.

Todos tuvieron título de abogados y los cargos que ocuparon en la administración eclesiástica fueron gracias a esa preparación. Por ejemplo el doctor Ignacio Joseph Díaz Cruz fue notario, familiar, revisor y expurgador de libros, capellán mayor del Convento de Religiosas de la Enseñanza, relator de tribunales eclesiásticos. Otros fueron consultores, asesores y promotores fiscales. Todos se ordenaron sacerdotes y seis de ellos ocuparon varios curatos.

En general la trayectoria de los graduados en derecho que llegan a racioneros se centra en las cátedras universitarias, la abogacía en los tribunales de la Iglesia y los cargos en la administración eclesiástica. Su trayectoria se concentra en la ciudad de México. Recordemos que si bien, sus primeros estudios los realizan en Puebla, para estudiar cánones tenían que trasladarse a la capital, sobre todo los estudiantes jesuitas que tenían que conseguir una beca en San Ildefonso o en el colegio de Santos. Esta situación les permitió realizar parte de su carrera en la capital. Aunque la muestra de racioneros es pequeña, se observa que los cuatro que pertenecen al periodo posterior a la fundación de las cátedras de derecho, ocupan cargos en el gobierno episcopal. Ver tabla anexa no. 34.

B). LOS CANÓNICOS

De los sesenta canonistas aspirantes al cabildo trece consiguieron una canonjía: once doctores y dos licenciados. Cuatro realizaron sus primeros estudios en colegios Jesuitas, seis en el Tridentino, uno en el Colegio Carolino y para dos no hay información.

El patrón de carrera que presenta este pequeño grupo comprende la línea de las cátedras y los cargos en la administración eclesiástica y en menor medida los curatos. Con la salvedad que de los ocho canónigos del periodo anterior a 1767, aunque recibieron la ordenación sacerdotal, ninguno ocupó curatos, después de esa fecha los cuatro restantes sí fueron curas beneficiados. En la línea de las cátedras de los once, nueve fueron catedráticos en la Universidad y cuatro además del Seminario de Puebla.

Gran parte de su carrera se centra en la administración eclesiástica, ocupando diversos empleos. De trece canonistas canónigos, diez ocuparon importantes cargos en el gobierno episcopal. Cabe resaltar que de los ocho que hicieron carrera después de la fundación de las cátedras de derecho en el Tridentino, todos ocuparon puestos relevantes en la Iglesia poblana. Sin embargo no todos llegaron al cabildo con el mismo esfuerzo. El licenciado Gaspar Mexias y Reinoso, originario de la Villa de Córdoba, donde su padre fue alcalde ordinario, obtuvo su último grado universitario en 1784, desde entonces ocupó varios cargos en la Iglesia, como promotor fiscal del obispado y defensor del juzgado de testamentos, promotor fiscal del real subsidio, fiscal de la mitra, defensor de los juzgados eclesiásticos, provisor vicario general, juez de testamentos, capellanías y obras Pías. Fue también, presidente de Sínodos, vicario de las religiosas dominicas recoletas de Santa Rosa, comisario provincial del Santo Oficio, juez extractor por su Majestad; comisario provincial subdelegado de la Santa Cruzada y del indulto de carnes, Subcolector de medias anatas y mesadas eclesiásticas del obispado y Ejecutor y colector de los dos últimos subsidios eclesiásticos. Al mismo tiempo, ocupó varios curatos. Fue hasta 1805 cuando consiguió media ración de la Catedral de Puebla, y ya como familiar del obispo Victoriano López Gonzalo al año siguiente obtuvo la canonjía penitenciaria de la misma catedral.

En cambio el doctor Manuel Ignacio Gorospe y Padilla, de reconocida familia poblana, con varios parientes que habían ocupado cargos importantes, tanto en el cabildo eclesiástico como en el civil. Consiguió el grado mayor en 1747, fue catedrático de la real Universidad, ocupó cargos similares al anterior, pero no hizo carrera en los curatos. En 1753, sólo cinco años después de graduarse, ya había conseguido una ración de la Catedral de Puebla. En 1767 ya era canónigo doctoral de la misma institución, donde también fue Vicario general y Gobernador de la Mitra, Beristaín dice que de no estar tan enfermo hubiera sido obispo, después del periodo de gobierno del obispo Francisco Fabián y Fuero.³⁴⁸

En estos dos ejemplos, vemos como, quien llegó al Cabildo en los años anteriores a 1767 lo hizo sin mucho esfuerzo, en cambio el canónigo que llegó al cabildo en los años posteriores a 1767, lo hizo después de muchos años de carrera. Si observamos los datos en la tabla anexa 35, notaremos para los canónigos de ese periodo carreras más largas y abultadas.

³⁴⁸ José Mariano Beristaín de Sousa, *Biblioteca Hispanoamericana septentrional, T. I.*, México, UNAM, 1981, p.14.

C) LOS DIGNATARIOS

De los treinta canonistas que consiguieron llegar a un cabildo eclesiástico, nueve fueron dignatarios. El pequeño grupo estuvo conformado por cinco doctores y cuatro licenciados, cinco proceden de colegios seminarios, uno de colegio Jesuita, otro de colegio ex Jesuita, uno más del Seminario de Guadalajara y para uno no hay información colegial.

Llama la atención que sólo la mitad del grupo consiguió grado de doctor. Sin embargo, consiguieron la prebenda más alta del cabildo. Si vemos con atención los datos del cuadro anexo 36, notaremos como del grupo de nueve, ocho contaban con relaciones familiares y clientelares, situación que seguramente favoreció su ascenso dentro del cabildo, siete quedaron en la Catedral de Puebla, uno en Guadalajara y otro en Valladolid. Además tres de estos graduados fueron nombrados obispos, para Caracas, Puerto Rico y Puebla, respectivamente.

En su trayectoria la línea de trabajo que más destaca, es la de los cargos en tribunales eclesiásticos o formando parte de la serie de funcionarios que acompañaban al prelado en el gobierno del obispado. Parte de esos empleos eran ocupados por los miembros del cabildo y otros por sacerdotes con estudios principalmente de cánones y leyes. De los empleos en cuestión está el de provisor y vicario general. Como vicario, este funcionario ejercía la autoridad ejecutiva en nombre del obispo y como provisor actuaba como juez, con amplia autoridad.³⁴⁹ Otro importante cargo era el de visitador para auxiliar al obispo en las visitas episcopales o en su ausencia representarlo y efectuar la visita en su nombre. Las tareas que realizaban eran las de inspeccionar las iglesias, examinar los libros de cuentas de parroquias y cofradías, así como las licencias de los sacerdotes para confesar y predicar. Inspeccionaban los conventos y colegios y otras instituciones que estaban bajo la autoridad del obispo.³⁵⁰

En total el cargo de provisor y vicario general fue ocupado por seis de los nueve dignatarios, tres de ellos como ya dije, fueron nombrados obispos. A continuación tres ejemplos de esa trayectoria: Carlos Bermúdez de Castro, doctor en ambas facultades, fue visitador en la provincia de Yucatán y vicario general del obispado, después obispo de Manila. Manuel Ignacio González del Campillo fue también visitador, secretario de cámara del obispo

³⁴⁹David A. Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, pp.2002-2003.

³⁵⁰*Ídem.*

Lorenzana y vicario capitular, después, en 1808, obispo de Puebla. Otro caso es el del doctor Juan Jauregui y Barzena, quien también ocupó el cargo de provisor y vicario capitular de la catedral de Puebla, comisario regio y pontificio, nombrado para una plaza de oidor de la Real Audiencia de Manila, cargo al que renunció. Finalmente fue nombrado obispo de Caracas. En los tres casos aparece el cargo de vicario general del obispado como antesala al cargo de obispo.

En la trayectoria de los canonistas dignatarios, aparecen las cátedras en la Universidad y en menor medida en el Seminario de Puebla; están, también los empleos en el gobierno episcopal pero no los curatos.

En el periodo anterior a la fundación de las cátedras de derecho (1747) quince canonistas consiguieron una prebenda del cabildo; seis llegaron a canónigos y cinco a dignatarios. Para los años posteriores a esa fecha, contamos cuatro racioneros, siete canónigos y cuatro dignatarios. Vemos que la posición de los canonistas en el cabildo no aumentó, ni en número, ni en la posición dentro del cabildo, con el correr del tiempo del siglo.

Resultados parecidos nos da el análisis de las cifras en los años anteriores a la secularización de los colegios regulares: 1767. Para ese periodo contamos 19 canonistas con éxito: seis racioneros, siete canónigos y seis dignatarios. En cambio en los años posteriores a 1767, hubo once aspirantes con éxito: dos racioneros, seis canónigos y tres dignatarios. Así el establecimiento de los estudios de derecho y la secularización de los colegios Jesuitas, no mejoró la posición de los canonistas en el cabildo. Si bien, como hemos visto anteriormente, aumentó su número en los grados, y su participación en las líneas de trabajo.

En números generales, fueron treinta canonistas en con éxito, 26.66% de racioneros; 43.33% de canónigos y 30 % de dignatarios. En comparación con los teólogos, la participación de los graduados en derecho en los cabildos, se mantuvo estable en el transcurso del tiempo, lo que nos lleva a pensar en los letrados canonistas poblanos, con menos éxito que los teólogos.

D) GRADUADOS EN CÁNONES SIN ÉXITO

Fueron treinta los graduados en jurisprudencia que concursaron por una canonjía pero no la consiguieron: diecinueve doctores y once licenciados. La información sobre este grupo de universitarios es escasa y no permite valorar claramente su trayectoria. Sabemos que la mayoría se presentó a opositar al cabildo una vez (24) los demás lo hicieron dos veces (6).

Tabla XIX:

DESTINO DE 30 ASPIRANTES CANONES SIN ÉXITO

Trayectoria		14 aspirantes antes de 1767	16 aspirantes después de 1767
GRADO		12 doctores y 2 licenciados	6 doctores y 10 licenciados
COLEGIO	DE	6 Jesuitas, 2 tridentinos, 6 sin información	11 tridentinos, 3 ex Jesuitas 2 sin información
PROCEDENCIA			
CÁTEDRAS		2 catedráticos: 1 en la Universidad 1 en el tridentino	8 catedráticos: 4 en el Tridentino 1 en la Universidad 3 en las dos instituciones
CARGOS EN ADMINISTRACIÓN ECLESIASTICA	LA	11 ocupan 17 empleos	9 ocupan 26 empleos
CURATOS		2 curas beneficiados	7 curas beneficiados
EXAMINADOR SINODAL		1	1
CLÉRIGO PRESBITERO		8	4
ABOGADO		3	2

Tomando en cuenta los datos de la tabla anterior, podemos concluir que un aspirante canonista que no logró llegar al cabildo catedralicio, siguió los mismos pasos que sus colegas con éxito: las cátedras y los cargos. Sin embargo, observamos que antes de 1767, de catorce aspirantes sólo dos fueron catedráticos; ya en el periodo posterior hubo ocho del grupo de treinta, 26.66%, cifra que no alcanzó ni siquiera la mitad. Lo mismo sucede en el factor empleos, antes de 1767, once siguen esa línea, después de esa fecha, sólo nueve, 30 % del total. La mayoría, aparte de no presentar relaciones familiares afines a una trayectoria exitosa, no incursionaron mucho en las líneas de trabajo que los llevara abonar meritos para una carrera más consistente. Dentro del patrón de carrera que presentan los victoriosos, la mayoría de los treinta ahora encuestados, no cultivo las líneas de trabajo eficazmente. Los datos completos de estos colegiales pueden verse en la tabla anexa 37.

En la muestra de treinta aspirantes al cabildo sin éxito, hay dos colegiales que si siguieron los mismos pasos que los exitosos, pero no llegaron al cabildo. El doctor Juan de Torres Guevara estudiante de colegios Jesuitas, su padre fue capitán y su tío paterno ocupó la dignidad de maestrescuela en la catedral de México. Durante su carrera fue catedrático de filosofía en la

Real Universidad de México, secretario del cabildo metropolitano y abogado de casos eclesiásticos y seculares. Opositó una vez al cabildo eclesiástico pero no consiguió nada. Otro ejemplo de la carrera que se está tratando, más relaciones familiares es la del licenciado Juan Esteban Eguía y Olmedo, descendiente de la familia Olmedo y Araciél, que le dio a la Iglesia de Puebla, importantes figuras. Por disposición del obispo ocupó la cátedra de prima de cánones en el Seminario y se opuso varias veces en la Universidad por la cátedra de vísperas de cánones. Fue cura de los pueblos de Ixtacuixtla y San Antonio Huatusco. Opositó cinco veces por una canonjía y no consiguió arribar al cabildo. Al final de esta trayectoria lo localizamos en el curato de Amatlan de los Reyes. Si bien la carrera de estos graduados no los llevó al cabildo, sí los dejó bien acomodados: uno en la administración eclesiástica y otro en importantes beneficios, terminando precisamente en uno cercano a su lugar de origen. En general puede verse en la carrera de estos colegiales que sí siguieron las líneas de trabajo pero no consiguieron ingresar en al cabildo, menos actividad y movilidad que los anteriores. A pesar de no conseguir propósito inicial, su posición final no fue nada despreciable, pues consiguieron beneficiarse de un curato y acomodarse en algún cargo de la burocracia eclesiástica.

5. GRADUADOS TEÓLOGOS CON ÉXITO

La carrera de la mayoría de aspirantes teólogos inició en la línea literaria, como estudiantes destacaron en todas las funciones literarias de su colegio. Varios de ellos fueron elegidos para presentarse en los actos con que su colegio recibía y obsequiaba a los nuevos obispos. Después, venía su participación en las cátedras y en los cargos menores del colegio; mientras iban consiguiendo las órdenes sacerdotales correspondientes, hasta alcanzar la edad para obtener el presbiterado. En esta etapa, la carrera podía seguir dos líneas: los curatos o los cargos en el gobierno episcopal; para algunos las dos al mismo tiempo. En su trayectoria por los curatos, algunos mencionan su inicio como tenientes de cura, coadjutores o vicarios; otros sólo hablan de los años al servicio de diferentes curatos. Y ya como curas propietarios presentan sus nombramientos como examinadores sinodales. Finalmente, cuando su posición como cura estaba consolidada venían las oposiciones a canonjías.

Aunque no de forma lineal, estos pasos se ven en casi todas las relaciones de méritos de los pretendientes teólogos al cabildo. La diferencia entre una y otra trayectoria se observa en el

tiempo que transcurre en los empleos. Hay casos muy particulares de quienes llegan a las oposiciones a canónjías sin haber sido curas y quienes han pasado de un curato a otro durante veinte o más años.

Toca en este apartado hablar de la carrera de los 117 graduados en teología que en el transcurso del siglo XVIII aspiraron a un canónjía de la Catedral de Puebla y, por lo mismo, se sometieron a uno o más concursos. De estos 117 individuos sesenta consiguieron llegar al cabildo, cincuenta y siete no lograron su objetivo. Hablaré primero de los graduados con éxito: quince racioneros, veintiocho canónigos y diecisiete dignatarios; de estos últimos, cuatro fueron nombrados obispos, dos para la mitra de Puebla, otro para Quito y un último fue nombrado obispo de Cebú en Filipinas por el rey Felipe V, pero no llegó a consagrarse. A continuación intentaré, en la medida que la documentación lo permita, seguir los pasos que dieron los graduados teólogos para llegar al cabildo. Primero me referiré a los individuos que ocuparon los puestos inferiores del cabildo, el de los prebendados o racioneros; después los canónigos; y finalmente los cargos superiores en esta institución corporativa, el de los dignatarios. El orden ascendente obedece al seguimiento de los pasos seguidos en la carrera al cabildo.

A). LOS RACIONEROS

Los datos conseguidos sobre los quince aspirantes al cabildo que lograron una ración, dicen que diez procedían del Seminario Conciliar, tres de colegios de la Compañía de Jesús, uno de colegio ex Jesuita y para uno no hay información. Once gozaron de una ración completa y tres fueron medios racioneros, para uno no hay información. Seis ostentaban el grado de licenciado y nueve el de doctor.

Para obtener una prebenda del cabildo concursaron de dos a tres veces. Solo uno concursó siete veces. Del grupo de racioneros, tres acudieron a opositar a otras catedrales, Oaxaca y Valladolid. Por estos últimos datos puede verse que la mayoría no insistió mucho para conseguir su objetivo.

Su carrera se centra en la línea de las cátedras, -únicamente en colegios poblanos- en la obtención de curatos y en los cargos menores de la administración de los colegios conciliares.

De los quince racioneros, siete fueron catedráticos del Tridentino, uno ocupó cátedra en los años anteriores a 1767 -fecha de la expulsión de los Jesuitas de sus colegios- y seis lo hicieron después. Siete también fueron los que ocuparon 17 cargos en la administración religiosa, uno antes de 1767 y seis ocuparon dieciséis cargos en los años posteriores a esa fecha.

En cuanto a los graduados racioneros que siguieron la línea de curatos, fueron diez los que se beneficiaron con treinta y siete curatos, dos se hicieron cargo de tres beneficios antes de 1767 y ocho dirigieron treinta y cuatro curatos en fechas posteriores a ese año. 17 cargos menores en el interior del Tridentino fueron para siete racioneros, uno para un graduado antes de 1767 y 16 para seis individuos. En la tabla anexa 38 puede verse que las carreras más activas las realizaron los colegiales cuyas trayectorias pertenecieron a los años posteriores a 1767. Tal parece que en esos años aumentó la competencia por los asientos del cabildo.

En la siguiente tabla XX pueden verse las fechas de titulación de los racioneros y el año de obtención de la ración, vemos que en el periodo anterior a 1767, las carreras para llegar a obtener una ración eran más cortas no llegaban a 25 años. En cambio en los años posteriores a 1767 a excepción de tres graduados los demás llevaron más de 25 años para conseguir una ración.

Tabla XX:
DURACIÓN DE LA CARRERA DE 15 RACIONEROS TEÓLOGOS.

1700-1767	Años	1768-1810	Años
FECHA DE GRADO	PARA CONSEGUIR UNA RACIÓN	FECHA DE GRADO	PARA CONSEGUIR UNA RACIÓN
1700	9	1781	25
1702	7	1794	25
1730	8	1795	7
1743	X	1788 Lic. 1798 Dr.	OBTUVO LA PREBENDA ANTES DEL GRADO
1757	21	1798	24
1763	19	1798	13
		1801	30
		1806	26
		1809	31

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP

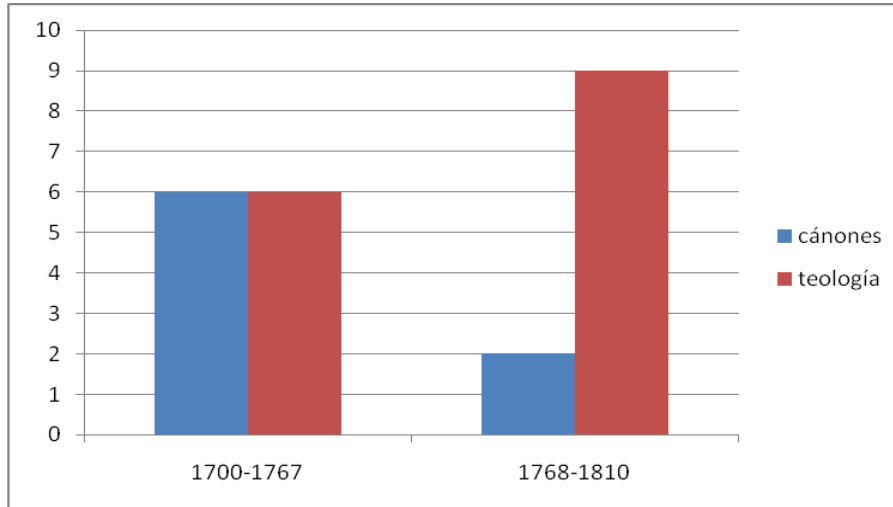
Entre el grupo de racioneros del periodo posterior a 1767, hubo quienes hicieron una carrera corta y consiguieron ingresar al cabildo. Es el caso del doctor Antonio Urbano Ximenez Díaz de las Cuevas. Descendiente de una importante familia de agricultores y comerciantes de Tepeaca, obtuvo el grado mayor en 1795 y la prebenda en 1802. Fue secretario, vicerrector y rector interino del Seminario de Puebla, confesor de las madres capuchinas; ocupó varios curatos del obispado y al final fue cura beneficiado de Tepeaca, su lugar de origen. Fue maestro de pajes y teólogo de cámara del obispo Santiago de Echeverría, gracias a él consiguió una ración de la Catedral de Puebla. Tal vez, el hecho de pertenecer a una importante familia le permitió estar cerca del obispo y en sólo siete años ascender al cabildo.

Otro ejemplo pero del periodo anterior es el de la carrera del licenciado José Miguel Gorospe Irala, descendiente de importante familia poblana. Sus tres hermanos, ocuparon importantes cargos en la administración virreinal, uno fue regidor interino de Puebla, otro procurador en las Cortes de Madrid y otro más fue maestro y rector del colegio de San Luis, provincial de la Provincia de San Miguel. Dos sobrinos fueron, uno prebendado de la Catedral de Puebla, vicario general y gobernador del obispado, otro alcalde ordinario de Puebla. El citado José Miguel se graduó en 1730 y se le otorgó la prebenda en 1738, sólo bastaron ocho años de carrera para llegar al cabildo. Con estos ejemplos, puede verse el papel que jugaron en las carreras de los graduados, la pertenencia a una familia rica y reconocida por la sociedad poblana, así como las relaciones clientelares, en este caso la cercanía con el obispo.

Durante el periodo anterior a 1767, fueron seis los teólogos que consiguieron una prebenda del cabildo, cinco una ración completa y uno sólo una media ración, uno de ellos fue medio racionero de la Catedral Metropolitana. Para tres su colegio de procedencia fue Jesuita y dos el Seminario, uno no tiene información. En cambio para el periodo posterior el número de racioneros aumenta a nueve, ocho del Tridentino y uno de colegios ex Jesuitas, uno medio racionero y siete consiguieron ración completa, para uno no hay información, todos fueron prebendados de la Catedral de Puebla.

Como ya se dijo anteriormente para el periodo anterior a 1767 contamos seis racioneros canonistas y seis teólogos, en cambio para los años posteriores aparecen nueve racioneros teólogos y sólo dos canonistas. En la siguiente gráfica puede verse claramente cómo los teólogos consiguieron más raciones que los canonistas.

GRÁFICA 7: TEÓLOGOS Y CANONISTAS RACIONEROS



Es claro, que durante la primera mitad del siglo XVIII, canonistas y teólogos compartieron el mismo número de raciones. En la segunda mitad disminuye la participación de los aspirantes graduados en jurisprudencia y aumenta el número de teólogos. Qué explicación puede darse a esta situación. ¿Tal vez los aspirantes juristas encontraron mejores posiciones dentro del cabildo?. Esa respuesta tal vez la encontraremos más adelante.

B). LOS CANÓNIGOS.

Fueron 28 aspirantes al cabildo catedralicio, los que consiguieron una canonjía, cinco licenciados y 23 doctores, entre ellos cuatro eran españoles. Veinte habían estudiado en el Seminario Tridentino y cinco procedían de colegios jesuitas y tres de colegios ex Jesuitas. Diez gozaron de una beca del colegio de San Pablo de Puebla, uno fue colegial de Santos y otros de San Ildefonso de México. La mayoría consiguió una canonjía en la Catedral de Puebla, hubo once graduados que opositaron en Puebla, pero no lograron quedarse en esta catedral, cuatro quedaron como canónigos de la Catedral de Oaxaca, cuatro de la Metropolitana, uno lo fue de la Real Colegiata de Guadalupe y otro de Valladolid. De 28 teólogos que llegaron a canónigos, diez lo hicieron fuera de Puebla.

El número de veces que opositaron por una canonjía, varió, entre tres y dos veces y el tiempo que transcurrió entre el año de obtención del grado y la prebenda, varió entre quince y 28 años, aunque hay casos rarísimos como 51 años. No así para dos de los españoles de quienes

se tienen datos. Por ejemplo, el licenciado Manuel Sánchez Cañas originario de Cádiz, se sabe que concursó dos veces por la canonjía magistral (1803- 1818), en el segundo concurso obtuvo la prebenda, sólo le bastaron quince años para llegar a canónigo de la Catedral de Oaxaca. Otro caso es el del doctor Gabriel Martínez de Aguilera y Echeverría originario de Sigüenza, España. Fue rector del Seminario, asesor del alcalde de la ciudad de México, maestro de caballeros y pajes, teólogo consultor del obispo de Puebla Victoriano López Gonzalo, también fue su familiar. El último grado lo consiguió en 1777, y la canonjía en 1784, sólo pasaron siete años para alcanzar un asiento en el cabildo de la Catedral angelopolitana.

Del grupo de 28 canónigos, 24 pasaron por la línea de las cátedras. De quince canónigos que corresponden al periodo anterior a 1767, trece fueron catedráticos: diez en el Tridentino de Puebla, y tres en la Universidad y también en el Seminario; de quince, cinco ocuparon cargos menores en el interior del Seminario de Puebla. En los años posteriores a esa fecha, de trece, doce fueron catedráticos: nueve en el Tridentino de Puebla, dos en la Universidad y uno en el Seminario y el colegio Carolino; de ese mismo número nueve ocupan cargos menores en Tridentino poblano. Vemos la línea más trabajada por los teólogos fue la de cátedras. (Ver tabla 39 anexa).

En cuanto a los curatos, de 28 canónigos, 23 pasan por la administración de parroquias. De quince universitarios que corresponden al periodo anterior a 1767, once se encargan de 57 curatos y ocho son examinadores sinodales; mientras que de trece canónigos de los años posteriores a 1767, doce administran 31 curatos y sólo tres son examinadores sinodales.

La información que recabamos sobre la carrera de los canónigos teólogos nos dice que también pasaron por los cargos en el gobierno eclesiástico. Del grupo de 28 graduados canónigos, 22 ocuparon 62 empleos. De quince que corresponden a los años anteriores a 1767, doce ocuparon 26 empleos. En cambio de trece que corresponden a los años posteriores a 1767, diez se ocupan de 36 empleos.

Por los datos anteriores, vemos que la carrera que realizaron los 28 aspirantes canónigos, se centra en la línea de cátedras, los curatos y en menor medida en los cargos de la administración eclesiástica. Este último factor no existió en la trayectoria de los racioneros.

Cabe aclarar que si bien muchos teólogos canónicos en su carrera cultivaron la línea de los cargos, los mejores o más importantes puestos en la jerarquía eclesiástica los ocuparon dos españoles: Manuel Emeterio Pérez Valdés y Suárez, quien fue secretario de cámara y gobierno en la catedral metropolitana, secretario de visita, muy cercano al arzobispo de México Pedro de Fonte. Lo mismo sucedió con Gabriel Martínez de Aguilera y Echeverría, originario de Sigüenza, familiar del obispo Victoriano López Gonzalo. Por disposición del mismo prelado, ocupó los cargos de maestro de caballeros y pajes, fue su teólogo consultor de cámara, y asesor del alcalde de la ciudad de México. En el Seminario de Puebla fue regente, rector y catedrático; Sin hacer carrera por los curatos llegó a interino y propietario del Sagrario de la Catedral. La posición que ocuparon dentro de la administración eclesiástica fue producto de su cercanía con el obispo, esto permitió una carrera más corta y un ascenso más rápido a la silla capitular.

C). LOS DIGNATARIOS

Fueron diecisiete los aspirantes teólogos al cabildo catedralicio los que llegaron a dignatarios, quince doctores y dos licenciados. Trece cursaron sus estudios en el Seminario Palafoxiano, dos en colegios Jesuitas, uno en España y para otro no existe información. Vemos que la mayoría de los universitarios dignatarios fueron colegiales del Tridentino. Llama la atención el número de veces que opositaron por una canonjía de cabildo eclesiástico: cuatro concursaron cinco veces, dos siete veces, los demás opositaron entre tres y cuatro veces. Con esos datos, puede verse, que a diferencia de los aspirantes anteriores ellos insistieron en los concursos, una y otra vez.

Otra característica en la carrera de estos graduados, es su actividad de catedral a catedral. Por la información localizada puede verse que seis de ellos opositaron en los cabildos de Puebla, Oaxaca, Valladolid y México. Al final dos hicieron su carrera en Valladolid uno en Oaxaca y otro en México, trece quedaron en Puebla. Como ejemplo, está el caso de Mariano Ignacio Vasconcelos y Ballarta, hijo y nieto del marqués de Monserrate, su padre fue regidor y alcalde ordinario de la ciudad, su abuelo paterno, además fue vizconde de Manzanilla, canónigo y deán de la catedral poblana. Realizó sus estudios en el Seminario de Puebla y consiguió el último grado en 1782. En 1780 y 1784 aparece como catedrático del Seminario de Puebla y Oaxaca. En 1782, 1788 y 1791 se presentó a opositar por una canonjía en la Catedral de

Puebla y no consiguió nada, Medina menciona que tal vez fue por su edad (35 años).³⁵¹ Sin embargo durante esos años ocupó varios curatos del obispado de Puebla, menciona en sus méritos que a los 36 años tenía ya ocho años de cura y con esos se quedó.

En 1789 y 1791, concursa por canonjía en la Catedral de Oaxaca, en este último año se dice que fue dos veces rector del Seminario de Oaxaca, y en 1792 cura del sagrario de esa Catedral, en 1794 ya se le menciona como canónigo del cabildo oaxaqueño. En 1796, tuvo el cargo de juez hacedor en las causas decimales, clavero y mayordomo de la fábrica y en 1815 aparece como chantre de esa misma catedral. La idea de este repaso por la vida de Vasconcelos y Ballarta es ver como la carrera y los méritos para construir su carrera, no los consiguió en su obispado de origen, lo hizo en Oaxaca, lugar de residencia de su madre. Ana Carolina Ibarra, da como explicación a la presencia de poblanos en el cabildo oaxaqueño: el interés del obispo de Puebla por extender su influencia hacia el sur con sus allegados, o el carácter escalafonario que tuvo el cabildo de Oaxaca, para promoverse después a otras catedrales importantes como Puebla. En 1819, Vasconcelos siendo chantre volvió a concursar por la canonjía lectoral de Puebla, desgraciadamente la falta de información no permite ver si regreso a Puebla, su lugar de origen.

La trayectoria de otros graduados confirma más claramente la tesis de la autora, el licenciado Joseph Mariano Ponze de León, originario de Oaxaca, estudió gramática y retórica con los padres franciscanos de Tehuacán, filosofía con los mismos padres en Puebla, y teología en el Seminario Tridentino. Su último grado universitario lo obtiene en 1779. En 1781 concursa por la canonjía magistral de Puebla, donde no consigue nada. Durante nueve años fue cura y juez eclesiástico de varios curatos del obispado de Puebla, en 1787 oposita en el cabildo de Oaxaca, y consigue la canonjía magistral. En esa misma catedral ascendió a las dignidades de tesorero y chantre, Beristaín dice que permutó este último cargo por la magistral en Puebla. De ser cierto este último dato, no sabemos cómo se realizó, lo cierto es que en esa fecha sí aparece como canónigo de Puebla.³⁵²

³⁵¹ José Toribio de Medina, *La imprenta en la Puebla de los Angeles*, México, UNAM, 1991, pp.510, 548, 571,734.

³⁵² José Mariano Beristaín de Sousa, *Biblioteca Hispanoamericana septentrional*, T. 2, México, UNAM, 1981, pp.489-490.

Otro caso similar es el del doctor Joseph Valero Caballero Grajera, originario de Puebla, y estudiante del Seminario. En sus méritos manifiesta haber trabajado como cura en el obispado de Puebla, durante 19 años. También dice haber realizado siete oposiciones por una canonjía en Puebla, Oaxaca y Valladolid. Finalmente consiguió una canonjía en la Catedral de Oaxaca, donde asciende a la dignidad de arcediano, después aparece en como canónigo penitenciario de Puebla.³⁵³ En la búsqueda de un asiento del cabildo, la carrera de estos graduados logró hacer de los obispados de la región una unidad, donde se movían haciendo méritos para lograr la mejor colocación, en los casos mencionados, la región era Puebla, Oaxaca y la Catedral Metropolitana. En los datos del cuadro anexo puede verse que de los once dignatarios del periodo anterior a 1767, tres hicieron carrera fuera del obispado de Puebla. En cambio de los seis que pertenecen a los años posteriores a esa misma fecha, sólo dos se quedaron como dignatarios fuera de Puebla y cuatro se colocaron en otros obispados.

La carrera de todos los graduados que llegaron a dignatarios, pasó por las cátedras: De los once del periodo anterior a 1767, uno fue maestro de la Universidad y diez fueron docentes del Tridentino y otro de un colegio ex Jesuita. Del grupo de 17 dignatarios, trece ocuparon cargos menores en el Seminario, ocho en los años anteriores a 1767 y cinco en los posteriores a esa fecha.

En cuanto a la línea de curatos, de los 17 dignatarios, catorce fueron curas beneficiado: diez antes de 1767 y cuatro después. Nueve además, obtuvieron el cargo de examinadores sinodales: siete en la etapa anterior a 1767 y dos después de esa fecha. Del grupo de 17 dignatarios, trece ocuparon 34 cargos en la administración religiosa: antes de 1767, ocho colegiales ocuparon quince empleos. Para los años posteriores a 1767, cinco dignatarios ocuparon 19 empleos. Ver tabla anexa número 40.

El patrón de carrera de los dignatarios teólogos se centró en las cátedras, los curatos y los cargos en la administración eclesiástica. A diferencia de las trayectorias que siguieron los racioneros y los canónigos, su carrera muestra mayor movilidad y más número de aspirantes con grado de doctor. Del grupo de 17 sólo dos quedaron con grado de licenciado, con la

³⁵³ *Ibid*, T3, p.254,

característica de que estos últimos hicieron carrera en Oaxaca. En el grupo de 17 dignatarios, sólo hubo dos españoles y los dos corresponden al periodo anterior a 1767.

Si se examinan las trayectorias seguidas por los aspirantes teólogos que llegaron a dignatarios, puede verse en todos una carrera ascendente dentro del cabildo. Aunque para algunos esa carrera inicia en los obispados de Valladolid y Oaxaca y para otros solo en Puebla. Un ejemplo es la carrera del doctor Joseph Gómez de la Parra, racionero y canónigo magistral de Valladolid; después racionero, canónigo, tesorero y maestrescuela de Puebla, presentado obispo de Cebú en Filipinas.

D). GRADUADOS EN TEOLOGÍA SIN ÉXITO

Toca en este apartado hablar de la carrera de los 57 graduados en teología que opositaron por un asiento del cabildo de la catedral y no tuvieron éxito, 31 doctores y 24 licenciados y dos maestros en artes. A los años anteriores a 1767 corresponden 38 graduados (20 doctores, 16 licenciados y dos maestros) y a la etapa posterior 19 (once doctores, y ocho licenciados).

La procedencia colegial queda repartida de la siguiente manera: 40 pertenecieron a los colegios conciliares (26 en el periodo anterior a 1767 y 14 al posterior); once a Jesuitas, tres a ex Jesuitas, dos al Carolino y para otro no hay información. 27 de ellos gozaron de una beca en colegio residencia, 17 en los años anteriores a 1767 y diez en el periodo posterior. Ver tabla anexa número 41.

El promedio de concursos por una canonjía se quedo entre una y tres veces. Como puede verse en los datos de la siguiente tabla, la mayoría concursó solo una vez. A diferencia de los canonistas, los graduados teólogos, sólo siete acudieron a concursar además de Puebla a las catedrales de México, Oaxaca y Guadalajara. Podemos ver, que registraron menos movilidad que los canonistas, y los aspirantes teólogos con éxito.

En su carrera cultivaron las líneas de cátedras, curatos y cargos en la administración religiosa. Del grupo de 57 teólogos sin éxito, 45 fueron catedráticos: 27 antes de 1767 y 18 después de esa fecha; 44 opositaron y ocuparon diferentes curatos: treinta antes de 1767 y 14 después de ese año; 26 ocuparon diferentes cargos dentro de la Iglesia: 17, antes de 1767 y nueve

después; 22 ocuparon cargos menores en el Seminario Conciliar: quince antes de 1767 y siete en años posteriores a esa fecha; finalmente sólo diez fueron examinadores sinodales: siete antes de 1767 y tres después. Estos datos nos dicen que los teólogos sin éxito siguieron los mismos pasos que los graduados con éxito, sin embargo no llegaron a conseguir su ingreso al cabildo.

Por los datos anteriores vemos que cerca de la mitad ocupó cargos en la Iglesia, y menos ocuparon cargos en los colegios tridentinos, situación que nos lleva a pensar que no todos estuvieron cerca del obispo para que les encomendara responsabilidades en la formación de los colegiales de esa institución. Lo mismo podemos decir cuando vemos que de 57 sólo diez llegaron a examinadores sinodales.

Sin embargo, el hecho de no haber arribado al cabildo, no les impidió lograr una buena colocación, 44 de los 56 quedaron como curas beneficiados de importantes curatos todos ubicados cerca de la ciudad capital. Ejemplifica esta posición el licenciado Pedro Sánchez Travieso. Su padre fue soldado de ejército y propietario de Haciendas. Sánchez Travieso fue cura interino de Tecamachalco, párroco juez eclesiástico del mismo lugar y en 1787 cura propio de Tepeaca. Otros aspirantes sin éxito ocuparon curatos como Tehuacán, San Martín Texmelucan, Amozoc, Atlixco, etc. Alguno teólogos que no llegaron al cabildo, no les impidió quedar como curas beneficiados y también ocupar importantes cargos en la administración religiosa, como el caso del doctor Antonio Norberto Rodríguez del Castillo Campero, hijo del que fuera alcalde mayor de los partidos de Tuxtla y Cotastla. Antonio Norberto aparte de fungir como vicario foráneo y juez eclesiástico de la Nueva Veracruz, fue examinador sinodal del obispado, Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada y secretario del obispo Nogales Dávila.

Entre el grupo de graduados que no ascendieron al cabildo destaca el caso de tres colegiales que quedaron como familiares de obispo, así aparte de ocupar importantes beneficios curales importantes, quedaron en cargos dentro de la alta jerarquía eclesiástica. Un caso es el del licenciado Joseph Mariano Lezama Camarillo, familiar del obispo Victoriano López Gonzalo, de quien fue su maestro de pajes y caballeros, y su teólogo consultor de cabecera. Su cargo como rector del colegio Carolino de Puebla, lo inmortalizó en un retrato que aparece en el actual salón Paraninfo de esta institución. Algo parecido vivió el doctor Francisco Méndez

Quiñones, familiar del mismo obispo, quien primero ocupó el cargo de comisario del Santo Oficio de la Inquisición en Puebla y después el mismo cargo de teólogo consultor. Y no puede dejar de mencionarse la posición que ocuparon, el licenciado José María Zambrano y Vicinay, como gobernador de la mitra; el doctor Eusebio Xavier como oidor de la Audiencia de México y el doctor Ignacio Joaquín Ximénez Bonilla quien fuera juez calificador del Santo Oficio de la Inquisición en Puebla. En el cuadro anexo puede verse la posición nada despreciable de estos graduados teólogos sin éxito.

E) LOS OBISPOS

El cargo más alto dentro del gobierno de la diócesis es el de obispo. Si bien, este nombramiento estuvo durante años reservado a españoles, hacía la primera mitad del siglo XVIII, comenzó la designación de criollos como obispos. Precisamente, durante esos años algunos de los colegiales estudiados alcanzaron ese nombramiento. La carrera que siguieron fue similar a la de otros aspirantes exitosos. Sin embargo, su calidad de españoles o su cercanía con el obispo les permitió transitar el camino de una forma más rápida. Varios de los puestos que ocuparon los consiguieron por nombramiento directo del obispo. Ellos los designaron para empresas y cargos destacados. Su estancia en el cabildo fue ascendente, algunos se inician como racioneros y van ascendiendo de canónigos a dignatarios. De la muestra total de 177 aspirantes al cabildo diez universitarios llegaron a obispos, seis teólogos, tres canonistas y un legista. Nueve obtuvieron grado de doctor y uno de licenciado. Cuatro fueron colegiales del Tridentino de Puebla, tres venían de colegios Jesuitas, uno perteneció al colegio Carolino, otro llegó de España y uno más realizó sus estudios en el Seminario de Guadalajara y México.

En los datos de las tablas anexas 42 y 43 podemos ver que el mayor número de colegiales nombrados obispos (8), pertenecen a los años anteriores a 1767, Durante esos años, las mitras que ocuparon fueron exteriores a la Nueva España. En cambio, para los años posteriores a 1767, todos fueron obispos de Puebla. Además, tanto los colegios de la Compañía como el Palafoxiano aportaron el mismo número de prelados. Otra cuestión que llama la atención, de los diez obispos nombrados en la etapa anterior a 1767, sólo uno es español. Como ejemplos de la carrera que siguieron los graduados nombrados obispos en esa primera etapa, están los siguientes casos.

El Dr. José Gómez de la Parra nació en Puebla, sus abuelos fueron originarios de Extremadura. Su carrera la realizó a finales del siglo XVII, inició sus primeros estudios en los colegios jesuitas, los estudios de facultad mayor los realizó en la Real Universidad donde recibió el grado de doctor en 1676, siendo colegial del Mayor de Santa María de Todos Santos. Después de cinco concursos, en 1683 consiguió una ración de la Catedral de Michoacán, de ahí ascendió a canónigo magistral, cargo que abandonó en 1689 para ocupar una ración en el cabildo de Puebla. Ya en esta ciudad fue catedrático del Seminario Tridentino, regente de estudios y examinador sinodal del obispado.

Dentro de la corporación catedralicia de Puebla ascendió a canónigo magistral, después a la dignidad de tesorero y maestrescuela. Fue al lado del obispo Santacruz donde realizó la mayor parte de su carrera. Lo acompañó en su visita a la diócesis y el obispo lo comisionó para la fundación del Colegio de San Pablo y también del Oratorio de San Felipe Neri de dicha ciudad. Fue tan destacada su actividad que las recomendaciones del propio prelado llegaron al rey Felipe V, quien lo presentó para el obispado de Cebú en las Filipinas. Sin embargo, no llegó a consagrarse. Muere en 1716.³⁵⁴

Otro caso similar es la carrera del doctor José Pérez Calama. Su calidad de español y familiar del obispo Francisco Fabián y Fuero provocaron que su carrera trascurriera más rápido que la del anterior. Pérez Calama era originario del pueblo de Alberca de la diócesis de Coria, donde nació 1740. Estudió en Salamanca y en 1761 se graduó en Ávila de licenciado y doctor en teología. Llegó a Puebla como familiar del obispo ilustrado Francisco Fabián y Fuero, a quien desde 1765 ya como rector del Seminario Conciliar de Puebla, lo ayudó a reformar los estudio del mismo. En 1766 ya fue catedrático de prima y teología moral; en 1768 regente de estudios y pronto presidente de la Academia de Bellas Letras, sociedad literaria que él mismo obispo había fundado. Con ayuda del mismo Pérez Calama, el obispo pudo realizar importantes reformas en los estudios de los colegios seminarios de Puebla. Bajo la protección del obispo en 1767 concursó por una canonjía magistral, que no obtuvo. En 1769 consiguió media ración en el cabildo de la catedral de Puebla. También fue nombrado por el obispo para ocupar de forma interina el curato del Sagrario, después hizo oposición por el mismo y lo ganó en

³⁵⁴José Mariano Beristaín de Sousa, *op. cit.*, p.449-450, T. 2 y José Toribio de Medina, *op. cit.*, p.76.

propiedad. En 1776 dejó Puebla para ocupar la chantría en la Catedral de Valladolid, donde ascendió en 1784 a arcediano y después a deán. En 1789 fue nombrado obispo de la diócesis de Quito a la que se trasladó en 1790.

La carrera de los graduados anteriores es muy similar en los dos casos. Una trayectoria que sigue las mismas líneas de trabajo cobijada por un obispo. Sin embargo, el caso de los colegiales que fueron nombrados obispos en la etapa que transcurre en los años anteriores a 1767 inició en Oaxaca y terminó en Puebla. Los pasos que siguió el primero fueron más largos que los del segundo. La trayectoria de Pérez Calama transcurre en pleno proceso de secularización y en menor tiempo.

Los nombramientos y encargos que reciben de parte de su protector les permitieron destacar entre los demás y, acumular en sus méritos servicios a la Iglesia y a la corona, a otros en circunstancias diferentes les fue difícil conseguir o bien les llevó más tiempo. Así, la trayectoria que siguieron estos individuos combinó la obtención de grados universitarios con el ejercicio de la docencia; la obtención de curatos y la participación en el gobierno episcopal. Pero, en su paso por estas líneas profesionales mismas que otros graduados también cultivaron, se vieron beneficiados por la protección y el apoyo de un prelado.

Otro caso y otras circunstancias favorecieron la carrera de los doctores criollos, Francisco Pablo Vázquez, Antonio Joaquín Pérez Martínez y José María Luciano Becerra Jiménez. Antonio Joaquín Pérez ³⁵⁵ nació en la ciudad de Puebla el 13 de mayo de 1763, hijo de una familia acomodada inició sus estudios en el colegio de San Luís y los concluyó en el Colegio Carolino, hasta alcanzar el grado de licenciado en teología. Fue catedrático y cura de varias parroquias de la ciudad hasta terminar en la del Sagrario de la catedral. Su protector fue el obispo Biempica y Sotomayor, quien lo nombró su secretario de cámara, gobierno, visitas y cartas. En 1798 obtuvo una media ración y de ahí fue ascendiendo hasta llegar a canónigo en 1803. Este puesto le permitió ocupar otros importantes cargos como comisario y calificador del Santo Oficio y subdelegado de la Santa Cruzada. En 1810 fue elegido diputado a las

³⁵⁵ Los datos biográficos del obispo, los tomé de Cristina Gómez Álvarez, *El alto clero poblano y la revolución de independencia. 1808-1821*. México, UNAM-BUAP, 1997, pp.110, 111 y 147, y de Juan Pablo Salazar, *op. cit.*

Cortes. Gracias a su actuación en las Cortes fue nombrado por el rey obispo de Puebla en agosto de 1814 y, consagrado el 5 de marzo de 1815 en Madrid.

Francisco Pablo Vázquez nació en la Villa de Carrión el 2 de marzo de 1769. Descendiente de una familia de españoles. Inició sus estudios a los nueve años de edad en el Seminario Conciliar de Puebla, institución educativa donde realizó toda su educación escolar. Fue colegial del Eximio de San Pablo de Puebla de donde salió después de graduarse de licenciado y doctor en teología. Como sacerdote ocupó varios curatos de la diócesis de Puebla, y en 1804 coronó esta trayectoria como cura del Sagrario de la Catedral. En 1806 obtiene la canonjía lectoral. Para entonces ya contaba con el apoyo del obispo Campillo quien lo nombró secretario de cámara y gobierno. En 1814 fue electo diputado provincial a las Cortes de Cádiz.

356

En 1818 ya dentro del cabildo Francisco Pablo, asciende a maestrescuela y juez hacedor de diezmos. En 1822 fue enviado como ministro plenipotenciario a la Santa Sede por el supremo gobierno, cargo muy difícil ya que ningún gobierno europeo había reconocido la independencia de nuestro país. Preconizado obispo el 28 de febrero de 1831 fue consagrado en Roma.

Otro caso similar pero en años previos a la Reforma liberal, fue el del obispo José María Luciano Becerra Jiménez quien también realizó su carrera en los años posteriores a la Independencia. Nació en Xalapa el 12 de diciembre de 1784, sus padres fueron José María Becerra y Petra Jiménez. Los estudios de gramática los realizó en su ciudad natal, para estudiar filosofía ingresó al Seminario Tridentino de Puebla, ahí destacó como estudiante y recibió de premio el cargo de vicerrector de su colegio. Ocupó otros cargos menores en la misma institución como el de vedel y secretario de academia. También fue catedrático de diferentes cursos en los colegios del seminario y presidente de la Academia de Buen gusto y Bellas Letras. Sus grados universitarios los obtuvo en las siguientes fechas: 1801 bachiller en artes, 1810 bachiller en teología, 1817 y 1819 licenciado y doctor en teología. Su trayectoria

³⁵⁶ Datos sobre las ideas y carrera del obispo Pablo Vázquez en Alicia Tecuanhuey Sandoval: “Francisco Pablo Vázquez el esfuerzo del canónigo y del político por defender su Iglesia, 1788-1825”, en Francisco Javier Cervantes Bello y otros (coordinadores), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, Puebla, BUAP-UNAM, 2008.

por los curatos pasó por los de San Juan Evangelista Acatzingo, Tepeji y Tecali, concursó tres veces por una canonjía del cabildo, en Puebla y Oaxaca. En 1841 fue canónigo magistral de Puebla, después ascendió a la dignidad de chantre.

A partir de 1820 participó activamente en la vida política del país, fue nombrado diputado suplente a las Cortes de Cádiz. Después de la Independencia fue diputado para el primer congreso nacional y en él se desempeñó como su presidente y vicepresidente. Fue reelecto para el congreso constituyente donde formó parte de la comisión cuya tarea era presentar el proyecto de constitución. En 1831 fue propuesto por su cabildo para obispo de Puebla, ya que a Francisco Pablo Vázquez lo proponían para el arzobispado de México. En 1839 fue nombrado obispo de Chiapas. En 1852 nombrado obispo de Puebla.

Para estos individuos su trayectoria transcurrió con pasos similares a los anteriores pero en circunstancias históricas diferentes. Realizaron su carrera entre el fin del periodo colonial y el inicio del México independiente, las misiones políticas que realizaron en momentos cruciales de la historia y en donde manifestaron su apoyo a la Iglesia y a la corona española les permitió recibir en recompensa el nombramiento de obispos. Un cargo difícil de conseguir para un criollo en otros momentos de la historia del país. (Ver tablas anexas 41 y 42).

6. CARRERA DE LOS GRADUADOS A FINALES DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX

Dentro del grupo de 177 poblanos aspirantes a una canonjía de la Catedral de Puebla, hay un grupo de 22 clérigos que hicieron carrera durante la segunda mitad del siglo XVIII y primera del siglo XIX. Gracias a sus conocimientos ilustrados y habilidades literarias participaron en diversas actividades y funciones relacionadas con la formación del nuevo gobierno.

Concuraron por una canonjía, un promedio de dos a tres veces, todos lo hicieron en el cabildo poblano. Del grupo de 22, catorce alcanzaron llegar al cabildo, tres como racioneros, siete fueron canónigos, uno fue chantre y cuatro llegaron a obispos de Puebla. Debido a que 63.6 % del grupo de 22 aspirantes, consiguieron arribar al cabildo después de participar activamente en las nuevas tareas políticas de la formación del gobierno del estado de Puebla y del gobierno nacional, resulta interesante conocer su trayectoria.

Su actividad se despliega desde los últimos años del siglo XVIII, cuando empiezan aplicarse en la Nueva España las ideas ilustradas de los monarcas borbones, y alcanza los primeros años del siglo XIX, cuando se suscitan acontecimientos trascendentales como la crisis política de la monarquía española, la guerra de independencia y la conformación del nuevo estado mexicano.

Esos acontecimientos históricos fueron marco para realizar nuevas tareas y posibilidades de ocupación de los aspirantes, diferentes a sus similares en años anteriores. En las relaciones de méritos que presentan ya no se exhiben tanto las actividades académicas o grados, cuentan más, ahora, la fidelidad a la Iglesia y los servicios a la Corona y a la población. Entre estas últimas tareas destacan algunas medidas ilustradas como las campañas de vacunación e higiene y la extensión de la enseñanza de las primeras letras a niños y niñas.

Un ejemplo de este tipo de carreras lo vemos en el concurso a la canonjía lectoral de Puebla en 1831, donde se presentaron a opositar ocho concursantes, seis bachilleres y dos doctores. Entre los méritos que presentó el bachiller José Camilo Jiménez, quien después sería diputado a las Cortes de España, y en 1854 chantre del cabildo, argumenta:

“..cuando la guerra; y la peste de 1813 hizo novenarios desde noviembre hasta marzo de 1813; procuró limpieza y fumigaciones, solicitó métodos curativos; repartió alimentos, frazadas y pieles a los apestados. Puso de su peculio, tres ministros mexicanos para las haciendas, otros tantos para los barrios; dividió el centro de la población (Huamantla) en cinco cuarteles, cada uno con un sacerdote, así que de las dos mil víctimas ninguna murió sin auxilio. En 1814, vacunó a muchos pobladores Su comportamiento puro de cura, le granjeó ser bien oído de las masas combatientes: más de tres individuos le deben la vida...”³⁵⁷

Otro caso, fue el de los curas que hacían ostentación de las reparaciones o mejoras efectuadas en sus templos a sus expensas. El establecimiento de escuelas en sus curatos para enseñar a leer; las campañas de limpieza e higiene entre la población y la aplicación de vacunas. Y por supuesto, cuentan también las contribuciones económicas para la corona española.

Las actividades que realizaron las he dividido así: Primero tres aspirantes canonistas que trabajaron para la Corona española en la administración de los bienes incautados a la

³⁵⁷ Méritos presentados en 1831 a la oposición de la canonjía lectoral por fallecimiento del Lic. Ignacio Mariano Vasconcelos y Ballarta por el Br. José Camilo Jiménez y Sandoval, ACCP.

Compañía de Jesús: uno fungió como vocal, provisor de la Junta de Temporalidades y asesor de los autos de expatriación; otro fue defensor de las temporalidades de los cinco colegios secularizados y un último fue también vocal de la renta de temporalidades.³⁵⁸ Cuatro letrados teólogos, dos doctores y dos bachilleres participaron como electores por diferentes provincias para el nombramiento de los diputados que figurarían en las Cortes; diez teólogos y dos canonistas fueron electos diputados a las Cortes de Cádiz.³⁵⁹ Dos clérigos, un legista y un teólogo, fueron designados diputados al congreso constituyente del Imperio.³⁶⁰ Tres aspirantes teólogos participaron en el gobierno local como diputados en las legislaturas locales de 1824: dos en Puebla y uno en Veracruz.³⁶¹ Al Congreso General de México en 1823, acudieron como diputados dos letrados teólogos y por último en el Congreso Constituyente de México en 1823 y 1842, participaron dos teólogos.³⁶² Hay además, dos teólogos que se mencionan como senadores uno por Veracruz y otro por San Luis Potosí. Finalmente, sólo uno llegó a ocupar un cargo en el gobierno constituido de Veracruz, como Ministro Superior de Justicia.

Alicia Tecuanhuey llama la atención sobre la relevancia y el peso que tuvieron los eclesiásticos en los debates legislativos y en la redacción de la Constitución Federal del estado de Puebla.³⁶³ “Su intensa labor les permitió adaptar conceptos políticos y jurídicos a la realidad local, y alcanzar compatibilidad entre conceptos liberales y católicos”.³⁶⁴

³⁵⁸ Los empleos se repiten entre los tres participantes de este grupo.

³⁵⁹ En los documentos de Relaciones de méritos de los aspirantes al cabildo de Puebla, entre los diputados electos a las Cortes de Cádiz hay dos grupos los electos en 1810 y los de 1820. Los nombres de los teólogos son: José Miguel Guridi y Alcocer por la provincia de Tlaxcala, Joaquín Antonio Pérez Martínez por Puebla, Agustín José Roxano Mudarra por las provincias de Tlaxcala y Huejotzingo, José María Luciano Becerra y Jiménez por la provincia de Tecali, José María de la Llave y Bringas, José María Zapata Díaz Parraga, José Ignacio Francisco de la Vega por la provincia de Tehuacán, José María Oller y Serpa y Francisco García Cantarines por Veracruz. Al parecer varios de ellos no pudieron llegar por no poder trasladarse o como en el caso de Francisco de la Vega que se enferma en la Habana y de ahí se regresa. Otros en cambio tuvieron un papel de primera línea como el caso de Guridi y Alcocer líder del sector liberal o de Pérez Martínez conocido por su compromiso con la monarquía. Los canonistas son: Luis Mendizábal y Zubildea y Antonio Manuel Couto y Aballe, diputado por Filipinas

³⁶⁰ Los dos diputados designados al Congreso constituyente del Imperio fueron: Luis Mendizábal y Zubildea y José María de la Llave y Bringas.

³⁶¹ José María Becerra y Jiménez junto con José María Oller Serpa fueron diputados al primer Congreso local, los dos fueron nombrados para presentar el proyecto de Constitución. Otros diputados a congresos locales fueron José María Zambrano Vicinay, quien fue presidente y secretario del Congreso Constitucional del estado de Puebla, José Cayetano Gallo y Francisco García Cantarines.

³⁶² Uno fue Francisco García Cantarines (1823) y José María Oller Serpa (1842).

³⁶³ Por ejemplo en la composición del primer congreso del estado de Puebla, del total de catorce diputados propietarios y cinco suplentes, el 40% eran sacerdotes.

³⁶⁴ Ver Alicia Tecuanhuey Sandoval: “Los miembros del clero en el diseño de las normas republicanas, Puebla, 1824-1825.”, en Alicia Tecuanhuey Sandoval (coordinadora), *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, Puebla, ICSYH_BUAP, 2002, pp.43-67.

Puebla fue el escenario del papel protagónico que tuvo la elite eclesiástica en los acontecimientos del periodo. Es de sobra conocida, la participación de grandes figuras como Miguel Guridi y Alcocer y Joaquín Antonio Pérez Martínez en las Cortes de Cádiz (1810-1814) y Francisco Pablo Vázquez como representante del gobierno mexicano ante la Santa Sede (1825-1831). Gracias a la actividad que desplegaron los dos últimos fueron nombrados obispos de Puebla. Miguel Guridi y Alcocer, con menos suerte, en 1822 fue vocal de la Soberana Junta Provisional Gubernativa y después su presidente. Pero también en los años posteriores al derrumbe del régimen iturbidista destaca la participación de otros actores menores. Ellos fueron el puente que permitió a la iglesia católica a adaptarse al nuevo gobierno liberal. Sus habilidades literarias permitieron a estos eclesiásticos participar de manera individual en las discusiones y acuerdos políticos normativos más importantes que se adoptaron para organizar al estado federal de Puebla.³⁶⁵

Otras ocupaciones que mencionan los aspirantes en sus relaciones de meritos, son su participación en asociaciones modernas. Tres aspirantes pertenecieron a la Junta de Caridad y Junta patriótica; dos fueron socios de la Academia-Médico-Quirúrgica y el Instituto de Ciencias Literarias. Otros dos letrados participaron en la Junta Protectora del Hospicio y la Junta de Sanidad.

En cuanto a la procedencia colegial del grupo de 22 aspirantes al cabildo. 17 estudiaron en el Seminario, dos en el colegio ex Jesuitas, uno en el Seminario de Guadalajara y dos en el Colegio Carolino. Vemos nuevamente como la mayoría de este tipo de letrados pertenecía al Seminario Palafoxiano. Todavía más, si a los 17 agregamos los cuatro que venían de colegios ex Jesuitas -ahora bajo la dirección del clero secular- entonces tenemos que de los 22 graduados en cuestión 21 colegiales fueron formados bajo la dirección de sacerdotes seculares. Podía decirse que estas nuevas tareas de los letrados palafoxianos coronaron el proceso de secularización que había vivido. Las obligaciones civiles que habrían de cumplir en el nuevo gobierno y su papel de enlace entre la Iglesia y el nuevo estado, las realizaron –como ya vimos- eclesiásticos seculares.

³⁶⁵ *Ibid*, p. 59.

Localicé en el archivo de la Catedral de Puebla, 177 relaciones de méritos de letrados que durante el siglo XVIII se presentaron a opositar por una de las canonjías de oficio de su cabildo. De ese conjunto de 177 aspirantes sólo noventa consiguieron ingresar al cabildo, 87 no lo lograron. Para analizar el ascenso de los letrados exitosos al cabildo en el periodo 1700-1810, realice cuatro cortes temporales. El primero quedó comprendido entre los años 1700-1747, años anteriores a la fundación de los estudios de jurisprudencia en Puebla. Hubo para esos años 72 aspirantes, 49 teólogos y 23 canonistas. De ese grupo tuvieron éxito 14 canonistas y 23 teólogos. Es claro que el grupo de teólogos fue el más numeroso y el que colocó mayor número de integrantes en la corporación catedralicia. Sin embargo, del grupo de 23 canonistas aspirantes, ascendió al cabildo el mayor porcentaje (60.86%) no así los teólogos que de 49 sólo colocaron 23, el 46.93%. Si bien los teólogos constituían el grupo más numeroso de letrados, eran los graduados en derecho los que tenían más posibilidades de ascenso y los que colocaron mayor porcentaje de graduados en la institución.

El siguiente periodo de análisis lo constituyen los años de 1748 a 1767, fecha de la salida de la Compañía de Jesús de sus colegios. En esos años disminuyó el número de aspirantes con respecto al periodo anterior. Pese a esto, los canonistas continúan rebasando a los teólogos y, otra vez los vemos colocando el mayor porcentaje de miembros en el cabildo.

Para el periodo de 1768 a 1790. El número de aspirantes empieza aumentar, ahora los teólogos consiguen colocar el mayor porcentaje de graduados en el cabildo. Sin embargo, de once teólogos que ascendieron al cabildo en esos años, siete lo hicieron en catedrales foráneas, cuatro en Oaxaca, dos en México y uno en Valladolid. En Puebla sólo se quedaron cuatro (36.36%). Si bien, para los estudiantes en derecho la cifra disminuyó, ellos si quedaron en el cabildo de Puebla, colocaron a tres (60%) de cinco aspirantes.

Una situación diferente se observa para el periodo posterior a la fundación del Colegio Carolino (1791-1810). Las cifras se recuperan, tanto canonistas como teólogos aumentan, pero el grupo que coloca mayor porcentaje de graduados en el cabildo es el segundo. De 28 aspirantes, 17 consiguen arribar al cabildo. Pero, mientras todos los aspirantes canonistas se quedan en Puebla, tres de los teólogos lo hacen en las catedrales de México y Oaxaca. Los canonistas acomodan en el cabildo al 100% de sus aspirantes exitosos, los teólogos sólo el 17.64%. Las cifras nos muestran que luego de la expulsión de los Jesuitas y de la fusión de sus

colegios en el Carolino, ante la presión y la competencia por el cabildo de Puebla que ejercieron los canonistas, los teólogos tuvieron que buscar acomodo en otras catedrales menores.

Son dos las manifestaciones que muestran el ascenso de los estudiantes en derecho. Primero, se pierde la posición de la teología como facultad hegemónica en los estudios del Tridentino. Segundo, la posición de los teólogos en el cabildo empezó a tambalearse ante la fuerte competencia que representaban.

TABLA XXI:

60 GRADUADOS CÁNONES ASPIRANTES AL CABILDO CON Y SIN ÉXITO 1700-1810

Fecha y facultad	Colegio de procedencia					
	CÁNONES	SEM	JESU	EX JESU	SIN INF	CC
1700-1747 (47 a)						
RACIONEROS	4	2	2			
CANÓNIGOS	6	2	4			
DOGNATARIOS	4	3	1			
TOTAL CON ÉXITO	14	7	7			
PROMEDIO	0.29	50.0%	50.0%			
ANUAL/PORCENTAJE CON ÉXITO	19.44%					
SIN ÉXITO	9		5		4	
PORCENTAJE SIN ÉXITO	12.5%					
TOTAL ASPIRANTES EN EL PERIODO	23	7	12		4	
1748-1767 (19 a)						
RACIONEROS	2		2			
CANÓNIGOS	1				1	
DOGNATARIOS	1	1				
OBISPOS						
TOTAL CON ÉXITO	4					
PROMEDIO	0.21	25.0%	50.0%		25.0%	
ANUAL/PORCENTAJE CON ÉXITO	13.33%					
SIN ÉXITO SIN ÉXITO	5	2	2		1	
PORCENTAJE	16.66%					
TOTAL ASPIRANTES EN EL PERIODO	9	3	4		2	
1768-1790 (22 a)						
RACIONEROS						
CANÓNIGOS	3	3				
DOGNATARIOS	2			1	1	
OBISPOS						
TOTAL CON ÉXITO	5	3		1	1	
PROMEDIO	0.22					
ANUAL/PORCENTAJE CON ÉXITO	15.15%					

SIN ÉXITO	9	6	3		
PORCENTAJE SIN ÉXITO	27.27%	66.6%	33.3%		
TOTAL ASPIRANTES EN EL PERIODO	33	9	4	1	
1791-1810 (19 a)					
RACIONEROS	2	2			
CANÓNIGOS	3	1		1	1
DOGNATARIOS	2			2	
OBISPOS					
TOTAL CON ÉXITO	7	3		3	1
PROMEDIO	0.36	42.85%		42.85%	14.28%
ANUAL/PORCENTAJE	16.66%				
CON ÉXITO					
SIN ÉXITO	7	5		2	
PORCENTAJE SIN ÉXITO	16.66%				
TOTAL ASPIRANTES EN EL PERIODO	42	8		5	1

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP

TABLA XXII:

117 GRADUADOS TEOLOGÍA ASPIRANTES AL CABILDO CON Y SIN ÉXITO 1700-1810

Fecha Y Facultad		Colegio De Procedencia				
1700-1747 (47 a)	TEOLOGÍA	SEM	JESU	EX JESU	SIN INF	CC
RACIONEROS	13	8	5			
CANÓNIGOS	4	2	2			
DOGNATARIOS	6	4	2			
TOTAL CON ÉXITO	23	14	9			
PROMEDIO	0.48	60.86%	39.13%			
ANUAL/PORCENTAJE	31.94%					
CON ÉXITO						
SIN ÉXITO	26					
PORCENTAJE SIN ÉXITO	36.11%					
TOTAL ASPIRANTES EN EL PERIODO	49					
1748-1767 (19 a)						
RACIONEROS	2		1		1	
CANÓNIGOS	2	2				
DOGNATARIOS	5	4			1	
TOTAL CON ÉXITO	9	6	1		2	
PROMEDIO	0.47	66.66%	11.11%		22.22%	
ANUAL/PORCENTAJE	30.%					
CON ÉXITO						
SIN ÉXITO	12	6	5		1	
PORCENTAJE SIN ÉXITO	40.%					

TOTAL ASPIRANTES EN EL PERIODO	21			
1768-1790 (22 a)				
RACIONEROS	1		1	
CANÓNIGOS	5	4	1	
DOGNATARIOS	5	4	1	
TOTAL CON ÉXITO	11	8	3	
PROMEDIO ANUAL/PORCENTAJE CON ÉXITO	0.5	72.72%	27.27%	
SIN ÉXITO	8	7	1	
PORCENTAJE SIN ÉXITO	24.24%			
TOTAL ASPIRANTES EN EL PERIODO	33			
1791-1810 (19 a)				
RACIONEROS	8	8		
CANÓNIGOS	8	6	1	1
DOGNATARIOS	1	1		
TOTAL CON ÉXITO	17	15	1	1
PROMEDIO ANUAL/PORCENTAJE CON ÉXITO	0.89	88.23%	5.88%	5.88%
SIN ÉXITO	11	7	2	2
PORCENTAJE SIN ÉXITO	26.19%			
TOTAL ASPIRANTES EN EL PERIODO	42			

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP

En cuanto al promedio en el primer apartado de 47 años el mayor promedio de letrados con éxito se lo llevan los teólogos 0.4, manifestando que ellos dominaban el cabildo. Para el siguiente periodo de 19 años, a pesar de que el apartado de años es menor, ambos grupos mantienen su promedio. Para los teólogos, la aparición de las cátedras de derecho no alteró su número ni posición en los cabildos eclesiásticos.

En el tercer apartado de 22 años. Mientras que los teólogos aumentan su promedio de éxito a 0.5, los canonistas continúan en el rango de 0.2. Sin embargo, como ya mencioné, de los once teólogos que ascendieron al cabildo, siete lo hicieron en cabildos foráneos: tres en Oaxaca, dos en México y uno en Valladolid. De los cinco canonistas, tres quedaron en Puebla y dos en

otros cabildos menores: Durango y Valladolid. Durante el cuarto periodo, que comprende los años posteriores a la creación del Carolino, el promedio de los teólogos sube a 0.8 y el de los canonistas a 0.3, éstos últimos ganan una cifra mayor que el periodo anterior. Pero mientras de los 17 de los teólogos, tres se quedan en otros cabildos, dos en México y uno en Valladolid, todos los canonistas lo hacen en Puebla.

Si bien, durante todos estos años los teólogos siempre mantuvieron su lugar hegemónico en el cabildo, las cifras nos dejan ver el ascenso constante de los canonistas y la presión que debieron ejercer en las oposiciones, muchos teólogos tuvieron que buscar otras mitras para poder lograr los codiciados cargos. (Ver tablas interiores XXI y XXII).

En cuanto al colegio de procedencia. Encontramos que la mayoría de teólogos, durante los cuatro periodos venía del Seminario Palafoxiano. Si observamos las cifras de las tablas vemos que en los cuatro periodos la institución mencionada consigue 60, 66, 72 y 88 por ciento de los teólogos exitosos. En cambio para los canonistas, el porcentaje se reparte casi por igual, antes de 1767, entre los colegios conciliares y los Jesuitas; después de esa fecha, entre el tridentino y los ex Jesuitas; y a partir de 1790 entre el Seminario y el Carolino.

Después de 1767 mientras que las cifras de los colegios Jesuitas desaparecen, aumentan las del Tridentino. Por lo que podemos afirmar que fue el Palafoxiano, la institución educativa de Puebla que más graduados exitosos aportó a la administración eclesiástica de la mitra poblana y a otras del virreinato. A medida que el proceso de secularización transcurría, crecía el número de colegiales graduados que provenían de sus aulas.

CONCLUSIONES

Puebla destacó durante el periodo colonial como un centro educativo de primera importancia, gracias a la labor de sus colegios. En dicho periodo, la educación de la juventud poblana estuvo a cargo de colegios administrados por órdenes religiosas y por el clero secular; ambas instituciones formaban dos grandes conjuntos colegiales: El Seminario Tridentino y los colegios de la Compañía de Jesús. En estas instituciones los jóvenes recibían los estudios necesarios para poder graduarse en la Real Universidad de México.

Entre los proyectos educativos de los regulares y seculares hubo notables diferencias. Los estudios conventuales no contemplaron entre sus objetivos la educación para seculares. Todos los conventos tenían estudios, pero únicamente encaminados a la formación de los integrantes de las órdenes. No obstante, de entre las órdenes religiosas la Compañía de Jesús sí tuvo a su cargo escuelas públicas. Así mismo ante la presión de las familias poblanas que reclamaban estudios para sus hijos, el colegio de San Luis ofreció eventualmente estudios de gramática para seculares. Fue hasta después de 1767 cuando los conventos abrieron algunos cursos de gramática para alumnos externos, esto en respuesta al reajuste de la educación que trajo la política ilustrada de los Borbones y, sobre todo al cierre de los colegios Jesuitas, aunque dichos cursos nunca estuvieron a la altura del proyecto educativo Jesuita; por lo que es posible afirmar que con la salida de la Compañía de Jesús de sus colegios, se clausuró su proyecto educativo.

Los colegios de Jesuitas fueron creados sin un plan pre establecido (para crear determinado número de colegios), un colegio se fundaba a medida que aparecía un patrocinador. Tal situación provocó que sus fundaciones de colegios se extendieran desde el siglo XVI y hasta el siglo XVIII, 166 años les llevó crear el conjunto de cinco colegios en Puebla: el Espíritu Santo en 1578), San Jerónimo en 1585, San Ildefonso en 1625, San Ignacio en 1702 y San Javier en 1744. En sus colegios se realizaban estudios de gramática, filosofía y teología y, por lo que sabemos, no ofrecía becas de merced para favorecer la educación de estudiantes sin recursos, la mayoría de jóvenes ingresaban a sus aulas pagando su manutención.³⁶⁶ Gracias al prestigio que habían adquirido sus colegios en Europa, tuvieron una gran demanda entre los jóvenes de familias poblanas.

³⁶⁶ Hasta ahora, para Puebla, sólo tenemos noticia documentada de las becas del Colegio residencia de San Ignacio en el siglo XVIII.

El colegio de San Luis fue establecido en Puebla como estudio general de la orden. Desde su creación funcionó –sin serlo- como un colegio mayor. Se gobernaba asimismo eligiendo un rector y dos consiliarios, administrando su propio dinero y manteniendo su independencia del Convento de Santo Domingo. Sus estudios estuvieron encaminados a ofrecer una preparación esmerada a sus propios padres y novicios, aunque no necesariamente para graduarlos en la Universidad. Lo mismo podemos decirse de los estudios ofrecidos por agustinos y franciscanos.

La creación del Seminario Tridentino de Puebla, se realizó, como consecuencia del temprano proceso de secularización de parroquias indígenas intentado por el obispo Palafox durante la primera mitad del siglo XVII. Dentro del proyecto de Iglesia diocesana, la creación del Tridentino venía a afirmar la jurisdicción de la Catedral, otorgando al obispo un motivo fuerte para obligar a las órdenes religiosas a contribuir en el sostenimiento de la nueva institución educativa; dejando ver, al mismo tiempo, la necesidad del pago del diezmo y el sometimiento de los regulares a la autoridad del prelado. El Seminario Conciliar quedó establecido desde sus orígenes como un proyecto educativo muy organizado, permitiendo a la mitra atender, además de la formación de sus propios sacerdotes, el que éstos tuvieran una preparación selecta.

Dentro del proceso secularizador, el Tridentino, siempre fue a la cabeza de otras instituciones similares en la Nueva España. En 1747 fundó cátedras de derecho, mismas que ya habían sido proyectadas desde 1644 por el obispo don Juan de Palafox y Mendoza, y que no habían sido creadas por falta de recursos. El Seminario de Valladolid consiguió permiso para iniciar tales cátedras hasta 1783.³⁶⁷ Estos nuevos estudios, permitieron incorporar a sus carreras, cursos encaminados a capacitar al clero secular en la administración de los bienes de la Iglesia. Muy tempranamente se contempla para Puebla una profesión desatendida hasta entonces: la formación de cuadros en derecho civil y canónico. En ese sentido los datos nos indican claramente cómo a partir de 1747, los estudios de teología, tan apreciados por los estudiantes poblanos, fueron desplazados paulatinamente por los estudios de jurisprudencia. Con estas acciones, la Iglesia poblana -beneficiaria del diezmo y dueña de innumerables propiedades-

³⁶⁷ Dorothy Thanck de Estrada: “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano” en Josefina Zoraida Vázquez, *Ensayos sobre la educación en México*, México, El Colegio de México, 1999, pp.72-73.

ante la inevitable secularización de parroquias se adelantaba y ampliaba el campo de especialización de su clero secular.

El análisis de las cifras permite ver que cuando se trata de grados de bachilleres en artes, la cantidad mayor corresponde a los colegios Jesuitas en una tendencia creciente hasta los años sesenta. Los Ignacianos tenían el 50.85% de títulos universitarios, mientras el Seminario sólo alcanzaba el 39.59 %. A partir de los años sesenta, el número de grados empezó a disminuir, acentuándose con la salida de la Compañía de sus colegios. Por lo que podemos concluir que al exilio de los Ignacianos significó para colegios y los estudios, un gran desajuste. Sin embargo, este desajuste fue temporal ya que, en buena medida, se remedió en los años ochenta y noventa, con la creación del Colegio Carolino, ahora bajo la dirección del clero secular. Casi lo mismo sucedió con los bachilleratos de facultad mayor. Por ejemplo en cuanto a grados de teología, los Jesuitas controlaban el 42.71%, mientras el Palafoxiano el 44.31%, rebasando ligeramente a los regulares. En cuanto a grados mayores, antes y después de la expatriación de Jesuitas, los colegios conciliares fueron los que más grados de licenciado y doctor aportaron a la Universidad. La Compañía contaba con el 29.34% y los colegios seminarios el 60.86%. Es notable que, a medida que los estudiantes avanzaban en el camino de las letras, elegían a los colegios conciliares, como la institución educativa para realizar sus estudios y conseguir grados.

En ese sentido conviene recordar al Seminario Tridentino de Puebla, como una institución educativa organizada desde su creación, para dar al clero una selecta preparación. Sus colegios estaban organizados de tal forma, que un colegial iba pasando de uno a otro, a medida que avanzaba en los estudios. En San Pedro, se realizaban estudios de gramática. En el colegio de San Juan, si bien, la mayoría de los jóvenes se ordenaba sacerdote, había una minoría que continuaba preparándose y conseguía grados menores de bachiller. Los colegiales que lograban ingresar al Colegio de San Pablo, encontraban un espacio para poder desarrollar una carrera, y al concluir su pasantía, eran apoyados para graduarse en la Universidad. Así, a medida que pasaban de un colegio a otro, los estudiantes concluían estudios y conseguían grados. Conformándose en este proceso, un grupo selecto de estudiantes, que iba dejando atrás, a aquellos jóvenes, que salieron de la institución conciliar sin concluir estudios, o a los que sólo consiguieron uno o dos grados, pero nunca un grado mayor.

De esta manera, el Seminario Palafoxiano fue la institución de Puebla en donde se formaba la elite letrada, aquel grupo de individuos que llegó a ocupar los mejores curatos de la diócesis y los puestos más importantes de la administración eclesiástica. Sin olvidar el papel decisivo que tuvieron los letrados poblanos en los primeros años del siglo XIX, cuando junto a otros letrados laicos, participaron, activamente en la construcción del nuevo estado nacional. En Puebla, por ejemplo, Cristina Álvarez, nos habla sobre el papel protagónico que jugó el obispo Pérez en las cortes de Cádiz y en el movimiento de Iguala.³⁶⁸ Francisco Pablo Vázquez, y la tarea que asumió en el proceso que siguió el asunto del Patronato.³⁶⁹ Así, como la actividad de otros curas menores en las Cortes de Cádiz, y en el congreso local, en donde la mayoría estuvo conformada por sacerdotes,³⁷⁰ ex colegiales del Seminario Conciliar o del Colegio Carolino, dirigido, también, por el clero secular.

En cambio, un colegio jesuita estaba conformado por una comunidad de estudiantes que vivían de acuerdo con reglas prácticas de orden y método, tanto en la progresión de los estudios, como en la función pedagógica que debían cumplir las mismas autoridades del colegio; desde el provincial de la orden hasta los maestros y prefectos. La organización de los colegios buscaba ante todo la formación de jóvenes diestros en la predicación, capaces de sostener en sociedad una discusión brillante y concisa acerca de todos los temas relativos a la condición humana, ya fueran sacerdote o seglares.³⁷¹ Su propósito final no era la formación de graduados universitarios, aunque si se interesaron en que algunos de sus miembros, aquellos que iban a ocupar algún cargo dentro de la Compañía, fueran graduados universitarios.

Así, después de 1767 el Tridentino se consolidó, no sólo como el máximo proveedor de titulados universitarios, sino como la única opción de educación en la ciudad de Puebla. Confirmando su posición como formadora y colocadora de letrados universitarios en la burocracia civil y eclesiástica de Puebla y de otros obispados de la Nueva España. Todo lo anterior nos lleva a ratificar que el proceso de secularización benefició al Tridentino y

³⁶⁸ Cristina Gómez Álvarez, *El alto clero poblanos y la revolución de Independencia, 1808-1821*, Puebla, UNAM-BUAP, 1997, pp. 107-218.

³⁶⁹ Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, Tomo I, México, LXI Legislatura Cámara de Diputados-UNAM-Porrúa, 2010, pp. 45-97.

³⁷⁰ Alicia Tecuanhuey Sandoval (coordinadora), *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, Puebla, BUAP, 2002, pp.43-67.

³⁷¹ Jean Chateau, *Los grandes pedagogos*, México, FCE, 1959, p.69.

contribuyó a su crecimiento, reafirmando la posición de la Iglesia secular en la sociedad poblana de su tiempo.

El propósito de conseguir un grado mayor significaba, para la mayoría de jóvenes colegiales, la posibilidad de conseguir un asiento en el cabildo de la Catedral de Puebla u otras de la Nueva España. En las 177 relaciones de méritos, identificadas en el archivo del cabildo de la Catedral de Puebla, debido a la naturaleza de la meta que perseguían los graduados, a excepción de la línea foral, como carrera en sí, se identifican como líneas de trabajo, la literaria, la de cátedras, los curatos y los cargos en la administración eclesiástica. Sin embargo, aunque se reconoce la existencia de estas mencionadas rutas en las relaciones de mérito de los aspirantes, la consecución de las metas aspiradas, no se presentaba de manera lineal, había otros factores que intervenían en el proceso; entre ellos estaba por ejemplo: la edad, la facultad estudiada, la pertenencia familiar, la cercanía con el obispo, etc. Un colegial podía iniciar su carrera en la línea literaria o en las cátedras; pero no podía incursionar en las oposiciones a curatos hasta ordenarse sacerdote y eso se conseguía a una edad determinada. También, podía darse por parte del aspirante, mucho trabajo, incluso grados y no llegar a la cúspide por falta de recomendaciones o patronazgo de un obispo. Aunado a ello, por lo que se ha observado en las biografías de los pretendientes al cabildo, no es igual la carrera de un solicitante de la primera mitad del siglo XVIII, a la trayectoria seguida en los últimos años de ese mismo siglo y los primeros del XIX.

La carrera de todos los pretendientes al cabildo de Puebla, canonistas o teólogos, iniciaba en los colegios. En estas instituciones -sean tridentinos o Jesuitas- los colegiales aquí investigados destacan por su trabajo académico: Participan en continuas actividades escolares, se someten a exámenes públicos y privados, sustentan conferencias y por su esfuerzo, los colegiales del Palafaxiano, no sólo reciben las mejores calificaciones sino que son premiados con becas, capellanías, cátedras y hasta las órdenes menores del sacerdocio. Los porcionistas transforman sus becas de paga en becas de merced y los que concluyen cursos son apoyados para obtener grado. Estos beneficios proporcionados por los colegios tridentinos, son la puerta de entrada a los colegiales de pocos recursos para empezar una carrera y alcanzar los costosos títulos universitarios. El prestigio académico que han conseguido, los muestra ante el cabildo y el obispo como los mejores, y les ayuda en el futuro a ser tomados en cuenta en concursos y oposiciones.

Aún, cuando las diferentes carreras que los jóvenes construyeron para llegar a la meta se enmarcan en la Iglesia. Después de conseguir el segundo bachillerato, la ruta que siguen teólogos y canonistas es diferente. El patrón de carrera que siguen los primeros los llevó por las cátedras, los cargos menores en la Iglesia y los colegios; los curatos y en menor número los empleos en el gobierno episcopal. La trayectoria de los canonistas pasa también por las cátedras, y continúa en la abogacía, los tribunales eclesiásticos y los cargos en el gobierno episcopal. Fueron pocos los graduados en derecho que siguieron la línea de curatos y llegaron al cabildo, sin interesarse por los cargos menores en los colegios; incluso, cuando fueron catedráticos, lo fueron de la Real Universidad. Mientras los teólogos por la naturaleza de su profesión centran su trayectoria en los curatos, la administración de los colegios y los cargos menores de la Iglesia; los canonistas por sus conocimientos en derecho civil y canónico, se acomodaban mejor en los tribunales eclesiásticos y en el gobierno episcopal, siguiendo carreras más fáciles y de menor tiempo.

De los setenta teólogos estudiados, sólo el 43.33% llegó a los cargos en la administración eclesiástica; de treinta canonistas el 80% se ocupa de dicha administración. Sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, son los graduados en derecho los que apoyan más las tareas de administración eclesiástica. Como se explicó anteriormente, la fundación de las cátedras de derecho en el Palafoxiano, tenían como objetivo, ante el inminente proceso de secularización, ampliar el campo de especialización del clero secular, la respuesta a esa propuesta inicial está en los datos anteriores. Es después de 1747, cuando los canonistas dejan de realizar sus carreras o efectuar parte de ellas en la ciudad de México, y pasan a la ciudad de Puebla, consiguen desplazar lentamente a los teólogos.

Ante la difícil competencia por un asiento del cabildo poblano, las carreras de los graduados poblanos no siempre se realizaron en Puebla. Una estrategia seguida por las elites letradas fue hacer méritos en otras catedrales menores de la región o decididamente buscar acomodo en ellas, fue el caso de 25 letrados, 7 canonistas y 18 teólogos aquí estudiados. Diez encontraron acomodo en la Catedral Metropolitana, situación nada despreciable; siete en Valladolid, siete en Oaxaca y uno en Guadalajara.

Del grupo de 117 aspirantes al cabildo en el periodo 1700-1810, el 51.28% de teólogos tuvo éxito y el 48.71% fracasó. De los sesenta graduados en jurisprudencia, la mitad consiguió llegar a la meta y la mitad fracasó. Por estas cifras vemos que los canonistas van en ascenso, pero aún no logran consolidar su posición en la corporación catedralicia, los teólogos los rebasan ligeramente. Habrá que esperar otros estudios para ver la consolidación o no, de los canonistas y legistas en el cabildo, esto en fechas posteriores, a las aquí abordadas.

A medida que avanzó el siglo XVIII, las elites se dieron cuenta que su futuro estaba en el clero secular y se interesaron cada vez más por el derecho. Poco a poco, la Facultad de Teología va perdiendo su hegemonía en los estudios del Seminario. Nuevas investigaciones, en el futuro, nos podrán decir qué sucede con las elites y los estudios del Seminario Conciliar a la vista del quiebre que significó la guerra de Independencia. Por el momento nuestro trabajo queda en este punto.

*FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA****Fuentes manuscritas***

Archivo del Ayuntamiento de Puebla (AAP)

Libros 21 a 34 de actas de Cabildo

Archivo del Cabildo de la Catedral de Puebla (ACCP.)

-Libros 21 a 58 de actas de Cabildo

-Relaciones de méritos de aspirantes a canongías, siglos XVII y XVIII.

-Documentos varios.

Centro de Estudios de Historia de México (CARSO)

-Fondo Puebla época colonial. (ACFP).

-Estatutos para el Colegio de San Luis de Predicadores, que está fundado en la ciudad de los Ángeles de esta Nueva España.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (AHINAH)

-Fondo Colegio de San Pablo de Puebla: Libros 5° y 6° de actas de capilla.

-Fondo Gómez de Orozco: Papeles varios referentes al Colegio de San Pablo de Puebla.

Archivo General de la Nación (AGN)

-Ramo Universidad (RU): Expedientes de grados, méritos y colegios.

Archivo Judicial de Puebla (AJP)

1984: Inventario del Colegio de San Pablo

Archivo de Notarías de Puebla (ANP)

-Los libros de las seis notarías que comprenden los años de 1790 a 1807.

Biblioteca Lafragua de la Universidad Autónoma de Puebla (BLUAP)

-Fondo Jesuita.

Biblioteca Nacional de Madrid (BNM)

-Expediente de la Fundación del Seminario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles.

-Documentos manuscritos varios, anexos a los papeles de fundación del Seminario Conciliar de Puebla.

FUENTES IMPRESAS

Alcalá y Mendiola, Miguel de, *Descripción en bosquejo de la imperial cesárea muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles*. BUAP. Puebla, 1992.

Alegre Francisco Javier, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*. Nueva edición por Ernest J. Burrus y Félix Zubillaga. Roma Institutum Historicum S:J: 4 vols, 1956.

Alcedo Antonio de, *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales y América*. Antigua Imprenta de Murguía. México, 1888.

Beristaín de Sousa José Mariano, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*. UNAM. México. 3 vols, 1980.

Carrión Antonio, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles. Obra dedicada a los hijos de Puebla*, Puebla, Editorial José María Cajica JR., 1970.

Cordero y Torres, Enrique, *Diccionario biográfico de Puebla*, Centro de estudios históricos de Puebla, 3 vols., 1972.

-*Historia compendiada del Estado de Puebla*, Puebla, Grupo Literario la Bohemia, 1966.

Dávila Padilla Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España*, México, Academia Literaria, 1955.

Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial. 1572-1762*, 2 vols., México, Antigua Librería de Robredo, 1941.

Eguiara y Eguren, Juan José de, *Biblioteca Mexicana*. México, UNAM, 1986.

Fabián y Fuero, Francisco, *Colección de providencias dadas acerca de los estudios y colegios de San Pedro y San Juan, que en esta ciudad de la Puebla de los ángeles fundó el Ilustrísimo, Excelentísimo y Venerable Siervo de Dios el señor d. Juan de Palafox y Mendoza*. Imprenta del Real Seminario de Puebla, Centro de Estudios de Historia de México, 262.86.72.49, FAB, col. Puebla, A. NO. 31143-cFG. Puebla.

Fernández de Echeverría y Veytia Mariano, *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente estado*, 2 vols., Puebla, Ediciones Altiplano, (1836), 1962.

García Cubas, Antonio, *Diccionario geográfico histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1988.

López de Villaseñor, Pedro, *Cartilla Vieja de la nobilísima ciudad de Puebla. Deducida de los papeles auténticos y libros antiguos*, Puebla, Secretaría de Cultura y Gobierno del Estado de Puebla, (1781) 2001.

López de Ayala (Trad.), *El Sacrosanto Ecuménico Concilio de Trento*. Agregase el texto original corregido según la edición autentica de Roma, publicada en 1554, Madrid, Imprenta Real, MMDCCCLXXXV.

Pérez de Rivas Andrés S.J., *Crónica e historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España hasta 1654*, 2 vols., México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1986.

Palafox y Mendoza, Juan de *Relación de la visita eclesiástica de parte del obispado de la Puebla los Ángeles. (1643-11646)*, Transcripción, introducción y notas de Bernardo García Martínez, México, Gobierno del Estado de Puebla. México, 1999.

Sánchez Baquero, Juan S.J., *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España. 1571-1580*, México, Editorial Patria, 1945.

Torres, Miguel de, *Dechado de príncipes eclesiásticos, que dibujó con su ejemplar, virtuosa y ajustada vida el ilustrísimo y Excelentísimo señor doctor don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún*, Puebla, Viuda de Miguel de Ortega, 1715), México, reedición facsimilar, Sociedad Mexicana de Bibliófilos, 1999.

Villa Sánchez, Fr. Juan de y Francisco Javier de la Peña, *Puebla sagrada y profana. Informe dado a su muy ilustre ayuntamiento el año de 1746*, (facsimilar), BUAP, Puebla, 1997.

Villaseñor y Sánchez, José Antonio de, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, UNAM, 2005.

BIBLIOGRAFIA

Aguirre Beltrán Cristina, *La expulsión de los jesuitas y la ocupación de sus bienes*, Gobierno del Estado de Puebla-BUAP-Cuadernos del Archivo Histórico Universitario. Puebla, 1999.

Aguirre Salvador Rodolfo (Coord.), *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos, juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*. CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores. México, 2004.

-*El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. CESU-UNAM. México, 2003.

-“¿Abogados o clérigos? Disyuntiva de los juristas en la Nueva España del siglo XVIII”. En *Universitarios en la Nueva España*. Armando Pavón Romero (Coord.). CESU-UNAM. México. 2003.

-*Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*. CESU-UNAM. México, 1998.

-“Opositores y catedráticos en la facultad de leyes y cánones de la Real Universidad de México, 1701-1752”. En *Universidad y sociedad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna Díaz*. CESU-UNAM. México, 1996.

-“*Grados y colegios en la Nueva España, 1704-1767*” en Tzintzun, num. 36, Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, pp.25-52.

-“El perfil de una elite académica en la Nueva España del siglo XVIII: los licenciados y doctores canonistas”. En *Universitarios en la Nueva España*. Armando Pavón Romero (Coord.). CESU-UNAM. México, 2003, pp. 51-84.

-“Los catedráticos juristas de México: orígenes sociales y carreras”. En *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder siglos XVIII y XIX*. Margarita Menegus (Comp.). CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores. México, 2001, pp. 63-114.

-y Margarita Menegus, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2006.

-“La demanda de clérigos “Lenguas” en el Arzobispado de México, 1700-1750” en *Estudios de Historia Novohispana*, No. 35, 2006, pp.47-70.

Alba Pastor, María, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, FCE. México, 1999.

Alberro, Solange, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*. FCE. México, 1988.

Albi Romero, Guadalupe: “La sociedad de Puebla de los Ángeles en el siglo XVI”, en *Ángeles y constructores. Mitos y realidades en la historia colonial de Puebla (Siglos XVI-XVII)*. Carlos Contreras Cruz y Miguel Ángel Cuenya (Eds.). BUAP-H. Ayuntamiento de Puebla, Puebla, 2000.

Albiñana Valencia Salvador, *La universidad de Valencia en época de Carlos III*. Universidad de Valencia, 1988.

-“Biografía colectiva e historia de las universidades españolas”. En *Historia de las Universidades modernas en Hispanoamérica, métodos y fuentes*. Margarita Menegus y Enrique González (coordinadores.). UNAM. México, 1995.

Alcántara Bojorge, Dante Alberto, *Bachilleres en teología en la Real Universidad de México. Siglos XVI-XVIII (1553-1738)*. Tesis de licenciatura. México, FFYL-UNAM, 2002.

-*La construcción de la memoria histórica de la Compañía de Jesús en la Nueva España. Siglos XVI-XVII*, México, Tesis de maestría, FFYL-UNAM, 2007.

-“Los bachilleres en teología de la universidad colonial (1553-1738). Un acercamiento cuantitativo” en Enrique González, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Sánchez Álvarez (coordinadores), *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, UNAM-IISUE, 2009, pp.55-85.

Álvarez Sánchez Adriana, *Catalogo de bachilleres en artes del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación. Siglos XVII-XVIII*. FFYL-UNAM. México. Tesis de licenciatura. 2000.

-“La población de bachilleres en artes de la universidad mexicana (1701-1738)” en Enrique González, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Sánchez Álvarez (coordinadores), *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, UNAM-IISUE, 2009, pp.23-53.

Arroniz, Othón, *El Colegio del Espíritu Santo en el siglo XVI*. UAP. México, 1979.

Becerra López, José Luis, *La organización de los estudios en la Nueva España*. Cultura/UNAM. México. 1963.

Bernd Schroter y Buschges (editores), *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América Hispánica*, Madrid, Vervuert Iberoamericana, 1999.

Brading David A., *Apogeo y derrumbe del imperio español*. México, Clío, 1996.

-“El Jansenismo español”, en Vázquez Josefina (coordinadora), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las Reformas Borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992.

-*Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994.

Carreto, José María, *Noticias Históricas del Colegio del Estado*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1998.

Castañeda, Carmen, *La educación en Guadalajara durante la colonia. 1552-1821*. México, El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1984.

-“Las carreras universitarias de los graduados de la Real Universidad de Guadalajara”. En *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, Margarita Menegus (Comp.). CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2001.

-“*Un colegio seminario del siglo XVIII*”. En *Historia Mexicana*. Volumen XXII. No. 4, abril-junio, México, El Colegio de México, Pp.465-49.

Castañeda Delgado y Juan Marchena Fernández, *La Jerarquía de la Iglesia en Indias: El Episcopado Americano. 1500-1850*. Madrid, Ed. Mapfre, 1992.

Castro Morales, Efraín, “Fundación del colegio del Espíritu Santo de Puebla” *Estudios y documentos de la región de Puebla-Tlaxcala*. Puebla, pp. 95-113, vol. II, 1970.

-*Puebla y su Universidad*. Patronato de la UAP, 1959.

Cardozo Galué Germán, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, 1973.

Cervantes Bello Francisco Javier (coordinador), *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XIX)*, Puebla. BUAP, 2001.

-“Estado bélico, Iglesia y mundo urbano en Puebla, 1780-1856” en Alicia Tecuanhuy Sandoval (coordinadora), *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, Puebla, BUAP, 2002, pp.85-99.

-“El subsidio y las contribuciones del cabildo eclesiástico de Puebla” en Francisco Cervantes Bello, Alicia Tecuanhuy Sandoval, María del Pilar Martínez López-Cano, (coordinadores), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, México, UNAM-BUAP, 2008, pp.279-306.

-“Certificación e informe de la contaduría de la Catedral de México sobre el modo de distribución de los diezmos, 1758-1759” en Leticia Pérez Puente, Rodolfo Aguirre Salvador, *Voces de la clerecía novohispana. Documentos históricos y reflexiones sobre el México colonial*, México, IISUE-UNAM, 2009, pp.327-353.

Contreras Cruz Carlos y Miguel Ángel Cuenya (Eds.), *Ángeles y constructores. Mitos y realidades en la historia colonial de Puebla. (siglos XVI-XVII)*, Puebla, BUAP, 2000.

Cruz de Arteaga y Falguera, Sor Cristina de la, *Una mitra sobre dos mundos. La de don Juan de Palafox y Mendoza Obispo de Puebla de los Ángeles y de Osmá*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1992.

Cuenya Miguel Ángel, “Puebla en su demografía. 1650-1850. Una aproximación al tema”. En *Puebla de la colonia a la Revolución. Estudios de Historia Regional*. Puebla, UAP, 1987.

Chevalier Francoice, *La formación de los grandes latifundios en México*, México, FCE, 1976.

Díaz Plaja, Guillermo, *La literatura universal*, México, Mc Graw Hill, 1994.

Esparza Soriano, Antonio, *La fundación del Colegio del Espíritu Santo*. Gobierno del Estado de Puebla, Puebla, BUAP, 1998.

Farriss, N.M, *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821*, México, FCE, 1995.

Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821*, México, ERA, 1976.

- y Rafael Rojas, *El ocaso de la Nueva España*, Clío, México, 1996.

García, Genaro, *Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y Osma, visitador y virrey de la Nueva España*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla-Secretaría de Cultura, 1991.

Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso: "La región de Puebla-Tlaxcala y la economía novohispana, 1680-1810", en *Puebla de la colonia a la revolución, Estudios de Historia Regional*. Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales de la BUAP, 1987.

Gerhard Peter, *La geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. México, UNAM, 1986.

Gil Eusebio, *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*, Madrid, CONEDSI-Universidad Pontificia Comillas, 1999.

Gómez Álvarez, María Cristina, *El alto clero poblano y la revolución de independencia. 1808-1821*, México, UNAM-BUAP, 1997.

-y Ana Carolina Ibarra, "El clero novohispano y la Independencia Mexicana: convergencias y divergencias de tres clérigos poblanos" en Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coordinadores), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XIX*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1995, pp.137-173.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1999.

-*La educación popular de los jesuitas*, México, UIA, 1989.

-"Disputas de clérigos crisis política y cambios educativos, Puebla, siglo XVII", en *La educación en México. Historia regional. I Encuentro de Historia Regional de la Educación en México*, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1987.

González González, Enrique, *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*. México, UNAM, 1996.

-"Fuentes mexicanas y españolas para el estudio de la universidad colonial". En *Historia de las universidades coloniales modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*. Margarita Menegus y Enrique González (Coordinadores.), México, CESU-UNAM, 1995.

-*Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626), estudios y textos III*, edición crítica, México, UNAM, 1991.

-(coordinador), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1926)*, México, UNAM-IISUE-El Colegio de Michoacán, 2008.

-“El derecho, su enseñanza y su práctica de la colonia a la República”. En *450 años de la Facultad de Derecho*, México, UNAM, 2004.

-“Por una historia de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII), en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, ISSUE-UNAM/Universia, vol 1, núm.1, pp.77-101. <http://ries.universia.net>.

-“La expulsión de los jesuitas y la educación novohispana. ¿Debate cultural o proceso secularizador? En María Cristina Torales (coordinadora), *Ilustración en el mundo hispánico: preámbulo de las independencias*, México, Gobierno del estado de Tlaxcala/Instituto Tlaxcalteca de la Cultura/UIA, 2009, pp.255-275.

-“Artes liberales y facultades de artes en el antiguo régimen. El orden de los saberes escolares” en Enrique González González (coordinador), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México, UNAM-IISUE-El Colegio de Michoacán, 2008, pp.29-81.

Gómez Robledo, Xavier, *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del colegio de San Pedro y San Pablo*, México, UNAM, 1954.

Guridi y Alcocer, José Miguel, *Apuntes de la vida de José Miguel Guridi y Alcocer, formada por el mismo en fines de 1801 y principios del siguiente de 1802*. Manuscrito inédito de la colección de don Joaquín García Icazbalceta que publicara por primera vez su hijo don Luis García. México, Moderna Librería Religiosa, 1906.

Gutiérrez Rodríguez, Víctor: “El colegio novohispano de Santa María de todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial”, en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón (coordinadores), *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM. (La Real Universidad de México Estudios y Textos VI), 1996, pp. 381-395.

-“*Hacia una Tipología de los colegios universitarios*”, en Leticia Pérez Puente, *De maestros y discípulos. México siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998, pp.81-90.

Hera Alberto de la, *Iglesia y corona en la América española, Madrid, Mapfre, 1992*.

Hidalgo Pego, Mónica, *Los colegiales de San Ildefonso de México durante la administración del clero secular, 1768-1816*, Tesis doctoral, México, FFYL-UNAM, 2005.

-“Las carreras de los colegiales Reales de San Ildefonso de México, 1768-1816”, en Enrique González y Leticia Pérez Puente (coordinadores), *Colegios y Universidades II. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, CESU-UNAM, 2001, pp. 37-62.

-“Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad en la Historiografía sobre la Educación colonial”, en Enrique González (coordinador), *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, CESU-UNAM-Instituto Mora, 1996, pp. 329-338.

-*El Real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica. 1767-1815*, Tesis de maestría, México, FFYL-UNAM. México, 1996.

Ibarra, Ana Carolina: “Universidad, intelectuales y grupos de poder en Oaxaca (1790-1819)”, en Margarita Menegus (coordinadora), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2001.

Israel, Jonathan I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, FCE, 1980.

Kagan Richard L, *Universidad y Sociedad en la España Moderna*, Madrid, Tecnos, 1981.

Kicza E. John: “Formación, identidad y estabilidad dentro de la elite colonial mexicana en los siglos XVI y XVII”, en Bernd Schroter y Christian Buschges, *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*, Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 1999.

-*Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, FCE, 1986.

Ladd Doris M, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984.

Leicht, Hugo, *Las calles de Puebla*, Puebla, Secretaria de Cultura-Gobierno del Estado de Puebla-H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 1999.

León Alanís Ricardo, *El Colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes del obispado de Michoacán. 1580-1712, Morelia*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad-Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.

Lértora Mendoza, Celina A.: “La filosofía académica en México. Siglo XVIII”, en Enrique González (coordinador), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México, UNAM-IISUE-FFYL-Colegio de Michoacán, 2008, pp. 259-286.

Liehr, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, México, SEP-SEPSETENTAS 242, 2 vols., 1971.

Luque Alcaide Elisa, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1970.

Márquez Carrillo Jesús, *Educación, historia y sociedad en Puebla, Puebla*, BUAP, 1999.

Márquez Carrillo Jesús, *Educación, historia y sociedad en Puebla, Puebla*, BUAP, 1999

-*La oscura llama, Elites letradas, política y educación en Puebla 1750-1835*, México, Ediciones de educación y cultura-BUAP-Dirección de Fomento Editorial, 2012.

Martínez López-Cano, María del Pilar y Francisco Javier Cervantes Bello (Coordinadores), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, UNAM-BUAP, 2005.

Mazín Gómez Oscar, *El cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora Micho., El Colegio de Michoacán, 1996.

-*Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán, 1987.

Medina, José Toribio de, *La imprenta en México (1539-1821)*, México, UNAM, 1991.

-*La imprenta en Puebla de los ángeles, (1640-1821)*, México, UNAM, 1991.

Medina, Miguel Ángel, *Los Dominicos en América. Presencia y actuación de los dominicos en América colonial española de los siglos XVI-XIX*, México, Ediciones MAPFRE, 1992.

Medina Rubio, Arístides, *La iglesia y la producción agrícola en Puebla, 1540-1795*, México, El Colegio de México, 1983.

Menegus Margarita (Comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder siglos XVIII y XIX*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2001.

-y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés, 2006.

-“La formación de las elites regionales: Puebla y Oaxaca”. En *Universidad y sociedad en Hispanoamérica, Grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2001.

-Morales Francisco y Mazín Oscar, *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre dos iglesias*, México, UNAM-IISUE-Bonilla Artigas Editores, 2010.

Méndez Arceo, Sergio, *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, Tramitación y despacho reales cédulas de erección*, México, UNAM, 1990.

Morales Pérez Velia, *Miradas del pasado. De los colegios jesuitas al colegios del Estado. Retratos e imágenes de la historia universitaria, Puebla*, BUAP, 2003.

Navarro, Bernabé, *La introducción de la Filosofía Moderna en México*, México, El Colegio de México, 1948.

Osores y Sotomayor Félix: “Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780”, en *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, Genaro García (Ed.), México, Porrúa, 1975.

Palomera, Esteban J., *La obra educativa de los jesuitas en Puebla (1578-1945)*. México, UIA, 1999.

Pavón Romero, Armando: “Grados y graduados en la universidad del siglo XVI” en Armando Pavón Romero (coordinador), *Universitarios en la Nueva España*, México, CESU-UNAM, 2003, pp.15-49.

-y Clara Inés Ramírez, *La Real Universidad de México. Estudios y textos IV. El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, México, CESU –UNAM, 1993.

-“La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras” en Renate Marsiske, *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, CESU-UNAM, 1989, pp. 56-100.

-“La población de la facultad menor: estudiantes y graduados en el siglo XVI” en Enrique González González (coordinador), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México, UNAM-IISUE-El Colegio de Michoacán, 2008, pp.83-118.

-Adriana Álvarez y Reyna Quiroz Mercado, “Las tendencias demográficas de los artistas en los siglos XVII y XVIII” en Enrique González González (coordinador), *Ob. cit.*, 2008, pp.119-158.

Peña, José de la, *Oligarquía y propiedad en Nueva España, (1550-1624)*, México, FCE, 1983. Pérez

Pérez Puente Leticia, (coordinadora), *De maestros y discípulos. México Siglos XVI – XIX*, México, CESU/UNAM, 1998.

-*Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, UNAM-CESU-El Colegio de Michoacán-Plaza y Valdés editores, 2005.

-Enrique González y Rodolfo Aguirre: “Los concilios provinciales mexicanos primero y segundo” en María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (Coordinadores), *Los concilios Provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, UNAM-BUAP, 2005.

-*El concierto imposible. Los concilios provinciales en la disputa por las parroquias indígenas (México, 1555-1647)*, México, UNAM-IISUE, 2010.

-“Los seminarios tridentinos en los concilios provinciales de Lima y México” en Andrés Lira, Alberto Carrillo Cázares y Claudia Ferreira (coordinadores), *El tercer concilio provincial Mexicano (1585). Decretos e instrumentos de pastoral*, México-El Colegio de Michoacán, en prensa.

-“La fundación del seminario conciliar y el fortalecimiento de la jurisdicción episcopal, Lima 1564-1603”, en Rodolfo Aguirre Salvador (coordinador), *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX*, México, IISUE-UNAM, en prensa.

-“Instrumentos del poder episcopal en Indias. Cuatro seminarios tridentinos del siglo XVI”, Trabajo inédito, preparado para la revista *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*.

Quiroz y Gutiérrez Nicanor, *Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, 1644-1944*. Ediciones Palafox. Puebla. 1947.

Peset, Mariano: “Historia cuantitativa y población estudiantil” en Margarita Menegus y Enrique González (coordinadores), *Historia de las Universidades modernas en Hispanoamérica, Métodos y fuentes*, México, CESU-UNAM. 1995, pp. 16-17.

Ramírez González, Clara Inés, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, CESU-UNAM, 2 vols., 2001.

-“La autoridad papal en la Real Universidad de México. El conflicto con los jesuitas en el siglo XVI” en Enrique González González (coord.). *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*,. CESU-UNAM. México. 1996.

-*El clero regular y la universidad novohispana. Siglo XVI*, Tesis de maestría, México, UNAM-FFYL, 1993.

-y Armando Pavón, “De estudiantes a catedráticos. Un aspecto de la Real Universidad de México en el siglo XVI” en *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, Clara Inés Ramírez y Armando Pavón, (Compiladores), México, CESU-UNAM, 1996. pp. 206-216.

Ríos Arce, Fr. Francisco R. de los, *La orden dominicana, Puebla. Estudio histórico para ilustrar la historia civil, eclesiástica, científica, literaria y artística de esta ciudad de los Ángeles*, Puebla, Junta de Mejoramiento, Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, 1992.

Ríos Zúñiga Rosalina, *Educación y Transición en Zacatecas. De la colonia al México independiente, 1754-1854*, Tesis de maestría, FFYL/UNAM, México, 1995.

-“La secularización de la Enseñanza en Zacatecas, Del colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario”, en *Historia Mexicana*, Volumen, XLIV, No. 2 octubre-diciembre. El Colegio de México, 1994. pp. 299-332.

-“Estructura interna de un Colegio colonial: San Luis Gonzaga de Zacatecas (1754-1824)” en *El Pregonero de la muy noble y Leal ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas*, Zacatecas, Archivo Histórico de Zacatecas, No. 10, 3 julio, 1994. pp. 4-5.

Salazar A., Juan Pablo, *Obispos de Puebla*, México, Porrúa, 2 tomos. 2005.

Schwaller John Frederick, *Orígenes de la riqueza de la Iglesia en México*, México, FCE, 1990.

Stone, Lawrence: "The educational revolution in England 1560-1640". En *Past and Present*, 1964.

Tanck de Estrada, Dorothy: "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano" en Josefina Zoraida Vázquez, et al, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México. México, 1999.

Taylor William B, *Ministros de lo sagrado*. Morelia, El Colegio de Michoacán-Secretaría de Gobernación, 2 vols. 1999.

Tecuanhuey Sandoval Alicia (Coord.), *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX XX*. BUAP. Puebla.2002.

-"Francisco Pablo Vázquez el esfuerzo del canónigo y del político por defender su Iglesia, 1788-1825" en *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, Francisco Javier Cervantes Bello y otros (coordinadores), Puebla, BUAP-UNAM, 2009.

Teixidor, Felipe, *Adiciones a la imprenta en la Puebla de los Ángeles de J. T. Medina*. México, UNAM, 1991.

Thomson, Guy P.C., *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana. 1700-1850*. BUAP-Gobierno del Estado de Puebla-UIAP. Puebla, 2002.

Torres Domínguez, Rosario, *Colegios y colegiales palafoxianos de Puebla en el siglo XVIII, México*, CESU-UNAM-BUAP, 2008.

Torre Villar, Ernesto de la con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, *El colegio de San Juan, centro de formación de la cultura poblana, Puebla*, UDLA. 2007.

-*Historia de la educación en Puebla. Época colonial.*, Puebla, UAP, 1988.

Ulloa, Daniel, *Los predicadores divididos. Los dominicos en Nueva España, siglo XVI*, México, El colegio México, 1977.

Vázquez Vázquez, Elena, *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España. Siglo XVI*. México, UNAM, 1965.

Vizueté Mendoza, J. Carlos: "Cabildos eclesiásticos y real Hacienda. Informe del doctoral de Puebla sobre la distribución de los novenos de diezmos, 1759", en *Historia Mexicana*, No. 218, Revista trimestral publicada por el Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, vol. LV, No. 2, octubre-diciembre 2005.

Zahino Peñafort, Luisa, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*. México, UNAM, 1996.

Zambrano, Francisco, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México, México*, Editorial Tradición S.A., Tomos XV a XVIII, 1997.

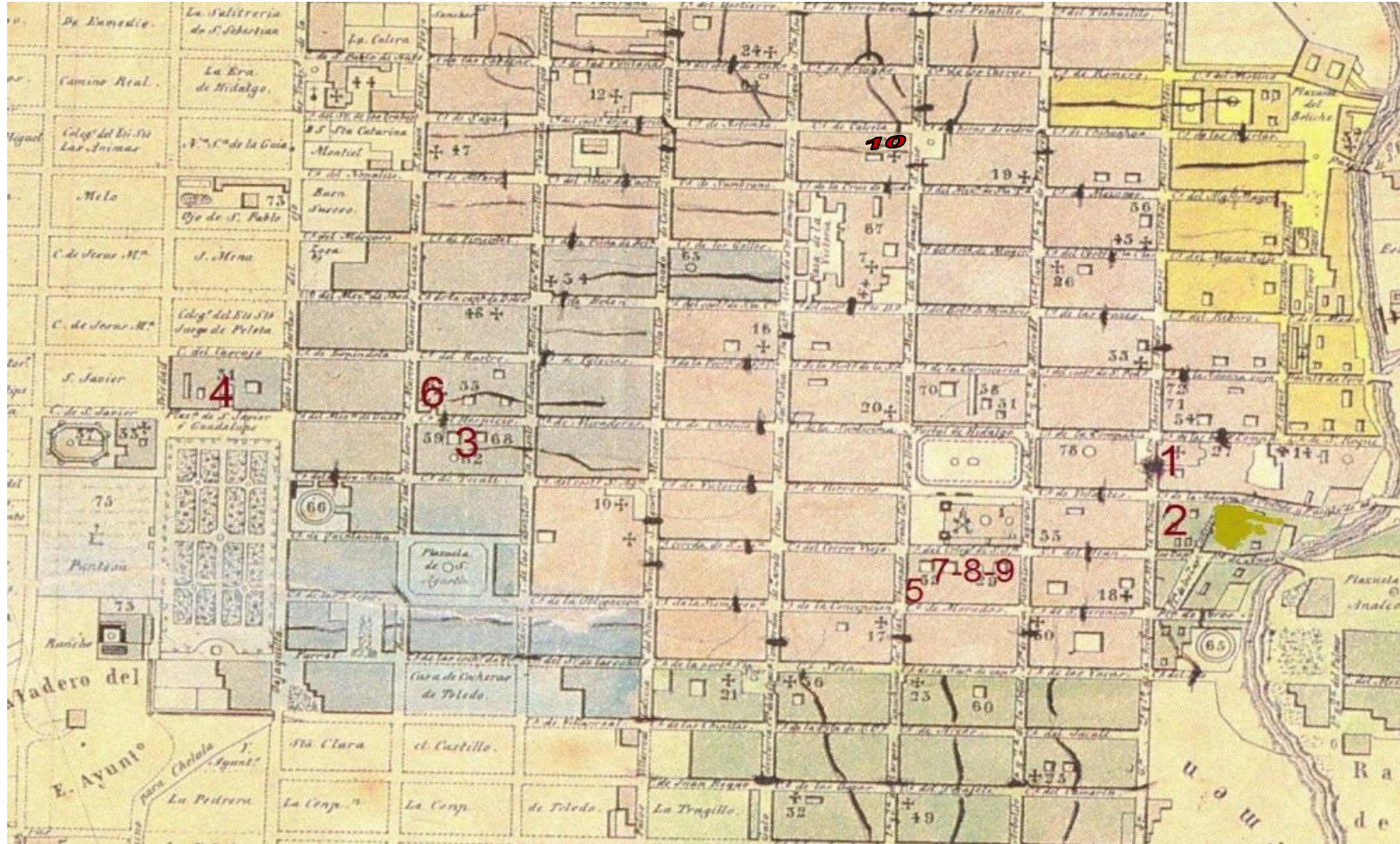
Zepeda Rincón, Tomás, *La Instrucción Pública en la Nueva España en el siglo XVI. México*, FFYL-UNAM, 1833.

Zerón y Zapata, Miguel, *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII. Crónica de la Puebla*. Puebla, Editorial Patria, 1974.

Zubillaga, Félix, *Monumenta Mexicana*. Monumenta Histórica Societatis Jesu. Perugia. 6 vols.

ANEXOS

COLEGIOS SECULARES Y REGULARES DE PUEBLA EN EL SIGLO XVIII



FUENTE: Plano topográfico de la ciudad de Puebla, 1856, AAP.

COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS: 1 Colegio del Espíritu Santo 2 Colegio de San Gerónimo 3 Colegio de San Ignacio 4 Colegio de San Javier 6 Colegio de San Ildefonso

COLEGIOS DEL SEMINARIO TRIDENTINO: 5 Colegio de San Pablo 7 Colegio de San Pedro 8 Colegio de San Juan 9 Colegio de San Pantaleón
10 COLEGIO DE SAN LUIS.

TABLA 1

LAS HACIENDAS JESUITAS DEL OBISPADO DE PUEBLA DESPUÉS DE 1767

No.	NOMBRE	ESPECIALIZACIÓN	JURISDICCIÓN	No.	NOMBRE	ESPECIALIZACIÓN	JURISDICCIÓN
1	San Jerónimo ⁵⁷²	Matanza, trasquila y labor	Tepeaca	27	Amalucan	Labor	Puebla
2	San Luis	Labor	Tepeji de la Seda	28	San Lorenzo	Labor	Puebla
3	Santo Domingo	Labor	Tepeji de la Seda	29	San Felipe	Labor	Puebla
4	Santa Anna	Yeguas	Tepeji de la Seda	30	Ntra. Sra. Del Rosario	Cabras	Huajuapán
5	Petlalcingo	Cabras y yeguas	Acatlán	31	Soaquiaque	Matanza	Tepeji de la Seda
6	Cuajilote	Ganado mayor	Acatlán	32	La Concepción	Labor	San Juan de los Llanos
7	San Xavier	Labor	Acatlán	33	Chichipesco	Labor	San Juan de los Llanos
8	Buenvista	Cabras	Tepeaca	34	San Miguel	Labor	San Juan de los Llanos
9	Zongolica	Labor	Antigua Veracruz	35	Santa Rosa	Labor	San Juan de los Llanos
10	Xoxotla	Labor	Orizaba	36	Huatepeque	Labor	San Juan de los Llanos
11	San Salvador	Ganado mayor y menor	Tehuacan	37	San Juan Bautista	Labor	Tlaxcala
12	Petiflor	Labor	Tepeaca	38	San Diego	Labor	Tlaxcala
13	Estanziga	Cabras	Tepeaca	39	Santa Cruz	Labor	Tlaxcala
14	Atiopa	Labor	Antigua Veracruz	40	Molino de Topoyango	Tierras laborías	Tlaxcala
15	Putla	Ovejas	Justlahuaca	41	La Alfonsina	Labor	Atlixco
16	Putla	Ganado mayor	Xamiltepeque	42	Santa Anna	Ganado mayor	Chiautla de la Sal
17	Tlacamama	Ovejas	Xamiltepeque	43	Tecolalpan	Ganado mayor	Tlalpan
18	San Pablo	Labor con dos ranchos	Tepeaca	44	Acazonica	Ovejas	Antigua Veracruz
19	Ozumba	Labor	Tepeaca	45	Carretas	Ganado mayor	Antigua Veracruz
20	San Juan	Labor	Tlaxcala	46	Cacahuatal	Labor y platanar	Antigua Veracruz
21	Ntra. Sra. De Loreto	Labor	Tepeaca	47	Casa de Trasquila	Trasquila	San Juan de los Llanos
22	La Noria	Labor	San Juan de los Llanos	48	La Mendocina	Labor	Huejotzingo
23	Teoloyuca	Labor	San Juan de los Llanos	49	Acuicuilco	Labor	Huejotzingo
24	Santa Lugarda	Labor	San Juan de los Llanos	50	San Juan Bautista	Pastos	Tlaxcala
25	San Martín	Labor	San Juan de los Llanos	51	Molino de San Simón	Molino	Huejotzingo
26	Los Reyes	Labor	Tlaxcala				

FUENTE: Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México. 1500-1821*, México, ERA, 1971, pp. 63-67.

⁵⁷² Además de trojes, oficinas y enseres de labranza, tenía 78, 648 cabras; 58,080 ovejas; 1,218 arrobas de lana; 7,011 arrobas de cebo; 9,450 pieles; yeguas de vientre 4,323; caballos mansos 633; mulas cerreras 299; mulas de recua 200; vacas 2,606; bueyes 248; 8,350 fanegas de maíz y 186 de fríjol. Libro de cuentas de 1755, f.128-131V, citado por José María Carreto, 1998, p. 25.

TABLA 2

BIENES RAÍCES PERTENECIENTES A LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN PUEBLA. 1767

HACIENDA	COLEGIO	OTROS DATOS	FUENTE
1 Acuilco y molino anexo.	San Javier	5390.47 pesos	Legajo 150, rollo 149.
2 Mendocina.	San Javier	1290.40 pesos	Legajo 150, rollo 149.
3 San Juan Xaltipan.	San Javier	5199.44 pesos y 2 reales	Legajo 150, rollo 149.
	TOTAL	1049488 pesos y 2 reales	Legajo 150, rollo 149.
1 San Gerónimo.	Espíritu Santo		Legajo 177
2 San Juan Baptista, Ojo de Agua.	Espíritu Santo		Legajo 177
3 Hacienda de la Noria o Teoloyuca	Espíritu Santo		Legajo 141
4 Santa Lugarda	Espíritu Santo		Legajo 141
5 Ozumba	Espíritu Santo		Legajo 142
1 Nuestra Señora del Rosario, Chazumba.	San Ildefonso	Hacienda de ganado cabrío.	Legajo 131
2 Casa grande situada en el barrio de San José y calle que nombran la Cholulteca.	San Ildefonso		Legajo 131
3 Ocasonica.	San Ildefonso	Hacienda de ovejas, situada en Veracruz.	Legajo 141
4 San José Tecolalpan	San Ildefonso	Rancho de ganado, situado en el pueblo de Olinalá, jurisdicción de Hapa.	Legajo 141
5 Molino de Topoyanco, con dos ranchos, San José y Santa Bárbara.	San Ildefonso	Tlaxcala	Legajo 141
6 La Alfonsina	San Ildefonso	Atlixco	Legajo 141
1 4 estancias de ganado.	San Jerónimo	Veracruz	Pedro López de Villaseñor

Fuente: Documentos varios de la Junta de Temporalidades, AHBL, Cristina Aguirre Beltrán, *La expulsión de los Jesuitas y la ocupación de sus bienes*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla/BUAP/cuadernos del Archivo Histórico Universitario, 1999.

Tabla 3

GRADOS DE BACHILLER EN ARTES: 1700-1810.

AÑO	GRADOS	AÑO	GRADOS	AÑOS	GRADOS	AÑO	GRADOS	AÑO	GRADOS	AÑO	GRADOS	AÑO	GRADOS
1700	45	1717	49	1734	44	1751	34	1768	13	1785	17	1802	38
1701	29	1718	35	1735	69	1752	44	1769	20	1786	25	1803	43
1702	42	1719	55	1736	46	1753	55	1770	45	1787	38	1804	59
1703	27	1720	43	1737	45	1754	40	1771	27	1788	37	1805	61
1704	36	1721	39	1738	33	1755	43	1772	14	1789	25	1806	43
1705	45	1722	44	1739	31	1756	41	1773	29	1790	39	1807	49
1706	34	1723	66	1740	40	1757	42	1774	23	1791	30	1808	32
1707	62	1724	51	1741	31	1758	43	1775	25	1792	34	1809	29
1708	43	1725	73	1742	35	1759	43	1776	4	1793	25	1810	25
1709	33	1726	47	1743	37	1760	50	1777	34	1794	32	TOTAL	4242
1710	41	1727	45	1744	45	1761	42	1778	19	1795	41		
1711	41	1728	40	1745	39	1762	38	1779	12	1796	38		
1712	46	1729	48	1746	29	1763	32	1780	37	1797	38		
1713	24	1730	37	1747	45	1764	38	1781	39	1798	36		
1714	41	1731	55	1748	46	1765	40	1782	22	1799	45		
1715	47	1732	48	1749	37	1766	36	1783	15	1800	36		
1716	42	1733	43	1750	44	1767	26	1784	30	1801	40		

Fuente: Libros de expedientes de grados, Fondo Universidad, AGN.

Tabla 4:
GRADOS DE BACHILLER EN ARTES Y FACULTAD MAYOR POR QUINQUENIO 1700-1810

AÑOS	ARTES	TEOLOGÍA	CÁNONES	MEDICINA	LEYES
1700-1704	179	26	5	0	1
1705-1709	217	17	0	0	0
1710-1714	193	26	0	0	0
1715-1719	228	36	2	0	0
1720-1724	243	44	0	0	0
1725-1729	253	47	1	2	0
1730-1734	227	43	1	0	0
1735-1739	224	41	3	0	2
1740-1744	188	51	8	4	0
1745-1749	196	28	17	6	0
1750-1754	217	44	27	3	0
1755-1759	212	42	33	1	1
1760-1764	200	36	25	3	4
1765-1769	135	26	26	2	4
1770-1774	138	36	32	9	5
1775-1779	94	22	29	9	2
1780-1784	143	40	21	3	2
1785-1789	142	28	22	2	0
1790-1794	160	41	21	0	2
1795-1799	198	34	37	2	2
1800-1804	216	37	62	1	2
1805-1810	239	32	74	5	0
TOTAL	4242	777	446	52	27

Fuente: Libros de expedientes de grados, Fondo Universidad. AG

Tabla 5
777 GRADOS DE BACHILLER EN TEOLOGÍA 1700-1810.

Año	No.	Año	No.	Año	No.	Año	No.	Año	No.	Año	No.	Año	No.
1700	6	1717	15	1734	13	1751	11	1768	1	1785	4	1802	9
1701	3	1718	7	1735	9	1752	6	1769	5	1786	8	1803	6
1702	9	1719	4	1736	4	1753	15	1770	5	1787	7	1804	9
1703	5	1720	9	1737	5	1754	7	1771	8	1788	7	1805	7
1704	3	1721	9	1738	8	1755	8	1772	5	1789	2	1806	6
1705	3	1722	13	1739	15	1756	9	1773	14	1790	8	1807	2
1706	7	1723	7	1740	31	1757	7	1774	5	1791	10	1808	6
1707	1	1724	6	1741	3	1758	9	1775	6	1792	9	1809	5
1708	3	1725	6	1742	9	1759	9	1776	4	1793	11	1810	5
1709	3	1726	7	1743	3	1760	3	1777	3	1794	3	TOTAL	777
1710	11	1727	6	1744	5	1761	8	1778	4	1795	12		
1711	4	1728	10	1745	9	1762	5	1779	5	1796	8		
1712	3	1729	18	1746	7	1763	6	1780	6	1797	6		
1713	2	1730	7	1747	6	1764	14	1781	3	1798	5		
1714	6	1731	6	1748	4	1765	4	1782	8	1799	3		
1715	5	1732	11	1749	2	1766	7	1783	12	1800	6		
1716	5	1733	6	1750	5	1767	9	1784	11	1801	7		

Fuente: Libros de expedientes de grados, Fondo Universidad. AGN

Tabla 6
GRADOS DE BACHILLER EN CÁNONES 1700-1810.

Año	No	Año	No.	Año	No.	Año	No.	Año	No.
1700	4	1752	7	1770	9	1788	2	1806	7
1702	1	1753	3	1771	4	1789	3	1807	17
1715	1	1754	5	1772	6	1790	2	1808	10
1716	1	1755	4	1773	2	1791	4	1809	20
1725	1	1756	6	1774	11	1792	5	1810	12
1731	1	1757	2	1775	6	1793	7	TOTAL	446
1735	1	1758	8	1776	6	1794	3		
1738	2	1759	13	1777	8	1795	6		
1740	1	1760	5	1778	9	1796	9		
1742	3	1761	4	1779	0	1797	9		
1744	4	1762	6	1780	5	1798	7		
1745	2	1763	4	1781	7	1799	6		
1746	5	1764	6	1782	3	1800	6		
1747	3	1765	5	1783	4	1801	13		
1748	4	1766	1	1784	2	1802	12		
1749	3	1767	3	1785	8	1803	19		
1750	5	1768	8	1786	7	1804	12		
1751	7	1769	9	1787	2	1805	8		

Fuente: Libros de expedientes de grados, Fondo Universidad. AGN

Tabla 7
OCUPACIÓN DEL PADRE DE 7 BACHILLERES EN ARTES 1644-1701

NOMBRE	OCUPACIÓN DEL PADRE	BECA	CURA BENEFICIADO	OCUPACIÓN DEL GRADUADO	DEL GRADO	LUGAR DE ORIGEN	DE
1.Miguel de Guendulain	Capitán y alguacil mayor del S. Oficio	M	Sin datos	Canónigo de Oaxaca	Dr. en cánones	Oaxaca	
2.Alonso de Leturiondo	Contador	M	Sin datos	Obispo de la Habana	Sin datos	Florida	
3.Alonso de Vargas Zapata y Lujan	Caballero de hábito de Santiago	P	Sin datos	Sin datos	Br. artes	Guatemala	
4.Diego Carranco de Villegas	Alfares	M	Sin datos	Va a México a estudiar cánones	Br. artes	Cholula	
5.Diego A. López de Rivera	capitán	X	Sin datos	Colegial de San Pablo	Br. teología	Puebla	
6.Bernardo Baseñero	Capitán y sargento mayor	P	Sin datos	Fue a estudiar cánones y leyes en México	Br. artes	Puerto de Santa María	
7.Martín Medrano	capitán	M	Sin datos	Catedrático del Seminario, colegial de San Pablo y su rector	Br. teología	Atlixco	

FUENTE: Ernesto de la Torre Villar, *El colegio de San Juan. Centro de formación de cultura poblana*, Puebla, UDLA, 2007.

Tabla 8
ORIGEN SOCIAL DE 19 BACHILLERES TEOLOGÍA Y CÁNONES 1700-1810

NOMBRE Y LUGAR DE ORIGEN	FAMILIA	COLEGIO Y GRADO	ORDENES	DATOS DE SU CARRERA
1 Meabe Ruíz de Barzena Joaquín Alexo (Tepeaca)	Juan Miguel Meabe, originario de Vizcaya, su madre Margarita Petra Ruíz de Barzena de importante familia de Tepeaca	Seminario br. en teología	si	Colegial, consiliario y dos veces rector del colegio de San Pablo, cura de San Dionicio Tlaxcala, cura juez eclesiástico de Olinalá. Muy cercano al obispo Fabián y Fuero, fue su familiar, primo de Manuel Vélez de las Cuevas, hermano de Gertrudis Meabe
2 Reyero Lugo José Antonio (Puebla)	José Bernardo Reyero de la Bandera y Rosalba Gertrudis de Lugo y Otero	Seminario br. en teología	si	Catedrático del Seminario, bibliotecario menor, mayordomo de colegio y vicerrector del Seminario, presidente y socio de la Academia de Bellas Letras y de la Academia Arcadia. Fue juez de oposiciones a las cátedras y jurado de imprenta. Elector primario 2 veces. Ayudó a los insurgentes colectando dinero para las tropas.
3 Rodríguez Clavero y Álvarez Vicente Manuel	Vicente Rodríguez Clavero y María Encarnación Álvarez de Abreu	Seminario br. en teología Tehuacán, colegio de San Juan de Letrán y el Seminario de Puebla.	si	Catedrático del Seminario, colector de Tlaxco, Santa Anna y San Pablo. Cura propietario de los curatos de Santa Mónica Alcozauca, Hueyotlipan, Santiago Nopalucan y Acaxochitlan. Protegido del obispo González del Campillo, se dice que desempeño bajo sus órdenes diversas comisiones
4 Radulfo y Luna Juan Tomas	Juan Fernández Radulfo y Mariana de Luna	Carolino y Seminario Br. en teología	si	Fue cura de Aljojuca, San Salvador el Seco, Xicotepec, Cuapixtla, Papantla, Tepeyahualco y prop. De Ilamatlan.
5 Vera Maraver José Mariano	Carlos Vera Maraver y Gertrudis Palacios	Jesuita de San Ignacio br. en teología	si	1806 Tonalá, 1808 Propietario de Tetolzitla 1811 propietario de Zitlala, 1817 propietario de Atlixco, propietario y juez eclesiástico de Santa Ma. Molcaxac.
6 Mayol y Herrera José (Puebla)	Su hermano, Manuel Mayol fue catedrático del colegio de San Juan de Letrán	Seminario br. en teología	si	Fue colegial de San Pablo de Puebla. Cura de San Juan de Ulúa
7 Dorado y Osio José Miguel (Tehuacán)	Juan Dorado de Osio, originario de Castilla. Su madre Anna María Huerta originaria de Tehuacán	Seminario br. en teología	si	Colegial de San Pablo, vicario juez eclesiástico de Chignahuapan, catedrático de mínimos y menores del Colegio Carolino.
8 Gallo Cayetano (Orizaba)	Antonio Gallo Y Ana Gertrudis Vázquez de Aranda	Seminario br. en teología	si	Catedrático, secretario, bedel, bibliotecario mayor, regente y rector del Seminario, secretario y censor de la Academia La Arcadia. Ocupó los curatos de Cholula y el Sagrario de la Catedral. Oficial mayor de la Secretaría del obispado. Fue diputado al Congreso local. Cura muy cercano al obispo González del Campillo Canónigo de Puebla.

9	Rodríguez Maldonado Patricio	Pedro Rodríguez Maldonado y Escolástica de las Nieves	Seminario br. en teología	si	Cura sinodal de lengua totonaca, interino de Tlacolula y Teziutlan
10.	Sagardi José Segundo	José Sagardi, contador de alcabalas y azogues	jesuita br. en teología	si	Se menciona como clérigo beneficiario de la diócesis de Puebla
11	Gil y Camino José María	José Gil y María Javiera del Camino	Jesuita br. en teología	si	Colegial de San Pablo, cura interino de Amozoc y propietario de Atlixco.
	(México)				
12	Anzures José Mariano (Puebla)	médico	Seminario br. en cánones	no	Abogado , en Puebla fue teniente del regimiento urbano.
13	Rodríguez Pontón Tomas (Puebla)	capitán de granaderos de Dragones Provinciales de Izúcar	Seminario br. en cánones y leyes	no	Abogado de indios en Puebla. Posteriormente se incorporó al ejército realista.
14.	Monteagudo Sánchez de Andufar Joseph Ignacio (Tehuacán)	Su padre Fernando Monteagudo González de Castro fue agricultor y comerciante en Tehuacán, se registra como propietario de 3 casas y una hacienda.	Seminario br. en teología y cánones	no	Abogado . Fue colegial de San Pablo. Promotor fiscal y defensor de los juzgados eclesiásticos de Puebla.
15.	Gorospe y Padilla Fco. Xavier de	Fue abogado y alcalde ordinario de la ciudad. , su hermano canónigo doctoral, provisor gobernador y vicario del obispado, otro hermano prebendado y chantre de la catedral de Puebla.	Seminario br. en cánones	Casado con Doña Josefa del Carmen	Abogado . Fue colegial, consiliario y rector del colegio de San Pablo, tres veces alcalde de la ciudad
16	Sánchez Oropesa José Miguel (Orizaba)	Aunque se menciona como pobre. Fue protegido del obispo José Joaquín Pérez quien le da muchas comisiones.	Seminario br. en teología y cánones	si	Abogado . Fue catedrático y rector del Seminario, cura propio de Santa Ma. Ixtaczoquitlan y Perote. Alcalde de Orizaba , elector secundario de la Provincia de Orizaba, secretario de las juntas para nombrar diputados. Director del Hospital de mujeres en Orizaba y Fundador y rector de un colegio en Orizaba.
17	Santelices Felipe de	Capitán y regidor perpetuo de Puebla, teniente general, 2 veces alcalde ordinario, contador de las reales alcabalas, capitán en Filipinas, contador del Real quinto de la plata en Puebla. Abuelo Paterno, de la casa de los Santelices de Escalante en Burgos Abuelo materno, caballero de la	Seminario br. en cánones	si	Fue secretario de academia y catedrático del Seminario, cura interino de Epatlan, interino de Topoyanco y cura de Ocoyucan. Termina como párroco de la Iglesia de San José en la ciudad . Opositó dos veces por una canonjía de la catedral de Puebla.

		orden de Calatrava, Marqués de Santa Fe de Guardiola			
10	Bernal Bejarano Ubaldo Indalecio (San Salvador El Seco)	Su padre, Juan Bernal Bejarano y Nieto fue notario y alguacil mayor del Oficio de la Inquisición. Su abuelo materno, Antonio Malo de Molina, "marqués de Campo Texas."	Seminario br. en cánones	Casado	Abogado de gran prestigio en la ciudad de México
19	Rodríguez de Ignacio Fco. (Puebla)	Gral. Martín Julián Rodríguez de Medina. Su abuelo materno de la orden de Calatrava. Su abuelo materno "conde de la mejorada"	Seminario br. en cánones y leyes	si	Abogado , cura interino, vicario juez eclesiástico del pueblo de Nuestra Señora de la Asunción en Ozumba.

FUENTE: Libros V y VI de Actas de capilla del Colegio de San Pablo de Puebla, Fondo Colegio de San Pablo de Puebla, AHINAH, Relaciones de Méritos de aspirantes a una canonjía de la Catedral de Puebla, ACCP.

Tabla 9
RECuento DE GRADOS MAYORES POR DECENIOS. 1700-1810

AÑO	TEOLOGÍA	CÁNONES	LEYES	MEDICINA	ARTES
1669-1698	13	2	0	0	1
1700-1709	10	5	2	0	0
1710-1719	4	2	2	0	0
1720-1729	14	5	1	0	2
1730-1739	10	5	0	1	0
1740-1749	11	3	0	1	1
1750-1759	15	3	1	0	1
1760-1769	12	4	1	1	0
1770-1779	9	11	0	1	0
1780-1789	12	2	0	0	0
1790-1799	25	6	0	1	0
1800-1810	21	10	0	0	0
TOTAL	156	58	7	5	5

FUENTE: Libros de expedientes de grados, FU, AGN.

Tabla 10

ANTECEDENTES FAMILIARES DE GRADUADOS MAYORES CON SERVICIOS A LA CORONA ESPAÑOLA. 1700-1810

NOMBRE DEL GRADUADO	FAMILIA
1 Prebendado Dr. Ignacio Méndez,	Por vía materna descendiente de los primeros conquistadores
2 Canónigo Dr. Lorenzo de Sempertegui,	Por vía materna su quinto abuelo Alonso Pimentel fue conquistador de este reino y después adelantado del Perú
3 Dr. Antonio Norberto del Castillo Campero	Abuelo paterno, de la orden de Santiago, religioso profeso de la orden de San Francisco Abuelo materno, bisnieto de uno de los primeros conquistadores de Nueva España. Tío, familiar de Santo Oficio de la Inquisición
4 Lic. Nicolás Carlos Bañuelos Cabeza de Vaca	Abuelo paterno, descendiente del almirante del mar del sur, don Jerónimo de Bañuelos y Carrillo
5 canónigo lectoral de Valladolid Dr. Joseph de Tembra y Simanes,	Abuelo materno, mayorazgo en la Villa de Cangas en Galicia , Alguacil del Santo Oficio de la Inquisición. Su madre descendiente de los fundadores de la villa de Córdoba
6 Dr. Juan Francisco de Lozzada y Albear	Pariente paterno del Arzobispo de México Francisco de Aguiar y Zeijas y por parte materna del obispo Juan de Xauregui y Barzena (obispo de Caracas).
7 Racionero Dr. Gaspar Antonio Méndez de Cisneros,	Pariente por vía materna del oidor de la real Audiencia de México, Jacinto de Vargas Campuzano
7 Canónigo y maestrescuela Dr. Andrés de Arce y Quiroz,	Descendiente por vía paterna del obispo Gutierre Bernardo Quiroz y del obispo de Placencia Sr. Arze y Reynoso
8 Lic. Diego Perdomo	Abuela paterna sobrina que fue del obispo Ildefonso de la Mota y Escobar Su tío Abuelo fue obispo de Yucatán, fray de Cifuentes

FUENTE: Méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP.

Tabla 11

PADRES Y ABUELOS DE GRADUADOS MAYORES OCUPADOS EN LA MILICIA. 1700-1810

No.	GRADUADO	PADRE Y OCUPACIÓN	PARIENTES
1	Canónigo y maestro Dr. en teología, Andrés de Arce y Quiroz,	Capitán Andrés Arze y Quiroz	
2	Media racionero Dr. en teología, Felipe Santiago Barrales de Vivero,	Capitán Juan Barrales Bravo	
3	Tesorero Dr. en teología, Juan Vicente Bernal Bejarano,	Capitán Juan Bernal Bejarano y Nieto Notario	
4	Dr. en cánones, José María Calvo Viñuelas		Abuelo Materno, capitán Sebastián Martínez Carrasco
5	Dr. en teología, Miguel Roberto de las Casas y Anfoso		Abuelo paterno capitán de infantería en el real palacio
6	Dr. en teología, Francisco Xavier Conde y Pineda, racionero		Abuelo materno capitán
7	Dr. en teología, Nicolás Joseph Luís Fernández de Pomar		Abuelo materno, capitán
8	Dr. en teología, Alberto Miguel Gutiérrez Coronel, canónigo	Capitán Miguel Gutiérrez Coronel	
9	Dr. en teología, Francisco Méndez Quiñones	Capitán Francisco Méndez Quiñones,	Abuelo paterno, capitán Juan Joseph Méndez Quiñones
10	Dr. en teología, Ignacio Méndez Quiñones, racionero		Abuelo paterno, capitán Juan Joseph Méndez Quiñones
11	Dr. en teología, Manuel de Olmedo y Araciel	Capitán Manuel de Olmedo	
12	Dr. en teología, Juan de Dios Olmedo y Araciel chantre	Capitán Manuel de Olmedo	
13	Dr. en cánones, Miguel Primo de Rivera, prebendado de la Metropolitana	Capitán Pedro Primo de Rivera, comandante del presidio infantería en la Florida y de dragones en Veracruz	Abuelo paterno, sargento mayor de plaza de la Florida Abuelo materno, alférez de infantería de la Florida y justicia mayor de Apalache
14	Dr. en teología, Antonio Norberto	Capitán Francisco Antonio Rodríguez del Castillo*	

	Rodríguez del Castillo		
15	Dr. en teología Sebastián Sánchez Pareja	Capitán Diego Sánchez Pareja	
16	Dr. en teología, Francisco Joseph Ordozgoiti y Goicochea	Juan Domingo de Ordozgoiti, teniente de fragata de la Real Armada	
17	Canónigo lectoral de la Metropolitana Dr. en cánones, José Antonio Joaquín Urizar y Bernal	Capitán Ignacio Urizar y Arroniz	Abuelo materno, capitán
18	Prebendado de la Metropolitana Dr. en teología, Joseph Manuel Vélez de Ulibarri	Capitán de infantería Manuel Joseph de Ulibarri	Abuelo materno, capitán
19	Dr. en teología, Domingo Miguel de Aranda y Fonseca	Capitán Juan González de Aranda	
20	Lic. en teología, Joseph Balboa Álvarez de Palacios	Domingo Antonio Balboa, capitán del comercio de Puebla teniente de infantería	
21	Lic. en teología, Diego Perdomo y Gamboa	Capitán Pedro Perdomo Ventancour	
22	Lic. en teología, Nicolás Carlos Bañuelos Cabeza de Vaca	Capitán Nicolás de Bañuelos Cabeza de Vaca Entre 1662 – 1668 fue alcalde ordinario de Puebla	
23	Racionero Dr. en teología, Antonio Manuel Roxano Mudarra		Abuelo paterno, capitán
24	Lic. en teología, Fernando de Salas y Valdez	Capitán Juan de Salas y Valdez, capitán de infantería de una de las cuatro compañías del batallón de la Provincia de Tepeaca. Sirvió cuatro años en la armada real	Abuelo materno, teniente de gobierno y capitán
25	Br. en cánones, Felipe de Santelises	Capitán Juan Baptista de Santelises, fue teniente general y capitán en Filipinas. Fue regidor y dos veces alcalde ordinario de Puebla	Abuelo materno, capitán
26	Dr. en teología, Joseph de Tembora y Simanes, canónigo lectoral de Valladolid	Joseph de Tembora y Simanes, Alférez de infantería española Fue alcalde ordinario de la Villa de Córdoba	
27	Dr. en cánones, Juan de Torres Guevara		Abuelo materno, capitán
28	Canónigo Dr. en teología, Tomas de Victoria y Salazar	Capitán de los Batallones de la ciudad de Puebla Fue regidor y alcalde ordinario de la ciudad	Abuelo materno, capitán

29	Canónigo penitenciario de Durango Lic. en cánones, Agustín José de Echeverría y Orcolaga,		Abuelo paterno, justicia mayor y teniente de capitán general capitán de infantería
30	Lic. en cánones, Francisco Flores de Valdez	General Juan Flores de Sierra Valdez	
31	Diputado Lic. en teología, José María de la Llave y Bringas,	Capitán Julián de la Llave Fue alcalde ordinario de Orizaba	Abuelo materno, capitán Diego Bringas de Manzaneda
32	Canónigo doctoral de Puebla Lic. en cánones, Gaspar Manuel Mexías y Reynoso,		Abuelo materno, capitán
33	Lic. en teología, Nicolás Roxano Mudarra Vivero	Capitán Juan Roxano Mudarra Alguacil mayor de Tlaxcala	Abuelo paterno, capitán
34	Lic. en teología, Pedro José Sánchez Travieso	Pedro Sánchez Cano Soldado de la Compañía de Granaderos del batallón de primera plaza de Puebla Alcalde de tres alcaldías mayores: Izúcar, Acatlan y Tlapujahua	
35	Lic. en cánones, Diego Estrada Carvajal, Deán de la catedral de Guadalajara y vicario general del obispado de Puebla.	General Diego Estrada Carvajal y Valdés	
36	Dr. en leyes, Joseph Becerra Moreno	Capitán Domingo Becerra Moreno	

FUENTE: Méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP.

Tabla 12

PADRES Y FAMILIARES DE GRADUADOS MAYORES OCUPADOS EN EL AYUNTAMIENTO. 1700-1810

No.	GRADUADO	PADRE	PRIENTES
1	Dr. en cánones, José María Calvo Viñuelas	Martín Calvo Viñuelas 1691, alcalde ordinario de Puebla.	
2	Dr. en teología, Estolano Joaquín de Cora y Alexos	Juan de Cora Regidor y alcalde ordinario de Orizaba	
3	Dr. en teología, Francisco García Cantarines		Abuelo materno, regidor de la Villa de Córdoba
4	Dr. en teología, Francisco Xavier López Cano		Abuelo Materno Alférez
5	Dr. en cánones, Manuel Ignacio Gorospe y Padilla	Joseph Martín de Gorospe e Irala comerciante y agricultor	Abuelo materno, caballero de la orden de Calatrava, marqués de Santa Fe de Guardiola Abuelo paterno, regidor perpetuo de Estella en Navarra Abuelo materno, alférez, Juan de Estrada Vivas Priego
6	Dr. en teología, Joaquín Malpica y Estrada	Juan Joseph de Malpica, Regidor y alcalde de Atlixco	
7	Dr. en cánones, Ignacio Zaldívar y Campusano	Pedro Zaldívar, 1745 alcalde ordinario de la ciudad	
8	Dr. en teología, Joseph de Tembra y Simanes , canónigo lectoral de Valladolid	Joseph de Tembra y Simanes alcalde ordinario de Córdoba	
9	Dr. en teología, Tomas de Victoria y Salazar, canónigo lectoral en la ciudad de Puebla	Nicolás de Victoria y Salazar, regidor de la ciudad y alcalde Provincial de la Santa Hermandad, alcalde ordinario de la ciudad	Hermano, alférez mayor y regidor de la ciudad después alcalde ordinario
10	Lic. en teología, Nicolás Carlos Bañuelos Cabeza de Vaca	Nicolás de Bañuelos Cabeza de Vaca, en 1662-1668 fue alcalde ordinario de Puebla	
11	Lic. en cánones, Agustín José de Echeverría y Orcolaga, canónigo penitenciario de Durango	Antonio de Echeverría y Orcolaga, regidor perpetuo y alcalde ordinario de Puebla	Abuelo paterno, alcalde ordinario, regidor, contador de menores y alcalde ordinario de Logroño
12	Lic. en teología José María de la Llave y Bringas, Diputado	alcalde ordinario de Orizaba Julián de La Llave	
13	Lic. en teología, Fernando de Salas y Valdés	alcalde mayor de San Juan de los Llanos Juan de Salas y Valdés	Abuelo materno, regidor de la Villa de Praba.
14	Dr. en teología, Joseph Antonio Del Moral y Castillo, Canónigo	Joaquín del Moral y Beristaín, alférez	Abuelo paterno: alférez

15	Dr. teología, Joseph Valero Caballero Grajera, arcediano de la catedral de Oaxaca	Alférez mayor Juan García Valero	
16	Lic. en teología, Antonio Lorenzo del Castrillo	Alférez, Francisco Lorenzo del Castillo	
17	Lic. en teología, Mariano Victorino Infante y Zetina	Antonio Infante y Zetina, secretario de la ciudad	Abuelo paterno, escribano real del Juzgado del Provisorato del Obispado
18	Lic. en teología, Pedro Rodríguez de la Vega	Joseph Luís Rodríguez de Vega, Alférez del Presidio de Veracruz	
19	Dr. en teología, Antonio del Castillo Campero	Norberto Francisco Antonio Rodríguez del Castillo Campero, alcalde mayor de los partidos de Tuxtla y Cotaxtla	Abuelo paterno, alcalde mayor de las provincias de Tlapa
20	Lic. en cánones, Manuel Aranguti, canónigo lectoral de Puebla		Abuelo paterno, regidor Perpetuo de la ciudad de Estella Navarra. En Puebla fue comerciante, hombre de facultad y reputación
21	Lic. en cánones, Gaspar Mexías y Reynoso, canónigo doctoral de Puebla	Manuel Gaspar Mexías y Reynoso alcalde ordinario de la villa de Córdoba	
22	Lic. en teología, Nicolás Mudarra Vivero	Roxano Juan Roxano Mudarra, Alguacil mayor de Tlaxcala	
23	Br. en cánones, Felipe de Santelises	Santelises Regidor y dos veces alcalde ordinario de Puebla,	
24	Lic. Teología, Pedro Travieso	José Sánchez Pedro Sánchez Cano Alcalde de tres alcaldías Mayores Izúcar, Acatlán y Real de Minas Tlapujahua	

Méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP

Tabla 13

PADRES DE GRADUADOS MAYORES OCUPADOS EN LA BUROCRACIA CIVIL DEL REINO. 1700-1810.

No.	Graduado	Padre	Parientes
1	Dr. en cánones, José María Calvo y Viñuelas	Martín Calvo Viñuelas, contador juez oficial de la Real Caja de Acapulco	Abuelo materno, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España
2	Dr. en teología, Joseph Nicolás Maniau y Torquemada, canónigo	Francisco Maniau Ortega contador general de las rentas del tabaco y del Monte Pío	Hermano, Joaquín Maniau y Torquemada, fue contador comisario ordinario de los Reales Ejercito y después director de la renta del tabaco, diputado por Veracruz en las cortes de Cádiz
3	Dr. en teología, Joseph Manuel Vélez de Ulibarri, prebendado de la Metropolitana		Abuelo materno, alguacil mayor de Santo Oficio de la Inquisición
4	Lic. en cánones, Agustín José de Echeverría y Orcolaga, canónigo penitenciario de Durango		Abuelo paterno, juez administrador de reales alcabalas y juez de reales novenos
5	Lic. en teología, Diego Perdomo y Gamboa		Abuelo materno, tesorero que fue de bulas en la corte de México
6	Br. en cánones Felipe de Santaelises	Juan Baptista de Santelises, contador de las reales alcabalas, contador del real quinto de la plata en Puebla	
7	Lic. en teología, Pedro José Sánchez Travieso	Pedro Sánchez Cano, recaudador de alcabalas en Acatlán y Olinalá	
8	Dr. en cánones, Juan de Torres Guevara	Médico Juan de Torres Guevara	
9	Dr. en teología, Antonio Norberto Rodríguez del Castillo Campero		Su tío paterno, familiar del Santo Oficio de la Inquisición
10	Dr. cánones, Gaspar Antonio Méndez de Cisneros, Racionero		Pariente por vía materna del oidor de la real Audiencia de México, Jacinto de Vargas Campuzano

Méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP; Vols. 129,130, RU. AGN.

Tabla 14

PADRES DE GRADUADOS MAYORES OCUPADOS EN EL COMERCIO Y LA AGRICULTURA. 1700-1810

No.	Graduado	Padres y Ocupación	Parientes
1	Dr. en teología, Joseph Joaquín de España y Villelas Chantre	Juan Crisóstomo de España, comerciante con tienda publica	
2	Dr. en Teología, Alberto Miguel Antonio Gutiérrez Coronel Canónigo	Joseph Gutiérrez Coronel, propietario de haciendas en Tepeaca	Su hermano, canónigo y tesorero de la Catedral de Valladolid
3	Dr. en teología, Juan Vicente Bernal Bejarano		Abuelo paterno, dueño de hacienda
4	Dr. en teología Antonio Pérez Martínez Obispo de Puebla	Francisco Pérez, comerciante gaditano. Su madre perteneció a una familia acomodada	
5	Dr. en teología Francisco Pablo Vázquez Varea y Sánchez Obispo	Miguel Vázquez Barea, hacendado y comerciante de Atlixco	
6	Lic. en teología Pedro José Sánchez Travieso	Pedro Sánchez Cano, propietario de la hacienda de Santo Domingo el Portesuelo en Izúcar	
7	Lic. en cánones Manuel Garisuain y Aranguti	Comerciante y hacendado de Puebla	
8	Dr. en cánones Francisco Rodríguez Calado	Juan Rodríguez Calado, tratante de mercancías. (R. Aguirre Salvador, 2003, p.155)	

Méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP; Vols. 129, 131, RU. AGN.

Tabla 15:

FAMILIARES DE GRADUADOS MAYORES EN LA ADMINISTRACIÓN ECLESIAÍSTICA. 1700-1810

No.	Graduado	Padre	Parientes
1	Dr. en teología, Juan Francisco de Lozzada y Albear	Diego de Lozzada (Castilla)	Pariente paterno del arzobispo de México Francisco de Aguiar y Zeijas y por parte materna del obispo Juan de Xauregui y Barzena obispo de Caracas
2	Dr. teología, Ignacio Méndez Quiñones, Prebendado	Joseph Méndez Quiñones (Caracas)	Tío paterno, canónigo de la catedral de Puebla
3	Dr. en cánones, Joseph Nicolás Moral y Sarabia	Joaquín Francisco del Moral Castillo de Altra	Parientes: Joseph Antonio del Moral Castillo y Altra, prebendado de la Metropolitana, después canónigo de Puebla. Juan Anselmo del Moral y Castillo, prebendado de la catedral de Puebla
4	Dr. en teología, Andrés Arce y Quiroz	Capitán Andrés Arce y Quiroz (Burgos)	Descendiente por vía paterna de los obispos, Gutierre Bernardo Quiroz y del Sr. Arze y Reynoso, obispo de Placencia. Sus tíos Joseph de Miranda Villezan fue catedrático de institúa en la Universidad, oidor de la Real Audiencia de Guadalajara, y de los siguientes: Lic. Antonio de Miranda Villaezan, catedrático y vicerrector de SPSJ, deán de Guadalajara Fray Mathias de San Juan, Provincial de San Alberto Carmelitas Descalzas
5	Lic. en cánones Juan Esteban Eguía y Olmedo	Manuel de Eguía y Bustos	Su tío fue cura de Tecamachalco
6	Lic. en teología, Diego Perdomo y Gamboa	Capitán Pedro Perdomo Betancourt	Su Abuelo materno, hermano del obispo de Yucatán Abuela paterna, sobrina que fue del obispo Ildelfonso de la Mota y Escobar tío abuelo, obispo de Yucatán fray de Cifuentes
7	Dr. en teología, Antonio Norberto Rodríguez del Castillo Campero	Capitán Francisco Antonio Rodríguez del Castillo Campero (Sevilla)	Abuelo paterno, religioso profeso de la orden de San Francisco Tío, familiar de Santo oficio de la Inquisición
8	Dr. en cánones, Ignacio Zaldívar y Campuzano	Pedro Zaldívar, alcalde ordinario de Puebla	Sus hermanos fueron, uno, cura interino de Santa María de Jesús Acapatitlahuacam, otro Religioso de la orden de predicadores y actual prior del convento de Santo. Domingo de la ciudad. Veracruz
9	Dr. en teología, Joseph de Tembra y Simanes, canónigo lectoral de Valladolid	Joseph Tembra y Simanes (Galicia), alférez de infantería española, alcalde ordinario de	Abuelo, materno, alguacil del Santo Oficio de la Inquisición

			Córdoba	
10	Dr. en cánones Juan de Torres Guevara	Juan Torres Guevara, Médico		Tío, maestre de la catedral metropolitana, catedrático de víspera de cánones
11	Lic. en teología, Pedro Joseph Rodríguez de la Vega	Luis Rodríguez de la Vega, alférez del Presidio de Veracruz (Galicia)		Su madre religiosa de velo y coro en el convento de la Santísima Trinidad
12	Dr. en teología, Tomas de Victoria y Salazar, canónigo lectoral de la catedral de Puebla	Nicolás de Victoria y Salazar		Tío, deán de la Iglesia Catedral de Oaxaca

FUENTE: Méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP; Vols. 129, 131, RU. AGN.

TABLA 16:
574 COLEGIALES DE SAN JUAN (1644-1701).

GRADOS	FAMILIARES	MERCED	PAGA	SIN INFORMACIÓN SOBRE BECA	TOTAL	%del total (574)
br. artes	2	54	21		77	
br. teología		21	3		24	
licenciados		6	1		7	
doctores		5	3		8	
médico		1			1	
TOTAL DE GRADUADOS	1	87	28		117	20.38
ESTUDIANDO						
estudiando R		1			1	
estudiando F		5	3		8	
estudiando T			1		1	
TOTAL DE ESTUDIANTES		6	4		10	1.74
DESTINO: LA IGLESIA						
sacerdotes	3	64	23	1	91	
curas beneficiados	3	33	4	1	41	
religiosos		19	6		25	
teniente de cura			1		1	
capellán		1			1	
familiar de colegio	3				3	
familiar de obispo			1		1	

secretario de obispo		1			1	
TOTAL DESTINO LA IGLESIA	3	118	1		164	28.57
SALIERON DEL COLEGIO						
desertaron	16	98	85		199	
despedidos		3			3	
murieron		13	7		20	
enfermos			2		2	
TOTAL SALIERON DEL COLEGIO	16	114	94		224	39.02
SIN INFORMACIÓN SOBRE SU DESTINO		39		6	45	7.83
LAICOS						
casados		7	3		10	
ocupación civil			4		4	
TOTAL LAICOS		7	7		14	2.43
TOTAL FAMILIATURAS Y BECAS	26 (4.52%)	370 (64.45%)	170 (29.61%)	8 (1.39%)	574	99.97

FUENTE: Ernesto de la Torre Villar, *El colegio de San Juan. Centro de formación de cultura poblana*, Puebla, UDLA, 2007. Los primeros porcentajes corresponden al total de las filas y al final porcentaje general. R-retórica, F- filosofía, T- teología.

Tabla 17:

ANTECEDENTES FAMILIARES DE 15 BACHILLERES EN CÁNONES. 1700-1810.

Fecha	NOMBRE	PADRE	COLEGIO GRADO	Y	ESTADO	DATOS DE SU CARRERA
1706	1.Felipe de Santelises	Capitán y regidor perpetuo de Puebla, teniente general, 2 veces alcalde ordinario, contador de las reales alcabalas, capitán en Filipinas, contador del Real quinto de la plata en Puebla. Abuelo Paterno, de la casa de los Santelises de Escalante en Burgos Abuelo Materno, caballero de la orden de Calatrava, Marqués de Santa Fe de Guardiola	Seminario Br. en cánones	en	si	Sacerdote. Fue secretario de academia y catedrático del Seminario, cura interino de Epatlan, interino de Topoyanco y cura de Ocoyucan. Termina como párroco de la Iglesia de San José en la ciudad. Opositó dos veces por una canonjía de la catedral de Puebla.
1709	2.Fernández Linaje José	Beytia Fue caballero de la orden de Santiago. Sobrino del Sr. Juan José de Veytia y Linaje, alcalde mayor de Puebla. Administrador de las alcabalas de México y juez de las alcabalas en Puebla.	Bachiller en cánones Sus estudios los realizó en Puebla en los colegios de San Ignacio y San Ildefonso	en	si	1711, abogado fiscal de la superintendente de azogues, asesor del juez de arribadas de Perú, asesor de la administración de alcabalas de Puebla, y de su alcalde mayor. En 1720, sustituto del administrador de alcabalas de Puebla. 1738, chantre de Puebla. Oidor de la Real Audiencia, superintendente de la casa de moneda. 1722. Fue alcalde mayor de Puebla
1760	3.Gorospe Francisco Xavier de	Padilla Joseph Martín Gorospe Irala y Padilla, abogado y alcalde ordinario de Puebla, su hermano canónigo doctoral, provisor gobernador y vicario del obispado, otro hermano prebendado y chantre de la catedral de Pue.	Seminario Br. Cánones		Casado con María Josefa del Carmen	1764, colegial de San Pablo, dos veces su rector. 1768, abogado. 1802, 1803 y 1807 alcalde ordinario de Puebla
1764	4.Bernal y Ubaldo Indalecio	Bejarano Juan Bernal Bejarano y Nieto, notario y alguacil del Santo oficio de la Inquisición. Su abuelo materno, Antonio Malo de Molina, “marqués de Campo Texas.”	Seminario Br. en cánones		casado	Abogado, 1768, colegial de San Pablo.
1765	5. Moral Altra y Soldevilla José Nicolás	Castillo de Sin datos	Seminario Br. en cánones	en	si	Sacerdote, fue colegial, consiliario y rector de San Pablo de Puebla. Cura de Tehuacán
1767	6.Reyes Osorio	Benavides Sin datos	Seminario Br. en cánones	en	Casado con Doña Joaquina Marroquín	Abogado, fue colegial de San Pablo, Agente Fiscal de Audiencia.

1769	7. Rodríguez de Medina Ignacio Fco. (Puebla)	Gral. Martín Julián Rodríguez de Medina. Su abuelo materno de la orden de Calatrava. Su abuelo materno "conde de la mejorada"	Seminario Br. en cánones y leyes	si	Abogado-sacerdote , cura interino, vicario juez eclesiástico del pueblo de Nuestra Señora de la Asunción en Ozumba.
1775	8. Juan José Núñez de Villavicencio (Veracruz)	Sin datos	Seminario Br. en cánones y teología	si	Sacerdote . Fue colegial, consiliario y rector de San Pablo de Puebla. Cura de San Agustín del Palmar y San Matías Xalatlaxco
1780	9. Tomas Rodríguez Pontón (Puebla)	capitán de granaderos de Provinciales de Izúcar	Seminario Br. en cánones y leyes	no	Abogado de indios en Puebla. Posteriormente se incorporó al ejército realista.
1784	10. Joseph Ignacio Monteagudo Sánchez de Andufar (Tehuacán)	Su padre Fernando Monteagudo González de Castro fue agricultor y comerciante en Tehuacán, se registra como propietario de 3 casas y una hacienda.	Seminario Br. en teología y cánones	si	Abogado . Fue colegial de San Pablo. Promotor fiscal y defensor de los juzgados eclesiásticos de Puebla.
1788	11. José Rosales	Sin datos	Seminario Br. en cánones	si	Sacerdote . Fue colegial, consiliario y rector de San Pablo de Puebla. Cura de Medellín, Cuantinchán y Huejotzingo
1789	12. Mariano Veytia	Sin datos	Seminario Br. en cánones	si	Sacerdote . Fue colegial de San Pablo de Puebla. Cura de Santa Catarina Mártir en el obispado de México, después de Ozumba
1798	13. José Mariano Anzures (Puebla)	médico	Seminario Br. en cánones	no	Abogado , en Puebla fue teniente del regimiento urbano.
1801	14. José Sánchez (Orizaba)	Miguel Oropesa Aunque se menciona como pobre. Fue protegido del obispo José Joaquín Pérez quien le da muchas comisiones.	Seminario Br. en teología y cánones	si	Abogado-sacerdote . Fue catedrático y rector del Seminario, cura prop. De Santa Ma. Ixtaczoquitlan y Perote. Alcalde de Orizaba , elector secundario de la Provincia de Orizaba, Srio. De las juntas para nombrar diputados. Director del Hospital de mujeres en Orizaba y Fundador y rector de un colegio en Orizaba.
1806	15. Marín José Mariano	Sin datos	Seminario		Abogado (1806), de pobres y asesor letrado de diferentes alcaldes mayores de la jurisdicción poblana, teniente de regimiento voluntario de Fernando VII, primer síndico de Puebla. 1810 miembro de la comisión para la requisición de armas.

FUENTE: Libros V y VI de Actas de capilla del Colegio de San Pablo de Puebla, Fondo Colegio de San Pablo de Puebla, AHINAH, Relaciones de Méritos de aspirantes a una canonjía de la Catedral de Puebla, ACCP; Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM-

Plaza y Valdés Editores, 2003. Margarita Menegus: “La formación de las elites regionales: Puebla y Oaxaca” en M. Menegus, (Compiladora), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica, Grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, -UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2001.

Tabla 18:

ANTECEDENTES FAMILIARES DE 28 COLEGIALES BACHILLERES EN TEOLOGÍA. 1700-1810.

FECHA	NOMBRE	FAMILIA	COLEGIO	Y	SACERD	DATOS DE SU CARRERA
			GRADO		OTE	
1690	1. Antonio de los Reyes Salinas	Sin datos	Seminario teología	Br.	en si	Prebendado de la Catedral de Puebla
1704	2. Fulgencio de Huerta y Soria (Tlaxcala)	Sin datos	Seminario teología	Br.	en si	Cura interino de Orizaba, propietario de Santa Ana Atzacan
1706	3. José Segundo Sagardi	José Sagardi, contador de alcabalas y azogues	jesuita teología	Br.	en si	Se menciona como clérigo beneficiario de la diócesis de Puebla
1750	4. Patricio Rodríguez Maldonado	Pedro Rodríguez Maldonado y Escolástica de las Nieves	Seminario teología	Br.	en si	Cura, sinodal de lengua totonaca, interino de Tlacolula y Teziutlan
1766	5. Manuel Santibáñez (Puebla)		Seminario teología	Br.	en si	Fue colegial de San Pablo, cura interino de Zapotitlan
1771	6. José Joaquín Cora y Alexos (Orizaba)	Sin datos	Seminario teología	Br.	en si	Colegial de San Pablo, Cura de Ixhuatlan
1772	7. Manuel Vélez de las Cuevas y Arruti (Tepeaca)	Sin datos	Seminario teología	Br.	en si	Fue colegial y rector de San Pablo, interino de Izúcar
1772	8. José Francisco Belarde	Sin datos	Seminario teología	Br.	en si	Colegial de San Pablo, cura de Izúcar
1773	9. Joaquín Alexo Meabe Ruíz de Barzena (Tepeaca)	Juan Miguel Meabe, originario de Vizcaya, su madre, Margarita Petra Ruíz de Barzena, de importante familia de Tepeaca	Seminario teología	Br.	en si	Colegial, consiliario y 2 veces rector del colegio de San Pablo, cura de San Dionisio en Tlaxcala, fue cura juez eclesiástico de Olinalá. Muy cercano al obispo Fabián y Fuero, fue su familiar, primo de Manuel Vélez de las Cuevas, hermano de Gertrudis Meabe
1780	10 José Joaquín Rodríguez Pontón (Izúcar)	Sin datos	Seminario teología	Br.	en si	Fue colegial y rector del Colegio de San Pablo, cura interino de Santo Tomás Hueyotlipan, propietario de Huamuxtitlan, Vicario Juez Eclesiástico de San Martín Huaquechula
1783	11. Ignacio Formoso y Delgado (Puebla)	Sin datos	Seminario	Br.	en si	Fue colegial y rector del Colegio de San Pablo, cura

			teología		propietario de Cuyuaco
1783	12.Mariano José Guitrona Pastrana (Chietla)	Sin datos	Seminario Br. en si teología		Fue colegial de San Pablo, cura de Huamuxtitlan, Santo Domingo Izúca, Chicontepec, Xochichihuetlan, Chilapa y prop. De Tepeaca.
1784	13.José Joaquín de Caxa	Sin datos	Seminario Br. en si teología		Colegial de San Pablo, cura de Ixhuatlan
1784	14.Juan Baptista Eguren y Espeleta (Guizpucoa)	Sin datos	Seminario Br. en si teología		Colegial de San Pablo, catedrático, vicerrector del Seminario. Srio. De academia, cura por 10 años de la Resurrección y de San Andrés Chalchicomula. Racionero de la Catedral de Valladolid.
1785	15.Miguel Méndez	Sin datos	Seminario Br. en si teología		Colegial de San Pablo, catedrático de San Juan. Cura de Xalapa y la Cañada
1786	16.José Flores	Sin datos	Seminario Br. en si teología		Fue colegial de San Pablo, queda en el Oratorio de San Felipe
1790	17.José Mayol y Herrera (Puebla)	Su hermano, Manuel Mayol fue catedrático del colegio de San Juan de Letrán	Seminario Br. en si teología		Fue colegial de San Pablo de Puebla. Cura de San Juan de Ulúa
1791	18.Juan Tomas Radulfo y Luna	Juan Fernández Radulfo y Mariana de Luna	Carolino y Seminario Br. en si teología		Fue cura de Aljojuca, San Salvador el Seco, Xicotepec, Cuapiaxtla, Papantla, Tepeyahualco y prop. De Ilamatlan.
1793	19.José María Torres y Carrasco (Orizaba)	Sin datos	Seminario Br. en si teología		Colegial de San Pablo, cura de Olintla
1795	20.Miguel Méndez	Sin datos	Seminario Br. en si teología		Colegial y rector del colegio de San Pablo, cura de Xalapa y la Cañada
1796	21.José Mariano Vera Maraver	Carlos Vera Maraver y Gertrudis Palacios	Ex Jesuita de San Ignacio Br. en si teología		1806 Tonalá, 1808 propietario de Tetolzingtla 1811 prop. de Zitlala, 1817 prop. de Atlixco, pro. Y juez eclesiástico de Santa Ma. Molcaxac.
1796	22.Ignacio Toledano	Sin datos	Seminario Br. en si teología		35 años como cura. 14 años fue cura de Aquixtla, Calpan, Chacaninitla, Ayahualtempan y 14 años cura de Tetlahuaca. Termina como Vicario de Santa Cruz en Puebla.
1800	23.José Miguel Dorado y Osio (Tehuacán)	Juan Dorado de Osio, originario de Castilla. Su madre, Anna María Huerta originaria de Tehuacán	Seminario Br. en si teología		Colegial de San Pablo, vicario juez eclesiástico de Chignahuapan, catedrático de mínimos y menores del Colegio Carolino.
1804	24.José Antonio Reyero Lugo (Puebla)	José Bernardo Reyero de la Bandera y Rosalba	Seminario Br. en si		Catedrático del Seminario, bibliotecario menor, mayordomo de colegio y vicerrector del Seminario,

		Gertrudis de Lugo y Otero	teología		presidente y socio de la Academia de Bellas Letras y de la Academia Arcadia. Fue juez de oposiciones a las cátedras y jurado de imprenta. Elector primario 2 veces. Ayudó a los insurgentes colectando dinero para las tropas.
1804	25.Vicente Manuel Rodríguez Clavero y Álvarez	Vicente Rodríguez Clavero y Encarnación Álvarez de Abreu	Seminario Br. en si teología		Catedrático del Seminario, colector de Tlaxco, Santa Anna y San Pablo. Cura prop. De Santa Mónica Alcozauca, Hueyotlipan, Santiago Nopalucan y Acaxochitlan. Protegido del obispo González del Campillo, se dice que desempeño bajo sus órdenes diversas comisiones
1804	26.José Camilo Jiménez Sandoval (Chalchicomula)	Sin datos	Seminario Br. en si teología		Catedrático, srio. De academia, vicerrector y rector del Seminario, Ocupó los curatos de Córdoba, Xalapa, Coronango, Huamantla y Zongolica. Apoyó a la población durante la guerra de Independencia, promovió la vacunación y enseñó a leer a las niñas. Canónigo y después Chantre de la Catedral de Puebla. Fue elector por el Partido de Orizaba.
1804	27.José María Gil y Camino (México)	José Gil y María Javiera del Camino	Ex Jesuita Br. en si teología		Colegial de San Pablo, cura interino de Amozoc y propietario de Atlixco.
1810	28.José Desiderio Rodríguez	Sin datos	Seminario Br. en si teología		Fue colegial, consiliario y 2 veces rector de San Pablo de Puebla. Catedrático del Seminario, Rector y padre de obediencia de la Esc. Del Sr. De la Expiación. Cura propio de Tlaxco y vicario foráneo de Xalapa y Tehuacán.

FUENTE: Libros V y VI de Actas de capilla del Colegio de San Pablo de Puebla, Fondo Colegio de San Pablo de Puebla, AHINAH, Relaciones de Méritos de aspirantes a una canonjía de la Catedral de Puebla, ACCP.

Tabla 19: 52

GRADUADOS MAYORES QUE NO ASPIRARON INGRESAR AL CABILDO ECLESIASTICO. PERIODO: 1700-1810

	NOMBRE, FECHA DE GRADO Y COLEGIO DE PROCEDENCIA	GRADO COLEGIO	RELACIONES FASMILIARES Y CLIENTELARES	OCUPACIÓN
1	1700 Díez de Urdanivia Ignacio (Tlaxco)	Maestro en artes	Mecenas: Domingo de la Rea	Sin información
2	1704 Priego Fernández Juan (Puebla) <u>Doctor en teología</u>	Sin información	Su padre capitán Tomás Fernández de Priego, vecino y mercader de la ciudad de Puebla. Mecenas: Fernando Felipe de Velasco.	Clérigo Presbítero
3	1704 Marcuesta Atálora Juan Miguel	Doctor en teología Seminario Tridentino de Puebla	Su padre Contador José Marcuesta Mecenas: García de Legaspi y Velasco y Francisco de Urzua, conde del Fresno de la Fuente.	Clérigo Presbítero
4	1707 González Antonio	Licenciado en teología Estudió gramática, filosofía y teología en los colegios seminarios de Puebla.	Su padre capitán Juan González Mecenas: Miguel Pérez de Santacruz, Marqués de Buenavista y vizconde de Santacruz.	Clérigo Presbítero
5	1715 Viguellina y Sandoval Gerónimo de la (Puebla) Juez calificador del Santo Oficio de la Inquisición	Doctor en teología	Su padre capitán Francisco de la Viguellina. Sus tíos Juan de la Viguellina, alcalde de la corte de Madrid y Don Diego de la Viguellina, alcalde ordinario de la ciudad de Puebla. Mecenas: Francisco Aguirre Gomendio	Clérigo Presbítero
6	1719 Olivera Antonio (Huamantla)			Clérigo Presbítero
7	1721 Barrios Diego de	Doctor en teología Realizó sus estudios primero en colegios jesuitas, después en el tridentino de Puebla	Su padre José de Barrios, Alférez Mayor y Real de Puebla. Mecenas: Pedro Nogales Dávila	Clérigo Presbítero
8	1722 Pérez de Avilés Juan Joseph (Puebla)	Licenciado en teología Realizó sus estudios en colegios jesuitas	Mecenas: Felipe Cayetano de Medina Saravia.	Diácono
9	1722 Flores Moreno José (Xalapa)	Dr. en leyes Seminario Tridentino de Puebla	Su padre fue el capitán Sebastián Flores Moreno	Sin información

10	1726 Ortiz Coronado y Ríos Juan José	Maestro en artes	Sin información
11	1727 Fernández Fonseca José (Zacatlán)	Licenciado en teología	Diácono
12	1727 Cervantes Thadeo (Tecamachalco)	Licenciado en teología Gramática, filosofía y teología en los colegios seminarios de Puebla.	Clérigo presbítero.
13	1733 Fernández Fuenmayor Agustín (Zacatlán)	Licenciado en teología Gramática, filosofía y teología en los colegios seminarios de Puebla	Sin información
14	1734 Baeza Juan Manuel de (Puebla)	Doctor en medicina	Sin información
15	1741 Vega Antonio Mariano de la (Tamiagua)	Doctor en teología Seminario Tridentino de Puebla	Clérigo presbítero
16	1743 Zarate Carlos Alberto de	Maestro en artes Sin información	Diácono
17	1743 Navarro Montes de Oca José (Tehuacán)	Doctor en teología Realizó sus estudios en colegios jesuitas	Sin información
18	1744 Campos Juan Gregorio (Veracruz)	Dr. en medicina	Sin información
19	1746 Flores de Valdés Juan	Licenciado en teología Gramática, filosofía y teología en los Seminarios Tridentino de Puebla	Cura beneficiado de San Francisco Totomehuacan
20	1752 González de Velasco Antonio Joaquín	Doctor en teología Seminario Tridentino de Puebla	Clérigo presbítero

(Huejotzingo)

21	1757 Díaz Cruz Joseph Mariano (Puebla)	Licenciado en teología Realizó sus estudios en colegios jesuitas		Clérigo presbítero
22	1760 Huerta Cordero Félix Antonio (Orizaba)	Doctor en teología Seminario Tridentino de Puebla		Cuera Juez eclesiástico de la diócesis de Oaxaca
23	1762 Núñez de Villavicencio Mellado Joseph Felipe (Veracruz)	Doctor en teología Seminario Tridentino de Puebla	Su padre Diego Domingo Núñez de Villavicencio, alcalde y regidor de Veracruz. Su abuelo materno alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición.	40 años cura beneficiado de San Felipe Ixtacuixtla Tlaxcala.
24	1763 Serrano Casco Juan de Dios (Cholula)	Licenciado en teología Realizó sus estudios en colegios jesuitas		Clérigo presbítero
25	1764 Lardizabal y Elorza Francisco Xavier (Ixtacuixtla)	Doctor en teología Seminario Tridentino de Puebla	Sobrino del Obispo Juan Antonio Lardizabal	subdiácono
26	1764 Lesmos Ignacio Xavier de (Puebla)	Doctor en medicina		Sin información
27	1771 Ruiz Cervantes Joseph Manuel	Licenciado en teología Sin información		Sin información
28	1772 García Arrieta Joseph (Puebla)	Doctor en medicina		Sin información
29	1775 Beye de Cisneros Prado y Zúñiga Francisco Manuel (Huejotzingo)	Doctor en cánones		Sin información
30	1779 López Tenorio Bedriña José Mariano (Cholula)	Licenciado en teología Gramática, filosofía y teología en los colegios seminarios de Puebla.		Clérigo presbítero
31	1782 Sánchez Soriano Juan (Orihuela- España)	Licenciado en teología Sin información		Cura beneficiado de Acajete

32	1786 Irigoyen Echenique Ignacio José (Córdoba)	Licenciado en teología Colegio Carolino	Su tío paterno Miguel Francisco de Irigoyen, deán de la Catedral de Puebla.	Clérigo presbítero
33	1789 Solano y Marcha José María Leonardo	Doctor en teología Sin información	Mecenas: Alonso Núñez de Haro y Peralta	Cura beneficiado y juez eclesiástico de Chiautla
34	1793 Montaña Tello Meneses Luis Joseph (Puebla)	Doctor en medicina		Sin información
35	1795 Palacios y Sánchez Francisco Juan (Puebla)	Licenciado en teología Sin información		Clérigo presbítero
36	1796 Niño de Rivera y Orea Joseph Mariano Gregorio (Tecamachalco)	Licenciado en teología Seminario Tridentino de Puebla		Cura beneficiado de Chicontepec
37	1796 Comecella y Yacola Emigdio José (Tlacotalpan)	Doctor en teología Sin información		Diácono y catedrático del Colegio de San Ildefonso en Puebla
38	1797 Tamayo Díaz Conde Francisco Antonio (Tepeaca)	Licenciado en teología Seminario Tridentino de Puebla		Clérigo presbítero
39	1797 González Barroso y Morán Francisco Matías	Licenciado en teología Colegio Carolino		Clérigo presbítero
40	1798 Llave Fernández Pablo José (Córdoba)	Doctor en teología Colegio Carolino		Clérigo presbítero
41	1798 Couto y Aballe e Ibea José María (Orizaba)	Doctor en teología Seminario Tridentino de Puebla		Clérigo presbítero
42	1800 Aranda Alba y Carpinteyro Joseph María Felipe (Puebla)	Licenciado en teología Seminario Tridentino de Puebla		Catedrático del Colegio de San Juan de Letrán 1800 clérigo presbítero
43	1800	Doctor en teología	Mecenas: Andrés Hurtado de Mendoza	1802 clérigo presbítero

	Alcantara y Ortega Vicente Joaquín (Puebla)	Seminario Tridentino de Puebla		
44	1801 Rezola Ochoa y Arin Antonio (Puebla)	Doctor en teología Seminario Tridentino de Puebla		Clérigo presbítero
45	1801 Ramos Castilla y Pacheco José Aniceto	Doctor en teología Sin información		Clérigo presbítero
46	1801 García Paredes y Díaz Juan Miguel (Huamantla)	Doctor en teología Sin información		1802 Diácono
47	1806 Miranda Ordozgoiti Cristóbal José Javier de (Veracruz)	Licenciado en teología Sin información		Subdiácono
48	1806 Couto Aballe y Bravo Antonio Manuel (Orizaba)	Doctor en cánones Sin información	Mecenas: José Capetillo	Subdiácono
49	1807 Mariano González de Santacruz José Antonio (Tlaxco)	Licenciado en teología Seminario Tridentino de Puebla		1807 Clérigo presbítero
50	1807 Enciso y Tejada y Méndez Joaquín Bernardo María (Puebla)	Doctor en teología Seminario Tridentino de Puebla	Su padre capitán y regidor Mariano Enciso y Tejada	Clérigo presbítero
51	1809 Torres Torrija y Guzmán José María (Puebla)	Doctor en teología Sin información		Diácono
52	1810 Diez de Cuellar y Rodríguez José Cayetano (Tlaxcala)	Licenciado en teología y maestro en artes Colegio Carolino		Clérigo presbítero

FUENTE: Meritos de aspirantes al Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP. La fecha corresponde al último grado que obtuvieron, entre paréntesis aparece el lugar de origen.

TABLA 20:
ASPIRANTES AL CABILDO TEÓLOGOS EN LA LÍNEA DE CATEDRAS. PERIODO: 1700-1767.

No.	FECHA DE OBTENCIÓN DE GRADO	COLEGIO DE PROCEDENCIA	INSTITUCIÓN DONDE IMPARTIÓ	2ª INSTITUCIÓN	No.	FECHA DE OBTENCIÓN DE GRADO	COLEGIO DE PROCEDENCIA	INSTITUCIÓN	2ª INSTITUCIÓN
1	1698	S	Seminario		33	1736	S	Seminario	
2	1698	J	Seminario		34	1743	S	Seminario	
3	1698	S	Seminario		35	1745	J	Seminario	
4	1698	S	Seminario		36	1745	J	Universidad	
5	1698	S	Seminario		37	1747	S	Seminario	
6	1699	S	Seminario		38	1748	S	Seminario	
7	1699	S	Seminario		39	1752	S	Seminario	
8	1700	J	Seminario		40	1754	S	Seminario	Universidad
9	1700	S	Seminario		41	1756	S	Seminario	
10	1700	S	Universidad		42	1756	S	Seminario	
11	1700	S	Seminario		43	1757	J	San Ignacio	
12	1702	S	Seminario		44	1757	S	Seminario	
13	1705	S	Seminario		45	1758	S	Seminario	Universidad
14	1706	S	Universidad		46	1758	S	Seminario	
15	1707	S	Seminario		47	1760	S	Seminario	
16	1708	S	Seminario		48	1760	S	Seminario	
17	1715	S	Seminario		49	1760	E	Seminario	San Ignacio
18	1715	S	Seminario		50	1767	J	Seminario	
19	1721	S	Universidad						
20	1722	J	Seminario						
21	1723	S	Seminario						
22	1725	J	Universidad						
23	1727	J	Seminario						
24	1727	S	Seminario						
25	1728	S	Seminario						
26	1728	S	Seminario						
27	1730	S	Seminario						
28	1730	S	Seminario						
29	1731	J	Seminario						
30	1732	S	Seminario						
31	1732	S	Seminario						
32	1732	J	Seminario						

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP. S- Colegios seminarios, J- Colegios Jesuitas, E- España.

Tabla 21:
ASPIRANTES AL CABILDO TEÓLOGOS EN LA LÍNEA DE CÁTEDRAS. PERIODO: 1768-1810

No.	FECHA DE OBTENCIÓN DE	COLEGIO DE PROCEDENCIA	INSTITUCIÓN DONDE	2ª INSTITUCIÓN	No.	FECHA DE OBTENCIÓN	COLEGIO DE PROCEDENCIA	INSTITUCIÓN DONDE	2ª INSTITUCIÓN
-----	--------------------------	---------------------------	----------------------	-------------------	-----	-----------------------	---------------------------	----------------------	-------------------

	GRADO*		IMPARTIÓ		DE GRADO		IMPARTIÓ	
1	1768	A	Seminario		22	1795	Seminario	
2	1770	S	Seminario		23	1795	Seminario	
3	1770	S	San Jerónimo		24	1795	Seminario	
4	1776	S	U. de Valencia		25	1798	Seminario	
5	1777	S	Seminario		26	1798	Seminario	
6	1777	S	San Jerónimo		27	1799	San Juan de Letrán	
7	1778	Ex J	Seminario		28	1800	Seminario	
8	1779	S	Seminario		29	1801	Seminario	
9	1781	S	San Ignacio		30	1802	Seminario	San Juan de Letrán
10	1782	S	Seminario de Puebla		31	1802	Universidad	Seminario
11	1782	S	Seminario	Seminario de Oaxaca	32	1803	Seminario	
12	1782	S	Seminario		33	1803	Seminario	
13	1786	S	Seminario		34	1806	Seminario	
14	1786	S	Seminario		35	1807	Seminario	
15	1787	S	Universidad		36	1807	Seminario	
16	1788	S	Universidad	Seminario	37	1808	Seminario,	San Juan de Letrán y Universidad
17	1790	S I	Seminario de Valladolid		38	1809	Seminario	
18	1790	Ex J	San Juan de Letrán		39	1811	Seminario	
19	1791	S	Seminario	Universidad				
20	1791	CC	CC					
21	1794	S	Seminario					

*La fecha corresponde al año de obtención del último grado; S- Colegios seminarios, Ex J- Colegios Ex Jesuitas, CC- Colegio Carolino, S I- sin información.

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes a una canonjía del Cabildo de la Catedral de Puebla.

Tabla 22:

ASPIRANTES AL CABILDO CANONISTAS EN LA LÍNEA DE CÁTEDRAS. 1700-1810

No.	FECHA DE OBTENCIÓN DE GRADO	COLEGIO DE PROCEDENCIA	INSTITUCIÓN donde impartió la cátedra	2ª INSTITUCIÓN donde impartió la cátedra
1	1698	S	Universidad	
2	1700	S	Universidad	
3	1701	S	Universidad	
4	1701L	J	Universidad	
5	1702	S	Universidad	Seminario
6	1704 (C-L)	S	Universidad	
7	1710 (C-L)	S	Universidad	Seminario
8	1718 (L)	S	Universidad	
9	1719	J	Universidad	
10	1720	J	Universidad	
11	1733	J	Universidad	
12	1740	J	Universidad	
13	1747	J	Universidad	Seminario
14	1751	S	Seminario	Col. Carolino
15	1751 (L)	J	Universidad	
16	1760 (L)	J	Universidad	
17	1766	S	Universidad	
1	1769	S	Seminario	
2	1770	STG	Seminario	
3	1773	S	Universidad	
4	1774	S	Universidad	Seminario
5	1778	S	Universidad	Seminario
6	1778	Ex J	Universidad	
7	1784	S	Universidad	Seminario
8	1788	S	Seminario	
9	1790	S	Seminario	
10	1792	C	Universidad	
11	1795	S	Universidad	Seminario
12	1796	S	Seminario	
13	1798	S	Seminario	
14	1809	Ex J	Universidad	Seminario
15	1810	S	Seminario	
16	1811	S	Seminario	

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes a una canonjía del Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP.

S-Colegios seminarios, Ex J- Colegios Jesuitas, CC- Colegio Carolino, STG- Seminario Tridentino de Guadalajara. Entre paréntesis quienes obtuvieron grado en cánones y leyes (C L) o solo leyes (L).

Tabla 23: 26 ASPIRANTES TEOLOGÍA QUE OCUPAN CARGOS MENORES EN EL PERIODO 1700-1767

No.	FECHA	COLEGIO DE PROCEDENCIA	CARGO	No.	FECHA	COLEGIO DE PROCEDENCIA	CARGO
1	1699	S	Regente de estudios del Seminario	14	1732	J	Regente de conferencias y rector del Seminario
2	1699	S	Rector del Seminario	15	1736	S	Vicerrector del Seminario
3	1700	S	Bibliotecario, secretario y vicerrector del Seminario	16	1748	S	Regente de estudios del Seminario de Valladolid
4	1700	S	Regente de estudios del Seminario	17	1752	S	Vicerrector del Seminario
5	1705	S	Regente de la librería y de estudios, vicerrector del Seminario	18	1754	S	Regente de estudios y rector del Col. De San Ignacio
6	1707	S	Bibliotecario, secretario y vicerrector del Seminario	19	1756	S	Bibliotecario y secretario del Tridentino de Puebla
7	1715	S	Regente de estudios del Seminario	20	1757	S	Bibliotecario, secretario y vicerrector del Seminario
8	1715	S	Regente de estudios y rector del Seminario	21	1758	S	Director de academia y rector del Seminario
9	1722	J	Regente de estudios y rector del Seminario	22	1758	S	Secretario del Col. De San Ignacio y prefecto de congregación
10	1723	S	Regente de estudios del Seminario	23	1760	S	Regente de estudios del Seminario
11	1727	S	Regente de estudios y rector del Seminario	24	1760	S	Bibliotecario y secretario del Tridentino de Puebla
12	1732	S	Vicerrector del Seminario	25	1760	España	Regente de estudios del Seminario
13	1732	S	Regente de estudios y rector del Seminario	26	1763	J	Regente de academias

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes a una canojía del Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP. Abreviaturas: S Seminario tridentino de Puebla, J colegios jesuitas.

Tabla 24:
ASPIRANTES TEOLOGÍA QUE OCUPAN CARGOS MENORES. PERIODO 1767-1810

N o.	FECHA DE OBTENCIÓN DE GRADO	COLEGIO DE PROCEDENCIA	CARGO	No.	FECHA DE OBTENCIÓN DE GRADO	COLEGIO DE PROCEDENCIA	CARGO
1	1770	Seminario	Regente de estudios y presidente de academia en el Seminario	14	1795	Seminario	Secretario, vicerrector y rector del Seminario
2	1777	Seminario	Rector , regente de estudios y director de academia del Seminario	15	1798	Seminario	Secretario, bedel, regente de estudios y vicerrector del Seminario
3	1777	Seminario	Bibliotecario y vicerrector del Col. De San Ignacio	16	1798	Seminario	Regente de estudios y rector del Seminario
4	1778	Ex Jesuita	Rector del Col. Carolino	17	1800	Seminario	Secretario, bedel y vicerrector del Seminario
5	1782	Seminario	Rector del Seminario de Oaxaca	18	1802	Colegio Carolino	Rector del Col. Carolino
6	1782	Seminario	Bibliotecario y secretario del Seminario	19	1803	Seminario	Bedel y secretario de Academia
7	1786	Seminario	Bibliotecario y secretario del Seminario	20	1803	Colegio Carolino	Vicerrector del Seminario
8	1787	Seminario	Bibliotecario del Seminario	21	1806	Seminario	Secretario de academia y bibliotecario del Seminario
9	1791	Seminario	Secretario y director de academia	22	1807	Seminario	Secretario, bedel, bibliotecario, regente de estudios y rector del Seminario
10	1791	Colegio Carolino	Secretario y vicerrector del Col. De San Ignacio	23	1809	Seminario	Bedel, secretario de academia y bibliotecario del Seminario
11	1794	Seminario	Presidente de academia	24	1811	Seminario	Vicerrector del Seminario
12	1795	Seminario	Regente de estudios				
13	1795	Seminario	Presidente de conferencias, maestro de estudiantes, bedel y secretario de academia				

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes a una canojía del Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP.

Tabla 25:
OCHO ASPIRANTES CANONISTAS QUE OCUPAN CARGOS MENORES 1700-1810.

No.	FECHA	COLEGIO DE PROCEDENCIA	CARGO
1	1699	S	Rector del Seminario
2	1733	J	Rector del Tridentino de México
3	1751	S	Rector del col. Espíritu Santo
4	1764	S	Vicerrector y rector del Col. Carolino
5	1778	S	Rector del Seminario de Valladolid
6	1788	S	Rector y regente de estudios del Col. Carolino
7	1790	S	Vicerrector del Col. De San Juan de Letrán, Rector del Seminario de Puebla
8	1792	CC	Vicerrector del colegio de San Juan de Letrán, rector del Seminario de Puebla

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes a una canonjía del Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP.

Tabla 26: 54
ASPIRANTES TEOLOGÍA EN LA LÍNEA DE CURATOS. Periodo: 1700-1767.

No.	FECHA	COLEGIO	CURATOS	No.	FECHA	COLEGIO	CURATOS
1	1698	Seminario	3	29	1731	Jesuita	3
2	1698	Seminario	5	30	1732	Seminario	6
3	1698	Seminario	3	31	1732	Seminario	5
4	1698	Seminario	2	32	1732	Jesuita	8
5	1698	Seminario	3	33	1736	Seminario	3
6	1699	Seminario	2	34	1743	Seminario	1
7	1699	Jesuita	6	35	1743	Seminario	1
8	1700	Seminario	2	36	1744	Jesuita	2
9	1700	Seminario	1	37	1746	Seminario	1
10	1701	Seminario	4	38	1748	Seminario	3
11	1702	Seminario	4	39	1750	Seminario	1
12	1705	Seminario	7	40	1752	Seminario	4
13	1706	Seminario	6	41	1754	Seminario	2
14	1707	Seminario	9	42	1756	Seminario	6
15	1708	Seminario	5	43	1756	Seminario	5
16	1715	Seminario	6	44	1757	Jesuita	2
17	1715	Seminario	4	45	1757	Seminario	5
18	1721	Seminario	1	46	1758	Seminario	3
19	1722	Jesuita	5	47	1758	Seminario	17
20	1723	Seminario	12	48	1760	Seminario	1
21	1725	Jesuita	10	49	1760	Seminario	5
22	1725	Jesuita	4	50	1760	España	11
23	1727	Jesuita	4	51	1760	Seminario	1
24	1728	Seminario	1	52	1762	Seminario	1
25	1728	Seminario	1	53	1763	Jesuita	2
26	1729	Jesuita	3	54	1767	Jesuita	3
27	1730	Seminario	3			TOTAL	227
28	1730	Jesuita	12				

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP.

Tabla 27: 41

ASPIRANTES TEOLOGÍA EN LA LÍNEA DE CURATOS. PERIODO: 1768-1810

No.	FECHA DE OBTENCIÓN DE GRADO*	COLEGIO DE PROCEDENCIA	CURATOS	No.	FECHA DE OBTENCIÓN DE GRADO*	COLEGIO DE PROCEDENCIA	CURATOS
1	1770	Seminario	3	29	1800	Seminario	4
2	1770	Seminario	2	30	1801	Seminario	3
3	1777	Seminario	2	31	1802	Colegio Carolino	3
4	1779	Seminario	4	32	1802	Seminario	1
5	1781	Ex Jesuita	8	33	1803	Seminario	4
6	1781	Seminario	4	34	1803	Colegio Carolino	1
7	1782	Seminario	3	35	1806	Seminario	5
8	1782	Seminario	2	36	1807	Ex Jesuita	3
9	1782	Seminario	3	37	1807	Seminario	1
10	1782	Sin información	1	38	1807	Seminario	3
11	1786	Seminario	3	39	1808	Seminario	3
12	1786	Seminario	3	40	1809	Seminario	1
13	1787	Seminario	2	41	1811	Seminario	2
14	1789	Sin información	1			TOTAL	115
15	1790	Sin información	2				
16	1791	Seminario	1				
27	1791	Colegio Carolino	3				
18	1792	Seminario	4				
19	1794	Seminario	3				
20	1794	Seminario	2				
21	1795	Ex Jesuita	3				
22	1795	Seminario	1				
23	1795	Seminario	5				
24	1796	Seminario	1				
25	1798	Seminario	4				
26	1798	Seminario	5				
27	1798	Seminario	3				
28	1799	Ex Jesuita	3				

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP.

Tabla 28:

ASPIRANTES CÁNONES: LÍNEA DE CURATOS. Periodo: 1700-1810.

No.	FECHA	FACULTAD	COLEGIO	CURA BENEFICADO
1	1700	C	Seminario	4
2	1700	C	Seminario	4
3	1700	C	Seminario	1
4	1720	C	Jesuita	1
5	1751	C	Jesuita	5
6	1753	C	Jesuita	3
7	1760	C	Jesuita	1
8	1766	C	Jesuita	4
9	1769	C	Ex Jesuita	2
10	1770	C	STG	1
11	1773	C	Seminario	1
12	1774	C	Seminario	3
13	1778	C	Seminario	1
14	1778	C	Ex Jesuita	2
15	1784	C	Seminario	4
16	1788	C	Seminario	2
17	1790	C	Seminario	3
18	1790	C	Seminario	2
19	1792	C	Carolino	2
20	1809	C	Ex Jesuita	2
21	1811	C	Seminario	3-
			TOTAL	51

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP.

C-Facultad de cánones, STG Seminario Tridentino de Guadalajara.

Tabla 29:

LÍNEA DE CARGOS PARA LOS GRADUADOS EN TEOLOGÍA Y CÁNONES. PERIODO: 1700-1810

PERIODO	1700-1747	PORCENTAJE	COLEGIOS DE PROCEDENCIA DE LOS LETRADAOS QUE OCUPAN CARGOS	1748-1767	PORCENTAJE	COLEGIOS DE PROCEDENCIA DE LOS LETRADAOS QUE OCUPAN CARGOS
CANONES	11 canonistas ocuparon 31empleos	41.89	7 Seminario 4 Jesuitas	5 ocuparon 16 empleos	48.48	2 Seminario 3 Jesuitas
TEOLOGÍA	24 teólogos ocuparon 43 empleos	58.10	21 Seminario 3 Jesuitas	13 ocuparon 17 empleos	51.51	9 Seminario 3 Jesuitas 1 España
PERIODO CANONES	1700-1767 16 ocuparon 47 empleos	43.92	9 Seminario 7 Jesuitas	1768-1810 30 ocuparon 106 empleos	56.08	16 Seminario 5 ex Jesuitas 1 Colegio Carolino 1 Seminario de Guadalajara 6 Jesuitas 1 sin información
TEOLOGÍA	37 graduados ocuparon 60 empleos	56.07	27 Seminario 9 Jesuitas 1 España	28 ocuparon 83 empleos	43.91	19 Seminario 6 ex Jesuitas 2 Colegio Carolino 1 sin información

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes a una canojía de la Catedral de Puebla, ACCP.

Tabla: 30

ASPIRANTES TEOLOGÍA EN LA LÍNEA DE CARGOS. Periodo: 1700-1767

No. De aspirantes	Año de obtención del grado	Cargos que ocupan	No. De cargos	Colegio de procedencia	Colegio residencia
1	1698	Secretario de Visita	1	J	SA
2	1698	Comisario del Santo Oficio	2	S	
3	1698	Maestro de Pajes	3	S	
4	1699	Abad coadjutor de la Venerable Concordia de San Pedro	4	J	
		Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	5		
		Prefecto de la Congregación de San Felipe Neri	6		
5	1700	confesor de monjas	7	X	
		Examinador y Calificador del Santo Oficio	8	S	
6	1701	Provisor y Vicario de monjas	9	S	
7	1701	Examinador y Calificador del Santo Oficio	10	S	SP
8	1702	Comisario del Santo Oficio	11	S	
		Provisor y Vicario de monjas	12		
		Provisor y Vicario General del Obispado	13		
		Sinodal General y Juez Provisor	14		
9	1705	Prefecto de la Congregación de San Felipe Neri	15	S	
10	1706	Comisario del Santo Oficio	16	S	
		Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	17		
11	1708	Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	18	S	SP
12	1715	Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	19	S	SP
13	1715	Examinador y Calificador del Santo Oficio	20	S	SP
14	1721	Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	21	S	SA
		Secretario de Cámara del obispo o Secretario de Obispo	22		
15	1723	Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	23	S	SP

16	1725	Consultor de la Venerable Concordia de San Pedro	24	J	SIL
17	1728	Acolito de la Catedral	25	S	
		Capellán de conventos femeninos	26		
18	1728	Capellán de conventos femeninos	27	S	
		Consultor de la Venerable Concordia de San Pedro	28		
		Examinador y Calificador del Santo Oficio	29		SP
19	1729	Examinador y Calificador del Santo Oficio	30	J	SA
20	1730	Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	31	S	
		Examinador y Calificador del Santo Oficio	32		
21	1732	Secretario de Visita	33	S	
22	1733	Abad coadjutor de la Venerable Concordia de San Pedro	34	J	
		Juez Hacedor de la contabilidad	35		
23	1744	Examinador y Calificador del Santo Oficio	36	J	
		asesor de alcalde	37		
24	1747	Comisario del Cofre de Masa General	38	S	SP
		Comisario del Santo Oficio	39		
		Juez Hacedor de la contabilidad	40		
		Juez visitador	41		
		Juez revisor de cuentas	42		
		Abad coadjutor de la Venerable Concordia de San Pedro	43		
25	1748	Abad coadjutor de la Venerable Concordia de San Pedro	44	S	SIL

		confesor de monjas	45		
26	1750	Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	46	S	SA
27	1752	Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	47	S	
28	1756	Comisario del Santo Oficio	48	S	SP
		Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	49		
29	1756	Juez Hacedor de la contabilidad	50	S	
		Provisor y Vicario General del Obispado	51		
30	1757	Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	52	J	
31	1757	Prefecto de la congregación de los Dolores	53	S	
32	1758	Juez de Testamentos capellanías y obras pías	54	S	SP
33	1758	Prefecto de la congregación de los Dolores	55	J	
34	1760	Examinador y Calificador del Santo Oficio	56	S	
35	1760	Acolito de la Catedral	57	S	
36	1760	Colector de Diezmos	58	E	
		Acolito de la Catedral	59		
37	1763	Comisario subdelegado de la Santa Cruzada	60	J	
TOTAL GRADUADOS 37			TOTAL EMPLEOS 60		

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes a una canongía de la Catedral de Puebla, ACCP. Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 319-355. Jesús Márquez Carrillo, *La obscura llama. Elites letradas, política y educación en Puebla. 1750-1835*, Puebla, BUAP-FFYL-DFE, 2012, pp.129-148.

ABREVIATURAS: S Seminario Tridentino de Puebla, J Colegios jesuitas de Puebla, SP-San Pablo, SJL-San Juan de Letrán, SA- Colegio de Santa María de Todos Santos, SIL- Colegio de San Ildefonso de México, E España.

Tabla 31: 28 ASPIRANTES TEOLOGÍA EN LA LÍNEA DE CARGOS. Periodo: 1768-1810

No. De aspirantes	Año de obtención del grado	Cargos que ocupan	No. de cargos	Colegio de procedencia	Colegio residencia	Otro colegio
1	1777	Maestro de Pajes	1	S		
		Teólogo Consultor de Cámara del Obispo	2			
		Director de la Academia de Bellas Letras	3			
2	1778	Capellán de conventos femeninos	4	Ex J		
		Teólogo Consultor de Cámara del Obispo	5			
		Maestro de Pajes	6			
3	1781	Maestro de Pajes	7	Ex J	SP	
		Comisario del Santo Oficio	8			
4	1781	Maestro de Pajes	9	S	SP	
		Comisario del Santo Oficio	10			
		Comisario del Santo Oficio	11			
5	1782	Clavero o Mayordomo de Iglesia	12	S	SP	
6	1782	Juez Hacedor de la contabilidad	13	S	SP	
		Provisor y Vicario de monjas	14			
		Juez visitador	15			
7	1786	Juez visitador	15	S		
		Apoderado de los negocios del cabildo	16			
		Promotor Fiscal del Obispado y defensor del Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías	17			
8	1787	Apoderado de los negocios del cabildo	16	S	SA	
		Promotor Fiscal del Obispado y defensor del Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías	17			
		Vocal de la Soberana Junta Provincial Gubernativa	18			
9	1788	Oidor de la Audiencia de México	19	S	SIL	
		alcalde del crimen	20			
		vocal de la junta de temporalidades	21			
10	1790	Gobernador de la Mitra	22	Ex J		
		Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	23			
		Gobernador de la Mitra	24			

11	1790	Juez visitador	25	X	
		Comisario del Santo Oficio	26		
12	1791	Comisario sub de la Santa Cruzada	27	CC	
		Comisario del Santo Oficio	28		
		Diputado a las Cortes de Cádiz	29		
		vicario de monjas	30		
		Secretario de Visita	31		
		Secretario de Cámara del obispo o Secretario de Obispo	32		
		Teólogo Consultor de Cámara del Obispo	33		
13	1794	Colector de Diezmos	34	S	
		Sinodal General y Juez Provisor	35		
		Diputado a las Cortes de Cádiz	36		
14	1794	Juez de Testamentos capellanías y obras pías	37	Ex J	
15	1795	Secretario de Cámara del obispo o Secretario de Obispo	38	S	SP
		Diputado al congreso local	39		
		Juez hacedor de la contabilidad	40		
		enviado plenipotenciario a la Santa Sede	41		
16	1795	Prelado Doméstico del Cabildo	42	S	
17	1795	confesor de monjas	43	S	SP
		Maestro de Pajes	44		
		Teólogo Consultor de Cámara del Obispo	45		
18	1799	alcalde	46	Ex J	
		Regidor	47		
19	1800	Diputado al Congreso Nacional y al Congreso Constituyente del Imperio	48	S	
		tesorero de junta patriótica	49		
		Diputado a las Cortes de Cádiz	50		

		diputado al congreso local	51		
		Diputado al Congreso Nacional y al Congreso Constituyente del Imperio	52		
20	1801	Diputado a las Cortes de Cádiz	53	S	SP
		Diputado al Congreso Nacional y al Congreso Constituyente del Imperio	54		
21	1802	Diputado a las Cortes de Cádiz	55	CC	
		socio de la Junta de Caridad	56		
22	1806	Diputado a las Cortes de Cádiz	57	S	SP
		Diputado al Congreso Nacional y al Congreso Constituyente del Imperio	58		
		Elector Primario	59		
		Elector Primario	60		
		Elector Primario	61		
23	1807	Juez Hacedor de la contabilidad	62	Ex J	SILD
		Diputado a las Cortes de Cádiz	63		
		Diputado al Congreso local	64		
		Diputado al Congreso Nacional y al Congreso Constituyente del Imperio	65		
		socio de la Junta de Caridad	66		
		Socio de la Academia Médico Quirúrgica	67		
		Socio del instituto. de Ciencias Literarias	68		
		Superintendente de aniversarios y capellanías	69		
24	1807	Gobernador de la Mitra	70	S	
		Elector Primario	71		
		Diputado a Congreso Local	72		
25	1807	Oficial mayor de la Secretaría del obispado	73	S	

		Diputado a Congreso Local	74			
26	1808	Secretario de Cámara del obispo o Secretario de Obispo	75	S	SJL	SA
		Diputado a las Cortes de Cádiz	76			
		Diputado a las Cortes de Cádiz	77			
		Diputado al Congreso Nacional y al Congreso Constituyente del Imperio	78			
		Diputado al Congreso local	79			
27	1809	Examinador y Calificador del Santo Oficio	80	S		
28	1811	Juez de Testamentos capellanías y obras pías	81	S	SP	SJL
		Secretario de Cámara del obispo o Secretario de Obispo	82			
		Juez visitador	83			
TOTAL GRADUADOS 28			TOTAL EMPLEOS 83			

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes a una canongía de la Catedral de Puebla, ACCP. Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 319-355. Jesús Márquez Carrillo, *La obscura llama. Elites letradas, política y educación en Puebla. 1750-1835*, Puebla, BUAP-FFYL-DFE, 2012, pp.129-148.

ABREVIATURAS: SP-San Pablo, SJL-San Juan de Letrán, SA- Colegio de Santa María de Todos Santos, SILD- Colegio de San Ildefonso de México.

Tabla 32:

16 ASPIRANTES CANONISTAS Y LEGISTAS EN LA LÍNEA DE CARGOS. 1700-1767.

No. De aspirantes	Año de obtención del grado	Cargos que ocupan	No. De cargos	Colegio de procedencia	Colegio residencia	Otro colegio
1	1660	Juez de Testamentos capellanías y obras pías	1	S	SA	
2	1666	Consultor de la Venerable Concordia de San Pedro	2	S		
3	1680	Comisario Regio y Pontificio	3	S	SA	
		Provisor y Vicario General del Obispado	4			
		Juez revisor de cuentas	5			
4	1698	Abogado de Conventos femeninos	6	S		
		Vicario General del Obispado	7			
		abogado de la ciudad	8			
5	1704	Abogado de Pobres	9	S	SP	
		Abogado de Presos del Santo Oficio	10			
		Consultor del Santo Oficio	11			
		Provisor y Vicario General del Obispado	12			
		Inquisidor ordinario	13			
		Juez visitador	14			
		asesor ordinario de virrey y consulado	15			
6	1710	Comisario del Santo Oficio	16	S		
		Examinador y Calificador del Santo Oficio	17			
		asesor de los jueces de la ciudad	18			
7	1718	Abogado de Conventos femeninos	19	S		
		abogado de la ciudad	20			
8	1719	Abogado de casos eclesiásticos y seculares	21	J		
		Consultor de la Venerable Concordia de San Pedro	22			

		Secretario del Cabildo o del Deán	23			
9	1720	Promotor Fiscal del Obispado y defensor del Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías	24	J	SIL	
10	1734	Abogado Doctoral de la Catedral	25	J	SP	
		Consultor de la Venerable Concordia de San Pedro	26			
11	1747	Abad coadjutor de la Venerable Concordia de San Pedro	27	J	SIL	SA
		Capellán de conventos femeninos	28			
		Provisor y Vicario General del Obispado	29			
		Capellán de conventos femeninos	30			
		juez apostólico	31			
12	1751	Abogado de Presos del Santo Oficio	32	S		
13	1751	Inquisidor Ordinario	33	J		
		Provisor y Vicario General del Obispado	34			
		Secretario de Visita	35			
		Asesor de alcalde ordinario	36			
14	1760	Abogado de Cámara del Obispo	37	J	SIL	SA
		Abogado de Cámara del Obispo	38			
		Abogado de Conventos femeninos	39			
		Abogado de Conventos femeninos	40			
		juez apostólico	41			
		Promotor Fiscal del obispado y defensor del Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías	42			
15	1764	Examinador y Calificador del Santo Oficio	43	S	SA	

		Abogado Doctoral de la Catedral	44		
		Abogado de Presos del Santo Oficio	45		
		Asesor de la renta y director de la Real Fábrica. De la pólvora	46		
16	1766	Examinador y Calificador del Santo Oficio notario familiar	47	J	SILD
TOTAL GRADUADOS				TOTAL EMPLEOS	
16				47	

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes a una canonjía de la Catedral de Puebla, ACCP. Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 319-355. Jesús Márquez Carrillo, *La obscura llama. Elites letradas, política y educación en Puebla. 1750-1835*, Puebla, BUAP-FFYL-DFE, 2012, pp.129-148.

ABREVIATURAS: SP-San Pablo, SJL-San Juan de Letrán, SA- Colegio de Santa María de Todos Santos, SIL- Colegio de San Ildefonso de México.

Tabla 33:

19 ASPIRANTES CANONISTAS Y LEGISTAS EN LA LÍNEA DE CARGOS. Periodo: 1768-1810.

No. De aspirantes	Año de obtención del grado	Cargos que ocupan	No. De cargos	Colegio de procedencia	Colegio residencia	Otro colegio
1	<u>1769</u>	Asesor del Procurador de la ciudad de México	1	S	SA	
2	1769	Capellán del ejercito	2	EX J	SILD	
		abogado de pobres	3			
		Abogado de la ciudad	4			
		Defensor en tribunales eclesiásticos y seculares	5			
3	1770	Provisor y vicario general del O. de Durango	6	EX J	SA	
		Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	7			
		Gobernador de la Mitra	8			
		Abogado de la ciudad	9			
		Provisor y Vicario de monjas	10			
4	1770	Visitador del obispado	11	STG		
		Secretario de Cámara del obispo o Secretario de O	12			
		Provisor y Vicario General del Obispado	13			
		provisor y vocal de temporalidades	14			
		Juez de Testamentos capellanías y obras pías	15			
		Gobernador de la Mitra	16			
		vicario capitular	17			
		juez de temporalidades	18			
5	<u>1772</u>	Comisario del Santo Oficio	19	S	SA	
6	<u>1773</u>	Gobernador de la mitra	20	J	SILD	
			21			
			22			
7	1773	Defensor del Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías	23	S	SP	

		Promotor Fiscal del Obispado	24		
		Promotor Fiscal del Obispado	25		
		asesor de los autos de expatriación de los Jesuitas	26		
		Defensor de las temporalidades ocupadas en los colegios jesuitas	27		
		Consiliario del col de abogados	28		
		Abogado de seis comunidades religiosas	29		
		Abogado del juzgado de testamentos de Puebla	30		
		Fiscal especial de oidor-juez privativo de tierras y aguas realengas	31		
		Asesor del contador general de Indias	32		
		Abogado de la Iglesia Metropolitana	33		
8	1774	Abogado de Presos del Santo Oficio	34	EX J	SA
		Regidor interino	35		
9	1774	Secretario del Cabildo o del Deán	36	S	
		Abogado de negocios de la Masa General	37		
		Expurgador de libros de los jesuitas	38		
10	<u>1775</u>	Consultor canonista del IV Concilio Provincial Mexicano	39	J	SILD
11	<u>1775</u>	Asistente al IV Concilio Provincial	40	X	
12	<u>1775</u>	Asistente al IV Concilio Provincial	41	J	SILD
13	<u>1776</u>	Relator de la audiencia	42	J	CRISTO
14	1778	Sacristán Mayor de la P. de San Luis potosí	43	S	SP STM
		Secretario del Cabildo o del Deán	44		
		Defensor del Juzgados eclesiásticos	45		
		Defensor del juzgado de testamentos	46		
		Fiscal del Real subsidio	47		
15	1778	Promotor fiscal del obispado	48	EX J	
		Secretario del cabildo	49		
		Rector de cofradía	50		

		Defensor de juzgados eclesiásticos	51			
16	<u>1781</u>	Capellán mayor del convento de religiosas de la enseñanza	52	J	SILD	
			53			
17	1784	Promotor Fiscal del Obispado y defensor del Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías	54	S	SILD	SP
		Promotor Fiscal del Real Subsidio	55			
		Fiscal de la Mitra	56			
		Defensor de los Juzgados Eclesiásticos	57			
		Provisor y Vicario General del Obispado	58			
		Provisor y Vicario de monjas	59			
		comisario del Santo oficio	60			
		Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	61			
		Subcolector de Medias Anatas y Mesadas Eclesiásticas	62			
		Juez extractor	63			
18	<u>1785</u>	Relator de tribunales eclesiásticos	64	J	SILD	
19	1788	Secretario de visita	65	S	SJL	
		Promotor Fiscal del Obispado	66			
		Defensor del Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías	67			
20	1790	Promotor Fiscal del Obispado	68	S	SP	
21	<u>1790</u>	Director del Hospicio de pobres	69	S	SP	
		Diputado al Congreso del Estado	70			
		Socio de número de la Academia Médico Quirúrgica	71			
22	1792	Promotor del arzobispado de México	72	CC		
		Abogado de Conventos femeninos	73			
		Abogado de Conventos femeninos	74			
		Abogado del Juez Contador de menores y albaceazgos	75			

		Abogado de pobres	76			
		Abogado del regidor juez contador de México	77			
		Fiscal del Santo oficio y provisorato de indios y chinos	78			
		Capellán mayor de recoletas	79			
		Examinador y consiliario del colegio de abogados	80			
23	1796	Gobernador de la Mitra	81	S		
		Provisor y Vicario General del Obispado	82			
24	1796	Provisor y Vicario General del Obispado	83	S		
		Juez de testamentos y obras pías	84			
25	1800	Promotor Fiscal del Obispado	85	S		
26	1809	Promotor fiscal del obispado	86	EX	SIL	SP
		Defensor del Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías	87			
		Abogado Doctoral de la Catedral	88			
		Diputado a las Cortes de Cádiz	89			
		Diputado al Congreso Nacional y al Congreso Constituyente del Imperio	90			
		Vicerrector del Col de abogados	91			
		Ministro de la Suprema Corte de Justicia (Veracruz)	92			
		Senador por San Luis Potosí	93			
27	1810	Secretario del Cabildo o del Deán	94	S		
		socio de la junta protectora del hospicio	95			
		Promotor Fiscal del Obispado	96			

		Defensor del Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías	97	
28	1810	Diputado a las Cortes de Cádiz por Filipinas	98	S
		Senador por Veracruz	99	
29	1811	Abogado de la ciudad	100	S
		Abogado de la ciudad	101	
		Promotor Fiscal del Obispado	102	
		Defensor del Juzgados eclesiásticos	103	
		Provisor auxiliar	104	
		Secretario de Cámara del obispo o Secretario de obispo	105	
30	<u>1850</u>	Secretario de visita	106	S
		Diputado suplente por Veracruz	106	
TOTAL 30			106	

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes a una canongía de la Catedral de Puebla, ACCP. Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 319-355. Jesús Márquez Carrillo, *La obscura llama. Elites letradas, política y educación en Puebla. 1750-1835*, Puebla, BUAP-FFYL-DFE, 2012, pp.129-148.

ABREVIATURAS: S Seminario Tridentino de Puebla, J Colegios jesuitas de Puebla, EX J Colegios ex jesuitas de Puebla, SP-San Pablo, SJL-San Juan de Letrán, SA-Colegio de Santa María de Todos Santos, SIL- Colegio de San Ildefonso de México. Las fechas subrayadas corresponden al año en que ocuparon los cargos mencionados, graduados del periodo anterior (1700-1767).

Tabla 34:

OCHO GRADUADOS CÁNONES RACIONEROS. PERIODO: 1700-1810

	AÑO DE OBTENCIÓN DE GRADO, NOMBRE, LUGAR DE ORIGEN COLEGIO	OPOSICIONES A CANONJÍAS Y CATEDRAS	CARGOS	CURATOS Y CARGO DE EXAMINADOR SINODAL	FAMILIARES	CABILDO
1	1698 Flores de Valdez Francisco Coyoacán Licenciado <u>Br. cánones y leyes</u> Gramática y filosofía en el Seminario de Puebla. Cánones y leyes en la Universidad, colegial de Santos. Abogado.	Sustituyo prima de teología en la Universidad	Juez de causas decimales y de testamentos, capellanías y obras pías del obispado Rector del Seminario.	San Juan de Ulúa, Tehuacán, Zongolica, Parroquia del Santo Ángel Custodio de la ciudad de Puebla. Examinador Sinodal del obispado	Su padre fue general de ejército, español originario de Asturias	Racionero de la Catedral de Puebla
2	1700 Perea Diego de Puebla Doctor <u>Br. cánones y leyes</u> Estudió Gramática en el Seminario de Puebla y Cánones en la Universidad abogado	Una oposición en Michoacán Sustituyó cátedras de Sagrada Escritura, teología, Santo Tomás y decreto en la Universidad Fue consiliario de la misma	Consultor de la venerable eclesiástica concordia de San Felipe Neri	Calpan, San Andrés Cholula, Tehuacán, parroquia de San Sebastián en la ciudad de Puebla	Sin información	1709, racionero.
3	1701 Barrales de Vivero Felipe Santiago <u>Doctor</u> en Leyes, bachiller Teología, Cánones y Leyes. Estudió Filosofía y Teología en San Ildefonso de Puebla. Fue colegial de Santos. 1692 abogado	Tres oposiciones en Guadalajara. 1700, en Puebla. 1705 en Puebla. Catedrático en la Real Universidad. 1686 y 1689 cánones, 1693 y 1694 clementinas. 1695 instituta y vísperas de leyes.	Sinodal del obispado de Oaxaca	Sin información	Su padre el capitán Juan Barrales Bravo	1709, Obtiene media ración
4	1720 Rodríguez Calado Francisco Xavier Puebla Doctor Estudió Gramática y Retórica en el Colegio del Espíritu Santo filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla, fue becado de San Ignacio. Estudió cánones en San Ildefonso de México. Abogado.	Dos oposiciones 1719 y 1720 Opositó en 1720 y 1721 por vísperas de teología en la Universidad catedrático propietario de decreto en la Universidad (1721-1735)	Defensor del juzgado de obras pías y testamentos. Asesor del arzobispo de México	Cura de la Santa Veracruz	Su padre fue importante tratante de mercancías	Racionero

5	<p>1760 Primo de Rivera Miguel Panzacola <u>Doctor en Leves</u> <u>Br. teología, cánones y leves.</u> Estudió Gramática en el Colegio del Espíritu Santo, Filosofía y Teología en San Ildefonso de Puebla. Fue becado en San Ignacio. Estudió Cánones en San Ildefonso de México. Fue colegial de Santos. 1758, abogado</p>	<p>Dos oposiciones 1760 México y 1766 en Puebla. Opositor en la Universidad de 5 cátedras Sustituyó en la misma institución retórica, vísperas de cánones y prima de leyes.</p>	<p>Abogado de su colegio, defensor de los conventos de la Concepción y Santa Clara, abogado de los negocios del convento de Santa Inés y del convento de Balvanera en México, abogado de cámara del arzobispo Rubio y Salinas, promotor fiscal en la cusa del venerable padre Fray Antonio Marfil de Jesús, abogado de cámara del obispo de Puebla, provisor y juez de testamentos del arzobispo de México, Consultor canonista del 4º Concilio Provincial Mexicano.</p>	<p>Cura de la parroquia de San Marcos en la ciudad de Puebla.</p>	<p>Su padre fue capitán comandante del presidio de Infantería en la Florida y de Dragones en Veracruz. Su abuelo paterno fue sargento mayor de Plaza de la Florida. Su abuelo materno fue alférez de infantería en la Florida y justicia mayor de Apalache.</p>	<p>Racionero de la catedral metropolitana</p>
6	<p>1766 Díaz Cruz Ignacio Joseph Orizaba <u>Doctor</u> <u>Br. en cánones y leyes.</u> Estudió Gramática y Retórica en el Colegio del Espíritu Santo, Filosofía en San Ildefonso de Puebla, fue becado de San Ignacio. Estudio Cánones en el Seminario de Puebla y San Ildefonso de México. 1759, abogado</p>	<p>Tres oposiciones a canonjía en Puebla y México. Catedrático de vísperas de cánones, prima de leyes en la Universidad, fue presidente de las academias de jurisprudencia y examinador de cursantes.</p>	<p>Presidente y examinador de los cursantes juristas del Seminario. Notario, familiar, revisor y expurgador de libros. 1781, capellán mayor del convento de religiosas de la enseñanza 1785, relator de los tribunales eclesiásticos</p>	<p>Propietario de San Martín Alzarayucan, Santa María Ozumba, San Juan Telmamatlac en el arzobispado de México. En Puebla es cura actual de Santa Anna Chiautempan</p>	<p>Sin información</p>	<p>Prebendado de la Real Colegiata. Prebendado de la catedral metropolitana</p>
7	<p>1790 Eguren y Espeleta Juan Baptista Xalapa <u>Doctor</u> Estudió Gramática y filosofía en el Seminario Conciliar de Durango, Cánones en el Colegio Carolino, fue colegial de San Pablo.</p>	<p>Universidad. Ruedas de filosofía y vísperas de teología en el Seminario de Puebla. Secretario de academia.</p>	<p>Vicerrector del Colegio de San Juan de Puebla. Promotor fiscal del obispado.</p>	<p>18 años cura de la Resurrección, 1796 San Andrés Chalchicomula</p>	<p></p>	<p>1822 racionero de la catedral de Valladolid</p>

8	1796 Pavón Neira Francisco Joseph Rafael Tlaxco Licenciado Estudió Gramática en el Seminario de Puebla. Abogado.	Una oposición en Puebla 1831. Catedrático de derecho civil y notarial en el Seminario de Puebla.	1821, examinador sinodal del obispado 1824, provisor y vicario general, gobernador de la mitra por enfermedad del obispo José Joaquín Pérez.	Sin información	Sin información.	1832, racionero de la catedral de Puebla.
---	---	---	---	-----------------	------------------	---

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP

Tabla 35:

13 GRADUADOS CÁNONES CANÓNICOS. PERIODO: 1700-1810

No.	AÑO DE OBTENCIÓN DE GRADO, NOMBRE, LUGAR DE ORIGEN, COLEGIO	OPOSICIÓN A CANONJÍAS Y CATEDRAS	CARGOS	CURATOS	FAMILIARES	CABILDO
1	1704 Bermúdez de Castro Carlos Puebla Doctor en Cánones y Leyes. Estudia Gramática y teología en el Seminario de Puebla Cánones y Leyes en la Universidad Colegial fundador el colegio de San Pablo Abogado	Una oposición a canonjía en la metropolitana 10 años de catedrático de cánones en la Universidad	Asesor y abogado, visitador de la provincia de Yucatán. Vicario general del arzobispado de México en 1699. Abogado de presos del Santo oficio. Abogado de indios. Asesor ordinario del virrey duque de Albuquerque. Asesor del consulado de México Consultor del Santo oficio e Inquisidor ordinario	Se ordenó sacerdote	Asesor ordinario del Virrey Duque de Albuquerque Muy cercano a los arzobispos de México Deijas, Ortega y Lanciego	Canónigo doctoral de la catedral metropolitana, Arzobispo de Manila , consagrado en México el 17 de junio de 1725 Muere el 13 de noviembre de 1729
2	1710 Calbo Viñuelas José María Puebla Doctor Estudia Gramática y filosofía en el Seminario de Puebla. 1705, abogado	Tres oposiciones a canonjía. Opositó cuatro veces por cátedra en la Universidad. Al final fue su consiliario y catedrático de Santo Tomas. Catedrático, propietario de vísperas de teología del Seminario de Puebla.	Capellán del convento de San Joaquín y Santa Ana. Corrector y calificador del Santo Oficio, corrector y expurgador del Santo Oficio, calificador del Santo Oficio en Puebla. En 1715 sustituyó al comisario del Santo Oficio en Puebla. Asesor de los jueces de esta ciudad. Atiende negocios de abogado que le heredó su padre	Sin información	Su padre fue contador, juez oficial de la Real Caja de Acapulco y alcalde ordinario de Puebla; su abuelo fue capitán y familiar del Santo Oficio de la Inquisición.	De 1718 a 1720 gozó de media ración. 1724 canónigo.
3	1726 Aprisa y Moctezuma Domingo de Doctor Estudia en San Ildefonso de Puebla, becado en San Ignacio	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	1737, media ración 1759, canónigo del Cabildo de Puebla.
4	1728 Alarcón y Ocaña Juan Antonio de Veracruz Doctor Estudia en San Ildefonso de Puebla, becado en San	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	1767, medio racionero de Puebla 1791, canónigo

Ignacio						
5	<p>1740 Urizar y Bernal José Antonio Joaquín Tlaxcala Doctor <u>Br. en cánones y leyes</u> Estudió Gramática y Retórica en el Espíritu Santo, Filosofía en San Ildefonso de Puebla; fue becario de San Ignacio. Estudió Cánones en San Ildefonso de México. Fue colegial de Santos. 1740, abogado</p>	<p>Una oposición a canonjía en 1753. Catedrático de prima de cánones en la Universidad</p>	<p>Sin información</p>	<p>Sin información</p>	<p>Su padre y abuelo paterno fueron capitanes.</p>	<p>Después de renunciar a prebendas en las catedrales de Puebla y de Michoacán fue canónigo doctoral de la catedral metropolitana</p>
6	<p>1747 Gorospe y Padilla Manuel Ignacio Puebla Doctor Estudió Gramática y Retórica en el Espíritu Santo, Filosofía en San Ildefonso de Puebla; fue becario de San Ignacio. Estudio Cánones en San Ildefonso de México. Recibe los grados mayores en la Real y Pontificia Universidad de Ávila. Fue colegial de Santos. Abogado.</p>	<p>Tres oposiciones en Puebla: 1753, 1766 por canonjía doctoral. Sustituyó prima de cánones en la Universidad, prima de cánones en el Seminario de Puebla, por nombramiento del obispo propietario de cánones en el Seminario de Puebla.</p>	<p>1749 Examinador sinodal del obispado Asesor del alcalde de la ciudad de México 1751 Provisor del obispado 1752 Provisor Gobernador y vicario General 1756, Abad de la congregación de San Pedro, juez apostólico para la beatificación de una religiosa, 1762 Capellán mayor y vicario del Convento de Carmelitas Descalzas, igual del Convento de Santa Rosa y del Colegio de Niñas Vírgenes. 1773 gobernador de la mitra.</p>	<p>Sin información</p>	<p>Miembro de importante familia poblana, su padre regidor, su abuelo materno caballero de la Orden de Calatrava, marqués de Santa Fe de Guardiola</p>	<p>1758 prebendado 1767 canónigo doctoral. Beristáin dice que de no estar tan enfermo hubiera sido obispo después del periodo de gobierno del obispo Francisco Fabián y Fuero.</p>
7	<p>1751 Becerra Moreno Joseph Xavier Puebla Doctor en Leyes, Bachiller Teología, Leyes y Cánones. Filosofía en San Ildefonso de Puebla y</p>	<p>Oposita tres veces por canonjía. Oposita 15 veces por cátedra en la Universidad, al final catedrático propietario de vísperas y catedrático de decreto Consiliario en la Universidad y su diputado de hacienda.</p>	<p>Cargos como abogado inquisidor por la diócesis de de Nicaragua, Guatemala y México, vicario general del arzobispado patrono de la ciudad en las causas y negocios que se le ofrecen en México, abogado de presos del Santo Oficio de la</p>	<p>Sin información</p>	<p>Sin información</p>	<p>Canónigo doctoral en la colegiata, canónigo de la metropolitana</p>

8	<p>San Ildefonso de México 1731, abogado</p> <p>1773 Garisvain y Aranguti Manuel Puebla Licenciado <u>Br. cánones y leyes.</u> Estudió Gramática y Retórica en San Jerónimo, Filosofía en el Seminario y Cánones en la Universidad, fue colegial de San Pablo 1765, abogado</p>	<p>Oposita cinco veces, cuatro en Puebla y una en México. En el Seminario catedrático de latinidad, filosofía y cánones, propietario de vísperas de leyes 13 oposiciones en la Universidad donde sustituyó vísperas de leyes</p>	<p>Inquisición.</p> <p>Defensor de Testamentos Capellanías y Obras Pías, Promotor Fiscal del obispado, dos veces Consiliario del Real Colegio de Abogados. 1767 Asesor de los autos de la expatriación de los Jesuitas, Defensor de las temporalidades ocupadas en los cinco colegios. Abogado de la Provincia de San Miguel del Orden de Predicadores de Puebla, de los conventos de religiosas de Santa Mónica, Santa Catarina, de la Soledad de carmelitas y de Santa Clara de la Villa de Atlixco. Defensor y abogado de la mitra poblana.</p>	<p>Cura del Sagrario en la Catedral metropolitana</p>	<p>Su abuelo paterno fue regidor perpetuo de la ciudad de Estela en Navarra. En Puebla fue comerciante.</p>	<p>1803, canónigo lectoral de Puebla.</p>
9	<p>1778 Saldívar y Campuzano Ignacio Puebla Doctor Estudia gramática, retórica y artes en San Ignacio. Cánones en el Tridentino, colegial de San Pablo</p>	<p>Oposita cuatro veces por canonjía en Puebla: 1786, 1790, 1797, 1793 y 1800 En la Universidad fue sustituto de decreto y vísperas de cánones</p>	<p>En España: se inscribió en la Real Sociedad de amigos del país, actuó como secretario en varias juntas. Trabajó con Jovellanos en la Ley Agraria. En dos periodos fue secretario del Cabildo de la Catedral de Puebla (1787-1788, 1789-1790), 1788 Promotor y defensor fiscal. Provisor y vicario general, Juez de testamentos.</p>	<p>Capellán de fragata. Vivió en la Habana donde ejerció como sacerdote. Ayudante de cura en Veracruz y Alvarado. 1779 cura propietario de San Marcos Evangelista, 1796 cura eclesiástico de San Martín Texmelucan</p>	<p>Su padre fue alcalde ordinario de la ciudad, dos hermanos en la Iglesia, uno presbítero y otro religioso de la Orden de Predicadores</p>	<p>1805 media ración 1806 canonjía penitenciaria de Puebla.</p>
10	<p>1784 Mexias y Reynoso Gaspar Córdoba Licenciado Estudió Gramática en el Seminario de Puebla, Cánones con beca de paga en San Ildefonso de México, fue colegial de</p>	<p>1784, doctoral en Puebla 1790, doctoral en Puebla 1797, penitenciaria en Puebla 1806, doctoral en Puebla. Opositor de clementinas en la Universidad. Vísperas de leyes en el Seminario de Puebla.</p>	<p>Abogado de pobres 1785, Promotor Fiscal del obispado y Defensor del Juzgado de Testamentos, Promotor Fiscal del Real Subsidio, Fiscal de la mitra, Defensor de los Juzgados eclesiásticos de México. 1803, Provisor Vicario General, Juez de Testamentos.</p>	<p>1786 propietario de Santa María Teziutlán, Santos Reyes, Acatzingo, Santa María Huaquechula En todos fue vicario, juez eclesiástico y</p>	<p>Su padre fue alcalde ordinario de Córdoba y su abuelo materno capitán. De importante familia en la Villa de Córdoba. Familiar del obispo Victoriano López Gonzalo.</p>	<p>1805 media ración. 1806 canónigo penitenciario. Canónigo doctoral.</p>

	San Pablo 1782, abogado		Presidente de sínodos; vicario de las religiosas dominicas recoletas de Santa Rosa; Patrono Director de las niñas vírgenes del Colegio de Nuestra Señora de la Merced; Comisario Provincial del Santo Oficio; juez extractor por su Majestad. Comisario provincial subdelegado de la Santa Cruzada y del indulto de carnes; subcolector de medias anatas y mesadas eclesiásticas del obispado; Ejecutor y colector de los dos últimos subsidios eclesiásticos de la diócesis.	comisario visitador.		
11	1792 Guereña Garayo Juan José Ignacio Durango Doctor Estudió Teología en el Colegio Carolino 1785. Capellanía mayor de Señoras Recoletas de Santa Teresa. abogado	4 oposiciones a canonjía en Valladolid, México y Puebla. Catedrático de filosofía, teología moral y sagrada escritura en el Colegio Carolino; ambos derechos en San Juan de Letrán; 1792 sustituto de sagrados cánones en la Universidad, Regencia de prima de leyes, temporal de clementinas e instituta civil en la Real Universidad.	Vicerrector del Colegio de San Juan de Letrán en México, Rector del Seminario de Puebla, Promotor fiscal del arzobispado de México, abogado de San Juan de Letrán, del convento de religiosas de San Gerónimo y San Lorenzo de México, abogado del juez contador de menores y albaceazgos de México. Sin sueldo la Fiscalía del Santo Tribunal de la Fe y Provisorato en las causas de indios y chinos del arzobispado de México.	Ocupó los curatos de San Ángel y San Miguel en el arzobispado de México. Examinador sinodal de las diócesis de México, Durango y Nuevo Reyno de León.	Sin información	Canónigo doctoral.
12	1806 Couto y Aballe Antonio Manuel Orizaba Estudió en el Seminario de Puebla	Catedrático de filosofía en el tridentino	Estuvo en España para tratar varios asuntos relacionados con su familia. 1810 Diputado por Filipinas en las Cortes. Senador por Veracruz	Sin información	Sin información	1811 media ración Canónigo de Puebla.
13	1809 Mendizábal y Zubildea Luis San Luis Potosí Doctor Estudió gramática en el Seminario Conciliar de Nuevo León, filosofía y cánones en San Ildefonso	Dos veces por canonjía doctoral en Puebla. Catedrático de derecho civil. Sustituto de retórica y vísperas de leyes en la Universidad. 1807 Propietario de derecho civil. Vísperas de leyes en el	Diez años fue promotor fiscal y defensor de capellanías en el obispado. Primer abogado doctoral de la catedral de Puebla. Vicerrector del Colegio de Abogados. 1810 Diputado electo para las Cortes de España.	1822-25, Vicario foráneo de Santa María Coronango. 1829 Xalapa	Sin información.	1840, canónigo doctoral de Puebla.

de México, fue colegial de San Pablo. 1806 Abogado.	Seminario	Diputado suplente para las constituyentes del Imperio Mexicano. En Veracruz fue Ministro Superior de Justicia.
--	-----------	--

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP

Tabla 36:

9 GRADUADOS CÁNONES DIGNATARIOS. PERIODO: 1700-1810

No.	NOMBRE GRADO	CÁTEDRAS	CARGOS	FAMILIARES	PREBENDA
1	1680 Juan Jáuregui y Bárcena Juan Puebla Doctor Seminario y colegial de Santos Oposita 1 vez por canonjía.	Universidad	Abogado Provisor y vicario capitular de la Catedral de Puebla, comisario regio y pontificio nombrado oidor de la Real Audiencia de Manila y obispo de Durango	Familia de comprobada nobleza. Su abuelo materno fue alcalde ordinario de Puebla, un tío fue capitán, otro tío inquisidor y alguacil mayor.	Desde 1704 tesorero, chantre y arcediano de Puebla. Nombrado obispo de Caracas. (muere antes de consagrarse)
2	1702 Estrada Carvajal Diego Cholula Licenciado Seminario y colegial de San Pablo Oposita 4 veces en México y Puebla	Universidad y Seminario	Vicario general del obispado	Su padre fue general. Su abuelo materno fue el marqués de Ulapa	Deán de Guadalajara
3	1703 Jáuregui y Bárcena Antonio Puebla Doctor Seminario Una oposición a canonjía	X	Abogado de gran prestigio en Puebla Abogado de conventos femeninos. Asesor de los negocios de la ciudad. Provisor y vicario general del obispado. Cura del Sagrario de la Catedral de Puebla	Sin información	1719 tesorero 1722 maestrescuela de Puebla
4	1718 Méndez de Cisneros Gaspar Huejotzingo Doctor Seminario Dos oposición a canonjía	Universidad	Asesor del alcalde de la ciudad de México. Abogado del convento de Santa Clara de Atlixco. Provisor y juez de capellanías y obras Pías. Vicario de monjas.	Pariente materno de don Jacinto Vargas Campusano, oidor de la Real Audiencia de México. Sus padres hidalgos notorios de casa, solar y mayorazgo.	1737 racionero Chantre de Puebla
5	1733 Duarte Buron Joseph Doctor Jesuita y Seminario Tridentino de México	STM y Universidad (1735, 1739, 1743, 1748, 1752)	Abogado de presos del Santo oficio	Sin información	1752 canónigo 1766 tesorero de Puebla 1770 fue presentado para la mitra de Puerto Rico, murió sin consagrarse.
6	1764 Echeverría y Orcolaga Agustín José Puebla Licenciado Seminario y colegial de Santos. Tres oposiciones en Puebla, México y Durango	Universidad	Expurgador de libros y consiliario mayor del Colegio de santos. 1767 vicerrector y rector del Colegio carolino, 1772 Comisario del Santo Oficio de Puebla y después en Nueva Vizcaya, 1766 Asesor de la renta y director de la Real Fábrica de la pólvora. 1769 asesor del procurador general de la ciudad de México. Abogado del cabildo de la ciudad. Abogado de presos.	Su padre alcalde ordinario de Puebla. Su abuelo paterno justicia mayor, teniente de capitán general, alcalde reelecto y juez administrador de reales alcabalas. Su abuelo materno fue capitán de infantería, regidor perpetuo, juez de reales novenos, contador de menores y alcalde ordinario.	Canónigo penitenciario de la Catedral de Durango y Puebla. Maestrescuela de Valladolid
7	1770	Sin información	1770-1774, provisor y vicario general del	Pariente de Manuel González	Canónigo lectoral y Deán

	Echanique Irigoyen de Irigoyen Miguel Francisco Huamantla Licenciado Jesuita y colegial de Santos Una oposición a canonjía		obispado de Durango. Comisario de la Santa Cruzada. Gobernador del obispado de Puebla. 1762 abogado del cabildo de Puebla, provisor y vicario de monjas.	de Irigoyen presbítero domiciliario del partido de Atlixco.	de la Catedral de Durango. 1783 Deán de la Catedral de Puebla
8	1770 Manuel Ignacio González del Campillo Zacatecas Doctor Seminario de Guadalajara y México Una oposición a canonjía	Seminario	Abogado, visitador, secretario de cámara del obispo Lorenzana. Provisor del obispado de Durango. 1771 participa en la organización del IV Concilio Provincial Mexicano. 1775 en Puebla, provisor y vocal de la renta de Temporalidades. 1786 Juez de Testamentos, capellanías y obras pías. Gobernador de la diócesis poblana. Vicario capitular, provisor y juez de Temporalidades. 1778 cura del Sagrario de Puebla	Familia del arzobispo de México Francisco Lorenzana	1779 canónigo penitenciario, 1797 asciende a chantre 1803 arcediano de Puebla 1808 obispo de Puebla
9	1796 Ignacio María de Arancibia y Ornamegui Doctor	Sin información	Juez de Testamentos y obras pías. 1795 provisor y vicario general del obispado de Puebla.	Sin información	1802 canónigo 1808 tesorero de la Catedral de Puebla

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP

Tabla 37:

30 GRADUADOS CANONES SIN ÉXITO. PERIODO: 1700-1810

Nº.	FECHA DE OBTENCIÓN DEGRADO, LUGAR DE ORIGEN, GRADO Y COLEGIO DE PROCEDENCIA	NUMERO DE OPOSICIONES A CANONJÍA Y CÁTEDRAS	CARGOS	CURATOS	RELACIONES FAMILIARES Y CLIENTELARES	DESTINO FINAL
1	1700 De Quiñones Tomás (español) Doctor Estudió gramática y retórica en el colegio del Espíritu Santo, filosofía en San Ildefonso de Puebla y cánones en San Ildefonso de México, fue colegial de Santos Abogado	Una oposición	Sin información	Sin información	Sin información	Clérigo presbítero
2	1719 De Torres Guevara Juan Puebla Doctor Estudió gramática y retórica en el colegio del Espíritu Santo, filosofía en San Ildefonso de Puebla 1704, abogado	Una oposición en 1719. Diciembre de 1702, sustituto de vísperas de filosofía en la Universidad	Sin información	Secretario del cabildo metropolitano, consultor de la Congregación de San Pedro, 1704 abogado de casos eclesiásticos y seculares	Su padre fue capitán y su tío paterno maestrescuela de la catedral metropolitana, catedrático de vísperas de cánones en la Universidad de	Cargos en la administración eclesiástica y abogado
3	1722 Díaz de Córdoba Gaspar Miguel San Juan de los Llanos Doctor	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	1722, subdiácono
4	1727 Mercado Joseph Doctor	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Clérigo presbítero
5	1734 Velázquez Diez Barrera Nicolás Doctor Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
6	1734 Gámez Altamirano Ignacio Doctor San Ildefonso y San Ignacio. Fue colegial de San Pablo. 1726, Abogado.	1740, oposita por canonjía doctoral en Puebla.	Consultor de la congregación eclesiástica de San Pedro, 1738 Abogado de la Catedral de Puebla.	Sin información	Sin información	Abogado.
7	1734 Gámez Ignacio Thadeo Doctor Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Clérigo presbítero.
8	1738	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Clérigo presbítero

	Rivera Zambrano Silvestre Licenciado Sin información					
9	1744 Ruíz González Calado Antonio Puebla Doctor Sin información	Sin información	Sin información			Sin información
10	1751 Herosa José María Córdoba Doctor Estudia en el Seminario de Puebla	1852, oposita por una canonjía doctoral en Puebla. Fue catedrático de derecho natural y público en el Seminario de Puebla, catedrático de cánones en el Colegio Carolino. Doctoral en Puebla. 1743 oposita por cátedra de clementinas, prima de cánones y código en la Universidad. Sustituto de vísperas de cánones, vísperas de leyes y decreto. En la Universidad realizó 16 oposiciones.	Fue secretario de visita. 1850, fue rector del Colegio Carolino. Diputado suplente del Estado de Veracruz. Abogado de pobres	Interino de Aljojuca, Huajuapán y Huejotzingo. Propietario de Tlaxcala, Tlacotepec y Zacatelco.	Sin información	Cura beneficiado y diputado.
11	1753 Ruíz Calado Rafael Puebla Doctor Estudió Gramática en el Espíritu Santo, Filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla, siendo colegial de San Ignacio. Cánones en San Ildefonso de México. Abogado.	Doctoral en Puebla. 1743 oposita por cátedra de clementinas, prima de cánones y código en la Universidad. Sustituto de vísperas de cánones, vísperas de leyes y decreto. En la Universidad realizó 16 oposiciones.	Abogado de pobres	1790, curato de Ayotzingo, Medellín, 1801, Cuantinchan, 1819 Huejotzingo.		Cura beneficiado
12	1753 Arriola Pedro Joseph de Doctor San Ildefonso de Puebla. Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Clérigo presbítero
13	1757 Suárez Torquemada Joseph Francisco Xalapa Doctor Seminario de Puebla.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Clérigo presbítero
14	1760 Cossio Soto Guerrero Manuel Joaquín Veracruz Licenciado	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Clérigo presbítero
15	1769 Gómez Canalizo y Buenvecino Antonio Ramón (Veracruz) Licenciado	1774, oposita por canonjía doctoral en Puebla y en Durango en 1767. Latinidad y retórica, sustituto de prima de cánones y	Alumno de la Academia de Bellas Letras Vicerrector del Colegio de San	Presbítero del arzobispado de México, cura interino y juez eclesiástico de Tecozautla.	Sin información	Cura beneficiado y abogado

	1753 Gramática en el Seminario, Filosofía en San Ignacio, Cánones en San Ildefonso de México Por oposición, capellán propietario Colegial de San Pablo 1769, Abogado.	vísperas de leyes	Gerónimo Capellán en los reales ejércitos, abogado de pobres de la curia eclesiástica, asesor en la ciudad de Querétaro.				
16	1774 Caballero Alicante Valenzuela Francisco Joaquín Puebla Licenciado Seminario Colegial de San Pablo.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Clérigo presbítero
17	1774 Gonzaga González Maldonado Luis Puebla Doctor Gramática y filosofía en el Seminario, Cánones como colegial de San Ildefonso colegial de Santos. Abogado.	Doctoral en México y Puebla.	Abogado de presos del Santo Oficio	Sin información	Sin información	Sin información	Abogado.
18	Castro Sandoval Nicolás de Puebla 1774 Licenciado <u>Br. en cánones y leyes</u> Estudió Gramática y Retórica en el Seminario de Puebla, Cánones en San Ildefonso de México. Capellanía de mil pesos. Abogado.	1774 y 1778 canonjía doctoral. 1759, sustituto de vísperas de cánones en la Universidad, catedrático interino y propietario de Instituta de leyes, ascendió a prima de cánones en el Seminario de Puebla-	Secretario interino y propietario del Seminario de Puebla. 1766 abogado de los negocios de masa general, 1768 secretario del Cabildo y del deán. Censor de los libros que pertenecían a los jesuitas.	Cura juez eclesiástico de San Gerónimo Aljojuca, 1775, interino juez eclesiástico de Acajete, interino del Sagrario de la catedral.	Sin información	Sin información	Catedrático, cura beneficiado con cargos en la administración eclesiástica
19	1776 Jacinto Alarcón Fernández y Palacios Acayucan Licenciado Gramática en San Gerónimo, Artes en San Ignacio, Teología y Cánones en el Colegio de Cristo, Abogado.	1777, oposita por una relatoría vacante.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Abogado.
20	1778 Moral y Saravia Joseph Nicolás Norberto del Tehuacán	1786, doctoral de Valladolid 1806, penitenciaria de Puebla. Sustituyó en el Seminario filosofía, y gramática en el	En Valladolid el obispo lo nombra rector del Seminario Sacristán mayor de	1790, cura interino vicario foráneo y juez eclesiástico de Tehuacán-	1776 Familiar del obispo de Valladolid Juan Ignacio de la Rocha (lo ordenó y lo	1776 Familiar del obispo de Valladolid Juan Ignacio de la Rocha (lo ordenó y lo	Catedrático, cura beneficiado con cargos en la administración

	Doctor Br. cánones y leyes Estudia en el Seminario de Puebla Gramática, Retorica y Filosofía, Cánones en el Seminario Tridentino de México, ya doctor fue colegial de San Pablo. 1778, abogado.	tridentino de México. En la Universidad, por nombramiento del rector sustituyó vísperas de filosofía y prima de cánones. Por votación fue consiliario. Teología moral en el Seminario de Valladolid 1788. derecho civil en el Seminario de Puebla. 1790, prima de cánones en el Seminario	la parroquia de San Luís Potosí, sinodal de ese obispado. 1788, En Puebla Secretario del Cabildo, Promotor de la curia y Defensor del Juzgado de Testamentos Fiscal del real subsidio 1789 Defensor del juzgado de testamentos	graduó).	eclesiástica.	
21	1788 Tapiz de Arteaga Balthasar Antonio Guadalajara Doctor Estudió Gramática en Guadalajara, filosofía en el Seminario de Puebla, Cánones en la Universidad de México, con beca del Colegio de San Juan de Letrán. Abogado.	1791, doctoral en la Colegiata. 1799, doctoral en Puebla. 1785, propietario de prima de cánones.	1782, secretario de visita del obispo Victoriano López Gonzalo. 1784, examinador sinodal de exámenes de juristas en el Seminario. 1786, promotor fiscal del obispado. Defensor del juzgado de testamentos, capellanías y obras pías. Rector y regente de estudios del Colegio Carolino (4 años sin sueldo). Promotor fiscal de la curia.	Cura propietario juez eclesiástico de Santa María Coronango, y en 1790 de Santiago Nopalucan.	Familiar del obispo Victoriano López Gonzalo.	Cargos en la administración eclesiástica y cura beneficiado.
22	1790 Rosales y Pérez José Licenciado Estudia en el Seminario de Puebla, fue colegial de San Pablo.	Doctoral en Puebla.	Sin información	1790, curato de Medellín, 1801, Cuantínchan, 1819 Huejotzingo.	Sin información	Cura beneficiado.
23	1795 Eguía y Olmedo Juan Esteban de Xalapa Licenciado	1795 doctoral. 1797 penitenciaria. 1775, por orden del obispo ocupó prima de cánones en el	Alumno de la Academia de Bellas Letras	1788 a 1790 en el pueblo de Ixtacuixtla administración de sacramentos sin curato y sin sueldo.	Familiar de los obispos Francisco Fabián y Fuero Y Victoriano López	Catedrático y cura beneficiado

	1767, Gramática 1771, Cánones Seminario de Puebla. 1781, Abogado. Premiado con una capellanía de dos mil pesos	Seminario. 1783, se opuso a vísperas de cánones en la Universidad. 1791, prima de cánones en el Seminario		Coadjutor de San Antonio Gonzalo. Huatusco. 1802, Amatlan de los Reyes		
24	1800 González Angulo Joseph Ignacio Puebla Licenciado Seminario de Puebla	Sin información	1822, Promotor fiscal de la Intendencia de México.	Sin información	Sin información	Clérigo presbítero, abogado.
25	1804 Zamacona Pedraza Luis Bernardo de Doctor	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	1804, diacono
27	1806 Ballesteros y Tamayo José Miguel Doctor Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Clérigo presbítero
28	1809 García Baldemora Ignacio José San Juan de los Llanos Licenciado Seminario de Puebla	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Clérigo presbítero
29	1810 Suarez Peredo Francisco Orizaba Licenciado Estudia Gramática en el Colegio Nacional de Orizaba, filosofía en el Seminario de Puebla. 1843 Abogado.	1852, doctoral en Puebla. 1842, interino de mínimos y 1845 propietario de filosofía en el Seminario de Puebla.	1846, secretario de la venerable Junta diocesana de censura, promotor fiscal de la curia eclesiástica, defensor de juzgados de obras pías. Socio de la Junta Protectora del Hospicio.	Sin información	Sin información	Cargos en la administración eclesiástica.
30	1811 Serrano José Francisco Amozoc Doctor Todos sus estudios en el Seminario de Puebla. 1830 Abogado.	Una oposición en Puebla. Ruedas, último catedrático de derecho natural.	Abogado de los Partidos de Tlapa y Omotepec, Promotor Fiscal y defensor de juzgados eclesiásticos, secretario de la mitra, provisor auxiliar.	1846 interino de Matamoros y de Atlixco, cura propietario del Sagrario de la catedral.	Sin información	Cura beneficiado y abogado.

Tabla 38:

15 GRADUADOS TEOLOGÍA RACIONEROS. PERIODO 1700-1810

No.	FECHA DE OBTENCIÓN DE GRADO, LUGAR DE ORIGEN, GRADO Y COLEGIO DE PROCEDENCIA	OPOSICIONES A CANONJÍAS Y CÁTEDRAS	CARGOS	CURATOS	RELACIONES FAMILIARES Y CLIENTELARES	CABILDO
1	1698 Barrales de Vivero Felipe Santiago Doctor Fue colegial de Santos	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	1709, media ración en la Catedral de Puebla
2	1702 Zorrilla Pedro Doctor Seminario de Puebla	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	1709, racionero de Puebla
3	1730 Gorospe Irala Miguel Joseph Puebla Licenciado Estudia en San Ildefonso de Puebla, siendo becario de San Ignacio				Tres hermanos, uno regidor interino de Puebla, otro fue procurador en las Cortes de Madrid, otro maestro y rector del colegio de San Luis, provincial de la Provincia de San Miguel. Dos sobrinos, uno prebendado de la catedral de Puebla, vicario general y gobernador del obispado, otro alcalde ordinario de Puebla.	1738 racionero de la catedral de Puebla
4	1743 Nogales Antonio de Doctor Gramática, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Catedrático de filosofía, teología, latinidad y ruedas de filosofía	Examinador sinodal del obispado	Interino vicario juez eclesiástico de Santa María Tecamachalco	Sin información	Racionero de la catedral de Puebla
5	175 Uriarte Larrasquito Andrés Javier Licenciado	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	1768, media ración 1778 ración
6	1763 Roxano Mudarra Antonio Manuel Huamantla Doctor Gramática en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Gerónimo, filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla	Opositó 7 veces en Puebla y Valladolid y Oaxaca. (1755, 1758, 1764, 1765, 1767 y 1777)	Regente de las academias de filosofía y teología, comisario subdelegado de la Santa Cruzada	Santa Anna Chignahuapan, San Juan Evangelista Acatzingo	Sin información	1782, Racionero de la catedral de Puebla
7	1781 Méndez Quiñones Ignacio Puebla	Tres oposiciones 1797, 1782,	Comisario del Santo Oficio, familiar del obispo Victoriano	Predica y confiesa en Tepeaca, Hueyotlipan, S.S. el Verde y Santa	Su abuelos paternos descendientes de los primeros conquistadores	1806, Racionero de la catedral de Puebla

	Doctor Gramática en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Gerónimo, filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla, colegial de San Pablo	1806)	López Gonzalo, fue su maestro de caballeros y pajes	María Acapetlahuacan. Interino de Cotaxtla, el Naranjal y Maltrata. Propietario del Naranjal Tuxpango, Amozoc y San Sebastián. 1806 parroquia del Santo Ángel		
8	1788 Conde y Pineda Francisco Xavier Tlaxcala Doctor 1772 gramática 1774 artes 1777 teología en el Seminario de Puebla 1794 Roxano Mudarra Agustín José Ixtacuixtla Doctor 1770 gramática, filosofía y teología en el Seminario de Puebla	Dos oposiciones en 1788 y 1791. Catedrático de ruedas de filosofía 1783 sagrada escritura 1788 prima de teología. Opositó tres veces en México y Puebla (1797 y 1802)	1780 secretario Y bedel, regente de estudios y vicerrector del Seminario de Puebla 1781 colector de diezmos del partido de San Martín Texmelucan y examinador sinodal del obispado	1789 Acajete Amatlán, cura y juez eclesiástico de S.S. el Seco y Acatzingo 1794 San Martín Texmelucan Cura propietario de San Lorenzo Chiauzingo 1798 cura juez eclesiástico de San Salvador el Verde	Sin información Sin información	1788, racionero de la catedral de Puebla 1819, Racionero de la catedral de Puebla
10	1795 Ximenez Díaz de las Cuevas Antonio Urbano Tepeaca Doctor Gramática en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Gerónimo, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Opositó dos veces: magistral en Oaxaca 1797 magistral en Puebla Catedrático de concilios historia y disciplina eclesiástica, teología moral	Secretario, vicerrector y rector interino del Seminario de Puebla. Confesor de las madres capuchinas, maestro de pajes y teólogo de cámara del obispo Santiago de Echeverría	1778, interino de Santiago Tetla 1780, suple al párroco del Santo Ángel 1784, interino de Zacatlán 1792, cura de Panotla 1802, Tepeaca	Descendiente de importante de agricultores y comerciantes de Tepeaca,	1802, Racionero de la catedral de Puebla
11	1798 Nepomuceno Vázquez Barea Sánchez Vizcaíno Isidro Juan Atlixco Licenciado Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	1810, lectoral en Puebla Catedrático de teología moral	Examinador sinodal del obispado de Puebla, rector y regente de estudios del Seminario de Puebla	Interino de San José, interino de San Martín Texmelucan, párroco de Ocotlan y de San Sebastián, 1808 párroco del Sagrario de la catedral	Descendiente de importante de agricultores y comerciantes de Atlixco	1822, Racionero de la catedral de Puebla
12	1798 Couto Aballe Ibea José Manuel	Catedrático	Diputado por Filipinas a las	Sin información	Sin información	1813, media ración de la Catedral de Puebla

	Orizaba		Cortes de Cádiz			
	Doctor Seminario de Puebla					
13	1801 Llave y Bringas Joseph María de la Orizaba Licenciado Gramática en San Francisco de Tehuacán y filosofía en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Dos oposiciones en 1802. Catedrático de artes, lugares teológicos y vísperas de teología en el Seminario de Puebla	Sin información	Interino de Orizaba, cura vicario foráneo de Orizaba, 1804 propietario de San Luis Huamantla, 1822 propietario del Santo Ángel Custodio en la ciudad de Puebla	Sin información	1831 racionero
14	1806 Díaz de Luna y de la Vega José Ignacio Francisco Tehuacán Doctor Gramática en San Francisco de Tehuacán y filosofía en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Dos oposiciones en Puebla y Guadalajara(1831 1817). Catedrático de ruedas de filosofía, retórica, historia y disciplina eclesiástica, teología moral.	Examinador sinodal del obispado, De secretario academia, bibliotecario, 1820-1822 elector de Tepexi y del partido de Izúcar diputado suplente y propietario a las cortes, 1824 diputado por el estado al congreso general	Propietario vicario juez eclesiástico de la parroquia de Santo Domingo en Matamoros, 1804 Santiago Tetla y San Vicente Coyotepec, Santa Inés Alucatempan 1822 Santo Domingo Izúcar	Sin información	1832, media ración
15	1809 Barreda Marín Díaz y Vega José Vicente de la Puebla Licenciado Gramática en San Juan de Letrán y filosofía en el Seminario de Puebla	Una oposición en 1817. En 1814 catedrático de latinidad mínimos y menores.	Notario del Santo Tribunal de la Fe, bedel, secretario De academia, bibliotecario en el Seminario de Puebla	Vicario juez eclesiástico de Santa María Coronango	Sin información	1840, racionero de la catedral de Puebla

FUENTE: Meritos de aspirantes al Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP., Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800: tradición, reforma y reacciones*, México, UNAM, 1996, p. 24., Cristina Gómez Álvarez, *El alto clero poblano y la revolución de Independencia, 1808-1821*, México, UNAM-BUAP, 1997, pp.110, 147 y 167., Juan pablo Salazar, *Obispos de Puebla. Periodo de los borbones (1700-1821) T.II*, México, Porrúa, 2006., José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional, 3T.*, México, UNAM, 1981., José Toribio de Medina, *La Imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, México, UNAM, 1991, Libros de Actas del Cabildo Eclesiástico de Puebla, 21 a 58, ACCP.

Tabla 39:
28 GRADUADOS TEOLOGÍA CANÓNICOS 1700-1810

Nº.	FECHA DE OBTENCIÓN DEGRADO, LUGAR DE ORIGEN, GRADO Y COLEGIO DE PROCEDENCIA	OPOSICIONES A CANONJÍAS	CARGOS	CURATOS	RELACIONES FAMILIARES Y CLIENTELARES	CABILDO
1	1694 Marín Silíceo Nicolás Tecamachalco Doctor Gramática en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Jerónimo, filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla, siendo becario de San Ignacio	Tres oposiciones: 1695, 1703, 1706. Teología moral Sagrada Escritura en el Seminario de Puebla	Confesor de capuchinas Prefecto de la Congregación de los pobres de San Felipe Neri Comisario de la Santa Cruzada Abad, coadjutor de la Congregación de San Pedro	Vicario juez eclesiástico de Santa María Nativitas, Tepeaca, Izúcar y Apizaco	Sin información	1724, canónigo
2	1698 Victoria y Salazar Tomás de Puebla Doctor gramática y retórica, filosofía y teología en el Seminario de Puebla Puebla	Tres oposiciones: 1703, 1713 y 1716 catedrático de Latinidad, filosofía, sagrada escritura filosofía en la Universidad	Vicario general de los conventos de religiosas	Propiedad Atlixco Parroquia del Santo Ángel	Su padre fue regidor y alcalde, capitán de una de las compañías. Sus tíos ocuparon puestos eclesiásticos y seculares de Puebla, su tío paterno fue deán de la catedral de Oaxaca.	Canónigo Lectoral de Puebla
3	1705 Sempertegui Lorenzo de Puebla Doctor gramática y retórica, Filosofía y teología en el Seminario de Puebla,	6 oposiciones en México y Puebla 8ocho años de catedrático en el Seminario de Puebla, Seis propietarios de la latinidad, retórica y filosofía. Sustituyó dos años teología y sagrada escritura	Ocho años Vicerrector en el Seminario de Puebla. Regente de estudios, Regente de la librería Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri	14 años de cura: 1707 Propietario de Tzautla, Tlaxcala , Sagrario, Interino de San Juan Apitan, Quechula 1727 Interino de Santiago Atzitzihuacan	Por vía materna su quinto abuelo fue conquistador y adelantado del Perú	Canónigo Magistral
4	1706 Sánchez de Ledesma Agustín Doctor gramática y retórica, filosofía y teología en el Seminario de Puebla	Tres oposiciones 1718, 1719, 1729. En 1702 catedrático de filosofía y latinidad. 1704 sustituyó prima de cánones.	Comisario subdelegado de la Santa Cruzada	1707, interino de San Sebastián 1707, Huaquechula 1709, Xochihuehuetlan 1710, Guamuxtlan y Ahuaquautzingo 1722, Vicario Juez Eclesiástico de San Andrés Cholula	Sin información	1737, Canónigo

5	1722 Gutiérrez Miguel Antonio Coronel Puebla Doctor Gramática en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Jerónimo, filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla siendo becario de San Ignacio. Fue colegial de San Pablo	Tres oposiciones, 1747 y 1758 en México y Puebla. Filosofía, Sagrada Escritura y prima de teología	Rector del Seminario de Puebla, Regente de estudios Examinador sinodal del obispado	Interino de Nopalucan, Tepeojuma y Santa María Nativitas Propio de San Juan de Ulúa y de Atlixco	Su padre capitán y dueño de haciendas en Tepeaca, su hermano canónigo magistral de Valladolid	1751,mediaración 1752, ración entera 1766, canónigo lectoral
6	1723 Roxano Mudarra y Vivero Nicolás Huamantla Licenciado Gramática y retórica, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Tres oposiciones en: 1727, 1746 y 1747. Sustituyó gramática Propietario de filosofía	Examinador sinodal Comisario de la Santa Cruzada Regente de estudios del Seminario de Puebla	Interino de 12 curatos ejerciendo en ellos con el título de vicario juez eclesiástico Huatusco, Cholula, Piaxtla de la Sal, Zacatlan, San Anna Chiautempan, Nopaluca, Santa María Amozoc, Tlaxcala, Atlixco, San Sebastián, Nativitas San Juan Tianguismanalco Interino de San Sebastián en la ciudad de Puebla	Su padre fue capitán, alguacil mayor de Tlaxcala, comerciante agricultor de Tlaxcala, Huejotzingo y Cholula	1746, canónigo
7	1728 Rodríguez de Vega Pedro Joseph Veracruz Licenciado Estudió en el Seminario de Puebla, fue colegial de San Pablo	Una oposición en 1729. 1722 catedrático propietario de Sagrada Escritura y de menores y medianos; 1728, propietario de filosofía	Acolito de la catedral, consultor de las congregaciones de San Pedro y San Felipe Neri, capellán rector del colegio de niñas	Nunca opusó por curatos pero ejerció sin sueldo como capellán del Santuario de la Soledad en la ciudad de Puebla	Su padre fue alférez del presidio de Veracruz, su madre ya viuda religiosa profesada del convento de la Santísima Trinidad	Canónigo magistral
8	173 Ochoa Juan Joseph (español de Navarra) Doctor Gramática y retórica en España Teología en el Seminario de Puebla	Una oposición en 1748. Catedrático de filosofía	1748 El obispo lo nombra secretario de visita	1732 interino de San Felipe 1733 interino de San Martín Xaltocan 1734 interino de Atlixco 1735 En propiedad San Juan de Ulúa 1738 Tecamachalco 1745 Santo Ángel	Familiar del obispo Juan Antonio Lardizabal. 1723	canónigo
9	1733 Fernández Ronderos Vicente	Sin información	Examinador sinodal del obispado, Abad de la	Sin información	Sin información	Canónigo magistral de

	Puebla Doctor Estudia en el colegio de San Ildefonso de Puebla, becado de San Ignacio		congregación de San Pedro, juez hacedor de la contaduría			Puebla Presentado en segundo lugar por Fernando VI al obispado de Manila
10	1743 Vega y Gil de la Sierpe Mariano de la Tamiagua Doctor Seminario de Puebla	1758 opositó tres veces en Puebla.	Sin información	Sin información	Sin información	Canónigo penitenciario de la Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe
11	1744 Tembra y Zimanes Joseph Xavier de Córdoba Doctor Gramática en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Jerónimo, filosofía y teología en San Ildefonso, becario de San Ignacio	1746 oposita 6 veces en México, Oaxaca, Michoacán y Puebla	Sin información	Interino de San Antonio de la Cañada Propietario de Tecamachalco	Su padre fue alférez de infantería española, alcalde ordinario de Córdoba, su abuelo materno del mayorazgo de Cangas en Galicia fue alguacil del Santo Oficio, en Córdoba son descendientes de los fundadores	Canónigo de la Catedral de Valladolid
12	1745 Vélez de Ulibarri Joseph Manuel Puebla Doctor Gramática en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Jerónimo, filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla, siendo becario de San Ignacio	Opositó dos veces en 1746 y 1747 Primas y Vísperas de Teología	Examinador Sinodal	Sin información	Su padre capitán de infantería, su abuelo materno fue capitán y alguacil mayor del Santo Oficio	Medio racionero de la Metropolitana y Canónigo
13	1747 Moral y Castillo de Altra Joseph Antonio del Tehuacán Doctor 1733, gramática y retórica en el Seminario de Puebla 1736, filosofía y teología en el Seminario, colegial de San Pablo	Opositó cuatro veces en 1758, 1764, 1765 y 1767. Sustituyo Filosofía Prima de Teología Sagrada Escritura y Artes	Juez Revisor de Cuentas en el Seminario de Puebla Juez Hacedor y de Causas Decimales Comisario del Cofre de masa General 1757 Abad de la Iglesia de San Pedro 1754 Comisario del Santo Tribunal de la Inquisición 1762 Juez Visitador de la Troje de Atlixco	Sin información	Su padre y abuelo paterno ocupan el cargo de alférez, pertenece a una importante familia de Tehuacán	1752, media ración 1754, ración entera 1767, Canónigo Magistral en la Metropolitana 1767, Prebendado de Puebla 1772, Canónigo de Puebla

14	1756 Martínez de la Canal y Zevallos Joseph Puebla Doctor Gramática en el colegio del Espíritu Santo Filosofía en el Seminario de Puebla colegial de San Pablo	Opositó 4 veces en 1758, 1764, 1765 y 1767. Retórica, filosofía, propietario de teología moral, 1738, propietario de ruedas de filosofía	1750 Examinador sinodal del obispado, comisario subdelegado parroquiano de la Santa Cruzada, juez hacedor de causas decimales	San Juan Tianguismanalco, Santa Cruz Tlaxcala, Santiago Izúcar, Santa María Teziutlan, San Andrés Cholula y Santiago Nopalucan	Su padre hijodalgo y mayorazgo en el valle de Toranzo (Burgos)	Media ración 1767, ración 1783, canónigo
15 a	1756 Sánchez Pareja Sebastián Puebla Doctor Gramática en el Espíritu Santo Filosofía y teología en el Seminario de Puebla	Opositó 5 veces en 1758, 1764, 1765, 1767 y 1777. Sustituto de Latínidad Filosofía, Teología Moral y Teología Escolástica	Bibliotecario y Secretario del Seminario de Puebla Juez Provisor y Vicario general de Obispado de Oaxaca 1758 Examinador Sinodal	San Andrés Tlitzla en Oaxaca 1753 Interino Vicario Juez Eclesiástico de Santa María Coronado 1754 Interino y Juez Eclesiástico de Tepeoxuma Propio de Tequila	Sin información	Canónigo Lectoral de Oaxaca
16	1770 Vega Caballero Juan Ignacio Puebla Doctor Gramática y retórica, filosofía y teología en el Seminario de Puebla	Cuatro oposiciones en 1777, 1779, 1788 y 1788. En 1764 catedrático de mínimos y después menores y medianos, vísperas de teología, propietario de sagrada escritura	Regente de estudios del Seminario de Puebla	Vicario Juez Eclesiástico de san Lorenzo Chiahutzsingo Vicario Juez Eclesiástico de Amozoc 1788, propietario Vicario Juez Eclesiástico de Acajete	Sin información	Canonjía de Merced
17	1777 Martínez de Aguilera y Echeverría Gabriel (español de Sigüenza) Doctor Filosofía en el Seminario de Sigüenza Teología en el Seminario de Puebla	Una oposición en 1777 Catedrático de Prima de teología	Maestro de caballeros y pajes Teólogo consultor de la cámara del obispo Rector del Seminario de Puebla, director de academia 1746, asesor del alcalde de la ciudad de México	1779 lo nombra el obispo interino del Sagrario 1780 propietario del Sagrario	Familiar del obispo Victoriano López Gonzalo	1784 canonjía magistral
18	1782 España y Villela Juan Manuel de Puebla Licenciado 1766 gramática y retórica en el Seminario	Opositó cuatro veces por canonjía. Sustituyó Gramática y Filosofía	Sin información	Interino de Santo Ángel Custodio 1780 Interino del Sagrario	Descendiente de importante de agricultores y comerciantes de Tlaxcala, Familiar del Obispo Victoriano	Canónigo Lectoral de Oaxaca Racionero de Oaxaca y Racionero de

	1769 filosofía y teología en el Seminario, colegial de San Pablo	1788 Propietario de vísperas de teología en el Tridentino.			López Gonzalo	Puebla
19	1787 Guridi y Alcocer Joseph Miguel Ixtacuixtla Licenciado Seminario de Puebla, colegial de Santos	Seis oposiciones: Puebla 1788, 1791 y 1795. México 1797, 1803, 1805 y 1809. Catedrático de filosofía y sagrada escritura en el Seminario de Puebla	Censor de la Academia de Buen Gusto y Bellas Letras, bibliotecario con facultad para expurgar libros, rector del Seminario, apoderado de los negocios del cabildo de México. Promotor fiscal del obispado y defensor del Juzgado de Testamentos, Secretario de visitas. 1810 diputado propietario de las Cortes. 1820 diputado de la Diputación Provincial de Nueva España. En 1822 vocal de la Soberana Junta Provisional Gubernativa, después su presidente.	Acajete 1802 Villa de Tacubaya en el Arzobispado de México.	Sin información	Canónigo magistral de México
20	1793 San Martín Joseph Mariano Puebla Doctor Gramática en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Jerónimo, filosofía en San Ignacio y teología en San Ildefonso de México.	Una oposición en 17911. Catedrático de Filosofía en San Juan de Letrán Oposita por prima de teología en la Universidad	Vicario foráneo, visitador de testamentos Examinador sinodal Comisario del Santo oficio	Interino de Zacatlán, propietario de Misantla, propietario de Tehuacán.	No hay información	1799 Canónigo lectoral de Oaxaca 1812 se incorpora a la guerra de Independencia
21	1791 Pérez Martínez Antonio Joaquín Puebla Doctor Gramática y retórica en el Colegio de San Luis, artes en San Ignacio, teología en el Colegio Carolino	Una oposición en 1791. Catedrático sustituto de vísperas de teología, propietario de sagrada escritura y teología moral en el Tridentino de Puebla y en el Colegio Carolino.	Teólogo consultor y examinador sinodal del obispado. Fue secretario y vicerrector del Colegio de San Ignacio, teólogo y secretario de cartas del obispo Biempica. Secretario de gobierno y visita del mismo prelado. En 1799	Interino de Zacatlán, cura de la iglesia de San Sebastián, cura del Sagrario de la Catedral.	Familiar del obispo Salvador Biempica y Sotomayor, quien primero lo nombró secretario. De cartas, después prosecretario y finalmente secretario. A partir de 1806 goza de la protección del obispo González del Campillo.	1797 media ración 1799 ración completa 1803 canónigo magistral de Puebla 1814 obispo de Puebla.

			vicario y superintendente de religiosos. 1806 comisario de la Santa Cruzada. 1805 comisario del Tribunal del Santo Oficio. 1810 diputado a las Cortes de Cádiz.			
22	1794 Maniau y Torquemada Joseph Nicolás Xalapa Doctor Gramática y retórica, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Dos oposiciones en Oaxaca 1799 y 1805 en Puebla. Catedrático de filosofía, retórica. Concilios historia y disciplina eclesiástica	Presidente de academia Vicario foráneo y juez visitador de testamentos	Propietario de Chilapa (18 años), interino y propietario del Sagrario de la Catedral.	1787 Familiar del obispo	Medio racionero y canónigo lectoral de la Metropolitana.
23	1795 Moral y Saravia Francisco José Joaquín Tehuacán Doctor Gramática y retórica, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	1796 penitenciaria de Puebla	Prelado doméstico de la Catedral Metropolitana	Sin información	Pertenece a una importante familia de Tehuacán	canónigo
24	1803 Sánchez de Cañas Manuel Anthero (español de Cádiz) Licenciado 1785 Gramática en el Seminario de Oaxaca, 1788-1791 artes, Teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Tres veces 1803 opositó en Puebla.	Bedel y secretario de academia en el Seminario de Puebla	1802 interino de San Bartolomé Xochitlan, 1804 interino de San Juan Teotlaco, 1805 propietario del mismo, 1806 y 1807 interino y propietario de Santiago Teopatlan	Sin información	1818 canónigo doctoral de la catedral de Oaxaca
25	1807 Gallo José Cayetano Orizaba Doctor Estudia filosofía y teología en el Tridentino.	Catedrático de filosofía en el tridentino. Fue el primer profesor que enseñó álgebra, aritmética y geometría.	Rector y regente de estudios, secretario, bedel, bibliotecario mayor y censor de la Academia la Arcadia del Seminario de Puebla. 1820 oficial mayor de la secretaria del obispado. Diputado al congreso de Puebla.	1821 interino de Cholula 1825 cura del Sagrario de la Catedral de Puebla	Cercano al obispo de Puebla Manuel Ignacio González del Campillo	1858 canónigo de Puebla.

26	1807 Oller y Serpa José María Tehuacán Doctor Gramática en San Francisco de Tehuacán Filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla	Dos oposiciones: 1819 y 1831. 1809 catedrático de filosofía en el Tridentino.	Dos veces diputado de las cortes españolas Diputado del congreso constituyente Examinador sinodal Socio corresponsal de la junta de Caridad Socio de la Academia Médico quirúrgica de Puebla y del Instituto de Ciencias literarias y arte de México 1832 Juez hacedor 1833 superintendente de aniversarios y capellanías en turno.	1808, Propietario de San Pedro Chapulco 1816, Santa Cruz Tlacotepec 1829, Vicario foráneo de San Pedro Cholula	Sin información	1835, Racionero canónigo
27	1811 Pérez Valdez y Suárez Manuel Emeterio (español de Villa Gijón) Doctor Gramática y retórica en España Filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Una oposición en Puebla Catedrático de filosofía y lugares teológicos en el Tridentino.	Secretario de cámara y gobierno en la Metropolitana Vicerrector del Seminario Presidente de conferencias morales Visitador de curatos	Ocho años de cura Santa Clara Huilxitepec Xalapa Antigua Veracruz	cercano al arzobispo de México, Pedro de Fonte	Canónigo magistral de la Metropolitana
28	1819 Becerra y Jiménez José María Luciano Xalapa Doctor Gramática en Xalapa Filosofía y teología en el Seminario de Puebla	Tres veces se opuso a canonjía lectoral, dos en Puebla y una en Oaxaca. Catedrático de filosofía, lugares teológicos, mayores y retórica Propietario de vísperas de teología en el Seminario de Puebla	Vicerrector, bedel y secretario de academia en el Seminario de Puebla. Presidente de la Academia de Buen Gusto y Bellas Letras 1820, diputado suplente para las Cortes de España Diputado al Congreso Nacional	Propietario de Santiago Tecali Interino vicario y juez eclesiástico de San Juan Evangelista 1817 Acatzingo 1819 propietario de Tepeji		1841 canónigo magistral de Puebla 1839 obispo de Chiapas 1852 obispo de Puebla

FUENTE: Meritos de aspirantes al Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP., Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800: tradición, reforma y reacciones*, México, UNAM, 1996, p. 24., Cristina Gómez Álvarez, *El alto clero poblano y la revolución de Independencia, 1808-1821*, México, UNAM-BUAP, 1997, pp.110, 147 y 167., Juan pablo Salazar, *Obispos de Puebla. Periodo de los borbones (1700-1821) T.II*, México, Porrúa, 2006., José Mariano Beristaín de Souza, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional, 3T.*, México, UNAM, 1981., José Toribio de Medina, *La Imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, México, UNAM, 1991., Libros de Actas del Cabildo Eclesiástico de Puebla, 21 a 58, ACCP.

Tabla 40:

17 GRADUADOS TEOLOGÍA DIGNATARIOS 1700-1810.

No.	NOMBRE, GRADO, COLEGIO DE PROCEDENCIA	OPOSICIÓN A CANOJÍAS Y CÁTEDRAS	CARGOS QUE OCUPARON EN EL GOBIERNO EPISCOPAL	CURATOS	RELACIONES FAMILIARES Y CLIENTELARES	CABILDO ECLESIAÍSTICO
1	1676 Gómez de la Parra Joseph Doctor Gramática en el Colegio del Espíritu Santo, fue colegial residente de San Jerónimo; estudió filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla. Becario de San Ignacio. Colegial de Santos.	Cinco oposiciones a canonjía. Catedrático de filosofía y latinidad en el Tridentino. Siete oposiciones en la Universidad.	Secretario de visita del obispo Santa Cruz. Fundador del Oratorio de San Felipe Neri y del Colegio de San Pablo de Puebla. Examinador sinodal del obispado.	Sin información	Cercano al obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, quien le encomendó la fundación del Colegio de Teólogos de San Pablo.	Racionero y canónigo magistral de Valladolid. En Puebla racionero, canónigo magistral, tesorero y maestrescuela. El rey Felipe V lo presentó para <i>obispo</i> de Cebú en Filipinas pero no llegó a consagrarse
2	1698 Victoria Salazar Diego Doctor Gramática, filosofía y teología en el Seminario de Puebla	Filosofía y teología en el Seminario	Regente de estudios en el Seminario. Examinador y Calificador de La Inquisición	Cura y Juez Eclesiástico de Tepeaca	Su padre fue regidor y alcalde, capitán de una de las compañías. Sus tíos ocuparon puestos eclesiásticos y seculares de Puebla, su tío paterno fue deán de la catedral de Oaxaca.	Canónigo magistral arcediano deán de la Catedral de Puebla
3	1702 Valero Caballero Grajera Joseph Puebla Doctor gramática y retórica, filosofía y teología en el Seminario de Puebla	Siete oposiciones a canonjía. Catedrático de filosofía y teología en el Seminario de Puebla	Sinodal general juez provisor y vicario general de la Catedral de Oaxaca, Comisario del Tribunal de la Inquisición Vicario del Convento de religiosas agustinas	19 años cura juez Eclesiástico de San Agustín, Tlaxco y Córdoba Con Titulo de Vicario Foráneo Tlaxcala y Veracruz	Su padre fue alférez mayor	Canónigo y arcediano de la Catedral de Oaxaca. Canónigo penitenciario de Puebla
4	1715 Nieto de Almirón Miguel (Tlaxcala) Doctor gramática y retórica, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Sustituyó gramática, vísperas y prima de teología. Propietario de filosofía	Rector del Eximio de San Pablo, Rector y Regente de estudios del Seminario de Puebla. Juez Oral del Santo Oficio Examinador Sinodal Calificador de la Inquisición	Cura interino y propio de Cosamaloapan, Coxcatlan, Atlixco y la parroquia de San José en la ciudad de Puebla	Sin información	1724, canónigo magistral. Tesorero y Maestrescuela.
5	1725 Arze Quiroz y Miranda Andrés Huejotzingo Doctor en teología , bachiller en cánones y abogado.	Tres oposiciones en México y Puebla. (1725, 1747 y 1748). Siete oposiciones en	Examinador sinodal del obispado. Consultor de la venerable concordia de San Pedro.	Cura interino de Santa Cruz Tlaxcala. Cura de Cholula. 1731 Tlatlauquitepec. Parroquia de Santa Cruz en Puebla.	Su padre fue capitán, descendiente del obispo de Puebla Gutierre de Bernardo Quiroz y del obispo de Placencia, Arze Reinoso. Sus tíos fueron, uno religioso	1748 canónigo penitenciario 1753 designado obispo de Puerto Rico, dignidad a la que renunció.

	Estudió gramática en el Colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Jerónimo. Estudió filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla siendo becario de San Ignacio. Estudió cánones en San Ildefonso de México.	la Universidad y tres sustituciones de cátedras en la misma. Catedrático de clementinas en la Universidad.			carmelita, otro catedrático de la Universidad y oidor de la Audiencia de Guadalajara. En su relación de méritos da muchos datos sobre la nobleza de su familia.	1767 maestrescuela 1770 chantre de la Catedral de Puebla.
6	1727 Fernández de Arévalo Lorenzo (español de Extremadura) Doctor gramática y retórica en el Seminario 1716 filosofía y teología en la misma institución Colegial de San Pablo	Dos oposiciones en 1727 y 1746. En 1725 catedrático de artes 1727 propietario de sagrada escritura 1745, prima de teología escolástica	1737, regente de estudios y rector del Seminario de Puebla, examinador sinodal del Obispado	1729 cura rector de la iglesia Catedral, interino y propietario del Sagrario de la Catedral	Su familia paterna descendiente de la antigua casa de los Mendoza. Su familia materna viene de los notorios caballeros de Soria y Ocaña y de la casa solariega de los Morillo. Familiar del Obispo Pedro Nogales Dávila	1731, media ración 1748 canónigo lectoral 1757 Chantre (30 años de cargos en el cabildo)
7	1748 Gutiérrez Coronel Joseph Ricardo Puebla Doctor Seminario de Puebla	Propietario de filosofía y vísperas de teología en el Seminario de Puebla	Abad de la Congregación de San Pedro, confesor de monjas capuchinas. Diputado del cabildo de Valladolid al 4º Concilio Provincial Mexicano. Regente del colegio Seminario de San Nicolás.	Cura juez eclesiástico de Acatzingo, cura de la Iglesia de San Sebastián de la ciudad de Puebla y cura del Sagrario de la Catedral	Sin información	Canónigo magistral de Valladolid Maestrescuela de Valladolid Tesorero de la misma catedral
8	1754 Moral y Castillo de Altra Juan Anselmo del Tehuacán Doctor 1736 gramática y retórica, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, fue colegial de San Pablo	Seis oposiciones en México y Puebla, 1758, 1760, 1764, 1765, 1767 y 1777. En 1749 catedrático de prima de teología, 1749 filosofía y teología (en premio). Sustituyó en la Universidad prima de filosofía	Examinador sinodal rector del Seminario de Puebla, Regente de estudios y rector del colegio de San Ignacio	1755, Ixtlacuixtla 1760 Tehuacán 1770, Vicario Juez Eclesiástico de Tehuacán	Su padre fue alférez, su hermano prebendado de la metropolitana. Perteneció a una importante familia de Tehuacán	1765, Media ración 1787, Ración 1795, Canónigo Tesorero
9	1758 Olmedo y Araziel Juan de Dios	1774, magistral en Puebla 1777, magistral en	Examinador sinodal. 1775 rector del Seminario, director de la	1763, Párroco y juez eclesiástico Veracruz (3a)	descendiente de una familia acomodada de Xalapa de apellido Olmedo y Araziel	1784-1787, canónigo 1791-1796, tesorero 1802, chantre

	Xalapa Doctor 1745 gramática y retórica, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Puebla 1777, lectoral	Academia de Letras Humanas	1766, Vicario foráneo Juez eclesiástico de Chilapa (6 a) 1772, Sagrario de la Catedral		1805 1816, arcediano 1818, deán
10	1760 Pérez Calama Joseph (español) Doctor Estudios en Salamanca y Ávila	Cinco oposiciones (1765, 1767, 1781 y 1788). Catedrático de filosofía en U. de Salamanca. 1766 prima de teología en el Seminario de Puebla. Teología moral en San Ignacio	1765 rector y regente de estudios del Seminario de Puebla. Examinador sinodal del obispado. 1768 director de la Academia de Bellas Letras, colector de diezmos de Tehuacán, mayordomo de la Iglesia parroquial de Tehuacán.	Teniente de cura en Zongolica, Tehuacán, Coxcatlán, Zapotitlán y San Juan Tepango. Interino de Tehuacán Santiago Nopalucan, San Jerónimo Alxoxuca y Atlixco. 1767 cura del Sagrario de la Catedral por nombramiento del obispo.	Familiar del obispo Francisco Fabián y Fuero.	1769 media ración de la Catedral de Puebla 1776 chantre de la Catedral de Valladolid 1784 deán 1789 obispo de Quito
11	1760 Bernal y Bejarano Juan Vicente Tepeaca Doctor 1733, gramática y retórica en el Seminario de Puebla, 1736 filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Cinco oposiciones (1764, 1777, 1779, 1782,y 1788) Sustituye filosofía y teología 1757, artes, propietario de vísperas de teología	Regente de estudio del Seminario de Puebla Corrector y Revisor del Santo Oficio	Predicó un total de tres mil sermones 1 1766, propietario de San Luís Huamantla	Su padre fue capitán, notario alguacil mayor de la Santa Inquisición, apoderado, juez arbitrario de la provincia. Su abuelo materno fue el marqués de Campo Texas. Su tío canónigo magistral, maestrescuela. Su abuelo paterno dueño de haciendas	1782, medio racionero 1787, canónigo 1802, tesorero
12	1776 Beristaín Romero Joseph Mariano Puebla Doctor Gramática en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Gerónimo, retórica, filosofía y teología en el Seminario de Puebla	Cinco oposiciones en España, Puebla y Valladolid en 1777, 1782, 1785, 1789. Ocho oposiciones a cátedras. Catedrático en la Universidad de Valencia	Por nombramiento del Rey, consultor al Supremo Consejo de Castilla 1791, Examinador Sinodal del Obispado Secretario de Cámara y Gobierno del Obispo Salvador Bienpica	No se encontró información	Familiar del obispo Salvador Biempica y Sotomayor. Tiene parentesco con San Francisco Solano y con el venerable cardenal Gobernador de España Fray Francisco Ximénez de Cisneros	Canónigo y arcediano de la Catedral Metropolitana
13	1779 Ponze de León Joseph Mariano (Oaxaca) Licenciado	Dos oposiciones en 1781 y 1788. Catedrático de mayores y retórica.	Regente de estudios	Cura y Juez Eclesiástico de Amozoc, Tepango, Tezihutlan y Coyomeapan	Sin información	Canónigo magistral de Oaxaca, arcediano de la Catedral de Oaxaca canónigo de Puebla

	Gramática y retórica San francisco de Tehuacán, filosofía en el Espíritu Santo y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	En 1779 propietario de latinidad, historia y disciplina eclesiástica y teología en el Seminario de Puebla.				
14	1782 España y Villela Joseph Joaquín de Tlaxcala Doctor 1761 gramática y retórica en el Seminario de Puebla, 1767 filosofía y teología en la misma institución Colegial de San Pablo	Cinco oposiciones en 1777 1782, 1787, 1788 y 1790. 1775 Propietario de sagrada escritura	Examinador sinodal del Obispado vicario de los convento de filiación ordinarios de esta Mitra, bibliotecario y secretario del Seminario de Puebla	Interino vicario y Juez Eclesiástico de Cholula 1777, Parroquia de San Sebastián, (1año) Cura del Sagrario de la Catedral	Su padre comerciante y agricultor. En 1804 el obispo González del Campillo lo su albacea testamentario	1801, canónigo lectoral 1815, chantre suplente del Obispo Ignacio González del Campillo
15	1782 Vasconcelos y Ballarta Ignacio Mariano (Puebla) Licenciado 1769, gramática, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Cinco oposiciones en Puebla y Oaxaca 1782, 1788, 1789, 1791, 1819. Ha cubierto 12 cátedras en el Seminario de Oaxaca y en el de Puebla 1780. Propietario de filosofía (3 a) 1784 prima de teología (3 a) 1791 vísperas de teología en Oaxaca	Dos veces rector del Seminario de Oaxaca 1796, Juez hacedor en las causas decimales, clavero y mayordomo de la fabrica	1787, Cura Vicario y Juez Eclesiástico de San Martín Acapetlahuacan 1788, Cura Vicario Juez Eclesiástico de Zongolica 1792, El Sagrario de la Catedral de Oaxaca	Su abuelo paterno, marqués de Monserrate y vizconde de Manzanilla, regidor y alcalde ordinario de la ciudad, después canónigo y deán de la catedral	1794 a 1815 canónigo de Oaxaca 1819, Chantre
16	1790 Bárcena Manuel de la Michoacán Doctor Colegial de San Pablo	Filosofía en el Seminario de Valladolid	Comisario Subdelegado General de la Santa Cruzada 1820 Gobernador de la Mitra	Sin información	Sin información	1805 Canonjía lectoral, tesorero maestrescuela 1826, arcediano de la Iglesia Catedral de Valladolid
17	1795 Francisco Pablo Vázquez Barea Atlixco Doctor 1768 estudia gramática, filosofía y teología en el Tridentino de Puebla. Fue colegial de San Pablo	Tres oposiciones en Puebla y Oaxaca (1795, 1801 y 1802). 1789 catedrático por oposición de concilios historia y disciplina eclesiástica en el	Secretario de Academia, regente de estudios, secretario de cámara y gobierno del obispo Campillo. 1814 diputado provincial 1818 juez hacedor de diezmos 1822 enviado	1795 San Jerónimo Coatepec 1798 San Martín Texmelucan 1804 cura del sagrario de la Catedral poblana.	Familiar del obispó Victoriano López Gonzalo.	1804 canonjía lectoral 1818 maestrescuela 1831 obispo de Puebla.

Seminario de Puebla.	plenipotenciario a la Santa Sede.
-------------------------	--------------------------------------

FUENTE: Méritos de aspirantes a una canonjía de la Catedral de Puebla, ACCP, Vol. 130 sin fojas, RU, AGN; (2) Mónica Hidalgo, *Los colegiales de San Ildefonso de México durante la administración del clero secular, 1768-1816*, 2005, ob. cit., Rodolfo Aguirre: “¿Abogados o clérigos? Disyuntiva de los juristas en la Nueva España del siglo XVIII” en Armando Pavón Romero (coordinador), *Universitarios en la Nueva España*, México, CESU-UNAM, 2003, p. 86; David A. Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994; notaría 4 caja 287, ANP; libro 63 de actas de cabildo, ACCP, Velia Morales Pérez, *Miradas del pasado. De los colegios jesuitas al colegios del Estado. Retratos e imágenes de la historia universitaria*, Puebla, BUAP, 2003, Margarita Menegus: “La formación de las élites regionales: Puebla y Oaxaca”, en Margarita Menegus (compiladora), *Universidad y Sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Ed., 2001, pp.239-25

Tabla 41:

57 GRADUADOS TEÓLOGOS, ASPIRANTES AL CABILDO SIN ÉXITO. PERIODO: 1700-1810

NO.	COLEGIO	OPOSICIONES A CANONJÍAS	CÁTEDRAS	CARGOS	RELACIONES FAMILIARES Y CLIENTELARES	CURATOS	DESTINO FINAL
1	1694 Francia Joseph de Puebla Doctor Seminario de Puebla	Tres oposiciones	Artes y teología moral, sagrada escritura y vísperas de teología en el Seminario.	Regente de estudios del Seminario		Nativitas, Atlixo y Parroquia de San José en la ciudad de Puebla	Cura beneficiado
2	1696 González de Herrera Juan Puebla Licenciado Gramática, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de Santos	Cinco oposiciones				Xolalpan, Quauhmochoztlan, Tlatlauquitepec, 18 años de Cura Vicario Juez Eclesiástico de Cholula	Cura beneficiado
3	1697 Núñez de Herrera Rodrigo Puebla Licenciado Estudió gramática, filosofía y teología en el Seminario, colegial de San Pablo	Una oposición	Sustituyó las cátedras de gramática, retórica y filosofía			Clérigo presbítero	Catedrático y clérigo presbítero
4	1698 Pérez Vélez de Guevara Miguel Puebla Doctor Estudió en el Seminario de Puebla	Tres oposiciones.	Catedrático De latinidad y sagrada escritura en el Tridentino de Puebla	Comisario del Santo Oficio en Orizaba		Cura vicario juez eclesiástico de Orizaba y Teotlaco, Rector del Sagrario	Cura beneficiado con cargos en la administración eclesiástica

5	1698 García Salgado Pedro Puebla Licenciado Seminario de Puebla	Tres oposiciones.	Catedrático de filosofía, latinidad y sagrada escritura	Rector del Seminario de Puebla		1693 propietario de la Parroquia de la Santa Cruz en la ciudad de Puebla, 1685 Vicario juez eclesiástico de Tlaxcala	Catedrático y cura beneficiado
6	1699 Santín Villamene Francisco (Español) Doctor Gramática en el Colegio Seminario de Lugo, filosofía y teología con beca de merced en el Seminario	Una oposición	Sustituyó prima y vísperas de teología	Bibliotecario, Secretario, vicerrector del Seminario de Puebla		Interino de San Juan Cuezcamatepec, beneficiado de San Antonio Tequiquixtlan y Amozoc	Cura beneficiado
7	1699 Salas y Valdez Fernando de Familiar del Obispo de Guadalajara Licenciado Gramática, filosofía y teología en el Seminario	Una oposición	Latinidad, teología moral, vísperas de teología y sagrada escritura en el Tridentino de Puebla.	Maestro de pajes de Obispo del obispo de Guadalajara	Hijo del capitán Juan Salas y Valdés que sirvió 4 años en la Armada Real. Fue alcalde mayor de San Juan de los Lagos, capitán de infantería de una de las 4 compañías del Batallón de la Provincia de Tepeaca.	Propietario de San José Tlaxcala y San Sebastián en la ciudad de Puebla	Cura beneficiado con cargos en la administración eclesiástica del obispado de Guadalajara
8	1699 Mayorga Cervantes Francisco Totomehuacán Licenciado Estudió en el Seminario de Puebla y fue colegial de San Pablo	Una oposición	1690 sagrada escritura, 1693 prima de teología, propietario de latinidad				Catedrático

9	1705 Aranda y Fonseca Miguel de español (Cádiz) Doctor Gramática, Filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Ocho oposiciones en México, Puebla y Oaxaca	Catedrático de filosofía, retórica y teología	Regente de estudios Comisario de la Santa Cruzada	Su padre fue capitán	Menciona 32 años de cura, 1703 interino del Santo Ángel Custodio y Cuantinchan, 1714 Propietario del San Juan Baptista, Tianguismanalco, 1755 San Sebastián (en la ciudad) 1752 fue cura rector del Sagrario (el único en la muestra total)	Cura beneficiado, Examinador sinodal del obispado
10	1707 Perdomo y Gamboa Diego Xalapa Licenciado Estudió Gramática, filosofía y teología con beca de merced en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Una oposición	Sustituyó retórica, filosofía y teología	Bibliotecario, Secretario y Vicerrector del Seminario de Puebla	Hijo del capitán Pedro Perdomo Vetancur. Su abuela paterna sobrina del obispo De la Mota y Escobar. Su abuelo paterno Diego Gamboa fue tesorero de bulas en México, hermano del obispo de Yucatán Luis Cienfuentes.	Interino de la Parroquia de la Santa Cruz, de Santiago Amatlán, del pueblo de Aiuatla, Chicontepec, Zacatlan, Tlaxcala, Xalapa, Propietario de Guamuxtitlan y Quechula	Cura beneficiado
11	1708 González de Serquera Antonio Patricio Licenciado Gramática y retórica en el Espíritu Santo, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	1715 una oposición	Sustituyó todas las cátedras de gramática y lo fue de prima de teología	Comisario de la Santa Cruzada		1709 Santiago Teopatlán, 1710 interino de Nativitas, 1710 a 1712 Santiago Tamapachi, 1712 a 1715 San Jerónimo Quatepec, 1715 Propietario de San Martín Texmelucan,	Cura beneficiado

12	1715 Bañuelos Cabeza de Vaca Nicolás Carlos Puebla Licenciado Seminario Tridentino de Puebla, colegial de San Pablo Familia de Nobles españoles	Dos oposiciones, Oaxaca y Puebla.	Catedrático de teología moral, sustituto de sagrada escritura	Revisor y expurgador de libros por el Santo Oficio	Su padre fue capitán, alcalde ordinario de Puebla	San Martín y Santiago Tecali, cura interino de Xalacingo. Parroquia de San José en la ciudad	Cura beneficiado con cargos en la administración eclesiástica
13	1721 Rodríguez del Castillo Campero Antonio Norberto Veracruz Doctor Gramática, filosofía y teología en el Seminario, fue colegial de Santos y colegial de San Pablo	Dos oposiciones: 1717 y 1727.	Suplió la cátedra de filosofía y teología, 1713 propietario de filosofía, 1718 oposita por vísperas de teología n la Universidad	Comisario del Tribunal de la Santa Cruzada Examinador Sinodal Secretario del Obispo Nogales Dávila	Su padre fue alcalde mayor de los partidos de Tuxtla y Cotastla	Vicario foráneo y juez eclesiástico de la Nueva Veracruz, 1719	Cura beneficiado con cargos en la administración eclesiástica
14	1722 Gutiérrez Coronel Fernando Tepeaca Maestro en artes, Licenciado en teología San Ildefonso de Puebla	Una oposición			Su padre fue capitán y su hermano maestrescuela de la catedral de Valladolid	Clérigo presbítero particular	Clérigo presbítero

15	1725 Castrillo Antonio Lorenzo del Tlaxcala Licenciado Gramática en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Jerónimo, filosofía y teología en San Ildefonso y San Ignacio	Dos oposiciones		Su padre fue alférez	Topoyango, Santa Cruz Tlaxcala, San Pablo del Monte, Cholula, interino vicario juez eclesiástico de Epatlan, Huaquechula, 1723 Atzizihuacan, San Agustín Tlaxco, 1743 Vicario Juez Eclesiástico de Santa María Coronango, Establece el curato de San Juan de la Punta.	Cura beneficiado
16	1727 Sierra Valle Río Seco Miguel Joseph de Doctor Gramática en el Seminario y filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla, residente de San Ignacio.	Una oposición	Filosofía en el Seminario de Puebla		Cura de Oficio, Administrador de Sacramentos en Tepeoxuma	Clérigo presbítero, cura de oficio
17	1727 Ximenes de Bonilla Joaquín Ignacio Puebla Doctor Gramática en el Espíritu Santo siendo colegial de San Jerónimo, filosofía, teología en San Ildefonso de Puebla, becario de San Ignacio, colegial de Santos	Dos oposiciones		Juez Calificador de Santo Oficio	Vicario juez Eclesiástico de Acajete, cura interino de San Bartolomé Xalacingo. 1739 obtuvo el beneficio de Nopalucan.	Cura beneficiado con cargos en la administración

18	1728 Luna Bandelvira Miguel Puebla Licenciado Seminario de Puebla	Una oposición	1709 menores y 8 años catedrático de medianos	Juez Calificador del Santo Oficio Capellán del Convento de Santa Inés	Cura Juez Eclesiástico de Orizaba	Cura beneficiado con cargos en la administración eclesiástica
19	1730 Olivares Maldonado Joseph de Teziutlán Doctor Estudió gramática, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Una oposición	1714 catedrático de teología por nombramiento del obispo Nogales Dávila. Propietario de filosofía y teología moral		Interino de Tlaxcala, Vicario Juez Eclesiástico de Xalapa	Cura beneficiado
20	1730 Lozzada y Albear Juan Francisco de Tlaxcala Doctor Gramática en el Espíritu Santo siendo colegial de San Jerónimo, filosofía en San Ildefonso de Puebla, becario de San Ignacio. Teología en el Seminario de Puebla	Dos oposiciones	Catedrático de filosofía en el Tridentino de Puebla.	Calificador del Santo Tribunal de la Inquisición Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada	Vicario del curato de Olinalá y después de San Felipe. Ocupó los curatos de Chietla, Santiago Nopalucan, San Francisco Topoyanco, San Cristóbal Tepeojuma, San Pablo Zoquitlán, Santa María Tlapacoya, Santa María Tlatlahuqui, San Andrés Atzalan, San Bartolomé Xalacingo. Vicario juez eclesiástico de Santiago Tecali	Cura beneficiado con cargos en la administración eclesiástica

21	1731 Somonte y Velasco Joseph Baltasar <u>Licenciado</u> Gramática y filosofía en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Jerónimo, teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Dos oposiciones	Sustituto de filosofía, teología escolástica y moral			Interino de San Pedro Zacapoxtla, propietario de Santa María Tlalixcoyan y 1748 vicario juez eclesiástico de Amozoc	Cura beneficiado
22	1732 Manzanedo Manuel Antonio <u>Doctor</u> Gramática en el Espíritu Santo, filosofía y teología en San Ildefonso con beca de San Ignacio (5 años), colegial de San Pablo (4 años y medio.	Tres oposiciones: 1758, 1764 y 1765.	Catedrático de artes en 1758 y 1765.	Examinador sinodal.	su carrera la realiza bajo la protección del obispo Antonio Lardizabal y Elorza	Propietario de Huatusco, Zacatelco y Cholula	Cura beneficiado
23	1732 López Cano Francisco Xavier Puebla <u>Doctor</u> Gramática, Filosofía y teología en el Seminario. Capellanía de tres mil pesos.	Dos oposiciones: 1746 y 1747	Sustituto de vísperas de teología en el Seminario de Puebla y catedrático de mayores	Vicerrector del Seminario de Puebla	Su abuelo materno alférez Antonio Abrego.	Interino de San Francisco Topoyanco, vicario juez eclesiástico de Coscatlan y Nopalucan, propietario de San Juan Quimixtlan, interino de San Luis Huamantla, vicario juez Cura propio de Santa María Tecamachalco	Cura beneficiado

24	1736 Pelayo de Granda y Junco Gregorio (español) Asturias <u>Doctor</u> Gramática en España, filosofía y teología en el Seminario de Puebla fue colegial de San Pablo.	Cuatro oposiciones: 1727, 1746, 1747 y 1748.	1733, catedrático de arte, 1737 vísperas de teología	Vicerrector del Seminario Examinador Sinodal, Comisario Subdelegado de Santa Cruzada		1738, oposita por el curato del Sagrario pero no lo obtiene, le dan el del castillo y fuerza de San Juan de Ulúa. Cura vicario foráneo y juez eclesiástico propietario de Atlixco.	Cura beneficiado con cargos en la administración eclesiástica
25	1743 Echaniz y Echereste Miguel Joaquín Puebla <u>Licenciado</u> Seminario de Puebla	1746, lectoral				Cura vicario y juez eclesiástico del Partido de San Luis Huamantla	Cura beneficiado
26	1745 Fernández de Pomar Nicolás Joseph Luis Tlaxcala <u>Doctor</u> Gramática en el Espíritu Santo siendo residente de San Jerónimo Teología en San Ildefonso de México	1747, lectoral	Filosofía 1747 oposita en la Universidad por cátedra de vísperas de filosofía.	Presidente de academia de teología, fundador de la academia de moral.	Su abuelo materno capitán Juan Lorenzo de Castrillo.	1745 teniente de cura en San Andrés Cholula	Cura beneficiado
27	1750 Rodríguez Valero Joseph Antonio Agustín Córdoba <u>Doctor</u> Seminario de Puebla colegial de Santos	1758, lectoral 1762 magistral		Comisario de la Santa Cruzada, examinador sinodal del obispado		1761, cura de Córdoba	Cura beneficiado con cargos en la administración eclesiástica
28	1752 Ortega Moro y Silva Joseph de Puebla <u>Licenciado</u> Espíritu Santo siendo colegial de San Jerónimo, filosofía en San Ildefonso de Puebla,	1758 una oposición	Sustituto de prima de teología, filosofía	Vicerrector del Seminario, Examinador Sinodal del obispado, comisario subdelegado de la Santa Cruzada, poeta y periodista		Vicario de Izúcar, interino de San Francisco Chietla, 1752 interino de Temalaca, 1757 propietario de Tlatlauquitepec, Parroquia de San José en la Ciudad	Cura beneficiado

29	<p>becario de San Ignacio. Teología en el Seminario de Puebla</p> <p>1757 Meléndez de Vargas Joseph Ignacio Puebla</p> <p>Licenciado Estudió en el Espíritu Santo, fue colegial de San Ignacio y San Ildefonso de Puebla</p>	1758 una oposición				Clérigo presbítero
30	<p>1757 Diego Sánchez Pareja Diego Puebla</p> <p>Doctor Gramática en el Espíritu Santo, 1739 filosofía y teología con beca de merced en el Seminario</p>	Cuatro oposiciones en Puebla y México	Suple latinidad, retórica, filosofía, teología escolástica y moral. Fue catedrático propietario de mínimos, retórica, menores, filosofía y ruedas	Bibliotecario, Secretario, vicerrector del Seminario de Puebla. Presidente de academia. Comisario de la Santa Cruzada.	Vicario juez eclesiástico cura propio de Santiago Tamapachi, interino de Tecamachalco, San Juan de los Llanos, Tequila y Tehuacán	Catedrático y Cura Beneficiado
31	<p>175 Casas Anfosso Miguel Roberto de las Tecamachalco</p> <p>Doctor San Ignacio y San Ildefonso de Puebla</p>	1758 lectoral	Teología moral en San Ignacio	Presidente de las academias de filosofía y teología. Prefecto de la congregación de Nuestra Señora de los Dolores	Ocupó los curatos de Chignahuapan y Santa Ana.	1756, clérigo presbítero
32	<p>1757 Mendizabal Pastrana y Rojas Manuel Joseph Puebla</p> <p>Maestro en artes Colegial Jesuita</p>					
33	<p>1758 Acosta y Aguilar Juan Antonio de Xalapa</p> <p>Licenciado Gramática en el Colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de</p>	Dos oposiciones: 1764 y 1767.		Secretario del Colegio de San Ignacio, prefecto de la Congregación de los Dolores.	Cura de Oficio, Confiesa y Predica en Cholula Hujotzingo y Puebla	Cura de oficio

	San Gerónimo, filosofía y teología en San Ildefonso, becario de San Ignacio. Capellanía de su colegio.						
34	1758 Olmedo y Araciél Manuel de Xalapa Doctor Gramática, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo. Gozó de una capellanía.	Dos oposiciones: 1767 y 1782	Latinidad y artes en el Seminario de Puebla, filosofía en el Seminario de México, oposita por filosofía en la Real Universidad, la obtiene y la sustituye 3 meses.	Examinador sinodal. 1755 rector del Tridentino de Puebla, director de la academia de Bellas Letras. Superintendente vicario foráneo con comisión de visitar testamentos.	Su padre fue capitán, 1763 Familiar del Obispo de México Rubio Salinas	1763 cura juez eclesiástico de Veracruz, 1766 vicario foráneo de Chilapa y de otros 17 curatos. 1772 cura del Sagrario. Vicario Foránea Juez Eclesiástico de Tecamachalco	Catedrático y cura beneficiado
35	1760 Montaña Tenorio de la Banda Joseph Isidro Tehuacán Doctor 1753 Gramática, 1737 Filosofía y teología en el Seminario de Puebla con beca de merced.	Tres oposiciones: 1764, 1765 y 1767	Sustituyó gramática y filosofía	Bibliotecario y secretario del Seminario de Puebla. Acolito de la catedral.		1745 Interino de Zongolica, Tehuacán, 1761 Santiago Chignahuapan, 1764 San Gerónimo Aljojuca y Atlixco	Cura beneficiado
36	1761 Barrera y Molina Manuel Vicente Puebla Doctor Seminario Tridentino de Puebla	1764, por magistral en Puebla					1740, clérigo presbítero
37	1767 Lazzo de la Vega y Brito José María Veracruz Doctor Estudia en San Ildefonso de Puebla, siendo becario de San Ignacio	1767, magistral de Puebla 1776, magistral de Oaxaca				1754- 1794 cura de la Nueva Veracruz.	
38	1767 Sousa y Amador	Cinco oposiciones:	Filosofía en el Seminario de Puebla			Interino de San Nicolás Panotla, Tepeaca, interino	Cura beneficiado

	Agustín de Puebla Licenciado Gramática en el colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Jerónimo, filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla, becario de San Ignacio	1767, 1770, 1777, 1788 y 1791.				y propietario de San Bartolomé Xalacingo, cura propietario de San Andrés Atzalan y Atlixco
39	1768 Joseph Balboa Álvarez de Palacios Joseph San Juan de los Llanos Licenciado Estudió en el Seminario de Puebla, fue colegial de San Pablo	Una oposición.	Catedrático sustituto de latinidad, filosofía, teología escolástica, moral y sagrada escritura. Catedrático propietario de filosofía de Concilios historia y disciplina eclesiástica.		Su padre fue capitán	Catedrático
40	1770 Sánchez Travieso Pedro Chietla Licenciado Estudió gramática, filosofía y teología en el Seminario, colegial de San Pablo	Una oposición	Sustituyó gramática, filosofía y teología, catedrático de latinidad en San Gerónimo		Su padre maestro de xarcia en el navío El Conquistador al servicio de Felipe V. Además fue alcalde mayor de Izúcar, Acatlán y Real de Minas Tlalpujahua. Propietario de haciendas.	Interino de Tecamachalco, párroco juez eclesiástico, 1787 cura propio de Tepeaca
41	1777 Infante y Zetina Mariano Joseph Victorino Puebla Licenciado Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	1777 una oposición	Mínimos, medianos y retórica. Catedrático de filosofía en el Colegio de San Jerónimo.	Bibliotecario y vicerrector del Colegio de San Ignacio y del Seminario de Puebla. Presidente de academias.	Su padre fue secretario del cabildo	Catedrático
42	1778 Lezama Camarillo Joseph Mariano	1782 una oposición	Filosofía y prima de teología	Rector del Colegio Carolino Examinador sinodal	Familiar del obispo Victoriano López Gonzalo	Catedrático con cargos en la administración

	Nativitas Licenciado Gramática en San Francisco, filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla, becario de San Ignacio			Capellán del Convento de Santa Rosa Maestro de pajes y caballeros Consultor de cámara			eclesiástica
43	1781 Méndez Quiñones Francisco Puebla Doctor Gramática en el Espíritu Santo siendo colegial de San Jerónimo, filosofía en San Ildefonso de Puebla y San Ignacio. Teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo. Propietario de una capellanía de tres mil pesos.	Dos oposiciones: 1782 y 1806.	Filosofía y sagrada escritura en el colegio de San Ignacio. Sustituto de teología. Catedrático de Historia y disciplina.	Maestro pajes y Caballeros Comisario del Santo Oficio	Su padre fue capitán. Familiar del Obispo Victoriano López Gonzalo	Interino de Aljojuca, de Santiago Tetla y de San Juan Tianguismanalco, Propietario de Huejotzingo. Parroquia del Santo Ángel.	Cura beneficiado con cargos en la administración eclesiástica
44	1786 García Valtierra Juan Rafael Orizaba Doctor Gramática, filosofía y teología con beca de merced en el Seminario de Puebla	Tres oposiciones: 1788, 1790 y 1797.	Sagrada escritura	Alumno de la Academia de Bellas Letras.		Interino del Naranjal y Zongolica, Propietario de San Juan Coscomatepec	Cura beneficiado
45	1786 Ordozgoyti y Goycochea Joseph Francisco Veracruz Doctor Gramática con los predicadores de Veracruz, filosofía en el colegio de San Luis de Puebla y	Tres oposiciones: 1788, 1791 y 1797.	1770 fue nombrado catedrático de filosofía por el obispo en premio a su destacado aprovechamiento. Catedrático de gramática, ruedas de filosofía, prima de teología y sagrada escritura.	Secretario, Bibliotecario Visitador de testamentos capellanías y obras pías de Orizaba Examinador sinodal de Orizaba	Su padre, teniente de fragata de la Real Armada	1778 interino de Cosamaloapan, 1780 propietario de San Cristóbal Alvarado, 1785 Cura Vicario Foráneo y Juez Eclesiástico de Orizaba	Cura beneficiado con cargos en la administración eclesiástica

	teología con beca de merced en el Seminario. Premiado con un capellanía.					
46	1788 Sánchez Pareja Eusebio Xavier Veracruz Doctor Gramática, filosofía y teología en el Seminario. 1784 colegial de San Ildefonso de México. 1788 colegial de Santos.	1791 una oposición	Sustituto de prima de teología. En la Universidad sustituto de prima de teología	1783 oidor de la Real Audiencia de México. Alcalde del crimen, vocal de la Junta de Temporalidades. Diputado a las Cortes españolas.		Catedrático y cargos en la administración virreinal.
47	1791 Malpica y Estrada Joaquín Atlixco Doctor Gramática, filosofía y teología en el Seminario, colegial de San Pablo	Una oposición	Latinidad y retórica, filosofía, sagrada escritura, historia eclesiástica, propietario de ruedas, 1783 propietario de filosofía, 1786 vísperas y prima de teología	Secretario de academia, Presidente de la Academia de Bellas Letras	Su padre alcalde ordinario de Atlixco	1793-1798, Cura Vicario y Juez Eclesiástico de Acapetlalmacan
48	1792 Memife León Monterde Ignacio María Licenciado Estudió gramática, filosofía y teología en el Seminario, colegial de San Pablo	Una oposición				1798 interino de Topoyango y San Jerónimo Coatepec, 1799 Santa Isabel Tlaxcala, 1802 cura propietario de la Parroquia de Santa Isabel Tetlactalán
49	1794 Oropeza Antonio Licenciado Estudió filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla	Una oposición		Examinador sinodal del obispado, poeta y periodista.		Clérigo presbítero
50	1795 Niño de Rivera Joseph Lucas Tecamachalco Doctor	Tres oposiciones: 1788, 1790 y 1791.	Sustituyó las cátedras en 1782 propietario de mínimos, 1784 artes, y 1788 sagrada escritura, moral y	Presidente de conferencias morales. Maestro de estudiantes, bedel y secretario de academia		Santa María Acajete Catedrático y cura beneficiado

51	Estudió gramática, filosofía y teología en el Seminario 1798 Couto e Ibea Joseph Ignacio Julián Orizaba Doctor Gramática en San Francisco de Tehuacán, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Tres oposiciones	vísperas de teología	la Academia de Letras Humanas. Director de ejercicios espirituales	Su familia se menciona como sobresaliente en el comercio	1803 interino de Santa María Teziutlan, interino de Aljojuca, 1804 propietario de San Martín Texmelucan	Cura beneficiado
52	1799 Cora y Alexos Estolano Joaquín Orizaba Doctor Gramática en el Colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Jerónimo, filosofía y teología en San Ildefonso y San Ignacio	1802 magistral	Filosofía, teología moral en San Juan de Letrán		Regidor y alcalde de Orizaba	Vicario juez eclesiástico de Santa Clara Ocoyucan, 1795 San Martín Zapotitlan, 1798 La Resurrección	Cura beneficiado,
53	1802 Moreno Joseph Mariano Huamantla Doctor Estudió en el Seminario de Puebla y fue colegial de Santos	Cuatro oposiciones en Puebla, México y la Colegiata de Guadalupe	Sustituyó la cátedra de Santo Tomás en la Universidad y opositó por la de retórica			Propietario de San Pablo Apetitlan	Catedrático y cura beneficiado
54	1802 Zapata Díaz Joseph María Parraga Puebla Doctor San Idelfonso de Puebla becado de San Ignacio, colegio Carolino	1802, magistral	Filosofía y teología moral en el seminario de Puebla y en el Colegio Carolino. Filosofía en San Juan de Letrán en México	Rector del Colegio Carolino. 1813-1814 Diputado a las Cortes de España. Socio de Honor de la Junta de Caridad fundada en 1813.		Interino juez eclesiástico de la parroquia de Santa Clara Ocoyucan 1795 propietario de San Martín Zapotitlan 1798 vicario y juez eclesiástico de la Resurrección	Catedrático y cura beneficiado
55	1803	Una oposición	Latinidad, sagrada	Vicerrector del		Interino de San Miguel	Catedrático y

	Herrera y Sánchez Joseph Manuel Francisco de <u>Huamantla</u> <u>Licenciado</u> Colegio Carolino 1807		escritura y filosofía	Seminario de Puebla	Perote y Cura de oficio en Santo Domingo Izúcar	cura beneficiado
56	Zambrano y Vicinay José María Puebla <u>Licenciado</u> Estudió en el Seminario de Puebla	Una oposición		Gobernador de la Mitra Elector primario de las Juntas Populares para el nombramiento de diputas a España. Presidente y secretario del Congreso Constitucional del Estado de Puebla. Primer diputado suplente para la tercera legislatura.	14 años de párroco Santa Cruz Tlacotepec	Cura beneficiado
57	1808 García Cantarines Francisco (Córdoba) <u>Doctor</u> Gramática, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, cánones en San Juan de Letrán, colegial de Santos	Tres oposiciones México, Puebla y Guadalajara	Filosofía en el Seminario de Puebla y en el colegio de San Juan de Letrán, en la Universidad de México sustituyó retórica, filosofía y teología	2 veces consiliario de la Universidad Secretario de cámara y gobierno del arzobispado de la Plata Elector. Diputado al Congreso Constitucional de México. Diputado al congreso del estado de Veracruz.	25 años de cura, interino de Izúcar y Orizaba Propietario de Amatlán de los Reyes	Catedrático y cura beneficiado

FUENTE: Meritos de aspirantes al Cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP., Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800: tradición, reforma y reacciones*, México, UNAM, 1996, p. 24., Cristina Gómez Álvarez, *El alto clero poblano y la revolución de Independencia, 1808-1821*, México, UNAM-BUAP, 1997, pp.110, 147 y 167., Juan pablo Salazar, *Obispos de Puebla. Periodo de los borbones (1700-1821) T.II*, México, Porrúa, 2006., José Mariano Beristaín de Souza, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional, 3T.*, México, UNAM, 1981., José Toribio de Medina, *La Imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, México, UNAM, 1991., Libros de Actas del Cabildo Eclesiástico de Puebla, 21 a 58, ACCP. La fecha corresponde al último grado que obtuvieron, entre paréntesis está el lugar de origen.

Tabla 42:

4 GRADUADOS CÁNONES QUE LLEGAN A OBISPOS 1700-1810

No.	COLEGIO	OPOSICIÓN A CANOJÍAS Y CÁTEDRAS	CARGOS QUE OCUPARON EN EL GOBIERNO EPISCOPAL	CURATOS	RELACIONES FAMILIARES Y CLIENTELARES	CABILDO ECLESIAÍSTICO
1	1704 Bermúdez de Castro Carlos Puebla Doctor en Cánones y Leyes. Estudia Gramática y teología en el Seminario de Puebla Cánones y Leyes en la Universidad Colegial fundador el colegio de San Pablo Abogado	Una oposición a canonjía en la metropolitana 10 años de catedrático de cánones en la Universidad	Asesor y abogado, visitador de la provincia de Yucatán. Vicario general del arzobispado de México en 1699. Abogado de presos del Santo oficio. Abogado de indios. Asesor ordinario del virrey duque de Albuquerque. Asesor del consulado de México Consultor del Santo oficio e Inquisidor ordinario	Se ordenó sacerdote	Asesor ordinario del Virrey Duque de Albuquerque Muy cercano a los arzobispos de México Deijas, Ortega y Lanciego	Canónigo doctoral de la catedral metropolitana, Arzobispo de Manila , consagrado en México el 17 de junio de 1725 Muere el 13 de noviembre de 1729
2	1680 Jáuregui y Bárcena Juan Puebla Doctor Seminario y colegial de Santos Oposita 1 vez por canonjía.	Una oposición Catedrático en la Universidad	Abogado Provisor y vicario capitular de la Catedral de Puebla, comisario regio y pontificio nombrado oidor de la Real Audiencia de Manila .Nombrado obispo de Durango cargo al que renuncia.		Familia de comprobada nobleza. Su abuelo materno fue alcalde ordinario de Puebla, un tío fue capitán, otro tío inquisidor y alguacil mayor Fue casado y muerta su esposa se hizo sacerdote	1704 tesorero, chantre y arcediano de Puebla. Nombrado obispo de Caracas . (muere antes de consagrarse)
3	1733 Dr. Joseph Duarte Buron Puebla Doctor jesuita y Seminario tridentino de México abogado	Cinco oposiciones a canonjía Catedrático del STM y de la Universidad	Abogado de presos del Santo oficio			1756 canónigo doctoral 1766 tesorero de Puebla 1770 fue presentado para la mitra de Puerto Rico, murió sin consagrarse.
4	1770 Manuel Ignacio González del Campillo Zacatecas Doctor Seminario de Guadalajara y México Una oposición a canonjía	Seminario	Abogado, visitador, secretario de cámara del obispo Lorenzana. Provisor del obispado de Durango. 1771 participa en la organización del IV Concilio Provincial Mexicano. 1775 en Puebla, provisor y vocal de la renta de Temporalidades. 1786 Juez de Testamentos, capellanías y obras pías. Gobernador de la diócesis poblana. Vicario capitular, provisor y juez de Temporalidades. 1778 cura del Sagrario de Puebla	Familia del arzobispo de México Francisco Lorenzana		1779 canónigo penitenciario, 1797 asciende a chantre 1803 arcediano de Puebla 1808 obispo de Puebla

FUENTE: Méritos de aspirantes a una canonjía de la Catedral de Puebla, ACCP., David A. Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994., notaría 4 caja 287, ANP.; Alicia Tecuanhuey Sandoval: "Los miembros del clero en el diseño de las normas republicanas, Puebla, 1824-1825" en Alicia Tecuanhuey Sandoval (coordinadora), *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, Puebla, BUAP, 2002, pp.43-84., Juan Pablo Salazar A, *Obispos de Puebla. Periodo de los borbones.(1700-1821)*, México, Porrúa, 2006., José Mariano Beristaín de Souza, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional, 3T.*, México, UNAM, 1981., José Toribio de Medina, *La Imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, México, UNAM, 1991., Libros de Actas del Cabildo Eclesiástico de Puebla, 21 a 58, ACCP.

GRADUADOS TEOLOGÍA QUE LLEGAN A OBISPOS 1700-1810

1	1676 Joseph Gómez de la Parra Doctor Gramática en el Colegio del Espíritu Santo, fue colegial residente de San Jerónimo; estudió filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla. Becario de San Ignacio. Colegial de Santos.	Cinco oposiciones a canonjía. Catedrático de filosofía y latinidad en el Tridentino. Siete oposiciones en la Universidad.	Secretario de visita del obispo Santa Cruz. Fundador del Oratorio de San Felipe Neri y del Colegio de San Pablo de Puebla. Examinador sinodal del obispado.	Sin información	Cercano al obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, quien le encomendó la fundación del Colegio de Teólogos de San Pablo y el Oratorio de San Felipe Neri.	Racionero y canónigo magistral de Valladolid. En Puebla racionero, canónigo magistral, tesorero y maestrescuela. El rey Felipe V lo presentó para obispo de Cebú en Filipinas pero no llegó a consagrarse, muere en 1716
2	1725 Andrés Arze Quiroz y Miranda Huejotzingo Doctor en teología , bachiller en cánones y abogado. Estudió gramática en el Colegio del Espíritu Santo siendo colegial residente de San Jerónimo. Estudió filosofía y teología en San Ildefonso de Puebla siendo becario de San Ignacio. Estudió cánones en San Ildefonso de México.	Tres oposiciones en México y Puebla. (1725, 1747 y 1748). Siete oposiciones en la Universidad y tres sustituciones de cátedras en la misma. Catedrático de clementinas en la Universidad.	Examinador sinodal del obispado. Consultor de la venerable concordia de San Pedro.	Cura interino de Santa Cruz Tlaxcala. Cura de Cholula. 1731 Tlatlauquitepec. Parroquia de Santa Cruz en Puebla.	Su padre fue capitán, descendiente del obispo de Puebla Gutierre de Bernardo Quiroz y del obispo de Placencia, Arze Reinoso. Sus tíos fueron, uno religioso carmelita, otro catedrático de la Universidad y oidor de la Audiencia de Guadalajara En su relación de méritos da muchos datos sobre la nobleza de su familia.	1748 canónigo penitenciario 1753 designado obispo de Puerto Rico , dignidad a la que renunció. 1767 maestrescuela 1770 chantre de la Catedral de Puebla. Muere en 1774.
3	1760 José Pérez Calama (español) Doctor Estudios en Salamanca y Ávila	Dos oposiciones 1781 y 1788. Catedrático de filosofía en la Universidad de Salamanca 1766, prima de teología en el Seminario de Puebla, teología moral en San Ignacio	1765, Rector y regente de estudios del Seminario de Puebla, examinador Sinodal 1768, director de la Academia de Bellas Letras	Interino del Sagrario por nombramiento del obispo	Familiar del obispo Fabián y Fuero	1769, Media ración de la catedral de Puebla 1776, Chantre de la Catedral de Valladolid 1784, Deán 1789, Obispo de Quito
4	1791 Pérez Martínez Antonio Joaquín Puebla Doctor Gramática y retórica en el colegio de San Luis, artes en San Ignacio, teología en el	Una oposición en Puebla (1791). Catedrático sustituto de vísperas de teología, propietario de sagrada escritura y	Teólogo consultor y examinador del obispado. Fue secretario y vicerrector del colegio de San Ignacio. Teólogo y secretario de de cartas del obispo Biempica. Secretario de gobierno y	Cura de la Iglesia de San Sebastián, cura del Sagrario de la Catedral	Familiar del obispo Salvador Biempica y Sotomayor . A partir de 1806 goza de la protección del obispo González del Campillo	1797, media ración 1799, ración completa 1810, canónigo magistral 1814, el rey lo nombra Obispo de Puebla

	colegio Carolino	teología moral en el Seminario de Puebla y el colegio Carolino	visita del obispo Salvador Biempica, su protector. 1799 vicario y superintendente de religiosos, 1806 comisario de la Santa Cruzada, 1805 primer comisario del Tribunal del Santo Oficio, 1810 diputado a las Cortes de Cádiz			
5	1795 Vázquez Barea y Sánchez Pablo Francisco Atlixco Doctor 1768, gramática, filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Tres oposiciones en Puebla y Oaxaca (1795, 1801 y 1802). 1789 catedrático por oposición de concilios historia y disciplina eclesiástica en el Seminario de Puebla.	Secretario de academia, regente de estudios, secretario de cámara y gobierno del obispo Campillo, 1814 diputado provincial 1818, Juez hacedor de diezmos 1822, enviado plenipotenciario a la Santa Sede	1795, San Gerónimo Coatepec, 1798 San Martín Texmelucan, 1804 cura del Sagrario de la Catedral de Puebla	Familiar del obispo Victoriano López Gonzalo	1804 canonjía lectoral 1818 maestrescuela 1831 obispo de Puebla.
6	1819 Becerra y Jiménez José María Luciano Xalapa Doctor Gramática en Xalapa Filosofía y teología en el Seminario de Puebla, colegial de San Pablo	Tres veces se opuso a canonjía lectoral, dos en Puebla y una en Oaxaca. Filosofía, lugares teológicos, mayores y retórica Propietario de vísperas de teología en el Seminario de Puebla	Vicerrector, bedel y secretario de academia en el Seminario de Puebla. Presidente de la Academia de Buen Gusto y Bellas Letras 1820, diputado suplente para las Cortes de España Diputado al Congreso Nacional	Propietario de Santiago Tecali Interino vicario y juez eclesiástico de San Juan Evangelista 1817 Acatzingo 1819 propietario de Tepeji		1841 canónigo magistral de Puebla 1839 obispo de Chiapas 1852 obispo de Puebla

FUENTE: Méritos de aspirantes a una canonjía de la Catedral de Puebla, ACCP., notaría 4 caja 287, ANP., Juan Pablo Salazar A, *Obispos de Puebla. Periodo de los borbones, (1700-1821)*, México, Porrúa, 2006., José Mariano Beristaín de Souza, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional, 3T.*, México, UNAM, 1981., José Toribio de Medina, *La Imprenta en la Puebla de los Angeles (1640-1821)*, México, UNAM, 1991., Libros de Actas del Cabildo Eclesiástico de Puebla, 21 a 58, ACCP.

Tabla 44:

PROCEDENCIA COLEGIAL DE LOS LETRADOS QUE ASCIENDEN AL CABILDO. PERIODO 1700-1810.

1700-1767	SEMINARIO	COLEGIOS JESUITAS	COLEGIOS EX JESUITAS	COLEGIO CAROLINO	STG	ESPAÑA	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
Racioneros cánones	2	4	0	0	0	0	0	6
Canónigos cánones	2	4	0	0	0	0	1	7
Dignatarios cánones	5	1	0	0	0	0	0	6
Total con éxito	9	9	0	0	0	0	1	19
Total sin éxito	2	6	0	0	0	0	6	14
TOTAL DE PERIODO	11	15	0	0	0	0	7	33
1768-1810								
Racioneros cánones	2	0	0	0	0	0	0	2
Canónigos cánones	4	0	0	1	0	0	1	6
Dignatarios cánones	0	0	1	0	1	0	1	3
Total con éxito	6	0	1	1	1	0	2	11
Total sin éxito	11	0	3	0	0	0	2	16
TOTAL DE PERIODO	17	0	4	1	1	0	4	27
1700-1767	SEMINARIO	COLEGIOS JESUITAS	COLEGIOS EX JESUITAS	COLEGIO CAROLINO	STG	ESPAÑA	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
Racioneros teología	2	3	0	0	0	0	1	6
Canónigos teología	10	5	0	0	0	0	0	15
Dignatarios teología	8	2	0	0	0	1	0	11
Total con éxito	20	10	0	0	0	0	0	30
Teología sin éxito	26	11	0	0	0	1	1	38
TOTAL DE PERIODO	46	21	0	0	0	1	2	70
1768-1810								
SEMINARIO	COLEGIOS JESUITAS	COLEGIOS EX JESUITAS	COLEGIO CAROLINO	STG	ESPAÑA	SIN INFORMACIÓN	TOTAL	
Racioneros teología	8	0	1	0	0	0	0	9
Canónigos teología	10	0	2	1	0	0	0	13
Dignatarios teología	5	0	0	0	0	0	1	6
Total con éxito	23	0	3	1	0	0	1	28
Teología sin éxito	14	0	3	2	0	0	0	19
TOTAL DE PERIODO	37	0	6	3	0	0	1	47

FUENTE: Relaciones de méritos de aspirantes al cabildo de la Catedral de Puebla, ACCP